

ORDENANZA No. 06
16 de junio de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 3° de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994,

ORDENA

ARTÍCULO 1°. Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020 - 2023”. Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020-2023”, el cual tendrá la siguiente estructura:

PARTE 1. FUNDAMENTOS

PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

PARTE 3. PLAN FINANCIERO

PARTE 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 2°. Fundamentos y Componente Estratégico del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020 – 2023”. Adoptar los fundamentos y componente estratégico del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”, así:

PARTE 1. FUNDAMENTOS

PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Parte 1

Fundamentos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Para construir el Departamento que soñamos es importante **generar un diálogo abierto y cercano con las personas**, consideramos que la planeación participativa hace parte fundamental de nuestro quehacer, solo entendiendo las necesidades de nuestra gente, escuchando sus voces, valorando sus diferentes visiones y reconociendo el potencial de cada región podemos establecer una ruta como punto de partida para **trabajar UNIDOS por el desarrollo integral de nuestro departamento.**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

PARTE I. FUNDAMENTOS

Antioquia trabaja en la construcción de una agenda desde los principios de la VIDA, la EQUIDAD y la UNIDAD, para así reconocer objetivos comunes y sumar esfuerzos que se traduzcan en obras, hechos e impactos positivos para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios.

Esto se logra haciendo propios los intereses y necesidades de las personas, luchando contra las desigualdades y velando por la garantía de sus derechos, bienestar y calidad de vida. Promoviendo sus capacidades y brindándoles oportunidades, que les permitan ser agentes de su desarrollo y el de sus comunidades.

Con un aprestamiento territorial, logrado mediante la gestión del ordenamiento social y de los territorios del Departamento, en correspondencia y coherencia con las dinámicas y vocación productivas propias de cada municipio, con oportunidades para una vida próspera y con acceso a empleos dignos. en armonía con el ambiente y respondiendo de forma resiliente al cambio climático y a coyunturas externas, para así alcanzar transformaciones significativas e impactos equilibrados del desarrollo.

Estas acciones configuran un territorio seguro y garante de la vida, incluyente, pacífico y legal; institucionalmente fortalecido, para el ejercicio de un buen gobierno, transparente y participativo, que responde a los retos vigentes y futuros del desarrollo social, económico y ambiental.

Objetivo superior

Es el momento de trabajar **UNIDOS** por una nueva visión departamental, cuyo centro sea el ser humano y su desarrollo integral y sostenible: una Antioquia movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, incluyente para todos sus habitantes, integrada territorialmente, próspera y en articulación

con las dinámicas globales y digitales; democrática, legal en equilibrio con el ambiente y en paz. Un departamento para las actuales y futuras generaciones; un departamento para la vida.

Principios de vida y gestión pública

Superiores:

La vida

Que fue, es y será nuestro valor supremo.

Unidad

Sumamos, no dividimos. Reconocemos lo mejor de cada persona. Es la capacidad de encontrarnos en la diferencia, la que nos permite avanzar como sociedad. Unidos podemos hacer más, unidos podemos ser más.

Equidad

Reconocer la equidad es asumir nuestras diferencias, para generar una sociedad con bienestar y desarrollo. Es un llamado a la justicia a la responsabilidad en el actuar. La búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social.

Noviolencia

Cuando decimos noviolencia, decimos VIDA. Creemos en el diálogo como puente que acerca orillas. Si existe conflicto también ha de existir solución.

La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos. Desde el respeto por la organización estatal, la racionalización y salvaguarda de los recursos públicos.

Sostenibilidad

Nuestra biodiversidad es vibrante, generosa. Merece que nos relacionemos con ella en equilibrio. Respetamos la vida en todas sus formas pensando en las actuales y nuevas generaciones.

Generales:

Verdad

Siempre hablamos con la verdad, las personas la merecen. Rechazamos la mentira y todas las prácticas relacionadas con ella. Nunca ha sido nuestra forma de actuar. Siempre ponemos la cara.

Diversidad

Antioquia es un mosaico de ideas, colores, energías, culturas, talentos. La diversidad es un valor fundamental de nuestro tiempo.

Identidad

Somos una cultura estrechamente vinculada a intercambios y diálogos dentro y fuera de cada territorio. Construimos colectivamente el futuro en un ambiente de tolerancia y respeto por toda idea y forma de pensar.

Participación

Siempre hay que actuar con los demás. Reconocemos el valor de sumar y multiplicar, sin exclusiones, para construir una sociedad justa y solidaria. Y lo hacemos desde la palabra y la acción con el Otro. Somos la suma de nuestras conversaciones.

Integridad

La integridad supera la noción de buen gobierno para convertirse en la base de la cultura de la legalidad. Por eso somos un libro abierto. Nos comportamos igual en público y en privado. Honramos la palabra. Defendemos la transparencia y luchamos contra la corrupción.

Solidaridad

Reconocernos en el otro nos permite superar la indiferencia y entender que cada pequeño acto de amor hacia los demás puede transformar el mundo.

Compromiso

Somos conscientes de la importancia de del rol del servidor público y estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia

Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Respeto

Todas las personas tenemos la misma dignidad. Todas las personas merecemos el mismo respeto; por eso aquí no habrá privilegios. Habrá oportunidades. Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Honestidad

Actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Justicia

Nuestra gestión se sustenta en la imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Alegría

Es la fuerza que movilizará las mentes y corazones de nuestra sociedad. Nuestro amor por Antioquia es infinito y queremos contagiar con buena energía, resiliencia y esperanza.

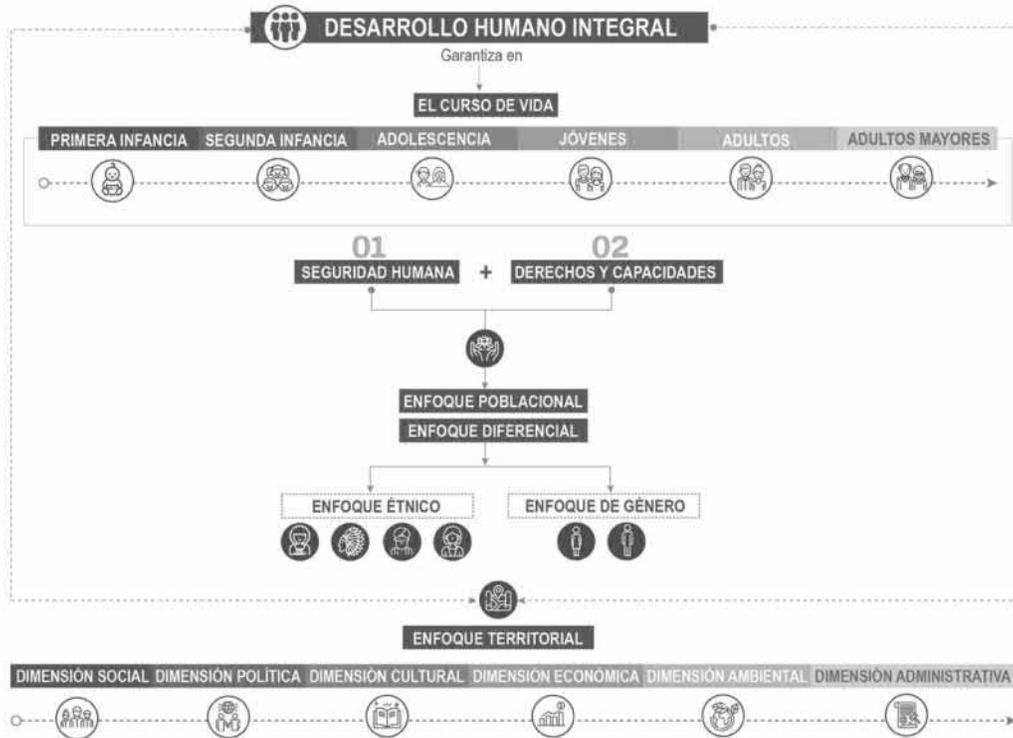
Innovación

Nuestro reto es la creación, pero además la capacidad de transformar lo que tenemos. Daremos lo mejor de cada uno de nosotros y de nuestra inteligencia. Disrupción, creatividad, imaginación, co-creación son nuestro sello.

Cultura del dato

Trabajamos por una gestión pública basada en información pertinente y disponible para la toma de decisiones, con apertura a toda la ciudadanía y actores del territorio.

El Desarrollo Humano Integral, el propósito superior de una Antioquia UNIDA



La estructura programática de nuestro Plan de Desarrollo Departamental: UNIDOS POR LA VIDA, 2020-2023, está sustentada en diversos, pero no excluyentes enfoques, que orientan la comprensión y análisis de las dinámicas sociales, como también sustentan la orientación de la gestión pública hacia el desarrollo poblacional y territorial en Antioquia, con propósito de ampliar las oportunidades, centrándose en el bienestar de las vidas humanas y no sólo en el crecimiento o riqueza de las economías.

En primera instancia está la *perspectiva de lo humano*, donde las personas se encuentran en el centro del análisis social y de la acción pública, esta tendrá la visión de los y las antioqueñas, construida participativamente, fundamentada en el bien común como principio de la esperanza y movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, como motor de desarrollo de nuestro departamento. Esta perspectiva se presenta en todo el *curso de vida* (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores); un modelo de crecimiento de las capacidades y realización a través de la *garantía de sus derechos*, y la *seguridad humana* desde la liberación de los miedos, para vivir

con dignidad, como medida determinante para trazar un nuevo camino hacia el *bienestar integral*.

Potenciar las capacidades solo es posible con una realización de los derechos que permita en un nivel afirmativo de la dignidad, dar respuestas concretas a las preguntas sobre lo que las personas son y lo que son capaces de hacer en sus contextos de interacción, es decir, trazar umbrales de garantía para la búsqueda de las libertades humanas sobrepasando situaciones que impiden acceder a la igualdad de medios para agenciarse en capacidad y libertad; para esto estarán los *enfoques poblacionales* que reconocen las particularidades de las personas de acuerdo a sus características biológicas, etarias, identitarias, a sus entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otros, y los enfoques diferenciales como lo son el de género y el étnico, que permiten reconocer las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como de los pueblos indígenas, Rrom, y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que habitan Antioquia.

Estos elementos implican para Antioquia, avanzar en un *enfoque territorial* como escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo y plantea un marco de acción sobre la base del ordenamiento sostenible y equitativo, que promueve la superación de las barreras, el cierre de brechas, la desigualdad y la concentración del poder entre las áreas urbanas y rurales.

Nuestro interés superior es servir al departamento sobre la base del bien común, construyendo tejidos sociales que permitan concebir una sociedad más integrada, en un marco de justicia, equidad y solidaridad, respetando la riqueza de su identidad.

Enfoque de Curso de Vida

Comprensión y reconocimiento del desarrollo humano como interacción entre los entornos y contextos de cada persona, en el continuo de la vida, lo cual trae consigo capacidades, ventajas, beneficios, desventajas y riesgos con efectos acumulativos a nivel individual y colectivo, los cuales

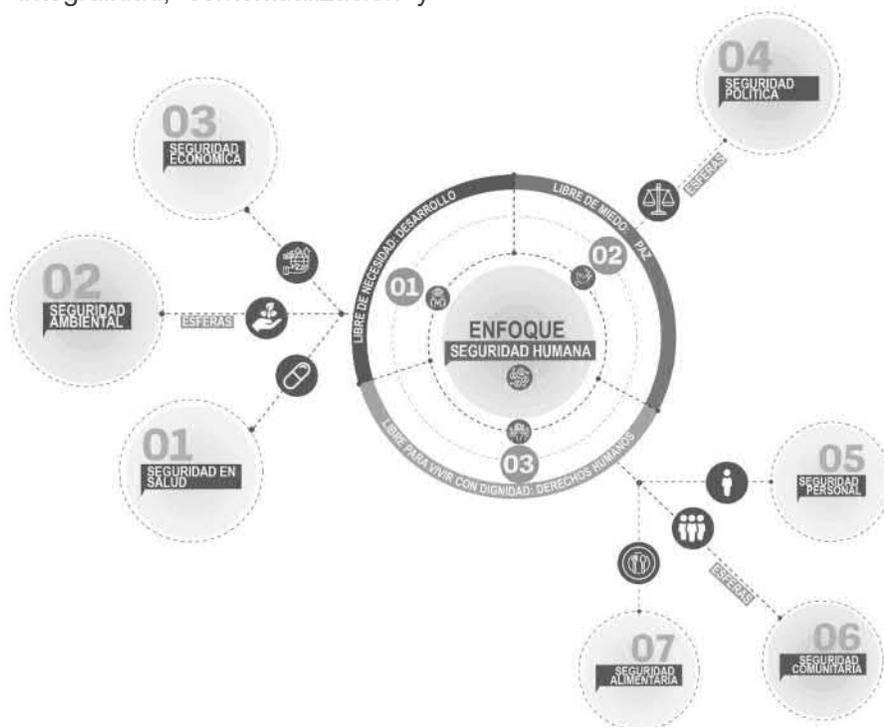
se extienden intergeneracionalmente. Esto implica que, si se potencian las capacidades y oportunidades desde la gestación y primera infancia, pasando por la juventud y adultez, los beneficios serán mayores y las desventajas y riesgos menores dentro del proceso de envejecimiento.

Enfoque de Seguridad Humana

Contempla el concepto humano céntrico -la vida de las personas como el centro-, y estrategias consistentes en proteger de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), y la promoción de la vida en armonía personal, con los demás y el entorno, de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano, sustentada en los principios de: multisectorialidad, integralidad, contextualización y

prevención; con dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento.

La seguridad humana contempla siete dimensiones: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y la seguridad política (PNUD, 2005).



Enfoque de Derechos y Capacidades

Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos de las personas (integrales, interdependientes y universales), su bienestar, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, la corresponsabilidad de los sujetos y su derecho a vivir en paz, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades

civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

Enfoque Poblacional

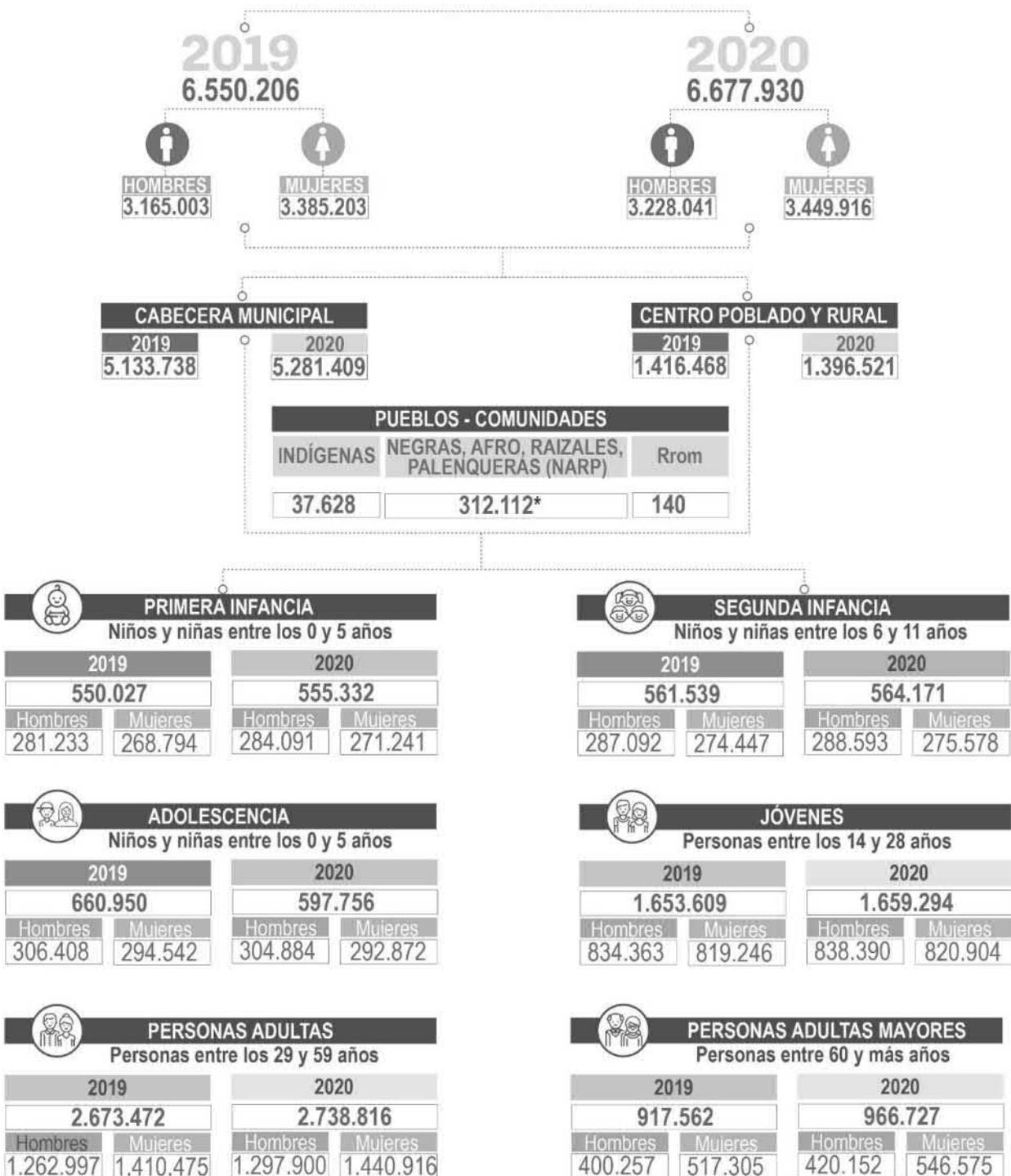
Reconoce la protección y garantía de los derechos humanos, desde la dinámica demográfica y diversidad poblacional, es decir, a partir del reconocimiento de las particularidades de las personas de acuerdo a sus características biológicas, etarias (momento de su ciclo

vital), y entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otras, las cuales derivan capacidades, potencialidades y necesidades específicas, aspectos que se configuran en el objeto de la formulación de las políticas públicas.



POBLACIÓN DE ANTIOQUIA*

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Proyecciones anuales de población por sexo, edades simples de 0 a 28 años y grupos de edad para el período 2018-2023.



*Los datos del Censo 2018 para las poblaciones negras, afro, raizales, palenqueras presentan una variación de -30,1%, respecto a la población censada en 2005. Si se tuviese en cuenta el porcentaje promedio de representatividad de esta población respecto al total de la población en Antioquia (10,8% de acuerdo al Censo 2005), se estimaría una población NARP cercana a las 712.662 personas.

Enfoques Diferenciales

Emergen desde el reconocimiento de aquellas poblaciones, que en razón de las situaciones y/o riesgo de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo integral,

de cara a la garantía, goce y/o restitución de sus derechos generales y específicos, como de la promoción de capacidades y oportunidades diferenciales.

Enfoque de Género

Reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político, que las sitúa en desventaja frente al acceso a oportunidades y control de recursos. Desde este

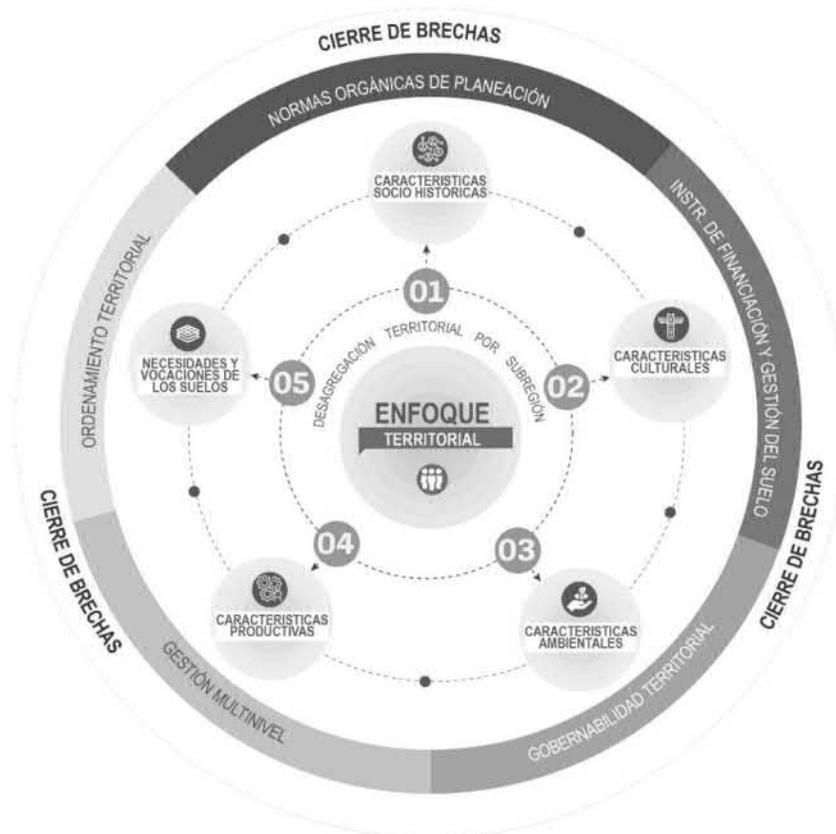
enfoque se promueve la equidad para la superación de brechas de desigualdad en espacios privados y públicos, promoviendo y potenciando sus capacidades humanas, el empoderamiento para el acceso y beneficios del desarrollo social y territorial que propenda por una igualdad real y efectiva.

Enfoque Étnico

Reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom que habitan Antioquia, las cuales históricamente han vivenciado dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, como también para la

salvaguarda de su identidad cultural, ya que son grupos poblacionales poseedores de características genealógicas y de ascendencia, y de prácticas culturales y lingüísticas particulares que involucra el reconocimiento de derechos individuales y grupales (en tanto protección de la identidad cultural, y como sujetos colectivos de derechos).

Enfoque Territorial



Este enfoque entiende el territorio como un escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo, y plantea un marco de acción sobre las bases del ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que promueve la generación de oportunidades, la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales; fortaleciendo las capacidades y autonomía de cada entidad territorial.

Por lo tanto, este enfoque debe reconocer *las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial* (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017). Definiendo las herramientas adecuadas y articuladas para el desarrollo sostenible y equilibrado de los territorios.

Además de las normas y planes de ordenamiento territorial, desde este enfoque se tendrán en consideración los instrumentos de financiación y gestión del suelo, así como la gobernabilidad de cada

entidad territorial. Todo esto para garantizar la complementariedad, concurrencia y subsidiariedad según las competencias asignadas, a partir de una gestión multinivel para el cierre de brechas urbanas y rurales.

En línea con el enfoque territorial y en respuesta al propósito de contribuir a la transformación de los municipios y/o Distrito más afectados por la violencia, en un escenario de posconflicto y construcción de paz, nuestro Plan de Desarrollo reconoce los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)* como un instrumento relevante para la planificación y gestión pública, en aras de acompañar la implementación prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados. Los PDET son un proceso de construcción y participación a 10 años, que refleja la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de los municipios priorizados y sus comunidades son fundamentales, ya que estos programas buscan reivindicar su valor protagónico en la promoción del desarrollo.

El objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo con la ciudad, de manera que se aseguren, dentro de éstos, los ocho pilares que se especifican a continuación:



Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras

Comprende la infraestructura física básica (vías, conexión a energía y a internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

Pilar 3: Salud rural

Integra el conjunto de acciones para que las y los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Pilar 4. Educación rural y primera infancia

Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.

Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Enfoque de Resiliencia

A través de la historia, la humanidad se ha visto enfrentada, cada vez con mayor frecuencia, a eventos disruptivos asociados a procesos tanto naturales, como generados por los seres humanos, relacionados a epidemias, conflictos, cambio climático y desastres naturales, entre muchos otros. Este tipo de situaciones demandan que los sistemas territoriales y sus poblaciones generen herramientas para poder adaptarse a condiciones cambiantes y crear soluciones oportunas que les permitan, no solo enfrentar estos retos, sino el convertirlos en oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Por esta razón, la Fundación Rockefeller creó en el 2013 la Red de 100 Ciudades Resilientes - 100RC, hoy reconocida a nivel mundial como La Red Global de Ciudades Resilientes - GRCN, con el propósito de construir de manera colaborativa y de la mano de expertos internacionales y comunidades locales de todo el mundo, herramientas y metodologías compiladas hoy en un marco índice de resiliencia que le permite a los territorios evaluar su nivel de preparación para abordar y superar retos presentes y futuros.

En el marco de esta red de ciudades y territorios resilientes, la Resiliencia se define como:

“La capacidad de un sistema, entidad, comunidad o persona de soportar impactos conservando sus funciones esenciales. La resiliencia también hace referencia a la capacidad de prepararse y recuperarse rápida y eficazmente de fenómenos disruptivos y a la habilidad de resistir fuertes tensiones e impactos.

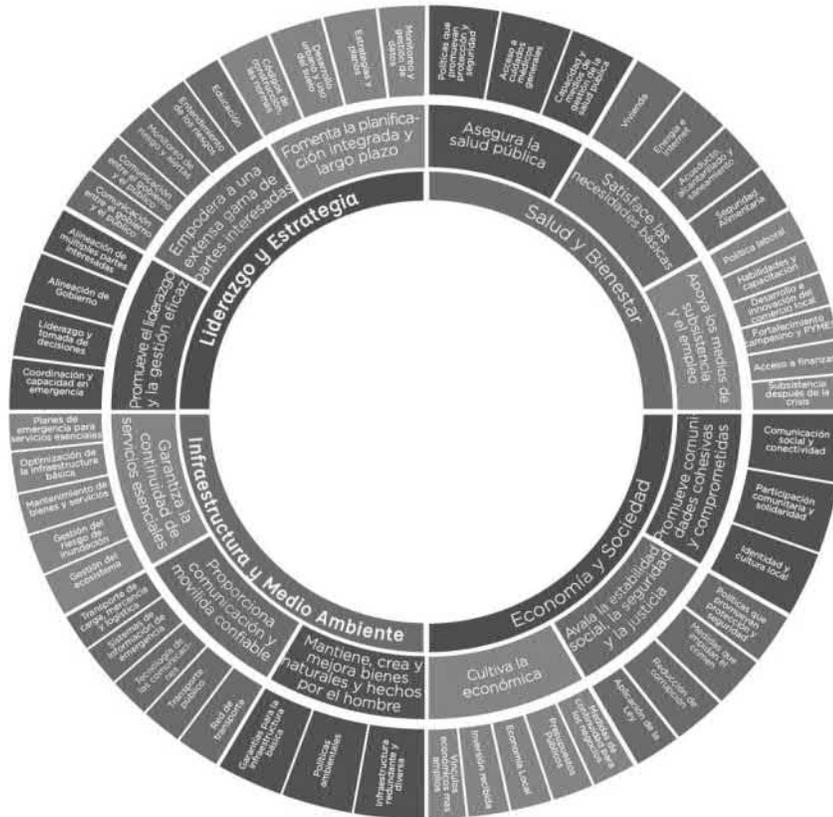
Por lo tanto, la construcción de resiliencia consiste en hacer que las personas, las comunidades y los sistemas territoriales estén mejor preparados para soportar dichos eventos, tanto naturales como de origen social, y que sean capaces de recuperarse de manera rápida y sólida. Los seres humanos no nacen siendo resilientes. La resiliencia se aprende, se adapta y se mejora. Lo mismo sucede con las organizaciones, los sistemas y las sociedades”.

En este sentido, el enfoque y marco de resiliencia es por lo tanto un lente especializado (índice¹) que permite leer e integrar una visión complementaria al Plan de Desarrollo. El índice de resiliencia cuenta con una metodología y herramientas prácticas cuyos atributos y dimensiones permiten realizar un análisis desde la perspectiva de resiliencia requerida por la situación frente a COVID-19. Estos atributos del lente de resiliencia son:

Inclusivos: involucran a un conjunto amplio y diverso de visiones provenientes de múltiples sectores sociales, incluyendo especialmente las perspectivas de los más vulnerables a los choques y tensiones, para garantizar la transparencia y apropiación colectiva. Este lente de resiliencia capitaliza oportunidades para el crowdsourcing, la cocreación y la participación cívica para ayudar a garantizar que los resultados y estrategias a implementar aborden y prioricen las necesidades de múltiples grupos y sectores sociales. Ilustración 3. Composición del Índice de Resiliencia, según objetivos, dimensiones e indicadores

¹ El índice de resiliencia, es una herramienta de medición que, - con información basada en evidencia- muestra que los factores que contribuyen a la resiliencia son universales, aunque su importancia relativa puede variar en situaciones y en territorios.

El índice se compone de 4 dimensiones clave, 12 metas y 52 indicadores para que las personas, particularmente las más vulnerables, puedan sobrevivir y prosperar, sin importar las tensiones o impactos que afronten.



Fuente: Elaboración Propia basada en Arup & Rockefeller Foundation. City Resilience Index.

Integrados: la resiliencia construye y complementa esfuerzos en curso. En lugar de duplicar procesos o generar conflictos, las estrategias de resiliencia se desarrollan para ayudar a los sistemas territoriales a alinear y aprovechar las iniciativas y prioridades existentes junto a la identificación de nuevas acciones. La resiliencia garantizará además la gestión de vínculos e interdependencias entre las iniciativas priorizadas y la alineación entre múltiples organizaciones y sistemas, promoviendo la coherencia en la toma de decisiones y garantizando que todas las inversiones se apoyen mutuamente en un resultado común, en este caso combatir la pandemia y preparar la pospandemia. La integración es evidente dentro y entre sistemas resilientes, y en diferentes escalas de su operación. El intercambio de información entre sistemas permite funcionar colectivamente y responder rápida y eficazmente a través de circuitos de retroalimentación más cortos.

Reflexivos: Los sistemas resilientes capturan periódicamente lecciones, información nueva o actualizada, e incertidumbres. La flexibilidad les permite adaptarse a eventos imprevistos y cambios

disruptivos de contexto, peligros, nuevas situaciones, datos emergentes, entre otros factores cambiantes. La flexibilidad implica que los sistemas pueden transformarse, evolucionar y adaptarse en respuesta a circunstancias cambiantes. La flexibilidad se puede lograr mediante la introducción de nuevos conocimientos y tecnologías. Esto también significa considerar e incorporar conocimientos y buenas prácticas culturalmente adaptadas.

Recursivos: La resiliencia construye estrategias calculando con base en las limitaciones de recursos de los sistemas, y busca opciones innovadoras para superar dichas dificultades.

Robustos: El enfoque de resiliencia ha sido desarrollado a través de un proceso claro y riguroso que integra enfoques cuantitativos y cualitativos comúnmente aceptados.

Redundantes: el lente de resiliencia presenta un conjunto amplio de iniciativas para garantizar que los sistemas tengan la capacidad necesaria para abordar diversas necesidades.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Diagnóstico Departamental según indicadores trazadores ODS Conpes Nacional 3918 de 2018²

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, estableció 17 objetivos (ODS) y 169 metas a ser alcanzadas para el año 2030. A partir de estos, se busca desencadenar cambios sistemáticos para un futuro sostenible, superando barreras que impidan el adecuado funcionamiento de la sociedad (Dariah, Salleh, & Shafiai, 2016).

Esta agenda, fue consolidada con el objeto de superar retos del desarrollo, e incorporar problemáticas crecientes, tales como la desigualdad, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo de energía y recursos naturales que amenazan con elevar el riesgo de ocurrencia de desastres, consecuencia del cambio climático.

Para la fecha de expedición de la Agenda 2030, ningún país había alcanzado el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El ascenso de países emergentes y los cambios en la geografía del desarrollo (en relación a la pobreza, dependencia externa, violencia y conflicto armado, entre otros fenómenos), han supuesto importantes transformaciones en la agenda global, siendo evidente la necesidad de una agenda colectiva más eficaz para hacerle frente.

Éste ha sido el punto de partida de una nueva reflexión sobre las políticas, los actores y la gobernanza de la cooperación internacional, ya que mejorar la provisión de bienes públicos globales en materia de medioambiente, salud, educación, seguridad y estabilidad, resulta necesaria como condición habilitadora para el desarrollo de los países.

Para esto, uno de los propósitos que debe garantizar la política pública a nivel mundial, es lograr el equilibrio de los territorios en sus tres pilares –social, económico y ambiental– y reconocer que, para la permanencia de las sociedades, se debe satisfacer las necesidades de la población actual, sin comprometer los requerimientos de las generaciones futuras, ocupándose de intervenciones que vayan en sintonía

con el logro de metas que provean de la inclusión de toda la población, para el cierre de brechas y el alcance del mayor bienestar a través del tiempo (United Nations, 1982).

De acuerdo a lo anterior, en relación a las políticas de planeación nacional, Colombia ha venido incorporando en sus planes de desarrollo nacional, metas organizadas alrededor de la promoción de las capacidades, la reducción de las desigualdades y la construcción de la paz, el consumo responsable, la protección del medio ambiente marino y terrestre, la acción contra el cambio climático, la erradicación del hambre y el acceso a agua y energía renovable

Para orientar técnicamente la incorporación de estos objetivos, Colombia redactó el Conpes Nacional 3918 de 2018: *Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia*, documento que establece estrategias, metas e indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 en el país, ofreciendo una hoja de ruta del desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente.

De acuerdo al informe de indicadores preliminares sobre los ODS publicado por (Sachs et al., 2017)-el cual midió 99 indicadores relacionados con estos objetivos para 157 de los países integrantes de las Naciones Unidas-, Colombia ocupó el puesto N° 84 en la implementación de los ODS. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), informaron que, los objetivos con más información, que soportan su ejecución en el país son:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

² Este diagnóstico se construyó con base en los indicadores trazadores del documento Conpes Nacional 3918 de 2018, el cual establece 16 grandes apuestas del gobierno nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Se incorporaron -en algunos casos- otros indicadores relevantes para complementar la lectura sobre la situación del Departamento, según el objetivo a describir.

Igualmente, los ODS que poseen menos información para su seguimiento son:

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Si bien es importante reconocer los avances que ha tenido el país en los últimos años, aún persisten algunos factores y restricciones que comprometen la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad e igualdad de oportunidades. Estos son, en primer lugar, conflictos relacionados con la legalidad, como el incremento de las economías ilegales y de los grupos criminales, los problemas de acceso y efectividad de la justicia y el aumento en los riesgos y costos asociados con la corrupción; en segundo lugar, el estancamiento de la productividad como resultado, entre otros factores, de la alta informalidad laboral y empresarial, y los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial; y por último, la prevalencia del gasto público y un Estado ineficiente y poco efectivo (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Para dar respuesta a las problemáticas antes expuestas, el actual Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2021: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* ha establecido los siguientes pactos:

Pacto por la legalidad: Se basa en la consolidación del Estado social de derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva.

Pacto por el emprendimiento: Este es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho.

Pacto por la equidad: El círculo virtuoso de la legalidad y el emprendimiento se cierra con la equidad, mediante la cual se busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la

población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte”. (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Lo anterior propone un gran reto para Antioquia, en clave de implementar y aportar al cumplimiento de, la agenda global (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y de la nacional (Pactos por la equidad), mediante las cuales se pretende alcanzar la inclusión social y productiva, acelerando así el crecimiento social y económico y la igualdad de oportunidades, a través de nuevas formas de gobernanza.

Para ofrecer respuesta y cumplimiento a estos compromisos, mediante nuestro Plan de Desarrollo Departamental: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, pretendemos construir una nueva agenda, articulada con las ya existentes, lo cual implica un ejercicio de gobernabilidad con enfoque sistémico y participativo, con metas claras para el presente y el futuro, donde se implementen estrategias, programas y proyectos que generen resultados en pro de la defensa de la vida, la diversidad y de la equidad social, de la productividad económica y su redistribución, y del cuidado y preservación del ambiente, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de la poblaciones en Antioquia.

Nuestro Plan de Desarrollo se compone de cinco líneas, que sientan las bases de una Antioquia 2040 con desarrollo humano, integral y sostenible, las cuales plantean diversos principios y plasman la visión del departamento que queremos alcanzar, desde perspectivas múltiples, enfocadas no solo en el crecimiento económico, sino también en el bienestar social, incluyente, racional y equilibrado, en las dimensiones de lo humano, sociocultural, político y ambiental, garantizando instituciones cercanas a la ciudadanía, responsables, participativas y transparentes, que aseguran el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a las y los antioqueños.

El alineamiento de los distintos ámbitos de las agendas inicia con las cinco esferas de perspectiva holística y transversal, en las cuales se han agrupado los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1) Personas, la cual tiene como objetivo erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, (2) Planeta, busca proteger el mundo de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales, (3) Prosperidad, acceso a vidas

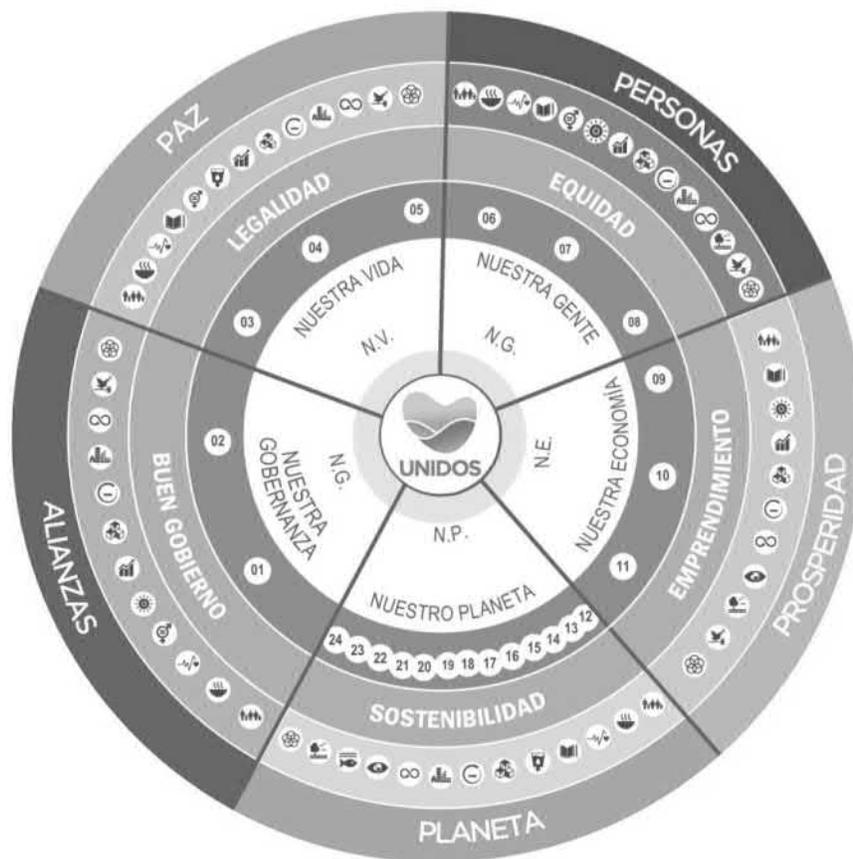
productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social, (4) Paz, busca alcanzar un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas y (5) Alianzas, la cual impulsa mecanismos de cooperación y alianzas, para cumplir con los objetivos.

Partiendo de los fundamentos de las esferas anteriores, y con el propósito de construir igualdad, sostenibilidad y buen gobierno, en los pactos de la agenda nacional: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, el pacto No.1 Pacto por la legalidad, implementa en la escala nacional las esferas de Paz (4) y Alianzas (5). Del mismo modo, los pactos No.2

Emprendimiento y No.3 Equidad, implementan en la escala nacional las esferas Personas (1) y Prosperidad (3).

Por otro lado, el Pacto transversal por la Sostenibilidad asocia a la escala nacional la esfera de Planeta (2) y finalmente, los Pactos Nacionales de Legalidad, Equidad y Emprendimiento, se entienden desde el principio de flexibilidad, es decir, que reconocen posibilidades sistémicas, no lineales en la correspondencia de las distintas dimensiones y agendas. En la imagen a continuación se evidencia el encadenamiento conceptual de la agenda global de los ODS y nacional del PND:

Ilustración 4. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo.



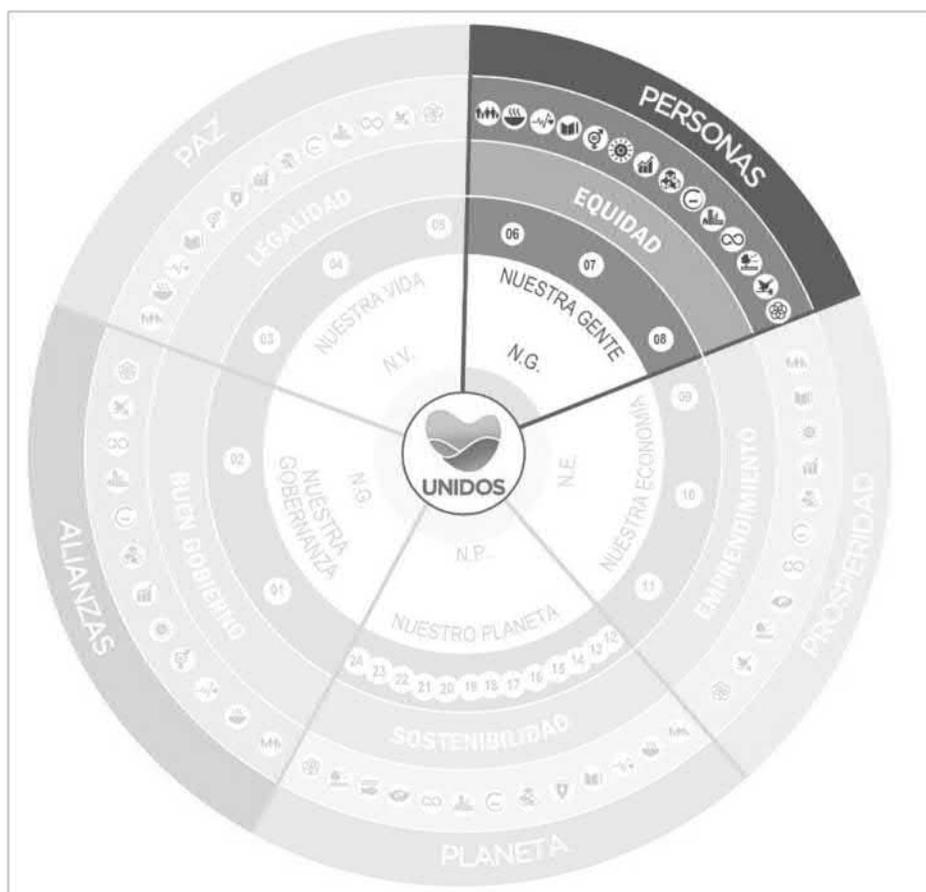
Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

Línea 1: Nuestra gente: busca contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

la articulación con los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (12) Producción y consumo responsable, (15) Vida de ecosistemas terrestres, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos:

Para lograrlo, los indicadores de producto de la Línea 1, Nuestra gente, fortalecen sus programas a través de

Ilustración 5. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo en la estructuración de la Línea 1 del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

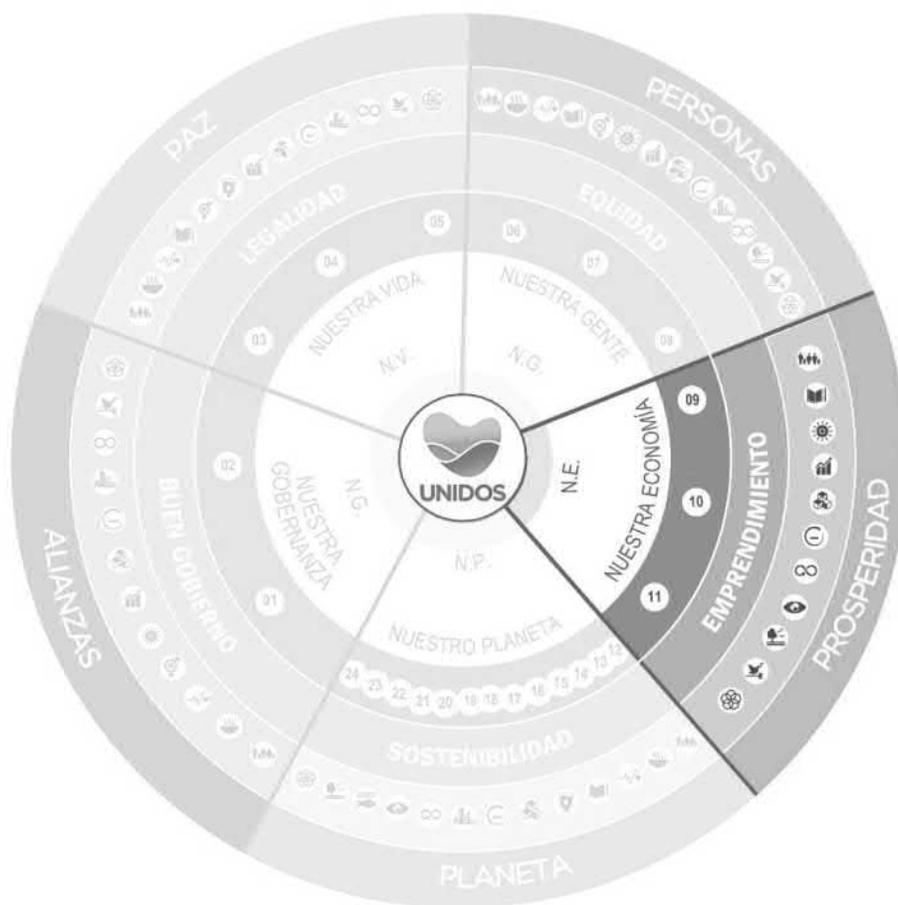
Línea 2: Nuestra economía: busca que el aparato productivo de Antioquia se potencie, y que apoyados en actividades empresariales responsables, logremos un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales

y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos.

Para esto, los indicadores de producto de la Línea 2, Nuestra economía, responden a los siguientes ODS: (4) Educación de calidad, (7) Energía asequible y no

contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (12) Producción y consumo responsable, (13) Acción por el clima, (15) Vida de ecosistemas terrestres, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Ilustración 6. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo en la estructuración de la Línea 2 del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



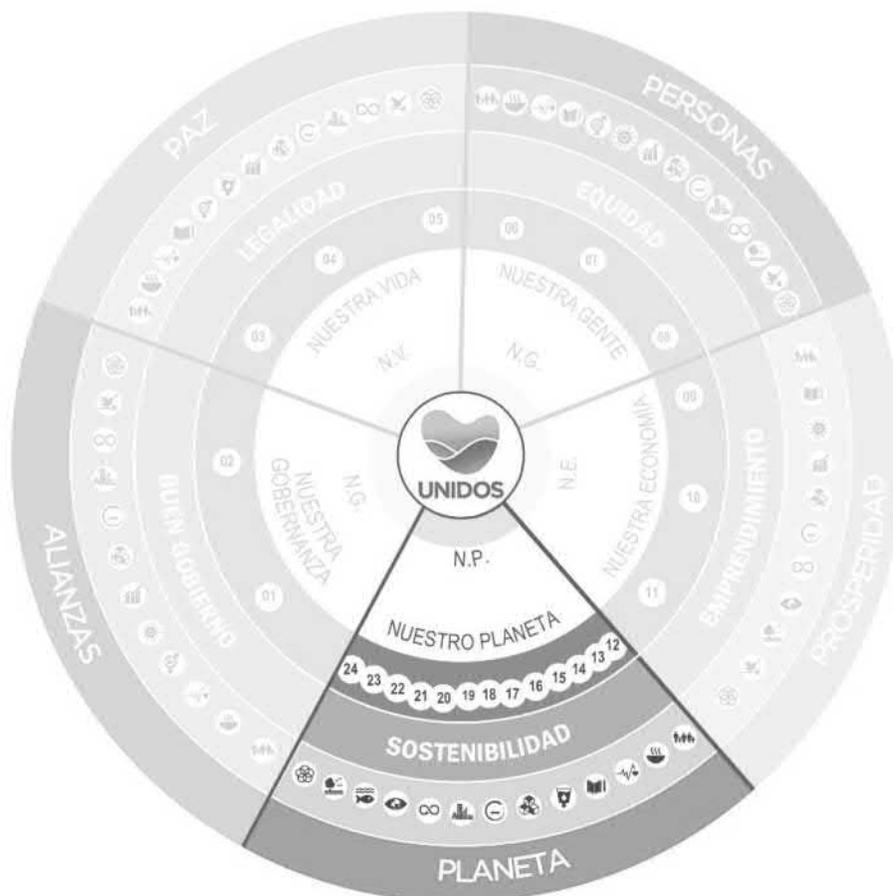
Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

Línea 3: Nuestro planeta: busca generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades.

Para lograrlo, los indicadores de producto de la Línea 3, Nuestro planeta, fortalecen sus programas a través

de la articulación con los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudad y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsable, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Ilustración 7. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo en la estructuración de la Línea 3 del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

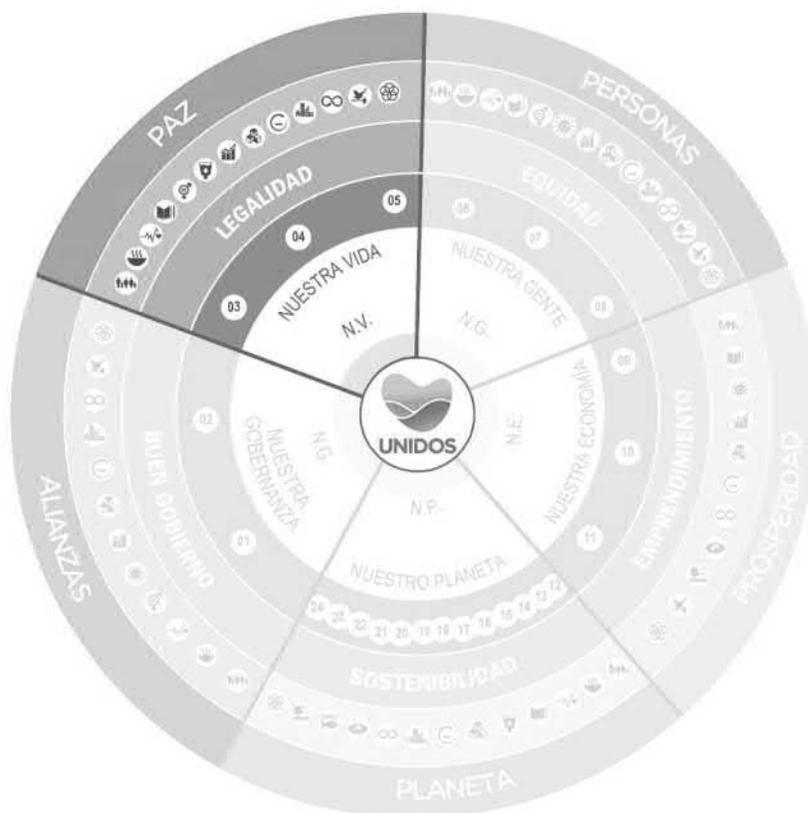


Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

Línea 4: Nuestra vida: busca proteger la vida como valor supremo, con el fin de promover las condiciones para que nuestro departamento esté *libre de necesidades*: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; *libre de miedos*: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último *libre para vivir con dignidad*: donde la seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal darán la garantía de los derechos humanos. Por lo tanto, se plasmarán en esta línea los componentes y programas que busquen prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que

atentan contra la vida humana en todas las esferas, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa, esto mediante la articulación de sus programas con los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudad y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsable, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Ilustración 8. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo en la estructuración de la Línea 4 del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



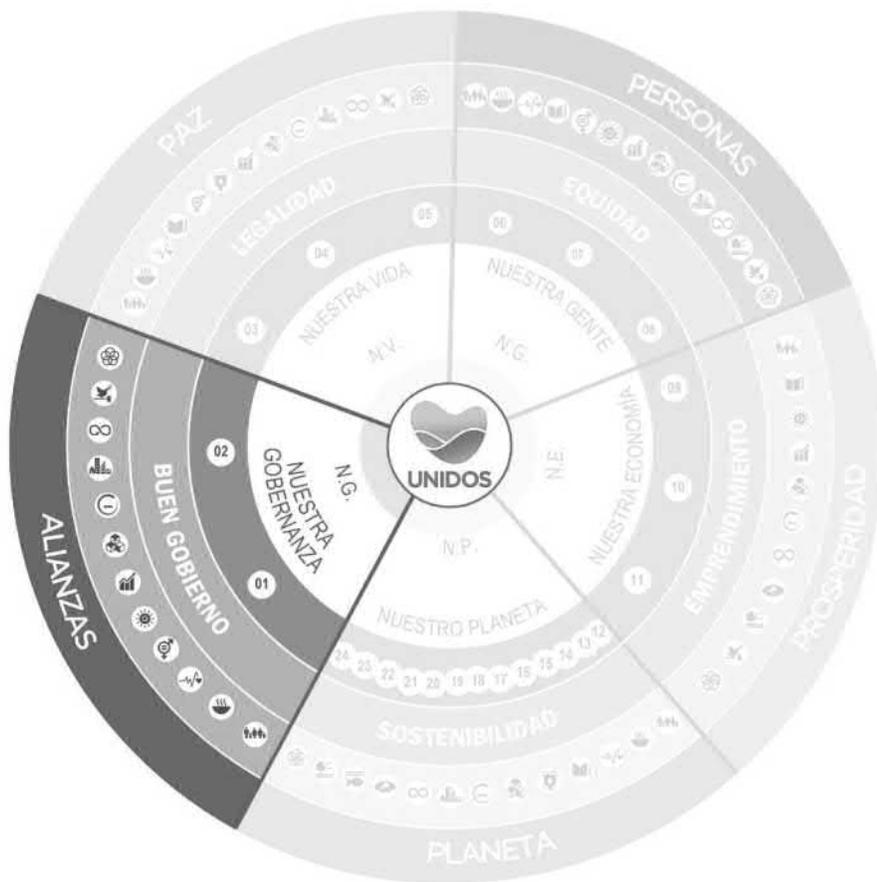
Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

Línea 5: Nuestra gobernanza: busca fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial.

Para lograrlo, los indicadores de producto de la Línea 5, Nuestra gobernanza, responden a los siguientes

ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (5) Igualdad de género, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudad y comunidad sostenible, (12) Producción y consumo responsable, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

Ilustración 9. Incorporación de las agendas: ODS y Pactos del Plan Nacional de Desarrollo en la estructuración de la Línea 5 del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación

ODS 1. Fin de la pobreza

Dos indicadores complementarios para el estudio de la pobreza, son la incidencia de la pobreza monetaria extrema y el índice de pobreza multidimensional (IPM).

El primero, partiendo de un enfoque de línea de pobreza, determina a una persona en esta situación, de acuerdo a si su ingreso per-cápita no alcanza para satisfacer las necesidades alimenticias y calóricas para su adecuada nutrición. En Antioquia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para 2018 esta línea fue de \$117.726, lo que implica que si un hogar con cuatro miembros tuvo un ingreso total de \$470.904, esto los localizaría en situación de pobreza extrema.

El segundo, es una propuesta desarrollada por (Alkire & Foster, 2009) y adaptada para Colombia por (Angulo, Díaz, & Pardo, 2015). Esta define la pobreza en términos multidimensionales a partir de cinco dimensiones que se desagregan a su vez en 15 privaciones, a saber:

1. Condiciones educativas del hogar (bajo logro educativo y analfabetismo).
2. Condiciones de la niñez y de la juventud (inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil).
3. Trabajo (desempleo de larga duración y empleo informal).

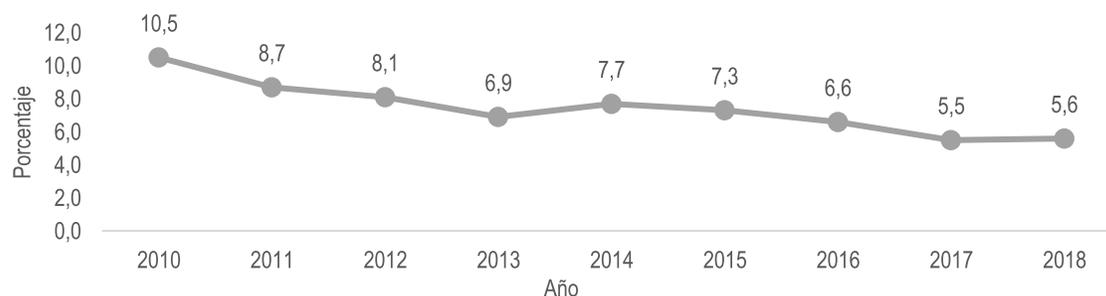
4. Salud (población sin aseguramiento en salud y barreras de acceso a servicios de salud).
5. Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (población en viviendas sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas y hacinamiento crítico).

Para la identificación de la población en pobreza multidimensional se sigue el método de punto de corte dual, donde en el primer corte se instauran qué privaciones tienen los miembros de un hogar³, en tanto, el segundo establece cuántas privaciones debe tener un hogar para considerarse pobre. Para Colombia, una persona se encuentra en esta situación si tiene al menos cinco (5) de 15 privaciones.

En el Gráfico 1 se encuentran los resultados de la incidencia de la pobreza extrema para el Departamento, en este se puede observar una disminución de 4,9 puntos porcentuales (pp) entre 2010 y 2018, ubicándose para este último año en un valor de 5,6%. De este resultado, si bien, se presentó un avance significativo en la reducción de esta condición de inequidad, al reducirse casi a la mitad en nueve años, se sigue requiriendo de esfuerzos para alcanzar la meta nacional de 4,0% para obtener acceso a oportunidades y promoción de las capacidades de elección de las personas para su desarrollo. Entre las intervenciones que pueden ser relevantes están las de inserción laboral, las de formación y las de seguridad alimentaria.

³ En el IPM se reconoce que, si al menos un miembro del hogar presenta una privación, entonces todos los miembros también la tienen.

Gráfico 1. Incidencia de la pobreza monetaria extrema en Antioquia 2010-2018



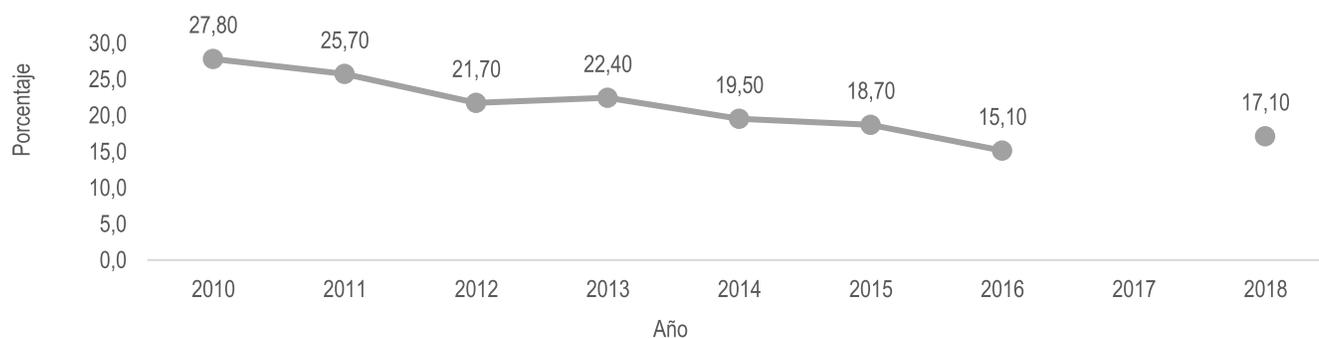
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Del tema laboral, es fundamental el poder fortalecer estrategias para la incorporación de la población bajo condiciones de formalidad (pago de salario mínimo legal vigente y de prestaciones sociales), para esto debe haber mecanismos para la formalización empresarial, a su vez que haya estrategias de capacitación de la población en actividades productivas y fomento de emprendimientos. En lo que respecta a la educación, es fundamental que los miembros más jóvenes del hogar puedan continuar su ciclo educativo, ya que esto trae consigo movilidad social⁴, lo que permite el rompimiento de círculos de pobreza generacionales. Finalmente, en temas de

seguridad alimentaria, es de relevancia seguir apoyando a la población más vulnerable para el logro de un mejor estado de salud en términos físicos y mentales.

En lo que respecta a la pobreza multidimensional (Gráfico 2), esta ha presentado una reducción prolongada entre 2010 y 2017 (reducción de 12,7pp). Pese a este buen comportamiento, para 2018, se exhibió un cambio en su tendencia, subiendo este índice en 2,0pp entre 2015-2018, ubicándose en 2018 en 17,1%, y alejándose, por tanto, del logro de la meta nacional de 8,4%.

Gráfico 2. Índice de pobreza multidimensional en Antioquia, 2010-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Observación: las cifras 2017 no se encuentran disponibles debido a que el DANE identificó para este año una diferencia en la muestra de la ENCV, además el factor de expansión en las cabeceras no correspondía a la estructura poblacional.

⁴ Este es un concepto que explica la independencia en las condiciones socio-económicas y/o circunstancias familiares, étnicas o regionales de los padres y los hijos. Si no se da ninguna relación en el caso de la población pobre, implica que los hijos, pueden acceder a más oportunidades, tener

mejorares condiciones dotacionales, y por consecuencia, lograr un mejor desarrollo de sus capacidades, dándose de esta forma la movilidad social (Angulo, Azevedo, Gaviria, & Páez, 2012).

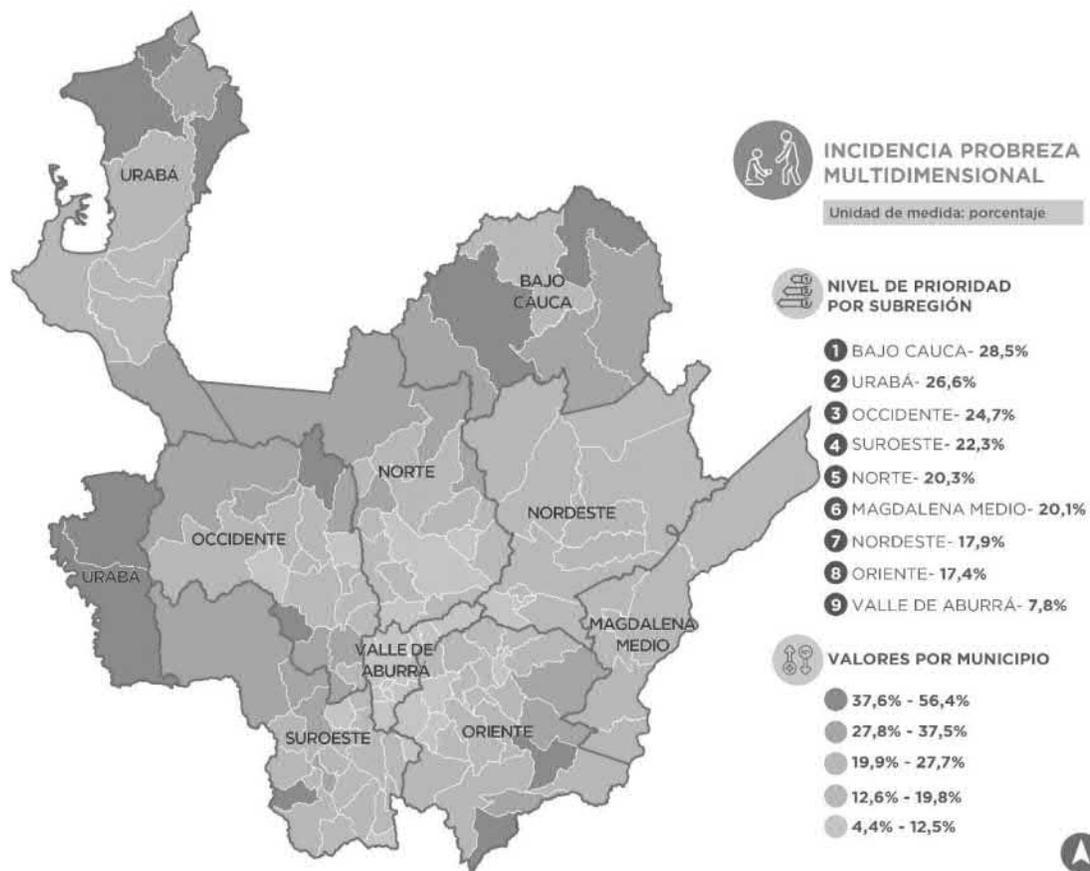
De las dimensiones que impactaron negativamente en este indicador, se encuentra que las dimensiones de vivienda, niñez y juventud, y salud, presentaron un aumento de 3,6, 0,8 y 0,3pp, respectivamente. Esto puede ser explicado por las condiciones macroeconómicas del país (reducción del crecimiento del producto interno bruto, aumento del desempleo y demás), que, junto con la migración de la población venezolana a nuestro territorio, ha llevado a la población a precarizar sus condiciones.

Pese a este resultado, una dimensión que continúa teniendo la mayor participación es la de educación (33,0%) y la de trabajo (28,5%). Del primer tema, se muestra la importancia de seguir con estrategias que permitan la educación de las poblaciones. Para esto, es indispensable el aumento en los niveles de cobertura, especialmente en la población con menores recursos en el departamento. En lo referente a la dimensión de trabajo, un tema que sigue aquejando al Colombia es la informalidad

laboral (medida por la no afiliación a pensiones), lo cual puede traer como efecto, que esta población no alcance las suficientes semanas para jubilarse, pudiendo incidir en situaciones de mendicidad o el aumento de la dependencia económica.

En cuanto a pobreza multidimensional por subregiones de Antioquia. En se muestran los resultados para 2019, en este caso se encuentra que las subregiones de Bajo Cauca (28,5%) y Urabá (26,6%) son las que mayores índices presentaron, en contraste Valle de Aburrá tiene el más bajo valor, con 7,8% de la población en esta condición. Entre las mayores privaciones que presenta Bajo Cauca, se halla empleo informal (68,1%), bajo logro educativo (65,6%) y acceso adecuado a eliminación de excretas (43,2%). En tanto, Urabá presentó sus mayores privaciones en empleo informal (62,2%), bajo logro educativo (58,4%) y acceso adecuado a eliminación de excretas (43,3%).

Mapa 1. Incidencia de la pobreza multidimensional según subregiones de Antioquia, 2019



Fuente: Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida para Antioquia (ECV). Nota: si bien el indicador tiene una fuente oficial, se presentan datos con la ECV para contextualizar la situación a nivel de subregiones del departamento.

ODS 2. Hambre cero

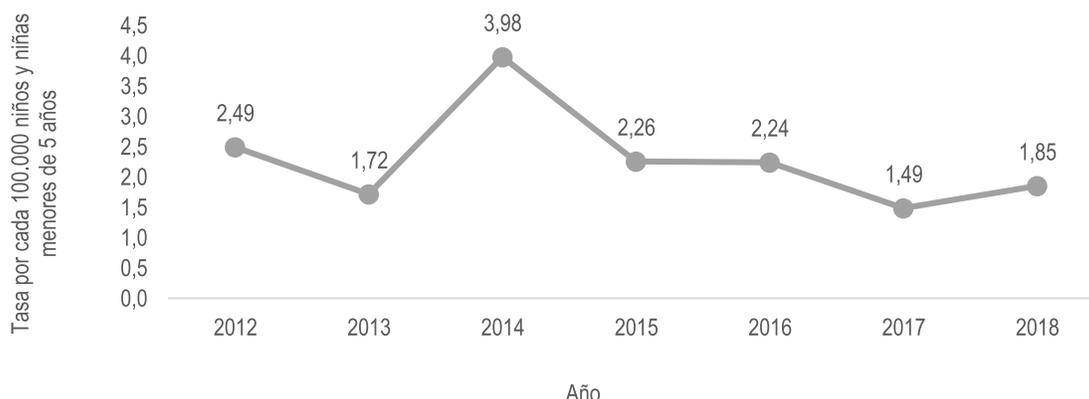
La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o mejor conocida como hambre oculta) (UNICEF, 2006).

La desnutrición genera que las personas tengan mayor riesgo de enfermar y morir por enfermedades y condiciones prevenibles; además, que un niño o niña mueran por malnutrición, visibiliza el grado de desarrollo de un país y demuestra el grado de

inequidad existente y la vulnerabilidad de las personas que no acceden a las políticas de estado.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2016 el 45,0% de las muertes en menores de cinco años está asociada a factores relacionados a la nutrición. Los datos para el país muestran una disminución generalizada conforme lo reporta el Ministerio de Salud y la Protección Social, y para el Departamento de Antioquia la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años presentó una tendencia a la reducción entre los años 2015 a 2017 (Gráfico 3), y un incremento de 24,5% en el año 2018 respecto al 2017. No obstante, la tasa de 1,85 muertes por cien mil niños y niñas menores de cinco años lograda en 2018, está muy cerca de la meta a 2030, correspondiente a 1,2 muertes.

Gráfico 3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años Antioquia 2012-2018

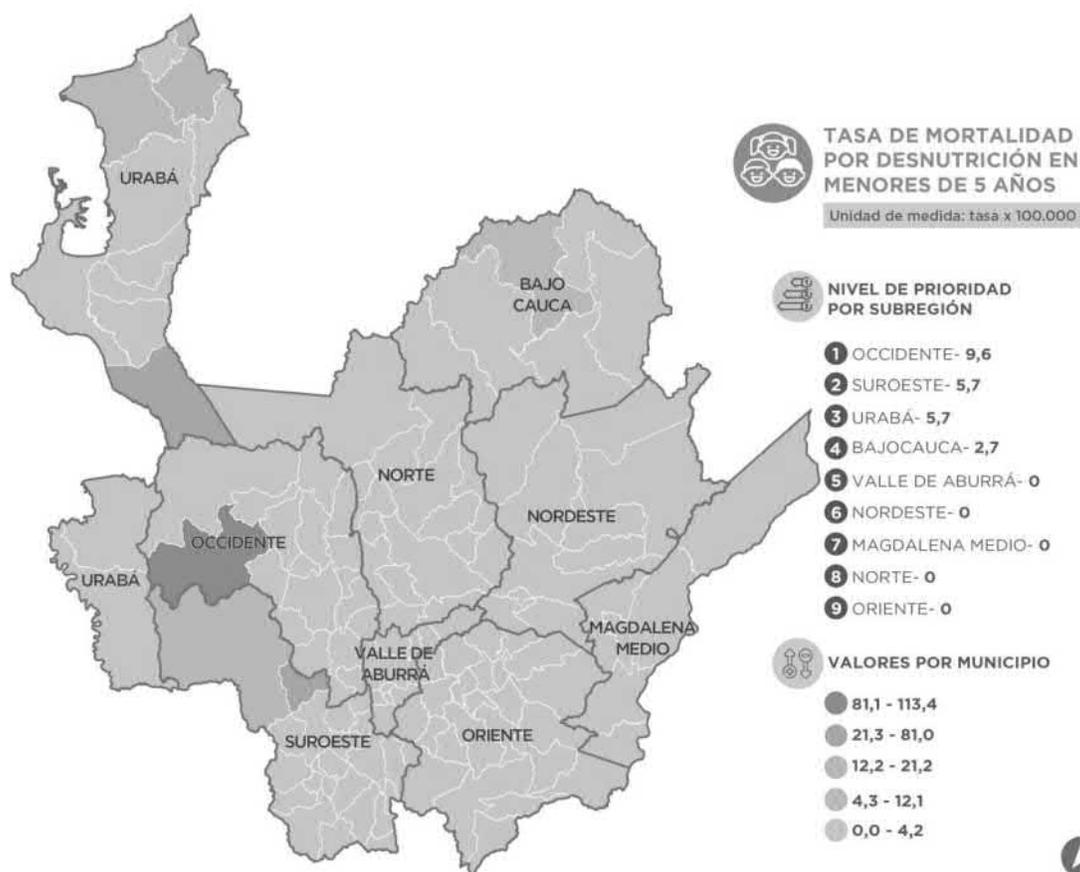


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), SISPRO-MSPS Ministerio de Salud y la Protección Social. Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP). Tasa por 100.000 niños y niñas menores de 5 años

Por subregiones de Antioquia y para 2018, en Nordeste, Norte y Oriente se ha logrado una tasa por desnutrición de cero, sobrepasando las metas nacionales y cumpliendo con el objetivo ODS; sin embargo, en Occidente esta tasa fue de 9,6 por cada

100 mil niños y niñas menores de 5 años, siendo la más alta en todas las subregiones y un punto focal de intervención en el departamento; seguida de las subregiones Suroeste y Urabá que tuvieron tasas de 5,7 casos de muerte por esta problemática.

Mapa 2. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, según subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. SISPRO – MSPS, Ministerio de Salud y Protección Social.
Tasa por 100.000 niños y niñas menores de 5 años

Otro indicador importante en este tema y objetivo es la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN).

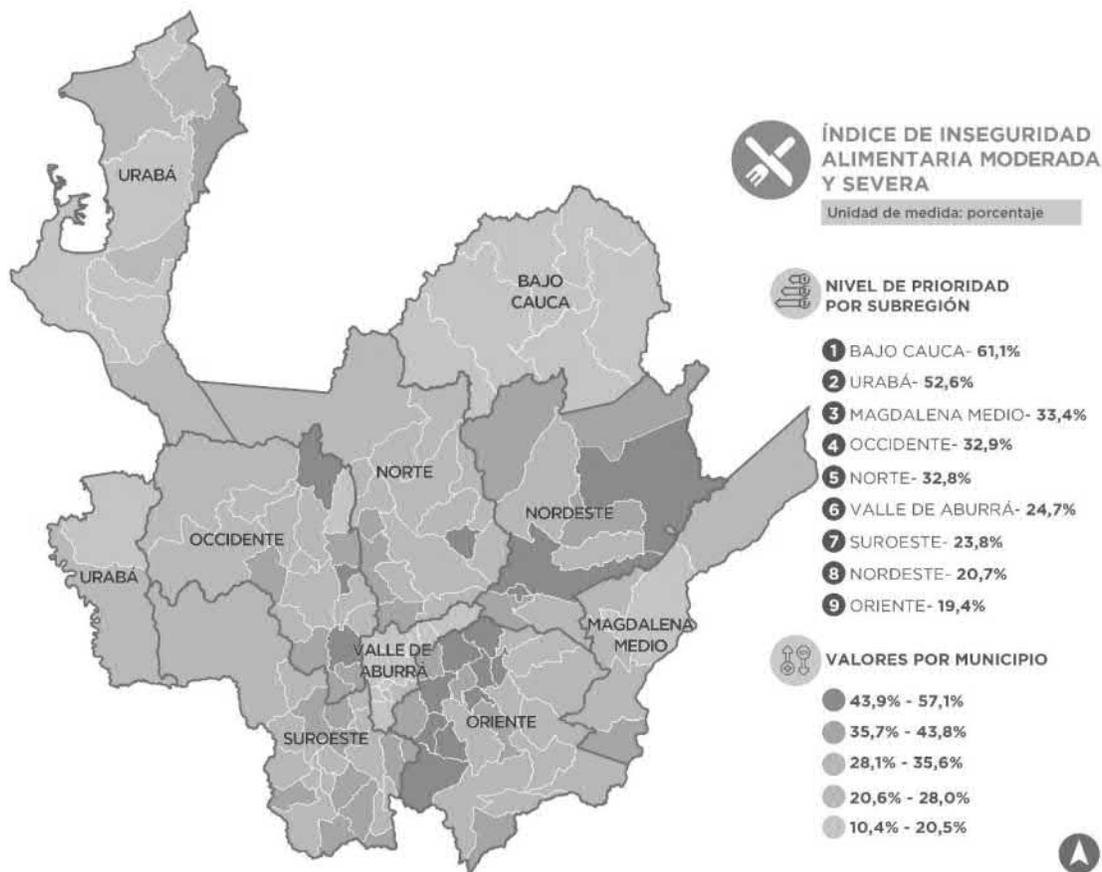
La INSAN se ve afectada notablemente por determinantes económicos, ambientales y sociales como el conflicto armado, la desaceleración económica, la fluctuación de precios, la producción y disponibilidad de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, como también el acceso a agua potable, saneamiento básico, servicios de salud de calidad, y el nivel educativo; en igual medida por aspectos como estilos de vida y hábitos alimentarios poco saludables, y la inadecuada práctica de la lactancia materna (Robolledo, 2017).

Para 2019, en Antioquia el 27,9% de los hogares se encontraban en inseguridad alimentaria (entre moderada y severa), siendo especialmente las

Es probable que las personas en INSAN también se encuentren en riesgo de padecer doble carga nutricional, hambre oculta y deterioro en el estado nutricional en sus diversas formas: desnutrición, sobrepeso y obesidad, y las subsecuentes enfermedades crónicas no transmisibles fruto de la transición epidemiológica y nutricional. La malnutrición afecta negativamente al desarrollo cognitivo y al crecimiento de los niños y niñas, provocando a futuro una disminución de los niveles de productividad y desarrollo económico.

subregiones Urabá y Bajo Cauca donde esta problemática afectó a más del 50,0% de sus habitantes.

Mapa 3. Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en hogares (moderada + severa), según subregiones de Antioquia, 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida, 2019

ODS 3. Salud y bienestar

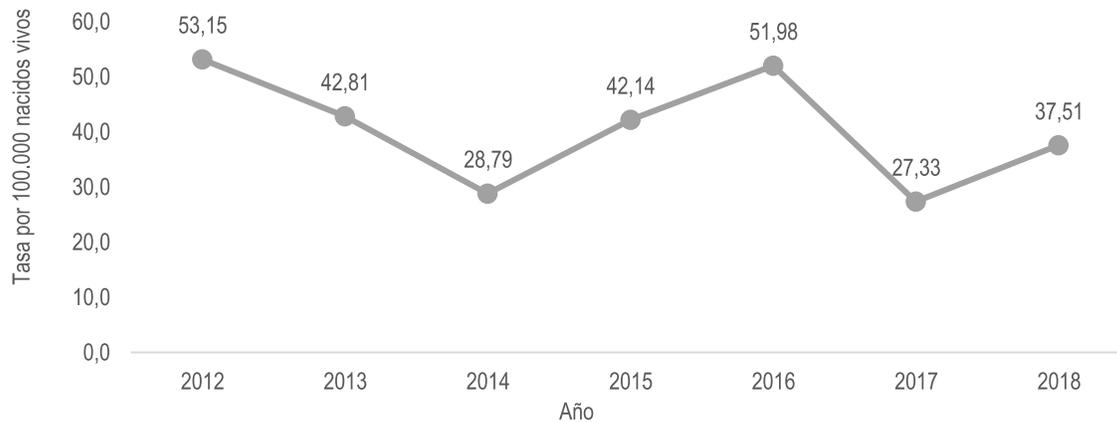
La Organización Mundial de la Salud define a la mortalidad materna como la defunción de la mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales (OPS/OMS, 1995:139).

El indicador trazador de este objetivo, hace referencia a la reducción de la mortalidad materna a menos 70 muertes por cada cien mil nacidos vivos. Estos casos son eventos influenciados por las condiciones de vida y acceso a los servicios de salud de las mujeres, los cuales impactan los índices de desarrollo de cada uno de los países, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y los índices de desigualdad, que reflejan la importancia de estos temas dentro de las prioridades de una nación desarrollada o en vías de desarrollo (Díaz, 2010).

En Antioquia, la mortalidad materna presentó una tendencia al descenso hasta el año 2017 y un incremento del 37,0% 2018, pasando de una tasa de 27,3 casos por cada cien mil nacidos vivos a una de 37,51 entre estos años.

En el Departamento se ha desarrollado una vigilancia intensificada de la muerte materna, lo que ha permitido examinar cada uno de los casos que se presentan, evidenciando que dentro de las causas directas -como la hemorragia e hipertensión- se han reducido debido a las estrategias implementadas; igualmente se ha observado que los casos de muerte materna del área rural comparados con el área urbana han venido reduciéndose, aunque vivir en la ruralidad sea un determinante social de la salud para esta problemática debido a la complejidad en el acceso a los servicios de salud (INS, 2018).

Gráfico 4. Mortalidad materna (tasa por 100 mil nacidos vivos), Antioquia 2012-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
 Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).
 Tasa por 1.000 niños y niñas nacidos vivos

Aunque la tasa de mortalidad materna a nivel departamental ha superado la meta de los ODS, es importante poder evaluar los resultados por subregión. En este caso, en 2018 se presentó que las subregiones Norte y Magdalena Medio no han superado la meta global de los ODS y tuvieron tasas

por encima de 70 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; siendo prioridad poder determinar cuáles son las causas, en términos de variables de contexto y determinantes que afectan el indicador, para su priorización.

Mapa 4. Mortalidad materna, según subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Tasa por 100.000 nacidos vivos

ODS 4. Educación de calidad

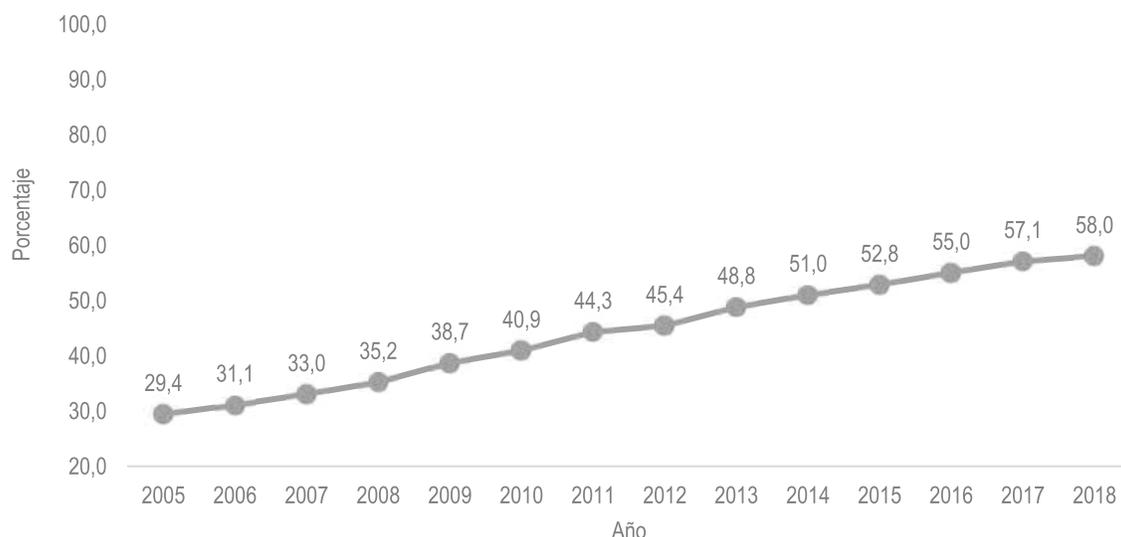
Este objetivo busca garantizar para las poblaciones, una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida. La educación como un derecho humano que aporta al desarrollo sostenible y a la paz, es también un punto de partida para salir del ciclo de la pobreza y empoderar a las personas para lograr su autonomía económica, y bienestar social, siendo un objetivo transformador, el cual resulta fundamental para el logro de los demás ODS, toda vez que cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, capacidades y valores para vivir en sociedad.

Luego de la formación inicial, primaria y secundaria, el sistema educativo cuenta con una etapa terciaria o superior, que incluye los niveles de educación técnica, tecnológica y universitaria. Para Colombia el

indicador *Tasa de cobertura en educación superior* es de relevancia, dado su aporte en la dinámica de alcanzar un mayor desarrollo e inclusión social. Esto conlleva un gran compromiso de movilización de recursos para la consecución de dicho objetivo, en aras de lograr un país más equitativo, con menores índices de pobreza.

En relación a este indicador, Antioquia presentó una tendencia creciente constante, ubicándose en 58,0% para el 2018. Aunque la tendencia de esta tasa muestra un buen desempeño, según la meta nacional Conpes (80,0%), es indispensable realizar inversiones adicionales para alcanzar este resultado, en la que se pueda llegar a los municipios y/o Distrito más alejados del Departamento, y especialmente a la población rural, para el logro del cierre de brechas territoriales.

Gráfico 5. Tasa de cobertura bruta en educación superior, Antioquia 2005-2018

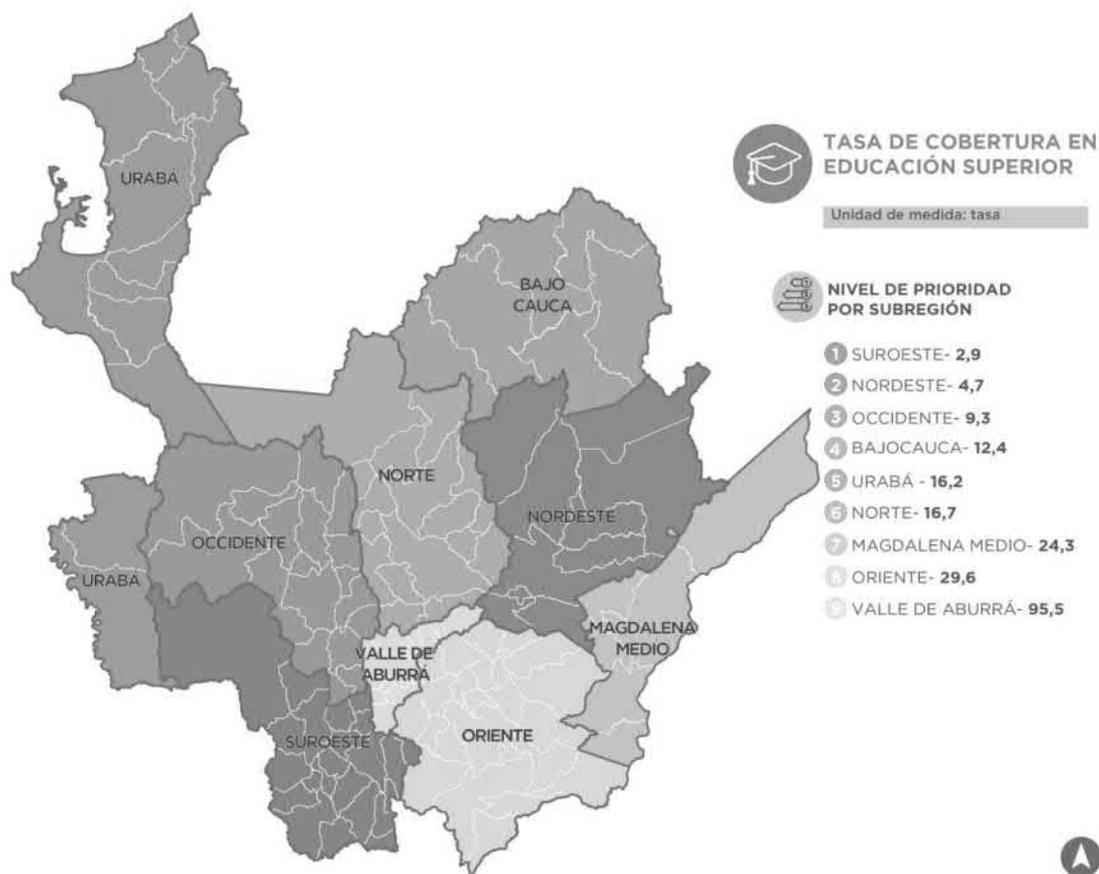


Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).
 Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

El análisis de este indicador por subregiones (Mapa 5.), identifica que para el 2018 las mayores coberturas las tuvo Valle de Aburrá con una tasa de 95,5%, (este valor se presenta, ya que la cobertura corresponde a los matriculados en las instituciones de educación superior, y no al lugar de procedencia de las y los estudiantes, también porque en esta subregión se concentra el mayor número de establecimientos educativos de este tipo); seguido por Oriente (29,6%) y Magdalena Medio (24,3%). El

primer resultado se explica porque el Valle de Aburrá aglomera la mayoría de las universidades del departamento, ofrece mejores condiciones de vida para su población y en esta subregión se encuentran cinco (5) de los 10 municipios con certificación en educación: Medellín, Envigado, Bello, Sabaneta e Itagüí. Estas características producen igualmente efectos positivos en la subregión Oriente.

Mapa 5. Tasa de cobertura bruta en educación superior, según subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES). DANE, Estimaciones de población 2005-2020.

Observación: cálculo de matrícula realizado según la subregión donde se oferta y se encuentran matriculados los y las estudiantes en programas de pregrado.

ODS 5. Igualdad de género

Propender por la equidad y posterior igualdad de género, implica reconocer que hay brechas entre hombres y mujeres, en el goce efectivo de sus derechos como en el acceso a los beneficios del desarrollo. Para contrarrestar estas situaciones, es necesario aumentar las capacidades que tienen estas últimas, y generar nuevas dinámicas laborales, redes de conocimiento, innovación, y apertura en las decisiones que orientan a las sociedades, y por derivación, en el desarrollo departamental (Arroyave, 2012).

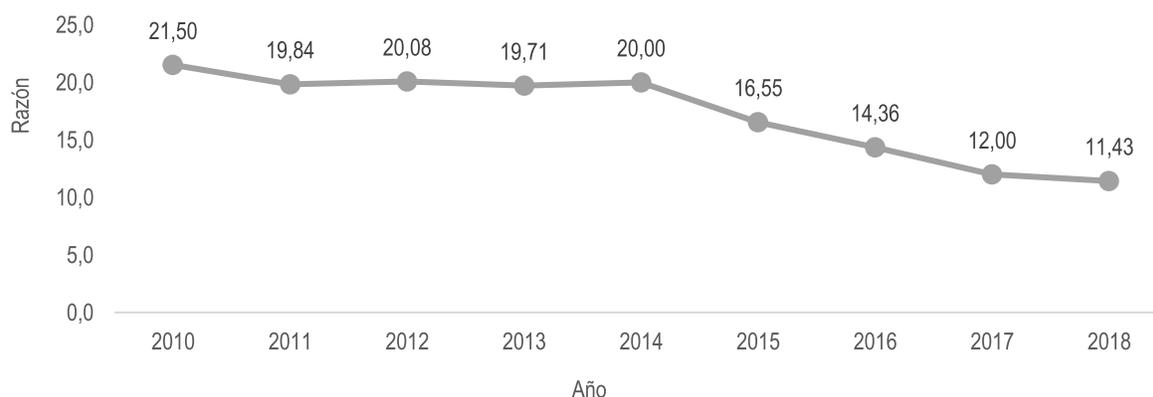
Un indicador que puede dar cuenta del avance en la igualdad de género, es aquel que mide la brecha del ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres⁵. En Antioquia, durante los últimos nueve años, este indicador ha presentado una tendencia decreciente, ubicándose para 2018 en 11,4%, estando por debajo de la meta nacional del 15,0%. Este avance muestra el papel relevante que vienen desempeñando las mujeres en la sociedad y el entorno laboral, y de la importancia de éste para lograr mejores y más dignas condiciones de vida. También es de mencionar, que, aunque el sector público emprende acciones para mejorar la inclusión, visibilización y protección de los

⁵ El indicador trazador para este ODS es: Mujeres en cargos directivos (sector público), no disponible a la fecha.

derechos de las mujeres, es indispensable que la ciudadanía, y los sectores: empresarial y organizaciones no gubernamentales, promuevan

cambios culturales y normativos que permitan cerrar ésta y otras brechas de género en la sociedad.

Gráfico 6. Brecha del ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres, Antioquia, 2010-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Desde otra variable, un tema que se debe de trabajar con las familias es lo concerniente a la distribución equitativa de las labores del hogar entre hombres y mujeres (oficios del hogar, cuidado de los niños, niñas y personas enfermas). De acuerdo con la GEIH, para 2019 en Antioquia, las mujeres invirtieron en promedio 28,4 horas a la semana en estas labores, mientras que los hombres solo lo hicieron 9,8

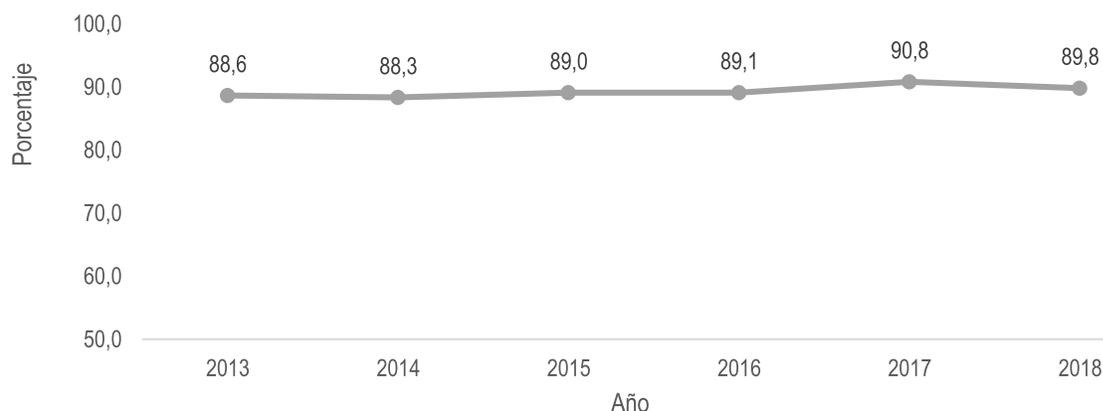
horas, presentándose una brecha de 18,8 horas entre ambos. Lo anterior plantea una variable que impacta la calidad de vida de las mujeres, ya que, al existir una distribución más equitativa, sería posible que las mujeres dedicaran ese tiempo a otras actividades: deportivas, recreativas, culturales, educativas y laborales.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento

El acceso al servicio de agua potable es el indicador trazador definido por el Conpes para este ODS, de los cuales se retoma la cobertura residencial de agua potable, como la cobertura del servicio de alcantarillado. Este objetivo busca garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos; considerando el servicio público domiciliario de acueducto para el suelo urbano y rural, las soluciones alternativas para su aprovisionamiento, y consumo humano y doméstico, en las áreas rurales.

La cobertura de acueducto indica los predios residenciales que cuentan con una conexión legal al servicio de agua potable con alguno de los prestadores que operan en la ciudad. Según el DNP, para el año 2030, Colombia se trazó la meta de lograr que el 100% de las poblaciones cuenten con acceso a agua potable. Frente a este reto, Antioquia se encuentra entre los departamentos con mejor desempeño en el período 2013-2018.

Gráfico 7. Acceso al servicio de acueducto, Antioquia 2013-2018

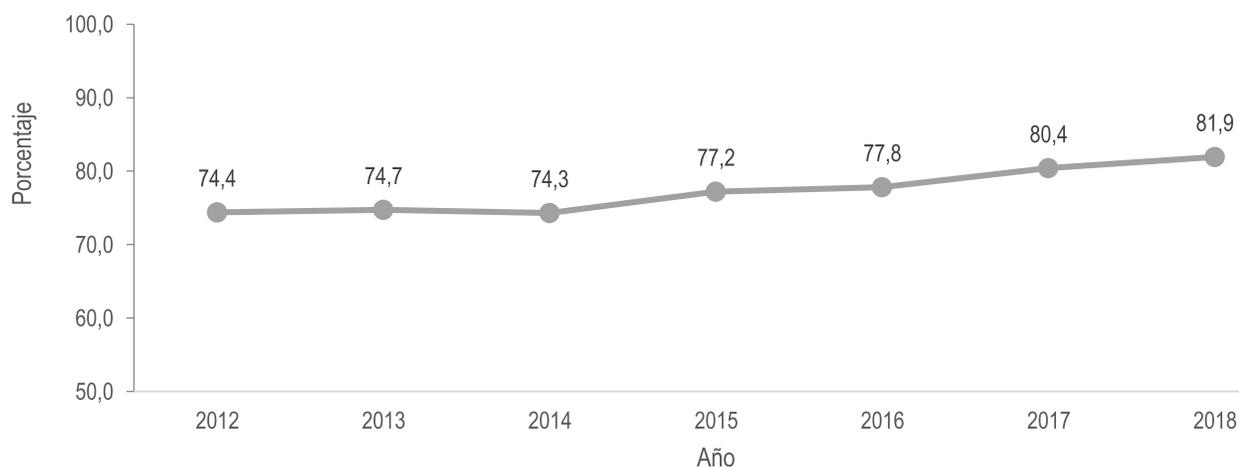


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Anuarios Estadísticos de Antioquia 2013-2018. Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

El indicador de cobertura residencial de agua potable, que indica las viviendas que cuentan con la disponibilidad de este servicio en Antioquia, refleja un incremento gradual a partir del año 2014 y hasta 2018 de 1,17pp (puntos porcentuales), y un promedio del 89,2% durante este periodo.

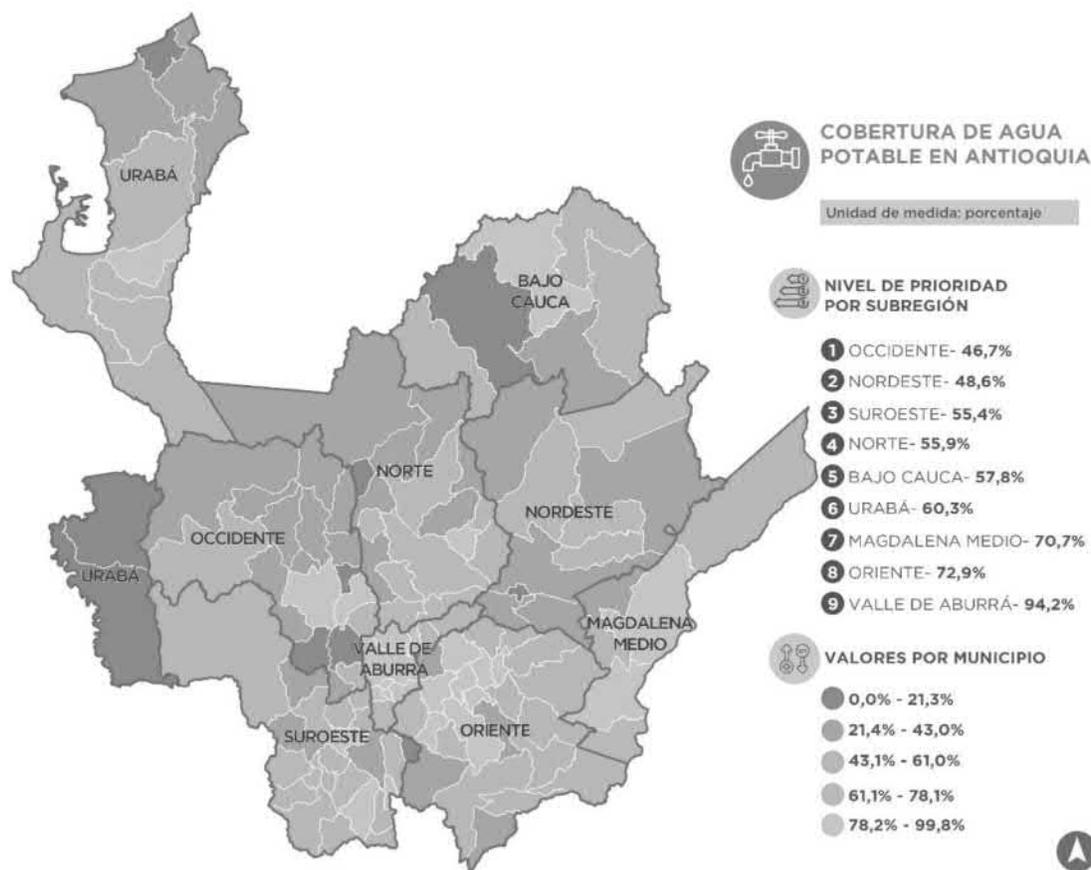
A pesar de los esfuerzos realizados en el desarrollo y mejoramiento de infraestructura para la prestación del servicio, persisten brechas entre las diferentes subregiones del departamento. En 2018 el Valle de Aburrá fue la subregión que presentó una mayor cobertura (94,2%), no obstante, Occidente presentó la menor, con tan solo 46,7% de cobertura.

Gráfico 8. Cobertura residencial de agua potable en Antioquia, 2012 -2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Anuarios Estadísticos de Antioquia 2012-2018. Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Mapa 6. Cobertura de Agua Potable, en Antioquia, 2018



Fuente:

Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Anuario estadístico de Antioquia
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Por su parte, el indicador de cobertura del servicio de alcantarillado entre 2012 y 2018 presentó una tendencia de aumento de 6,6pp, y para el año 2018 se estimó en 95,9% para las zonas urbanas de Antioquia, persistiendo diferencias significativas

entre las cabeceras municipales y el resto del territorio antioqueño, obteniendo coberturas en áreas rurales de 36,7%. Esta situación de baja cobertura en las zonas rurales genera un indicador consolidado, para zonas urbanas y rurales del 81,9% (DAP, 2018).

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

La energía asequible y no contaminante es fundamental para la permanencia de las sociedades. Ésta, además de servir para satisfacer los requerimientos de los hogares en la realización de sus actividades cotidianas –preparación de alimentos, trabajo, estudio, disfrute y descanso– y de las de las empresas para la elaboración de sus procesos productivos, es primordial para la protección del medio ambiente (aportando a su vez al ODS 11), a partir de la mitigación en la generación de residuos sólidos y de gases efecto invernadero, lo que repercute en territorios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (AIQattan, y otros, 2018).

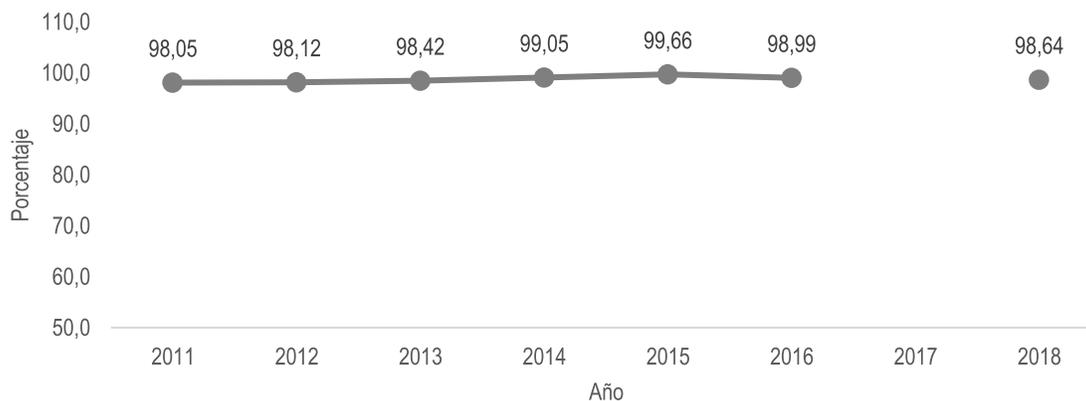
En el Gráfico 9. se presenta el comportamiento histórico de la cobertura de energía eléctrica para el periodo 2011-2018. Durante estos años se ha venido registrando valores superiores al 98,0%, mostrándose de esta manera la garantía del servicio, para la mayoría de las y los antioqueños.

Entre 2015-2018, se observó una reducción de 1,1pp, ubicándose para 2018 en 98,6%. Este resultado, para lograr la meta ODS nacional de 100% de cobertura, muestra la necesidad de continuar coordinándose con el Ministerio de Minas y Energía

para llegar a la totalidad de las poblaciones, reconociendo que la ruralidad requiere de los

mayores esfuerzos, en relación a la localización de las viviendas.

Gráfico 9. Cobertura de energía eléctrica en Antioquia, 2011-2018



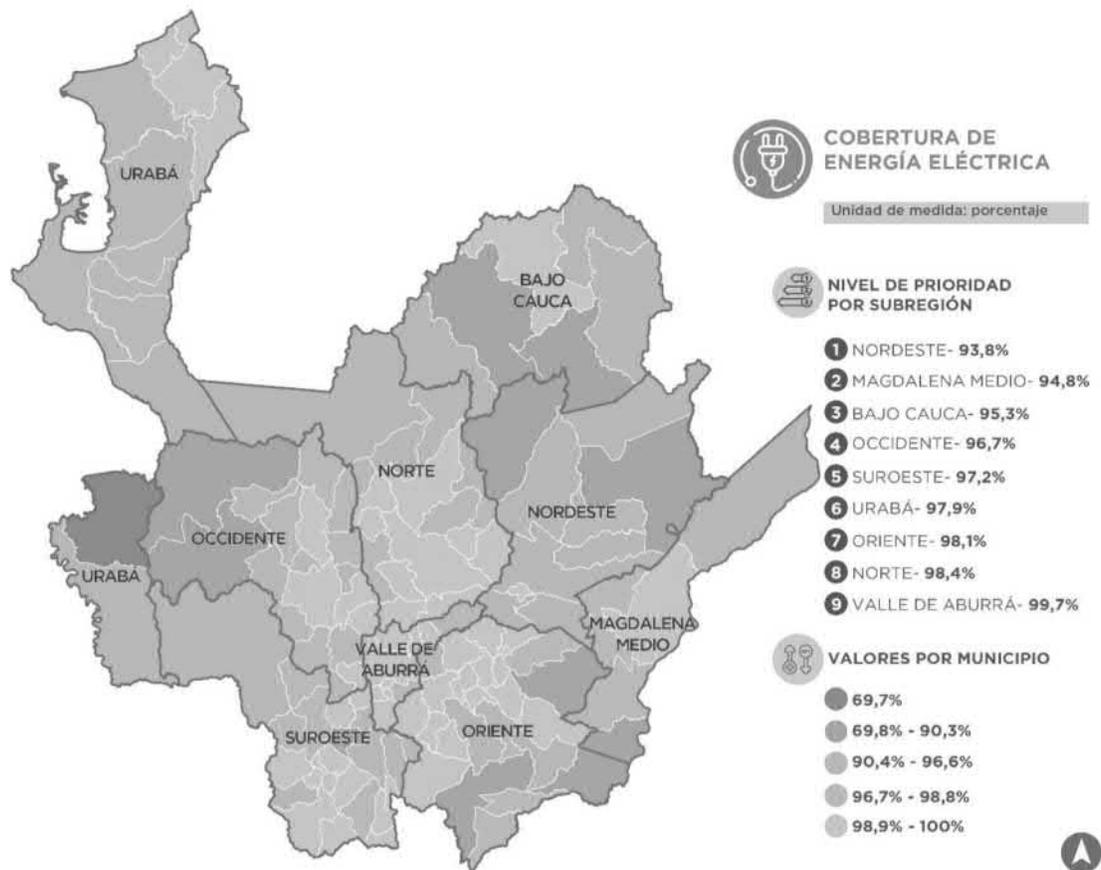
Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), con base en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura (PIEC).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Una muestra de lo anterior, es ilustrada a partir del Mapa 7. en el cual se puede visualizar los resultados de la cobertura por subregiones para el año 2018. En éste, aunque las coberturas están por encima del 90,0%, no alcanzan a cubrir a todo el territorio,

especialmente la parte rural⁶, viéndose más agravada esta situación en Nordeste y Magdalena Medio, con coberturas del 93,7% y 94,8%, respectivamente.

⁶ Para la parte urbana, estas coberturas se encuentran por encima del 99,0%.

Mapa 7. Cobertura de energía eléctrica en Antioquia, según subregiones, 2018

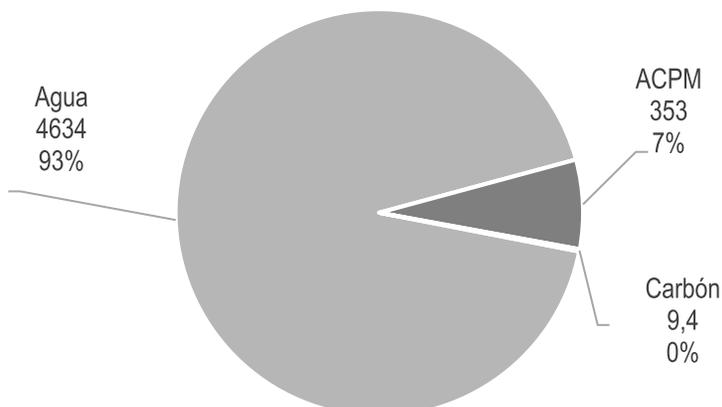


Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), con base en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura (PIEC).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

En el Gráfico 10 se puede observar la capacidad instalada en Antioquia por tipo de recurso en 2018. En este caso, en el Departamento las principales fuentes de generación de energía han sido la hidráulica a partir de agua con el 93,0%, seguida por combustible fósil como el Aceite Combustible Para Motores (ACPM) con un 7,0% y el carbón con un 0,1%. De esto se evidencia una generación

predominantemente limpia a partir de energía hidráulica, pero que presenta una alta vulnerabilidad ante choques como sequías. Esto muestra la importancia de buscar estrategias de diversificación en fuentes no convencionales de energía renovable (eólica, solar y biomasa) para mejorar la seguridad energética del Departamento.

Gráfico 10. Capacidad instalada en Antioquia, por tipo de fuente de generación de energía, en megavatios, 2018



Fuente: Unidad de Planificación Minero-Energética (UPME) con base a información de la Compañía de expertos en mercados S.A. E.S.P. (XM).

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

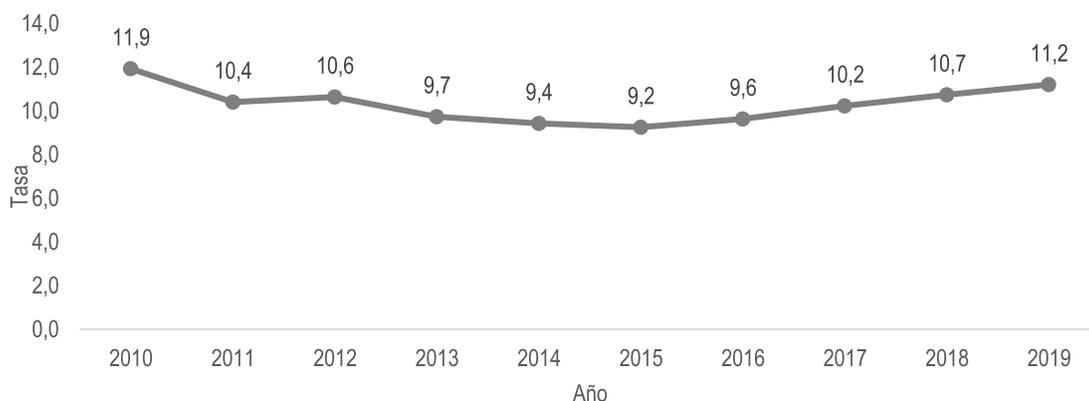
La tasa de desempleo permite interpretar cuál es la situación de la economía, al ofrecer lecturas sobre el consumo de los hogares y el nivel de producción de las empresas. Igualmente, plantea los posibles desequilibrios generados en el mercado laboral por causas friccionales⁷ o estructurales⁸. Su cálculo es realizado como el porcentaje de la población desocupada en relación a la población económicamente activa (ocupados + desocupados) (Jiménez, 2011).

En el Gráfico 11 se puede observar este indicador para Antioquia, el cual ha venido presentado un comportamiento creciente desde 2014, ubicándose en 2019 en una tasa de 11,2%; valor lejano a la meta nacional del 6,8%. Este resultado es explicado principalmente por el debilitamiento de la actividad económica del departamento, ya que en el periodo 2011-2014 tuvo un crecimiento del producto interno bruto del 5,9%, y para 2015-2018 este descendió a 3,1%.

⁷ Causas de corto plazo, se generan por la falta de conocimiento sobre vacantes o características de los desempleados.

⁸ Se presentan debido a problemas en los perfiles que presentan los desempleados, los cuales no cumplen con lo que demandan las empresas.

Gráfico 11. Tasa de desempleo en Antioquia, 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP)

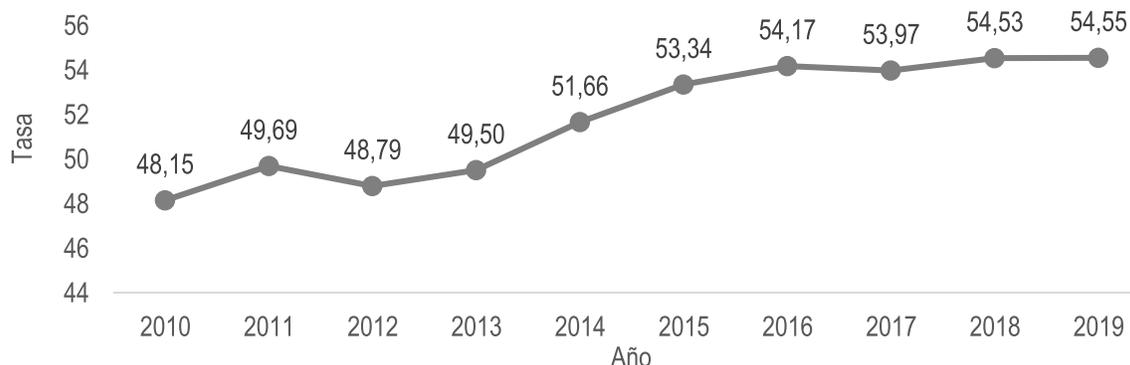
Otro factor que puede asociarse a esta situación, es el de la migración de la población venezolana al Departamento. De acuerdo con las estadísticas del DANE, la tasa de desempleo para 2018 de la población que migró a Medellín y su Área Metropolitana fue del 20,4% (casi el doble de la general), implicando dificultades para la absorción de la población en general al mercado laboral. Igualmente, están los efectos negativos que trae choques agregados en la situación de la economía del departamento⁹. Esto hace necesario la aplicación de diferentes políticas públicas que ayuden a reactivar la economía, que fomenten especialmente oportunidades para las poblaciones más vulnerables y el cierre de brechas para la población joven y las mujeres, los cuales presentan para 2019 tasas de desempleo de 17,7% y del 15,0%, respectivamente.

En cuanto a la tasa de formalidad, en el Gráfico 12. se muestran los resultados para Antioquia en el periodo 2010-2019. En este caso se observa una tendencia creciente del indicador durante estos años, presentándose un aumento de 6,4pp entre 2010 y 2019, ubicándose en este último año en el 54,6%, y faltándole 5,4% para llegar a la meta nacional ODS. Esto muestra que el Departamento continúa en un proceso permanente de mejora de su aparato productivo, traducido en una mayor competitividad, en la cual se ha fortalecido el tejido empresarial y la especialización de los empleados. Pese a estos resultados, sigue existiendo un porcentaje alto de informalidad, lo que advierte de la vulnerabilidad que tiene este segmento de ocupados ante un choque económico negativo.

⁹ Estos choques pueden estar asociados a epidemias, violencia y desaceleración económica. Desprendiéndose una producción subóptima debido a la definición de un sistema de aseguramiento ante riesgos económicos o naturales, y

problemas de acumulación de capital humano que atacan en mayor medida a la población pobre, la cual puede verse obligada a retardar este proceso por la búsqueda de ingresos actuales (Báez, Fuchs, & Rodríguez, 2017).

Gráfico 12. Tasa de formalidad laboral en Antioquia, 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

De lo anterior cabe enfatizar las condiciones de la población rural en Antioquia. Para 2019, de acuerdo con la GEIH, aunque se presentó una tasa de desempleo inferior a la urbana (7,8% versus 12,1%), la tasa de formalidad laboral se ubicó en 31,7%, lo que refleja la baja profesionalización de las y los habitantes que tienen su vivienda en esta zona, generándose dificultades para alcanzar una mayor

tecnificación y diversificación en el desarrollo de actividades productivas, lo que trae efectos negativos, como un bajo rendimiento de las tierras y el aumento de riesgo de pérdidas ocasionados por choques agregados de la economía, como los asociados a los fenómenos climáticos como los ocasionados por *la niña* y *el niño*, y de la volatilidad en los precios (Báez, Fuchs, & Rodríguez, 2017).

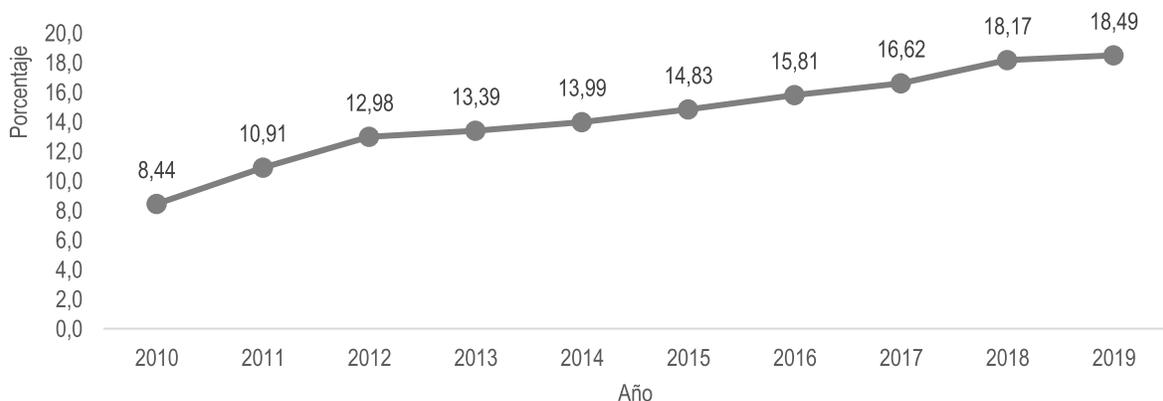
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

El desarrollo de los territorios requiere de inversión en investigación y desarrollo, diversificación de productos, construcción de infraestructura y una mayor conexión con su entorno. De estos temas, los servicios de información y comunicaciones han mostrado ser claves para este progreso, ya que permiten un acceso masivo a todas las poblaciones, en el que el conocimiento, la interconexión con el mundo, y el acotamiento de distancias han acelerado y modificado la forma como las personas se comunican, compran bienes y servicios, se realizan los negocios en las empresas, entre otros aspectos, lo que fomenta el cierre de brechas sociales y económicas en procura de mejorar el bienestar social (Alcaldía de Medellín, 2012) y (Fukuda, 2020).

Uno de los indicadores que refleja este progreso, es el asociado al acceso a internet. En el

Gráfico 13. se muestra el indicador de penetración de internet fijo para Antioquia en el periodo 2010-2019. Éste ha venido presentando una tendencia creciente hasta llegar a duplicarse, teniendo un valor en 2019 del 18,5%. Esto revela la importancia que ha venido adquiriendo las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para toda la población, lo cual puede permitir una expansión de las actividades sociales; la educación a distancia (para atender, especialmente la población de los territorios más apartados); el mayor dinamismo de la economía, la cual puede posibilitar el aplicar estrategias de trabajo, como es el teletrabajo, el mejoramiento de la interacción con filiales y otras empresas, y la compra de insumos y ventas de productos de manera competitiva; así mismo, la forma como son creadas las nuevas ideas en pro de la innovación y el desarrollo (Fukuda, 2020).

Gráfico 13. Penetración de internet fijo en Antioquia, 2010-2019



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

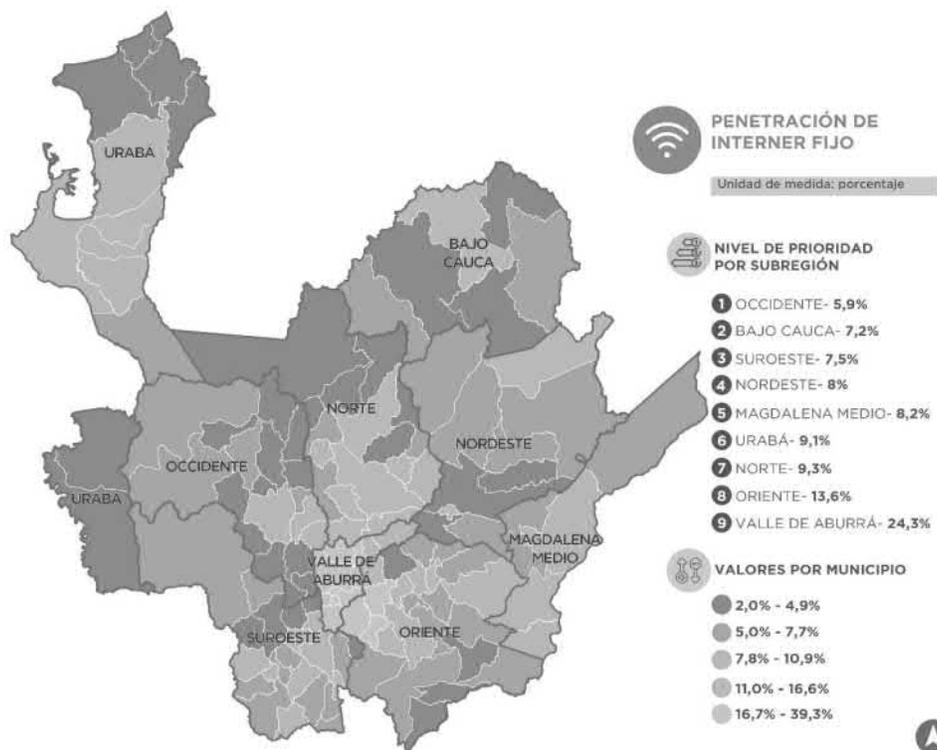
Observación: fue tomada la población 2018 y 2019 del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE. El valor de los subscriptores 2019 corresponde a los datos del tercer trimestre de 2019, en el resto de los años son del cuarto trimestre.

Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

En el Mapa 8 se puede observar el comportamiento de este indicador por subregiones para el año 2019, presentando que la más avanzadas en términos de

conectividad son Valle de Aburrá (24,3%) y Oriente (13,6%), y las de menor nivel de penetración fueron Occidente (5,9%) y Bajo Cauca (7,2%).

Mapa 8. Penetración de internet fijo en Antioquia, según subregiones, 2019*



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Información asociada a los suscriptores en el cuarto trimestre del año.

Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP). *Dato 2019 preliminar, sujeto a revisión y ajustes

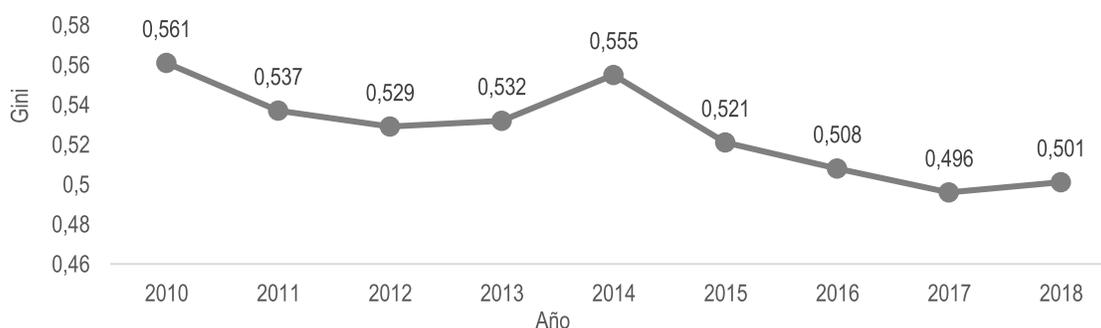
ODS 10. Reducción de las desigualdades

El coeficiente de Gini es utilizado para medir la desigualdad en términos de ingreso. En su interpretación un valor cercano a 1 en su cálculo, implica que entre muy pocas personas se concentra todo el ingreso de la población, en tanto, un valor igual o cercano a 0 significa una distribución igualitaria de los ingresos para todos los habitantes.

Para el Departamento de Antioquia, este indicador ha venido reduciéndose (Gráfico 14), teniendo un

repunte en los años 2014 y 2018 con valores de 0,555 y 0,501 respectivamente. Estos fenómenos, aunque muestran que un segmento de la población es más rico (aumento de brechas de ingresos), no necesariamente ha implicado afectaciones para la población más pobre, como se puede señalar a través de la pobreza monetaria extrema, donde este indicador se redujo, lo que muestra mejoras en los ingresos de los más pobres.

Gráfico 14. Coeficiente de Gini para Antioquia, 2010-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Si bien el Departamento se está aproximando a la meta ODS nacional de 0,480, es necesaria la aplicación de la política pública para llegar a mejores resultados. Un mecanismo para la reducción de condiciones de desigualdad es la política fiscal nacional, que, a partir de un mayor recaudo a la población con mayores ingresos, y consecuente aumento de la inversión social a la población más desfavorecida, promovería la reducción de esta brecha. Así mismo, la ciudadanía y las empresas –

como actores fundamentales para la incorporación de estos en iniciativas gubernamentales–, pueden fortalecer los efectos a través de donaciones, el pago oportuno de sus impuestos, y el uso pertinente de programas sociales, entre aspectos. Esto puede lograr la aceleración de la política, proveyendo a la población de mayores oportunidades y condiciones dotacionales, lo que repercute positivamente en mayor bienestar humano y social.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Para el ODS 11 – *Ciudades y comunidades sostenibles*, se cuenta como indicador trazador el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

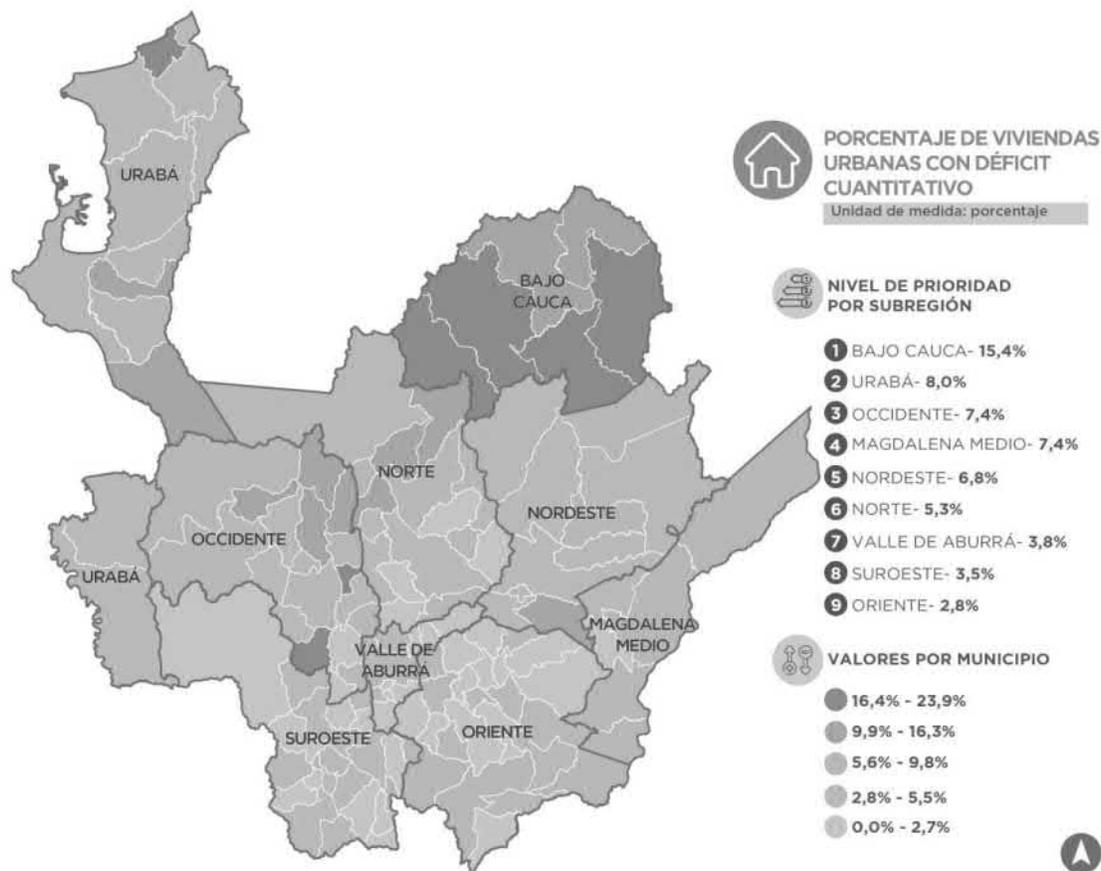
Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2019 (Gobernación de Antioquia, 2019), el número de viviendas con déficit cuantitativo fue de 98.041 (viviendas con carencias habitacionales, en

estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable), y el número de viviendas con déficit cualitativo, tanto urbanas como rurales (viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados, en estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos), fue de 294.870.

Al analizarlo por subregiones, es evidente la brecha existente entre las áreas urbanas y rurales. En la zona rural, al año 2019, la subregión Suroeste presentó el porcentaje más bajo de déficit cuantitativo de viviendas con un 1,4% y la subregión Bajo Cauca el porcentaje más alto con un 25,5%.

Por otro lado, en la zona urbana el porcentaje más bajo correspondió a la subregión Oriente con un 2,8%, y el porcentaje más alto fue en Bajo Cauca con un 15,4%. En números totales, el déficit más alto lo presentó Valle de Aburrá -en la zona urbana- con un total de 44.739 viviendas.

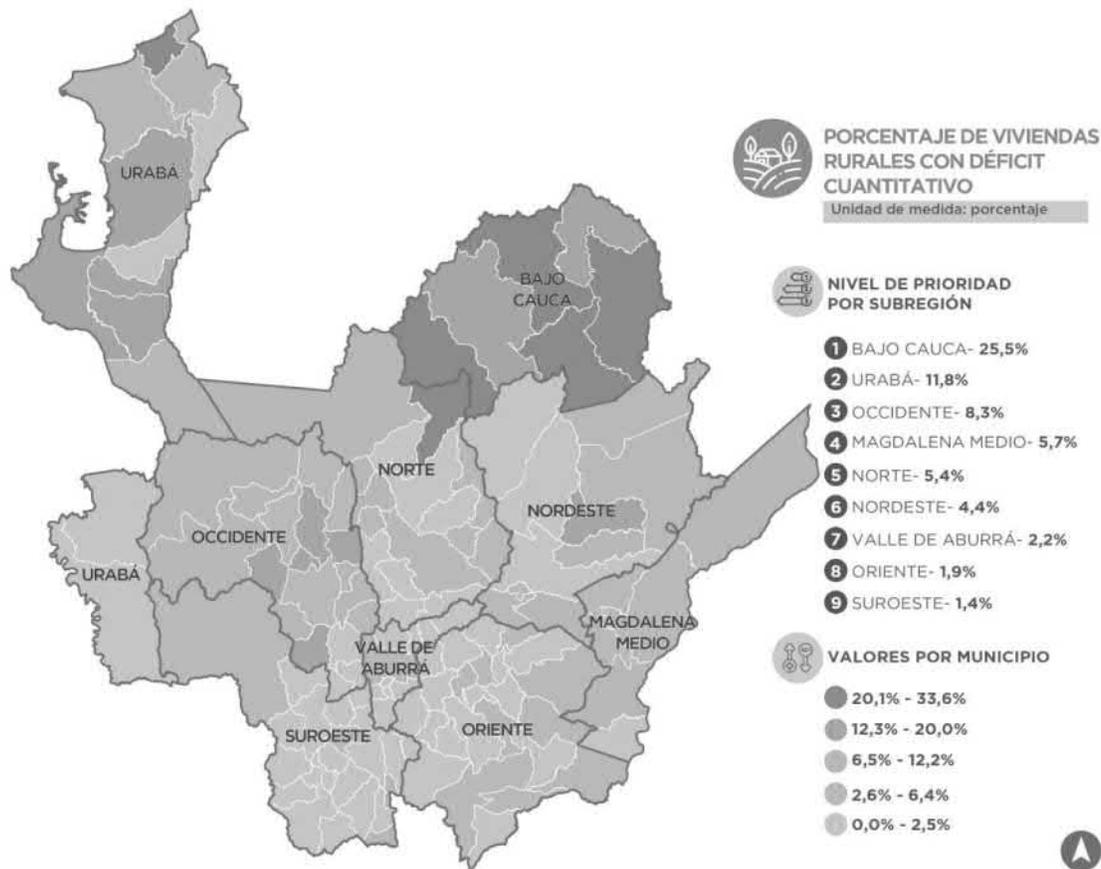
Mapa 9. Porcentaje de viviendas urbanas con déficit cuantitativo, según subregiones de Antioquia, 2019



Fuentes: Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP), Encuesta de Calidad de Vida 2019

Nota Técnica: Los déficits de vivienda se actualizarán conforme a los datos y la nueva metodología reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual fue publicada el pasado 16 de abril de 2020, y aplicada al Censo 2018.

Mapa 10. Porcentaje de viviendas rurales con déficit cuantitativo, según subregiones de Antioquia, 2019



Fuentes: Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP), Encuesta de Calidad de Vida 2019

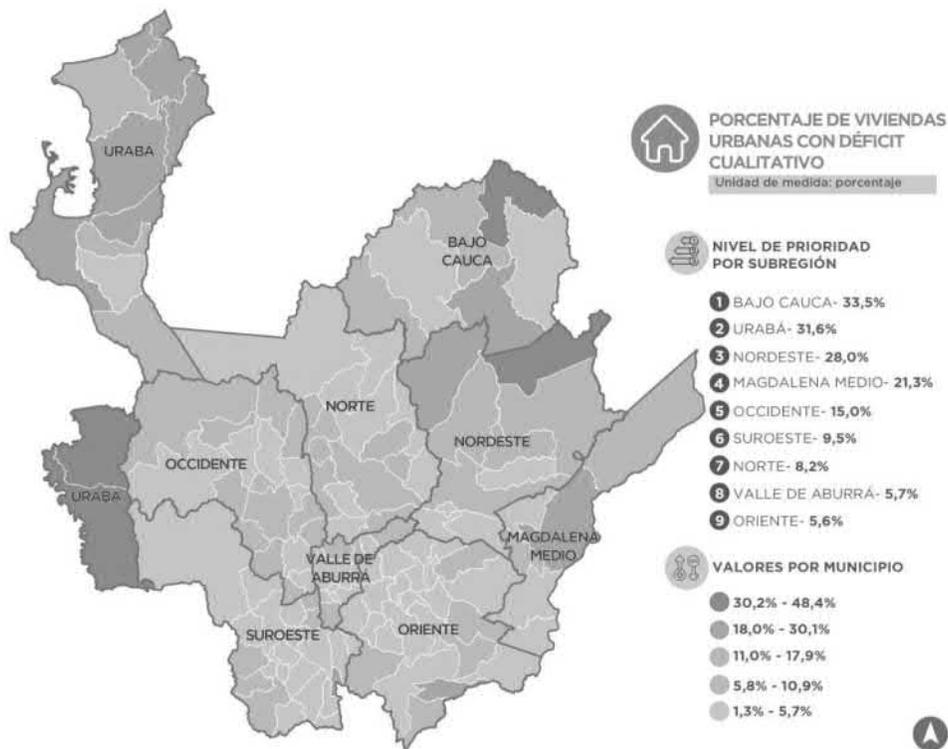
En materia de déficit cualitativo para la vivienda urbana, se evidencia como necesario el superar las carencias básicas de las viviendas con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias locativas, de hacinamiento, y/o de legalización en la tenencia, para lo cual se hace prioritaria las soluciones en materia del mejoramiento social de la vivienda.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2019, se evidenció un déficit cualitativo con un porcentaje

mínimo de 5,6% para la subregión Oriente y un máximo de 33,5% para la subregión Bajo Cauca.

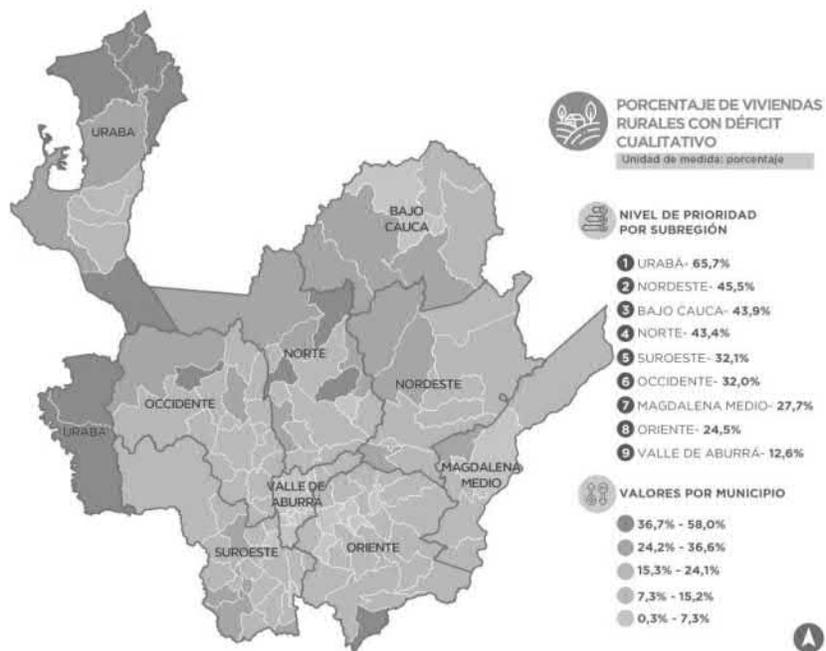
Adicionalmente, el déficit cualitativo de vivienda rural más alto lo registró la subregión Urabá con un 65,7% y el más bajo fue en la subregión Valle de Aburrá con un 12,6%. Una vez más, si se observa la situación en números totales, el déficit más alto lo volvió a presentar Valle de Aburrá en la zona urbana con un total de 67.680 viviendas.

Mapa 11. Porcentaje de viviendas urbanas con déficit cualitativo, según subregiones de Antioquia, 2019



Fuentes: Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP), Encuesta de Calidad de Vida 2019

Mapa 12. Porcentaje de viviendas rurales con déficit cualitativo, según subregiones de Antioquia, 2019



Fuentes: Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP), Encuesta de Calidad de Vida 2019

ODS 12. Producción y Consumo Responsables

El indicador trazador de este ODS es la Tasa de reciclaje, el cual expresa en porcentaje el cociente entre la cantidad de residuos reciclados en un periodo de tiempo determinado y el total de residuos producidos en ese periodo.

Para el departamento de Antioquia en 2018 se presentó una tasa de reciclaje de 16,8%, que superó el dato obtenido en 2016, el cual correspondió a

10,8%. En la subregión Urabá se presentó la relación más baja (con un 0,1%), en contraste con la subregión Suroeste que presentó la relación más alta (34,0%). Esto demuestra que es necesario continuar trabajando para que todas las subregiones aumenten su contribución en este tema.

Mapa 13. Tasa de reciclaje, según subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia, a partir de información aportada por prestadores del servicio de aseo. Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

ODS 13. Acción por el clima

Actualmente, el Departamento de Antioquia ocupa el tercer lugar a nivel nacional en cuanto emisiones netas (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La meta de reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero en

Colombia alcanzaría un 20,0% para el año 2030, según el DNP.

La población rural en Antioquia para 2019 fue de 1.416.468 (Departamento Administrativo Nacional de

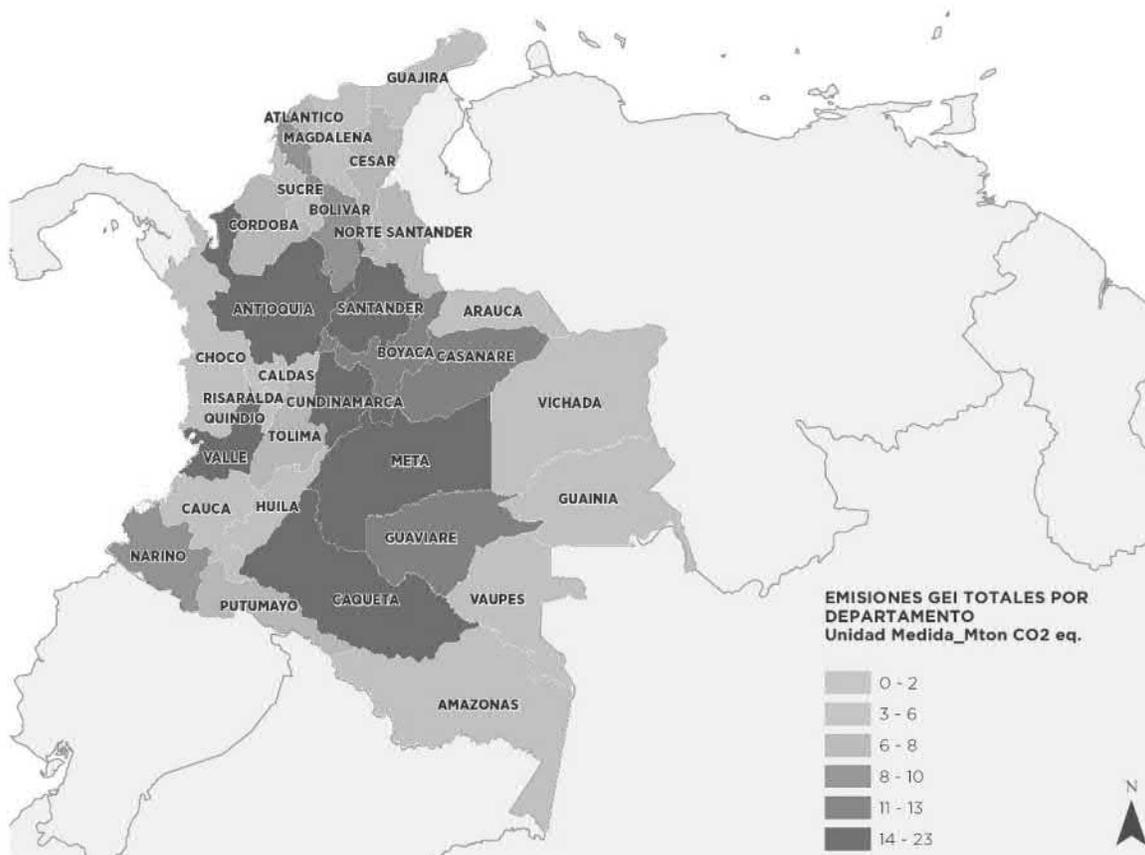
Estadística - DANE, 2019) , lo que corresponde aproximadamente a una cuarta parte de la población total del departamento y al 13,3% de la población del país. La importancia de esta población rural radica en el manejo y utilización del suelo, dado que gran parte de las emisiones de GEI en el departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria.

En lo que respecta a la preservación de la biodiversidad, Antioquia ha experimentado una dinámica de deforestación en los últimos años, la cual alcanzó 20.592 hectáreas en 2017 (9,4% de la deforestación nacional) y 12.820 hectáreas en 2018 (6,6% de la deforestación del país). Aunque se observa una tendencia decreciente, las cifras indican que en dos años se habrían producido pérdidas de bosque equivalentes al 0,53% de la superficie del

departamento, lo que posiciona a Antioquia entre los cinco departamentos con mayor deforestación en Colombia. Esta problemática se centra en las subregiones Nordeste y Bajo Cauca, siendo Remedios, Segovia, Yondó, Zaragoza e Ituango los municipios más afectados. Las principales causas identificadas están asociadas a la presencia de cultivos ilícitos, la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal de árboles para la obtención de maderables y la presencia de minería ilegal (Corantioquia, 2019) y (Global Green Growth Institute, 2019).

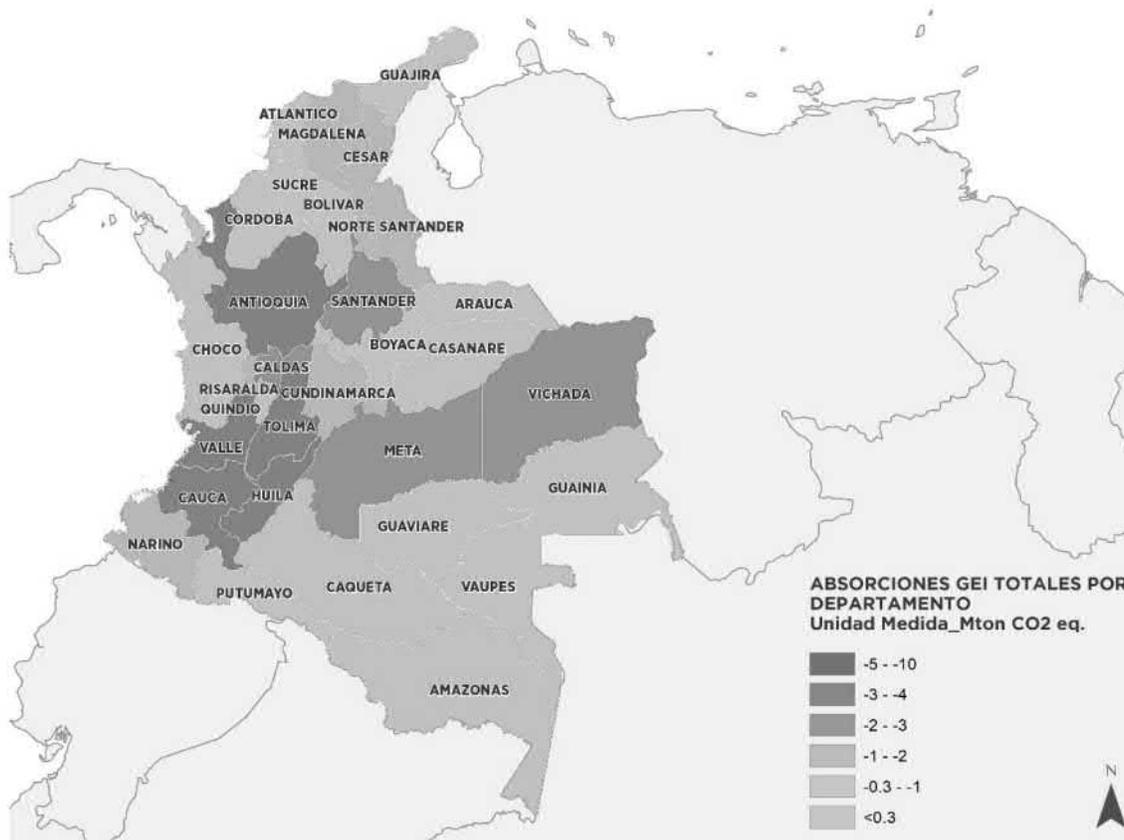
Como asunto relevante, en 2020 el Gobernador de Antioquia declaró el estado de emergencia climática, con el objetivo de trazar una hoja de ruta para la adaptación y mitigación del cambio climático con el fin de liderar un compromiso voluntario, para reducir las emisiones en un plazo determinado.

Mapa 14. Distribución geográfica de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Colombia, según Departamentos, 2016



Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2016) Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero (GEI). Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP). Con base en la información fuente.

Mapa 15. Distribución geográfica de absorciones de Gases de Efecto Invernadero en Colombia, según Departamentos, 2016



Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEÍA, 2016) Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP). Con base en la información fuente.

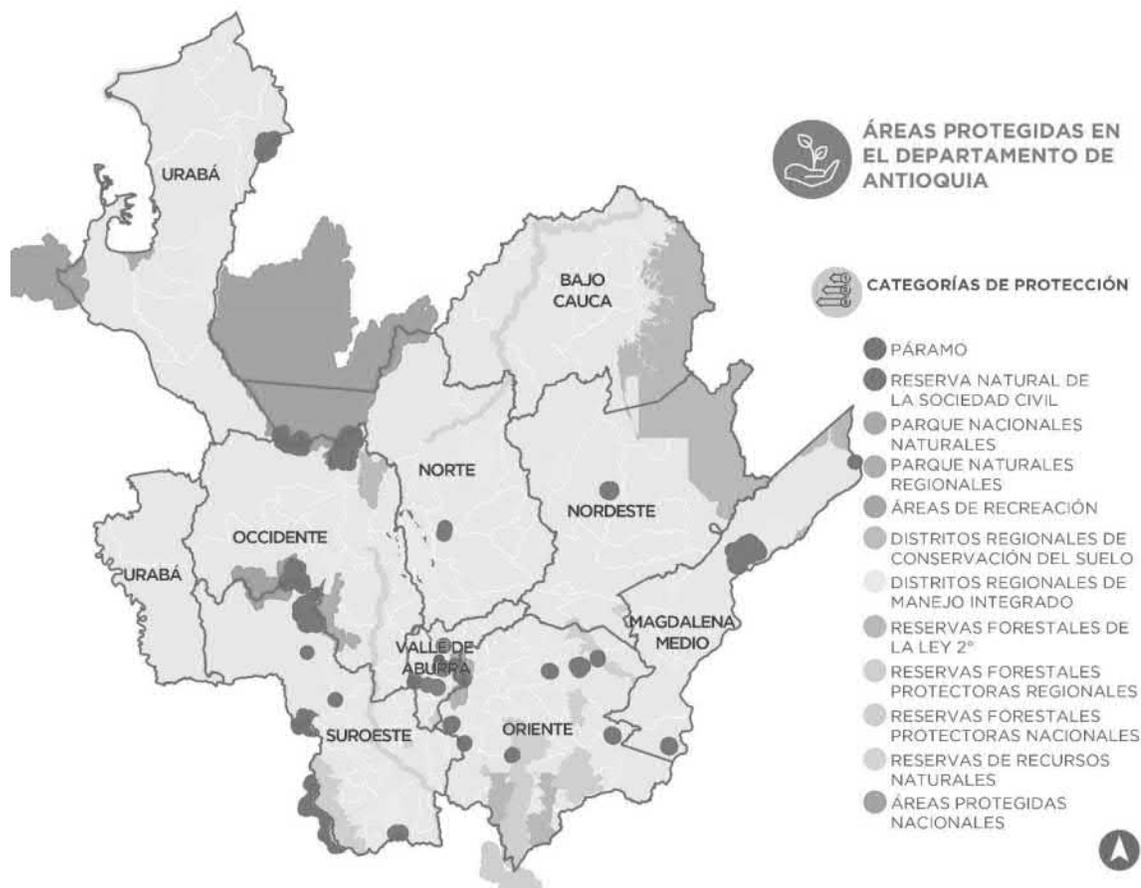
ODS 14. Vida Submarina y ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Los objetivos de desarrollo 14 y 15 tienen capacidad de seguimiento a partir de la información disponible sobre áreas protegidas de los ecosistemas marinos, continentales y terrestres.

Estos ODS instan a la protección, restablecimiento y promoción del uso sostenible de ecosistemas terrestres, una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, además de detener y revertir la degradación de las tierras, consolidando a su vez, esfuerzos en la conservación de la extensa biodiversidad; fijando como meta la capacidad de efectuar seguimiento a la conservación, deforestación y economía forestal, así también como, de los recursos marinos para el desarrollo sostenible. La información disponible por el RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas) identifica 81

áreas protegidas en Antioquia, siendo Paramillo la de mayor tamaño (136.670 hectáreas). No obstante, más allá de ampliar la declaración formal de áreas protegidas, es importante garantizar la efectiva protección de los territorios ya declarados. Al respecto, este registro nacional estimó que las áreas protegidas marinas y terrestres del Departamento a 2019 alcanzaban las 724.569 hectáreas. Sin embargo, de acuerdo a los datos del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), Antioquia cuenta con 839.948 hectáreas bajo alguna figura de conservación. La diferencia entre ambos datos, radica en el proceso de registro de las nuevas áreas a nivel nacional, para que se reflejen en el RUNAP.

Mapa 16. Áreas protegidas en el Departamento de Antioquia, 2019.



Fuentes: Secretaría del Medio Ambiente con base en información geográfica suministrada por las autoridades ambientales, 2019.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Uno de los compromisos fundamentales de este gobierno, es el valor de la vida. Para esto es importante actuar frente a las situaciones de victimización bajo un enfoque de seguridad humana, lo que repercutirá positivamente en la reducción de hechos delictivos. Igualmente, en la construcción colectiva de la paz territorial, de sociedades más equitativas, participativas y con mayor garantía de derechos y acceso a la justicia, en tanto el Departamento de Antioquia ha sido uno de los más afectados por la violencia (desaparición forzada, secuestro, minas, reclutamiento, homicidio, entre otros).

Como indicador trazador en ODS se encuentra la tasa de homicidios, que es reconocida a nivel internacional como uno de los indicadores más comparables y precisos para medir el grado de

inseguridad ciudadana en un país, según precisa el *Estudio mundial sobre el homicidio 2017* realizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), debido a que este indicador tiene una alta correlación con otros hechos delictivos, y por su importancia social en relación a la medición de la vulneración del derecho humano a la vida. Las variaciones en la tasa de homicidios tienen su impacto económico y emocional, además permite comparación en todos los territorios nacionales e internacionales.

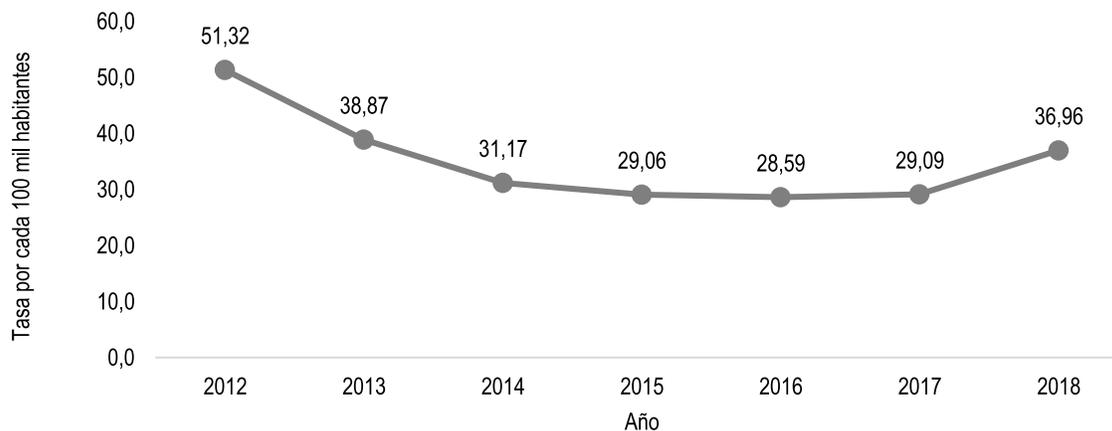
En Antioquia hasta el 2016, esta tasa tuvo descensos importantes, quizá los más relevantes en 25 años: en este año la tasa fue de 28,6 por cada 100 mil habitantes. No obstante, desde el 2017 este indicador viene en aumento, alcanzando en 2018 un valor de 36,9, casos por cada 100.000 habitantes,

dándose un incremento del 29,2% respecto al año 2016 (Gráfico 15.).

Para dar respuesta a esta contingencia, se apuesta por un departamento con presencia de un gobierno fortalecido y en contacto con la ciudadanía, que respeta su diversidad y fortalece las prácticas de

convivencia, justicia y legalidad, en aras de disminuir las diferentes manifestaciones de las violencias; con una estrategia de seguridad, que aborde la dimensión humana de los y las habitantes del Departamento, centrada en ofrecer oportunidades para el desarrollo de las capacidades.

Gráfico 15. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, Antioquia 2012-2018

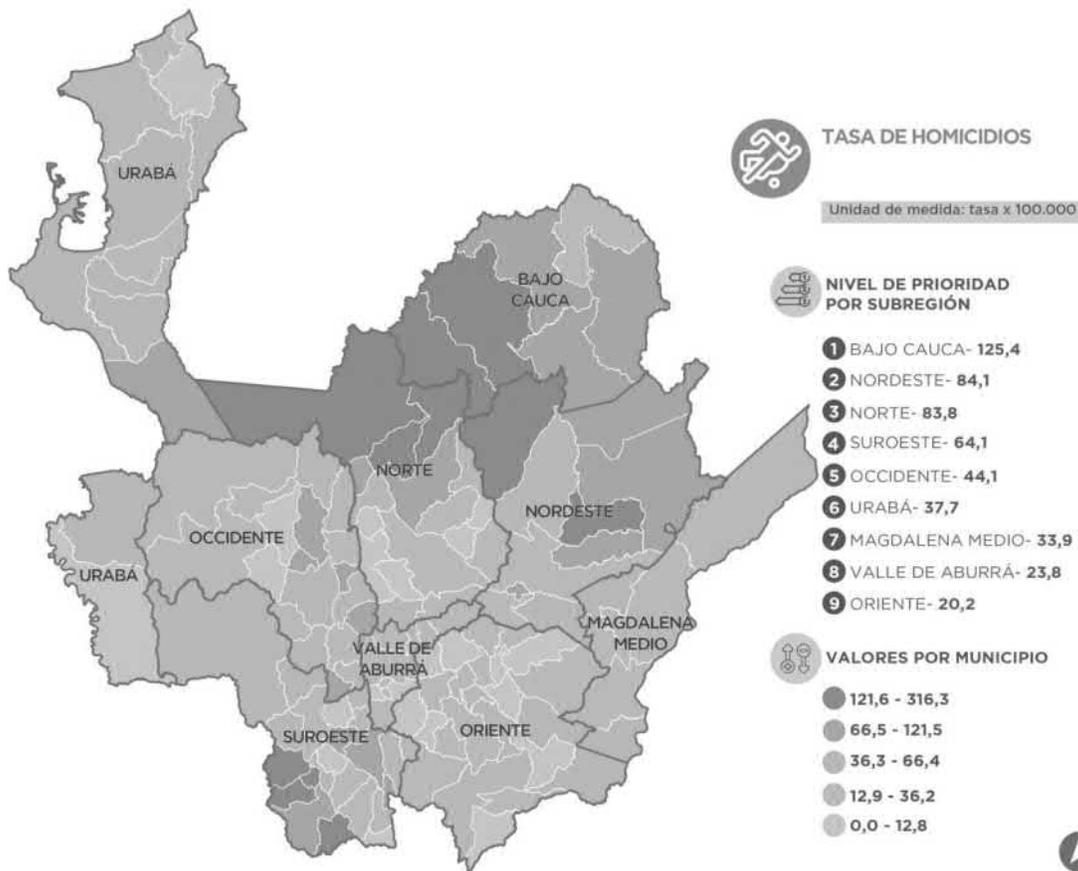


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Aunque las tasas de homicidio vienen incrementándose en el Departamento, el panorama varía dentro de cada subregión, planteando de manera más confiable los territorios objeto de intervención más urgente. Por ejemplo, para 2018 las

regiones Bajo Cauca, Norte y Nordeste presentaron las tasas más altas en el Departamento, con casos de muerte entre 83,8 a 125,4 por cada cien mil habitantes.

Mapa 17. Tasa de homicidios según subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP).

Estos indicadores trazadores y sus complementarios, son la base para el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión pública orientada al desarrollo del departamento, que apuesta por el bienestar integral de las y los antioqueños, a través del cierre de brechas y superación de las desigualdades, por medio del trabajo corresponsable, en el marco del concepto de desarrollo humano integral.

Si bien, en este apartado, se han desarrollado indicadores trazadores del Conpes Nacional, asociados a 16 de los 17 objetivos ODS, es importante explicar en términos del ODS 17 (Alianzas), que se reconoce que la Gobernación de

Antioquia, en cabeza de Gobernador Aníbal Gaviria y su equipo de trabajo, hacen parte de un sistema integrado no solo de entidades públicas, sino también por la empresa privada, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, los que UNIDOS dinamizarán de manera holística e integral, los alcances del total de la agenda ODS.

El ODS 17 se entiende entonces, como el marco de gestión, alianzas y acción colectiva que serán necesarias para concretar las metas planteadas por esta agenda, a través de la implementación de la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023.

Caracterización sociodemográfica por subregiones de Antioquia

Las subregiones de Antioquia presentan características diferenciales de acuerdo con sus dinámicas demográficas, sociales, culturales, económicas y demás. En los siguientes apartados se hace un ejercicio de caracterización que permite dar cuenta de sus particularidades territoriales en su desarrollo.

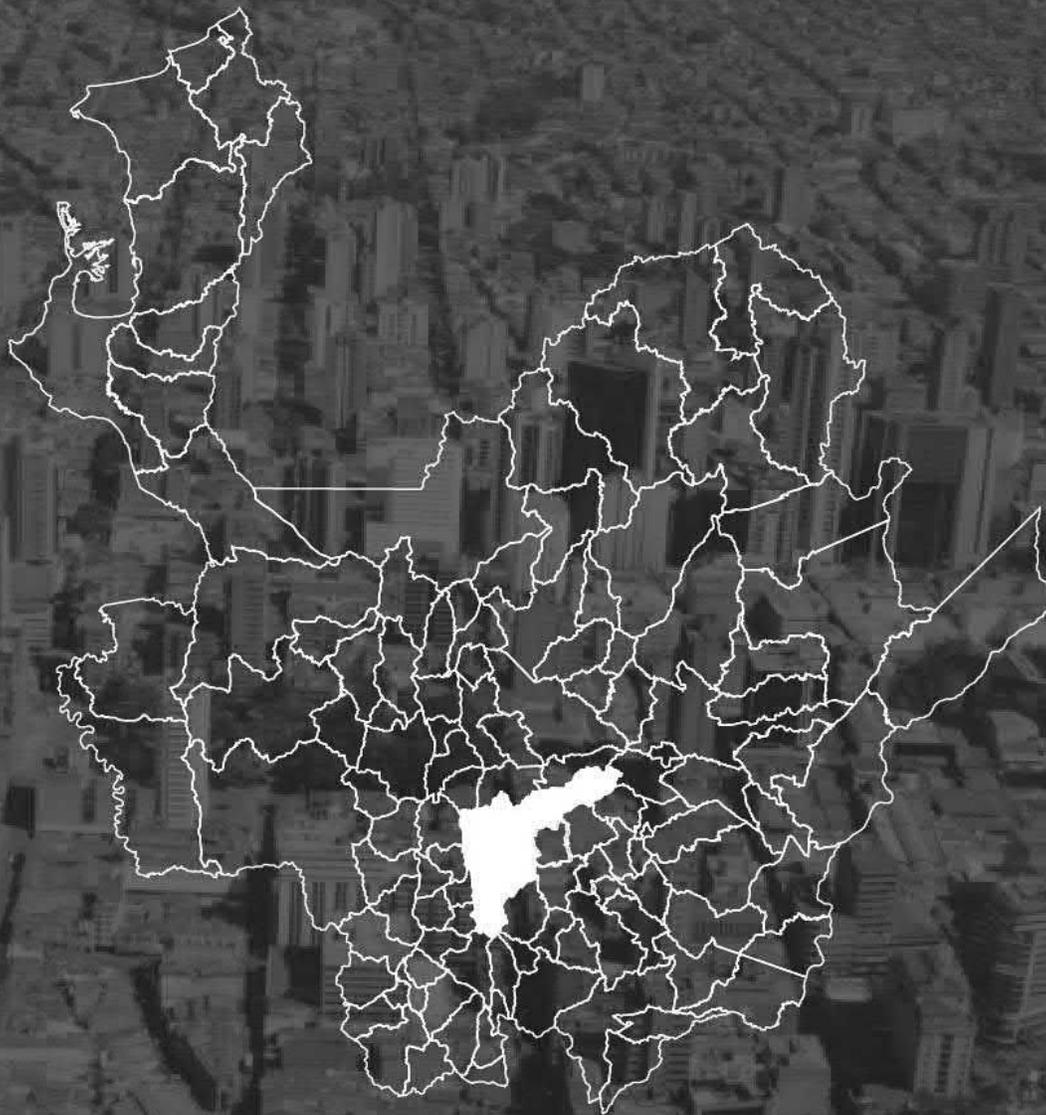


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión **Valle de Aburrá**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Valle de Aburrá



Esta subregión es una de las más prosperas de Antioquia. Se compone por 10 municipios: Medellín (ciudad capital), Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta, cuya extensión es de 1.152 kilómetros cuadrados (km²). Esta tiene la característica de operar como Área Metropolitana para de esta forma tomar decisiones conjuntas principalmente sobre la planificación del territorio, movilidad y medio ambiente.

De acuerdo con las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), esta subregión contó para 2019 con 3.969.222 habitantes (60,6% de la población total de Antioquia), de los cuales 1.878.126 (47,3%) fueron hombres y 2.091.096 (52,7%) mujeres. Además, es la subregión de Antioquia donde habita la mayor cantidad de población en la parte urbana (94,7%) y de 5,3% en la rural. Sobre su tasa de crecimiento intercensal, se identifica un crecimiento de la población a menores tasas, mientras que para 1993-2005 fue de 1,8%, para 2005-2018 se ubicó en 1,2%.

¹⁰ El IMCV es una medida de bienestar que evalúa como son las condiciones de vida de la población que habita el departamento de Antioquia, en esta son combinados aspectos objetivos y subjetivos –factores materiales, de relacionamiento, ambientales y de gobernabilidad–.

Esta se compone de 15 dimensiones que se desagregan a su vez por 39 variables e indicadores –Entorno de la vivienda (cuyo valor máximo es 9,76), Servicios públicos (4,49), Medio ambiente (7,03), Escolaridad (8,79), Desescolarización (4,66), Movilidad (3,09), Capital físico (16,89), Participación (2,33), Libertad y seguridad (3,43), Vulnerabilidad (22,15), Salud (6,69), Trabajo (2,27),

En cuanto a su pirámide poblacional, se presenta una reducción de la natalidad y mortalidad de la población, con una menor participación de la población de niñas y niños entre los 0 a 9 años (11,8%). Pese a que se viene estrechando la pirámide en su base, no se evidencia una población adulta considerable cuando se estudia el rango 45 a 54 años, el cual participa con el 12,5%, pero si se observa una mayor participación en el rango de personas entre 20 y 29 años, con un valor de 18,3%, la cual es población joven que se encuentra en edad para acceder a educación superior o ingresar en el mercado laboral. Explicado esto último por posibles migraciones de la población joven hacia este territorio, por motivo de oportunidades en educación superior, empleo y amenidades.

Para 2019, este territorio presentó las mejores condiciones de vida en el Departamento, de acuerdo con el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV)¹⁰, teniendo un valor de 45,8 de un máximo de 100, seguida por la subregión Oriente con 42,1. De las 15 dimensiones que componen este índice, las que mayor contribución tuvieron fueron la de Vulnerabilidad (10,95 de un valor máximo de 22,1), seguida por Capital del hogar (5,6) y Desescolarización (4,2). En cuanto a las dimensiones que aportan al cierre de brechas, es decir, donde la mayoría de la ciudadanía obtuvo un valor máximo, fueron: Desescolarización (91,0%), Acceso a servicios públicos (85,0%) y Percepción de la calidad de vida (65,0%). En contraste, las dimensiones de Recreación (15,0%) y Escolaridad (26,0%) presentaron los menores valores, mostrándose de esta manera retos en la aplicación de la política pública de estos sectores para lograr mejores condiciones de vida.

Con relación al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)¹¹, para 2019, según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (ECV), Valle de Aburrá alcanzó un 7,8%, siendo el valor más bajo con respecto a las

Recreación (1,73), Percepción de la calidad de vida (2,40) e Ingreso per-cápita (4,24)–.

¹¹ Esta medida fue desarrollada por *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI) y adaptada para Colombia por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Su construcción tuvo como objetivo darle una visión complementaria a medidas tradicionales como es la pobreza por ingresos. Esta se compone de cinco dimensiones que se desagregan a su vez por 15 privaciones, como son: Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y analfabetismo), Condiciones de la niñez y de la juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil),

demás subregiones, sin embargo, con el mayor número de población en esta condición (306.637 habitantes), y teniendo así mismo la mayor participación en la parte rural con el 13,0% de la población en esta condición (24.837 personas). Las mayores privaciones se presentaron en Empleo informal (49,8%), Bajo logro educativo (39,1%) y Rezago escolar (20,8%).

Con respecto a la privación del empleo informal -medido por pensiones-, esta genera varias implicaciones, como lo son: (1) La incapacidad por parte de los jefes del hogar de poder llevar el sustento cuando se llegue a una edad adulta donde no se pueda trabajar. (2) El aumento de la dependencia económica, ocasionado por el incremento del número de miembros inactivos en el hogar. (3) Posibles problemas para aumentar el capital humano, ocasionado porque los miembros más jóvenes para suplir los requerimientos de ingresos del hogar, en ocasiones deban abandonar sus estudios para suplir este requerimiento, lo que puede traer como efecto, un círculo de pobreza generacional y, (4) Llegar a la mendicidad, cuando no se tienen un reemplazo generacional.

En lo que respecta al tema de salud, la población afiliada al sistema de seguridad social en salud en Valle de Aburrá para 2018, y de acuerdo con la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), fue de 98,8%. Esta cifra indica un estado propicio para la atención de la mayor parte de la población que habita esta subregión y del departamento de Antioquia, en la cual se destaca su red hospitalaria y, un conjunto de especialidades para la atención de las personas, tanto dentro como fuera de la subregión, muestra de esto, es que hay aproximadamente 3.989 para adultos y 2.383 para servicios especiales.

En educación, se presenta un indicador de importancia para el logro de un mayor desarrollo del territorio: la tasa de cobertura bruta en educación superior. Esta

información es recopilada a partir del Ministerio de Educación Nacional y su Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES), y muestra para 2018, una tasa de 95,5% para esta subregión. Este resultado, es el mayor para todas las subregiones, explicado por la mayor aglomeración de instituciones técnicas y universitarias al interior de la subregión, haciendo que se dé una migración de población de otros municipios y departamentos del país.

En lo relacionado a temas de servicios públicos, Valle de Aburrá presentó para 2018 una cobertura de agua potable de 94,2%; de acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia (AEA), y una cobertura de energía eléctrica, según la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) de 99,7%. En cuanto a la penetración de internet para 2019 esta fue del 24,3%, según el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), y tuvo así mismo, la mayor cantidad de operadores de telefonía celular LTE, con ocho (8). Estos resultados son los más altos del departamento, lo que se traduce en mejores condiciones de vida para todos sus habitantes, al igual que buenas condiciones de competitividad para el territorio.

En el tema de vivienda, esta subregión ostenta un buen desempeño en términos porcentuales en el déficit cuantitativo y cualitativo¹². En este caso, de acuerdo con la información de la ECV 2019, para la parte urbana los resultados fueron de 3,8% y del 5,7% respectivamente, en tanto que en la parte rural fue de 2,2% y 12,6%.

En temas ambientales, se identifica, de acuerdo con el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento (PICCA), que esta subregión presenta un alto riesgo¹³ por cambio climático, especialmente en la dimensión de seguridad alimentaria, dada la condición del territorio de alta urbanización y baja producción agropecuaria. De igual manera presenta riesgo alto por

Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal), Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicios de salud) y Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).

A partir de esta medida para identificar a una persona en esta situación, es usado un método de punto de corte dual, en el primer punto es determinado que privaciones ostenta la persona, en tanto, el segundo corte establece cuantas privaciones debe tener una persona para considerarse pobre en términos multidimensionales, siendo para Colombia tener al menos 5 de 15 privaciones.

¹² Los déficits de vivienda suelen dividirse en cuantitativos y cualitativos con base en el logro de estándares mínimos en materia de resultados de vivienda. Los primeros, miden los hogares que habitan en viviendas

inadecuadas y sin posibilidades de reparación. Los segundos, miden los hogares que habitan en viviendas cuya tenencia es insegura, las paredes están construidas a base de materiales de desecho (tales como hojas de palmera y cartón), tienen suelos de tierra, carecen de agua potable y saneamiento adecuado o presentan hacinamiento (tres o más personas por habitación).

Nota Técnica: Los déficits de vivienda se actualizarán conforme a los datos y la nueva metodología reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la cual fue publicada, el pasado 16 de abril de 2020, y aplicada al Censo 2018.

¹³ Riesgo es igual a amenaza multiplicado por vulnerabilidad. Información construida a partir del documento *Apoyo para la información climática en Planes de Desarrollo Departamentales – DNP / GIZ* (Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit Agencia de Cooperación Alemana) y planos de riesgo por Cambio Climático reportados en el PICCA.

recurso hídrico y muy alto para biodiversidad. En cuanto a las dimensiones de salud (medio), hábitat humano (bajo) e infraestructura (bajo) registra rangos más favorables en cuanto al riesgo (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En relación con la actividad económica, según el Índice de Importancia Económica Municipal realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentó en esta subregión el mayor valor agregado para 2018, 87.328 miles de millones de pesos a precios corrientes, teniendo una participación en el total de Antioquia de un 67,6% y cuyos mayores aportes fueron producidos por las ramas¹⁴ de manufactura (19,6%), comercio (16,2%), actividades inmobiliarias (10,8%) y profesionales (10,7%). Debido al tamaño que tiene esta subregión en el departamento, representa ventajas, como la aglomeración de actividades productivas especializadas, eliminación de posibles fallas de coordinación entre firmas, intercambio de conocimiento y reducción de costos de transacción, lo que repercute positivamente en una mayor competitividad, productividad y calidad de empleos (Porter, 1990).

Sobre el mercado laboral, de acuerdo con información de la ECV¹⁵, esta subregión presentó la segunda tasa de desempleo¹⁶ más alta del Departamento, que para 2019 se ubicó en el 11,6% con un 11,7% para la parte urbana y 9,4% para la parte rural (siendo Magdalena Medio y Urabá las de mayor valor, ambas con una tasa de 12,8%), igualmente, se presentaron brechas por sexo, mientras la tasa de desempleo para los hombres era de 9,5%, para las mujeres fue de 14,2%. En cuanto a la población ocupada, Valle de Aburrá tuvo una tasa de ocupación¹⁷ de 45,9%, y una de formalidad¹⁸ del 55,7%. La mayor vocación en términos de empleo es

hacia la producción de servicios, con una participación del 37,9%, seguido de comercio (18,4%) e industria (15,1%).

En cuanto a la cantidad de empresas, según las Cámaras de Comercio de Antioquia (CCA)¹⁹, la densidad empresarial para 2019 fue de 37,8 empresas por cada 1.000 habitantes, con un total de 150.142 empresas, de las cuales el 87,8% son micro, el 8,8% pequeña, el 2,5% mediana y el 0,8% grandes empresas. De estas últimas, es de destacar que en esta subregión se encuentran algunas de las principales empresas del país, que además de tener un mercado significativo en todo el territorio colombiano, tienen participación en otros países. Adicionalmente, en este tejido empresarial se encuentran conformados siete clústeres, a saber, Energía sostenible, Moda y fabricación avanzada, Hábitat sostenible, Turismo de negocios, Medellín Health City, Negocios digitales, Café Medellín y Antioquia. Esta estrategia ha permitido la concentración e interconexión de empresas e instituciones a partir de integraciones verticales, que se asocian a canales de distribución y consumo; y horizontales que se relacionan con manufactura de productos complementarios y compañías en industrias relacionadas –habilidades, tecnologías e insumos comunes– (Porter, 1990).

En lo que respecta a la seguridad, se presentó la segunda menor tasa de homicidio de las subregiones, con un valor para 2018 de 23,8 por cada 100 mil habitantes. Por su parte, de acuerdo con información del Ministerio de Justicia (MinJusticia), en 2019, los mayores delitos que se presentaron en esta subregión fueron hurto a personas (con 34.226 casos), violencia intrafamiliar (con 13.260 casos), lesiones personales (con 8.334 casos) y hurto a comercios (con 6.448 casos).

¹⁴ Para calcular estos datos por rama de actividad, fueron estimados según información reportada para 2018 del DANE del sector primario, secundario y terciario, y distribuido las participaciones del PIB municipal por ramas de 2017 calculado por la Universidad de Antioquia en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

¹⁵ En este punto, es de mencionar, que los indicadores de mercado laboral tienen como fuente oficial la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), es usada la ECV a razón de que es posible a partir de esta su desagregación por subregiones, permitiendo dar un contexto más amplio al interior del Departamento de Antioquia.

¹⁶ Es la división entre los desocupados y la población económicamente activa (ocupados + desocupados).

¹⁷ Es la relación entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. De esta población, se define que debe tener más de 12 años en la parte urbana y más de 10 en la parte rural.

¹⁸ Esta formalidad es definida por los ocupados que laboran en empresas de cinco o más personas. En el caso que son empresas de menor número de empleados, se suman profesionales independientes; patronos o empleadores; obreros o empleados del gobierno.

¹⁹ Este dato incluye información reportada del registro mercantil de las Cámaras de Comercio de: Medellín para Antioquia (69 Municipios), Cámara de Comercio de Aburrá Sur (4 Municipios), Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (23 Municipios), Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (18 Municipios), Cámara de Comercio Urabá (10 Municipios).

Subregión **Bajo Cauca**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Bajo Cauca



Esta subregión se sitúa en el nororiente de Antioquia, limita con los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, se encuentra localizado entre las serranías de Ayapel y de San Lucas sobre la cuenca baja de los ríos cauca y Nechí. Se compone de seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, cuya extensión total es de 8.485 km² que corresponde al 13,5% del total del departamento, presenta un piso térmico cálido (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Según las proyecciones de población del DANE, para 2019 había 255.064 habitantes, que corresponden al 3,9% de la población de Antioquia, de los cuales 126.727 (49,7%) fueron hombres y 128.297 (50,3%) son mujeres, y donde el 62,3% habita la parte urbana y el 37,7% la rural.

En lo que se refiere al crecimiento de la población -analizado con su tasa intercensal- se identifica una reducción de su dinámica, mientras que el periodo 1993-2005 fue de 2,4%, para 2005-2018 se ubicó en 0,2%. Sobre su pirámide poblacional, cuando son comparados los rangos 0 a 9, 20 a 29 y 45 a 54, se identifica que la mayor participación la tiene el primer rango, con un valor de 22,5%, lo que refleja una tasa alta de natalidad, baja de mortalidad y alta dependencia económica. Este valor lo sigue el rango 20 a 29 con 15,9% de la población, explicado por posibles migraciones de la población joven debido posiblemente a falta de oportunidades educativas y laborales, en tanto, el rango 45 a 54 tiene un valor del 9,4%, lo que advierte una baja participación de población en edad adulta, posiblemente por una mayor mortalidad.

Para 2019, este territorio presentó los valores más bajos en la medición de las condiciones de vida entre

las nueve subregiones de Antioquia, obteniendo un IMCV de 26,1 de un máximo de 100. De las 15 dimensiones que componen este índice, las que mayores aportes tuvieron fueron la de Vulnerabilidad (5,58), Desescolarización (3,94) y Medio ambiente (2,7). En cuanto a las dimensiones que presentaron los menores umbrales, es decir, que la mayoría de la ciudadanía obtuvo un valor máximo, fueron Desescolarización (85%), Participación (59%) y Acceso a servicios públicos (57%). Pese a esto, en la última dimensión, se encontró un bajo valor, explicado posiblemente por problemas de acceso a servicios públicos en este territorio, especialmente en el territorio rural, cuyo valor en la parte rural se localizó en el 43,5%, teniendo la mayor problemática en el indicador de tenencia de servicios públicos instalados.

En el tema de pobreza, medida en términos multidimensionales (IPM), se identificó con la ECV 2019, que la población que está en esta condición fue del 28,5%, siendo uno de los valores más altos en relación con las otras subregiones. Teniendo los mayores niveles en el territorio rural, con una participación del 46,0% de la población, que equivale a 45.267, mientras la urbana tuvo un valor de 17,1% (25.734 personas). De las mayores privaciones que se presentaron, fueron en Empleo informal (68,1%), Bajo logro educativo (65,4%) y Acceso a adecuada eliminación de excretas (43,2%).

En lo que atañe al tema de salud, para 2018 este territorio registró que el 84,9% de su población estaba afiliada al sistema de seguridad social, según información de la BDUJ. Este valor es el quinto más alto de las nueve subregiones, y si bien no se logra una cobertura tan alta como la de Oriente (100%) o Valle de Aburrá (98,8%), el valor del indicador infiere buenas condiciones para la atención de la ciudadanía, siendo necesario, llegar a las poblaciones más apartadas y de menores recursos, especialmente los territorios rurales.

En educación superior, según la información reportada por el SNIES, para 2018 la cobertura bruta fue de 12,4%, siendo la sexta más alta del departamento. Esto insinúa la importancia de busca aunar esfuerzos para la generación de oportunidades educativas dada su lejanía con la capital del departamento, siendo la virtualidad, un eslabón clave, para de esta manera lograr incrementar el capital humano, fortalecer el mercado laboral y lograr mantener a la población joven en el territorio.

En el tema de servicios públicos, usando información del AEA, la UPME, y de MinTIC se encontró para 2018 una cobertura de agua potable del 57,8%, de energía eléctrica del 95,3%, y para 2019 una penetración de

internet del 7,2%. De estos resultados, se advierte problemas de acceso al agua potable, lo que infiere dificultades para el abastecimiento en condiciones de calidad de este servicio vital para el desarrollo de la vida cotidiana de las poblaciones.

El acceso a la vivienda es uno de los temas que presenta mayores retos en la subregión. Para 2019, de acuerdo con la ECV, Bajo Cauca contó con un déficit cuantitativo del 15,4% en la parte urbana y del 25,5% en la parte rural. Por su parte, el déficit cualitativo registró para la parte urbana un valor de 33,5% y en la parte rural de 43,9%.

En lo relacionado a medio ambiente, el PICCA, establece que Bajo Cauca cuenta con un riesgo por cambio climático alto para seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad y hábitat humano. En cuanto a la dimensión de salud, esta se localizó en riesgo medio, e infraestructura en muy bajo (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En cuanto a la economía, según el Índice de Importancia Económica Municipal calculado por el DANE, para 2018, esta subregión tuvo una participación en la producción departamental del 2,9%, equivalente a 3.714 miles de millones pesos a precios corrientes. Cuando son analizadas las ramas de actividad, se encuentra que las mayores participaciones las tiene minería (23,1%), comercio (15,9%), actividades profesionales (10,9%) y agricultura (7,3%). Es de señalar el predominio de la producción minera asociado a minerales metálicos en esta subregión, con un 48,7% del total del departamento, seguido por el Nordeste con el 42,8%.

En temas de mercado laboral, de acuerdo con la información disponible de la ECV 2019, esta subregión presentó una tasa de desempleo de un dígito (9,1%), alcanzado en la parte urbana un 11,5% y en la rural un 5,2%, y para la población de 14 a 26, del 13,6%, aunque estos indicadores son relativamente buenos, se insinúa con la participación de la población en los rangos de edad estudiados, que su desempeño está sujeto a la migración de la población, la cual se ve tentada a salir del territorio en búsqueda de oportunidades tanto educativas como laborales. Pese a esto, hay grandes brechas por sexo, cuando la tasa de desempleo para los hombres fue de 5,3%, para las

mujeres fue de 16,5%, mostrando mayores dificultades para las mujeres poder insertarse en el mercado laboral. En cuanto a la tasa de ocupación, esta se localizó en el 34,9%, en tanto que la tasa global de participación fue del 42,3%, lo que muestra presión en el mercado en 7,5 puntos porcentuales (pp).

En cuanto a la población ocupada, la tasa de formalidad fue del 26,7%, un valor bajo, si se compara con, Valle de Aburrá que fue del 55,8%. En lo que respecta a las actividades económicas, se identificó que las cuatro más predominantes fueron servicios (37,8%), comercio (15,5%), minería (14,2%) y las agropecuarias (13,9%). Esto advierte mayores niveles precariedad del empleo, explicado posiblemente por la informalidad minera y la agricultura de subsistencia. De las actividades realizadas por los campesinos, se encuentra para 2019 a partir de las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) que en esta subregión fueron cultivados 14 productos, que equivalen a 139.347 toneladas, siendo los principales, arroz (38,0%), yuca (37,5%), plátano (7,6%) y ñame (6,6%).

La densidad empresarial para 2019, según la CCA fue la más baja de las nueve subregiones, con un valor de 17,2 empresas por cada 1.000 habitantes, y teniendo un total de 4.394 empresas. De éstas predominan las micro con una participación del 96,7%, seguidas por las pequeñas con 2,7%, medianas con el 0,4% y grandes con el 0,1%.

En lo que respecta a la seguridad, esta subregión presentó la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, con un valor de 125,4 para 2018. De acuerdo con el MinJusticia, en el 2019 los delitos más recurrentes fueron lesiones personales (con 413 casos), violencia intrafamiliar (con 213 casos), hurto a personas (con 206 casos) y delitos sexuales (con 134 casos). Estos resultados refuerzan en parte las problemáticas observadas en temas de calidad de vida, pobreza, valor agregado, condiciones laborales y de desarrollo empresarial. De acuerdo con el informe (The World Bank, 2011), se identifica una regularidad empírica según la cual se presentan dificultades en la reducción de condiciones de inequidad en la población cuando esta se encuentra en una sociedad de alta violencia, conllevando a requerirse mayores esfuerzos en temas de seguridad si se quiere lograr un desarrollo a mayores tasas.

Subregión **Magdalena Medio**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Magdalena Medio



Esta subregión se encuentra en una parte estratégica de Colombia al ser puente y nodo de conexión, al integrarse a las estribaciones sur-occidentales de la Serranía de San Lucas, el río Magdalena y la cordillera Central. Limita con la subregión de Oriente al sur, Oriente y Nordeste al occidente, con el Departamento de Bolívar al norte y con Santander y Boyacá al occidente. Se compone de seis (6) municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Yondó, Maceo y Caracolí, cuya extensión total es de 4.777 km² ocupando el 7,6% de la superficie departamental. Esta tiene un piso térmico cálido en casi todo su territorio (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, su población total fue de 105.361 habitantes, de los cuales 53.886 fueron hombres (51,1%) y 51.475 mujeres (48,9%). Ubicándose el 54,6% en la parte urbana y 45,4% en la rural según las proyecciones del CNPV de 2018 realizado por DANE. En lo que respecta a su tasa de crecimiento intercensal, se halla una disminución de su dinamismo, que, aunque se mantiene positiva, presenta una reducción, donde en el periodo 1993-2005 esta tasa fue de 1,1%, para 2005-2018 fue de 0,3%. Sobre su pirámide poblacional, el 17,7% se ubica en el rango de edad de 0 a 9, el 16,0% en el rango 20 a 29 y, el 11,3% en el rango 45 a 54 años. Esto muestra que la población joven viene manteniéndose en el territorio, lo que muestra oportunidades de absorción de esta misma en temas educativos y de mercado laboral.

Para 2019 esta subregión obtuvo un IMCV de 32,56 de un valor máximo de 100. Los valores más altos los presentó en las dimensiones de Vulnerabilidad (7,1),

Desescolarización (4,0), Medio ambiente (3,0) y Acceso a servicios públicos (3,0). En cuanto a las dimensiones que lograron el mayor cumplimiento con respecto a su valor máximo en términos porcentuales, se encontraron la Desescolarización (86,9%), el Acceso a servicios públicos (67,1%), Participación (63,9%), y la Libertad y seguridad (57,3%). Una dimensión que ha contado con una tendencia positiva y constante en este ranking, en relación con otras subregiones, es la de desescolarización, lo que destaca la cobertura educativa que tiene la población en educación primaria y secundaria. Así mismo, es de recalcar, las dimensiones de participación y seguridad, en las cuales se exhiben buenos resultados que indican una población empoderada de la política y con una percepción positiva de la seguridad.

En cuanto a la pobreza multidimensional, con fuente ECV 2019, esta subregión registró un 20,1%, lo que se traduce en tener 20.925 personas en esta condición. Estando impactado en mayor medida la parte rural, con 10.916 personas en esta condición. De las privaciones que tuvieron mayores valores fueron Empleo informal (66,0%) y Bajo logro educativo (61,8%). Para no tener esta última privación, se requiere que los mayores de 15 años del hogar tengan en promedio nueve (9) de educación, mostrando posiblemente que la población adulta no logra un buen nivel académico, dado el resultado del IMCV en la dimensión de Escolaridad, que tuvo un valor 1,7 (19,8% del 100%) que se asocia al nivel académico alcanzado por el jefe del hogar y su conyugue.

En lo que se refiere al tema de salud, se identificó que en 2018 Magdalena Medio un 76,4% de su población estuvo afiliada al sistema de seguridad social, según el BDUA. Este valor representó la cobertura más baja entre el total de las subregiones, lo cual implica mayores riesgos en términos de mortalidad infantil y esperanza de vida. Según las Estadísticas Vitales (EEVV) publicadas por el DANE, la tasa de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos fue de 79,8 para 2018, y la de prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar moderada y severa, según la ECV 2019, fue de 33,4%.

En lo relacionado a la educación, con información del SNIES para 2018, se presentó una tasa de cobertura bruta en educación superior de 24,3%, la tercera más alta de las subregiones. Un tema que debe ser evaluado, es la migración de la población joven a las ciudades centrales, asunto que gira en torno a crear

oportunidades, para que esta población, cuando adquiera su título de estudios superiores, pueda aplicar sus conocimientos en su subregión para de esta forma proveer un mayor dinamismo a la economía.

En el tema de servicios públicos, esta subregión presentó para 2018 una cobertura en agua potable del 70,7% según datos de la AEA, del 94,8% en energía eléctrica de acuerdo con la UPME, y una penetración de internet para 2019 del 8,2% según información del MinTIC. Aquí, aunque la situación no es tan precaria como en Bajo Cauca, se siguen requiriendo de esfuerzos para el logro de la máxima cobertura, lo que provea a su vez de un mejor estado de salud, impactando el riesgo de mortalidad.

En cuanto a la vivienda, para la subregión Magdalena Medio según la ECV para 2019, se presentó un déficit cuantitativo del 7,4% en la parte urbana y del 5,7% en la parte rural; y un déficit cualitativo de 21,3% y 27,7% respectivamente. De este tema, es de mencionar la importancia de la vivienda digna como un derecho a la población, lo cual potencia el bienestar social e individual.

En el tema de medio ambiente, desde el PICCA, se registra riesgos por cambio climático en muy alto en seguridad alimentaria y en alto en recurso hídrico y hábitat humano. En contraste, las que presentaron los mejores desempeños fueron salud con un bajo riesgo y biodiversidad e infraestructura, ambas con muy bajo riesgo (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En términos de economía, según el Índice de Importancia Económica Municipal calculado por el DANE, para 2018 esta subregión ocupó el segundo valor más bajo de participación del valor agregado departamental, con un 1,9%, que equivale a 2.404 mil millones de pesos a precios corrientes. De las ramas que tuvieron mayor participación en este resultado, fueron minería (35,1%), actividades profesionales (10,1%), comercio (9,7%), agricultura (8,7%) y servicios públicos (7,6%). Es de resaltar, la producción minera, en la cual esta subregión es la única con una especialización en la subrama de extracción de petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio con el 100% de la producción, que equivale a 749 mil millones de pesos. Igualmente, las actividades agrícolas, que en el 54,8% del valor agregado agrícola

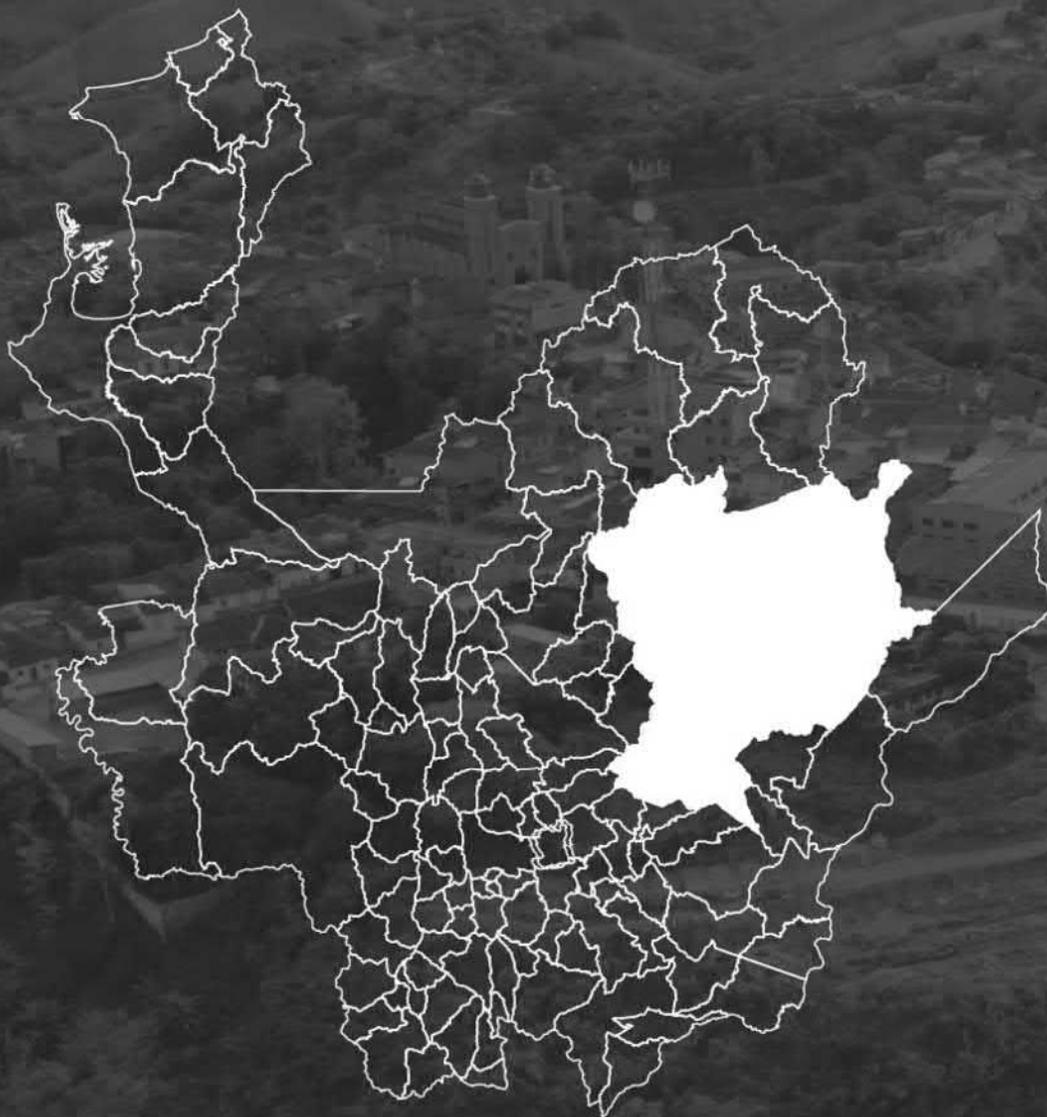
total corresponden a Animales vivos, productos animales y productos de la caza.

Sobre el mercado laboral, de acuerdo con la información de la ECV, esta subregión presentó para 2019 una tasa de desempleo del 12,8%, teniendo la segunda mayor tasa después de la subregión Urabá. Según el sexo de la persona, las mujeres registran un mayor nivel de desempleo (19,9%), a diferencia de los hombres cuya tasa llegó a un 8,3%. Este resultado confirma la brecha en este tema. En lo que atañe a la población ocupada, esta representó una tasa de 40,2%, teniendo estos ocupados una tasa de formalidad del 35,6%. Las mayores participaciones de los ocupados estuvieron en los sectores de servicios (40,5%), agropecuario (13,7%) y comercio (9,8%). De estos sectores, es de mencionar el sector minero, que solo ocupa el 2,9% de la población, explicado posiblemente porque la extracción de petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio no requiere mucha mano de obra. En lo que atañe al empleo agrícola, este se divide en la realización de actividades ganaderas y de cultivos, participando en el valor agregado agrícola en el 54,8% y 43,8%, respectivamente. Según las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por el MinAgricultura en 2019, los campesinos cosecharon 18 productos, con una producción total de 83.172 toneladas, donde los principales productos fueron yuca (63,1%), maíz (10,3%) y arroz (9,3%).

En lo que respecta al indicador de densidad empresarial, calculado con información de la CCA, para 2019, este registró 31,8 empresas por cada 1.000 habitantes. Este valor posesionó a Magdalena Medio en la tercera mejor densidad en relación con las demás subregiones del Departamento, teniendo 3.349 empresas, las cuales se distribuyeron en un 97,0% en microempresas, 2,4% en pequeña, 0,5% en medianas y 0,1% en grandes.

En el tema de seguridad, de acuerdo con información del DANE, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en 2018 fue de 33,9 casos, esto muestra una tasa relativamente baja en comparación a otras subregiones. Otros hechos delictivos que se han presentado en esta subregión, de acuerdo con información de MinJusticia para 2019, fueron lesiones personales (con 250 casos), hurto a personas (con 170 casos), hurto a comercio (con 157 casos), amenazas (con 157 casos) y violencia intrafamiliar (con 125 casos).

Subregión **Nordeste**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Nordeste



Esta subregión se ubica sobre el margen oriental de la cordillera central, al suroeste entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante sobre la Serranía de San Lucas; limitando con las subregiones Norte (occidente), Valle de Aburrá (suroeste), Oriente (sur), Magdalena Medio (oriente), Bajo Cauca (norte) y el sur del Departamento de Bolívar (nordeste). Esta se conforma por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó, y tienen una extensión total de 8.544 km², que corresponde al 13,6% de la superficie del departamento (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, tenía una población proyectada por el DANE de 199.335 habitantes (3,0% de la población de Antioquia), siendo 100.473 hombres (50,4%) y 98.862 mujeres (49,6%) y, localizándose el 51,9% en la parte urbana y el 48,1% en la rural.

En lo que respecta a su tasa de crecimiento intercensal, a diferencia de las subregiones estudiadas antes, esta presenta un aumento positivo de la población, en el periodo 1993-2005 esta tasa fue de -0,03%, para 2005-2018 fue de 1,0%. De acuerdo con su pirámide poblacional, el rango 0 a 9 años presentó una participación del 17,7%, levemente superior a la de los rangos 20 a 29 (16,3%), pero por encima del rango 45 a 54 (11,0%), lo que muestra tasas buenas de reemplazo en edades tempranas, implicando una mayor presión por la oferta de educación en el primer y segundo rango de edad y de trabajo en el segundo.

En el tema de calidad de vida, esta subregión obtuvo para 2019 un IMCV de 32,3 de un valor máximo de 100, siendo la tercera con menores condiciones de vida,

después de Bajo Cauca y Urabá. Los mayores aportes a este valor fueron generados por las dimensiones de Vulnerabilidad (7,5), Desescolarización (4,1) y Medio ambiente (3,0). En relación con el cierre de brechas, el máximo valor del índice se presentó en las dimensiones de Desescolarización (87,6%), Libertad y seguridad (56,9%), Percepción de la calidad de vida (56,9%) y Acceso a servicios públicos (54,6%). En contraste, las situaciones donde se registraron los mayores retos que tienen los hogares para mejorar sus condiciones de vida, reconociéndose la corresponsabilidad de los hogares en su desarrollo, están asociados a Recreación (6,3%), Materiales inadecuados (12,5%) y Capital del hogar (17,0%).

En cuanto a la pobreza multidimensional, cuya fuente de información fue la ECV 2019, se registró un valor para la subregión Nordeste de 17,9%, teniendo, por tanto, 35.581 personas en esta condición, que se distribuyen en 12.551 en la parte urbana (12,7% de la población urbana) y 23.030 en la rural (23,2% de la parte rural). De las privaciones que impactaron negativamente este indicador, se encuentran el Empleo informal (72,1%), Bajo logro educativo (69,2%) y Acceso adecuado a eliminación de excretas (51,1%). De estos resultados, las primeras dos dimensiones son una constante en la mayoría de las subregiones de Antioquia, en especial el empleo informal, que posiciona a la población en una situación de mayor riesgo de no tener los suficientes recursos para subsistir, ocasionado por futuras dificultades para llevar dinero al hogar, lo que puede implicar a su vez, caer en la mendicidad. Igualmente, posiciona a los hogares en una situación de mayor riesgo ante choques externos (crisis económicas, aumento de precios de alimentos, violencia, entre otros).

En lo que respecta a la salud, para 2018 y de acuerdo con el BDUA, Nordeste registró el 90,4% de población afiliada al sistema de seguridad social; una buena cobertura, que es necesario fortalecer para beneficiar a todas las poblaciones. (Arow, 1963) planteó que es necesario proporcionar una distribución adecuada de los servicios de salud, ya que la incertidumbre que se genera con la ocurrencia de un evento y la eficacia del tratamiento puede traer altos costo a la persona implicada, conllevando a su vez a pérdidas de bienestar social.

Por su parte, en el tema de educación para esta subregión, y de acuerdo con el SNIES, se presentó

para 2018 una tasa de cobertura bruta en educación superior de 4,7%, siendo la segunda tasa más baja, después de la subregión Suroeste. Este valor, advierte sobre la importancia de ofrecer educación a las personas que habitan en los lugares más alejados de la capital del departamento, donde se debe proveer de infraestructura, especialmente en el área rural que representa 48,1% de su población total.

En relación con los servicios públicos, en la subregión Nordeste para 2018, de acuerdo con el AEA, se tuvo una cobertura residencial de agua potable del 48,6%, de energía del 93,8% (UPME) y de penetración de banda ancha para 2019 de 8,0% (MinTIC). De estos indicadores es de alertar el del agua potable, que es la segunda cobertura más baja de las subregiones, después de Occidente, en el que puede tener factores de riesgo adicionales, dada su alta participación en el departamento en la extracción de minerales metálicos que genera contaminantes en los ríos por la minería de veta y aluvión, al igual que la destrucción de la fauna íctica (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Explicaciones de este fenómeno vienen asociadas a insuficiencia de ingresos y problemas de acceso a viviendas de calidad. De este último tema, es identificado que esta subregión ostentó uno de los mayores déficits cualitativos tanto en la parte urbana como en la rural. De acuerdo con la información de la ECV 2019, estos valores se ubicaron en el 28,0% y 45,5%, respectivamente. Advirtiéndose lo visto anteriormente, con el IPM, en donde se presentan altas privaciones en acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. En lo que trata a los déficits cuantitativos, estos se encuentran en el 6,8% en la parte urbana y en el 4,4% en la rural.

En temas ambientales, de acuerdo con el PICCA, las dimensiones que mayores riesgos presentaron por el cambio climático fueron recurso hídrico y biodiversidad clasificadas (Muy alto), y seguridad alimentaria (Alto). En contraposición, la salud (medio), el hábitat humano (bajo) y la infraestructura (muy bajo) presentan riesgos moderados (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En lo relacionado a temas económicos, esta subregión tuvo en 2018 una participación del 2,4% en el Índice de Importancia Económica Municipal que realiza el DANE del valor agregado departamental, que equivale a 3.084 miles de millones a precios corrientes. De las

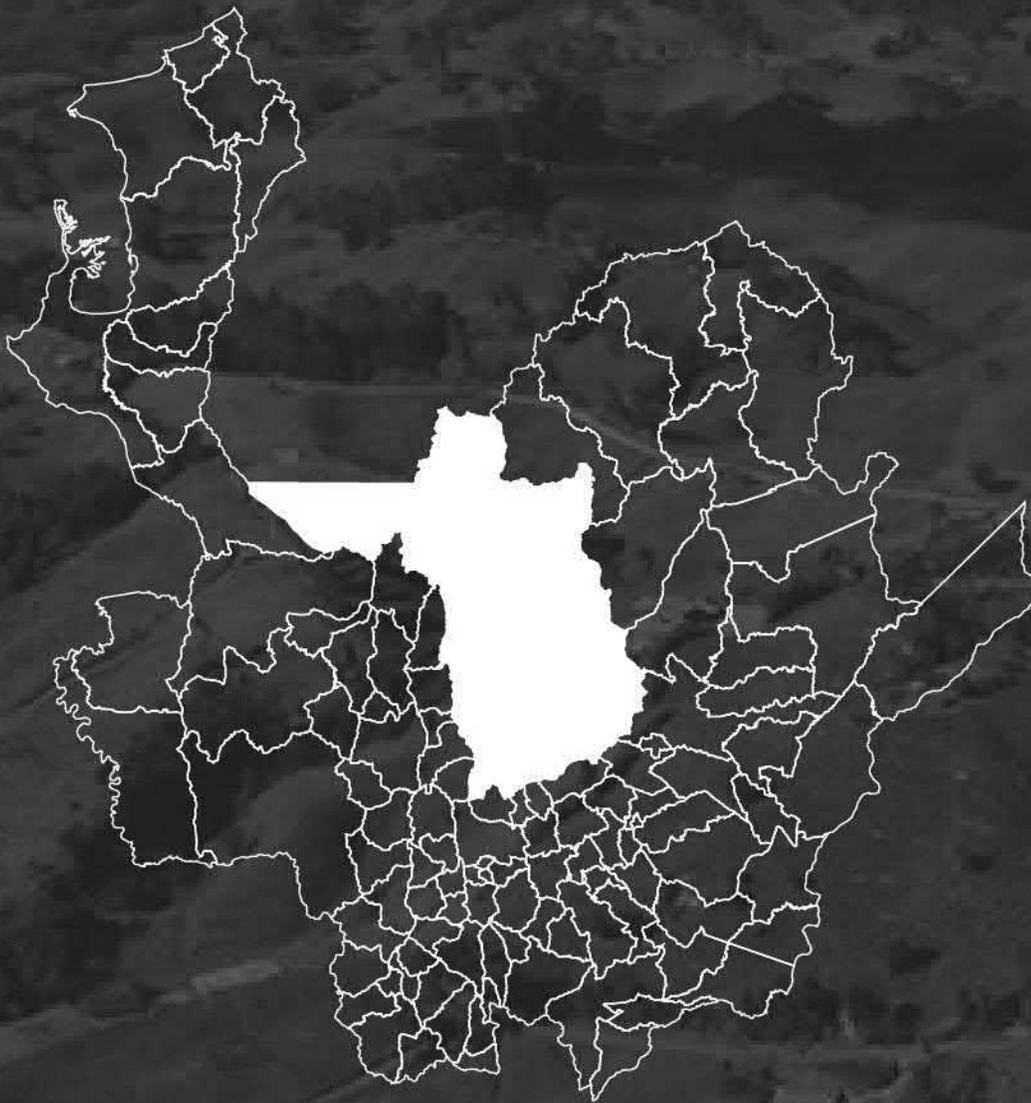
ramas de actividad que mayor aporte tuvieron, fueron minería (24,5%), servicios públicos (17,8%) y agricultura (10,0%). De esta última es de mencionar, que las mayores producciones están en ganadería, caza y pesca (43,6%) y otros productos agrícolas (55,9%). De la minería, es de resaltar, que esta es la segunda subregión con mayor participación en la subrama de extracción de minerales metálicos, con un valor de 42,8% en el total departamental.

Con respecto al mercado laboral, según la ECV-A para 2019, la subregión Nordeste presentó una tasa de desempleo de 4,9%, la más baja en relación a las demás subregiones, no obstante, este resultado no es equitativo entre hombres y mujeres, mientras los hombres tienen una tasa de 3,1%, la de las mujeres es de 9,0%. En lo que se refiere a los ocupados, la tasa de ocupación se ubicó en un 39,3% y la tasa de formalidad en un 38,7%. En cuanto a los sectores con mayor dinamismo y consecuente población ocupada, se encuentra el agropecuario (23,6%), servicios (21,3%) y minero (21,1%). Del empleo agrícola, de acuerdo con las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por MinAgricultura en 2019, estos campesinos cultivaron 18 productos, que suman 106.529 toneladas, siendo los principales, caña panelera (64,2%), yuca (11,3%), café (7,8%) y plátano (6,1%).

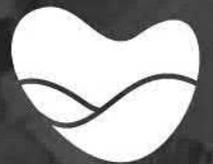
En lo que atañe al indicador de densidad empresarial, para 2019 esta subregión tuvo un valor de 26 empresas por cada 1.000 habitantes. Este valor poseso al Nordeste en la cuarta posición de mayor densidad con respecto a las demás subregiones, con 5.184 empresas, las cuales se desagregan en 98,4% en micro, 1,5% en pequeña y 0,4% en mediana. Estos resultados, hacen entrever la relevancia que tiene el impulso a los pequeños empresarios como motor del desarrollo de la subregión.

En lo relacionado a temas de seguridad, el indicador de tasa de homicidios para 2018 se localizó en 84,1 por cada 100 mil habitantes. Mostrándose las mayores problemáticas para 2019 en lesiones personales (con 418 casos), violencia intrafamiliar (con 216 casos), hurtos a personales (con 156 casos) y hurto de motocicletas (con 142 casos). Estos resultados, especialmente el de homicidios, al igual que la subregión Bajo Cauca, han implicado un desarrollo del territorio a una menor tasa, produciendo un estancamiento de la economía para la generación de mejores condiciones de vida.

Subregión **Norte**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Norte



Esta subregión se localiza en una de las ramificaciones de la cordillera central, entre el Valle de Aburrá (sur) y el Nudo de Paramillo (noroccidente), limitando a su vez con Bajo Cauca y Nordeste (oriente) y Occidente (occidente). Esta se halla conformada por 17 municipios: Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entrerrios, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquía, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa De Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal, y tiene una extensión de 7.390 km², con una participación en el departamento del 11%. Presenta un clima frío y gran riqueza hídrica, al tener en su territorio los ríos Cauca, Nechí, Río Grande, Río Chico, Guadalupe, San Andrés, Valdivia, Espíritu Santo, Ituango, entre otros (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, tenía una población proyectada por el DANE de 244.995 habitantes que corresponde a 3,7% de la población de Antioquia, con 124.433 hombres (50,8%) y 120.562 mujeres (49,2%), y localizándose 48,8% en la parte urbana y 51,2% en la rural.

En lo que respecta a su tasa de crecimiento intercensal, se ha mantenido su tendencia de crecimiento, donde para el periodo 1993-2005 y 2005-2018 ésta se situó en ambos periodos en un 0,1%. La estructura poblacional por rangos de edad

presentó en las edades 0 a 9 y 20 a 29, una participación promedio de 16,4%, lo que muestra una permanencia de la población joven en el territorio. Del rango de edad 45 a 54 tuvo una participación de 11,4%.

Para el 2019, el IMCV en esta subregión tuvo un valor de 35,3 de un máximo de 100, siendo el cuarto nivel de calidad de vida más alto con relación a las nueve (9) subregiones. De las 15 dimensiones que componen el IMCV, los mayores aportes los generaron Vulnerabilidad (8,2), Desescolarización (4,05) y Capital del hogar (3,5). Por su parte, las dimensiones que tuvieron los mayores umbrales para alcanzar su valor máximo fueron Recreación (8,9%), Escolaridad y Materiales inadecuados, estos últimos dos con un valor del 18,4%. De estos resultados, la dimensión de Escolaridad, mostrando un bajo nivel educativo del jefe de hogar y su conyugue, haciéndose importante la educación básica y media como detonante de la movilidad social.

En cuanto a la pobreza multidimensional, según información de la ECV 2019, en la subregión se presentó un 20,3% en esta condición, que equivale a 49.175 habitantes, de los cuales 11.977 habitan en el territorio urbano y 37.198 el rural. Las privaciones que mayor aporte tuvieron fueron Empleo informal (69,3%) y Bajo logro educativo (68,9%). Estas privaciones, muestran los desafíos que tiene la política pública tanto a nivel nacional, departamental y municipal para contrarrestar esta situación, en el que además de definirse medidas regulatorias para la protección de empleados y de campañas para la promoción de la afiliación a pensiones, se debe también definir estrategias que propendan por el desarrollo humano.

En lo referente a temas de salud, de acuerdo con la información del BDU para 2018, 84,8% de la población se encontraba afiliada a seguridad social en salud. Este resultado, sigue mostrando inequidades sociales en las subregiones de Antioquia, lo que puede implicar la pérdida de vidas, precisamente, cuando se analiza el indicador de tasa de mortalidad materna para esta subregión, se encuentra que su valor para 2018, de acuerdo con la EEVV, fue de 106 por cada 100 mil nacidos vivos, estando muy por encima de las demás subregiones del departamento. Esto implica retos relacionados

con la infraestructura en salud, la existencia de personal médico cualificado y, en general, mejoramiento en el acceso y calidad de la oferta en salud.

En lo que atañe a educación superior, de acuerdo con información de SNIES, para esta subregión su valor fue de 16,7% para 2018, el cuarto valor más alto cuando se compara con las demás subregiones. Este resultado puede ser reforzado con estrategias educativas flexibles, como es la virtualidad, lo cual puede traer como efectos cambios de comportamiento y actitudes en la sociedad, el estímulo a la interacción e interdependencia entre disciplinas, el mejoramiento en el desarrollo pedagógico y el fomento de la sostenibilidad (Ambrosio, Da Silva, & Da Silva, 2019).

En cuanto a los servicios públicos, para esta subregión el valor de cobertura residencial de agua potable, de acuerdo con AEA, fue de un 55,9% para 2018; de cobertura de energía, según la UPME, de 98,4% y de penetración de internet, de acuerdo con información de MinTIC, de 9,3% para 2019. Del primer indicador, es de importancia tener en cuenta el uso y protección del agua, en el que la población se apropie de los entornos para mantener su calidad, dada la riqueza hídrica que tiene este territorio.

En lo relacionado a vivienda, en esta subregión, según la ECV 2019, se encuentra un déficit por debajo del promedio de las subregiones de Antioquia. Por un lado, el cuantitativo de vivienda para la parte urbana se localiza en 5,3% y el rural en 5,4%, teniendo un valor promedio en las subregiones de 6,7% y 7,3%. Por su parte, los cualitativos se localizan en 8,2% en la parte urbana y en 43,4% en la parte rural.

Por el lado de medio ambiente, según el PICCA, se establece que las dimensiones con menor riesgo por cambio climático son seguridad alimentaria (muy bajo), salud (muy bajo), hábitat humano (bajo) e infraestructura (muy bajo). En cuanto a recurso hídrico (alto) y biodiversidad (muy alto) se presentan los mayores riesgos (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En lo que respecta a la economía, el Índice Importancia Económica Municipal calculado por el

DANE para 2018, tuvo para la subregión Norte una participación en el valor agregado departamental del 3,5%, con un valor en miles de millones de pesos a precios corrientes de 4.468. De los sectores con mayor participación, se encontraron agricultura (18,8%), manufactura (18,0%), comercio (11,0%) y construcción (9,7%). De estos resultados, es de resaltar el sector agrícola en el cual las principales actividades son relacionadas a animales vivos (59,9%) y otros productos agrícolas diferentes al café (32,9%). De los primeros, una de las principales actividades fueron la de producción de leche, la ganadería y la cría de cerdos.

En temas de mercado laboral, de acuerdo con la ECV 2019, la tasa de desempleo para esta subregión se localizó en el 8,9%, en el que se presenta una alta brecha de este indicador en hombres y mujeres, cuando los hombres obtuvieron una tasa de 4,4%, la de las mujeres fue de 17,7%. En lo que atañe a la población ocupada, su tasa se localizó en el 41,9%, teniendo el 32,3% de los ocupados en formalidad laboral. En lo que respecta a los empleos por rama de actividad, se encuentran las mayores participaciones en agricultura (36,0%), servicios (30,0%) y comercio (11,3%). Del empleo agrícola, es de resaltar además de la producción lechera, el cultivo de diferentes productos, de acuerdo con las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por MinAgricultura, fue de 234.702 toneladas, que corresponden a 42 productos, siendo los principales la papa (33,6%), tomate de árbol (27,2%) y caña panelera (14,3%).

En cuanto a la cantidad de empresas, en esta subregión para 2019, se localizaron 5.383 empresas, de las cuales cuando se contrasta con la población hay 22,0 empresas por cada 1.000 habitantes. Estas se desagregan en un 97,3% en micro, 2,2% en pequeña y 0,4% en mediana.

En temas de seguridad, de acuerdo con información del DANE, la tasa de homicidios para 2018 en la subregión Norte fue de 83,8 por cada 100 mil habitantes. De los delitos más frecuentes en 2019, de acuerdo con estadísticas de MinJusticia, fueron lesiones personales (con 439 casos), violencia intrafamiliar (con 291 casos), hurto a personas, residentes y comercio con 259, 216 y 180 casos, respectivamente.

Subregión **Occidente**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Occidente



Esta subregión se ubica sobre las cordilleras Central y Occidental que se divide con el cañón del río Cauca, limitando con las subregiones de Valle de Aburrá y Norte (oriente), Urabá (norte y occidente) y Suroeste (sur). Su jurisdicción comprende 19 municipios: Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia, Sopetrán y Uramita, y tiene una superficie total de 7.291 km², que corresponde al 11,6% del departamento. Esta tiene una diversidad de pisos térmicos, que lo hacen ideal para la realización de actividades turísticas, muestra de ello, es la infraestructura desarrollada en Santa Fé de Antioquia (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, presentó una población de 210.371 habitantes, con 106.558 hombres (50,7%) y 103.813 mujeres (49,3%), según las proyecciones del CNPV de 2018 realizado por DANE. De esta población, 37,4% se localiza en la parte urbana y el 62,6% en la rural, siendo la subregión con mayor población en la parte rural. Sobre su tasa de crecimiento intercensal, ha venido presentando un crecimiento positivo, aunque moderado, mientras que para 1993-2005 esta fue de -1,0%, para 2005-2018 fue de 0,3%. En cuanto a su pirámide poblacional, se tuvo una participación en el rango 0 a 9 del 17,9%, en el de 20 a 29 del 14,9% y de 11,2% en el rango 45 a 54. El segundo rango advierte una posible migración de la población joven por motivos educativos y de trabajo.

En calidad de vida, el IMCV calculado con la ECV 2019, dio para esta subregión el 32,4 de un valor máximo de 100. Teniendo los mayores aportes entre las 15 dimensiones, Vulnerabilidad (7,1), Desescolarización (4,1) y Medio ambiente (3,3). En cuanto a las dimensiones que representaron las mayores brechas, vistas como aquella situación en la cual la población tiene los valores más bajos en relación con el valor máximo del ponderador, fueron Recreación (9,8%), Materiales inadecuados (11,4%) y Escolaridad (18,1%). De esto último, se presentaron resultados similares a las subregiones de Nordeste y Norte en el que la educación en los jóvenes debe jugar un papel fundamental para la movilidad social; y el deporte y la recreación como elementos indispensables del buen estado de la salud, al tener efectos positivos en el metabolismo, la reducción de enfermedades cardiovasculares y mejoras en el desarrollo cognitivo y motor (Aheto, Taylor, Keegan, & Diggle, 2017).

En lo que respecta a pobreza, de acuerdo con la ECV 2019, la subregión Occidente presentó un valor del IPM del 24,7%, el cual es traducido en que 51.825 personas se encuentren en esta situación. Estando el 14,6% de la población urbana en esta condición (13.331 personas) y el 30,6% en la rural (40.494). De las privaciones que aportaron más a esta contrariedad, se encuentran Empleo informal (75,6%), Bajo logro educativo (70,5%) y Acceso a adecuada eliminación de excretas (41,2%). Estos hallazgos siguen dando el mismo patrón de privaciones con mayor participación en relación con los otros territorios, agravándose en mayor medida en la parte rural.

En lo que respecta a salud, con información de BDUA para 2018, se identificó que el 92,8% de la población se encuentra afiliada al sistema de seguridad social en salud, siendo el tercer mayor nivel de cobertura, destacándose a su vez, la tasa de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, la cual se localizó en 0, según la EEVV.

En temas de educación, esta subregión presentó una tasa de cobertura en educación superior del 9,3%, siendo el séptimo más bajo con relación a las otras subregiones de Antioquia. Y, en el que mayores niveles de cobertura, son potenciadores del desarrollo económico, generándose efectos positivos en salarios, empleos y desarrollo de nuevos emprendimientos.

En lo que se refiere a servicios públicos, para esta subregión, según la AEA, el valor de la cobertura residencial de agua potable fue del 46,7%, el de cobertura de energía, para esta misma fecha, según la UPME fue de 96,7% y de penetración de internet para 2019, usando información de MinTIC, fue de 5,9%. En lo que respecta a la cobertura de agua, se sigue dando un valor bajo para las subregiones, especialmente en esta, lo que es explicado en parte, por la mayor participación que tiene la población rural en el total (62,6%). Con relación al internet, en esta subregión se presenta el más bajo valor, mostrándose las dificultades que puede tener este territorio para conectarse con el resto de mundo, lo que repercute negativamente en su competitividad, al verse afectadas las actividades educativas y laborales que puede facilitar este servicio.

Por su parte, en el tema de vivienda, esta subregión tuvo un déficit de vivienda para 2019, en términos cuantitativos de 7,4% para la parte urbana, de 8,3% en la rural, y de cualitativo, de 15,0% y de 32,0%, respectivamente. Estos valores son traducidos en privaciones de la población, lo que repercute negativamente en su bienestar.

En cuanto a los riesgos por cambio climático según el PICCA la seguridad alimentaria (alto) y la biodiversidad (muy alto) presentan los mayores riesgos. En contraste, el recurso hídrico (medio), salud (muy bajo), hábitat humano (muy bajo) e infraestructura (muy bajo) representan los menores riesgos (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En lo relacionado a temas económicos, varios indicadores son analizados, entre los que se encuentra el Índice de Importancia Económica Municipal calculado por el DANE. Para 2018, este tuvo un valor de 2.238 miles de millones pesos a precios corrientes, presentando la participación más baja de todas las subregiones del departamento (1,7%). Este resultado, muestra el requerimiento de buscar mejorar las condiciones de infraestructura básicas, como son las de salud, educación y servicios públicos, así mismo de la infraestructura de transporte como segunda medida de integración, para lograr un mejor desempeño, siendo de este último tema, uno de los hitos el Túnel de Occidente que es acompañado con la conexión vial Guillermo Gaviria Correa (The Word Bank, 2011). Sobre las principales ramas que participan en este valor agregado, se encuentra agricultura (23,5%), comercio (15,1%) y actividades inmobiliarias (12,8%).

De las actividades agropecuarias el 35,8% es producción de café, el 35,7% de otros productos agrícolas y el 28,3% animales vivos, productos animales.

En el tema de empleo, de acuerdo con la ECV 2019, se presentó una tasa de desempleo del 5,0%, la segunda más baja de las nueve (9) subregiones de Antioquia, sin embargo, presentando brechas importantes entre hombres y mujeres, que tienen una tasa de desempleo del 2,6% y 10,3%, respectivamente. En cuanto a la población ocupada, la tasa de ocupación se encontró en el 42,9%, teniendo de estos ocupados una tasa de formalidad del 29,8%. Los sectores que mayores participaciones de empleo tuvieron, fueron agropecuario (44,4%), servicios (20,7%), construcción (11,9%) y comercio (11,2%). Es de mencionar, la relación que se presenta entre el sector agropecuario y la formalidad laboral, en el que, según estos resultados, se tiene una relación inversa, haciéndose necesario identificar cuáles pueden ser los retos que tiene dicho sector para lograr un mejor desempeño en cuanto a los cultivos agrícolas, se generó una producción de 153.387 toneladas, de acuerdo con las Evaluaciones agropecuarias municipales elaboradas por MinAgricultura en 2019, siendo los principales: café (17,6%), maracuyá (12,9%), caña panelera (12,9%), plátano (10,9%) y cebolla de rama (10,1%).

En lo que respecta a la densidad empresarial en esta subregión, su valor para 2019 fue de 19,5 empresas por cada mil habitantes, teniendo 4.105 empresas. Estas se distribuyen en un 98,6% en micro, 1,1% en pequeña y 0,3% en mediana. Al igual que las otras subregiones, las microempresas son la base del tejido empresarial, implicando una producción a pequeña escala.

En el tema de seguridad, para la subregión Occidente, de acuerdo con información del DANE de 2018, la tasa de homicidios fue de 44,1 por cada 100 mil habitantes. De los delitos que más se cometieron, de acuerdo con MinJusticia en 2019 fueron: lesiones personales (con 252 casos), hurto a personas (con 175 casos), delitos sexuales (con 153 casos) y hurto a comercio (con 123 casos). Estos valores, representan un conjunto de externalidades negativas para la sociedad, como las dificultades para realizar actividades de emprendimiento; el logro de la confianza entre ciudadanos; la equidad; la cohesión social; y el cumplimiento de derechos fundamentales como la vida.

Subregión **Oriente**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Oriente



Esta se sitúa en medio de los ríos Cauca y Magdalena al suroriente del departamento, cruzando de sur a norte por la Cordillera central, y limitando con las subregiones de Valle de Aburrá (occidente), Nordeste (norte), Magdalena Medio (oriente) y los Departamentos de Caldas y Cundinamarca (sur). Se compone por 23 municipios: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer y Sonsón, y tiene una extensión total de 7.021 km² (11% del departamento). Esta presenta diversidad de pisos térmicos: cálidos (22,9%), medios (34,8%), fríos (40%) y páramo (2,4%), y presenta una gran riqueza hídrica, biótica y paisajística (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

De acuerdo con las proyecciones de población DANE del CNPV de 2018, al año 2019, había 683.968 habitantes que correspondió al 10,4% de la población de Antioquia, lo que representa la segunda mayor participación después de Valle de Aburrá. Esta se desagrega en 337.935 hombres (49,4%) y 346.033 mujeres (50,6%), y tiene una población urbana del 57,6% y rural del 42,4%. En lo relacionado a su tasa de crecimiento intercensal, se han dado los mayores crecimientos en relación con las demás subregiones de Antioquia, pasando de tener un valor de -0,1% entre 1993-2005 a un 1,7% entre 2005-2018, explicado por el aumento de la natalidad o migraciones a dicho territorio. En cuanto a su pirámide poblacional, si se analizan los rangos de edad 0 a 9, 20 a 29 y 45 a 54, se identifica una menor tasa de natalidad, ya que, las tasas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años son de cero y en el primer rango, esta población participa con el 14,6%, que es menor a la participación del segundo rango (16,3%), explicado por

la buena infraestructura de educación superior que se tiene y de la oferta laboral. En cuanto al último rango, este tuvo una participación del 12,1%.

En esta subregión, de acuerdo con datos de la ECV de 2019, el IMCV se ubicó en 42,1. De sus 15 dimensiones, las que presentaron los mayores aportes fueron Vulnerabilidad (10,3), Capital del hogar (4,8) y Desescolarización (4,1). Por su parte las dimensiones que tienen las menores brechas entre sus ciudadanos, fueron Desescolarización (88,4%), Acceso a servicios públicos (67,7%), Percepción de la calidad de vida (62,9%) y Participación (60,3%). En contraste, las dimensiones que mayores umbrales presentaron fueron Recreación (12,9%), Escolaridad (21,5%), Trabajo (26,0%) e Ingresos (28,9%). De la dimensión de Ingresos, se identifican altas brechas, que pueden implicar efectos de segregación socioespacial, siendo la confianza y la cooperación entre la población componentes claves para el logro de beneficios comunes (Putman, 1993).

En lo relacionado a pobreza, de acuerdo con información de la ECV 2019, el IPM se localizó en 17,4%, lo que significa que 118.805 personas se encontraban en esta condición, que corresponden a 43.829 personas en la parte urbana y de 54.315 en la rural. De las privaciones que mayores participaciones tienen, esta Empleo informal (62,0%) y Bajo logro educativo (56,2%), mostrando una constante en el departamento, que advierte de las dificultades que tiene la población en situación de pobreza para lograr mejores condiciones laborales y de esta manera ser menos vulnerables ante choques negativos en la economía.

En lo que respecta al tema de salud, para 2018 un 100% de la población estaba afiliada al sistema de seguridad social en salud, según información reportada por BDU. Este valor muestra una cobertura completa de toda la población. Este resultado, en la tasa de mortalidad materna para 2018, que si bien, no fue del 0 por cada 100.000 nacidos vivos, fue del 13,7, encontrándose por debajo de la meta nacional de ODS, la cual se propone llegar a 2030 a 32 por cada 100 mil nacidos vivos. Así mismo, es la segunda subregión con el mayor número de camas para adultos y servicios especializados, después de Valle de Aburrá, con aproximadamente 436 y 602, respectivamente.

En educación, de acuerdo con el SNIES, esta subregión presentó una tasa de cobertura en educación superior del 29,6%, un valor muy cercano a la subregión Valle de Aburrá, explicado especialmente, por la diversidad de oferta de educación superior que se tiene, dado que se encuentran asentadas varias de las principales universidades del departamento. No obstante, no se ve reflejada su participación completa, ocasionado por la

cercanía al Valle de Aburrá que, a razón de su fácil acceso, absorbe a una parte de la población que se encuentra realizando estudios de educación superior.

Del tema de servicios públicos, se presentó según datos de la AEA, de 2018, el segundo mayor valor de cobertura residencial de agua potable de las subregiones, 72,9%. En cuanto a cobertura de energía eléctrica, con información de la UPME para 2018, fue del 98,1% y de penetración de internet para 2019, fue de 13,6%. De este último resultado, aunque Oriente presenta el segundo mayor valor de población suscrita a internet, este se encuentra muy alejado de la subregión Valle de Aburrá, lo que advierte posibles dificultades que se tienen para llegar a las poblaciones, especialmente las rurales.

En lo que atañe a vivienda, de acuerdo con la ECV 2019, se registró un déficit cuantitativo del 2,8% para la parte urbana y de 1,9% para la rural. En lo que respecta, al déficit cualitativo, este participó con un 5,6% en la parte urbana y de un 24,5% en la rural. En cuanto, al déficit cualitativo, nuevamente se observan en la parte rural un mayor valor, explicado posiblemente por problemas en la generación de ingresos por parte de los hogares para poderse sostener y vivir de forma adecuada. Esto ha implicado desventajas de esta población, en la cual se debe propiciar el fomento de las actividades productivas en el campo para garantizar la seguridad alimentaria.

En relación con el medio ambiente, según el PICCA, se identificó que la seguridad alimentaria (muy bajo), la salud (muy bajo), el hábitat humano (muy bajo) y la infraestructura (muy bajo), representan los riesgos menores por cambio climático. En tanto, el recurso hídrico (muy alto) y la biodiversidad (alto) representan los mayores riesgos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En temas económicos, el Índice de Importancia Económica Municipal calculado por el DANE, dio para esta subregión en 2018 un valor agregado de 11.649 miles de millones de pesos a precios corrientes. Este valor significa una participación a nivel departamental de 9,0%, siendo el valor más alto después de Medellín. Este resultado, muestra la importancia que ha venido adquiriendo esta subregión a través de los años, en la cual cuenta con varias ventajas, como son el tener el aeropuerto internacional José María Córdova, el paso del corredor vial Medellín-Bogotá, túnel de Oriente, la zona franca y la localización de diferentes universidades como fue mencionado antes, también ha aprovechado las ventajas que tiene en cercanía del principal centro económico del departamento como es el Valle de Aburrá.

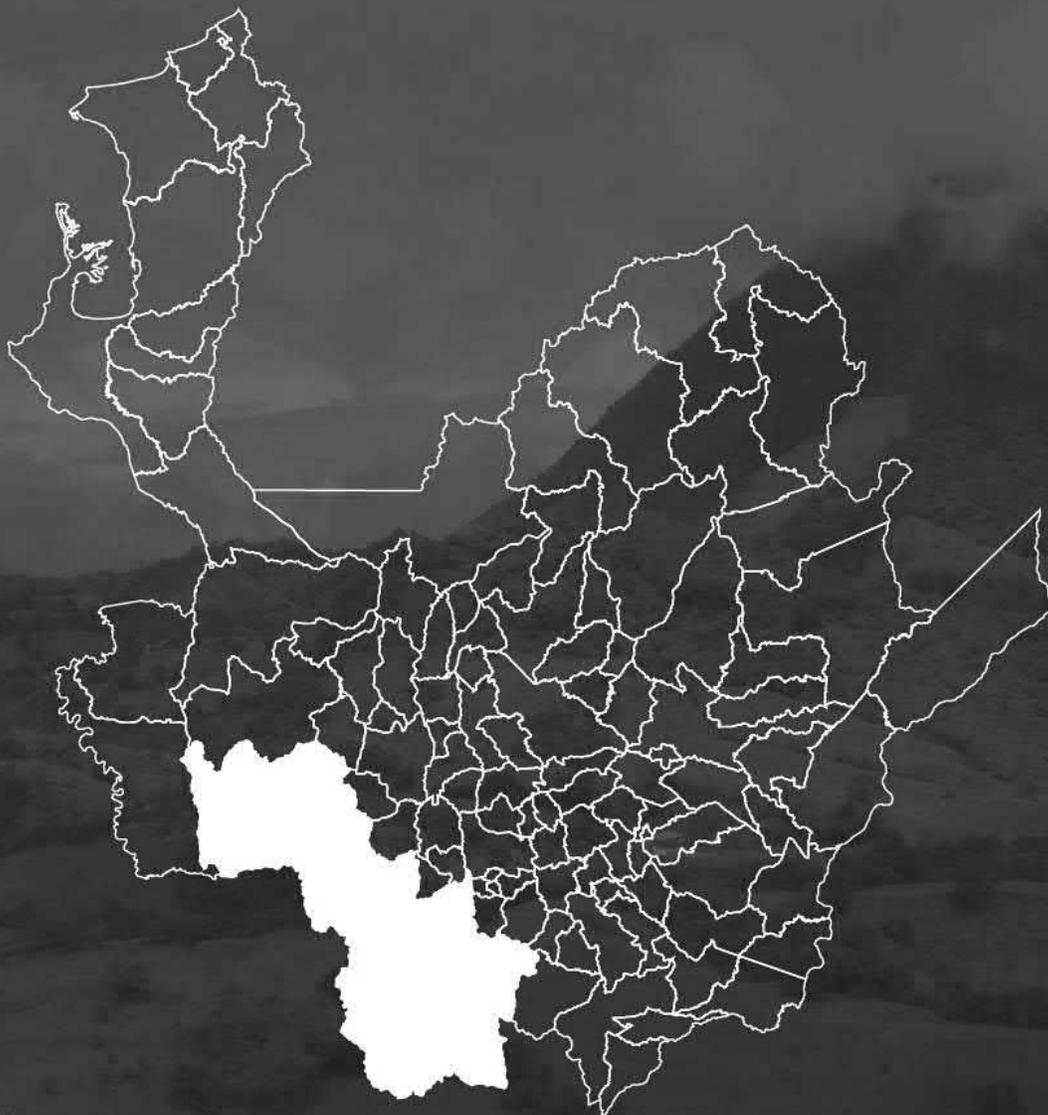
Sobre las ramas de actividad económica que mayor aporte registraron, se encontró manufactura (25,3%), agricultura (11,5%), comercio (11,5%) y actividades inmobiliarias (9,6%). Del sector agropecuario, este tuvo su mayor participación en otros productos agrícolas, con un valor de 74,8%.

En cuanto al mercado laboral, para 2019, según la ECV, se presentó una tasa de desempleo del 6,8%, teniendo los mayores niveles de desempleo las mujeres (10,3%) en relación con los hombres (4,8%). En cuanto a la población ocupada, se encuentra una tasa del 46,8%, de los cuales el 41,5% son formales. Y, teniendo las mayores participaciones en las ramas servicios (39,2%), agropecuario (22,9%) y comercio (11,7%). Del sector agrícola, es de mencionar que este tuvo la segunda mayor participación en el departamento (19,3%) después del Urabá (46,4%), con una producción 712.606 toneladas. De acuerdo con las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por MinAgricultura para 2019, las mayores participaciones en los cultivos fueron tomate (24,9%), papa (10,0%), aguacate (9,7%) y pimentón (6,7%). Estos resultados, resaltan la relevancia que tiene el sector agrícola para el desarrollo de esta subregión, la cual ha visto la producción forestal y agrícola como una herramienta para propugnar por la soberanía alimentaria (Noordwijk, y otros, 2018).

En cuanto a tejido empresarial, de acuerdo con CCA, la subregión Oriente presentó para 2019 una densidad empresarial por cada mil habitantes de 34,8, componiéndose de 20.252 empresas, que se distribuyen en 18.934 en micro, 894 en pequeña, 329 en mediana y 95 en grandes. En este caso, el valor de la densidad empresarial es el segundo más alto de las subregiones, en el que para llegar al estándar de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 50 por cada mil habitantes, dejando constante la población, tendría que crear 8.869 nuevas empresas.

En el tema de seguridad para esta subregión, se presentó para 2018, de acuerdo con información del DANE, una tasa de homicidios de 20,2 por cada 100 mil habitantes, que representa la menor tasa en relación con las otras subregiones. Esto destaca una mayor seguridad en este territorio. De los mayores delitos que se cometieron en 2019, de acuerdo con estadísticas de MinJusticia, se encontraron hurto a personas (con 1.865 casos), lesiones personales (con 910 casos), hurto a residencias (con 858 casos), hurto a comercio (con 700 casos) y violencia intrafamiliar (con 529 casos).

Subregión **Suroeste**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Suroeste



Esta subregión se ubica en la parte Oeste del departamento, limita con las subregiones de Valle de Aburrá (norte), Oriente (oriente), al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y con los departamentos de Risaralda y Caldas en el sur. Esta se compone de 23 municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia, cuya extensión total es de 6.733 km² (10,5% del área departamental), de la cual, más del 40% son bosques y áreas seminaturales (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, presentó una población proyectada de acuerdo con el CNPV 2018 realizado por el DANE de 367.467 habitantes, lo que corresponde al 5,6% de la población total de Antioquia, distribuidos en 184.350 hombres (50,2%) y 183.117 (49,8%) mujeres. Encontrándose, esta población, el 47,0% en la parte urbana y el 53,0% en la rural.

En lo que respecta a su tasa de crecimiento intercensal, se ha venido reduciendo el crecimiento de la población durante los tres periodos censales, en el que se presentó una reducción de -0,5% entre el periodo 1993-2005 y de -0,2% entre 2005-2018. De acuerdo con la pirámide poblacional, el 14,2% y el 14,7% se localizaron en los rangos de edad de 0 a 9 y de 20 a 29, respectivamente, y en el rango 45 a 54 años el 12,7%. El primer rango, tuvo la segunda

participación más baja después de Valle de Aburrá, mostrando unos menores niveles de natalidad y requerimientos diferentes de la población en cuanto a entrega de bienes y servicios (salud, educación, servicios públicos), a la vez que muestran menor cantidad de oportunidades educativas y laborales para la población en el rango de edad 20 a 29 años, por ello la menor presión en el territorio.

En el tema de calidad de vida, según la ECV 2019, el IMCV para esta subregión fue de 37,1 de un máximo de 100. De este valor, las dimensiones que más aportaron a la calidad de vida del Suroeste fueron Vulnerabilidad (8,8), Desescolarización (4,2), Capital del hogar (3,6) y Medio ambiente (3,5). De estas dimensiones las que tuvieron los menores umbrales y, por tanto, los temas que pueden estar superados, se encuentra Desescolarización (89,5%), Participación (62,1%), Acceso a servicios públicos (62,0%) y Percepción de la calidad de vida (61,0%). Esta última dimensión, destaca como los pobladores de esta subregión se sienten en sus respectivos municipios, en el que se puede considerar un buen estado en facetas, tales como estado de salud, condiciones que ofrece la subregión para habitar, la seguridad, la movilidad, entre otras.

En cuanto a pobreza multidimensional, de acuerdo con la ECV 2019, el IPM se localizó en 22,3%, teniendo una población en esta condición de 81.510 personas, impactando en mayor medida a la población rural (54.315 personas), y presentando las mayores privaciones en Empleo Informal (72,9%) y Bajo logro educativo (73,2%). Estos resultados exhiben dos de los factores que pueden incidir negativamente en la situación de pobreza –los ingresos laborales y la educación– advirtiéndose los mismos resultados en demás subregiones.

En el tema de salud, la población afiliada al sistema de seguridad social en salud para 2018, de acuerdo con el BDUA fue del 81,8%. Este valor muestra dificultades de acceso en condiciones de equidad, en la cual además de ser necesario el proveer este servicio, se requiere de estrategias complementarias para el fomento del buen estado de salud. (Dever, 1976) identifica que hay factores que pueden impactarlo positivamente, como son, en orden de mayores a menores efectos, los estilos de vida, la biología humana y el entorno.

Para el tema de educación, con información del SNIES para 2018, la tasa de cobertura bruta en educación superior fue del 2,9%, la más baja de todas las subregiones. Este resultado puede ser explicado en parte por la cercanía de los centros de educación superior principales, como son los localizados en el Valle de Aburrá. Sin embargo, faltan mecanismos adicionales para llegar a este territorio y lograr una mejor y mayor atención para la realización de estudios técnicos y universitarios.

En lo referente a servicios públicos, se encuentra, de acuerdo con la AEA en 2018, una Cobertura residencial de agua potable del 55,4%, de energía eléctrica, según la UPME, de 97,2% y de penetración de internet, como un acelerador de las capacidades productivas, para 2019, con información de MinTIC fue del 7,5%. De estos resultados, es de mencionar, nuevamente el agua potable, en los cuales hay desafíos para lograr una cobertura universal, en el que se requiere ir mucho más allá para el logro de llegar al territorio rural. En la Agenda ODS 2030 de Colombia se proponen coberturas del 100%, lo que requeriría de grandes esfuerzos para lograr ese propósito, sin embargo, estos pueden tener impactos importantes en el bienestar de la población.

En lo que respecta a las viviendas, con información de la ECV 2019, se encuentra un valor de déficit cuantitativo de vivienda del 3,5% para la parte urbana, de 1,4% en la rural, en tanto el cualitativo fue de 9,5% y 32,1%, respectivamente. De estos resultados se advierten en el déficit cuantitativo, problemas de acceso para algunas personas por problemas de ingresos, en tanto, los segundos se ven impactados negativamente, hasta el punto de concebirse como viviendas precarias, haciendo difícil la vida de los hogares en condiciones adecuadas, donde nuevamente la parte rural sufre del peor estado de las viviendas.

En lo relacionado a medio ambiente, a partir del PICCA, se identificó que la subregión Suroeste presentó un buen balance en cuanto a las dimensiones analizadas, donde seguridad alimentaria, recurso hídrico y biodiversidad registran un riesgo medio, salud y hábitat humano un riesgo bajo e infraestructura muy bajo (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En el tema de economía, con información del DANE, se tiene el Índice de Importancia Económica

Municipal para 2018 de 5.283 miles de millones de pesos a precios corrientes. Teniendo una participación en el valor agregado departamental del 4,1%. De las ramas de actividad económica que aportaron en esta dinámica, se encontraron agricultura (29,9%), comercio (12,0%), actividades inmobiliarias (9,4%) y manufactura (8,5%). De estas participaciones, el sector agrícola de esta subregión junto con Norte, Occidente, Urabá, Suroeste fueron los de mayor participación, mostrándose así cuales son las actividades que son desarrolladas de manera predominante. De las actividades agrícolas a las que se dedica el Suroeste, se encuentran las subramas otros productos agrícolas (42,6%), productos de café (37,1%), y animales vivos y productos animales (20,1%).

Sobre el mercado laboral, según información de la ECV 2019 para esta subregión se presentó una tasa de desempleo del 6,9%, teniendo la parte urbana una tasa de 9,3% y la rural de 4,53%; las mujeres de 12,7% y los hombres de 3,5%; y la población entre 14 y 26 años de 12,5%. En cuanto a los ocupados, este es del 48,0%, de estos ocupados, la tasa de formalidad laboral fue de 40,9%, y los sectores en los que mayores participaciones tuvieron fueron agricultura (44,2%), servicios (24,6%) y comercio (11,5%). Del sector agrícola, se identifica de acuerdo con las Evaluaciones agrícolas municipales desarrolladas por MinAgricultura en 2019, que la producción fue de 480.614 toneladas, que corresponde a 38 productos, siendo los principales la naranja (20,5%), plátano (17,2%), café (16,0%) y aguacate (12,0%).

En lo que se refiere a esta subregión, tiene una densidad empresarial de 20,2 empresas por cada 1.000 habitantes para 2019, según la CCA. Esta se compone de 7.416 empresas, de las cuales el 97,4% son micro, 2,0% son pequeña, 0,4% son mediana y 0,1% son grande.

En cuanto al tema de seguridad, para 2018 se presentó una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 64,1. Este valor ilustra mayores problemas de orden público, que impacta de manera negativa el bienestar de la población. De los delitos que mayor frecuencia tuvieron para 2019, según información de MinJusticia, lesiones personales (con 798 casos), violencia intrafamiliar (con 401 casos), hurto a personas (con 314 casos), hurto a residencias (con 282 casos) y delitos sexuales (con 257 casos).

Subregión **Urabá**

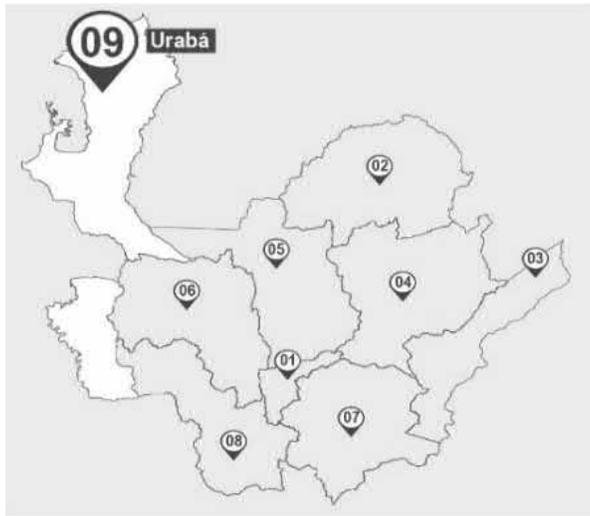


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Subregión Urabá



Esta subregión se localiza en la parte noroccidental del departamento, al ser una subregión costera, se convierte en una subregión estratégica para la conexión de Antioquia con los mercados mundiales. Esta limita al norte con la frontera con Panamá y el mar caribe (océano Atlántico), al oriente con la subregión de Occidente y el Departamento de Córdoba, con las subregiones de Suroeste, el Occidente y el Departamento de Chocó al sur. Se compone por 11 municipios: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte. Tiene una extensión total de 11.664 km² (18,6% del departamento) y un piso macro térmico, en el cual hay una producción predominante de banano (Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2009 y 2011).

Para 2019, tuvo una población proyectada de 514.423 habitantes, participando en el total departamental con el 7,9%. Esta población se distribuye en 252.475 hombres (49,1%) y 261.948 (51,9%) mujeres, estando localizados el 56,3% en la parte urbana y el 43,7% en la rural.

En lo que atañe a su tasa de crecimiento intercensal, se presentó la mayor reducción de crecimiento poblacional con respecto a las otras subregiones del departamento, mientras que para el periodo 1993-2005 fue de 2,4%, para 2005-2018 este valor fue de -0,1%. En cuanto a su pirámide poblacional, presentó la segunda mayor participación en el rango de edad de 0 a 9 años después de Bajo Cauca, con un valor de

21,4%, lo que muestra requerimientos para la educación primaria y secundaria, al igual que muestra una mayor dependencia económica, en tanto el rango de 20 a 29 años, tuvo una participación del 17% y el rango de 45 a 54 del 9,3%, estos últimos resultados por efectos de migración o mortalidad de la población.

En el tema de calidad de vida, de acuerdo con ECV 2019, el IMCV se localizó en 28,7 de un valor máximo de 100, lo que expresa condiciones de vida con grandes brechas, siendo las dimensiones con mayores desafíos para alcanzar su valor máximo, Materiales inadecuados (con un valor de 6,4% y siendo la situación ideal llegar al 100%), Recreación (11,6%) y Capital del hogar (14,4%). Esto advierte problemas de ingresos de los hogares, que no les permiten adquirir bienes y servicios que les posibilite tener mejores condiciones de vida en términos de comodidades y de disfrute.

En lo referido a pobreza, de acuerdo con la ECV 2019, el valor del IPM para la subregión Urabá fue de 26,6%, que significa que 133.485 personas se encuentran en esta situación, estando en la parte urbana 50.176 personas y en la rural 83.309. De las privaciones con mayor participación, se encuentran Empleo informal (62,2%) y Bajo logro educativo (58,4%). Es de resaltar, la dimensión de Acceso a la vivienda y servicios públicos, en la que de las cinco privaciones que se compone esta dimensión, tres se localizan por encima del 30%: Acceso a adecuada eliminación de excretas (43,3%), Paredes inadecuadas (34,4%) y Acceso a fuente de agua mejorada (32,7%), lo que profundiza los problemas en el hábitat de los hogares en situación de pobreza.

En lo que se refiere al tema de salud, la población afiliada al sistema de seguridad social en salud para 2018, según estadísticas de BDU, fue para la subregión Urabá del 79,5%. En este es de mencionar el patrón que se sigue manteniendo en algunas subregiones, en las cuales hay un porcentaje amplio de población sin cobertura. Este resultado es advertido en otras medidas como el IMCV, en la cual el 32,0% cumplió en su valor máximo de 100%, lo que impacta además temas de cobertura, de acceso y de calidad.

En lo que atañe, al tema de educación, en la subregión Urabá, de acuerdo con información del SNIES para

2018, la tasa de cobertura bruta en educación superior, esta se ubicó en el 16,2%, mostrando la quinta tasa más alta con respecto a las otras subregiones. Para aumentar este valor, han sido abiertas varias oportunidades de educación superior en la subregión, siendo la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) protagonistas, pese a esto, sigue habiendo problemas para lograr una mayor cobertura, dentro de los que se encuentran la insuficiencia de ingresos en los hogares.

En lo referente a servicios públicos, se encuentra, de acuerdo con información de la AEA de 2018, que la cobertura residencial de agua potable para la subregión Urabá fue del 60,3%, de energía para 2018, según la UPME, fue del 97,9% y de penetración de banda ancha, con información de MinTIC para 2019, fue de 9,1%. Estos resultados muestran la tendencia de las subregiones en temas de cobertura en agua potable, a excepción de Valle de Aburrá, en las cuales se presentan problemas de acceso al servicio de agua en condiciones salubres, en el cual se podrían presentar enfermedades, como la diarrea, disentería, cólera, paludismo, esquistosomiasis, tífus, entre otras.

En lo referido a viviendas, usando información de la ECV 2019, se dio un déficit cuantitativo de vivienda de 8,0%, en la parte urbana y de 11,8% en la rural. Por su parte, el déficit cualitativo, se localiza en 31,6% en la parte urbana y de 65,7% en la rural. En cuanto al déficit cualitativo, se identifican los mayores valores en esta subregión, mostrando condiciones precarias para habitar una vivienda, lo que confirma la situación de la población pobre de acuerdo con el IPM.

En cuanto a temas ambientales, según las dimensiones evaluadas por el PICCA, se determina que la subregión Urabá es una de las que tiene mayores riesgos por cambio climático, donde Salud, hábitat humano e infraestructura cuentan con riesgo muy alto y alto con la dimensión de biodiversidad. Por su parte, las dimensiones de seguridad alimentaria (medio) y recurso hídrico (muy bajo) cuentan con los rangos más bajos de riesgo (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

En lo que respecta a la economía, el Índice de Importancia Económica Municipal, con información del DANE para 2018, tuvo un valor agregado de 8.927 miles de millones de pesos a precios corrientes, y cuya participación en el valor agregado departamental fue de 6,9%, siendo el tercero más alto. Los sectores que mayor aporte tuvieron en esta dinámica, se encuentra

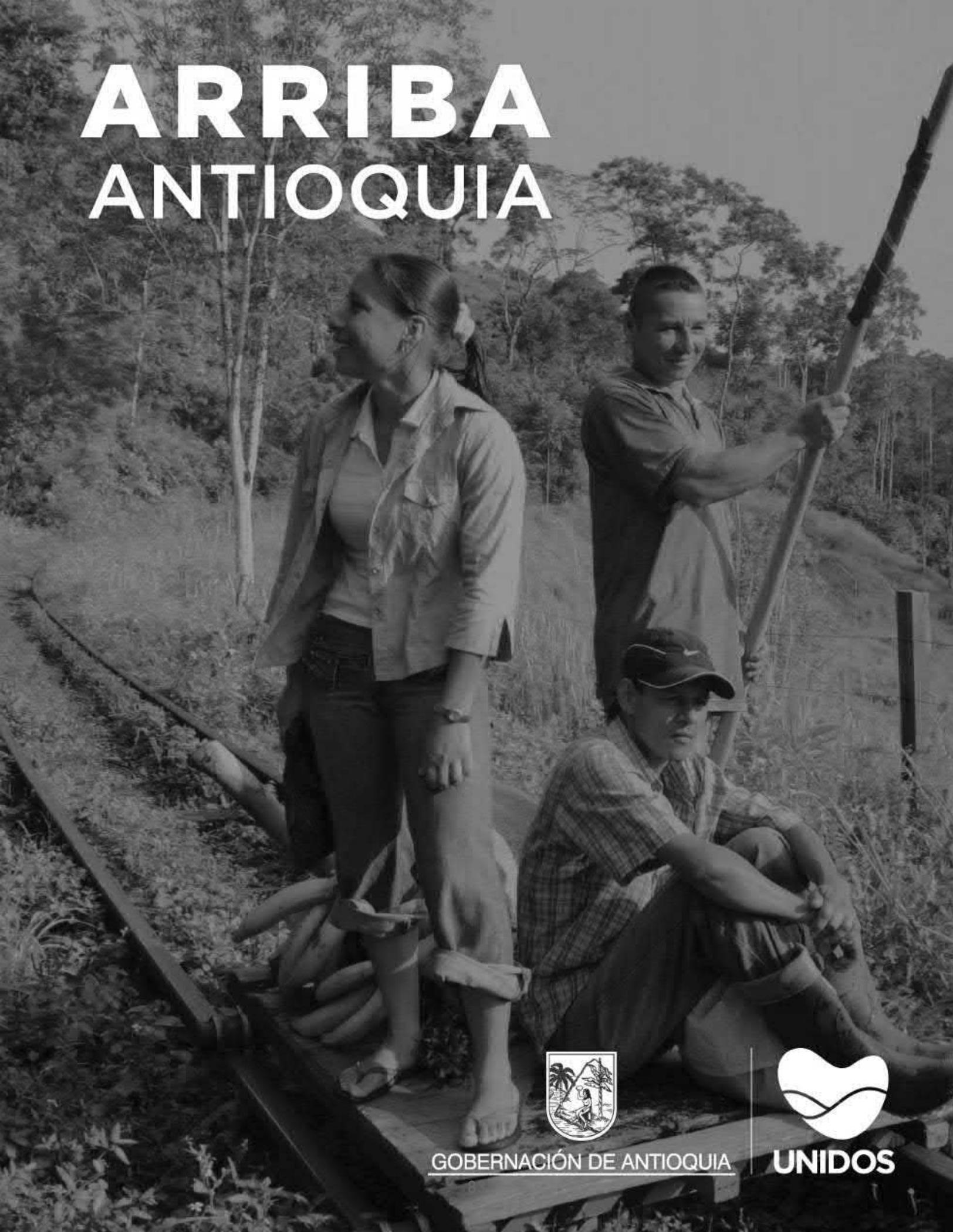
agricultura (29,4%), comercio (14,8%) y actividades profesionales (8,7%). Del sector agrícola, los mayores aportes se presentaron principalmente en otros productos agrícolas (91,0%). De estos resultados, es de mencionar la potencialidad que tiene esta subregión, la cual puede lograr una mayor dinámica económica a partir de la integración regional como un detonante de mayor dinamismo para el mercado interno y externo del departamento y el país vía el Puerto de Urabá, el cual será conectado con obras como Autopistas de la Prosperidad (Mar I, Túnel del Toyo, Transversal del Pacífico y demás).

En cuanto al mercado laboral de esta subregión, según la información de la ECV 2019, la tasa de desempleo se localizó en el 12,8%, siendo la más alta de todas las subregiones, e impactando en mayor medida a las mujeres en relación con los hombres, dándose valores de 24,2% contra 6,2%, respectivamente. En lo que se refiere a la formalidad laboral, se tiene una tasa del 41,0%. Siendo los sectores con mayor participación, el agropecuario (37,2%), el de servicios (20,5%) y el de comercio (20,0%). Del sector agropecuario, según estadísticas de las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por MinAgricultura, tuvieron una participación del 46,4% de la producción del departamento, con 1.710.999 toneladas, que corresponden a 24 cultivos, siendo los de mayor participación banano (73,7%) y plátano (14,9%).

En lo que se refiere al número de empresas de la subregión Urabá, de acuerdo con CCA, para 2019 esta se compuso de 10.921 empresas, las cuales participan según su tamaño en un 96,3% en micro, 2,9% en pequeña, 0,7% en mediana y 0,1% en grande, y teniendo una densidad empresarial de 21,2 empresas por cada 1.000 habitantes.

En el tema de seguridad, se presentó una tasa de homicidios para 2018, de 37,7 delitos por cada 100 mil habitantes, ubicándose esta subregión en la cuarta posición de mayor número de delitos. De los mayores delitos para 2019 en esta subregión, de acuerdo con información del MinJusticia, se encontraron lesiones personales (con 761 casos), hurto a personas (con 667 casos), violencia intrafamiliar (con 577 casos), hurto a comercio (con 351 casos) y delitos sexuales (con 283 casos)

ARRIBA ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Con la finalidad de enfrentar la situación de contingencia, derivada del COVID-19, debemos tener capacidad de gestión frente a los retos y oportunidades y para esto se ha definido observar al Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 bajo la lente de resiliencia y culturas regenerativas, identificando y potencializando aquellos componentes de la estructura programática del Plan, que serán determinantes para la recuperación del departamento durante los próximos 4 años.

Es importante subrayar qué bajo la lente de resiliencia y culturas regenerativas, el Plan de Desarrollo seguirá el principio rector de la protección de la VIDA desde un sentido holístico, promoviendo la EQUIDAD y teniendo en cuenta el desarrollo humano y su conexión socio-ecológica

con el entorno. Así se pretende ir más allá de las limitaciones convocadas por la contingencia actual, logrando una estrategia sostenible, la cual nos permitirá actuar con parámetros de adaptación y aprendizaje continuo bajo situaciones de complejidad e incertidumbre.

Estamos hoy UNIDOS en un camino, cuyo enfoque y mirada resiliente ha estado presente desde el inicio mismo del proceso de estructuración del Plan de Desarrollo, lo cual ha permitido que se vayan construyendo bases sólidas, un discurso coherente y un proceso unificado que pueda dar algunas respuestas a la realidad actual que enfrenta el Departamento de Antioquia y su gente, bajo los efectos y posibles impactos de la COVID-19.

LA PANDEMIA

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, como ocurre con el Coronavirus de Oriente Medio (MERS-COV), o aquel que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). En el peor de los casos este tipo de virus puede ocasionar la muerte, algo que estamos viendo muy de cerca a través del COVID-19.

Para finales del 2019, se detectó en la ciudad de Wuhan - China esta nueva cepa desconocida para el hombre que obligó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar la emergencia de salud pública de carácter internacional en tan solo 30 días. Dada la rápida propagación y expansión de la epidemia de COVID-19 y al alto número de víctimas mortales, la OMS elevó la alerta a PANDEMIA el 11 de marzo de 2020.

El pasado 6 de marzo de 2020, se confirma el primer caso COVID-19 en el territorio nacional. Ante esto, el 12 de marzo, tanto el Ministerio de Salud y Protección Social como la Gobernación de Antioquia, declaran la emergencia sanitaria, activando todo el Sistema de Salud para reforzar la fase de contención y preparar la mitigación en el país, de este reto de salud mundial.

En el caso del Departamento de Antioquia, la respuesta no se hizo esperar, el 12 de abril se declara la Calamidad Pública para hacer frente a la COVID-19 y desde el día 20 de marzo, se decretó la Cuarentena por la Vida, promoviendo un distanciamiento físico que contribuyera a la contención de la rápida propagación del virus, medida que fue posteriormente ratificada por el Gobierno Nacional con diversas disposiciones de protección social, entre estas el Decreto de aislamiento total de la población colombiana.

Es en este escenario de grandes desafíos que se da la construcción colectiva y participativa del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023. Proceso que a la luz de un contexto de alta incertidumbre y variabilidad, -dados los posibles impactos y efectos de COVID-19 sobre la vida, la salud, la sociedad y la economía del Departamento de Antioquia-, debe realizarse a la luz del enfoque

de resiliencia, para establecer parámetros de buen gobierno en los períodos de pandemia y pospandemia, en un ejercicio riguroso de planeación por escenarios que contribuya de manera complementaria a identificar los retos actuales, posibles estrategias y acciones que permitan mitigar los impactos de este evento disruptivo sobre nuestra gente y nuestro territorio.

Gráfico 1. Fases pandémicas de la OMS

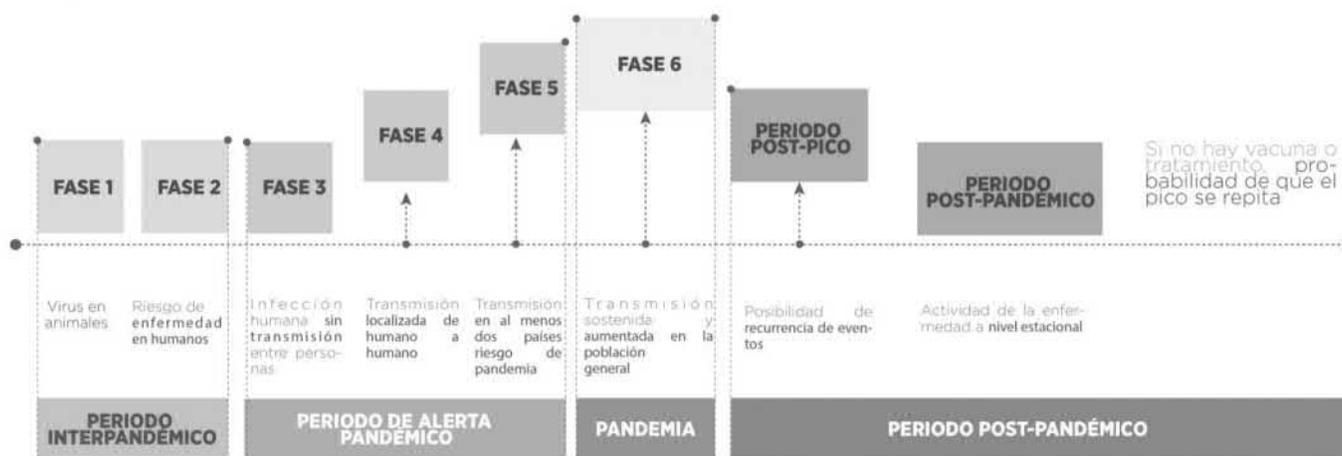
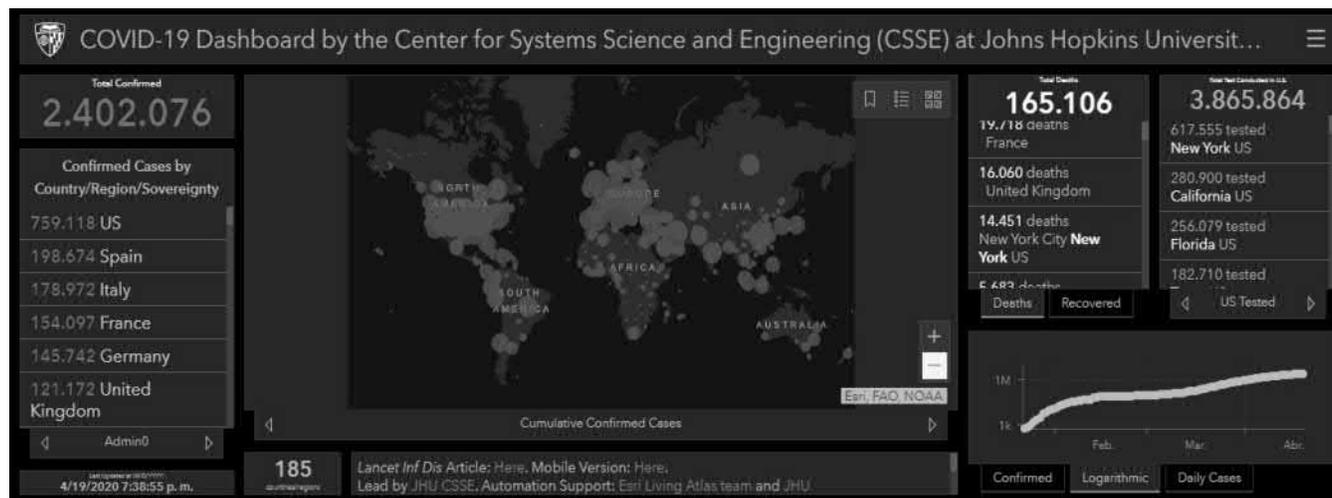


Gráfico 2. Tablero de casos mundiales de COVID-19



Fuente: Universidad de Hopkins, 2020.

Con fecha de corte 19 de abril del 2020, según la página de la Universidad John Hopkins (Recuperado de: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>) el mundo alcanza más de 2,4 millones de casos confirmados de contagio y más de 165 mil muertos. Siendo Estados Unidos, España e Italia, los países con mayor prevalencia de casos confirmados; Italia es el país con más casos fatales con alrededor de 24 mil defunciones.

Tabla 1. Situación actual: COVID-19

COVID 19. SITUACIÓN ACTUAL				
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 19/04/2020 (23:59)		ELABORACIÓN DEL BID		
	CASOS REPORTADOS	CASOS (x100.000 HABITANTES)	MUERTES	MUERTES (x100.000 HABITANTES)
MUNDO	<u>2.402.076</u>		<u>164.939</u>	
AMÉRICA LATINA	<u>100.952</u>	<u>16,14</u>	<u>4.924</u>	<u>0,79</u>
COLOMBIA	<u>3.792</u>	<u>7,58</u>	<u>179</u>	<u>0,358</u>
BOGOTÁ	<u>1.597</u>	<u>21,13</u>	<u>66</u>	<u>0,873</u>
ANTIOQUIA	<u>352</u>	<u>5,38</u>	<u>3</u>	<u>0,0458</u>

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2020.

El Banco Interamericano de Desarrollo (Recuperado de: <https://www.iadb.org/es/coronavirus/situacion-actual-de-la-pandemia>) muestra estadísticas por cada 100.000 habitantes. Los datos que se han generado para el Departamento muestran cifras muy alentadoras con respecto al país y a la región.

PLAN DE DESARROLLO RESILIENTE Y REGENERATIVO

A continuación, se describe el ejercicio y las herramientas utilizadas para brindar un análisis desde el enfoque de resiliencia al Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023. En un primer momento describiremos el índice de resiliencia y sus dimensiones y el cómo se integran el plan de desarrollo para luego describir los resultados bajo la premisa de la Evaluación Preliminar de Resiliencia PRA (Preliminary Resilience Assesment, por sus siglas en inglés).

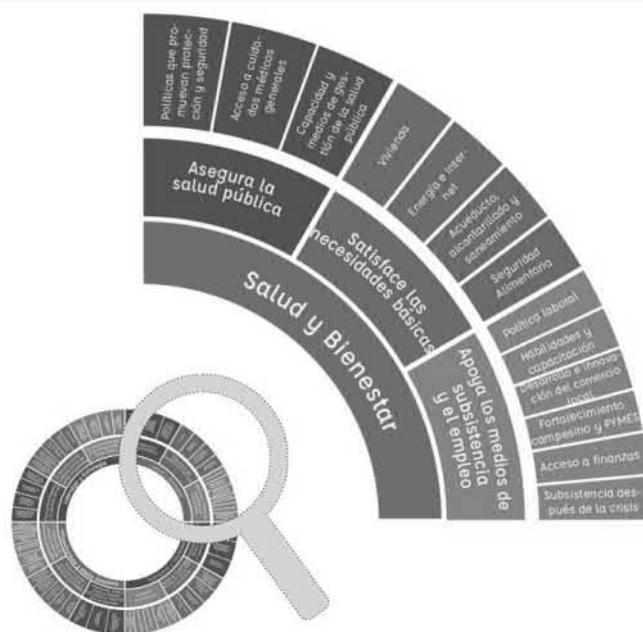
Índice de Resiliencia

El Índice de Resiliencia, es una herramienta de medición que, con información basada en evidencia, muestra que los factores que contribuyen a la resiliencia son universales, aunque su importancia relativa puede variar en situaciones y en territorios. El índice se compone de 4 dimensiones clave, 12 metas y 52 indicadores para que las personas, particularmente las más vulnerables, puedan sobrevivir y prosperar, sin importar las tensiones o impactos que afronten.

Estas cuatro dimensiones son:

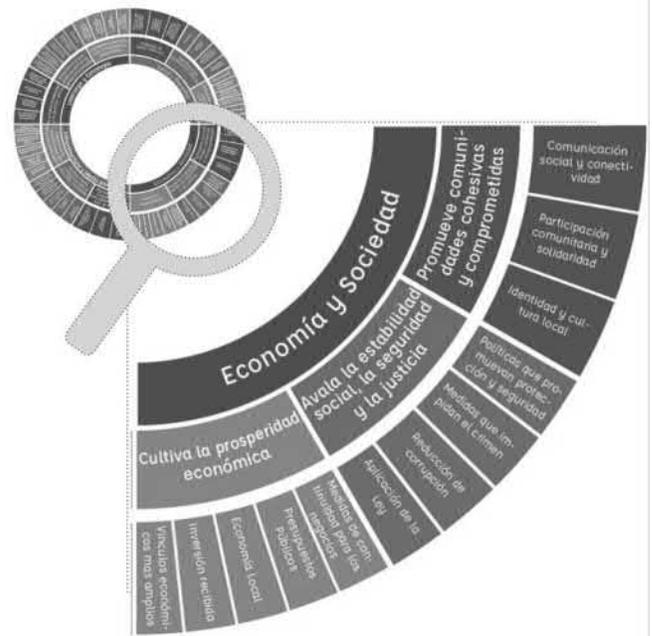
Salud y bienestar: Asegura que las personas que viven y habitan el territorio puedan gozar de salud y bienestar manteniendo dichas condiciones óptimas en el tiempo.

Esta dimensión, se relaciona con las personas: la salud y el bienestar de todos los que viven y trabajan en el territorio, y considera hasta qué punto se les permite a todos satisfacer sus necesidades básicas (salud, comida, agua y vivienda), particularmente en tiempos de crisis. Considera, que tan bien el territorio apoya diversas oportunidades de medios de vida, incluido el acceso a la inversión empresarial y el bienestar social. Y como primer pilar, considera esencial que un territorio pueda salvaguardar la salud de su población a través de la implementación de sus políticas de salud pública en condiciones sanitarias normales y de emergencia.



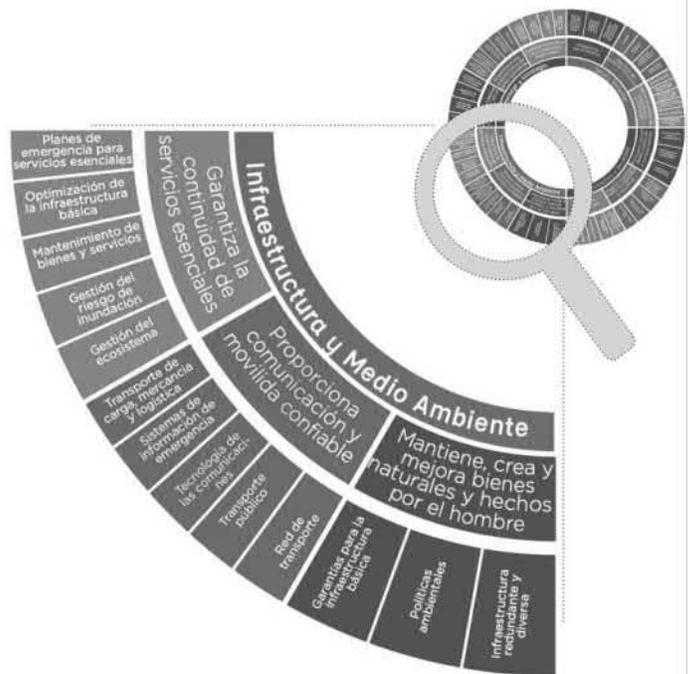
Economía y sociedad: Los sistemas sociales y financieros que permiten a las poblaciones vivir en paz y actuar de forma colectiva.

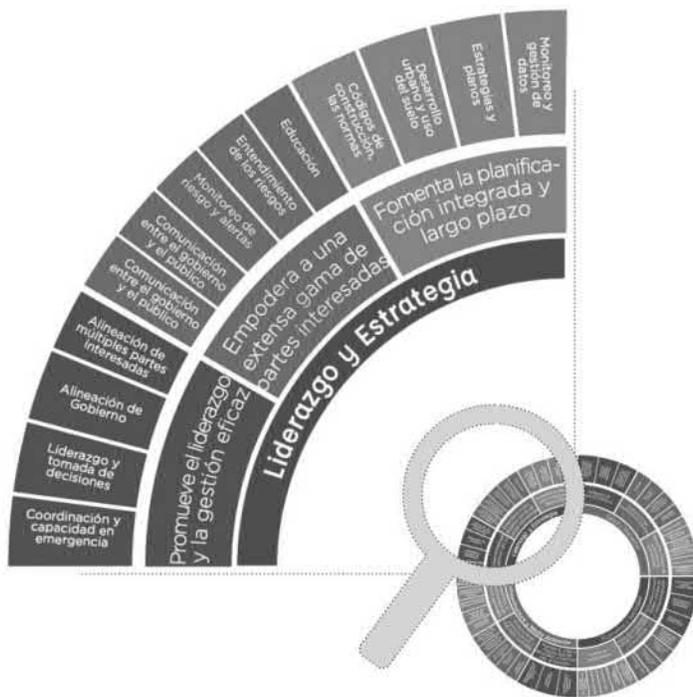
Esta dimensión se relaciona con la organización de los territorios: cómo los sistemas sociales y económicos permiten a las poblaciones vivir en paz y actuar colectivamente. Se incluyen dentro de esta dimensión los sistemas que hacen cumplir la ley y el orden y aseguran la gestión fiscal. También se consideran los entornos creadores de identidad colectiva y apoyo mutuo. Esto solo es posible una vez que se satisfacen las necesidades fisiológicas a través de un nivel básico de provisión de alimentos, agua y saneamiento, energía y refugio.



Infraestructura y medio ambiente: Los sistemas naturales y aquellos diseñados por el hombre que proveen servicios, protegiendo y conectando a ciudadanos diversos.

Esta dimensión se relaciona con el territorio, el lugar: la calidad de la infraestructura y los ecosistemas que nos protegen, proporcionan y conectan. Se considera la solidez de la infraestructura y los sistemas que nos protegen de los peligros naturales. En particular, el suministro de agua, la distribución de energía y gestión de residuos sólidos; incluye la movilidad, conectividad y los sistemas de transporte que permiten el flujo de bienes, servicios, personas e información.





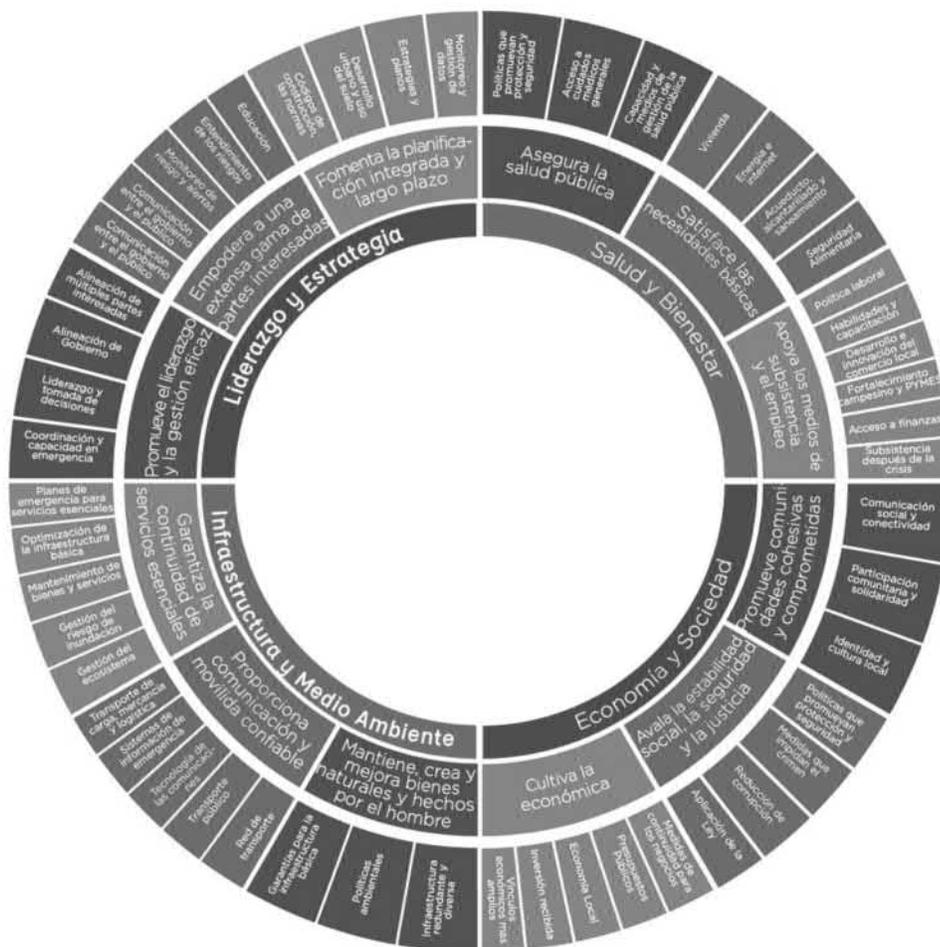
Liderazgo y estrategia: La necesidad de contar con una toma de decisiones informada, inclusiva, integrada e iterativa. Esta dimensión está basada en el conocimiento. Un territorio resiliente aprende del pasado y toma las medidas apropiadas basadas en evidencia. Esto significa que se debe contar con un liderazgo efectivo y una gestión caracterizada por una gobernanza inclusiva que involucre al gobierno, las empresas y la sociedad civil. Un territorio también debe empoderar y fortalecer a sus partes interesadas proporcionando acceso a la información y a la educación, para que las personas y las organizaciones puedan desarrollarse y tomar las medidas adecuadas para el bien común.

A su vez, se cuenta con doce metas por las cuales todos los territorios deberían esforzarse para desarrollar su resiliencia. Éstas son las que les permiten desplegar estrategias adecuadas para enfrentar eventos crónicos como los que estamos enfrentando en la actualidad.

A través de este enfoque se evalúa de manera minuciosa cada uno de los componentes y programas planteados en el Anteproyecto que se presentó ante el Consejo de Planeación Territorial, para establecer su nivel de conexión con las metas del marco de resiliencia y así generar un

diagnóstico y premisas para abordar el ajuste y actualización que presentamos en nuestro Plan.

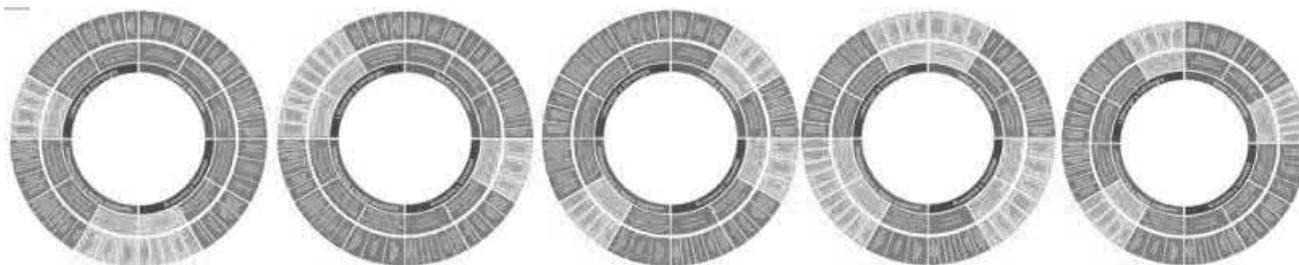
A partir de este diagnóstico se identificaron los programas que tienen el potencial de generar un mayor impacto durante esta época actual de crisis causada por la pandemia del COVID-19. Para estos programas se formularon acciones estratégicas que los entrelazan para lograr cambios sistémicos, que no solo permitan al territorio recuperarse de este choque temporal, sino también generar a partir de este, oportunidades para lograr cambios más profundos en Antioquia.



Fuente: Elaboración Propia basada en Arup & Rockefeller Foundation. City Resilience Index.

Es importante notar que el Índice de Resiliencia (PRA) es una herramienta dinámica. Al momento de examinar el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta sus cinco líneas, componentes y programas, el PRA arrojará resultados específicos, acordes a sus contenidos temáticos.

En otras palabras, cada línea del Plan impacta totalmente el primer aro del Índice de Resiliencia correspondiente a las dimensiones clave y ÚNICAMENTE aquellas metas e indicadores (ubicados en el segundo y tercer aro del Índice respectivamente) sobre las que, por su naturaleza (económica, medio



ambiental u otra) tiene algún tipo de incidencia. Por esta razón, no en todas las gráficas por línea se evidencian todas las metas, ni todos sus indicadores.

HERRAMIENTA: EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RESILIENCIA- (PRA)

La evaluación Preliminar de Resiliencia o *Preliminar Resilient Assesment* - PRA, es una metodología que permite revisar y analizar de manera sistémica los procesos de planeación como el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, a través de un lente de resiliencia. Dicha metodología se compone de los siguientes procesos e instrumentos que hacen parte del Índice de Resiliencia desarrollado por la Red de 100 Ciudades Resilientes, hoy *The Global Resilient Cities Network* -GRCN-.

A. Capacidad de respuesta y resiliencia del Plan de Desarrollo

Para llevar a cabo el ejercicio de análisis del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 a través de un lente de resiliencia, se utilizó la Evaluación Preliminar de Resiliencia (PRA), herramienta que toma las 12 metas y 52 indicadores del índice de resiliencia, con el fin de desarrollar una evaluación en dónde se tengan en cuenta todas las dimensiones y variables

necesarias, respetando la jerarquía de objetivos del Plan: línea estratégica, componente, programa e indicadores de resultado y de producto.

Bajo esta herramienta se evaluó cada una de las Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo: L1 Nuestra Gente, L2 Nuestra economía, L3 Nuestro planeta, L4 Nuestra vida y L5 Nuestra gobernanza.

El PRA cuenta con 6 etapas, cada una con una funcionalidad diferente:

A.1 Portada: Introducción a la herramienta construida a partir de la experiencia de la Red de 100 ciudades Resilientes.

A.2. Validación: Etapa donde se nombra la unidad de estudio, en este caso los 160 programas del Plan de Desarrollo, también se adjunta una breve descripción de cada uno a partir del Anteproyecto.

The screenshot shows the 'PROGRAMAS' section of the PRA tool. It features a navigation menu with buttons for 'Portada', 'Entrada 1 Validación', 'Entrada 2 Acciones y Drivers', 'Salida 1 Matriz de Sub-indicadores', and 'Salida 2 Reporte'. The main content area is titled 'Entrada 1: Validación' and contains a table with the following structure:

Descripción			Relevancia para la Resiliencia: ¿Que factores se relacionan a la...							
Programa	Línea	Descripción	1 Satisface las necesidades básicas	2 Apoya los medios de subsistencia y el empleo	3 Asegura la salud pública	4 Promueve comunidades cohesivas y comprometidas	5 Avata la estabilidad social, la seguridad y la justicia	6 Cultiva la prosperidad económica	7 Mantiene, crea y mejora bienes naturales y hechos por el hombre	8 Garantiza la continuidad de servicios esenciales
Primera escuela	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar				*				
Escuelas ruta de calidad	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar				*		*	*	

Luego se despliega un menú con múltiples columnas en el que se observan las 12 metas pertenecientes al Índice de Resiliencia. Se evalúa teniendo como punto de partida la descripción del programa y los indicadores, para luego analizar y seleccionar (con un punto azul) con cuál meta tiene más relación o vínculo estratégico.

PROGRAMAS			Entrada 1: Validación							
Descripción			Relevancia para la Resiliencia: ¿Que factores se relacionan a							
Programa	Línea	Descripción	1 Satisface las necesidades básicas	2 Apoya los medios de subsistencia y el empleo	3 Asegura la salud pública	4 Promueve comunidades cohesivas y comprometidas	5 Avala la estabilidad social, la seguridad y la justicia	6 Cultiva la prosperidad económica	7 Mantiene, crea y mejora bienes naturales y hechos por el hombre	8 Garantiza la continuidad de servicios esenciales
Primera escuela	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar				*				
Escuelas ruta de calidad	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar				*		*	*	*

En el campo 1 de validación tiene una segunda hoja o parte llamada “revisión” (situada a la derecha), en la cual se puede agregar más información específica sobre los programas como fechas de iniciación, si pasó por una fase consultiva, si tiene relación con alguna legislación particular, entre otros. Este ejercicio será realizado una vez aprobado el Plan y se de inicio a su implementación, constituyéndose en una herramienta de seguimiento al aporte sobre los progresos generados por el Plan de Desarrollo.

PROGRAMAS			Revisión							
Descripción			Revisión							
Programa	Línea	Descripción	Escala	Autor/persona liderando	Fecha de acción iniciada/publicada	Última fecha de actualización de la acción (si aplica)	Cual es el estado actual de la acción?	Hay financiación disponible para iniciar la acción o alguna estrategia de negocio sostenible?	La acción tiene status legal/legislación que la soporta?	¿Cada vez necesario de la acción basada en datos factuales (ej. Encuestas, estadísticas, etc.)?
Primera escuela	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar								
Escuelas ruta de calidad	Línea 1	Propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños, niñas y acompañamiento a sus familias. Busca mejorar la gestión educativa de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se Busca diseñar e implementar								

A.3. Acciones y metas: En esta etapa se continúa con la evaluación de los programas de gobierno (los ya relacionados en la hoja anterior), generando una asociación con uno o varios, de los 52 indicadores del Índice. Esto se hace a través de un menú que despliega 2 opciones: (1) generar una asociación completa, mostrada a través de una letra Y (relacionada a la palabra si en inglés) o (2) una asociación parcial mostrada a través

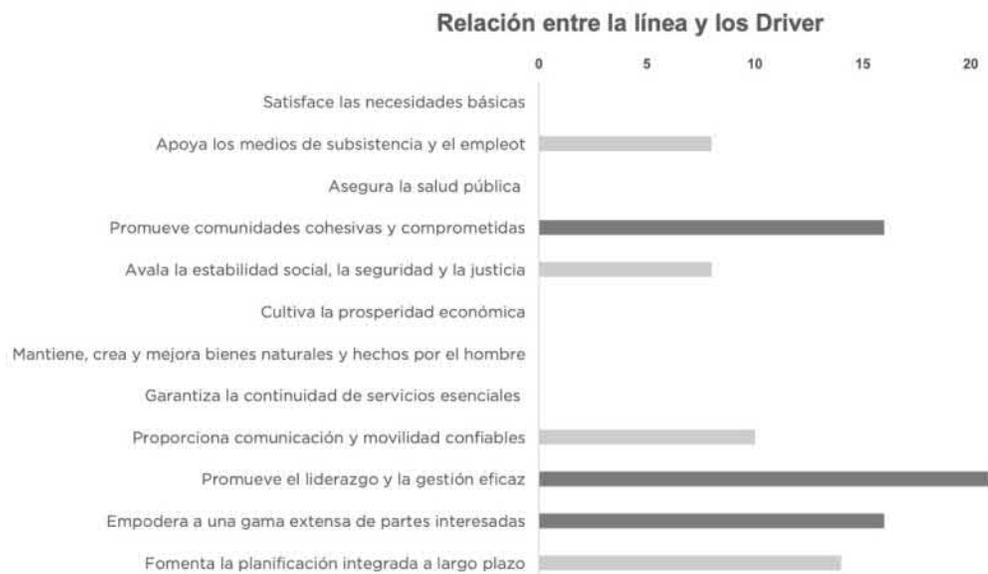
de una P (Parcial), en función de los indicadores de resultado y de producto de cada componente y programa del Plan de Desarrollo.

Herramienta A Acciones		Entrada 2: Acciones y Drivers					Navegar:	
Acción	Sigue revisando esta acción?	1 Satisface las necesidades básicas	2 Apoya los medios de subsistencia y el empleo	3 Asegura la salud pública	4 Promueve comunidades cohesivas y comprometidas	5 Avala la estabilidad social, la seguridad y la justicia	Portada	Salida Revisión acción
Un enfoque alternativo para la educación media	Continúa con la siguiente revisión	Vivienda	Política laboral	Indicaciones técnicas y profesionales de	Comunicación social y conectividad	Medidas que impulsan		
		Energía	Habilidades y capacitación	Acceso a cuidados médicos generales	Identidad y cultura local	Reducción de corrup		
		Agua	Subsistencia después de crisis	Capacidad y medios de gestión de la salud pública	Participación comunitaria	Políticas que promueven protección y seguridad		
		Alimentación	Desarrollo e innovación del comercio local			Aplicación de la ley		
			Acceso a finanzas					

A.4. Salida: Revisión de acciones. En esta etapa se obtienen los resultados de la información consignada en la opción (hoja) 2. Esta opción arroja la prevalencia o priorización en forma de barras horizontales de las metas del Índice de Resiliencia con relación a los programas del Plan de desarrollo.

Las metas con mejor puntaje son aquellos que se muestran con mayor fortaleza en un elemento evaluado.

Gráfico 3. Relación entre la línea y las metas



Esta gráfica permite observar que las metas con mayor potencial de aportar a la capacidad de respuesta a un evento disruptivo desde un enfoque de resiliencia son aquellos que se destacan por su mayor puntaje. Cabe clarificar que las metas con

mejores puntajes son aquellos que se encuentran relacionados con un mayor número de indicadores de producto y resultados de cada uno de los componentes y programas del Plan.

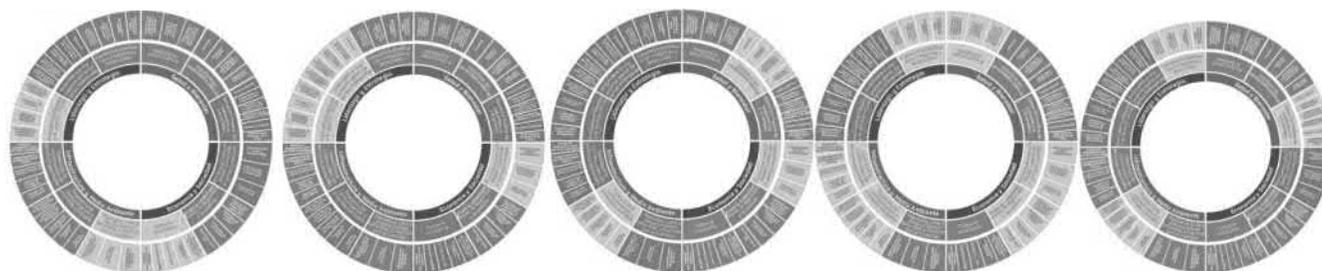
Al final, como resultado se dispondrá de una hoja de ruta del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, que permitirá tener un diagnóstico que muestra la capacidad de respuesta que tiene cada línea estratégica y programa, para hacerle frente a una emergencia o crisis como la actual de la COVID-19.

Para llevar a cabo el ejercicio de observación del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 a través de un lente de resiliencia, se utilizó la Evaluación Preliminar de Resiliencia (PRA 1), herramienta que evaluó cada una de las Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, destacando

para cada una las dimensiones y metas que tienen un mayor impacto o incidencia de resiliencia.

Cada evaluación le dará relevancia a dimensiones y metas, dependiendo del propósito, objetivos y vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cada línea estratégica.

Los resultados de cada evaluación por línea serán complementarios, sumando cada uno a la incidencia de resiliencia que tiene el Plan de Desarrollo en su conjunto (componentes y programas).



Fuente: Elaboración Propia basada en Arup & Rockefeller Foundation. City Resilience Index.

B. Visualizar y definir impactos y tensiones:

Para evaluar las consecuencias de la actual crisis y emergencia causada por el COVID-19, se identificarán y analizarán los diferentes impactos y tensiones que afectarán las vidas de los ciudadanos, tanto a nivel internacional como local.

Para esto se tomará la información de múltiples instituciones y organismos oficiales para obtener una visión amplia y sistémica de las consecuencias generadas en sectores como el de la salud, la

economía, el empleo, las fuentes de subsistencia, entre otros.

Cada uno de estos impactos y tensiones se vincularán al Índice de Resiliencia, a través de una matriz, evaluando cómo afectan las metas e indicadores y por consiguiente la vida de las personas, particularmente de las más vulnerables. Dentro de las fuentes a analizar se tuvieron en cuenta estudios e informes ofrecidos por instituciones relevantes entre las que destacan:

INTERNACIONALES	NACIONALES
Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD / Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo)
Organización Mundial de la Salud (OMS)	Banco de la República

INTERNACIONALES	NACIONALES
Fondo Monetario Internacional (FMI)	Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
Banco Mundial (BM / WBG)	Universidad de los Andes.
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Fenalco
Organización Internacional del Trabajo (OIT / ILO)	Gobierno Nacional
Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef / United Nations International Children's Emergency Fund)	

Así como la medición del PRA, se visualiza en cada una de las líneas estratégicas a través del lente de resiliencia explicado anteriormente, también es importante poder visualizar los impactos que el COVID-19 y los estados derivados de pandemia y pospandemia podrían llegar a generar en las diversas dimensiones de análisis.

Estos dos análisis serán evidenciados entonces en la parte introductoria de cada línea estratégica, mostrando a través del lente de resiliencia el aporte que cada programa genera a la sobreposición o recuperación del departamento en época de pospandemia, y en la parte exterior de los lentes de cada línea se podrán ver las líneas rojas a manera de termómetro, indicando que tan impactados se verán los indicadores y metas que componen cada dimensión de análisis, tal cual se evidencia en las siguientes ilustraciones:



Análisis PRA



Análisis de Impacto

Escenarios e impactos:

El Plan de Desarrollo, contará con una serie de acciones propuestas por el sistema de

EVALUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA PANDEMIA ACTUAL



acciones concretas en cada uno de los escenarios ya definidos, esto con el fin de fortalecer la estructura programática, teniendo en cuenta las nuevas realidades y necesidades que surgen en los escenarios de la crisis:

- Cuarentena o aislamiento físico.
- Poscuarentena y reactivación.

La idea es ver estos programas y su ejecución de una forma sistémica, en donde cada uno aportará, para enfrentar los retos de la emergencia de hoy y tener planes de acción prospectivos que permitan recuperar el departamento en los días subsiguientes

Con el ánimo de anticipar los posibles efectos e impactos de la crisis generada por el COVID-19, se realizó un análisis de literatura, priorizando organismos científicos y académicos con alta credibilidad y reconocimiento.

Los efectos en las personas y en la economía formal e informal serán devastadores. La Organización Mundial del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés) estima que podríamos perder

Naciones Unidas incluyen acciones de aislamiento y distanciamiento físico, el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud, el involucramiento del sector privado y de la solidaridad, tanto nacional como internacional. Por su parte las Naciones Unidas (UN) publicó en marzo del 2020 a través del informe “Shared Responsibility, Global Solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19 (Responsabilidad compartida, solidaridad global una respuesta a los impactos socioeconómicos del COVID-19), proponiendo como primer objetivo, suprimir la transmisión para detener la pandemia y salvar vidas:

“Estamos ante una crisis de salud global que está matando gente, y cambiando la vida de las personas. Pero esta es mucho más que una crisis de salud. Esta se trata de una crisis que afecta múltiples aspectos de la vida humana. La enfermedad del coronavirus (COVID-19) está atacando a las sociedades en su núcleo”.

entre 5 millones y 25 millones de empleos y ver pérdidas en el ingreso laboral en el rango de USD 860 mil millones a USD 3,4 billones. Las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores independientes y los asalariados diarios serían los

más afectados. Por su parte, la UNESCO estima que 1,5 billones de niños, niñas y jóvenes no están atendiendo a la escuela por la crisis y que más de 60,2 millones de profesores ya no están en las aulas (United Nations, 2020).

Repercusiones en la Agenda 2030 Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA por sus siglas en inglés) se asevera que una prolongada desaceleración económica mundial tendrá un impacto negativo en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. A continuación, se presenta un marco realizado por esta institución que revela los potenciales impactos de la crisis en la Agenda.

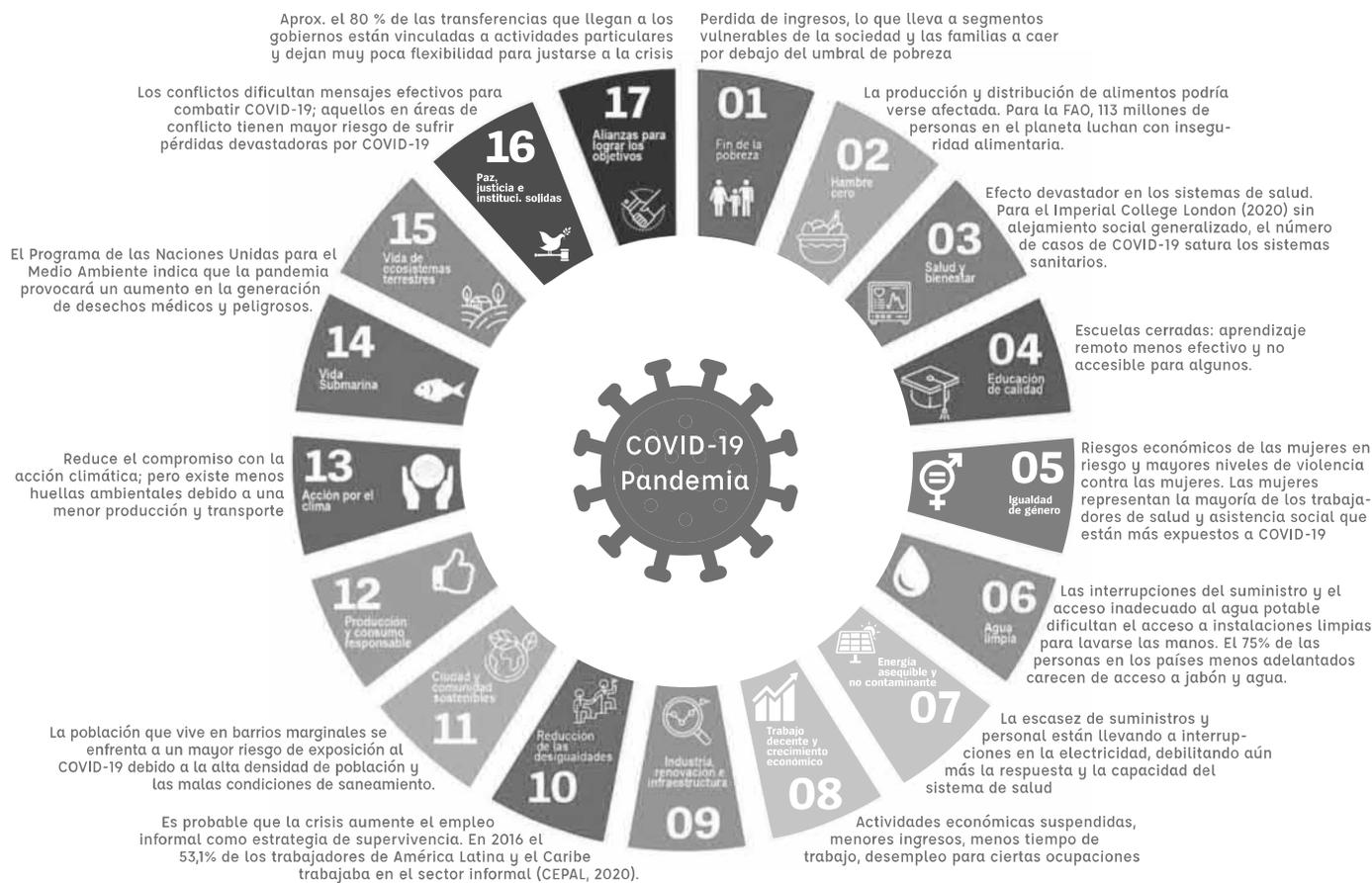
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe especial sobre los efectos de la enfermedad ocasionada por el coronavirus, COVID-19 en el mundo y la región advierte de los siguientes impactos específicos para América latina.

En materia económica, se predice que la región enfrenta la pandemia desde una posición más débil que el resto del mundo, y que la contracción económica de la región deberá situarse entre un 3% y 4%, o incluso más, dependiendo de las medidas que se tomen. La comisión prioriza los efectos de transmisión económica de la pandemia en 5 canales: (i) disminución de la actividad económica de los principales socios económicos de la región y la consecuente disminución de las exportaciones en por lo menos 10,7%; (ii) caída de los precios de los productos primarios, en particular del petróleo que ha bajado su cotización hasta un 24%; (iii) interrupción de las cadenas globales de valor; (iv) menor demanda por servicios de turismo y, (v) intensificación de la aversión al riesgo y al empeoramiento de las condiciones financieras mundiales.

En concreto, la CEPAL declara que los sectores que podrían sufrir las mayores contracciones, y son: comercio, transporte, servicios empresariales y servicios sociales, que proveen el 64% del empleo formal. Además, el 53% del empleo de la región se da en actividades informales, que serán significativamente afectadas por basarse principalmente en contactos interpersonales. En

particular, Colombia puede estar entre los países más afectados, ya que sus costos de producción son más altos que los de muchos otros países y, por lo tanto, tienen menos capacidad para soportar un período prolongado de precios bajos y demanda contraída.

Gráfico 4. Impactos para América latina



Para las MiPYMES, que representan casi la mitad del empleo de la región, sus ventas podrían ser insuficientes para su sobrevivencia, ya que no podrían pagar los salarios, las contribuciones de los empleados y los aportes a la seguridad social, y podrían incluso quebrar.

En el campo social, la Comisión afirma que incluso antes de la difusión de COVID-19, la situación social en la región se estaba deteriorando, como lo muestra el aumento de los índices de pobreza y de extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento generalizado. En ese contexto, la crisis tendrá repercusiones

negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y la pobreza.

El impacto en el gasto en los sistemas de salud, de las aseguradoras y de los asegurados en materia de copagos tendrá un efecto importante en los presupuestos públicos y de los hogares. En materia de educación, la interrupción de los centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente de los más vulnerables; que no podrán ser cubiertas por medios digitales en razón a las disparidades de acceso a la Internet.

En lo que al empleo y pobreza se refiere, resulta probable que aumente el empleo informal (que

para el 2016 ya se situaba en el 53,1%). Asimismo, es factible que las familias más pobres envíen a sus hijos al mercado laboral, aumentando así a los 10,5 millones los niños que trabajan en la región. Como efecto, la pobreza en la región pasaría de representar 30,3% (2019) para 33,8% (2020) es decir, unos 25 millones de latinoamericanos ingresarían a la línea de pobreza y, por otra parte, unos 15 millones a las filas de la pobreza extrema, que alcanzaría un 13,3%.

La protección social en América Latina y el Caribe ya era insuficiente antes de COVID-19. La crisis ejercerá una presión adicional sobre los países con espacio fiscal reducido, lo que pondrá en peligro el gasto social, que ya está sometido a tensiones tras siete años de lento crecimiento económico.

Estimación de impactos económicos en Antioquia

Con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 fue declarado el “Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” para enfrentar los impactos en términos económicos y sociales generados por el COVID-19, así como las medidas de confinamiento para prevenir la propagación del virus. Esta última, inició el 24 de marzo de 2020, momento en el que se definieron tres semanas que luego se extendieron hasta el 26 abril de 2020 con el Decreto 531 firmado el 8 de abril de 2020, sin embargo, la cuarentena se extiende hasta el 11 de mayo con la reactivación parcial y progresiva de algunos sectores como son la construcción y la manufactura.

Con el objetivo de comprender los efectos que ha traído el COVID-19 en la economía en el Departamento de Antioquia, se ha realizado un análisis sobre los impactos que puede tener en el Producto Interno Bruto (PIB), en las empresas, en el mercado laboral y en la pobreza. Este análisis hace una estimación de la magnitud de los efectos bajo un escenario probable.

Para este objetivo, fueron tomadas las estimaciones realizadas por Fedesarrollo (Mejía, 2020), sobre el nivel de operación que podrían tener las diferentes ramas de actividad económica según los decretos antes mencionados, y de acuerdo con ese nivel de operación, fueron calculadas las pérdidas probables. Tomando como valores de referencia, los datos proyectados del PIB de Antioquia de 2019. En la Tabla 2 se pueden observar estos resultados, donde la segunda columna: Escenario Fedesarrollo, establece la posible operación de las diferentes ramas de actividad económica, cuyo valor se localizó en 63,8% del valor agregado total, teniendo los mayores impactos de cese de operaciones en las ramas de Actividades inmobiliarias y artísticas, ambas podrían estar operando en el 5%, seguidas por Transporte (30%), Comercio (35%) y Construcción (40%). Además, es de mencionar, que las ramas Informática y comunicaciones, y Administración pública estarían operando a una mayor tasa, 110% y 101%, respectivamente, dados los requerimientos adicionales que se vienen exigiendo para el control de la pandemia.

Tabla 2. Operación de la actividad económica y participaciones y costos cuarentena (en miles de millones de pesos) por rama de actividad en Antioquia (2019)

Rama de actividad	Escenario Fedesarrollo	Antioquia		Antioquia sin Valle de Aburrá	
		Participación rama	Costo cuarentena	Participación rama	Costo cuarentena
Agricultura	100%	6%	0	6%	0
Minas	50%	2%	110	2%	109
Manufactura	88%	15%	225	3%	50
Construcción	40%	7%	559	2%	152

Rama de actividad	Escenario Fedesarrollo	Antioquia		Antioquia sin Valle de Aburrá	
		Participación rama	Costo cuarentena	Participación rama	Costo cuarentena
Energía	90%	3%	43	2%	22
Comercio	35%	14%	1,138	4%	308
Transporte	30%	4%	353	1%	96
Informática y comunicaciones	110%	3%	0	1%	0
Actividades financieras	50%	5%	306	0%	27
Actividades inmobiliarias	5%	9%	1.065	2%	275
Actividades profesionales	70%	9%	345	2%	96
Administración pública	101%	12%	0	4%	0
Actividades artísticas	5%	2%	295	1%	79
Impuestos	80%	9%	231	3%	75
PIB			4.669		1.288

Fuente: Cuentas Económicas, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Fedesarrollo, Gobernación de Antioquia y Universidad de Antioquia, 2019. Nota: Datos proyectados a 2019 con base a crecimiento de PIB Nacional. Participaciones sector primario, secundario y terciario usando datos de 2018 de Índice de Importancia Económica Municipal. Participación de los sectores definidos en sectores primario, secundario y terciario usando el PIB de 2017 calculado por la Universidad de Antioquia.

De acuerdo con los valores de las proyecciones del PIB de 2019 y las participaciones subyacentes, se podrían estar generando pérdidas con esta cuarentena (del 24 de marzo al 26 de abril de 2020), de un valor de 4.669 miles de millones de pesos a precios corrientes en Antioquia, y sin incluir la subregión de Valle de Aburrá, de 1.288 miles de millones de pesos, correspondiendo esta última al 27,5% de las pérdidas totales en Antioquia.

Para determinar los efectos que puede traer en el año este fenómeno en el PIB, asumiendo que no hay pérdidas subyacentes de actividad, debido a una contracción en la actividad económica nacional y mundial, no destrucción de empresas, de empleos, se mantiene el consumo de los hogares para los siguientes meses y proponiendo elementos adicionales, como los esbozados en (Mejía, 2020), sobre el retorno de la actividad económica a su estado natural, que será de forma gradual, donde para el segundo mes se asume una operación de la actividad en el 81,6%, y ya para el tercer mes, del 100%. Según lo anterior, asumiendo a su vez, que el PIB de 2019 se mantiene en su mismo valor en 2020, se estimaría

una tasa de crecimiento del PIB en 2020 del -4,5% en Antioquia, y sin incluir Valle de Aburrá de -3,8%. Esto muestra una alta contracción de la economía antioqueña, superior a la registrada con la crisis financiera de 2008, donde el PIB paso de crecer a una tasa de 7% en 2007 a una de 1,6% en 2008 y de -0,6% en 2009.

Por otra parte, cuando es analizado el tejido empresarial, se identifican riesgos de destrucción de empresas, especialmente en los sectores impactados. De acuerdo con información de las Cámaras de Comercio de Antioquia²⁰, para 2019 había 211.146 empresas, de las cuales, según el Escenario de Fedesarrollo (Tabla 2), estarían siendo impactadas aproximadamente el 51,5%. De este valor, los mayores riesgos se pueden ver reflejados en las micro y pequeñas empresas, las cuales representan el 97,2% de la base empresarial antioqueña. En este punto, es de mencionar que las empresas usualmente tienen una reserva para operar por 30 días, donde después de ese periodo de tiempo puede pasar de un problema de liquidez a uno de insolvencia (Mejía, 2020).

20 Estas son extraídas del Registro Mercantil e incluyen: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (69 Municipios), Cámara de Comercio de Aburrá Sur (4 Municipios), Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (23 Municipios),

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (18 Municipios), Cámara de Comercio Urabá (10 Municipios).

En el tema de mercado laboral, varios análisis son de relevancia para la comprensión sobre cómo está viéndose impactada la población de los ocupados, como son: informalidad, sectores impactados por la cuarentena y posible destrucción de empleos. En la siguiente tabla, se muestran dichos resultados, donde para hacer este análisis se parte de los siguientes supuestos:

1. Los sectores no se encuentran encadenados, en el sentido de que, si una actividad se ve afectada, esto no genera secuelas negativas en otras.
2. Si un miembro del hogar pierde el empleo de forma hipotética, no tiene ahorros, ni posibles auxilios del gobierno y familiares durante el periodo de cuarentena, implica una pérdida de su capacidad adquisitiva de forma irremediable.
3. Los informales utilizan la definición del DANE de acuerdo con cantidad de empleados y se incorporan adicionalmente las restricciones de seleccionar aquella población que está en pobreza extrema o en vulnerabilidad, y que éstos no hagan parte de sectores que no se vieron impactados por los requerimientos de los decretos reglamentados para la cuarentena. De este último tema, es de mencionar, que la población que habita el territorio rural, la informalidad es aproximadamente del 72,3% para 2018, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
4. Se tiene como línea base 2018 como el resultado más cercano para el análisis.

De acuerdo con la información reportada por GEIH, los ocupados totales en Antioquia para 2018 correspondieron a 3.035.595, el ingreso per-cápita promedio fue de 785.203, la población en situación de pobreza extrema fue de 376.446 (5,6%), los vulnerables, clase media y clase alta participan con el 32,9%, 54,5% y 6,9%, respectivamente.

El primer escenario de evaluación es sobre que le podría estar sucediendo a los ocupados y consecuentemente sus hogares, cuando están en situación de informalidad (Escenario 1. Informales). En este caso, si esa población perdió su empleo, implica que caigan en desempleo 205.427 ocupados, implicando una reducción del ingreso per-cápita general del -1,9%, viéndose

afectada, la población que se encontraba en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, pasando la primera de tener una participación de un 5,6% a un 12,2%, y la vulnerable, de un 32,9% a un 26,3%.

El segundo escenario es el propuesto por Fedesarrollo (Mejía, 2020) (Escenario 2. Cuarentena alargada). Este no se tiene que ver como un escenario de destrucción de empleos, sino más bien, como riesgos latentes en la economía ocasionados por la pandemia y como los costos evitados al abrir la red de apoyo por parte de personas naturales, empresas, gobierno nacional, departamental y local. En esta situación, se puede mencionar que de los 3.035.595 ocupados, el 60,2% continúan realizando sus actividades de forma habitual (ya sea presencial o virtual) y el valor restante, puede tener dos posibles estados, que las empresas sigan apoyando a dichas personas y por consecuencia a sus familias, o que definitivamente hayan perdido sus empleos. Evitando el primer estado, por ejemplo, que 877.349 personas no caigan en la pobreza extrema y 355.032 lleguen a vulnerabilidad. Esto muestra la importancia que tiene la red de apoyo para que todos los antioqueños podamos superar esta situación de la mejor manera, en la que se pierda la menor cantidad de vidas, a la vez que no se mengue el bienestar de los hogares en términos seguridad alimentaria e ingresos.

El escenario 3, puede ser una consecuencia probable ocasionada por la pandemia, este evalúa que podría suceder si de los empleos en riesgo en cada sector, de acuerdo con las estimaciones de Fedesarrollo, el 5% fueran destruidos. En esta situación, traería como efectos una destrucción del 2% de los empleos en Antioquia, teniendo las siguientes consecuencias:

- Un aumento del desempleo en 1,7 puntos porcentuales (pp), pasando dicha tasa de 10,7% a 12,5%, ubicándose este último valor a niveles de 2009.
- Una reducción del ingreso per-cápita, del 1,4%, pasando de 785.203 a 773.941 pesos.
- Un empeoramiento generalizado de los hogares en los diferentes rangos de ingresos

(pobre extremo, vulnerable, clase media y clase alta).

- En los pobres extremos se da un aumento de 0,5pp, lo que origina, que ahora 32.818 personas adicionales a las 376.446 personas (409.264) no puedan tener los suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas como es la
- Que la clase media y alta se vea aminorada, cuando antes tenían una participación en la población total de Antioquia del 61,4%, ahora

alimentación, llevándolo a niveles casi similares a los de 2016.

- Que la población vulnerable que antes estaba en clase media o alta aumente 7pp, haciendo que 24.468 personas se sumen a este rango de población en condición de vulnerabilidad.

tienen una de 60,6%, lo que se traduce, en términos absolutos, de pasar de 4.110.223 a 4.052.938 personas.

Tabla 3. Resultados simulados efectos COVID-19 en el mercado laboral y los ingresos de los hogares

Variables	Situación 2018	Escenario 1. Informales	Escenario 2. Cuarentena alargada (riesgos)	Escenario 3. Destrucción 5% de empleos
Empleos	3.035.595	2.830.178	1.830.295	2.976.499
Ingreso <i>per-cápita</i>	785.203	770.448	570.992	773.941
Población y participación				
Pobre extremo	376.446 (5,6%)	818.347 (12,2%)	1.248.795 (18,7%)	409.264 (6,1%)
Vulnerable	2.204.339 (32,9%)	1.762.439 (26,3%)	2.559.371 (38,3%)	2.228.807 (33,3%)
Clase media	3.647.088 (54,5%)	3.647.088 (54,5%)	2.581.440 (38,6%)	3.599.143 (53,8%)
Clase alta	463.135 (6,9%)	463.135 (6,9%)	301.402 (4,5%)	453.795 (6,8%)

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Nota: para el cálculo de los pobres extremos se usa la línea de pobreza extrema publicada por el DANE. Para la definición de la población en situación de vulnerabilidad, clase media y clase alta, es usada la metodología del Banco Mundial que ubica a la población vulnerable cuando tiene ingresos por debajo de 392.038 y por encima a los ingresos de los pobres extremos; la clase media entre 392.038 y 1.960.192; y la clase alta por encima de 1.960.192.

ARRIBA ANTIOQUIA

Alianza por la Reactivación y Revitalización de Antioquia

La caracterización subregional y los análisis de planificación por escenarios, nos obligan a reflexionar la manera en que habitamos el planeta, exigiendo migrar hacia nuevas formas de planificación del Departamento, convocando a la unidad y aunando esfuerzos para concretar apuestas comunes, en pro de un trabajo conjunto, para esto establecimos nuevos enfoques, estrategias y programas como parte integral de nuestro Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, con el fin de que este se convierta en el instrumento que fortalece nuestra comunidad y nuestro territorio bajo el sello de resiliencia, mediante la innovación de los enfoques y las políticas públicas tradicionales.

De esta manera, con el fin de establecer el ímpetu necesario para la transformación de Antioquia, se evidenció la necesidad de implementar la Alianza por la Reactivación y la Revitalización Integral de Antioquia, ARRIBA, dentro de la cual se identificaron las acciones estratégicas que, por sus características de impacto en el empleo, la economía, el medio ambiente y la calidad de vida, pueden acelerar la reactivación de Antioquia.

Las acciones estratégicas que se contemplan dentro de la Alianza ARRIBA reconocen que la crisis de salud pública generada por el virus COVID-19 tiene efectos en todos los ejes de la vida de los antioqueños y antioqueñas y, principalmente en los siguientes 4 ámbitos: el individuo, el entorno económico, las interacciones sociales y las capacidades territoriales.



Es así como, a continuación, se plantea el conjunto de **las 10 acciones estratégicas** que acometeremos en el corto plazo dentro de la Estrategia Antioquia, para enfrentar de manera proactiva la crisis generada en la actual pandemia.

Acción estratégica 1: Antioquia Saludable

Nuestra MEGA: Duplicar la capacidad de las unidades de cuidados intensivos de la red de salud antioqueña

Mediante la implementación de esta acción estratégica, se busca que las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consista en mejorar la salud pública, respondan oportunamente a las necesidades de la población y ofrezcan un trato adecuado a los usuarios de los diferentes servicios, contribuyendo así a la seguridad humana, el desarrollo sustentable y la equidad en salud física y mental, mediante estrategias que influyan sobre tres entornos prioritarios:

- a. **Incrementar la capacidad del Sistema de Atención en Salud:** dentro de la cual se incluye tanto incrementar la capacidad de recepción de los hospitales vinculada al número de camas disponibles, como también aumentar su capacidad para prestar una atención médica eficiente, eficaz y efectiva en paralelo a la prestación de servicios de calidad. Por lo tanto, y en articulación a lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-

2021, se pretende el incremento de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno familiar y comunitario.

- b. **Salud mental:** Entorno en el cual se busca fortalecer el bienestar mental y social, y no garantizar exclusivamente la ausencia de afecciones o enfermedades físicas. Esto a través de la promoción de la convivencia y la salud mental.
- c. **Vigilancia Epidemiológica:** Atendiendo a lo establecido en la metodología del índice de resiliencia del presente Plan, una de las acciones primordiales para la gestión de los escenarios de pandemia y post pandemia, es el monitoreo constante de las dinámicas de control y propagación del COVID-19, esto con el objeto de evitar acrecentamiento en la curva de infección y disminuir posibles escenarios de criticidad.

Acción estratégica 2: Antioquia, territorio sin hambre

Nuestra MEGA: Brigadas de Seguridad Alimentaria en todos los 124 municipios y el Distrito Turbo en Antioquia

Esta acción estratégica tiene como objetivo permitir el tránsito hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del departamento, por medio de acciones sostenibles que mejoren la oferta de alimentos y el acceso físico y económico a los mismos.

Es por esto, que mediante su implementación se busca la concreción de proyectos tales como la construcción de invernaderos y centros logísticos que permitan la consolidación de un modelo basado en el

desarrollo rural y en el protagonismo de la agricultura ecológica y local, con los cuales podrá lograrse el intercambio de bienes y servicios, garantizando así la seguridad alimentaria y disminuyendo las cifras de malnutrición y desnutrición del departamento.

- a. Maná Plus
- b. Soberanía y seguridad alimentaria
- c. Brigadas de seguridad alimentaria
- d. Huertas familiares y comunitarias.

Acción estratégica 3: Misión Empleo

Nuestra MEGA: Generar 120 mil empleos entre 2020 y 2023, de los cuales, 40 mil tendrán impacto durante el periodo 2020-21

Esta acción estratégica se constituye en una de las mayores apuestas de la Administración Departamental para alcanzar la estabilidad económica de los Antioqueños y Antioqueñas y combatir de esta forma los factores que fracturan la equidad en términos de empleo, mediante su implementación, se busca estabilidad laboral y garantía de ingresos de la comunidad departamental.

Para lograr la concreción de este programa transversal, se hace necesario identificar las principales obras de infraestructura que deberán ser priorizadas y dinamizadas con miras a la generación de empleo rápido y seguro, mediante el reconocimiento de las obras estratégicas de generación de infraestructura pública a lo largo del departamento, convirtiéndose así en una oportunidad fundamental para la generación de empleo en distintas áreas del conocimiento.

Acción Estratégica 4: Ingresos Verdes

Nuestra MEGA: 7.000 familias beneficiadas con ingresos por la protección medio ambiental

La riqueza ambiental de nuestro departamento, se constituye como aquel elemento que sustenta los procesos ecológicos esenciales del territorio y la oferta de servicios ecosistémicos de Antioquia, por lo que se hace necesaria la implementación de programas y acciones conjuntas para lograr un equilibrio entre la intervención física territorial y la protección del medio ambiente.

Por lo tanto, con el fin de mitigar las cargas de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la Gobernación de Antioquia reconoce en el instrumento de financiación de Pago por Servicios Ambientales (PSA), una herramienta importante de

incentivos y/o compensaciones a los propietarios del suelo para la generación de beneficios mutuos que permita mejorar la utilización de este, con el fin de proteger la Estructura Ecológica Principal del departamento.

Mediante la implementación de esta acción, en la cual se llevarán a cabo programas de capacitación y apoyo en los procesos de restauración y preservación del suelo, se busca generar un impacto no solo en la protección medio ambiental sino también garantizar la seguridad alimentaria de 7.000 familias mayoritariamente campesinas.

Acción estratégica 5 : Misión Tejido Empresarial

Nuestra MEGA: Generar alivios crediticios para 40.000 unidades productivas, que equivalen al 20% de las microempresas de Antioquia.

Reconociendo la importancia de las unidades productivas en la base de la competitividad del territorio departamental y su gran aporte en la generación de nuevos empleos, acción estratégica consolida la

apuesta de la administración por brindar apoyo a través de herramientas financieras a todas aquellas unidades que puedan ver comprometida su estabilidad.

Acción estratégica 6: Reconversión Productiva

Nuestra MEGA: reconversión productiva para sectores de la confección y agrícola, generando nuevas capacidades en las subregiones, para proteger 15.000 empleos en Antioquia.

La actual crisis global debido a la expansión del COVID-19, nos ha representado un desafío, no solo en términos de salud pública, sino también en la reinversión de estrategias de recuperación y dinamización de las dimensiones social y económica.

Las unidades productivas afrontan dificultades relacionadas con la oferta y demanda, lo que dificulta el desarrollo de sus actividades y por ende genera conflictos en sus ciclos normales de funcionamiento;

por lo tanto, mediante la implementación de este programa transversal, se busca el establecimiento de acciones estratégicas de acompañamiento y apoyo a procesos de innovación tecnológica, empresarial y comercial de bienes de mayor demanda, evitando así acrecentar las brechas sociales en nuestro departamento y sobre todo poniendo en valor el capital productivo de nuestro departamento y el grupo laboral que respalda este sector de la economía.

Acción estratégica 7: Antójate de Antioquia

Nuestra MEGA: Concurso para la promoción del emprendimiento en tiempos de crisis

La actual crisis pone a prueba nuestros valores como sociedad y deja ver las reales fortalezas de nuestra cultura. Una de esas fortalezas con arraigo en la cultura antioqueña es la capacidad de emprender. Por ello, durante 2020 se lanzará un concurso para la promoción del emprendimiento en tiempos de crisis,

con el cual se busca motivar la innovación, creatividad y sentido de la reinversión de los emprendedores en Antioquia, inyectando además recursos para que, durante esta etapa, pueda seguir emergiendo el emprendimiento.

Acción estratégica 8: Antioquia Reverdece

Nuestra MEGA: 25 millones de árboles sembrados entre 2020-23

El departamento de Antioquia cuenta con una amplia tradición en la elaboración de diagnósticos y procesos de formulación de determinantes y estrategias ambientales realizados tanto por la gobernación como por las Autoridades Ambientales del departamento, ha sido tema recurrente la necesidad de potenciar las características ambientales y de sostenibilidad del territorio en contextos futuros.

Por lo tanto, mediante el programa Antioquia reverdece, se plantea aunar esfuerzos para restaurar

la cobertura de individuos arbóreos a través de procesos de reforestación, con el objeto de rehabilitar la pérdida y degradación del hábitat, aumentar los depósitos terrestres de carbono y la producción de oxígeno, la preservación de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico y garantizar la vida de la fauna departamental, toda vez que la capa arbórea se constituye como principal elemento que contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Acción estratégica 9: Antioquia Conectada

Nuestra MEGA: capacidades extendidas de Antioquia para el teletrabajo, la Telesalud y la tele educación

El departamento debe asegurarse rápidamente de ser un territorio integrado a través de las nuevas tecnologías y las comunicaciones, Antioquia apuesta a la generación de importantes infraestructuras de conexión física, pero además en este momento toma importancia la conectividad a través de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyen la transformación digital en el departamento, para facilitar el acceso a los servicios digitales que requieren los ciudadanos.

Para cerrar la brecha digital y disminuir la inequidad, no basta con entregar conectividad. Es necesario ofrecer servicios digitales que permitan a los ciudadanos conectados, aprovechar las herramientas en pro de su crecimiento individual, familiar, social y económico. Se debe favorecer la formación cultural,

productiva, política y en la mayor cantidad de ámbitos posibles para cada uno de los antioqueños y que estas cubran no solo los centros urbanos sino también a los territorios rurales y periféricos; todo esto como una estrategia de acceso a oportunidades, pero además con el fin de fortalecer sectores como la educación, la innovación, las tecnologías, los servicios de salud, las nuevas formas de trabajo y todos aquellos servicios que le den soporte al territorio departamental.

Mediante esta acción estratégica se implementarán las acciones relacionadas con el Teletrabajo, la Telemedicina, la tele educación y la radio educación, además de aquellos que impliquen la reconversión institucional para una nueva forma de gobierno en un entorno de competitividad digital.

Acción estratégica 10: Asociatividad interregional

Nuestra MEGA: Promoción de esquemas asociativos que pongan en valor la localización geoestratégica del departamento.

Una de las principales estrategias para la recuperación en el proceso de cierre y futuros escenarios de pandemia, se centra en el fortalecimiento de estrategias de asociatividad y colaboración entre los distintos grupos poblacionales y entidades territoriales que conforman el departamento, consolidando estrategias colaborativas con posibilidad de replicarse a escala nacional.

Por lo tanto, entendiendo que las nuevas realidades geográficas y socio-territoriales derivadas del proceso de globalización, actualmente comprometido por efectos del COVID-19, demandan figuras de organización territorial flexibles para impulsar estrategias de desarrollo eficaces y construir procesos regionales sólidos para generar alianzas entre

instituciones y organizaciones, la acción estratégica para la asociatividad interregional, busca aprovechar los esquemas asociativos con los departamentos vecinos, como mecanismo idóneo para lograr articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones, en torno a una visión compartida de desarrollo.

Lo anterior, con el ánimo de lograr la inserción competitiva del Departamento en los ámbitos regional, nacional e internacional, en función de las oportunidades que plantea su localización estratégica, debido a que se constituye como un cruce de caminos, rutas y ejes, que le conectan con grandes centralidades económicas como Bogotá y Panamá.

Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023

Enfoques estratégicos



Las acciones estratégicas que se contemplan dentro de la Alianza ARRIBA ANTIOQUIA reconocen que la crisis de salud pública generada por el virus COVID-19 tiene efectos en todos los ejes de la vida de los antioqueños y antioqueñas y, principalmente en los siguientes 4 ámbitos: el individuo, el entorno económico, las interacciones sociales y las capacidades territoriales.

Se evidenció la necesidad de implementar la Alianza por la Reactivación y Revitalización de Antioquia, en la cual se identificaron las acciones estratégicas, que, por sus características de impacto en la economía, el medio ambiente y la calidad de vida, contribuyen a la reactivación de Antioquia en periodo de pandemia y pospandemia. A lo largo del contenido programático de cada una de las líneas **se identificaron 58 programas** que cuentan **con el sello ARRIBA ANTIOQUIA**, los cuales concretan las 10 acciones estratégicas identificadas y sus respectivas megas.



Considerando los inventarios de emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI), las condiciones actuales, los escenarios de cambio climático previstos para el Departamento de Antioquia, las consecuencias en la salud de la población y los efectos en la economía regional, la Gobernación de Antioquia anunció la declaración de emergencia climática en febrero de 2020, siendo el primer ente territorial en Colombia que toma esta decisión, con un compromiso claro por la sostenibilidad que se materializa en nuestro Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020-2023, que propone una ruta clara para mitigar los efectos nocivos el Departamento.

En el contenido programático de cada una de las líneas de esta Plan, **se identificarán 51 programas que cuentan con el sello de Emergencia Climática.**



Nuestro Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023 impulsa la disminución de barreras a la adopción tecnológica, la innovación digital pública y privada, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes para que Antioquia pueda aprovechar las oportunidades y los retos de la Cuarta Revolución Industrial.

A lo largo del contenido programático de cada una de las líneas se identificarán los 21 programas que cuentan con el sello de transformación digital de Antioquia, a través de los cuales se gestionarán y priorizarán los recursos y las alianzas estratégicas para alcanzar el desarrollo de esta ruta.



Con la finalidad de enfrentar la situación actual, sus retos y oportunidades se ha definido observar al Plan de Desarrollo de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020-2023 bajo el lente resiliencia y culturas regenerativas, priorizando a través de sus metas, los componentes y programas ya creados bajo el esquema de los objetivos de desarrollo sostenible.

Este enfoque permitió evaluar cada uno de los componentes y programas, para establecer su nivel de conexión con las metas marco de resiliencia. A partir de este diagnóstico se identificaron los programas que tienen el potencial de generar un mayor impacto durante esta época actual de crisis causada por la pandemia COVID-19. Para estos programas se formularon acciones estratégicas que los entrelazan para lograr cambios sistémicos, que no solo permitan al territorio recuperarse de este choque temporal, sino también generar a partir de este, oportunidades para lograr cambios más profundos en Antioquia.

Es importante subrayar que, bajo el lente de resiliencia y culturas regenerativas, el Plan de Desarrollo seguirá los principios rectores de la VIDA desde un sentido holístico, promoviendo la EQUIDAD y teniendo en cuenta el desarrollo humano y su conexión socioecológica con el entorno.

Así se pretende ir más allá de las limitaciones convocadas por la contingencia actual, logrando una estrategia sostenible, la cual nos permite actuar con parámetros de adaptación y aprendizaje continuo bajo situaciones de complejidad e incertidumbre.

A lo largo del contenido programático de cada una de las líneas **se identificarán los 78 programas que cuentan con el sello de resiliencia**, formulados para atender en el Departamento, los momentos de la pandemia y pospandemia y sus diferentes escenarios de acción.



Nuestro Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020 – 2023 reconoce los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento relevante para la planificación y la gestión pública, en aras de acompañar la implementación prioritaria de los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados.

A lo largo del contenido programático de cada una de las líneas **se identificaron 61 programas que cuentan con el sello PDET**, formulados para atender la concreción de los ocho pilares que pretenden la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo con la Ciudad.

Parte 2: Componente Estratégico



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



LÍNEA 1

Nuestra

Gente



Mujer Embera Eyábida. Municipio de Dabeiba
Embera Wêrà eyábida



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

¿Cuándo proponemos “Nuestra Gente” de qué temas específicos deberíamos hablar?

SABERES SALUD
DIFERENCIAS AFECTO
CONECTIVIDAD VULNERABILIDAD
PROYECTOS CULTURALES CUIDADO SEGURIDAD
IDENTIDAD COMUNIDAD RUTAS CAMPESINOS
FORTALECIMIENTO INVESTIGACIÓN CREAR PRODUCTIVOS
DESARROLLO TERRITORIO SOCIAL NIÑOS
MUJERES JÓVENES ASOCIATIVIDAD TRABAJO
OPORTUNIDAD ADULTOS **DERECHOS** AMOR
PERSONAS **INCLUSIÓN** PAZ **HUMANOS**
VIDA EDUCACIÓN CULTURA
CAMPO POTENCIAR ALIMENTACIÓN MUSEOS APOYO
SOCIAL **EQUIDAD** IGUALDAD **CALIDAD** VIVIENDA
ESPACIOS RECREACIÓN ANCESTRALES PREVENCIÓN CIUDADANÍA
CUIDADO AMBIENTAL PRESERVACIÓN **ETNODESARROLLO**
ARMONÍA HUMANO **PRÁCTICAS** PRESUPUESTAL ECOLÓGICAS
DEPORTIVOS DIFERENCIA EDUCATIVAS INFRAESTRUCTURA
FORMACIÓN RECONSTRUIR **COMUNIDADES NEGRAS**
INTERGRAL CONVIVENCIA **SOLIDARIDAD**
“NOVIOLENCIA” **CONFLICTOS** DIGNA GARANTÍAS
VISIBILIZACIÓN CONSTRUCCIÓN EMPRENDIMIENTO
CAMINANTES TRANSFORMACIÓN MENTAL PATRIMONIO
HOSPITALARIA **DIGNIDAD** DROGADICCIÓN
DISCAPACIDAD HONESTIDAD INCLUSIVA
CONSUMO TRANSPORTE DEPORTE
AMBIENTES

 **LÍNEA 1**
Nuestra Gente

8

COMPONENTES

41

PROGRAMAS

INDICADORES



1. 1. TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS

- 1.1.1. PRIMERA ESCUELA
- 1.1.2. ESCUELAS RUTAS DE CALIDAD
- 1.1.3. UN ENFOQUE ALTERNATIVO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA
- 1.1.4. ESCUELA RURAL
- 1.1.5. ESCUELA DIVERSA E INCLUSIVA
- 1.1.6. ESPACIOS COLECTIVOS DE CREACIÓN Y APRENDIZAJE
- 1.1.7. UNIDOS A UN CLIC



1. 2. MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA

- 1.2.1. FORMACIÓN PARA EL SER
- 1.2.2. MAESTROS, ESCUELAS Y TERRITORIOS



1. 3. EDUCACIÓN Terciaria

- 1.3.1. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN LAS SUBREGIONES
- 1.3.2. FONDO DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA
- 1.3.3. SEMESTRE CERO



1. 4. ANTIOQUIA UNIDA POR LA CREACIÓN Y LA CULTURA

- 1.4.1. UNIDOS PARA LA CREACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA
- 1.4.2. ANTIOQUIA VIVE
- 1.4.3. UNIDOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
- 1.4.4. UNIDOS POR EL PATRIMONIO Y LA MEMORIA
- 1.4.5. UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACIÓN CULTURAL
- 1.4.6. UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN Y LA CIUDADANÍA CULTURAL



1. 5. ANTIOQUIA UN HOGAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

- 1.5.1. ANTIOQUIA EN FAMILIA
- 1.5.2. UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA
- 1.5.3. ANTIOQUIA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
- 1.5.4. JÓVENES POR LA VIDA
- 1.5.5. ANTIOQUIA REIVINDICANDO LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR



1. 6. ANTIOQUIA, HOGAR DIVERSO Y EQUITATIVO

- 1.6.1. SØ BIA – BUEN CORAZÓN
- 1.6.2. KIRINCHA BIA - BUEN PENSAR
- 1.6.3. BIANIBAITA - BUEN VIVIR
- 1.6.4. ANTIOQUIA IDENTIDAD AFRO
- 1.6.5. ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS
- 1.6.6. MASCULINIDADES ALTERNATIVAS
- 1.6.7. APOYO INTERSECTORIAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
- 1.6.8. APOYO INTERSECTORIAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE



1. 7. ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES

- 1.7.1. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE
- 1.7.2. MUJERES SANAS Y CON BIENESTAR PARA UN BUEN VIVIR
- 1.7.3. MUJERES POLÍTICAS PARA TRANSFORMAR LOS TERRITORIOS
- 1.7.4. MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ, PROMOTORAS DE LA NOVIOLENCIA
- 1.7.5. MUJERES VIVIENDO LIBRES DE VIOLENCIAS PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ
- 1.7.6. ES EL MOMENTO DE LAS MUJERES RURALES PARA DIGNIFICAR EL CAMPO
- 1.7.7. ES EL MOMENTO DE TRANSVERSALIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA TRANSFORMAR LA CULTURA



1. 8. ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO

- 1.8.1. ANTIOQUIA REFERENTE DEPORTIVO
- 1.8.2. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DEPORTE
- 1.8.3. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. NUESTRA GENTE

Objetivo de la línea

Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.



Contexto

En esta línea confluye uno de los pilares centrales de nuestro Plan de Desarrollo: el ser humano; centrandose en NUESTRA GENTE, estrategias de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permitan a los antioqueños y antioqueñas una vida digna, plena y con bienestar; condiciones que aportan a la superación de las desigualdades y la promoción del desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan el Departamento.

Para lograr esta visión, se requiere un trabajo mancomunado en favor de la igualdad de todos los grupos poblacionales que habitan el territorio, en clave de su curso de vida -desde la gestación y su proceso de envejecimiento, hasta llegar a la adultez mayor-, por medio del reconocimiento de sus características identitarias, potencialidades y necesidades, y orientando la gestión pública para brindarles condiciones de vida óptimas y accesibilidad a bienes y servicios en condiciones de equidad social y territorial.

Lo anterior se plasma en esta línea, a través de ocho componentes que comparten como finalidad, el desarrollo de las capacidades, el goce efectivo de los derechos y la protección de las poblaciones que habitan Antioquia:

- Tránsitos exitosos y trayectorias completas
- Maestros y maestras para la vida
- Educación terciaria

Estos componentes buscan fortalecer el sistema educativo para garantizar a la población su acceso y permanencia en condiciones de inclusión, equidad y calidad, desde la educación inicial hasta la superior (incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la técnica profesional y tecnológica), en articulación con los actores estratégicos del sector; valorando a las y los docentes y directivos docentes, e implementado para éstos, procesos para su cualificación profesional y desarrollo del ser.

Promoviendo tránsitos exitosos entre niveles educativos y de estos, al ámbito laboral y productivo, en armonización con las vocaciones y necesidades territoriales en el Departamento.

- Antioquia un hogar para el desarrollo integral
- Antioquia, hogar diverso y equitativo
- Es el momento de la equidad de las mujeres

Estos componentes buscan promover el fortalecimiento institucional y familiar, dirigido a la inclusión social, promoción de las libertades, cierre de brechas, goce efectivo y protección de derechos de las personas, sectores, pueblos, comunidades y grupos poblacionales que habitan Antioquia, como también el fomento de sus habilidades y acceso a oportunidades, en condiciones de equidad, en un marco de la transversalización de los enfoques poblacionales, étnicos diferenciales y de género.

- Antioquia unida por la creación y la cultural
- Antioquia unida por el potencial deportivo

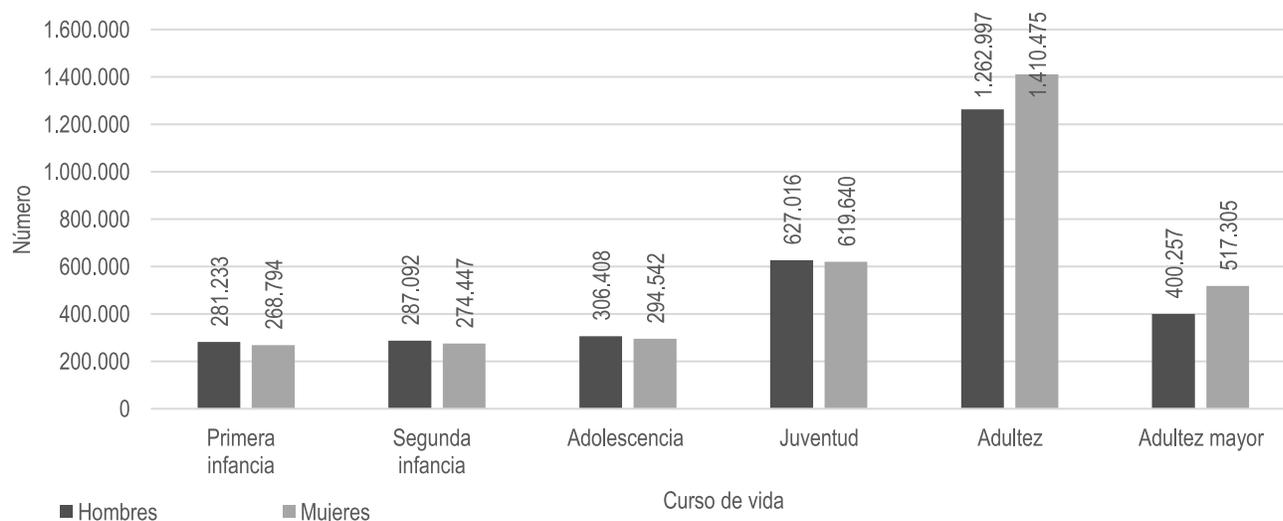
Estos componentes buscan disminuir la brecha existente en el acceso a la oferta artística, cultural,

deportiva y recreativa del Departamento, como también desarrollar estrategias dirigidas al fortalecimiento integral de estos sectores (incluyendo los actores pertenecientes a los mismos).

Implementando procesos formativos, protegiendo el patrimonio material y vivo de Antioquia; incentivando las prácticas deportivas, recreativas, y la actividad física a nivel profesional y ciudadana, para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana.

El cumplimiento de estas visiones departamentales, tendrán como beneficiarios a las poblaciones que habitan Antioquia, que para 2019 fueron un total de 6.550.206 personas, quienes de acuerdo al enfoque de curso de vida, se distribuían en: 8,4% de niños y niñas en primera infancia entre los 0 y 5 años; 8,6% de niños y niñas en segunda infancia entre los 6 y 11 años; 9,2% de adolescentes entre los 12 a 17 años; 19,0% de población joven entre los 18 y 28 años; 40,8% de personas adultas entre los 29 y 59 años; y un 14,0% de personas adultas mayores de 60 y más años.

Gráfico 1. Población según curso de vida y sexo, Antioquia, 2019



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, proyecciones poblacionales.

Equidad se escribe con E de Educación, desde este componente aportamos al fortalecimiento de la educación urbana y rural en Antioquia y a la disminución de brechas entre las mismas, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una educación universal, incluyente, participativa, orientada fundamentalmente a potenciar las capacidades humanas como la forma de realización de derechos,

que permita a la ciudadanía contar con garantías para la búsqueda de las libertades humanas, propender por acciones desde el aula para que la escuela sea escenario propicio para la construcción de paz, el reconocimiento de estrategias para solucionar conflictos de manera pacífica y protegiendo a las y los estudiantes de los riesgos asociados al conflicto armado, sobrepasando situaciones que impiden

acceder a la igualdad de medios para agenciarse en capacidad y libertad.

En Antioquia entre 2010 y 2018, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, que no sabe leer ni escribir, presentó una disminución de 0,7 puntos porcentuales (pp), localizándose para este último año en 4,9%¹. Si bien, se han implementado modelos de alfabetización flexible para jóvenes en extraedad y adultos, se evidencia la necesidad de fortalecer acciones dirigidas a superar las brechas a fin de lograr la meta nacional ODS 2030, correspondiente al 3,0%.

El escenario actual ha reafirmado y dejado al descubierto una serie de necesidades y limitaciones del Departamento y el País, que deben llevar a transformar y flexibilizar el sistema educativo para responder de manera adecuada a un contexto de Estado de Emergencia. En este sentido, la implementación de políticas públicas en materia educativa, deberá trascender los procesos pedagógicos que tradicionalmente se han desarrollado en la escuela o centro de formación -visto como espacio físico al que acuden los educandos en cualquiera de los niveles educativos-, para generar nuevos enfoques y ambientes de aprendizaje en lugares alternativos, asumiendo que cualquier experiencia de vida y nicho de desarrollo de los seres humanos, es una oportunidad propicia para la instrucción y adquisición de saberes y habilidades para la vida. Lo anterior implica hacerse la pregunta sobre los contenidos y competencias a enseñar, las perspectivas didácticas y sus mediadores, las aulas de clase, el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, el papel de las y los agentes educativos, y la función de la familia como primera escuela, para definir las perspectivas y formas de materializar los proyectos y programas de una Nueva Agenda en Educación.

La escuela no está preparada para pensar, atender, extrapolar sus procesos a otros ámbitos, y tramitar las situaciones que obligan a cambiar los parámetros y formas cotidianas de ejercer su función social. Por ello, es crucial diseñar programas de formación y realización de las actividades educativas en situaciones diversas, como, por ejemplo, en un panorama de riesgo social, en salud y ambiental, permitiendo a las y los maestros y directivos docentes -como intelectuales del campo del saber pedagógico y las disciplinas escolares-, la elaboración de

propuestas curriculares alternativas para el trabajo en escenarios que evolucionan y se transfiguran en virtud de las dinámicas contextuales. Este Plan tendrá como meta la priorización de la formación y la asistencia técnica, para dar respuesta a las necesidades que el entorno demanda. Una educación para la vida que haga posible la adquisición de capacidades para la adaptación al cambio, el autocuidado y la diversificación de los proyectos educativos.

La esperanza del progreso, la creación y la imaginación de un futuro mejor, son los ejes de transformación hacia dinámicas de desarrollo e innovación social en torno a la diversidad de nuestro territorio, nuestra historia y nuestra gente. Es el momento de una Antioquia donde la vitalidad del arte y la cultura activa, generen nuevas formas de reconocimiento, encuentro, prosperidad, equidad y desarrollo sostenible.

Actualmente en Antioquia, 45,0% de sus municipios cuentan con planes municipales de cultura, lo cual facilita la producción de nuevo conocimiento y capital cultural, para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones culturales propias de un Departamento diverso, pluriétnico y multicultural.

Para 2019, según resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), un aproximado de 3,4% de la población en Antioquia asistió a eventos culturales, este porcentaje muestra la necesidad de difundir y fomentar de forma efectiva la participación de todos los sectores y grupos poblacionales en la oferta cultural disponible.

Para lograr unidad, es necesario que todo el territorio antioqueño se piense y se construya desde la inclusión, generando accesibilidad y bienestar a todas las poblaciones, prestando mayor atención a aquellas en situación de vulnerabilidad, en el marco de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento especial de planificación para la implementación de la reforma rural integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, y que presentan mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

Los grupos étnicos del Departamento han vivido históricamente dinámicas de exclusión social y dificultades para el acceso a la oferta institucional.

¹ Esta cifra corresponde a todo el Departamento de Antioquia, incluyendo Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Según el Censo DANE 2018, en Antioquia habitan un total de 37.628 personas indígenas que pertenecen a Resguardos ubicados en 32 municipios y distrito del Departamento; como también, 311.289² personas pertenecientes a comunidades negras, mulatas, afrodescendiente / afrocolombiana, raizales y palenqueras, quienes habitan mayoritariamente las subregiones de Urabá, Valle de Aburrá y Bajo Cauca.

Desde esta línea se pretende generar estrategias de transversalización que propendan por la garantía de los derechos fundamentales y territoriales de dichos pueblos y comunidades, y el reconocimiento, visibilización, preservación de su identidad cultural, el fomento de sus conocimientos ancestrales, y el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios, que permitan el desarrollo de su vida en condiciones de calidad y dignidad.

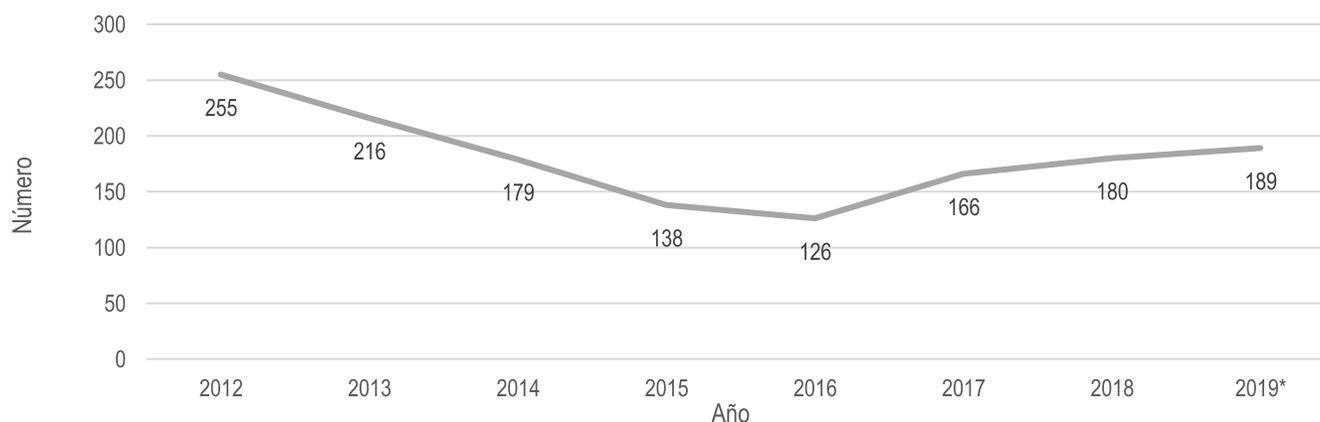
Como característica diferencial y de apropiación por parte de los pueblos indígenas, se proponen los nombres de sus programas en lengua Embera, los cuales se denominan: *SØ Bia*, *Chirinchía Bia*, *Bianibaita*, lo anterior se traduce en una frase: *Buen sentir*, *Buen pensar*, *Buen vivir*, lo cual imprime en este

Plan de Desarrollo una marca propia de los pueblos indígenas.

Por otro lado, con corte a septiembre de 2019, en Antioquia se encontraron registrados 201.385 personas con discapacidad, según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), quienes carecen de espacios sociales y de participación, aumentándose así la brecha de desigualdad. Para esto, es necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la administración departamental para una atención integral de esta población, mejorando las condiciones que les permitan desenvolverse equitativamente en los espacios donde se desarrolla la vida cotidiana.

Los gobiernos y las organizaciones han desplegado esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, estableciendo lineamientos para el logro de estos compromisos, no obstante han sido insuficientes los logros alcanzados en los territorios: las mujeres siguen siendo discriminadas, violentadas y persisten situaciones estructurales, barreras institucionales e insuficiente empoderamiento para su agencia como sujetos políticos en el ejercicio de sus derechos.

Gráfico 2. Casos de homicidio en mujeres, Antioquia 2012-2019*



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Informes Forensis 2012-2018. Policía Nacional cifras 2019, *cifras sujetas a revisión y ajuste.

En el tema de violencia homicida, y de acuerdo con la información disponible, se observa una disminución entre 2012 y 2016 del 50,6% en los casos de homicidios contra mujeres; no obstante, entre el 2016 y 2019* se presentó un incremento en los casos relacionados a este delito en un 50,0%.

Este aumento evidencia una alerta frente a la protección de las mujeres y su derecho a la vida, así como un llamado al estudio y análisis de estos casos para determinar cuáles pueden ser tipificados como feminicidios.

² Esta cifra difiere con el Censo 2005, donde la población censada fue de 593.726; implicando una variación del 30,1%. Actualmente el DANE se encuentra revisando los resultados del censo 2018.

Para finalizar, el posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento a nivel nacional e internacional, en las diferentes competencias deportivas, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos, gracias al acompañamiento dado a la y los deportistas de alto rendimiento en los aspectos técnico, metodológico, psicosocial, servicio de asistencia médica especializada, sumado al apoyo para la participación de éstos en eventos deportivos que permiten mejorar sus desempeño.

Los juegos deportivos -Nacionales y Paranales- son la máxima manifestación del deporte competitivo colombiano, es así como Antioquia ha sido referente en el país tras haber ganado los Juegos Nacionales, en ocho ocasiones de las 20 versiones realizadas en el país.

Los primeros juegos ganados fueron en 1980 en Neiva, luego en 1985 en Villavicencio, 1988 en el Eje cafetero, 1992 en la Costa atlántica, 2000 en Nariño y Boyacá, 2008 en Valle del Cauca y San Andrés,

2012 en Cauca, Norte de Santander y Córdoba, y 2015 en Tolima y Chocó. Los restantes 12 títulos han sido ganados por deportistas del Valle del Cauca (7) y Bogotá (5). Para los 21º Juegos Nacionales del año 2019, Antioquia ocupó el 2º lugar por debajo de Valle del Cauca, con una diferencia de 17 medallas de oro.

En el caso de los Juegos Paranales, Antioquia ocupó en 2012 el quinto puesto, en 2015 el segundo lugar en la tabla general de medallería, y para 2019 ocupó el cuarto puesto.

NUESTRA GENTE, tiene una conexión profunda con la línea Nuestra Economía, coincidiendo en la búsqueda de la equidad por medio de un trabajo articulado, en aras de la disminución de la pobreza monetaria y multidimensional rural y urbana de Antioquia, a través de la valoración de su diversidad poblacional: su capital humano y social, lo que permitirá a nuestro Departamento, dar un avance contundente en la reducción de la inequidad.

Evaluación Preliminar de Resiliencia y Planeación por escenarios COVID-19

Para el análisis de la resiliencia de la Línea 1. Nuestra Gente, se examinaron los componentes y programas que la conforman, así como sus correspondientes indicadores de resultado y de producto a la luz de *la Evaluación Preliminar de Resiliencia* (PRA por sus siglas en inglés). En primera instancia, este análisis evidencia que la línea tiene incidencia en las cuatro dimensiones del Índice de Resiliencia, impactando específicamente, en función a las temáticas abordadas, algunas metas tal y como se muestra en la siguiente imagen

Ilustración 1. Evaluación Preliminar de Resiliencia - L1: Nuestra Gente



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

En este sentido, las fortalezas de la Línea 1. Nuestra gente que permiten generar efectos en un rango *medio alto de resiliencia* (en verde claro), se dan en las dimensiones del Índice de Resiliencia: Promoción del liderazgo y gestión eficaz, Cultiva la prosperidad económica, Asegura la salud pública y mantiene, crea y mejora bienes naturales y hechos por el hombre, entre otros.

Al ser un índice redundante, el lente de resiliencia contempla un conjunto amplio de dimensiones y metas para garantizar que los sistemas, tengan la capacidad necesaria para abordar diversas necesidades. Los resultados obtenidos por el PRA muestran que esta línea cuenta con componentes y programas altamente resilientes abocados a (i) *promover comunidades cohesivas y comprometidas*, donde los indicadores formulados corresponden con los desafíos de la línea; (ii) *Apoyar los medios de subsistencia y promover condiciones para el empleo*, cuyos indicadores

complementan los esfuerzos de formación y aseguran la calidad de vida, y (iii) *Empoderar a una gama extensa de partes interesadas*, donde los indicadores de educación y transferencia de conocimiento están directamente vinculados a los objetivos de la línea.

De manera general, se puede afirmar que la Línea 1. Nuestra Gente, apunta en un *rango alto y medio alto* de resiliencia en aquellas dimensiones más relevantes para lograr el objetivo de generar estrategias de inclusión, desarrollar capacidades y la promoción de la equidad, permitiendo a las y los antioqueños una vida plena, con bienestar y dignidad aportando a la lucha contra las desigualdades y fortalecimiento del desarrollo humano integral de todas las poblaciones. Este análisis se complementa con una revisión de las tensiones e impactos que puedan resultar de la pandemia en relación a los componentes y programas de la Línea 1. Nuestra Gente. En lo relativo a esta línea, se examinaron diversas fuentes para determinar los

posibles impactos de COVID-19 en la educación, la familia, y los diferentes grupos y sectores poblacionales.

De dicha revisión sobresalen los efectos derivados de las medidas de salud pública y protección de la vida aplicadas para contener COVID-19, tienen un alto impacto tanto, en el desarrollo de los procesos de educación y aprendizaje en escuelas e instituciones de educación superior, como en los modos de subsistencia y acceso a la salud de los grupos y sectores poblacionales, además del riesgo emergente de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, entre otros.

El impacto de COVID-19 sobre la Línea 1. Nuestra Gente, será notable y la capacidad de respuesta que se vislumbra en el Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023, será determinante para mitigar los efectos de la crisis en cada uno de sus componentes. Los principales impactos a causa de la crisis generada por COVID-19 serían en:

Educación: la interrupción de las actividades académicas en centros educativos, tendrá efectos significativos en el cumplimiento del plan de estudios, especialmente en la población estudiantil más vulnerable, debido a que, a menores recursos económicos, mayor será la probabilidad de no continuar con el proceso de formación a través de medios digitales, por falta de herramientas, capacidades y/o las tecnologías necesarias para operar en esta modalidad.

En la ruralidad, las situaciones relacionadas con el cierre de las escuelas y la ausencia de personal en las unidades productivas agrícolas -a causa del aislamiento social-, puede incrementar las probabilidades de niñas, niños y adolescentes apoyando a sus familias en el trabajo relacionado con la granja, exponiéndolos así a trabajos peligrosos o tareas no apropiadas para su edad (jornadas largas, demasiado duras, trabajo infantil, etc.), en donde el retiro escolar transitorio, puede llegar a ser una situación permanente.

Mujeres: según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actualmente cerca del 60,0% de las mujeres del mundo trabaja en la economía informal, gana menos, tiene una capacidad de ahorro menor y está en mayor riesgo de caer en la pobreza. Igualmente, tienen mayores probabilidades de perder su trabajo en relación con los hombres. Finalmente, ellas son mayoría en los trabajos del área de la salud y

asistencia social, los cuales están en la primera línea de la lucha contra COVID-19.

El Observatorio Colombiano para las Mujeres, creado recientemente por la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, denunció que, durante el aislamiento preventivo obligatorio, se incrementó en un 142,0% el número de llamadas a la Línea Nacional 155 - orientación a mujeres víctimas, para reportar hechos asociados a la violencia intrafamiliar.

Pueblos Indígenas: según la Organización de las Naciones Unidas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales - Pueblos Indígenas), la pandemia del coronavirus (COVID-19) constituye una grave amenaza para la salud de los pueblos indígenas de todo el mundo (situación que aplica también para el país). Esta población históricamente ha experimentado un acceso deficiente a la atención sanitaria, tasas significativamente más altas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, falta de acceso a servicios esenciales, saneamiento y otros servicios y medidas preventivas clave, como agua limpia, jabón, desinfectante, etc. Asimismo, la mayoría de las instalaciones médicas locales, cercanas a sus resguardos -si las hay-, suelen tener falta de equipamiento y/o de profesionales de la salud. Además, incluso cuando los pueblos indígenas pueden acceder a los servicios de salud, éstos pueden enfrentarse al estigma y la discriminación.

Adultos mayores: de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas de 60 años y más constituyen el grupo de mayor riesgo de mortalidad frente al contagio por coronavirus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad COVID-19, especialmente en quienes tienen afecciones y enfermedades subyacentes.

Personas con discapacidad: según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en relación a los derechos de las personas con discapacidad, menciona que esta población presenta dificultades para el cumplimiento de las medidas de contención, tales como el distanciamiento social y el autoaislamiento, en razón de sus condiciones físicas y/o cognitivas que, en algunos casos, los hacen requerir de cuidadores para la realización de actividades cotidianas como comer, vestirse, bañarse, recibir terapias, y obtener medicamentos, entre otras. El acceso económico también es vital, pues requieren garantizar alimentación, medicamentos o costes extras a causa del aislamiento social.

Ilustración 2. Evaluación Preliminar de Resiliencia sobre el nivel de impacto que recibirán los ODS que dinamiza la Línea 1. Nuestra Gente



**LÍNEA 1 - NUESTRA GENTE
 IMPACTOS**

-  La interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente de los más vulnerables.; los estudiantes de menores recursos no pueden continuar con su educación a través de medios digitales, ya que no todos los hogares ni centros educativos disponen de las herramientas y las tecnologías necesarias para operar en esta modalidad. A 2017, únicamente un 52,2% de los hogares de América Latina y el Caribe tenían acceso a Internet y un 44,7% disponían de un computador. (CEPAL)
-  Es probable que algunos niños deban apoyar a sus familias en el trabajo relacionado con la granja, exponiéndolos así a trabajos peligrosos, convirtiéndolos en una situación permanente (FAO).
-  Los datos demuestran que actualmente, cerca del 60% de las mujeres del mundo trabaja en la economía informal, además que constituyen la mayoría de los trabajadores del sector salud y asistencia social, encontrándose en la primera línea de la lucha contra COVID-19. (PNUD)

Sin embargo esta situación, se ve exacerbada por situaciones de violencia en los hogares: el Observatorio Colombiano para las Mujeres, denunció que durante estas tres semanas que lleva el país en aislamiento preventivo obligatorio, se reportó un incremento del 142% del número de llamadas a la Línea 155 para reportar hechos asociados a violencia intrafamiliar.

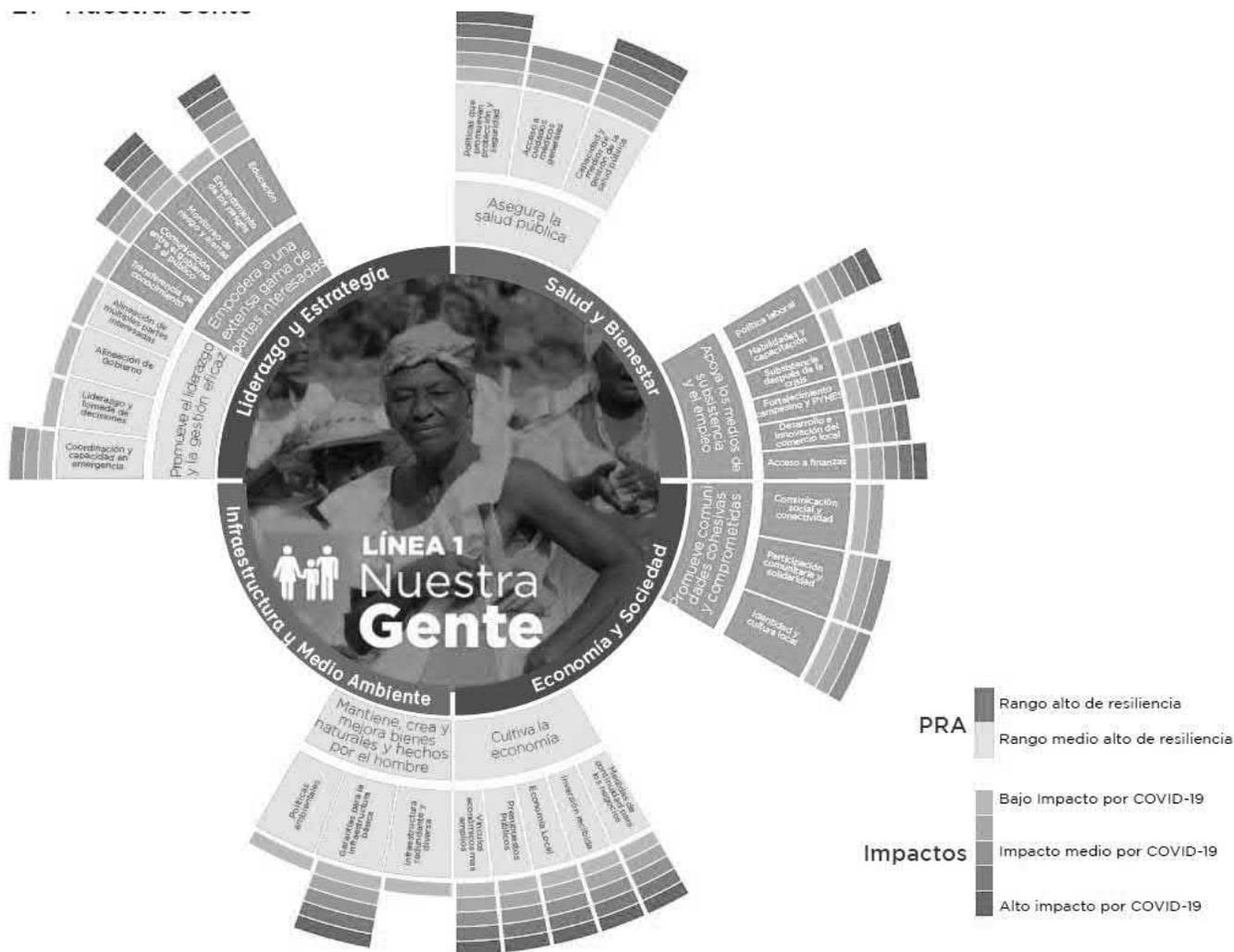
Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 Observación: las barras exteriores en gama de color rojo indican la medida en que pueden verse impactados los ODS que dinamiza la Línea 1. Nuestra Gente.

La ilustración presenta los resultados de la Evaluación Preliminar de Resiliencia (PRA por sus siglas en inglés) y la intensidad de los choques y estreses a la que será sometido cada uno de los ODS.

El caso de la Línea 1. Nuestra Gente, se evidencia un alto impacto en diversas dimensiones, en particular

sobre la dimensión: Empodera a una gama extensa de partes interesadas, lo que hace prever que se tendrán que tomar medidas especiales en nuevas herramientas, medios y metodologías de educación, como también para la garantía y protección integral de los derechos de grupos y sectores poblacionales.

Ilustración 3. Evaluación Preliminar de Resiliencia e impactos de COVID-19 en Línea 1. Nuestra Gente



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.
Observación: las barras exteriores en gama de color rojo indican las dimensiones que recibirán en menor o mayor grado impactos por cuenta de COVID-19,

En general, se observa que existe una correlación entre aquellas dimensiones con rango alto de resiliencia y las que recibirán mayores impactos en el contexto de la pandemia. Por lo que se podría afirmar que la Línea 1- Nuestra Gente, cuenta con programas adecuados para afrontar los potenciales efectos de COVID-19 en el sector educativo, así como para garantizar los derechos y medios de subsistencia para los diferentes grupos poblacionales de nuestro Departamento. Sin embargo, es recomendable adaptar y acondicionar algunas acciones estratégicas para dar respuestas oportunas ante la situación de crisis, y los posibles escenarios de incumplimiento de los indicadores de los programas priorizados con el Índice de Resiliencia.

Considerando la estructura y composición de la población departamental, los impactos sobre ella y las propuestas programáticas descritas en el Plan de Desarrollo Departamental, se presentan a continuación una serie de recomendaciones generales para incorporar al interior de los programas, y así afrontar la contingencia generada por COVID-19:

- Implementar herramientas y metodologías de educación no presencial, utilizando medios tradicionales (radio y televisión) y formas virtuales (plataformas y apps). Para esto es necesario fortalecer la conectividad (energética y digital), la formación en apropiación digital y la dotación de dispositivos y equipos.

- Acelerar la implementación de estrategias de proyectos productivos rurales (tipo Granjas Siembra) que permitan reactivar la economía rural y las formas de subsistencia.
- Promover una atención integral (salud, alimentación, protección ante vulneración de derechos y albergue, si así se requiere) a poblaciones vulnerables.
- Fortalecer la educación superior y la formación técnica para generar oportunidades de empleabilidad y el fortalecimiento de proyectos productivos y emprendimientos.
- Generar mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencias de género.
- Fortalecer los proyectos productivos y emprendimientos liderados por mujeres.

Sin embargo, vale aclarar que a partir de esta lectura se fortalecieron y complementaron algunos de los

programas para aumentar el nivel de preparación ante un futuro incierto.

Específicamente, teniendo como punto de partida los resultados anteriores y, respetando la jerarquía de objetivos del Plan de Desarrollo, se cruzaron los programas, cuya resiliencia en este contexto de crisis es *alto* y *medio alto* para responder a la pandemia, con los potenciales impactos de la crisis sobre nuestra gente.

Así, se formularon un conjunto de lineamientos estratégicos y operativos de implementación tanto para la línea en general como para los programas relacionados en la Tabla 1, los cuales permitirán contar con una hoja de ruta más completa y adecuada a los potenciales impactos de la crisis sobre el desarrollo del Departamento.

Ilustración 4. Recomendaciones para la Línea 1. Nuestra Gente



**LINEA 1 - NUESTRA GENTE
 RECOMENDACIONES**

- Implementar herramientas y metodologías de educación no presencial, utilizando medios tradicionales (radio y televisión) y formas virtuales (plataformas y apps). Para lo cual es necesario fortalecer la conectividad, la formación en apropiación digital y la dotación de dispositivos y equipos.
- Acelerar la implementación de estrategias de proyectos productivos rurales (tipo Granjas Siembra) que permitan reactivar la economía rural y las formas de subsistencia.
- Promover una atención integral (salud, alimentación y albergue si así se requiere) a grupos poblacionales y personas vulnerables.
- Fortalecer la educación superior y la formación técnica para generar oportunidades de empleo y fortalecimiento de proyectos productivos y emprendimientos.
- Generar mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencias de género, fortalecer los proyectos productivos y emprendimientos liderados por mujeres.

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Teniendo como punto de partida los resultados anteriores y respetando la jerarquía de objetivos del Plan de Desarrollo, se procede a cruzar programas cuya resiliencia en este contexto de crisis es: *alto* y *medio alto*, para responder a la pandemia con los potenciales impactos de la crisis sobre los sectores y grupos poblacionales.

Tabla 1. Programas evaluados con PRA rango alto y medio alto y sus potenciales impactos por COVID-19

Componente	Programa	PRA	Tensiones e Impacto
Es el momento de la equidad para las mujeres	Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo		
Antioquia, hogar diverso y equitativo	SØ Bia – Buen corazón Bianibaita Buen vivir		
Antioquia, hogar diverso y equitativo	Antioquia Identidad Afro		
Educación terciaria	Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones		
Educación terciaria	Educación pertinente para el desarrollo rural		
Es el momento de la equidad para las mujeres	Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible		
Tránsitos exitosos y trayectorias completas	Espacios colectivos de creación y aprendizaje		
Tránsitos exitosos y trayectorias completas	Escuelas rutas de calidad		
Tránsitos exitosos y trayectorias completas	Escuela rural		
Maestros y maestras para la vida	Maestros, escuelas y territorios		
Es el momento de la equidad para las mujeres	Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz		
Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor		
Antioquia un hogar para el desarrollo integral	Antioquia en Familia		
Antioquia, hogar diverso y equitativo	Apoyo intersectorial a la población con discapacidad		
Antioquia, hogar diverso y equitativo	Apoyo intersectorial a la población habitante de calle		

Fuente: Elaboración propia, basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2020.

1.1 COMPONENTE 1: TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS

Diagnóstico³

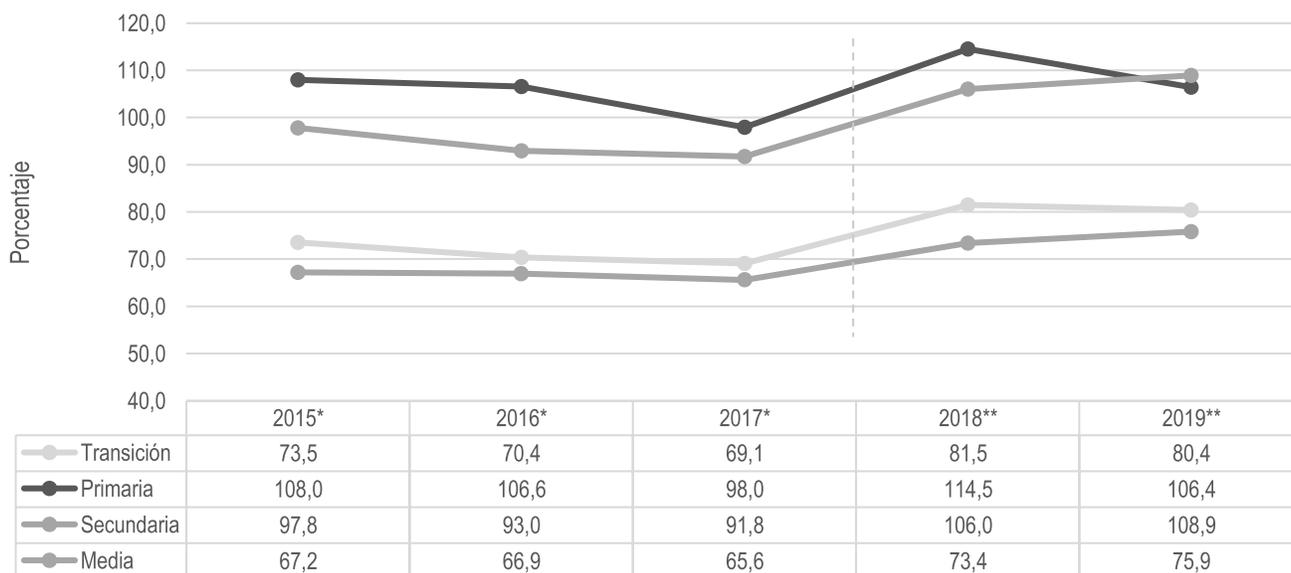
El sistema educativo en Antioquia presenta serias dificultades al momento de garantizar la permanencia de estudiantes, el logro de aprendizajes y trayectorias educativas completas; esto quiere decir, que una verdadera garantía de calidad en educación, no solo depende del acceso a los niveles y programas ofrecidos, sino también el contar con proyectos educativos, currículos y didácticas acordes con el ciclo de desarrollo, las necesidades de los y las estudiantes y su conexión con el contexto.

Para el año 2019, la tasa de cobertura bruta desde transición hasta la educación media fue de 99,9%, y la tasa neta en estos mismos niveles académicos fue de 76,4%, presentando una diferencia de 23,5 puntos porcentuales lo que identifica a estudiantes matriculados que están en extraedad o que son repitentes.

En relación con la población en extraedad, del total de la matrícula oficial registrada en 2019, el 8,8% (39.445 estudiantes) correspondió a jóvenes en esta situación, no obstante, cabe resaltar que, a 2015 la proporción alcanzó el 10,8% lo cual indica que para el 2019 se presentó una disminución de 2,0 puntos porcentuales.

Los niveles educativos presentaron importantes diferencias: mientras en la educación primaria y secundaria las tasas de cobertura bruta se ubicaron en 106,4% y 109,0% respectivamente, las coberturas en transición y educación media se encontraron por debajo del 81,0% (80,4% para transición y 75,9% para la media) siendo el acceso y permanencia en estos dos niveles, los mayores retos en el sistema educativo.

Gráfico 3. Tasa de cobertura bruta por niveles educativos, Antioquia 2015-2019



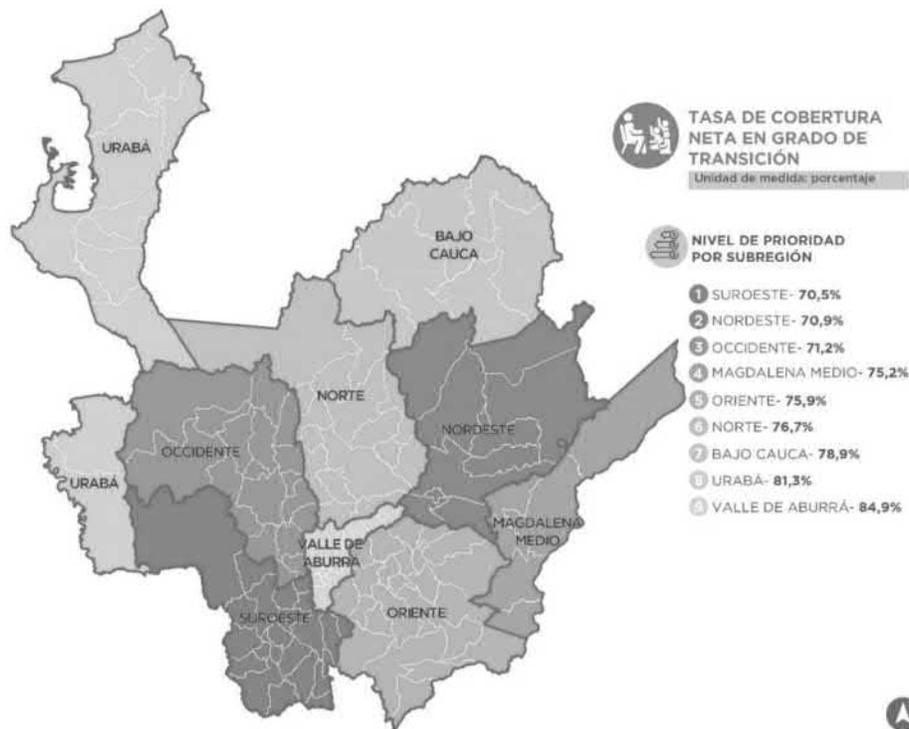
Fuente: Secretaría de Educación de Antioquia, DANE-Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Nota técnica: *Cifras 2015-2017 calculas con proyección poblacional Censo DANE 2005.

**Cifras 2018-2019 calculas con proyección poblacional Censo DANE 2018.

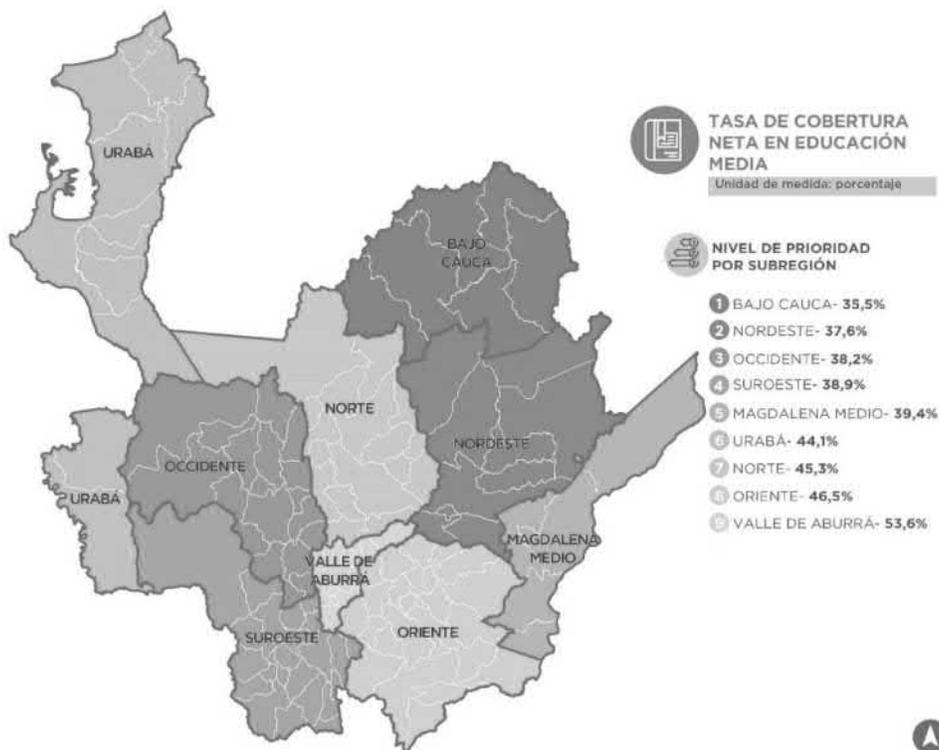
³ Todas las cifras con fuente Secretaría de Educación, corresponden a los 117 municipios no certificados en el Departamento de Antioquia.

Mapa 1. Tasa de cobertura neta en transición por subregiones de Antioquia, 2019



Fuente: Secretaría de Educación de Antioquia, 2019.

Mapa 2. Tasa de cobertura neta en media por subregiones de Antioquia, 2019



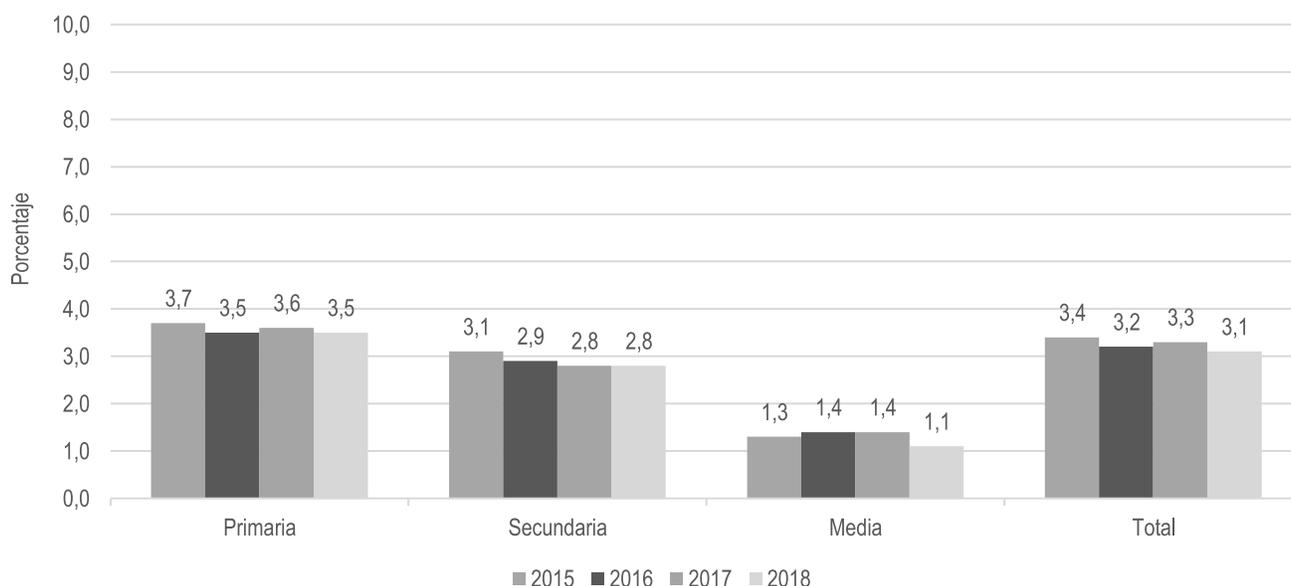
Fuente: Secretaría de Educación de Antioquia, 2019

Para 2019 en la zona rural, se presentó una tasa de cobertura neta en secundaria de 76,8% inferior en 2,7 puntos porcentuales (pp) respecto a la zona urbana (79,5%); mientras que, la tasa de cobertura neta en la media rural fue de 38,3%, inferior a la urbana calculada en 46,7%, lo que arroja una brecha de 8,4 pp entre lo rural y lo urbano. Lo anterior evidencia que en la educación no se cuenta con un enfoque diferencial adaptado a los territorios, lo cual afecta el acceso y la permanencia de la población estudiantil rural en el sistema educativo.

que puede representar el abandono de la escuela de cerca de 12.900 niños y niñas durante este año. Sin embargo, este fenómeno se acentúa en la primaria en donde la Tasa de Deserción fue de 3,5%, seguida de la secundaria con 2,8%. La Tasa de Deserción más baja se presentó en el nivel de media en donde alcanzó un 1,2%. Lo que podría ser significativo para este nivel, termina siendo el resultado de la baja cobertura que se presenta en la educación media y el retraso significativo que se da en la primaria y la secundaria (Ministerio de Educación Nacional , 2019).

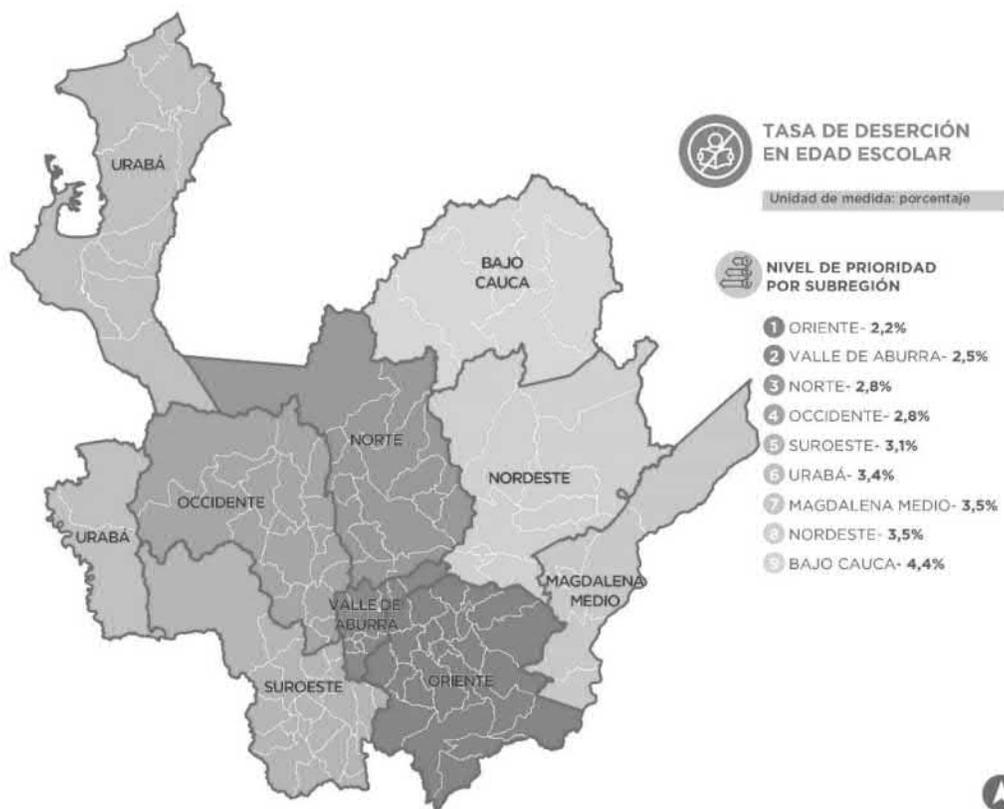
En materia de permanencia escolar, Antioquia presentó una Tasa de Deserción en 2018 de 3,1%, lo

Gráfico 4. Tasas de deserción oficial, por niveles educativos, Antioquia 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación. DANE-Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Mapa 3. Tasa de deserción escolar por subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: Secretaría de Educación de Antioquia, 2018

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (MEN), de 37.706 estudiantes que ingresaron al grado transición en 2015, 23.611 continuaron su trayectoria hasta el grado cuarto para 2019, lo que significó que 14.095 estudiantes (37,0%) no continuaran su proceso escolar normal. En la zona rural una población estudiantil aproximada de 7.804 personas, no terminaron la trayectoria esperada.

De igual forma, de 48.818 matriculados en grado quinto en 2015, solo 23.795 continuaron su trayectoria hasta el grado noveno en 2019, es decir, 25.023 estudiantes (51,0%) no continuaron en la forma esperada; en la zona rural esta situación se presentó para 12.559 estudiantes.

Finalmente, de 32.919 matriculados en grado noveno en 2015, 26.384 se graduaron entre 2018 y 2019, significando esto que 6.085 estudiantes no terminaron la trayectoria esperada; en la zona rural esta población correspondió a 2.295 estudiantes.

Sobre la repitencia oficial en edad escolar, esta presentó una leve disminución entre 2015 y 2019 de 0,3 puntos porcentuales pasando de 3,9% a 3,6%, en

términos de estudiantes esto representó una disminución de 3.175 repitentes.

En relación a la calidad educativa, se ha identificado un nivel de atención inferior en los niños y niñas de nivel preescolar, debido a la baja operativización de los componentes y lineamientos que rigen para este ciclo; de igual forma se ha registrado insatisfacción de los actores de la comunidad educativa frente a los resultados en los procesos formativos, relacionados con asuntos curriculares, didácticos, metodológicos, y de ambientes de aprendizaje, los cuales influyen en la baja permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.

Con relación a la implementación de la Jornada Única en Antioquia, esta inició desde el segundo semestre de 2015 con una convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, a la que se presentaron 16 establecimientos educativos del Departamento y en las cuales se beneficiaron alrededor de 3.000 estudiantes de grado octavo a undécimo, según disposiciones del Gobierno Nacional. El programa se amplió hasta alcanzar los 7.437 estudiantes que se

reportan hasta el comienzo del calendario escolar 2020.

En términos de proyecciones construidas en conjunto entre la Dirección Pedagógica y la Subsecretaría de Planeación Educativa, se esperaba alcanzar un total de 79.668 estudiantes en Jornada Única, al finalizar el año 2019, pero se llegó a 7.862 debido a la falta de infraestructura física, dificultades para el nombramiento de las plazas docentes requeridas, así como las condiciones básicas para la permanencia de los estudiantes bajo condiciones de calidad, entre ellas transporte y alimentación escolar, ambientes de aprendizaje nuevos y dotados, entre otras.

El proceso de acreditación de los PFC ofertados en las 18 Escuelas Normales Superiores oficiales ubicadas en los municipios no certificados de Antioquia finalizó en 2019. En este proceso se realizó un plan de mejoramiento que garantizó que todas las estas Escuelas quedaran acreditadas por el MEN. No obstante haber obtenido la acreditación, se mantienen elementos que deben ser abordados por la Administración Departamental para continuar fortaleciendo los procesos de formación de maestros con criterios de calidad, la consolidación de las redes, la estructura e implementación del Sistema de Investigación Departamental, la resignificación de todos los componentes de los PEI, el fortalecimiento del talento humano, el mejoramiento del clima laboral, la dotación e infraestructura, y el fortalecimiento financiero para hacer viables estas apuestas.

En cuanto a los proyectos educativos institucionales y transversales, se ha identificado como problemática la desactualización de éstos y su poca pertinencia con los planes educativos municipales, el Plan Sectorial de Educación Departamental y el Plan Educativo Nacional, lo cual genera retos para brindar un mayor acompañamiento a los establecimientos educativos y a sus procesos de mejoramiento.

En materia de analfabetismo en personas de 15 años y más (entendido como la incapacidad escribir y leer más de un párrafo y comprenderlo), según el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Antioquia pasó de una tasa de 6,5% en 2012 a una de 5,0% en 2018, es decir, presentó un descenso de 23,0% durante este periodo.

Con base en los resultados de la Prueba Saber 11, Antioquia presentó un puntaje global de 241, 12 puntos por debajo del global nacional. El Departamento presentó amplias brechas entre establecimientos oficiales urbanos y rurales, y entre estos y los establecimientos privados. Mientras el puntaje promedio en los establecimientos privados fue de 292 (51 puntos por encima del promedio Antioquia), el puntaje de los establecimientos oficiales rurales fue de 218 (es decir 23 puntos por debajo del promedio Antioquia).

Por otro lado, el 29% de los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, se ubicaron en las categorías (A+, A y B) correspondientes a 132 establecimientos educativos, mientras que el 71% restante, se ubican en las categorías C y D, estas equivalen a 323 establecimientos.

Actualmente, 195 instituciones educativas en 85 municipios no certificados del Departamento, cuentan con programas de media técnica atendidas a través del modelo de articulación, el cual brinda al estudiante elementos técnicos y fortalecimiento de competencias académicas y laborales, que le permitirán realizar un tránsito exitoso hacia el mundo laboral y la educación superior. De estas instituciones, 109 están bajo modalidad técnica y 86 en académica, esta cifra corresponde al 38,1% del total de establecimientos educativos con educación media, que al finalizar este nivel de formación adquieren una doble titulación.

La Secretaría de Educación Departamental, recibe un promedio anual de 30 solicitudes de establecimientos que piden cambio en los actos administrativos para implementar titulación de media técnica, sobre las cuales no es posible conceptuar favorablemente, debido a que no se cuenta con las plazas docentes necesarias para llevarlo a cabo (Secretaría de Educación Departamental, 2019).

Antioquia cuenta con 4.335 sedes educativas en 117 municipios no certificados, tanto en la zona rural como en la urbana, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

Mapa 4. Instituciones educativas por subregiones de Antioquia, 2020



Fuente: Secretaría de Educación de Antioquia, 2020

La generación de procesos educativos pertinentes implica la creación y uso efectivo de ambientes de aprendizaje, desafortunadamente, la infraestructura educativa del Departamento posee deficiencias críticas que deben ser atendidas. El 44,0% de los predios donde se encuentran las sedes educativas oficiales no tienen clara su situación legal; por otro lado, escenarios valiosos como los Parques y las Ciudadelas Educativas de Antioquia, se mantienen de manera precaria, pues el grueso de las inversiones y acciones que se desarrollan en estos espacios depende del presupuesto de las entidades territoriales municipales, el cual es reducido.

En relación con la infraestructura educativa, de acuerdo con el diagnóstico elaborado por la Procuraduría General de la Nación en el año 2016, en Antioquia el 46,0% (1.945) de las sedes oficiales no tiene claridad de la naturaleza jurídica de los predios, lo que implica que mientras no se solucione la legalidad de éstos no se podrá realizar ningún tipo de inversión en ellas; motivo por el cual se hace

necesario generar estrategias de apoyo a los municipios para sanear estos predios dado que es responsabilidad directa de ellos su legalización.

Entre 2016 y 2019 se llevó a cabo la construcción de 337 aulas nuevas, 547 mantenimientos, 37 nuevos espacios recreativos y 42 reposiciones, sin embargo, hay obras inconclusas que deberán ser priorizadas en este cuatrienio para poder terminarlas y entregarlas funcionando a la comunidad educativa. Por otro lado, aunque se cuenta con información de sedes educativas sin cobertura en servicios públicos básicos como agua potable, acueducto y alcantarillado, la Gobernación no cuenta con un plan maestro de infraestructura educativa que permita tener el diagnóstico completo de la totalidad de las sedes oficiales en esta situación, que permita articular las acciones de los municipios no certificados y las diferentes dependencias de la Administración Departamental que permita cubrir las necesidades básicas de estas infraestructuras.

Objetivo del componente

Fortalecer la educación urbana y rural en Antioquia, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, orientada al desarrollo de las capacidades; garantizando el acceso, permanencia y transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, e invitando a la reflexión constante sobre las exigencias de un mundo dinámico, conectado, e innovador. Entendiendo que Equidad se escribe con E de Educación.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Tasa de cobertura neta en grado transición	Porcentaje	2019	76,4	77,7	Anualizado	Secretaría de Educación	
Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11	Porcentaje	2019	23,3	24,6	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de extraedad oficial total	Porcentaje	2019	8,8	6,8	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de cobertura neta en primaria	Porcentaje	2019	88,5	89,5	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de cobertura neta en secundaria	Porcentaje	2019	78,3	79,7	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	2019	42,8	44,9	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de deserción oficial en edad escolar	Porcentaje	2018	3,1	2,8	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de analfabetismo de Antioquia en personas de 15 años y más	Porcentaje	2018	5,0	4,7	Anualizado	Secretaría de Educación	
Estudiantes que egresan con doble titulación	Número	2019	7.058	30.000	Para acumular	Secretaría de Educación	  
Tasa de cobertura neta rural	Porcentaje	2019	77,3	79,3	Anualizado	Secretaría de Educación	
Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas	Porcentaje	2019	4,0	4,5	Anualizado	Secretaría de Educación	  
Sedes educativas oficiales intervenidas con mantenimientos y reposiciones	Porcentaje	2019	13,6	5,1	Para acumular	Secretaría de Educación	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.1.1. Programa 1: Primera escuela



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Este programa propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños y las niñas, y el apoyo a sus familias, para garantizar la continuidad entre la educación inicial y el ingreso al sistema educativo formal, asegurando su acceso y permanencia, además de promover la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

ruta del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ya que a través de estas orientaciones se desprenden las acciones de planeación y alistamiento, asignación de cupos, matrícula y seguimiento. Así mismo la promoción y acompañamiento en procesos de articulación a nivel familiar, pedagógico y administrativo.

Para garantizar las transiciones efectivas y armónicas relacionadas con este ciclo educativo, se adopta la

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	Número	2019	0	200	Para acumular	Secretaría de Educación	
Estudiantes de transición beneficiados con atención integral	Número	2019	0	5.000	Para acumular	Secretaría de Educación	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.1.2. Programa 2: Escuelas rutas de calidad



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Ministerio de Educación Nacional, Cajas de Compensación Familiar.

Brindar educación con calidad es una oportunidad importante para ampliar el panorama de aprendizajes de la escuela, lo cual, sumado a otros escenarios complementarios permite que el proceso de

enseñanza y aprendizaje se conecte con otras experiencias y ambientes. Programas como Jornada Única y Complementaria han demostrado que

inciden directamente sobre la salvaguarda de los niños y las niñas ante riesgos psicosociales.

El objetivo principal de *Escuelas rutas de calidad*, es mejorar la gestión de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se desarrollen al interior de éstos sean cada vez más pertinentes y de calidad para los y las estudiantes. Este programa trazará una ruta que garantizará el servicio educativo de calidad en todos los niveles de la educación formal, desde transición hasta

educación media, y de manera especial en las zonas rurales más apartadas de los municipios del Departamento, por medio de acciones como la gratuidad educativa, la alimentación, transporte escolar, materiales y recursos educativos; formación de docentes, implantación de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes e inclusivas, formación en lenguas extranjeras, la alfabetización digital, todo esto en condiciones adecuadas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Forma de cálculo	Objetivo ODS
Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Educación	
Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia escolar	Número	2019	1.423	1.500	Para acumular	Secretaría de Educación	
Establecimientos educativos que reciben asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de los proyectos educativos transversales	Número	2019	124	400	Para acumular	Secretaría de Educación	
Matrícula oficial en edad escolar y adultos	Número	2019	486.513	495.663	Anualizado	Secretaría de Educación	
Establecimientos educativos implementando Jornada Única	Porcentaje	2019	2,4	4,3	Acumulado	Secretaría de Educación	
Establecimientos educativos con Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado	Número	2019	150	300	Para acumular	Secretaría de Educación	
Establecimientos educativos oficiales que implementan proyectos pedagógicos transversales	Porcentaje	2019	100	100	Anualizado	Secretaría de Educación	
Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número	2019	25.692	30.000	Anualizado	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Activar los comités establecidos en las instituciones educativas, para la identificación de situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar, y activar rutas de protección ante la vulneración de derechos.</p> <p>Fortalecimiento del sistema educativo para que promueva contenidos y competencias a enseñar, perspectivas didácticas, ambientes de aprendizaje, conectividad y recursos tecnológicos, con un enfoque de enseñanza tutorial y dirigida, que promueva habilidades y saberes para la vida.</p>	<p>Protocolos permanentes de limpieza y desinfección de espacios físicos educativos.</p> <p>Protocolo para el regreso a las instituciones educativas en donde se garantice la salud de los estudiantes.</p> <p>Plan de educación con énfasis en las habilidades socio-emocionales, de empatía y solidaridad.</p> <p>Flexibilización del sistema educativo acorde con los retos actuales que vive la escuela.</p> <p>Diseño de programas de formación para planes de trabajo en situaciones de riesgo social y ambiental, que permitan a los maestros la construcción de propuestas curriculares alternativas para el trabajo en las dinámicas del contexto.</p> <p>Una educación para la vida que haga posible la adquisición de capacidades para la adaptación al cambio, el autocuidado que permita atender e intervenir en situaciones presentes e ir fomentando un estilo de vida con prácticas saludables permanentes.</p>

1.1.3. Programa 3: Un enfoque alternativo para la educación media



Responsable: Secretaría de Educación
Corresponsables: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La educación media por definición busca conectar a la población joven con su proyecto de vida, esto implica pensar en infraestructura y dotaciones que respondan a sus necesidades acorde con el contexto y la vocación territorial.
Un enfoque alternativo para la educación media busca diseñar e implementar programas de educación media técnica

presencial y virtual, para la adquisición de competencias ciudadanas y laborales específicas, que le permita a los y las estudiantes el desarrollo de destrezas, habilidades, y conocimientos que respondan a las condiciones del entorno socioeconómico, de manera tal que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso, a través de la doble titulación en alianza con el SENA.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	Porcentaje	2019	37,0	40,0	Acumulado	Secretaría de Educación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Programas de doble titulación ofertados	Número	2019	21	50	Acumulado	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.1.4. Programa 4: Escuela rural



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Productividad y Competitividad, fundaciones, agremiaciones y organizaciones público-privadas

La finalidad del programa es trabajar mancomunadamente por una educación rural de calidad, desplegando todos los esfuerzos públicos y privados para garantizar cobertura, permanencia y calidad en el ciclo educativo; logrando despertar en los niños, niñas y adolescentes de Antioquia sus talentos, capacidades, destrezas y los sueños de un proyecto de vida desde el campo y para el campo.

La pluralidad poblacional en Antioquia, sumado a la dispersión de la matrícula en las diferentes sedes rurales, hace necesario la cocreación de modelos educativos pertinentes para las diferentes subregiones del Departamento, en donde se acojan a los y las estudiantes y se generen procesos educativos flexibles y productivos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Educación	
Documento maestro del plan de estudios de la educación flexible formulado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Educación	
Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural	Número	2019	309	379	Acumulado	Secretaría de Educación	
Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas	Número	2019	727	1.000	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Procesos formativos a los estudiantes rurales mediados por modelos educativos flexibles.</p> <p>Procesos formativos virtuales a docentes en modelos educativos flexibles como: Escuela Nueva, Post primaria, Media Rural, Caminar en Secundaria.</p> <p>Dotación de guías de modelos educativos flexibles en el contexto de aislamiento social, para continuar con el proceso de formación de las y los estudiantes rurales.</p>	<p>Procesos formativos a los estudiantes rurales mediados por modelos educativos flexibles.</p> <p>Procesos formativos virtuales y/o presenciales a docentes en modelos educativos flexibles como: Escuela Nueva, Post primaria, Media Rural, Caminar en Secundaria.</p> <p>Dotación de guías de modelos educativos flexibles para continuar con el proceso de formación de las y los estudiantes rurales en las instituciones educativas y el trabajo en casa.</p> <p>Aprovechamiento y fortalecimiento de los Centros Digitales, como espacios de conectividad para la comunicación, interacción y transferencia de conocimiento de las instituciones educativas rurales.</p>

1.1.5. Programa 5: Escuela diversa e inclusiva



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de las Mujeres, Gerencia de Afrodescendientes, Gerencia Indígena, Gerencia de Paz y Posconflicto

Una escuela diversa e incluyente, debe generar condiciones de acceso y gestión de iniciativas que lleven a ampliar la cobertura educativa, por medio de modelos de enseñanza y aprendizaje con enfoques integrales y diferenciales.

Con este programa se busca promover los aprendizajes y la participación, en los espacios escolares comunes, garantizando en el marco de los derechos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en los procesos educativos, eliminando las

barreras que existen en los entornos para promover escuelas más incluyentes y pertinentes para la población escolar.

Aquí se implementarán los lineamientos del Decreto 1421 de 2017, asumiendo que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan el Departamento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	Número	2019	43	2.108	Para acumular	Secretaría de Educación	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos	Número	2019	8.343	10.846	Anualizado	Secretaría de Educación		
Estudiantes oficiales matriculados en las aulas de aceleración	Número	2019	1.455	1.900	Anualizado	Secretaría de Educación		
Niños y jóvenes de poblaciones étnicas entre 5 y 24 años, escolarizados	Número	2019	26.651	29.400	Anualizado	Secretaría de Educación		
Modelo pedagógico para la población indígena formulado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Secretaría de Educación		
Lenguas maternas indígenas diagnosticadas y fortalecidas	Número	2019	3	5	Acumulado	Secretaría de Educación		
Proyectos de investigación en comunidades étnicas realizados	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Educación		
Mujeres adultas que participan en programas educativos con enfoque de género	Número	2019	1.300	1.300	Para acumular	Secretaría de las Mujeres		
Sedes educativas oficiales que desarrollan proyectos orientados a la educación para la paz	Número	2019	553	553	Para acumular	Secretaría de Educación		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.1.6. Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Infraestructura Física, Gerencia de Servicios Públicos.

Se pretende la inclusión de aulas nuevas, las reposiciones y el mantenimiento de los establecimientos y de los parques educativos, a través de la incorporación de nuevos modelos para su financiamiento y construcción; con un sector solidario, empresarial, el Estado y las comunidades, aunando esfuerzos para este propósito.

También se busca la dotación de materiales educativos, la emisión de contenidos pedagógicos a partir de medios de comunicación, como la radio

comunitaria y la televisión, para posibilitar la continuidad del servicio educativo en escenarios en el cual asistir a la escuela no sea posible.

Con estas acciones se busca mejorar la prestación de servicios educativo a las comunidades, de forma que todas las infraestructuras sean utilizadas de manera eficaz y eficiente, fomentando su apropiación y que en estos espacios confluyan todas las manifestaciones culturales y artísticas que se presentan en los territorios.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	Número	2019	337	279	Para acumular	Secretaría de Educación		
Sedes educativas con reposición	Número	2019	42	10	Para acumular	Secretaría de Educación		
Espacios educativos con mantenimiento	Número	2019	547	212	Para acumular	Secretaría de Educación		
Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	Número	2019	341	1.300	Para acumular	Secretaría de Educación		
Predios de sedes educativas oficiales legalizados en asocio con otras entidades del sector público y privado	Número	2019	0	110	Para acumular	Secretaría de Educación		
Programas de tele-educación emitidos	Número	2019	0	400	Para acumular	Secretaría de Educación		
Programas de radio-educación emitidos	Número	2019	0	280	Para acumular	Secretaría de Educación		
Sedes educativas dotadas con material educativo	Número	2019	309	3.200	Para acumular	Secretaría de Educación		
Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	Número	2019	629	1.000	Para acumular	Secretaría de Educación		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Plan para implementar herramientas y metodologías de educación no presencial adaptado al contexto de cada territorio y sede educativa: lecciones por video y cursos mediante canales tradicionales como emisoras de radio comunitaria y el canal regional de televisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de tele-educación • Programas de radio educación <p>Disposición de los materiales educativos, actividades flexibles basadas en recursos digitales y físicos: guías, cartillas y contenidos virtuales para el aprendizaje autónomo y la enseñanza dirigida.</p>	<p>Agilizar los procesos de construcción y mantenimiento de sedes educativas para el acondicionamiento de espacios que permitan un adecuado manejo de la pandemia. Generación de alternativas de materiales fungibles y no fungibles, virtuales y tecnológicos que se disponen en los establecimientos educativos para los procesos de enseñanza.</p> <p>Aseguramiento de la infraestructura educativa en cuanto a servicios públicos indispensables: agua potable, saneamiento e iluminación, con el fin de garantizar las condiciones básicas de salubridad y disminuir los riesgos de contraer y propagar algunas enfermedades. Para ello se debe tener un trabajo articulado entre la secretaría de educación y la gerencia de servicios públicos.</p>

1.1.7. Programa 7: Unidos a un clic



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Secretaría de Gestión y Desarrollo Organizacional, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Computadores Para Educar

Este programa busca disminuir las brechas tecnológicas que existen en las sedes educativas oficiales en Antioquia y que son más visibles en las zonas rurales, buscando que cada vez más estudiantes tengan acceso a herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar su proceso de aprendizaje, acceder a diversidad de fuentes y contenidos educativos, adquirir conocimientos en una segunda lengua -y que de la mano del acompañamiento de los docentes- adquieran fortalezcan capacidades y habilidades que hoy son indispensables para su proceso formativo.

El máximo aprovechamiento de las TIC se da cuando confluyen la posibilidad de acceso a internet, la disponibilidad de dispositivos de cómputo y la

apropiación de estas herramientas. Teniendo presente que aún para muchos hogares no es fácil acceder al servicio de internet y/o tener un equipo de cómputo en su casa, se hace necesario que los diferentes espacios educativos que posee el Departamento (tales como las escuelas, parques y ciudadelas educativas), se conviertan en los lugares donde se pueda tener acceso a ellos, beneficiando no solo a las y los estudiantes y docentes, sino a la comunidad en general, convirtiéndolos en espacios colectivos donde confluyen el aprender, el saber, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología y en los cuales se aprovechen las herramientas e infraestructuras disponibles, con lo cual se pretende mejorar la prestación del servicio educativo y beneficiar a la comunidad educativa.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	Número	2019	608	3.397	Anualizado	Secretaría de Educación		
Sedes educativas oficiales urbanas con conexión a internet	Número	2019	376	411	Anualizado	Secretaría de Educación		
Parques educativos conectados a internet	Número	2019	76	80	Anualizado	Secretaría de Educación		
Ciudadelas educativas conectadas a internet	Número	2019	9	9	Anualizado	Secretaría de Educación		
Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	Número	2019	0	8.000	Para acumular	Secretaría de Educación		
Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Educación		
Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	Número	2019	0	10.000	Para acumular	Secretaría de Educación		
Docentes que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	Número	2019	0	5.000	Para acumular	Secretaría de Educación		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.2 COMPONENTE 2: MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA

Diagnóstico

En Antioquia actualmente desempeñan su labor docente un total de 19.447⁴ maestros, maestras y directivos docentes, de los cuales 11.412 se encuentran en el área urbana y 7.830 en el rural (Secretaría de Educación, 2019).

Con base en los resultados obtenidos en las pruebas saber, a lo largo del tiempo se han podido inferir que los maestros y las maestras que están vinculados al sistema educativo, presentan dificultades en la implementación de su saber pedagógico y del manejo didáctico para la enseñanza de las disciplinas

en las áreas del saber. Unido a lo anterior, las prácticas educativas no siempre generan impacto en el contexto escolar. Se presentan además dinámicas en los contextos educativos que introducen en la escuela situaciones que pueden desbordar el que hacer de los maestros y las maestras.

Por lo anterior, es necesario desarrollar estrategias de formación académica y del ser para los maestros y maestras de Antioquia, que les brinden herramientas académicas y emocionales contextualizadas en los territorios, para mejorar las

⁴ Se encuentran 205 docentes sin clasificar por zona urbana o rural

prácticas pedagógicas y reivindicando su rol en los municipios, reconociendo que ellos son *Maestros y maestras para la vida*.

Con respecto a las Escuelas Normales Superiores, estas ofrecen los Programas de Formación Complementaria (PFC), a través de los cuales se forman maestros normalistas superiores que se desempeñan en los grados preescolar a quinto. Este PFC es autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y se requiere que cada Escuela Normal Superior cumpla y se fortalezca permanentemente en 13 condiciones de calidad: pertinencia, aspectos curriculares, investigación e innovación educativa, proyección social, personal docente y directivo docente idóneo, medios educativos y mediaciones pedagógicas enfocadas en la formación de maestros, infraestructura física y tecnológica adecuada y suficiente, procesos fortalecidos de autoevaluación institucional, plan de seguimiento a egresados, prácticas docentes y pedagógicas, modalidades de atención a poblaciones y estructura administrativa.

En Antioquia se cuenta con dos redes pedagógicas que operan en los municipios, el Comité de Departamental de Formación Docente, el Plan Territorial de Formación Docente, y toda una oferta de cualificación que actualiza los saberes de los maestros, maestras y directivos docentes, y les brinda herramientas conceptuales, didácticas, metodológicas y emocionales, que potencian su figura como actores políticos en el sistema escolar.

Datos de la Dirección Pedagógica de la Secretaría de Educación indican que para el 2019, 3.811 docentes y directivos docentes del Departamento se encontraron participando en procesos de formación en redes pedagógicas, inclusión, didáctica, y en conceptos propios de las áreas de enseñanza que se implementan en los currículos.

No obstante, lo anterior requiere fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas para docentes, estudiantes y padres de familia, así mismo, promover el reconocimiento, motivar el desempeño y papel transformador de maestros y maestras en el mejoramiento de la calidad educativa.

Para finalizar, en 2019 un total de 8.775 docentes y directivos docentes participaron en los Juegos del Magisterio, generando encuentros culturales y deportivos para la integración, sana competencia, esparcimiento y recreación. Así mismo para este año, un total de 2.000 maestros se encontraban participando en comunidades educativas de aprendizaje; como mecanismos de divulgación de la praxis se produjeron 12 publicaciones, y se realizaron 860 reconocimientos a docentes con experiencias significativas, proyectos pedagógicos, y buenas prácticas, las cuales contribuyeron a la calidad educativa (Secretaría de Educación Departamental, 2019).

Objetivo del componente

Convocar el ser de los maestros, maestras, directivos docentes y agentes educativos para orientar su desarrollo profesional en los ámbitos pedagógico, didáctico, disciplinar, psicosocial y en la gestión escolar, a través de modelos colaborativos, experiencias vivenciales y comunidades académicas, que incidan en el mejoramiento y transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Maestros, maestras y directivos docentes que desarrollan estrategias pedagógicas para el mejoramiento educativo	Número	2019	0	2.500	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.2.1. Programa 1: Formación para el ser



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Cajas de compensación familiar y universidades, Sector social y fundacional

Este programa pretende fomentar capacidades y habilidades en los integrantes de la comunidad educativa, para la adquisición de competencias socioemocionales que posibiliten la mediación de conflictos, la participación democrática y el liderazgo en la gestión escolar.

atención integral para el desarrollo de los niños y las niñas desde un enfoque de la ética del cuidado.

Una educación que, desde las prácticas pedagógicas en sus diferentes ámbitos, integre el desarrollo del ser, el colectivo social y el contexto educativo local en el que está inmerso.

De igual forma trabajará en pro del desarrollo de una cultura de paz en el postconflicto, y la adecuada

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Docentes y directivos docentes que participan de actividades deportivas, recreativas y culturales	Número	2019	16.985	18.000	Para acumular	Secretaría de Educación	
Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	Número	2019	5.013	8.000	Para acumular	Secretaría de Educación	
Diagnóstico de intereses y necesidades laborales realizado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Secretaría de Educación	
Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que contribuyan al mejoramiento psicosocial	Número	2019	6.242	3.096	Para acumular	Secretaría de Educación	
Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que ayudan a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo	Número	2019	0	3.096	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.2.2. Programa 2: Maestros, escuelas y territorios



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Universidades de Antioquia.

Este programa pretende articular las ideas que en el campo de lo político y lo pedagógico, han fijado una posición contundente frente a la figura del maestro y la maestra como sujetos de acción en la escuela. Para la Secretaría de Educación, esto implica el reconocimiento del maestro y la maestra como sujetos de saber, portadores de mediaciones pedagógicas, de saberes educativos que acompañan los procesos de aprendizaje de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes que hacen parte de la comunidad educativa.

Siendo importante escuchar las voces de las maestras y los maestros del Departamento, para construir escenarios reales en el mundo de la vida escolar. La meta será posicionar la figura del maestro y la maestra como actores políticos y pedagógicos en Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos/financieros	Número	2019	0	18	Anualizado	Secretaría de Educación	
Redes pedagógicas conformadas por docentes de área, operando	Número	2019	2	4	Acumulado	Secretaría de Educación	
Política pública de formación para maestros y maestras del Departamento formulada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Educación	
Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación	Número	2019	3.811	5.000	Para acumular	Secretaría de Educación	
Experiencias significativas, proyectos pedagógicos y buenas prácticas publicadas	Número	2019	860	1.000	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Proceso de formación virtual a los docentes en áreas de conocimiento, didácticas de saberes y metodologías de enseñanza	Proceso de formación virtual y/o presencial a los docentes en áreas de conocimiento, didácticas de saberes y metodologías de enseñanza

1.3. COMPONENTE 3: EDUCACIÓN Terciaria

Diagnóstico

De acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional, en 2018 la tasa de cobertura bruta en educación superior para jóvenes entre los 17 y 21 años fue del 58,0%, siendo superior a la tasa nacional que fue del 52,76% para el mismo año; lo anterior representó 318.632 personas matriculadas en programas de pregrado. El total de estudiantes matriculados en educación superior (pregrado y posgrado) fue de 340.380, de los cuales 41,79% corresponden al sector privado y el restante 58,21% al sector oficial. La tasa de tránsito inmediato a la educación superior, es decir, el paso del grado 11 a algún nivel de educación superior (técnico, tecnológico o universitario) para el Departamento, fue de 39,4% y para la Nación fue del 38,7% (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

La tasa de cobertura en educación superior revela diferencias territoriales. Para 2018 el Valle de Aburrá presentó una tasa de 95,5%, el mismo indicador para Antioquia -sin esta subregión-registró solo una tasa de 15,8%, esta brecha evidencia la concentración de la oferta en educación superior en una sola subregión. Subregiones como Suroeste presentaron para este año una tasa de cobertura de 2,9%, Nordeste (4,7%), Occidente (9,3%), y Bajo Cauca (12,4%) (Ministerio de Educación Nacional, 2018). El limitado presupuesto de las instituciones de formación, la insuficiencia de infraestructura, ambientes de aprendizaje y espacios adecuados para la formación terciaria, obstaculizan las soluciones para dar cobertura a la totalidad de la población en las ocho (8) subregiones del Antioquia.

Entre las dificultades identificadas de la población de estudiantes para su acceso inmediato y permanencia en la formación subsiguiente al bachillerato, se encuentran: los bajos ingresos económicos familiares, falta de orientación para que los y las jóvenes puedan tomar una decisión frente a su futuro profesional y laboral -en general la estructuración de su proyecto de vida-, poco interés en continuar un proceso de formación después de la media, bajos resultados en pruebas del Estado, entre otras. Situaciones que se agudizan en la ruralidad: según el reporte del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) en Colombia se registró una tasa de deserción rural cercana al 50,0% para el 2018, en los

niveles técnico, tecnológico y universitario (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

En cuanto a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, para el primer semestre del 2020, el 94,3% de los programas ofertados tienen registro en municipios certificados, de estos el 86,0% se encuentran concentrados en el Valle de Aburrá, y el 8,3% restante en la subregión de Urabá (Turbo y Apartadó). Con respecto a la educación terciaria rural, se presenta baja disponibilidad de programas técnicos, profesionales, tecnológicos y universitarios, e insuficientes niveles de uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

La Ley 1876 de 2017 por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, establece que la extensión agropecuaria, involucra formación y capacitación, la cual es fundamental para contribuir de manera integral al mejoramiento de la producción, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no dispone de la información que caracterice el nivel de educación (formal y no formal) de las y los productores rurales del Departamento, específicamente en temas concernientes con actividades agropecuarias y socio empresariales; sin embargo, se ha evidenciado en diagnósticos producidos en procesos participativos departamentales, la necesidad de educación pertinente para esta población y la importancia de implementar estrategias formativas que permitan mejorar su conocimiento y la transferencia de tecnología.

De acuerdo al Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), en Antioquia para 2016 (último año disponible) la población de productores rurales que no registraron ningún nivel educativo fue del 16,7%, en el nivel universitario solo el 2,1% declaró tener estos estudios, y en postgrado se registró un 0,4% (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016).

Otras de las debilidades identificadas por el PIDARET, es la ausencia de generación y uso de

nuevo conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), puesto que en el sector rural del Departamento el 86,0% de la población campesina desconoce los 294 kioscos (hoy llamados centros digitales) y 67 puntos Vive Digital, y solo el 18,0% de los habitantes los han usado en algún momento, siendo una de las

principales razones de no uso, la lejanía de los kioscos con sus fincas (30,0%). Adicionalmente, el 5,0% de los habitantes han realizado transacciones bancarias o comerciales a través de equipos electrónicos (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016).

Objetivo del componente

Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Tasa de cobertura bruta en educación superior en Antioquia	Porcentaje	2018	58,0	62,7	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de cobertura bruta en educación superior en Antioquia sin Valle de Aburrá	Porcentaje	2018	15,8	16,3	Anualizado	Secretaría de Educación	
Estudiantes beneficiados con becas de educación terciaria en los municipios no certificados	Porcentaje	2018	27,2	28,3	Anualizado	Secretaría de Educación	
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en los municipios no certificados de Antioquia	Porcentaje	2018	28,8	32,0	Anualizado	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.3.1. Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Este programa busca potenciar la relación entre la educación, la empresa y la sociedad, para promover el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible de las subregiones, mediante el fortalecimiento de la educación superior a través de la

formación por competencias y la promoción de herramientas de flexibilidad curricular; trazando claras líneas de acción orientadas a crear un vínculo permanente con el sector productivo y las vocaciones territoriales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento	Número	2019	61.998	71.000	Anualizado	Secretaría de Educación	
Estudiantes matriculados en programas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Número	2019	658	5.000	Anualizado	Secretaría de Educación	
Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones por fuera del Valle de Aburrá	Número	2019	4	10	Para acumular	Secretaría de Educación	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Implementar rutas y estrategia de aprendizajes a distancia en entornos no presenciales (virtuales donde exista la posibilidad).</p> <p>Transferencia de conocimiento a través de plataformas digitales, tutoriales, aplicaciones móviles e implementación de otras estrategias no presenciales ni digitales, medios impresos, radio, televisión, entre otros.</p> <p>Fortalecimiento de la conectividad (internet y energía eléctrica) y disponibilidad de dispositivos digitales que posibiliten la interacción y transferencia de conocimiento.</p> <p>Fortalecer el programa de becas, para facilitar el acceso y permanencia de la población rural en las instituciones de educación superior en las subregiones.</p> <p>Diseño e implementación de protocolos para prevención y cuidado de la salud para el retorno progresivo a las instituciones educativas.</p> <p>Brindar información a través de las redes sociales, las páginas web de las instituciones de educación superior y telefonía móvil (mensajes de texto y aplicaciones móviles), radio y televisión.</p> <p>Bases de datos de plataformas digitales gratuitas para aprendizaje en casa e implementación de <i>webinars</i> para transferencia de conocimiento.</p>	<p>Regreso a clases presenciales con prevenciones de autocuidado y distancia social.</p> <p>Protocolos permanentes de limpieza y desinfección de espacios físicos educativos.</p> <p>IES expertas en virtualidad y/o en herramientas no presenciales que ofrezcan su experiencia para actuar solidariamente y apoyar a las universidades que así lo requieran, para fortalecer sus métodos de formación.</p> <p>Aprovechamiento de espacios como parques y ciudadelas educativas generando presencia de instituciones en las subregiones.</p>

1.3.2. Programa 2: Fondo de becas para la educación superior y técnica



Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Corporación para el Fomento de la Educación Superior.

Generar las condiciones y los mecanismos necesarios para el acceso a la educación técnica y superior, de la población estudiantil, especialmente a estudiantes del sector rural que se destaquen por su rendimiento académico, el liderazgo y gestión comunitaria, por medio del otorgamiento de becas y el cubrimiento en sus gastos de matrícula, manutención y salud.

Con estrategias como un Fondo de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se busca continuar la financiación de matrícula y sostenimiento, y dar un mayor énfasis a la población rural.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	Número	2019	2.056	4.000	Para acumular	Secretaría de Educación	
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	2019	3.600	4.000	Para acumular	Secretaría de Educación	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Número	2019	6	192	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.3.3. Programa 3: Semestre cero

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsables: Corporación para el Fomento de la Educación Superior, Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Este programa busca fortalecer competencias básicas y transversales que permitan el cierre de brechas entre la educación media y la educación superior, que formen a la ciudadanía del futuro con perfiles proactivos e innovadores, constructores de su propio proyecto de vida, propiciando la permanencia y su graduación.

Brindará una formación integral a los y las estudiantes de la media, con el fin de fortalecerlos en áreas como el razonamiento lógico, competencias en lecto-escritura, y otras transversales que les de herramientas para la toma de decisiones conscientes sobre su futuro, y prevenir así la deserción en procesos de formación subsiguientes al bachillerato, lo que al mismo tiempo aporta al incremento de la tasa de absorción inmediata a la educación superior

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	Número	2019	979	11.000*	Para acumular	Secretaría de Educación	
Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	Número	2019	0	1.000	Para acumular	Secretaría de Educación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* Esta meta recogerá no solo la inversión de la administración sino también los cupos que tienen dispuestos cada año las cuatro Instituciones de Educación Superior en los programas silla vacía, programa de inducción a la vida universitaria y otros cursos de fortalecimiento de competencias.

1.4 COMPONENTE 4: ANTIOQUIA UNIDA POR LA CREACIÓN Y LA CULTURA

Diagnóstico

Antioquia es un territorio diverso en sus ecosistemas y dinámicas socioculturales, mestizos de la montaña, los ríos y el mar, conviven con tradiciones indígenas y afrodescendientes, a las que se suman los migrantes actuales, en una amalgama de identidades y formas creativas. Esta diversidad cultural, que es nuestra gran riqueza, está en permanente transformación debido a factores sociales, políticos, culturales, económicos y tecnológicos.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), durante sus 10 años de creación, ha fomentado el arte, la cultura, la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial en el Departamento, a través de ocho (8) Planes Departamentales de las Artes y la Cultura (2014-2020), así como con un Plan Departamental de Cultura 2006-2020: Antioquia en sus diversas voces (los cuales requieren actualización), en cumplimiento de la Ley de Cultura 397 de 1997, la cual fue modificada por la ley 1185 de 2008, en donde se adicionó la mayoría de los artículos relativos al patrimonio cultural, la identificación de las necesidades que posee el sector, y el reconocimiento de los derechos culturales de los grupos poblacionales (Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación para la Cultura, Universidad de Antioquia, 2006).

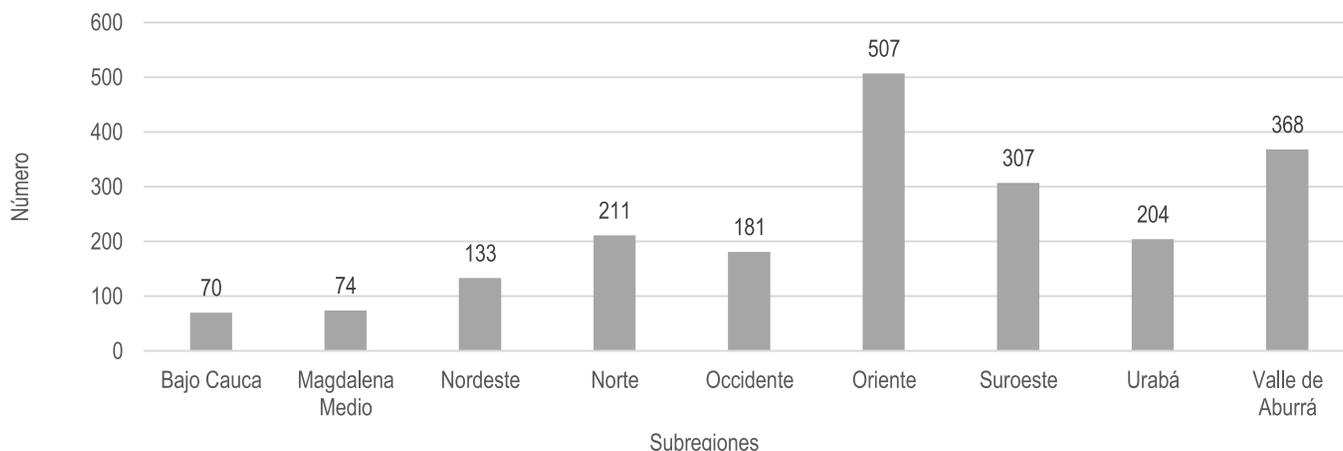
Teniendo en cuenta la importancia de la planeación, desde el ICPA se lidera la formulación de los 124 planes municipales de cultura -sin contar Medellín-, actualmente 56 municipios disponen de estos

instrumentos de planificación, por lo que se asume el reto de formular los planes de los municipios restantes (55,0%).

Ciertamente, las diferencias regionales y las particularidades sociales, culturales, económicas, geográficas y de orden público, sumadas a la brecha que en niveles de inversión y capacidad instalada existe entre las subregiones, se ha reflejado en el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en el territorio. Sumado a lo anterior, los productos artísticos y culturales de alta calidad cuentan con posibilidades limitadas de circulación, debido a aspectos como la lejanía entre algunas entidades territoriales con respecto a la capital del Departamento u otros epicentros de desarrollo, la concentración de los bienes y servicios en el Valle de Aburrá, así como la carencia de escenarios debidamente acondicionados, que inciden desfavorablemente en el acceso y disfrute de este tipo de manifestaciones, de manera equitativa para las poblaciones de Antioquia.

Los espacios de participación en las convocatorias públicas, que tienen como objeto acceder a los recursos para implementar los proyectos artísticos y culturales han presentado inequidad entre las regiones, en relación con su difusión, conocimiento y acceso, para cerrar esta brecha el Instituto de Cultura y Patrimonio durante el cuatrienio (2016-2019) desarrolló 51 convocatorias, las cuales beneficiaron a 2.055 ganadores en 123 municipios y el Distrito de Turbo en Antioquia.

Gráfico 5. Ganadores de las convocatorias ofertadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por subregiones, Antioquia 2016-2019



Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Sistema de Información SICPA

Para la formación y cualificación del sector artístico y cultural en el Departamento, entre el 2016 y 2019 el Instituto fortaleció a más de 35.675 personas entre gestores y población beneficiaria de 123 municipios y el Distrito de Turbo.

Según el Anuario Estadístico de Antioquia 2017, para las actividades artísticas y culturales, los municipios cuentan con las siguientes infraestructuras culturales, distribuidas en las diferentes subregiones -siendo Valle de Aburrá donde se encuentra la mayor concentración de espacios-: 112 teatros, 138 casas de la cultura, 158 bibliotecas, 46 museos, 15 salas de danza y 124 escuelas de música.

Para el buen desarrollo de las prácticas artísticas y culturales, y fortalecer la infraestructura física y dotación en los municipios del Departamento, el Instituto entre 2018 y 2019 entregó:

- 3 salones de danza dotados, en alianza con el Ministerio de Cultura en los municipios de Entreríos, Caucaasia y Chigorodó.
- 390 kit básicos entregados para el cuidado de los instrumentos musicales para las instituciones culturales del Departamento.
- 20 esculturas en el Departamento, de las cuales 12 se instalaron en parques de los municipios, y 8 esculturas, se instalaron en las Ciclorrutas ubicadas así: 5 en la ciclorruta de la Subregión del Oriente y 3 en la subregión del Occidente.
- Mantenimiento y/o reparaciones (lutería) a 2.350 instrumentos musicales, beneficiando a 108 municipios de Antioquia.

- 124 colecciones de donación y Fondo Editorial ICPA.

En el año 2019 el ICPA formuló el primer Plan de Patrimonio del País para el fortalecimiento, protección y reconocimiento del patrimonio cultural del Departamento, el cual contiene, tres planes especiales de salvaguardia y dos Planes Especiales de Manejo en los municipios de Abriaquí, Envigado y Girardota; y Protección en Jardín y Támesis, entre otros.

En el marco de la emergencia mundial por la COVID-19, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, oxigena y reinventa sus formas de trabajo, para continuar fortaleciendo el sector artístico y cultural de todo el Departamento. En este sentido se priorizan las siguientes líneas de acción:

- Caracterización del sector y priorización de necesidades.
- Transito del proceso tradicional de convocatorias a una oferta especial de estímulos, que priorizan los procesos creativos generados a raíz de los impactos causados por la COVID-19.
- Creación de oferta de formación virtual propia del ICPA.
- Generación de contenidos digitales que alimentan una parrilla de programación con contenido propio y de los 123 municipios y el Distrito de Turbo.

Objetivo del componente

Disminuir la brecha en el acceso y garantía a los derechos culturales, como también a los procesos artísticos y patrimoniales del Departamento, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base y la generación de capacidades instaladas en el territorio, que permita ampliar la oferta en calidad, con énfasis formación, creación, circulación y participación; como también la dotación y protección de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales, para el beneficio de las subregiones de forma integral.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito que acceden a la oferta institucional cultural	Porcentaje	2019	100%	100%	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Municipios y/o Distrito que participan en el programa Antioquia Vive	Número	2015	111	124	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Artistas que culminan ciclo de formación en educación superior	Número	2015	54	124	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	 
Procesos para el reconocimiento, conservación, activación, difusión y sostenibilidad de los bienes y valores culturales patrimoniales, tangibles e intangibles	Número	2019	48	48	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Municipios y/o Distrito con mejoramiento locativo de su infraestructura física cultural	Número	2019	21	21	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	 
Municipios y/o Distrito que acceden a dotación para el desarrollo de sus actividades artísticas y culturales	Porcentaje	2019	100%	100%	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Agentes culturales que participan en la elaboración de los planes departamentales de las áreas artísticas y de la cultura	Número	2019	1.215	1.500	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Agentes culturales que participan en la elaboración de los planes municipales de cultura	Número	2019	4.294	3.000	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Caracterización de industrias creativas en el Departamento de Antioquia elaborado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.1. Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura

Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsable: No aplica

Promover la creación, continuidad y producción artística de nuevo conocimiento, que aporte al capital cultural de la región, para la consolidación de sus expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, y la sostenibilidad de prácticas culturales.

Además, mediante el apoyo a la publicación de productos y la apertura de convocatorias públicas que posibiliten la oferta de estímulos, la circulación, la concertación y la cofinanciación para este sector, en el marco del cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento de la Artes y la Cultura en Antioquia, generando un tránsito necesario del modelo tradicional de convocatorias a una oferta especial de estímulos, que prioricen los procesos creativos generados a través de plataformas colaborativas, medios virtuales y oferta digital, realizados a raíz de los impactos causados por COVID-19. Dichas convocatorias contarán con mecanismos ágiles y flexibles para el acceso a los recursos.

Como eje articulador de este programa y bajo un esquema de innovación y de apoyo a talentos, se creará el primer portafolio departamental de estímulos, que dará forma y unificará el proceso de

convocatorias públicas, con el fin de abrir espacio a poblaciones específicas y generales que permitan la ejecución efectiva de recursos y el seguimiento a indicadores con base en el impacto a esas poblaciones.

Además, se incorporarán prácticas artísticas y culturales que promuevan el trabajo en red, el autodescubrimiento y el reconocimiento del Departamento, en su diversidad e interdependencia (pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, población LGBTI, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, entre otros).

Este portafolio garantizará el acceso a la oferta institucional en 124 municipios y/o Distrito de Turbo en Antioquia, a través de herramientas digitales que permitan la difusión y el acceso a la información. Las diferentes áreas artísticas y culturales, contarán con apoyo en las siguientes dimensiones: investigación, formación, creación, producción y circulación, a través de estímulos como laboratorios, becas, reconocimientos o premios, pasantías e intercambios, así como apoyo a publicaciones y acompañamiento de empresas creativas; permitiendo el fortalecimiento del sector cultural y sus agentes.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados	Número	2019	589	600	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional	Número	2019	0	22	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos	Número	2019	2.055	4.000	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Apoyos concertados a salas de teatro, realizados	Número	2019	12	56	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Ponentes en los festivales de lectura, invitados	Número	2018	6	24	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados	Número	2019	4	8	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	Número	2019	0	176	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Número	2019	11	36	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.2. Programa 2: Antioquia Vive

Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsable: Despacho de la Primera Dama

Este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto *Antioquia Vive la Música*, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes.

Antioquia Vive se articulará con la propuesta del Despacho de la Primera Dama, en el marco del

programa *Antioquia Mágica: Desarrollo de mercados turísticos especializados*.

Se realizarán convocatorias y procesos de formación para artistas de los 123 municipios y el Distrito de Turno del Departamento, como también nueve encuentros subregionales de *Antioquia Vive* con vinculación de referentes nacionales y articulación con otras regiones del país, para exaltar la expresión del arte y la cultura antioqueña.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Artistas que participan en los procesos del programa Antioquia Vive	Número	2015	4.621	6.000	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Espacios de encuentro subregional para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes realizados	Número	2015	14	9	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.3. Programa 3: Unidos para la formación artística y cultural

Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsable: Secretaría de Educación del Departamento, Instituciones de Educación Superior de Antioquia.

Este programa pretende promover, cualificar y fortalecer los saberes y conocimientos de los diversos actores del sector artístico y cultural del Departamento, mediante capacitación, formación, asesoría, apoyo y acompañamiento, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida y fortalecimiento de su rol en la sociedad.

Unidos para la formación artística y cultural, permitirá un desarrollo integral de la creación artística en las subregiones de Antioquia, en alianza con las instituciones de educación superior, los formadores empíricos de saberes populares y de forma articulada con los programas de circulación y creación.

Entendiendo las nuevas dinámicas a causa de los impactos del COVID-19, desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se implementarán herramientas virtuales para la formación artística y cultural en la región.

Se llevará a cabo un proceso de profesionalización para artistas del departamento, en convenio con Instituciones de Educación Superior; así mismo en articulación con la Secretaría de Educación, un modelo de acompañamiento pedagógico y metodológico para la formación artística y cultural en el departamento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procesos y actividades de formación artística y cultural, ofrecidos	Número	2019	28	104	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	 
Personas del sector artístico y cultural que participan en procesos de formación	Número	2019	12.104	13.000	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	 
Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	Número	2019	176	280	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.4. Programa 4: Unidos por el patrimonio y la memoria

Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsable: Teleantioquia, Ministerio de Cultura

Promover la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial que posee Antioquia, mediante acciones que fomenten el reconocimiento, conservación, activación, difusión, y sostenibilidad de los bienes y valores culturales; considerando la pluralidad cultural y las diversas formas de apropiación por las poblaciones en el Departamento.

Este programa buscará activar y fortalecer mecanismos de memoria, que desde la cultura construyan un tejido en torno a la paz, la vida, la convivencia y los saberes ancestrales de las comunidades y pueblos que habitan las subregiones de Antioquia.

La instalación de este proceso en diferentes comunidades y en el marco del post-acuerdo, contribuirá a la consolidación de proyectos culturales y de memoria.

Se priorizarán las líneas de investigación, formación, reconocimiento y divulgación del patrimonio, que puedan desarrollarse con el apoyo de mecanismos virtuales, atendiendo las nuevas lógicas de trabajo a consecuencia de los impactos de COVID-19.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Investigaciones en áreas artísticas y culturales realizadas y divulgadas	Número	2019	2	2	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Proyectos para la implementación de los Planes de Salvaguardia (PES) y Planes de Manejo y Protección (PEMP), ejecutados	Número	2019	6	6	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Intervenciones de preservación de los bienes de interés patrimonial, muebles e inmuebles, realizadas	Número	2019	24	24	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Plan Departamental de Patrimonio implementado	Porcentaje	2019	0	30,0	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Inventarios de patrimonio cultural realizados	Número	2019	16	16	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Estrategia creada e implementada para el acceso de la ciudadanía a los archivos audiovisuales intervenidos y conservados	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Teleantioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.5. Programa 5: Unidos por la infraestructura y la dotación cultural



Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Corresponsable: No aplica

Brindar a la ciudadanía, artistas y gestores culturales, el acceso a la adecuación, el mantenimiento y mejoramiento técnico y/o locativo de la infraestructura física cultural, en pro de incrementar la cobertura y el adecuado desarrollo de sus prácticas y presentaciones en condiciones dignas y de calidad.

Unidos por la infraestructura y la dotación cultural, permitirá el adecuado acceso a la infraestructura cultural (teatros, museos, casas de la cultura, entre otros); así como el apoyo en la dotación que requieren

dichos espacios, igualmente, se considerará la dotación tecnológica mediante la implementación de software que modernice, facilite y oriente el análisis de información y la toma de decisiones para el sector cultural.

En este sentido también se acompañará en la creación de nuevos modelos y protocolos de atención, a las diferentes infraestructuras culturales de los municipios y/o Distrito, con el fin de atender las nuevas dinámicas sociales generadas por los impactos de COVID-19.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Infraestructura cultural con mantenimiento y/o adecuación realizadas	Número	2019	21	21	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Dotaciones de instrumentos musicales, entregadas a las escuelas de música municipales	Número	2019	21	40	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Bibliotecas municipales integrantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia que reciben nuevas dotaciones de libros	Número	2019	124	124	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Plataforma tecnológica que integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Sistema de Calidad y el Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia (SICPA), desarrollada	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.4.6. Programa 6: Unidos por la participación y la ciudadanía cultural

Responsable: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsable: No aplica

Unidos por la participación y la ciudadanía cultural, promoverá la implementación de las políticas públicas de participación y gestión cultural, a través de la creación de un modelo de gestión territorial que permita la integración de los diferentes agentes culturales, entidades, instancias de participación y procesos de fortalecimiento institucional.

Este programa propiciará espacios plurales de encuentro, organización, deliberación y planeación, que aporten a la construcción de una ciudadanía participativa y a una gestión cultural eficiente en las subregiones, articulación directa con los municipios y/o Distrito, y agentes culturales, divulgación de la oferta, acompañamiento y apoyo directo al territorio,

consolidando además el Sistema Nacional de Cultura en los niveles departamental y municipal.

Se instalará en los diferentes espacios de participación, mesas de trabajo que generen una retroalimentación permanente del cambio en las lógicas sociales y culturales de los municipios a raíz de los efectos causados por COVID-19, con el fin de orientar y acompañar los procesos de ciudadanía cultural. Además, la presencia del Instituto en las regiones de manera permanente a través de plataformas web y el uso de nuevas formas de difusión, nos acercará a las comunidades con el fin de lograr su participación

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Planes de las áreas artísticas y culturales y Plan de Patrimonio, con seguimiento y evaluación	Número	2019	8	8	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

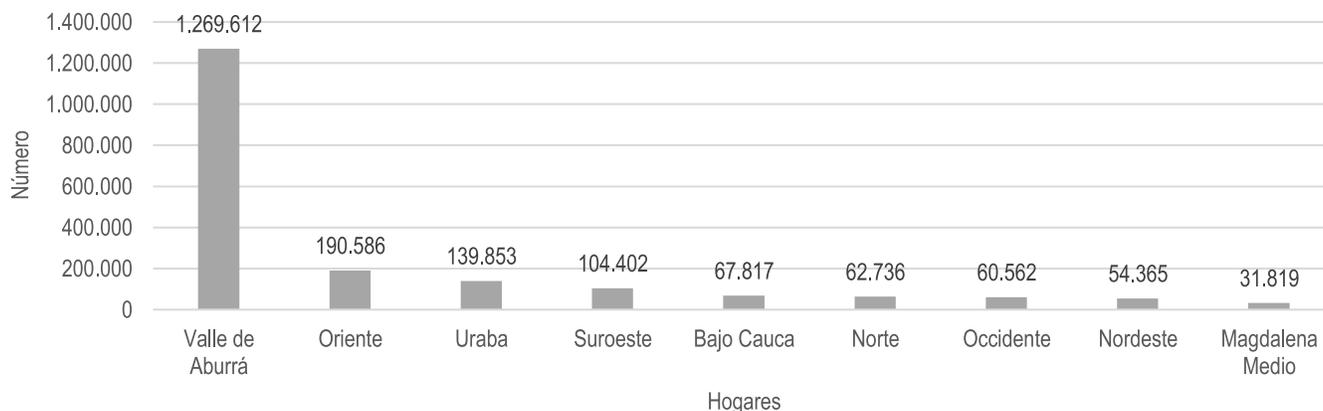
Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan Departamental de Cultura 2021-2030 actualizado e implementado	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Sesiones de los consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental, realizadas	Número	2019	22	132	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental fortalecidos	Número	2019	0	10	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Planes municipales de cultura formulados	Número	2019	56	68	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Consejeras y consejeros departamentales de cultura, participantes en la formulación del Plan Departamental de Cultura y de los planes departamentales de áreas artísticas y culturales	Número	2019	0	70	Para acumular	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, actualizado e implementado	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.5 COMPONENTE 5. ANTIOQUIA UN HOGAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Diagnóstico

Gráfico 6. Número de hogares en Antioquia, 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –(DANE) 2018

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE, en 2018 el Departamento de Antioquia se encontraba compuesto por 1.981.752 hogares. La mayor concentración de éstos se dio en las subregiones de Valle de Aburrá (con el 64,1%), Oriente (9,6%), Urabá (7,1%) y Suroeste (5,3%) y la menor concentración de hogares se presentó en las subregiones de Nordeste (2,7%) y Magdalena Medio (1,6%).

En este año y bajo el techo de estos hogares trascurrió, la vida de 6.550.206 personas (DANE, 2018), entre ellas la de 550.027 niños y niñas en la primera infancia (0-5 años), 561.539 niños y niñas en

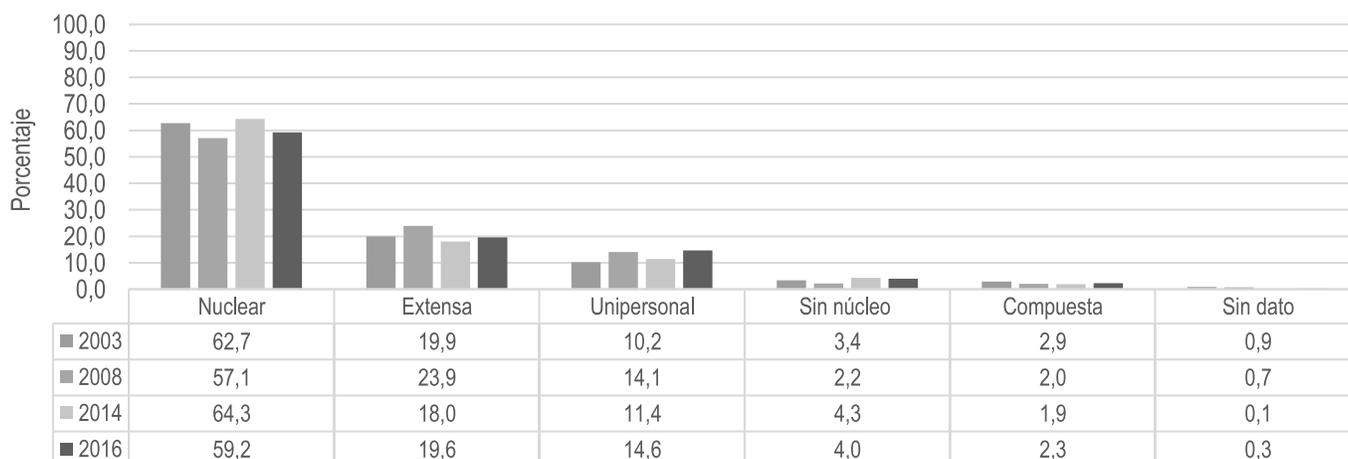
segunda infancia (6 a 11 años), 600.950 personas adolescentes (entre los 12 y 17 años), 1.653.609 jóvenes (entre los 14 y 28 años), 2.673.472 adultos (entre los 29 y 59 años) y 917.562 personas adultas mayores (con 60 y más años)⁵.

Sobre esta base poblacional reconocemos lo significativo del concepto de familia, como núcleo principal del proceso de socialización, siendo el primer escenario para el desarrollo evolutivo del ser humano, para la formación de la personalidad, la estructura emocional y la capacidad para adaptarse a su entorno y transformarlo.

⁵ DANE. Proyecciones anuales de población por sexo, edades simples de 0 a 28 años y grupos de edad para el período 2018-2023.

Información derivada del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Gráfico 7. Distribución de hogares según tipología de estructura familiar, Antioquia, 2003, 2008, 2014, 2016



Fuente: Cálculos realizados por el DNP, según DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida: 2003, 2008, 2014 y 2016.

Según la información disponible por el Observatorio Nacional de Familia (DNP D. N., 2016) entre 2003 y 2016 la dinámica de estructuración de las familias antioqueñas ha presentado algunas variaciones, en las cuales, las familias nucleares han disminuido un 5,6% respecto de las unipersonales que han aumentado en un 43,1% durante este periodo de tiempo⁶.

Tanto la distribución espacial, como la transformación que se presenta en la conformación de las familias, reflejan la importancia de tener una visión y gestión pública pluralista e incluyente, como lo establece la Política Pública Nacional de Familia. Además, pone de presente la necesidad de adoptar estrategias de largo alcance -urbanas y rurales- sistémicas e intersectoriales, que impacten el bienestar y calidad de vida de sus integrantes desde la gestación y a lo largo de su proceso de envejecimiento y vejez; desde un enfoque de curso de vida y de un concepto de familia como entorno protector, donde se propicien vínculos naturales y jurídicos entre las personas, como también la convivencia democrática y relaciones de afecto solidario para el desarrollo integral de sus integrantes.

En este sentido, el enfoque de curso de vida permite comprender las experiencias, dinámicas y oportunidades presentes en cada etapa del desarrollo

vital desde un proceso acumulativo, en donde las primeras etapas repercuten directamente en las siguientes, es decir, una atención integral en la primera infancia, generará un mayor beneficio para las personas en las etapas posteriores de su vida, como también una mayor tasa de retorno, aspectos que impactan tanto el desarrollo humano, como el social y el económico.

Desde la Gobernación de Antioquia se reconoce la importancia de este ciclo vital del desarrollo, a través de la formulación e implementación de políticas que orientan la gestión pública integral, hacia la garantía y protección de derechos, promoción de capacidades y el acceso a oportunidades, y la superación de problemáticas en un marco de equidad, para el bienestar, la calidad de vida y desarrollo personal y colectivo:

- Ordenanza 26 de 2015: política pública departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia.

⁶ Según el Observatorio Nacional de Familia del DNP, las tipologías familiares se distribuyen en:

- Hogares nucleares: un núcleo conyugal biparental con o sin hijos; o núcleo conyugal monoparental con hijos
- Hogares extensos: hogares nucleares + otros parientes.
- Hogares compuestos: hogares nucleares (con o sin otros parientes) + otros no parientes.

- Hogares familiares sin núcleo: no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija, pero existe una relación de hermanos u otras relaciones de parentesco.

- Hogares no familiares sin núcleo: no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija, no existe una relación de hermanos ni otras relaciones de parentesco.

<https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Sistema-de-monitoreo/Indicadores-sociodemogr%c3%a1ficos/Tipologias-de-familias/Paginas/estructura-familiar-zona.aspx>

- Ordenanza 25 de 2009: actualización, política pública para la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- Ordenanza 60 de 2013: actualización, política pública de juventud.
- Ordenanza 48 de 2014: política pública de envejecimiento y vejez.
- Ordenanza 47 de 2019: política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias.

Esta base normativa es respetuosa de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia), la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, y la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia), a partir de las cuales, se orienta la gestión pública desde el principio prevalente del interés superior de los niños y niñas en primera infancia, segunda infancia y adolescencia, garantizando el

ejercicio de sus derechos, realizaciones y libertades, promoviendo rutas de atención, oferta institucional y entornos protectores para su desarrollo y protección.

No obstante, en la implementación de estos instrumentos, se requiere aún del fortalecimiento institucional, para direccionar y coordinar adecuadamente con las entidades territoriales locales los procesos de sensibilización, implementación y cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas en un marco de curso de vida (y demás enfoques de carácter poblacional), para garantizar el fortalecimiento familiar, el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, como el reconocimiento y potenciación de las capacidades de la población joven y de las personas mayores, en la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, y su participación e incidencia en la vida política, social, económica, ambiental y cultural de Antioquia.

Tabla 2. Tasas de violencia intrafamiliar, Antioquia 2015-2018

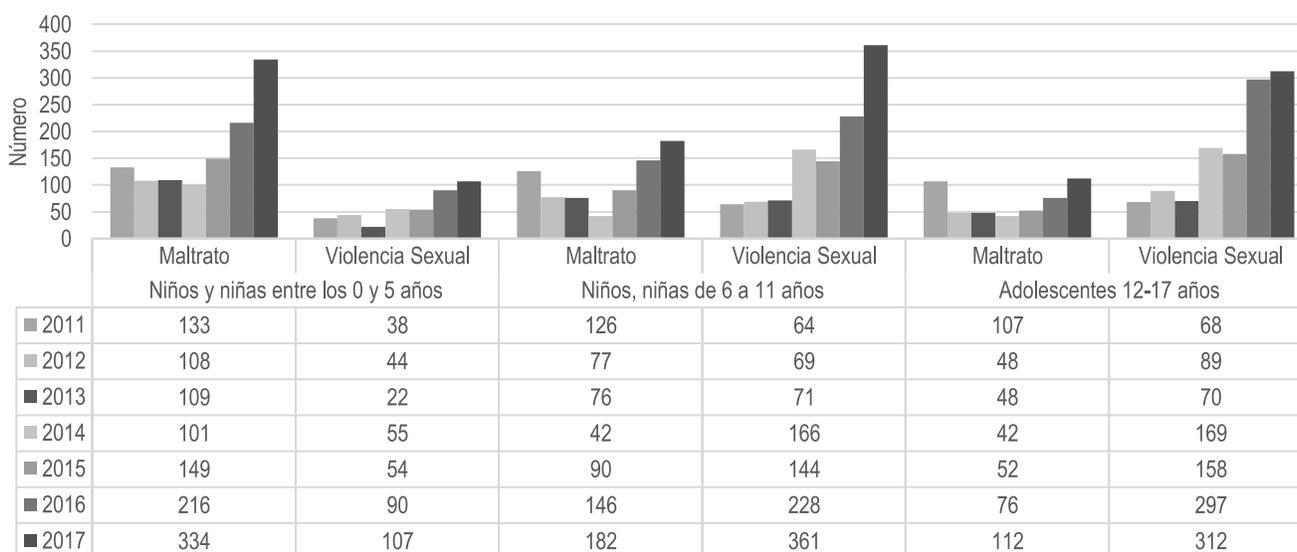
	2015	2016	2017	2018
Contra niños, niñas y adolescentes	56,9	49,0	59,6	61,5
Contra la población adulta mayor	37,9	29,8	35,7	41,5
Entre otros familiares	56,9	50,4	55,7	54,2
Entre pareja	89,0	93,2	97,3	98,6

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Revista Forensis.
 Observación: Tasas por cada 100.000 habitantes – Según exámenes médico legales.

Una problemática que refleja el grado de fortalecimiento de las relaciones al interior de las familias es la dinámica de la violencia física en el contexto intrafamiliar. De acuerdo a la información disponible, entre 2015 y 2018 las tasas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y adultos mayores presentaron un aumento del 8,1% y 9,6%

respectivamente, en contraste con la violencia ejercida entre otros familiares, la cual disminuyó 4,9% durante este periodo. Esta tendencia alerta frente al grado de vulnerabilidad en el que las personas mayores y menores de edad se encuentran al interior del que debe ser su principal entorno protector.

Gráfico 8. Principales motivos de ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), según momento del desarrollo, Antioquia 2011-2017



Fuente: ICBF, Sistema de Información Misional (SIM).

En relación a la dinámica de la vulneración de derechos, se observa que los dos principales motivos de ingreso de niños, niñas y adolescentes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) fueron el maltrato y la violencia sexual.

Por motivo de violencia sexual, entre 2011 y 2017 se presentaron los incrementos más notables de ingresos al PARD: en niños y niñas en la primera infancia el

aumento fue del 181,6%, en personas en la segunda infancia 464,1%, y para los y las adolescentes fue de 358,8%.

En el tema del maltrato, los ingresos también presentaron una tendencia al aumento: en primera infancia del 151,1%, en segunda infancia 44,4% y para los y las adolescentes del 4,7%.

Tabla 3. Tasas de homicidio y suicidio en adolescentes y jóvenes de Antioquia, 2015-2018

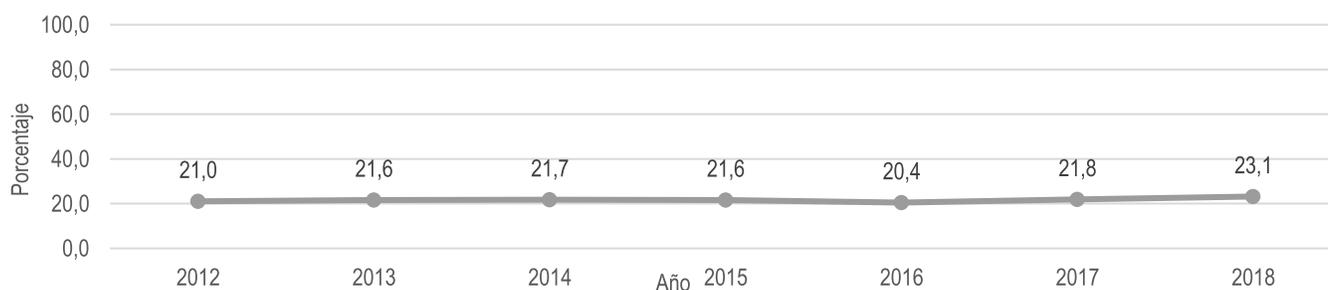
	2015	2016	2017	2018
Tasa de Homicidio por 100.000				
Adolescentes entre 12 a 17 años	17,1	18,3	19,0	19,4
Jóvenes entre 18 a 28 años	60,4	58,6	60,3	80,2
Tasa de Suicidio por 100.000				
Adolescentes entre 12 a 17 años	6,7	6,1	5,8	5,0
Jóvenes entre 18 a 28 años	9,3	10,7	11,4	8,6

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia

Sobre el delito de homicidio, se observa que entre 2015 y 2018 las tasas para adolescentes y jóvenes en Antioquia presentaron un incremento del 13,3% y 32,8% respectivamente. En cuanto a los actos suicidas, las tasas han oscilado durante estos años, pero ha disminuido en 25,3% para los y las

adolescentes, y en 7,5% para la población joven del Departamento. El comportamiento de estos indicadores ofrece un llamado a priorizar el trabajo articulado en torno a la salud mental y la seguridad humana, para promover la vida como derecho y valor superior.

Gráfico 9. Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo, Antioquia, 2012-2018



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se puede identificar el comportamiento del fenómeno de la población de jóvenes entre los 15 y 24 años que en un momento del tiempo no se encontraban trabajando ni estudiando, estando en condiciones de hacerlo. De acuerdo a los datos existentes, entre 2012 y 2018 un promedio de 21,6% de esta población joven se encontraba en esta situación. En este mismo periodo el fenómeno ha aumentado un 9,8%, indicando la necesidad de ofrecer acompañamiento y oportunidades para que los y las jóvenes puedan tener una vida creativa y productiva en el marco de la construcción e implementación de su proyecto de vida.

En relación con la población adulta, el Departamento se encuentra en una etapa de transición demográfica, es decir, un descenso en la cantidad de niños, niñas y adolescentes (Entre 0 y 17 años) y un incremento en el de juventud y adultos mayores, por lo tanto, la dependencia infantil ha decrecido y adultos mayores ha incrementado.

Actualmente los adultos mayores del Departamento, afrontan situaciones tales como: abandono, inequidad social y económica, inoportuna atención médica; bajos niveles de formación y de acceso a la pensión; pobreza extrema, violencia, maltrato, malnutrición, entre otros, lo cual hace imperante el fortalecimiento de las estrategias que se han dirigido a la atención de esta población.

De acuerdo con las proyecciones del último censo del DANE, en 2019 Antioquia contó con 6.550.206 habitantes, de los cuales 14,0% (917.562) fueron personas adultas mayores. Para 2018 según el DANE, el índice de envejecimiento de Antioquia fue de 49,4%, es decir por cada 100 niños y niñas hubo aproximadamente 49 adultos mayores, siendo Antioquia la tercera entidad territorial en el país después de Bogotá y Valle del Cauca, con el mayor

crecimiento demográfico en personas de 60 y más años.

En cuanto a las condiciones de salud y nutrición, en el 2018 se evidenció que el 59,9% de los adultos mayores del Departamento presento riesgo alto de deterioro nutricional, identificando además una prevalencia del 54,8% que presentaron multimorbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles (Rojas, Cardona Arango, & al, 2018)

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2015 los subsidios entregados en el país a este grupo poblacional alcanzaron la cifra de \$18,4 billones de pesos; de acuerdo a la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) el 10,0% de las y los adultos mayores no se encontraron registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), ni contaban con ahorros; adicionalmente el 27,0% de la población adulto mayor es beneficiaria del programa Colombia Mayor. Bajo este panorama, el 77,0% de los y las colombianas que obtuvieron algún subsidio por vejez lo recibieron por debajo de un salario mínimo.

En relación a la gestión pública dirigida a este grupo poblacional, la Gobernación de Antioquia hasta el 2019 ha liderado acciones de: asesoría y asistencia técnica a los 124 municipios y el Distrito de Turbo, a las entidades de protección al adulto mayor públicas y privadas, seguimiento e inspección a los centros de protección social al adulto mayor y los centros vida/día, también se ha cofinanciado proyectos sociales y de infraestructura en 123 municipios del Departamento para el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, en espacial, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, finalmente, se ha realizado seguimiento a 112 municipios que cuentan con Política Pública de Envejecimiento y Vejez formulada e implementada.

Objetivo del Componente

Coordinar acciones y fortalecer las capacidades de los actores territoriales responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de familia, primera infancia, infancia- adolescencia, juventud, y envejecimiento y vejez, desde un enfoque de curso de vida, para la garantía de derechos, fomento de habilidades y acceso a oportunidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito con capacidades fortalecidas para el desarrollo integral de las familias con enfoque de curso de vida	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia de infancia, adolescencia y juventud	
Niños y niñas con atención integral para la primera infancia, que obtienen nivel de desarrollo adecuado, según la escala cualitativa de valoración del desarrollo integral	Porcentaje	2019	92,6	94,0	Acumulado	Gerencia de infancia, adolescencia y juventud	
Actores territoriales con capacidades fortalecidas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes	Número	2019	ND	1.200	Para acumular	Gerencia de infancia, adolescencia y juventud	
Jóvenes de Antioquia con capacidades fortalecidas para la incidencia social, participativa y política	Número	2019	ND	5.000	Para acumular	Gerencia de infancia, adolescencia y juventud	
Población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, que viven un proceso de envejecimiento digno, activo y saludable en centros día-vida y centros de protección social al adulto mayor (CPSAM)	Número	2019	287.380	300.000	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.5.1. Programa 1: Antioquia en familia



Responsables: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Corresponsables: Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANÁ).

El programa Antioquia en Familia tiene como objetivo principal la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias en Antioquia, teniendo en cuenta la construcción de relaciones democráticas al interior de ellas, y el enfoque de curso de vida de sus integrantes, como agentes de transformación y desarrollo social.

Serán base de este programa, los asuntos relacionados con la construcción de identidad en el marco de cada una de las etapas de la vida, la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, los procesos diferenciales para el desarrollo de la juventud

urbana y rural, y la promoción del cuidado integral de las personas adultas, en el marco de entornos protectores, maternidad y paternidad responsables, pautas de crianza positiva, sin discriminación y sin violencia.

Las líneas de acción sobre las que se desarrolla este programa parten de la Política pública departamental de familia, teniendo en cuenta la necesidad de promover el fortalecimiento institucional de los municipios y/o Distrito, la formación de actores territoriales y la movilización social.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades	Número	2019	ND	10.000	Para acumular	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a las familias	Número	2019	ND	125	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Estrategia de movilización social de las políticas públicas departamentales de curso de vida y familia, implementada	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Observatorio poblacional de curso de vida y familia implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Infancia,	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
						Adolescencia y Juventud	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Plan de recomendaciones sobre prevención de la enfermedad al momento de adquirir, manipular y consumir alimentos (contaminación cruzada).</p> <p>Orientar sobre normas básicas de cuidado y prevención para integrantes de las familias que podrían estar en mayor riesgo (adultos mayores, mujeres gestantes y/o lactantes, personas con enfermedades preexistentes).</p> <p>Proyecto que brinde información y recomendaciones para el disfrute del tiempo en familia y prevenir violencia intrafamiliar durante el o los periodos de aislamiento.</p> <p>Proyecto para la promoción de la salud mental de las y los integrantes de la familia, frente episodios de estrés, angustia y ansiedad, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, durante la cuarentena.</p>	<p>Promover y difundir rutinas para el disfrute del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, para que fortalezcan la unión y vínculos familiares.</p> <p>Promover la formación y educación en familia en temas que los convoque y vincule: dibujo, lectura, manualidades, cultura del Departamento.</p> <p>Fortalecer el conocimiento sobre rutas de atención para denunciar casos de violencia intrafamiliar y/o vulneración de derechos.</p> <p>Acelerar el Observatorio poblacional de curso de vida.</p>

1.5.2. Programa 2: Unidos por la primera infancia



Responsable: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Corresponsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación.

Es prioridad para la Gobernación de Antioquia, brindar a la primera infancia una atención integral que posibilite un adecuado desarrollo físico, emocional y psicológico, y a su vez disminuir las brechas que genera la carencia de recursos en el desarrollo de capacidades necesarias para una posterior vida creativa, productiva y feliz en la edad adulta.

Este programa busca fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la

gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.

El desarrollo integral con enfoque de curso de vida se concibe desde la gestación, por lo tanto, en este programa se incluyen

acciones con madres gestantes y lactantes, promoviendo entornos protectores y garantes de derechos.

De igual manera, se propician acciones en articulación con el programa *Antioquia en Familia*, teniendo en cuenta los elementos necesarios para la estimulación del desarrollo utilizando pautas para una crianza armónica.

Las líneas de acción sobre las que se desarrolla este programa parten de la política pública departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de

las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia, teniendo en cuenta la necesidad de promover el fortalecimiento

institucional de los municipios y/o Distrito, la formación de los actores territoriales y la movilización social.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente	Número	2019	53.152	53.152	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	     
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	Número	2019	6.029	6.029	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	   
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	Número	2019	ND	112	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	  
Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	Porcentaje	2019	ND	100%	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	    

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.5.3. Programa 3: Antioquia para la infancia y la adolescencia



Responsable: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
Corresponsable: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación.

El programa tiene como objetivo fortalecer la atención integral y bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Antioquia que, por las condiciones de su entorno, se encuentran en alto riesgo de vulneración de sus derechos; por medio del fortalecimiento de las capacidades institucionales en los municipios y/o Distrito del Departamento que les atienden, a través de procesos de formación, asesoría y asistencia técnica.

De igual manera, desde el eje de movilización social, se llevarán a cabo acciones para la conmemoración del día de la niñez y demás fechas especiales, incentivar la cultura de la protección integral y la promoción de sus derechos, con el fin de intervenir y reducir problemáticas como: el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, el embarazo a temprana edad, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, explotación sexual

comercial, el trabajo infantil y el consumo de sustancias psicoactivas.

Desde *Antioquia para la infancia y la adolescencia*, se establecerán iniciativas para promover el desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de esta población, con miras a fortalecer los cimientos de su autonomía y bienestar; como también al desarrollo de sus deberes y responsabilidades.

Las líneas de acción sobre las que se desarrolla el programa parten de la política pública departamental para la protección integral de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta la necesidad de promover el fortalecimiento institucional de los municipios y/o Distrito, la formación de los actores territoriales y la movilización social.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Escenarios de participación infantil fortalecidos	Número	2019	ND	5	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	   
Estrategia de formación en entornos protectores y derechos humanos implementada con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	2019	ND	100	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	   
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	Número	2019	ND	125	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	  

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan de acción departamental para el fortalecimiento de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	 
Política Pública Departamental para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, actualizada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
							
							
							
							
							

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.5.4. Programa 4: Jóvenes por la vida

Responsables: Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Desde la Gobernación de Antioquia se promoverá la generación de oportunidades para los y las jóvenes, por medio de la articulación de la oferta pública y privada, que les permita desarrollar su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

Jóvenes por la vida impulsará el goce efectivo de los derechos de esta población en Antioquia, y la adopción de estrategias para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, la promoción de su participación e incidencia en la vida política, social, económica, ambiental y cultural del Departamento, en condiciones de equidad y justicia.

Este programa da continuidad a las acciones desarrolladas en *Antioquia para la infancia y la adolescencia*, teniendo en cuenta la promoción de acontecimientos favorables y positivos en la trayectoria vital de los jóvenes hacia una adultez digna.

Las líneas de acción sobre las que se desarrolla el programa parten de la política pública departamental de juventud, teniendo en cuenta la necesidad de promover el fortalecimiento institucional de los municipios y/o distrito, la formación de los actores territoriales y la movilización social.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	Número	2019	0	125	Anualizado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	 
							
Política Pública Departamental de Juventud, actualizada	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Gerencia de Infancia,	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
						Adolescencia y Juventud	
Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, realizados	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.5.5. Programa 5: Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Corresponsables: Secretaría de Gobierno

Este programa busca impulsar estrategias para la reivindicación de los derechos de la población adulto mayor del Departamento de Antioquia; considerando sus circunstancias actuales, los cambios demográficos y la creciente necesidad de su cuidado, garantizándoles condiciones de protección integral, inclusión, integración y participación para lograr un envejecimiento activo y saludable.

Esto, se concretará a través de estrategias que contemplan el acceso a la salud, seguridad alimentaria y nutricional, formación, generación de ingresos, y su participación dentro del entorno comunitario, social y económico, además del fortalecimiento de la familia y/o cuidadores como vigías de la protección de este grupo poblacional.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Personas asesoradas en participación y garantía de derechos de la población de adultos mayores	Número	2019	1.337	5.000	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor	Número	2019	301	608	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados	Porcentaje	2019	49,6	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor	Número	2019	112	124	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Implementar línea exclusiva para la atención de adultos mayores en temas de salud física y mental, prevención de COVID-19 y posibles casos de violencia.</p> <p>Priorización de alimentación a esta población vulnerable. Generar una canasta familiar a partir de los productos agrícolas de proximidad en las zonas rurales de las subregiones. Asegurar los alimentos para las y los adultos mayores que viven en centros especializados.</p> <p>Proveer información sobre prevención, cuidado y manejo de la emergencia, para ellos, sus familias y cuidadores.</p> <p>Convocar red de voluntarios y solidaridad para brindar apoyo a la población de adultos mayores que viven solos (Compra de alimentos, medicinas y otros productos de primera necesidad)</p>	<p>Mapeo de envejecimiento por subregiones para focalizar acciones y priorizar recursos.</p> <p>Fortalecimiento de los centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor.</p> <p>El riesgo más alto del adulto mayor es la misma familia, en especial los niños, por tanto, es necesario educar a la familia en el respeto de las normas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal, lavado de manos, no contacto físico en los centros vida/día, hogares geriátricos, gerontológicos, albergues o en el mismo hogar, otros.</p> <p>Protocolos permanentes de limpieza y desinfección de espacios físicos de centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado.</p> <p>Implementar salidas controladas con todas las medidas de protección, en horarios específicos para que las y los adultos mayores realicen actividades al aire libre.</p> <p>Asesoría a entidades territoriales en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor.</p> <p>Realizar actividades de bienestar y/o lúdicas virtuales, en donde las y los adultos mayores puedan compartir con sus amigos de manera virtual.</p>

1.6 COMPONENTE 6: ANTIOQUIA, HOGAR DIVERSO Y EQUITATIVO

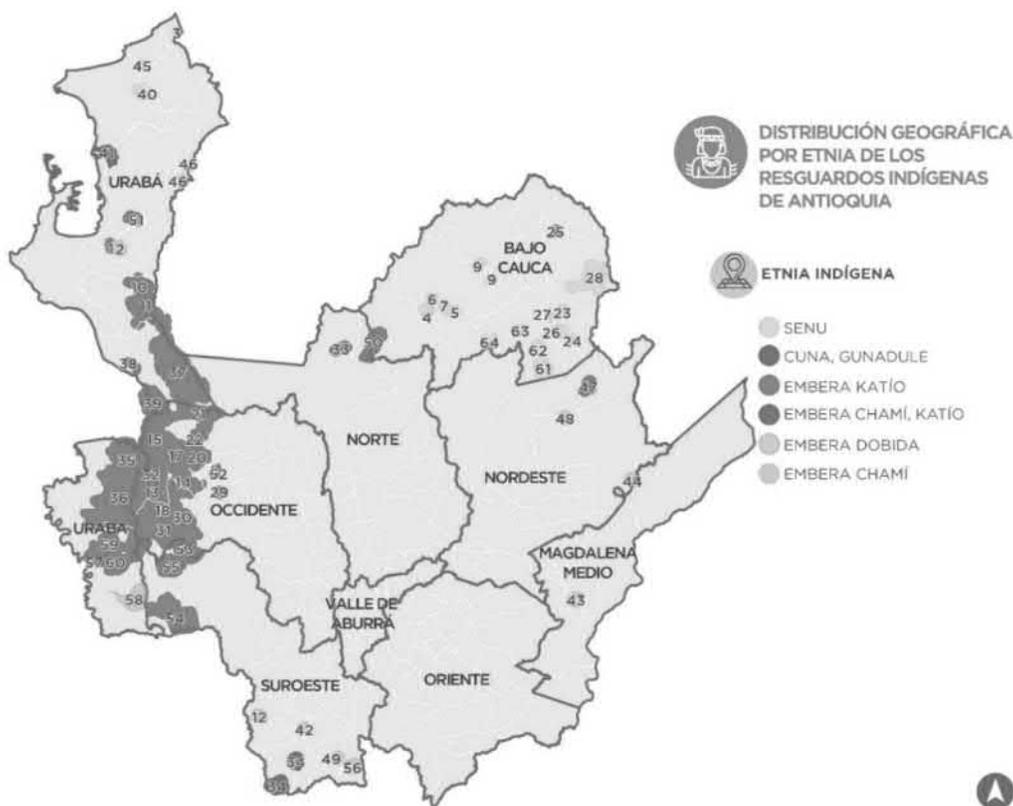
Diagnóstico

La formulación de los contenidos estratégicos de los programas de competencia de la Gerencia Indígena, suponen un enorme reto técnico en consideración de las condiciones socioeconómicas culturales y territoriales de los seis (6) pueblos indígenas reconocidos en Antioquia (Embera Chamí, Embera Eyábida, Embera Dóbida, Guna - Dule, Senu y Nutabe).

Tradicionalmente estos pueblos residen en siete (7) zonas del Departamento, compartiendo territorios de dos o más municipios y/o Distrito en algunos casos,

razón por la cual se hace necesario considerar un enfoque diferencial territorial, distinto al de la distribución subregional tradicional para la medición de las acciones en el Departamento. Las zonas se han establecido por la facilidad de las comunidades para congregarse, teniendo en cuenta que la gran mayoría de la población de los Resguardos reside en el rural disperso, a considerable distancia de las cabeceras municipales; en algunos casos sus desplazamientos pueden durar hasta dos o tres días de camino hasta el centro poblado más cercano.

Mapa 5. Distribución geográfica de los 56 resguardos indígenas en Antioquia, 2020



Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Gerencia Indígena, 2020

Es deber constitucional, reconocer la diversidad y multiculturalidad de Antioquia. En su territorio habitan, según el Censo DANE 2018, un total de 37.628 indígenas.

El total de la población indígena entre los años 2005 y 2018 tuvo una variación del 30,1% y representan el 0,6% de la población del Departamento. En Antioquia

el 5,5% del área geográfica total, pertenece a los pueblos indígenas, territorio distribuido en 56 Resguardos y 212 comunidades indígenas. Estas comunidades habitan en los Resguardos o en el rural disperso de 32 municipios y/o Distrito del Departamento.

Los pueblos indígenas en Antioquia y en Colombia padecen invisibilidad estadística, la información disponible del Censo DANE 2018 está consolidada para el total de población y por grandes grupos de edad. El dato de población por edad simple para esta población no se encuentra disponible, por lo que las entidades responsables de la garantía de derechos prestacionales no cuentan con la información necesaria para el cálculo de coberturas y tasas

específicas. Por la dispersión en el territorio de Resguardos y comunidades, no se ha realizado una caracterización de las condiciones socioeconómicas de la población indígena y del acceso a bienes públicos y servicios del Estado. Por otra parte, no se cuenta con indicadores específicos desde lo subregional y zonal que tengan en cuenta las particularidades territoriales y culturales de los y las indígenas de Antioquia.

Tabla 4. Resguardos indígenas en Antioquia según etnia, municipio y/o distrito, 2020

Resguardo indígena	Etnia	Municipio y/o distrito
Las Playas	Embera Katío	Apartadó
La Palma	Embera Chamí	Apartadó
Canime	Senu	Arboletes
Carupia	Embera Chamí	Cáceres
Altos del Tigre	Senu	Cáceres
Puerto Bélgica	Senu	Cáceres
Omagá	Senu	Cáceres
Polines	Embera Katío	Chigorodó
Yaberaradó	Embera Katío	Chigorodó, Mutatá
Hermeregildo Chakiamá	Embera Chamí	Ciudad Bolívar
Cañaverales-Antadó	Embera Katío	Dabeiba
Chuscal y Tuguridocito	Embera Katío	Dabeiba
Ríos Pavarandó Y Amparradó Medio	Embera Katío	Dabeiba
Narikizavi	Embera Katío	Dabeiba
Chimurro y Nendó	Embera Katío	Dabeiba
Jenaturadó	Embera Katío	Dabeiba
Embera Drua	Embera Katío	Dabeiba
Choromandó Alto y Medio	Embera Katío	Dabeiba
Sever Taparales	Embera Katío	Dabeiba
Monzhoromandó	Embera Katío	Dabeiba
La Lucha	Senu	El Bagre
Los Almendros	Senu	El Bagre
Sohaibadó	Embera Katío	El Bagre
El Noventa	Senu	El Bagre
Puerto Claver	Senu	El Bagre
Nusidó	Embera Katío	Frontino
Chaquenodá	Embera Katío	Frontino
Murrí-Pantanos	Embera Katío	Frontino
Amparradó Alto y Medio y Quebrada Chontaduro	Embera Katío	Frontino - Dabeiba
Jai-Dukama	Embera Katío	Ituango
Cristiania	Embera Chamí – Embera Katío	Jardín, Andes
Río Murindó	Embera Katío	Murindó
Río Chageradó	Embera Katío	Murindó
Jaikerazaví	Embera Katío	Mutatá
Coribí Bedadó	Embera Katío	Mutatá
Chontadural Cañero	Embera Katío	Mutatá
El Volao	Senu	Necoclí

Resguardo indígena	Etnia	Municipio y/o distrito
Caimán Nuevo	Cuna, Gunadule	Necoclí, Turbo
Bernardino Panchí	Embera Chamí	Pueblorrico
Korodó Ité	Embera Chamí	Remedios
Los Almendros	Senu	San Juan De Urabá
Tagual-La Po	Embera Chamí	Segovia
La Mirla	Embera Chamí	Támesis
Jaidezavi	Embera Katío	Tarazá
Dokerazavi	Embera Katío	Turbo
El Charcón	Embera Katío	Uramita
Valle de Pérdidas	Embera Katío	Urao
Andabú	Embera Katío	Urao
Majoré-Amburá	Embera Katío	Urao
La María	Embera Chamí	Valparáiso
Ríos Jengado Apartadó	Embera Katío	Vigía Del Fuerte
Guaguandó	Embera Katío	Vigía Del Fuerte
Río Jarapetó	Embera Katío	Vigía Del Fuerte
El Salado	Embera Katío	Vigía Del Fuerte
Pablo Muera	Senu	Zaragoza
Vegas de Segovia	Senu	Zaragoza, Cáceres

Fuente: Elaboración propia, Gobernación de Antioquia, Gerencia Indígena, 2020

En Antioquia, de acuerdo con la información censal DANE 2018, el promedio de población indígena con acceso a servicios públicos domiciliarios básicos solo alcanzó el 38,0%, y el porcentaje de población mayor de cinco años con algún nivel de alfabetismo fue solo del 70,0%. Según la Organización Indígena de Antioquia (OIA), la cobertura de educación indígena para los menores de 14 años no supera el 54,0% y no se cuenta con información cierta sobre el estado de la infraestructura escolar indígena.

Por otra parte, de acuerdo con la información de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, el total de población indígena afiliada al régimen subsidiado en el Departamento, con corte al 29 de febrero del 2020 (identificada con la condición de indígena, Código 17, según resolución 1838 del 2019), asciende a 34.956, de este total 17.169 son mujeres, 17.787 son hombres y 16.169 corresponden a niños, niñas y adolescentes indígenas.

Acorde a (OIT, 2019) sobre la aplicación del Convenio en pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT, adoptado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, los pueblos indígenas siguen siendo los *más pobres entre los pobres*, ya que representan el 18,7% de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, en los 23 países que representan el 83,0% de la población indígena global.

En Antioquia, los pueblos indígenas residen predominantemente en el rural disperso, la brecha urbano-rural de la pobreza multidimensional en Antioquia para el año 2018, alcanzó el 25,0%, medida que expresa según el Departamento Nacional de Planeación, el aumento en las diferencias de la dimensión de las condiciones educativas, el trabajo infantil e informal, las barreras de acceso a servicios de salud y, en general, las condiciones de habitabilidad de la población rural. Situaciones que reflejan la precariedad en la garantía de sus derechos y las privaciones a las que se ven sometidos y que no les permiten disfrutar de la vida en dignidad.

Igualmente, se observan altos niveles de inequidad en la oferta institucional, bajo reconocimiento de sus particularidades culturales, su cosmogonía, usos y costumbres, por lo que resulta imprescindible resaltar y reconocer el buen sentir de estos pueblos, como centro de la transformación de las realidades territoriales; proteger y preservar su lengua y cultura ya que constituyen patrimonio cultural intangible de la Nación.

Además de la asimetría en la calidad de vida de las comunidades indígenas respecto a otros grupos poblacionales, los gobiernos indígenas, sus cabildos y gobernadores, cuentan con bajo nivel de gobernanza y autonomía para la toma de decisiones

y el ejercicio del gobierno propio, prueba de ello es que solo un Resguardo de los 56 constituidos, realiza manejo directo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Los bajos niveles educativos y la complejidad de los procesos definidos para la planificación territorial en Colombia, dificultan considerablemente la gestión de proyectos de desarrollo alternativo en estas comunidades, aunado a la inseguridad jurídica para la propiedad colectiva de la tierra y los conflictos que se presentan en la tenencia, con colonos y campesinos que tienen marcadas diferencias en las prácticas frente a los usos de la tierra y la preservación de los ecosistemas.

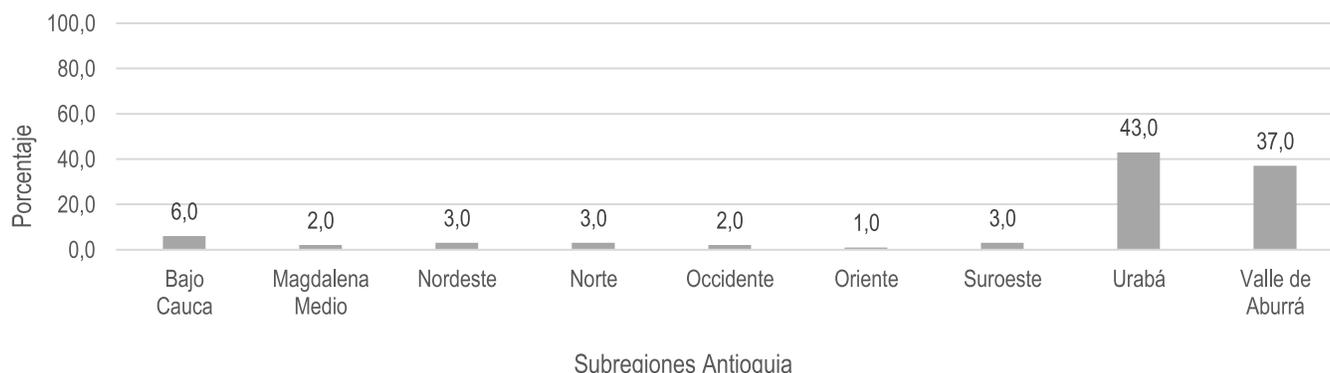
Por otra parte, y de acuerdo con la Unidad Nacional para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas con corte a 31 de diciembre de 2019, el 27,0% de la población indígena se encuentra registrada como víctima del conflicto armado (9.989 víctimas con pertenencia étnica indígena). El hecho victimizante más recurrente corresponde al desplazamiento forzado con un total de 8.938 registros, seguido del homicidio con 403 casos, las

amenazas con 378 eventos y la desaparición forzada con 115 casos. Estas comunidades por estar situadas en corredores geoestratégicos y con presencia de actores armados ilegales, continúan siendo víctimas de violaciones a sus derechos individuales y colectivos e infracciones recurrentes al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En el caso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, también se presenta la dificultad en la disponibilidad de información. Ejemplo de esto es que en Antioquia, de acuerdo con los resultados del censo realizado en 2018, el número de la población que se reconoció como integrante de este grupo poblacional, fue de 312.112 personas, cifra que difiere con el cálculo obtenido desde el censo 2005, donde la cifra fue de 593.726; lo que implica una variación porcentual de menos 30,1%.

Si se asumiera el porcentaje de 10,8% que representó este grupo poblacional frente al total de habitantes de Antioquia en el anterior censo 2005, la población NARP proyectada a 2019 se estimaría en 712.662 personas⁷.

Gráfico 10. Composición porcentual de la comunidad negra, mulata, afrocolombiana, raizal y palenquera, presente en las subregiones de Antioquia, 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia, Gerencia de Afrodescendientes. Estimaciones propias según Censo DANE 2018

7 El DANE, desde el Censo de Población y Vivienda 2018 manifestó contar con dificultades técnicas para presentar los resultados de población para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) mediante comunicado de prensa publicado en su página web el pasado 25 de noviembre de 2019 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>.

La Gerencia de Afrodescendientes envió un oficio a esta entidad, la cual respondió mediante documento radicado No. 2020010084087 del 05 de marzo de 2020 que “en reconocimiento de las dificultades particulares del desempeño de la pregunta de auto identificación étnica en el censo, pero dada su concordancia estadística con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, el DANE estableció la oficialidad de la declaración censal para la población

NARP sólo en materia de estructuras demográficas e indicadores sociales [...] y estimó la población NARP a nivel nacional en 4.671.160 personas para 2018, lo cual refleja un crecimiento poblacional superior en 3,0 puntos porcentuales al de todos los habitantes [...] Adicionalmente, la entidad se encuentra explorando metodologías de aprendizaje de máquinas (*Machine Learning*) que reciban fuentes alternativas de información (registros administrativos, encuestas dirigidas a hogares, entre otras) como insumos que permitan estimar la población susceptible a auto reconocerse como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera a nivel territorial. Al respecto, como quiera que actualmente se está estudiando dicha posibilidad, en lo sucesivo, la entidad estará informando la viabilidad y oportunidad de dicha exploración”.

Frente a su dinámica de vida, históricamente las comunidades afrodescendientes tanto en Colombia como en Antioquia, se han encontrado en situaciones de desventaja y desigualdad social frente al resto de la población, principalmente asociada al bajo reconocimiento de su diversidad cultural, la existencia de prácticas sociales discriminatorias en razón a su pertenencia étnica, la degradación ambiental de sus territorios tradicionales, y en particular, a los bajos índices de bienestar, calidad de vida y acceso a oportunidades.

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida departamental, para 2019 el Índice de Pobreza Multidimensional (IMP) presentó una mayor incidencia en las subregiones con alta presencia de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:

mientras el indicador por persona para el Departamento fue de 13,4%, Urabá presentó 26,6% y Bajo Cauca 28,5%. Siendo las privaciones de informalidad laboral y bajo logro educativo, las variables más presentes.

Nota técnica: se toma la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia 2019, como referente situacional, ya que la fuente oficial (Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE) solo calcula indicadores para el total del Departamento.

Considerando la Encuesta de Calidad de Vida, las subregiones de Bajo Cauca y Urabá presentaron los indicadores más bajos en el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida para las últimas tres mediciones disponibles de este instrumento.

Tabla 5. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida

Subregión	2011	2013	2017	2019
Antioquia	40,3	41,5	43,6	69,2
Bajo Cauca	28,0	25,8	30,5	56,8
Urabá	28,2	28,8	28,1	58,3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida, Antioquia 2019

Adicionalmente, a nivel municipal y según el Censo de Población y Vivienda (DANE, 2018), el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) presentó los índices más altos en aquellos municipios y/o Distrito que se caracterizan por tener una mayor densidad poblacional NARP: Murindó (81,7%), Vigía del Fuerte (77,8%), San Pedro de Urabá (66,0%), Arboletes (62,4%), San Juan de Urabá (59,7%), Necoclí (57,4%), Nechí (54,2%) y Cáceres (49,8%).

Según datos del Censo 2018 para Antioquia, de 228.204 personas NARP de 15 años y más, 212.532 respondieron saber leer y escribir más de un párrafo, 15.288 personas respondieron ser analfabetas, y no se cuenta con información 384 personas.

Desde otro ámbito, la población afrodescendiente ha sido afectada en el marco del conflicto armado interno. Según datos del Registro Único de Víctimas, a diciembre 31 de 2019 Antioquia contaba con 131.934 víctimas que se auto reconocieron como personas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, es

decir un 7,3% del total de 1.797.709 víctimas en Antioquia. Los principales hechos victimizantes que han afectado a esta población han sido el desplazamiento forzado, el homicidio, las amenazas y la desaparición forzada.

Los efectos que tiene el conflicto armado sobre la población afrodescendiente son particularmente graves, si se tiene en consideración que las vulneraciones de los derechos de los pueblos étnicos generan afectaciones individuales y colectivas, pues impiden el adecuado desarrollo de sus prácticas y manifestaciones ancestrales, poniendo en riesgo la preservación de su identidad cultural y la conservación ambiental de sus territorios.

Una muestra de la manera cómo el conflicto ha afectado los territorios de estas comunidades, es que las subregiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) definidas para Antioquia cuentan con territorios colectivos de comunidades afrodescendientes. De los 17 consejos comunitarios

que cuentan con resolución de titulación colectiva y tienen la totalidad o parte de sus territorios en Antioquia, solo el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de San Nicolás (Sopetrán) y el Consejo Comunitario por la Identidad Cultural -Mandé (Urrao y Frontino) no están ubicados en un municipio PDET, sin embargo, este último se encuentra ubicado en zona selvática muy cercano a la frontera entre Urrao

y Vigía del Fuerte, por lo que no ha sido ajeno a las afectaciones generadas por el conflicto armado en esta región. Además, es importante considerar que todavía hay territorios ancestrales de comunidades NARP que tienen pendientes sus procesos de titulación colectiva, lo cual genera mayor vulnerabilidad para la protección de sus derechos territoriales.

Tabla 6. Consejos Comunitarios con titulación colectiva, Antioquia, 2020

Consejo comunitario	Resolución	Municipio	Subregión
Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito	1126 de 23 de mayo de 2000	Turbo	Urabá
Consejo Comunitario Los Mangos	1128 de 23 de mayo de 2000	Turbo	Urabá
Consejo Comunitario Manatías	1127 de 23 de mayo de 2000	Turbo	Urabá
Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato	0048 de 21 de julio de 2003	Turbo	Urabá
Consejo Comunitario Por el Desarrollo Integral	049 de 21 de julio de 2003	Murindó	Urabá
Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA (COCOMACIA)	4566 de 29 de diciembre de 1997	Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao	Urabá y Suroeste
Consejo Comunitario Por la Identidad Cultural (Mandé)	2726 de 27 de diciembre de 2001	Urrao y Frontino	Suroeste y Occidente
Consejo Comunitario Bocas de Caná	2543 de 23 de diciembre de 2002	Zaragoza y Anorí	Bajo Cauca y Nordeste
Consejo Comunitario El Aguacate	2542 de 23 de diciembre de 2002	Zaragoza y Anorí	Bajo Cauca y Nordeste
Consejo Comunitario Porce Medio	2541 de 23 de diciembre de 2002	Zaragoza, Anorí y Segovia	Bajo Cauca y Nordeste
Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	2540 de 23 de diciembre de 2002	Zaragoza	Bajo Cauca
Consejo Comunitario Chilona El Salto	2918 de 21 de diciembre de 2012	Zaragoza	Bajo Cauca
Consejo Comunitario Chaparrosa	1554 de 21 de junio de 2011	El Bagre	Bajo Cauca
Consejo Comunitario Nueva Esperanza	1238 de 30 de mayo de 2012	El Bagre	Bajo Cauca
Consejo Comunitario Villa Grande	1236 de 30 de mayo de 2012	El Bagre	Bajo Cauca
Consejo Comunitario Caño Bodegas	1174 de 16 de julio de 2002	Yondó	Nordeste
Consejo Comunitario San Nicolás	0050 de 21 de julio de 2003	Sopetrán	Occidente

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Agencia Nacional de Tierras, 2020

Mapa 6. Territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Antioquia 2020



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de la Agencia Nacional de Tierras, 2020

Con el fin de superar estas desigualdades, mejorar las condiciones de vida, reconocer y garantizar los derechos de este grupo poblacional, el Departamento de Antioquia adoptó mediante la Ordenanza 10 de 2007 la Política pública para reconocer y garantizar los derechos las comunidades negras o afrodescendientes, la cual busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de esta población a los programas sociales del Estado y la Administración Departamental, generando oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo.

Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó mediante Resolución 68/237 de 23 de diciembre de 2013 el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, partiendo de la necesidad de que los Estados adelanten acciones para combatir la desigualdad que aqueja a esta población a nivel mundial y reconociendo que cuentan con acceso

limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social. Por ello, el Decenio pretende que los Estados adelanten acciones en tres líneas: reconocimiento, justicia y desarrollo.

Dando paso a información sobre las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), según Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, en el informe publicado en 2018: *La discriminación, una guerra que no termina*; para 2017 fueron asesinadas 109 personas LGBT, una más que en 2016. Al igual que en años anteriores, Antioquia ocupó el segundo puesto, ya que en nuestro Departamento se registraron 28 de esos homicidios perpetrados en 2017 y 24 de los cometidos en 2016.

Para la (Defensoría del Pueblo Colombia, 2016), en su comunicado, titulado: *Defensoría registra aumento significativo de las denuncias por violencia contra población LGBTI*, la existencia de prejuicios, la

reproducción de patrones culturales de género soportados por discursos religiosos, médicos, sociales, políticos e ideológicos, siguen siendo los principales argumentos que se presentan como excusa que legitima la discriminación y la violencia por prejuicio, en razón a la orientación sexual e identidad de género.

Las personas LGBTI, han estado sometidas históricamente a la discriminación y la violencia, por su orientación sexual, identidad, expresión de género, y diversidad corporal. Según la *Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI*, hoy, a pesar de los avances en la comprensión de las diversidades, continúan siendo una población sujeta a violencias, fenómenos y problemáticas, “en clara vulneración de sus derechos humanos protegidos en los instrumentos internacionales e interamericanos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014).

Es deber del Estado propender por el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de las personas LGBTI. Al respecto se han apropiado recursos para acompañar iniciativas, generar campañas comunicativas y encuentros, lo cual ha permitido identificar y visibilizar actores en el territorio. Sin embargo, es necesario replantear asuntos de enfoque, permitiendo que una lectura interseccional evidencie las múltiples formas en que se manifiesta la discriminación, teniendo en cuenta, la edad, el género, la clase, la raza y la etnia, entre otros.

Por ello, siguiendo con la apuesta de construir una región arcoíris, acorde a los postulados de la *Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris* (COPRED, 2017), se deben considerar las políticas de inclusión como base de la integración ciudadana y el mantenimiento de un tejido social libre y capaz de afrontar cualquier situación que atente contra la dignidad y los derechos de las personas LGBTI, buscando contribuir a su desarrollo humano integral, con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida sana, plena, con bienestar y calidad de vida digna, desde tres principios orientadores que son:

Manifestación de identidad, hace referencia a la expresión del conjunto de rasgos que identifican a las personas LGBTI y las formas en que éstas se manifiestan, tanto políticas, como sociales y culturales, pasando por eróticas, afectivas y psicológicas.

Calidad de vida, apunta a que las personas cuenten con las condiciones más adecuadas para lograr que su existencia sea plena y alcance un desarrollo individual que contribuya a la sociedad y a sí mismas.

Empoderamiento, implica la forma en la que las personas LGBTI adquieren independencia y fortaleza política, social, cultural e individual, con el fin de mejorar las situaciones de vulneración a las que históricamente han sido sometidas.

De esta forma, se buscará promover el respeto por la diferencia como valor social fundamental y como posibilidad de ejercicio pleno de derechos y oportunidades para las personas LGTBI, a través de acciones institucionales que legitimen en todos los escenarios sociales su presencia; generando oportunidades desde la perspectiva diferencial, la inclusión, la no discriminación, la *Noviolencia* y la preservación de sus vidas.

En Antioquia, la concepción sobre el patriarcado y la cultura machista ha sido reducida convencionalmente a las desigualdades entre hombres y mujeres, dicha reducción binaria ha generado en consecuencia, que se invisibilicen un conjunto de violencias que tienen su origen en tales matrices de opresión.

En este orden de género, la arquitectura base parte de la desigualdad entre lo concebido como masculino y femenino, que supera ampliamente la distinción inicial hombre-mujer, para dar cabida entonces a tipos de violencias que se evidencian en la masculinidad hegemónica, la cual, siguiendo a (Kaufman, 1999), en el texto *Las siete P's de la violencia de los hombres*, se da en una relación triádica, en la que se busca exponer la masculinidad desde demostraciones de coraje, hasta actuaciones violentas, en búsqueda de no perder el escalafón varonil.

Esa necesidad constante de demostrar que se es lo *suficientemente hombre* hace que estos ocupen el primer lugar como perpetradores de violencias de género, lesiones personales por riñas, siniestros de tránsito, homicidio, entre otros.

Las violencias basadas en género en el Departamento presentan un panorama desalentador, según cifras disponibles por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en Antioquia se registraron 609 casos de mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional reportó 189 mujeres asesinadas en 2018.

Según datos de la Policía Nacional con relación a delitos sexuales, para el año 2018 la cifra fue de 3.411 casos contra las mujeres, representando el 85,0% del total de casos. Situación similar se presentó en la violencia de pareja, en donde para el año 2018 se reportaron 5.492 casos, en los que el 84,4% fue contra las mujeres y el 15,6% contra los hombres.

En 2018 de 116.115 casos de lesiones causadas por violencia interpersonal, los hombres ocuparon el primer lugar como víctimas con 75.778 casos (65,2%), para una relación hombre-mujer de dos a uno. Siendo la riña el evento más frecuente de esta clasificación.

Todo este entramado de cifras de violencias basadas en género, homicidios y riñas, están relacionadas con identidades viriles, de fuerza y coraje, asociadas a un modo de actuar y razonar masculino, que responde a una tradición cultural en la que los hombres fueron socializados: hegemónica y heteropatriarcal.

Con relación a la discapacidad, esta puede entenderse desde una dimensión social, donde se asume a la persona como sujeto de derechos y deberes, con el reconocimiento de sus habilidades y capacidades, las cuales requieren una equiparación de oportunidades; lo anterior propone un nuevo concepto donde el entorno es un factor determinante para comprender tal situación, es decir, la discapacidad se percibe no sólo como un problema de salud individual, sino desde un espectro más amplio que involucra a la familia y a la sociedad.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por el Estado Colombiano mediante la Ley 1346 de 2009, motivó la

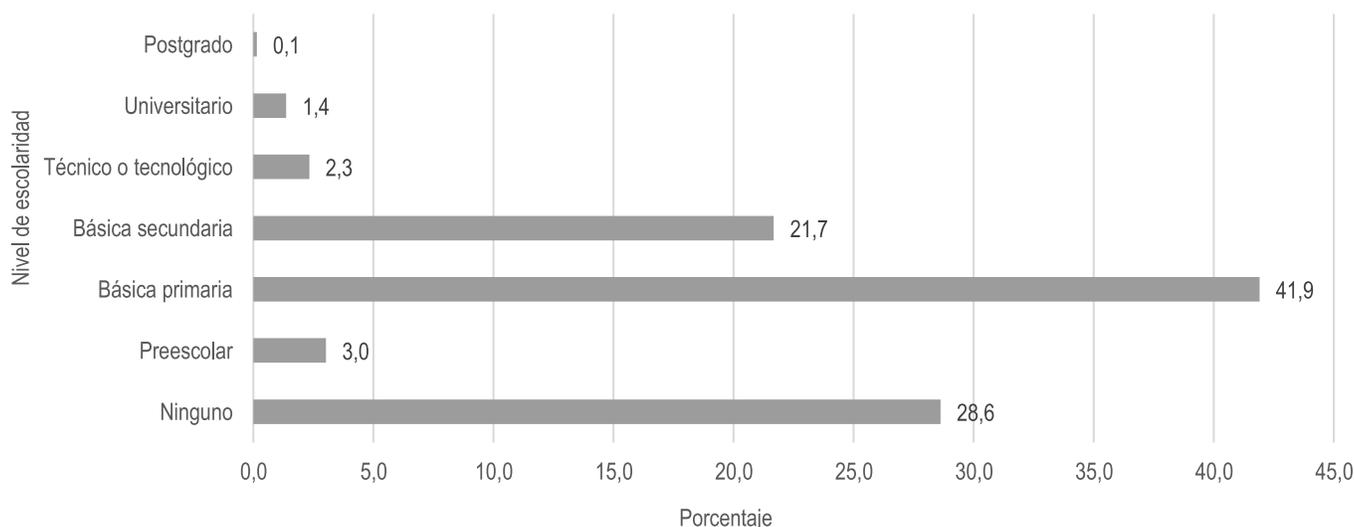
promulgación de la Ley Estatutaria 1618 del 2013, mediante la cual se establece la garantía del pleno ejercicio de los derechos de este grupo poblacional.

En Colombia, si bien se han dado avances en materia de inclusión, aún se presentan obstáculos que impiden que la población con discapacidad disfrute en igualdad de oportunidades los derechos establecidos constitucionalmente, y en general a los beneficios productos del desarrollo.

De acuerdo con el Censo 2018, la población en Antioquia presenta una prevalencia de 7,4% de discapacidad, cifra que equivale a 474.125 personas con discapacidad, encontrándose ligeramente por encima de la nacional, que es del 7,1%. A corte de septiembre de 2019, se encontraban incluidas 201.385 personas con discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), cifra que corresponde a una cobertura de registro del 45,4% frente a la cifra de población con discapacidad.

La población con discapacidad presenta incidencias de pobreza altas, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad, consecuencia de los obstáculos en el acceso a servicios básicos que afectan la calidad de vida y las oportunidades, en particular a la salud, la educación y el empleo.

Gráfico 11. Distribución porcentual de la población con discapacidad registrada en el Departamento de Antioquia, según último grado de escolaridad, 2019*

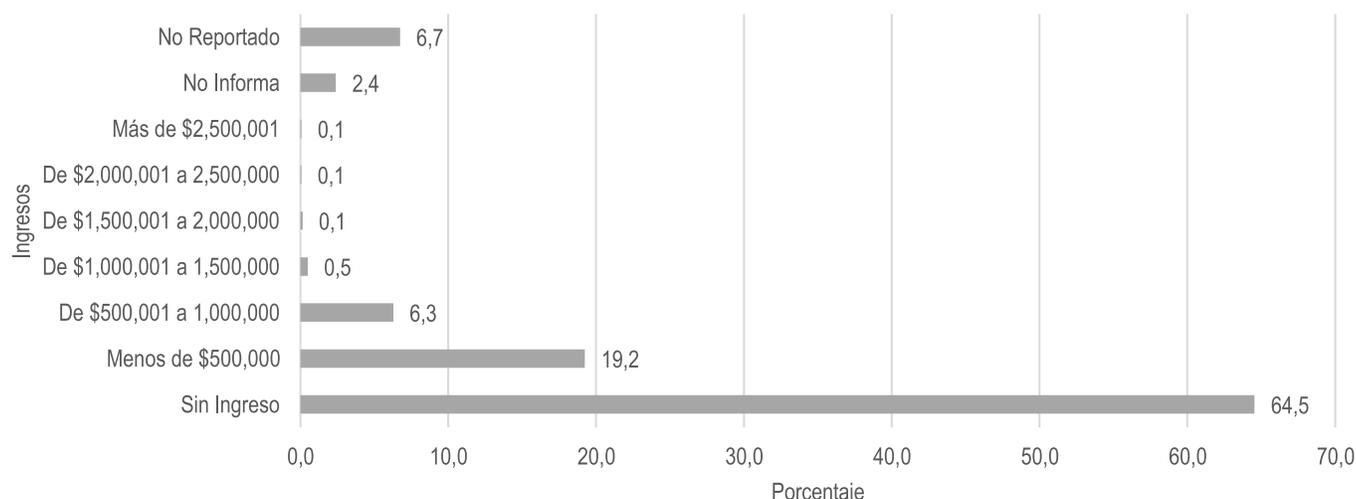


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). *Observación: cifras con corte septiembre 2019

El nivel educativo de la población con discapacidad en Antioquia es notablemente bajo. A septiembre de 2019, el 41,9% de la población registrada en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad informó que su último grado escolar aprobado fue en básica primaria; y es particularmente alarmante la cifra de personas que

reportaron no tener ningún grado de escolaridad (28,6%). En este sentido, la participación de esta población en los niveles educativos superiores es reducida, lo cual se evidencia en que solo el 3,8% reportó estudios de nivel técnico o tecnológico, universitario y de postgrado.

Gráfico 12. Distribución porcentual de la población con discapacidad registrada en el Departamento de Antioquia, según nivel promedio de ingresos, 2019*



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). *Observación: cifras con corte septiembre 2019

En cuanto, al nivel de ingresos, se registró que el 64,5% de las personas con discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) respondieron no percibir ingreso alguno, y quienes sí reportaron recursos económicos, fue en su mayoría por menos de un salario mínimo legal vigente.

Este panorama evidencia la desigualdad y escasas oportunidades de acceso al mercado laboral, implicando que este grupo poblacional se aislen de las dinámicas sociales; situación que margina y potencia modelos mentales discriminatorios. A estas condiciones se suman un sinnúmero de barreras de tipo actitudinal y arquitectónico, lo que impide que estas personas puedan desenvolverse en los mismos espacios donde se desarrolla la vida cotidiana, situación que contribuye aislamiento social y dificulta el restablecimiento de sus derechos.

Con relación a la población habitante de calle, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2013, en su artículo 9, el Departamento de Antioquia define la Política Pública Social de Habitante de Calle, la cual,

abordará con diferentes desarrollos conceptuales y lineamientos cada una de las poblaciones relacionadas con la situación de vida en calle (habitantes de y en calle y niños, niñas y adolescentes en situación de calle y alta permanencia en calle). La Política Pública establece tres ejes estructurantes, los cuales son:

- 1) Prevención;
- 2) Atención a la población habitante de la calle para el restablecimiento de derechos e inclusión social y
- 3) Articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades y competencias de la Entidades del Estado para la implementación de la Política Pública Social del Habitante de Calle (PPSHC).

Para el Departamento de Antioquia no se cuenta en la actualidad con datos exactos sobre la población habitante de calle y de sus características, se estima según el listado maestro del régimen subsidiado publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con corte al 31 de diciembre de 2018 una

población aproximada de 5.360 personas en esta situación (De acuerdo a cifras 2018 de la Alcaldía de Medellín, esta población fluctúa entre 3.500 y 3.800).

Por último, entre 2004 y 2018 se ha registrado la muerte de 319 habitantes de calle por accidentes de tránsito, de acuerdo a las cifras entregadas en informe elaborado por el Instituto de Medicina Legal sobre las muertes violentas de esta población. Antioquia es el

Departamento que más casos de esta naturaleza con 89 reportes (28,0%), casi seis por año. De hecho, esa cifra es superior a la sumatoria de los Departamentos con apenas un solo dígito en sus estadísticas. El total nacional indica que Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá, Cundinamarca, Tolima y Santander son los Departamentos que tienen cifras de dos dígitos en muertes por accidentes de tránsito en habitantes de calle.

Objetivo del componente

Implementar estrategias institucionales para la atención integral de las comunidades étnicas, personas LGBTI, con discapacidad y en situación de calle, que habitan el Departamento, para fortalecer el ejercicio de sus derechos, a través de su inclusión y acceso a oportunidades, como también al reconocimiento de su identidad y diversidad, desde una perspectiva diferencial que conlleve al afianzamiento de su autonomía social y política y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Modelo de gestión interinstitucional y comunitario para la respuesta humanitaria en comunidades indígenas, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia Indígena	
Comunidades indígenas con proyectos sectoriales diferenciales y procesos de ordenamiento territorial y ambiental implementados	Porcentaje	2019	0	50,0	Acumulado	Gerencia Indígena	 
							
Resguardos en proceso para la administración autónoma de los recursos del SGP indígena	Porcentaje	2019	0	21,0	Acumulado	Gerencia Indígena	
Procesos para incrementar competencias y condiciones materiales para el ejercicio del gobierno propio y la gobernanza, implementados	Número	2019	0	2	Acumulado	Gerencia Indígena	
Resguardos constituidos y ampliados mediante Acuerdos de la Agencia Nacional de Tierras	Porcentaje	2019	0	53,0	Acumulado	Gerencia Indígena	 
Transversalización del enfoque diferencial étnico en las dependencias de la Administración Departamental, desde la	Porcentaje	2019	ND	70,0%	Acumulado	Gerencia de Afrodescendientes	 
							 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Política Pública Afroantioqueña, para la promoción y protección de los derechos de la población afrodescendiente							
Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) que se perciben discriminadas	Porcentaje	2016	27,0	25,0	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Percepción masculina frente a la existencia de la cultura machista y la discriminación de género	Porcentaje	2019	87,0	90,0	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	Porcentaje	2019	45,4	90,0	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	
Cobertura de personas con discapacidad afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	2019	72,7	90,0	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	
Cobertura de aseguramiento en salud del habitante de calle focalizado	Porcentaje	2019	ND	100,0	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.6.1. Programa 1: *Sé Bia* – Buen corazón



Responsable: Gerencia Indígena

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Gerencia de Paz y Posconflicto, Agencias internacionales de carácter humanitario, Organizaciones sociales.

Con este programa se pretende atender en derechos a los pueblos indígenas, desde procesos de pedagogía práctica, procurando condiciones de equidad y diversidad en la oferta institucional.

Se parte de reconocer el buen sentir como centro de la transformación de las realidades territoriales. Los pueblos se refieren al *buen corazón*, con respecto al

nivel de conciencia, solidaridad, hermandad y unidad para la defensa de la vida.

La Constitución Política de Colombia, reconoce en su artículo No. 7, la diversidad étnica y cultural de la nación y se compromete a protegerla. Por ello, Antioquia ha liderado en el país, la generación de políticas públicas departamentales en reconocimiento

de derechos -y aunque se ha avanzado- aún hay un largo trecho que recorrer en materia de cumplimiento de los derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales para esta población.

El objetivo del programa se orienta así, a la promoción de la garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas de los pueblos indígenas.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	Número	2019	0	12	Para acumular	Gerencia Indígena	
Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia Indígena	
Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia Indígena	
Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	Porcentaje	2019	40,0	60,0	Acumulado	Gerencia Indígena	
Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con las dependencias sectoriales y actores externos	Número	2019	23	16	Para acumular	Gerencia Indígena	 
Acciones de protección y preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas, implementadas	Número	2019	0	30	Para acumular	Gerencia Indígena	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.6.2. Programa 2: *Kirincha Bia* - Buen pensar

Responsable: Gerencia Indígena

Corresponsables: Entidades públicas, Organizaciones sociales con competencias en el tema de autonomía y gobierno propio.

A partir de la Constitución colombiana de 1991 y la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio de la Ley 21 de 1991, los pueblos indígenas han alcanzado beneficios en una justa lucha por la vida. Se abrieron las posibilidades de participación del movimiento

indígena en la vida nacional, que incluyeron la participación política y la posibilidad de ocupar cargos públicos; se ganó en reconocimiento de las autoridades indígenas, el respeto a la jurisdicción especial dentro de sus territorios, y sobre todo en

poder definir sus prioridades de desarrollo de acuerdo con las cosmovisiones y la ley de origen.

Este programa se orienta a generar capacidades instaladas para la toma de decisiones y la posibilidad de propiciar las condiciones para el ejercicio de la gobernanza en condiciones de autonomía. Elevar el estado de conciencia crítica, propositiva y colectiva es fundamental para las comunidades, el éxito de los planes, programas y proyectos que se emprenden depende de ello. Si bien las culturas prehispánicas

fueron grandes civilizaciones en América, no podemos desconocer que sufrieron fuertes golpes, que desmembraron los tejidos sociales y frustraron capacidades culturales y sociales desarrolladas durante miles de años.

El objetivo del programa se orienta entonces, al incremento del nivel de las capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia Indígena	
Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	Número	2019	0	30	Para acumular	Gerencia Indígena	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.6.3. Programa 3: *Bianibaita* - Buen vivir



Responsable: Gerencia Indígena

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente, Corporaciones autónomas y organizaciones ambientales, Agencias de cooperación internacional.

Como se presentan bajos niveles de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas, se propone *Bianibaita - Buen Vivir*, como corriente de pensamiento en América, que ressignifica el valor de la vida de los pueblos indígenas y su relación con la Madre Tierra; nos acerca a prácticas de coexistencia, fortaleciendo el arraigo y la pertinencia de los pueblos en sus territorios, tanto en

el aspecto material como espiritual, lo que se traduce en el bienestar social, económico y político que los pueblos anhelan.

Desde esta perspectiva, el objetivo del programa se orienta hacia el incremento de los niveles de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	Número	2019	11	8	Para acumular	Gerencia Indígena	
Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	Número	2019	ND	4	Para acumular	Gerencia Indígena	
Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	Número	2019	0	17	Para acumular	Gerencia Indígena	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Respaldo desde la Gobernación de Antioquia a las medidas asumidas por las autoridades indígenas para el aislamiento preventivo.</p> <p>Los Cabildos indígenas desde su autonomía de gobierno propio asumen el aislamiento preventivo, para que los miembros de los pueblos y las comunidades permanezcan en su territorio, se limite el ingreso de personas ajenas y no se permita el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva. Para esto la guardia indígena -como mecanismo humanitario y civil- realizan control ciudadano de estas medidas, por tanto, requieren dotación sanitaria mínima para prevenir el contagio.</p> <p>Garantizar el acceso a la información por parte de toda la comunidad, según su lengua, cultura y cosmovisión de cada grupo étnico.</p> <p>Establecer medidas especiales de protección y cuidado de la salud para toda la comunidad, especialmente para los adultos mayores y priorizar el programa atención social en salud (aéreo) a las comunidades indígenas más distantes.</p> <p>Mapear y atender de manera integral a los grupos de desplazados de comunidades étnicas que viven en las ciudades (alimentación, salud y albergue) ante la emergencia actual (la mayoría de los indígenas desplazados se encuentran en la ciudad de Medellín, por tanto, este municipio es el primer respondiente encargado de su atención, igualmente se hace trabajo articulado con la Gerencia Indígena de la Gobernación).</p> <p>Implementar canales que garanticen la seguridad alimentaria de los hogares y la permanencia educativa de niños, niñas y adolescentes, a través de modelos flexibles.</p> <p>Acelerar el diseño e implementación de rutas de emprendimiento (de preferencia asociados a la seguridad alimentaria) con cabildos y autoridades indígenas, con los consejos comunitarios y las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>	<p>Disponer de personal en salud al interior de los pueblos indígenas, el cual esté capacitado para garantizar una atención diferencial, respetando las costumbres de los grupos étnicos.</p> <p>Formar a la guardia indígena para apoyar a los promotores de salud.</p> <p>Permitir en el marco de la atención integral en salud, el acceso de los equipos sanitarios para la atención de las personas sospechosas de contagio en coordinación con las autoridades indígenas de los resguardos y comunidades afectadas.</p> <p>Plan de implementación de unidades productivas familiares y huertas comunitarias para fortalecer las capacidades en seguridad alimentaria y generación de ingresos.</p>

1.6.4. Programa 4: Antioquia identidad afro



Responsable: Gerencia de Afrodescendientes

Corresponsables: Secretaría de: Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Secretaría de Minas, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ), Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Paz y Posconflicto, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Alineados con el trabajo mancomunado por la equidad y la vida digna de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), este programa busca impulsar la transversalización del enfoque diferencial étnico en la oferta institucional, que propenda por la garantía de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes, además de promover el reconocimiento, visibilización y preservación de su identidad cultural, el fomento de sus conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios, y el acceso a oportunidades que permitan el desenvolvimiento de su vida en condiciones de dignidad, creatividad y productividad.

Para lograr este propósito, se adelantarán acciones en tres grandes líneas:

Transversalización: con las dependencias corresponsables de la Administración Departamental, para promover el acceso a oportunidades, bienes y servicio que impacten las condiciones de vida de estas comunidades en ámbitos como la salud, los servicios públicos, la preservación ambiental de sus territorios, el acceso a la educación y el fomento de prácticas

pedagógicas incluyentes que reconozcan la diversidad cultural en el ámbito educativo y valoren el conocimiento ancestral e historia de las comunidades afroantioqueñas, entre otros.

Cultura: desarrollando estrategias que potencien el reconocimiento y visibilización del aporte de la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes al Departamento de Antioquia, contrarrestando las dinámicas de discriminación racial y promoviendo la preservación de sus conocimientos ancestrales.

Etnodesarrollo: adelantando acciones que promuevan el fortalecimiento organizativo y el bienestar de las comunidades afrodescendientes, partiendo del reconocimiento de sus particularidades culturales, necesidades y expectativas de futuro. Gestionando acciones que promuevan el acceso a oportunidades y el mejoramiento de su calidad de vida en condiciones de equidad; partiendo siempre del reconocimiento de su saber ancestral, sus iniciativas de emprendimiento y la preservación ambiental de sus territorios, al ser la base material en las que se desarrolla su cultura.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	Porcentaje	2019	ND	70,0%	Acumulado	Gerencia de Afrodescendientes		
Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y	Número	2019	ND	15	Para acumular	Gerencia de Afrodescendientes		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas							       
Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	2019	ND	40	Para acumulado	Gerencia de Afrodescendientes	  
Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	Número	2019	1	3	Para acumular	Gerencia de Afrodescendientes	
Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	Número	2019	3	3	Para acumular	Gerencia de Afrodescendientes	
Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortalecidas	Número	2019	10	45	Para acumular	Gerencia de Afrodescendientes	
Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria	Número	2019	6	15	Acumulado	Gerencia de Afrodescendientes	  
Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	Número	2019	ND	7	Para acumular	Gerencia de Afrodescendientes	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Estrategia para orientar el aislamiento preventivo, para que las comunidades permanezcan en su territorio, se limite el ingreso de personas externas y no se permita el desarrollo de actividades de asistencia masiva.</p> <p>Garantizar el acceso a la información por parte de toda la comunidad, según la cultura y cosmovisión de cada grupo étnico.</p> <p>Brindar orientación sobre medidas especiales de protección y cuidado de la salud para toda la comunidad, especialmente para los adultos mayores (en articulación con la Secretaría Seccional de Salud).</p> <p>Articular canales con las dependencias misionales, que garanticen la seguridad alimentaria de los hogares y la permanencia educativa de niños, niñas y adolescentes, a través de modelos flexibles.</p>	<p>Realizar asistencia técnica con la Secretaría Seccional de Salud, para garantizar una atención diferenciada respetando, las costumbres de los grupos étnicos.</p> <p>Estrategia y canal de comunicación con municipios, Distrito y Consejos comunitarios afro, para que permitan, en el marco de la atención integral en salud, el acceso de los equipos sanitarios para la atención de las personas sospechosas de contagio.</p> <p>Estrategia de implementación de unidades productivas familiares y huertas comunitarias para fortalecer las capacidades en seguridad alimentaria y generación de ingresos.</p> <p>Priorizar el diseño e implementación de rutas de emprendimiento (de preferencia asociados a la seguridad alimentaria) con los consejos comunitarios y las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>

1.6.5. Programa 5: Antioquia región arcoíris



Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Este programa busca promover el respeto por la diferencia, como valor social fundamental y como posibilidad de ejercicio pleno de derechos y oportunidades para las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), a través de

acciones institucionales que legitimen en todos los escenarios sociales su presencia; generando oportunidades desde la perspectiva diferencial, la inclusión, la no discriminación, la no violencia y la preservación de sus vidas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mesas diversas que promueven el ejercicio de la ciudadanía de las personas LGBTI, establecidas	Número	2019	13	73	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Servidoras y servidores públicos formados en género, diversidad sexual, identidades de género y masculinidades	Número	2019	0	2.000	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campañas comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género, diseñadas e implementadas	Número	2019	7	4	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	   
Entidades territoriales certificadas con el Sello Antioquia Región Arcoíris	Número	2019	0	10	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	   
Encuentros subregionales de la población LGBTI realizados	Número	2019	28	36	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	   
Intercambios departamentales de la población LGBTI realizados	Número	2019	4	4	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	   
Caracterización de la población LGBTI efectuada en las subregiones faltantes	Número	2019	7	2	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	   
Líderes y lideresas de la población LGBTI certificados en procesos formativos	Número	2019	0	800	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	 
Semilleros subregionales de investigación, creados y acompañados	Número	2016	1	9	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	    
Convenios para el empleo y el desarrollo humano de la población LGBTI, establecidos y operando	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.6.6. Programa 6: Masculinidades alternativas

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Corresponsables: Secretaría de las Mujeres.

Buscamos promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal y las relaciones de género

basadas en el poder entre hombres y mujeres, y entre ellos mismos, desde una mirada interseccional que conlleve cambios personales y sociales en la búsqueda de la igualdad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	Número	2019	0	4	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	5. GÉNERO DE IGUALDAD, 10. ACCIÓN CLAVE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, 16. POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES SÉRIAS
Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y <i>no violentas</i> , realizada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	5. GÉNERO DE IGUALDAD, 10. ACCIÓN CLAVE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, 16. POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES SÉRIAS
Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	5. GÉNERO DE IGUALDAD, 10. ACCIÓN CLAVE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, 16. POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES SÉRIAS
Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	5. GÉNERO DE IGUALDAD, 10. ACCIÓN CLAVE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, 16. POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES SÉRIAS

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.6.7. Programa 7: Apoyo intersectorial a la población con discapacidad



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Corresponsables: No aplica

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la institucionalidad en el territorio, para la atención integral de la población con discapacidad, equiparando oportunidades y superando barreras para su atención,

con alternativas de intervención presencial y virtual, integrando el registro, localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad, y promoviendo su inclusión educativa y ocupacional.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito con plan territorial de discapacidad formulado	Número	2019	0	125	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	 
Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad	Número	2019	0	80	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	 
Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad	Número	2019	0	18	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer medidas especiales de protección y cuidado integral de la salud, seguridad alimentaria para las personas con discapacidad (física, auditiva, visual, entre otras) ante la emergencia.</p> <p>Asegurar el acceso a la información, sobre las medidas que se establecen a nivel nacional y departamental para el manejo de COVID-19, según el tipo de discapacidad de las personas.</p> <p>Mapeo, caracterización de proyectos productivos liderados por personas con discapacidad, para su posterior apoyo.</p> <p>Protección de los empleos y emprendimientos de las personas con discapacidad.</p> <p>Implementar estrategias de acompañamiento y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad.</p> <p>Implementar medidas de apoyo económico para aquellas personas con discapacidad que no perciben ingresos.</p> <p>Implementar medidas de protección para las personas con discapacidad que no cuentan con el apoyo o cuidado de otra persona (red de apoyo familiar o comunitaria).</p>	<p>Apoyo, acompañamiento y ayuda financiera para personas con discapacidad que tienen proyectos productivos.</p> <p>Promover el acceso de empleo a las personas con discapacidad.</p> <p>Programas de bienestar para la población con discapacidad y el acompañamiento de cuidadores externos para dicha población.</p>

1.6.7. Programa 8: Apoyo intersectorial a la población habitante de calle



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Secretarías, gerencias e institutos de la Administración Departamental, agencias.

Este programa pretende identificar la población habitante de calle a nivel territorial, de tal manera que se reconozcan sus necesidades y se planteen acciones de intervención articuladas mediante la definición de un Modelo de Atención Integral de Protección Social que permita la garantía de los derechos de esta población.

Es así como se contribuirá al restablecimiento y garantía de derechos de los y las habitantes de calle del Departamento en Antioquia, con el propósito de

lograr la atención integral, rehabilitación e inclusión social en el marco del enfoque diferencial.

La Sentencia C-043 de 2015 de la Corte Constitucional, establece que: cada persona es libre de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida, tal como lo señala el artículo 16 de la Constitución Política de Colombia que reafirma la vida en calle como una opción, que debe ser respetada y para lo cual el Estado debe garantizar todos los derechos constitucionales, al tiempo que debe prevenir las transgresiones que esta población pudiera llevar a cabo.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Censo poblacional y caracterización de la población habitante de calle de Antioquia realizado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	  
Modelo de Atención Integral de Protección Social de la población habitante de calle en Antioquia, realizado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Mapeo y caracterización de la población habitante de calle del Departamento.</p> <p>La población habitante de calle principalmente recicla, buscan comida en basureros, viven en la calle y cuentan con condiciones mínimas de higiene, por lo que se encuentran expuestos permanentemente al contagio, por lo que se hace necesario la realización de pruebas rápidas (tamizaje) para su intervención y control oportuno.</p> <p>Los habitantes de calle consumidores de sustancias psicoactivas por su condición pulmonar son de muy alta vulnerabilidad, por tanto, es necesario programas de salud, prevención y cuidado durante la emergencia para esta población.</p> <p>Priorizar a adultos mayores de 50 años, madres gestantes y personas con cuadros de salud complejos como tuberculosis, hepatitis y VIH.</p> <p>Generar y apoyar programas que provean alimentación a esta población vulnerable, por ejemplo, comedores comunitarios itinerantes que visiten los sitios donde esta población se congrega.</p> <p>Programa de albergue u hogares de paso para la población habitante de calle. Allí se prestarán servicios como baño, lavado de pertenencias y alimentación.</p>	<p>Establecer días y jornada de atención a esta población con servicios como duchas, entrega de ropa, gel antibacterial, tapabocas y tamizajes de salud.</p> <p>Programa que convoque redes de apoyo y solidaridad para atender de manera integral a esta población (salud y alimentación).</p> <p>Protocolos permanentes de limpieza y desinfección de espacios físicos de albergues u hogares de paso.</p>

1.7 COMPONENTE 7: ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES

Diagnóstico

La igualdad de género, la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres, es una responsabilidad de todos los Estados; las convenciones, convenios, tratados e instrumentos jurídicos internacionales establecen los lineamientos para el logro de estos compromisos. Colombia ha avanzado en la normatividad y en políticas públicas, sin embargo, las acciones desarrolladas en los territorios no han logrado el cumplimiento de dichos objetivos; las mujeres siguen siendo discriminadas, violentadas y persisten situaciones estructurales, barreras institucionales e insuficiente empoderamiento de las mujeres para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Las brechas de género más amplias tienen que ver con la autonomía económica de las mujeres, la educación, la salud, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la participación política y la violencia basada en género; situación que desde un análisis interseccional revela mayores inequidades en áreas rurales debido al modelo patriarcal.

Demográficamente según proyecciones de población del DANE para 2020, el 51,7% de quienes habitan el Departamento son mujeres, es decir, 3.449.916. Con respecto a la jefatura de hogares, para 2019 el SISBEN

reportó que 47,1% están en cabeza de una mujer; en las subregiones Bajo Cauca y Valle de Aburrá la jefatura femenina fue 57,6% y 51,1% respectivamente, porcentaje cuya tendencia va en aumento a nivel nacional.

En términos de autonomía económica, la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia 2019 reportó que, el promedio de ingreso mensual de la población ocupada era de \$931.608 para las mujeres y \$1.009.410 para los hombres, representando una brecha desfavorable para ellas de \$77.801. Por subregiones esta brecha es superior: Magdalena Medio presentó la mayor diferencia en el ingreso a favor de los hombres por valor de \$198.435, seguido por Suroeste con \$171.662, así mismo ocurre en Valle de Aburrá y Oriente, donde la brecha salarial supera los \$130.000 siendo superior para los hombres y evidenciando la feminización de la pobreza.

En 2019, a nivel departamental, de cada 100 mujeres económicamente activas 14 estaban desempleadas, mientras que de cada 100 hombres ocho (8) lo estaban. Urabá presentó la brecha más alta, de cada 100 mujeres económicamente activas 24 estaban

desempleadas, en comparación con seis (6) hombres en esta misma relación, situación similar acontece en la subregión Magdalena Medio, de cada 100 mujeres 20 estaban desempleadas y en el Norte de Antioquia, de cada 100 mujeres 18 presentaban la misma problemática. En todas las subregiones del Departamento la tasa de desempleo fue mayor para las mujeres, evidenciando la desigualdad laboral y económica para este sector poblacional.

Con respecto a la participación política, Colombia ha avanzado en la normatividad que promueve la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para participar en las actividades electorales. Cada partido o movimiento político debe inscribir como mínimo un 30,0% de mujeres, sin embargo, esto no garantiza su representación en los cargos de elección popular. De acuerdo con el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones de autoridades locales en Antioquia para el periodo 2020-2023, las mujeres lograron 12 alcaldías (9,6%) de las 125, aumentándose la brecha en 3,2% dado que en el periodo anterior 16 municipios contaban con una mujer alcaldesa; en la Asamblea Departamental se mantuvo el 7,7% con 2 diputadas de las 26 curules existentes, esto representa una brecha de 85,3%; en los concejos municipales la brecha se incrementó con respecto al periodo anterior, siendo ésta de 66,0%, con una representación de 243 concejalas de las 1.425 curules, 31 curules menos para las mujeres de Antioquia. Así, la participación política presenta una de las brechas de género más amplias en el Departamento.

En temas de salud, según la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para el 2017, la morbilidad en mujeres se asocia inicialmente a síntomas relacionados con el periodo menstrual y enfermedades como el cáncer de cuello uterino y de endometrio. Asunto que es prioritario intervenir desde la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad, con enfoques diferenciales y de género. En relación con los derechos sexuales y derechos reproductivos, la asesoría sobre anticoncepción es demandada en un 97,0% por mujeres, evidenciando como esta responsabilidad recae mayoritariamente sobre ellas.

Las afecciones en salud mental también se diferencian por sexo, la primera causa de consulta por enfermedades mentales en mujeres en 2017 fue el “Trastorno mixto de ansiedad y depresión” y para los hombres fue la “Perturbación de la actividad y de la atención” (SSSA-RIPS, 2017).

Respecto al embarazo en niñas menores de 14 años y adolescentes, además de ser un delito, es concebido

como un problema social y de salud pública, hace parte de factores que inciden en la mortalidad materna e infantil y en el círculo de enfermedad y pobreza. Entre 2016 y 2018, los embarazos de niñas entre los 10 y 14 años en Antioquia, pasaron de 3,6 a 3,1 por cada 1.000 niñas lo que representó 107 embarazos menos para este periodo. En las adolescentes de 15 a 19 años, la tasa disminuyó de 63,4 a 56,5 por cada 1.000 adolescentes, es decir 2.040 embarazos menos (SSSA, 2018).

En 2018 en Antioquia, las mujeres registraron mayor cobertura y menor deserción en los niveles de educación básica y media que los hombres según el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). En la educación superior el porcentaje de matrículas de pregrado y posgrado de las mujeres superaron el 50,0%, la brecha se acentúa al desagregar el posgrado: en especialización el 57,8% son mujeres, disminuyendo para maestría y doctorado con 48,4% y 39,8% respectivamente, situación que puede verse influenciada por labores del cuidado, del hogar, de hijos e hijas, u otras asociadas a barreras económicas (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

La discriminación hacia las mujeres se manifiesta desde distintas formas de violencias basadas en género. La Policía Nacional registró en 2019 un total de 189 mujeres asesinadas en el Departamento. Las subregiones con mayor número de casos fueron Valle de Aburrá con 77 muertes, Bajo Cauca 31 y Suroeste 30. El 37,6% de estos presuntos feminicidios tuvieron como víctimas a mujeres rurales.

Sumado a lo anterior, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Antioquia ocupó en 2018 el segundo lugar a nivel nacional, en relación a la violencia de pareja contra las mujeres, con un total de 4.679 casos lo que representó el 11,0% del total de casos en Colombia; el primer lugar lo ocupó Bogotá con 10.451 casos contra ellas. Frente a los presuntos delitos sexuales contra las mujeres, nuevamente el Departamento ocupó el segundo lugar a nivel país, con 2.795 casos, antecedido por Bogotá con 3.514 registros. En general las violencias de género contra las mujeres en el Departamento superaron el 80,0% del total de casos reportados.

Por último, según datos 2019 de la Red Nacional de Información en el marco del conflicto armado, del total de hechos victimizantes, un 48,4% afectaron a las mujeres y el 51,6% a los hombres. Las mujeres son mayoritariamente víctimas de delitos contra la integridad y la libertad sexual (83,3%), amenazas (51,3%) y homicidios (52,9%).

Lo anterior implica un reto institucional para prevenir las violencias basadas en género, así como la garantía de

la atención, acceso a la justicia y procesos de verdad, reparación y no repetición para las mujeres víctimas.

Objetivo del Componente

Generar una acción política, económica y cultural que promueva las libertades y oportunidades para la dignidad e igualdad de las mujeres de Antioquia durante su curso de vida; que elimine las brechas de género entre mujeres y hombres, mediante la garantía de sus derechos para superar desventajas en términos de acceso, autonomía y fortalecimiento de las capacidades como agentes de desarrollo.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	Número	2019	368	1.100	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	   
Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos	Número	2019	ND	80	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	 
Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	Número	2019	500	1.000	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	Número	2019	42	200	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	 
Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	Número	2019	122	124	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	Número	2019	612	1.000	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	 
Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas, implementada	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Secretaría de las Mujeres	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.7.1. Programa 1: Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible



Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretaría de Productividad y Competitividad

Este programa busca fomentar capacidades y consolidar escenarios propicios para la autonomía económica de las mujeres, promoviendo su participación efectiva en espacios dignos, asociativos, empresariales, de emprendimientos, acceso a recursos financieros, crediticios, tecnológicos, naturales y patrimoniales; y valorando su aporte a la economía, tanto en el ámbito productivo como en el del cuidado.

Conlleva al desarrollo de procesos de formación, alianzas con entidades público-privadas para la gestión de recursos humanos, financieros y asistencia técnica que contribuya al fortalecimiento de iniciativas productivas individuales y organizacionales de las mujeres. Además de promover la implementación de políticas de equidad de género como una estrategia para la igualdad laboral, que contribuye al desarrollo. Este programa pretende contribuir al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Iniciativas productivas fortalecidas	Número	2019	252	300	Para acumular	Secretaría de las mujeres		
Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	Número	2019	70	500	Para acumular	Secretaría de las mujeres		
Empleos generados para mujeres	Número	2019	55	800	Para acumular	Secretaría de las mujeres		
Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	Número	2019	1	50	Para acumular	Secretaría de las mujeres		
Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	Número	2019	300	400	Para acumular	Secretaría de las mujeres		
Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de las mujeres		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Mapeo de emprendimientos e iniciativas colaborativas locales con liderazgos de mujeres que se encuentren en situación de riesgo por la crisis.	Redes de apoyo, solidaridad y sinergia entre mujeres emprendedoras para fortalecer los proyectos productivos.
Facilitación del acceso al sistema financiero y alivios económicos que permitan la sostenibilidad de los emprendimientos que hoy están en funcionamiento y que están afectados por la emergencia.	Plataforma web y alternativas de comercio electrónico que promuevan la oferta de productos de emprendimientos femeninos.
Bancarización y acceso a líneas especiales de crédito para capital inicial o para fortalecer los emprendimientos ya constituidos.	Fortalecer los emprendimientos en las subregiones para mitigar la migración de las jóvenes, desde los municipios y/o Distrito hacia las ciudades.
Políticas y acuerdos con el sector privado para generar y proteger el empleo de las mujeres con jefatura de hogar.	Apoyo económico y capacitación a mujeres que hacen parte de la economía informal, para que puedan pensar en un proyecto productivo a largo plazo.

1.7.2. Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir

Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes).

Propiciar para las mujeres durante su curso de vida, acciones saludables, hábitos del cuidado, prevención de la enfermedad y acceso a servicios con calidad, pertinencia y oportunidad, mediante la articulación intersectorial y bajo una concepción integral de la salud y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.

Con este programa se impulsará el desarrollo de estrategias para el pleno ejercicio de los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres, logrando que éstas puedan decidir de manera libre, sin coacciones, sin violencias, sin discriminaciones, ni estereotipos acerca de su propio cuerpo, su salud y su vida sexual.

Además, de concientizar en hombres la importancia de respetar las decisiones de las mujeres e involucrarse en el cuidado de la sexualidad, para romper estereotipos y roles de género.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos	Número	2016	51	80	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario realizada	Porcentaje	2019	100	100	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.7.3. Programa 3: Mujeres políticas para transformar los territorios

Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Favorecer las condiciones, los escenarios y las capacidades requeridas para la participación ciudadana, comunitaria y política de las mujeres, para que accedan, ejerzan y lideren la toma de decisiones públicas y políticas en la transformación de los territorios antioqueños, en igualdad de tratos y oportunidades que los hombres, como un aspecto intrínseco e indisoluble de un proceso real y efectivo de democracia.

Se implementarán estrategias de sensibilización, formación y acompañamiento para la incidencia y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Al respecto, se fomentará en los concejos municipales y demás escenarios de poder, un pacto político por la voz de las mujeres, la equidad y el respeto a la dignidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	Número	2019	200	400	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	5 
Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	Número	2019	ND	120	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	5 
Mujeres formadas en capacidades para la participación política	Número	2019	500	600	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	5 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.7.4. Programa 4: Mujeres constructoras de paz, promotoras de la no violencia



Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto

Fortalecer procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, en los que se implementen medidas afirmativas para las mujeres, con el fin de garantizar su participación efectiva en los procesos de verdad, justicia, reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto.

Este programa incorpora el desarrollo de estrategias para el empoderamiento de las mujeres, que faciliten

su acceso a los espacios de diálogo, interlocución política y concertación para la garantía de sus derechos en el posconflicto; incluye igualmente acciones para la articulación, coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación de la normatividad vigente, en armonización con las entidades públicas y privadas del orden departamental, nacional, y de cooperación internacional.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz	Número	2019	42	200	Para acumular	Secretaría de las Mujeres		
Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Secretaría de las Mujeres		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.7.5. Programa 5: Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz



Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretaría de Gobierno

Mediante la articulación intersectorial, este programa pretende favorecer una vida libre de violencias para las mujeres de Antioquia, erradicando la apatía tradicional frente a toda forma de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial; generando acciones educativas de prevención, promoviendo el trato respetuoso entre mujeres y hombres, y garantizando desde cada una de las entidades del Estado - especialmente de los sectores salud, protección y justicia- una atención articulada, oportuna, pertinente y de calidad para las mujeres víctimas.

Así mismo, contempla acciones afirmativas y transversales con el fin de empoderar a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos; acciones estratégicas para la promoción de la igualdad y la no discriminación; identificar factores de riesgo y de protección; deslegitimar la violencia contra las mujeres, y remover barreras institucionales y sociales para una vida libre de violencias.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Plan para la prevención atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de las Mujeres		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	 
Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	 
Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención asesoradas	Número	2019	100	124	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	 
Encuentros de formación realizados	Número	2019	35	50	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer un programa que facilite y promueva diversas formas para denunciar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Aceleración de la implementación de línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana.</p> <p>Establecer campañas en medios de comunicación masiva (emisoras comunitarias y televisión regional) para darle visibilidad y comunicar rutas para denunciar la violencia contra la mujer (en especial en zonas rurales).</p> <p>Fortalecer las rutas de atención a las mujeres víctimas de violencias.</p> <p>Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género.</p>	<p>Implementar hogares de paso para mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Fortalecer los programas educativos en colegios y universidades alrededor de la prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>Promover la denuncia desde entornos educativos.</p>

1.7.6. Programa 6: Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo



Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Maná), Gerencia Indígena, Gerencia de Afrodescendientes.

Desde este programa se busca promover espacios, oportunidades y servicios que permitan a las mujeres rurales ejercer sus derechos económicos, educativos, sociales y políticos, en favor de la equidad de género, la seguridad alimentaria y el desarrollo de sus familias, comunidades y del campo antioqueño, desde un enfoque interseccional, diferencial, étnico e intercultural.

A través del acceso a programas de educación formal y no formal, oportunidades para la autonomía económica y la promoción de sus habilidades para la participación ciudadana y comunitaria, se dinamizarán acciones afirmativas para la protección ambiental y el empoderamiento social y económico de las mujeres rurales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	Número	2019	51	124	Acumulado	Secretaría de las Mujeres	
Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales	Número	2016	31	50	Acumulado	Secretaría de las Mujeres	
Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género	Número	2019	ND	1.400	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda	Número	2019	ND	3.000	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres	Número	2019	0	300	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas	Número	2019	0	200	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de granjas productivas SIEMBRA.</p> <p>Plan de prevención y cuidado en salud, en el cual se generen recomendaciones de cómo trabajar en las unidades productivas, sin riesgo de contagio de COVID-19.</p> <p>Formación en transformación de alimentos para aprovechar la producción de las granjas y su consumo familiar.</p> <p>Canales de comercialización de excedentes de la producción de las granjas.</p>	<p>Programas de formación en TIC, tecnificación del agro y capacitación empresarial, con lo cual puedan tener mayores oportunidades de ingresos.</p> <p>Mapeo, caracterización, apoyo y fortalecimiento a proyectos productivos liderados por mujeres campesinas.</p>

1.7.7. Programa 7: Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura

Responsable: Secretaría de las Mujeres

Corresponsables: Secretarías, gerencias, institutos y dependencias de la Administración Departamental

Su objetivo consiste en instalar y consolidar la capacidad administrativa, técnica, humana y organizacional en las instancias, dependencias e instituciones municipales para liderar y transversalizar el enfoque de género en los planes y programas, a fin de que las acciones de diseño, ejecución, asignación presupuestal y de seguimiento, se realicen bajo un análisis diferencial de género, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades, y a la transformación de los imaginarios como factores indispensables para el desarrollo humano, económico, social y político de los territorios.

Este programa comprende un proceso sistemático para la sensibilización y apropiación del enfoque de

género en los organismos y dependencias de la Gobernación de Antioquia y de Administraciones Municipales, que conlleve al desarrollo de acciones transversales para la equidad de género.

Contempla en articulación con la Secretaría de Educación, la implementación del modelo y el plan coeducativo en los proyectos educativos integrales (PEI), acciones para la transformación cultural, fortalecimiento de los espacios de encuentro para retroalimentar las demandas de operación entre cada una de las dependencias, brindar asistencia técnica sobre el tema y evaluar el impacto de los procesos transversales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Observatorio de asuntos de mujer y género fortalecido	Porcentaje	2019	100%	100%	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	5 
Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres	Número	2019	93	124	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	5 
Asesoría para la equidad de género	Número	2019	80	140	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	5 
Consultivo de mujeres activado	Porcentaje	2019	0	100%	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	5 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	Porcentaje	2019	100%	100%	Anualizado	Secretaría de las Mujeres	
Eventos de reconocimiento para mujeres realizados	Número	2019	3	12	Para acumular	Secretaría de las Mujeres	
Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Secretaría de las Mujeres	
							
Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura*	Porcentaje	ND	ND	30	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* En proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física.

1.8 COMPONENTE 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO

Diagnóstico:

La práctica del deporte de alto rendimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y el disfrute de la actividad física y la recreación, son elementos transformadores de comunidades, que permite generar cambios sociales aportando en el proceso de construcción de una nueva sociedad. De igual forma, contribuye al bienestar y es un indicador de calidad de vida de los y las habitantes en el Departamento.

Históricamente, Antioquia ha sido el líder deportivo en el país, gracias a la gran cantidad de deportistas de alto rendimiento, que son referentes para la construcción de ciudadanía y de desarrollo social. Estos han generado modelos positivos que permiten la transformación hacia la cultura de la legalidad en cada uno de los municipios y/o Distrito.

El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento en esta materia -a nivel nacional e internacional-, se ha logrado a través de los

buenos resultados obtenidos gracias al acompañamiento dado a los deportistas de alto rendimiento, mediante apoyo técnico, científico, social, y el apoyo para la participación de estos en eventos que permitan mejorar sus rendimientos.

No obstante, actualmente la población del Departamento tiene dificultades para el acceso a la práctica deportiva, en parte por la debilidad en los procesos de apoyo, fortalecimiento a los deportistas de alto rendimiento, y a la necesidad de cualificación de los dirigentes y líderes del sector.

En 2019 Antioquia obtuvo el segundo lugar en los XXI Juegos Deportivos Nacionales de Bolívar. A continuación, se presenta el comportamiento de los resultados del Departamento en los últimos seis juegos deportivos nacionales y el rendimiento de Indeportes Antioquia con relación a otros Departamentos.

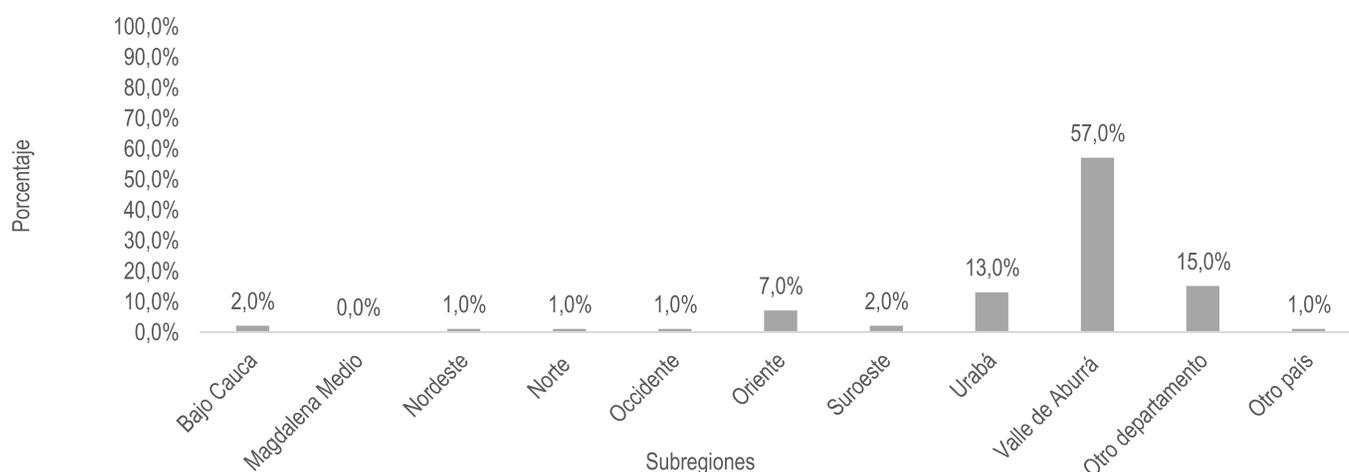
Tabla 7. Histórico de medallas de oro por Departamento, Juegos Nacionales 2000 – 2019

Departamento	2000	2004	2008	2012	2015	2019
Antioquia	166	120	163	145	130	148
Valle del Cauca	ND	100	149	120	112	165
Bogotá	110	153	103	117	127	105
Otros departamentos	184	125	121	150	176	210
Medallas en disputa	460	498	498	532	545	628

Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia

En aras de lograr el proceso de referentes sociales en las subregiones, Indeportes Antioquia brindó apoyo técnico, científico y social en el último periodo a un aproximado de 1.300 deportistas convencionales y 300 deportistas de alto rendimiento con discapacidad por año, consiguiendo la participación en 697 eventos nacionales e internacionales.

Gráfico 13. Deportistas de alto rendimiento por subregiones de Antioquia, 2019



Fuente: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia

Por subregiones, Valle de Aburrá concentra al 57,0% de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento, seguido por Urabá con el 13,0%; el 14,0% restante pertenecen a las demás subregiones de Antioquia. Es de resaltar que un 15,0% de los deportistas de alto rendimiento que representan a Antioquia son oriundos de otras partes del país. Por lo tanto, se hace necesario aumentar esfuerzos para la lograr la participación de deportistas provenientes de otras regiones de Antioquia fomentando y apoyando el deporte en nuestro territorio.

En otro sentido, Indeportes Antioquia viene presentando una pérdida de favorabilidad en su imagen institucional a causa de la deficiencia en sus mecanismos institucionales, lo que incide en el funcionamiento y desarrollo de sus actividades

misionales. Para esto, se requiere implementar herramientas de planeación y gestión, que permitan mejorar este escenario, logrando mejor los resultados en relación con las obligaciones y eficiencias administrativas, a través de la optimización recursos técnicos, humanos y financieros.

Finalmente, Indeportes Antioquia trabajará por el fortalecimiento de la imagen institucional para la creación de referentes sociales y el fortalecimiento institucional, buscando construir una nueva organización que este a la altura de los resultados históricos y de las capacidades de las poblaciones antioqueñas, y que pueda asumir los retos de las nuevas tendencias internacionales en las organizaciones deportivas.

Objetivo del componente:

Fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios y/o Distrito para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020 -2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico	Porcentaje	2019	25,0%	25,0%	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	 
Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia	Número	2019	141	150	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	 
Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas	Porcentaje	2019	ND	70,0%	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo

Responsable: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)

Corresponsables: No aplica

El programa busca generar estrategias para que los y las atletas y para-atletas de Antioquia, mejoren sus marcas y obtengan altos resultados a nivel nacional e internacional, mediante el apoyo técnico, científico y social. Así mismo, se brindará acompañamiento para su participación en eventos nacionales e internacionales, en aras del posicionamiento del deporte antioqueño, recuperando el liderazgo que nos identifica.

Este Plan de Desarrollo contempla un proceso deportivo donde pretendemos identificar nuevos talentos deportivos en las subregiones y fortalecer la reserva deportiva del departamento para garantizar el

relevo generacional. Indeportes Antioquia pretende ejecutar el programa de fortalecimiento del potencial deportivo en las diferentes subregiones, garantizando que las y los jóvenes formen parte de un proceso que, además de lo deportivo, cuenta con un acompañamiento técnico, educación, pedagogía, desarrollo psicosocial, implementación académica, medicina deportiva y nutrición, donde se promueva la formación integral de la población de jóvenes atletas.

Representar a Antioquia en los Juegos Nacionales es una realización de importancia para un deportista antioqueño: es motivo de orgullo, por esta razón la preparación para brindar el mejor desempeño

deportivo en estas justas, será garantizado mediante el fortalecimiento de la competencia y el desarrollo humano de las y los atletas.

Teniendo en cuenta la constante participación, de manera amplia y efectiva de deportistas Antioqueños en representación de Colombia en los eventos del ciclo olímpico -especialmente en los Juegos Olímpicos-, nos proponemos representar al país con la mayor cantidad de deportistas antioqueños, en los juegos Olímpicos de París 2024, considerando la importancia de un evento de esta envergadura para el desarrollo de los deportistas y el efecto que tiene en las comunidades que representan, es decir, en los municipios y subregiones de Antioquia.

Con el fin de fomentar la práctica deportiva, se gestionarán alianzas con actores estratégicos para la conformación de un equipo profesional de fútbol en la subregión de Urabá, aprovechando la capacidad instalada del escenario deportivo “Estadio de fútbol John Jairo Tréllez”.

Finalmente, buscaremos el fortalecimiento de la imagen institucional mediante el apoyo a eventos deportivos de las y los deportistas Antioqueños, lo que permitirá a su vez generar referentes sociales que motiven a la ciudadanía a la práctica deportiva y al aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	Número	2019	1.244	1.000	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	Número	2019	400	400	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	Número	2019	ND	1.000	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	Número	2019	435	450	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	 
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	Número	2019	142	150	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	Número	2019	300	300	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	Número	2019	100	60	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	Número	2019	ND	300	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	Número	2019	28	60	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	Número	2019	28	30	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, clubes, ligas y deportistas	Número	2019	697	700	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Centros de Desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	Número	2019	3	4	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional	Número	2019	0	160	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas	Número	2019	ND	40	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.8.2. Programa 2: Sistema departamental de capacitación para el deporte

Responsable: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)

Corresponsables: No aplica

Este programa pretende garantizar una capacitación de calidad, inclusiva y equitativa para promover las oportunidades de aprendizaje y mejorar el desarrollo de las organizaciones deportivas de Antioquia.

La capacitación se realizará a través de diferentes estrategias presenciales, semipresenciales y virtuales que permitirán la alfabetización digital y

desarrollo de las instituciones deportivas del Departamento.

Es un programa dirigido a los líderes y dirigentes de los clubes, ligas, entes deportivos municipales, jueces y deportistas de los municipios y/o Distrito del Departamento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento, realizadas	Número	2019	76	108	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

1.8.3. Programa 3: Desarrollo y fortalecimiento institucional

Responsable: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)

Corresponsables: No aplica

Desde este programa, se busca promover el desarrollo institucional, el fortalecimiento y sostenibilidad de la entidad, para responder a los retos del sector, del entorno y de las nuevas tendencias organizacionales.

Para esto se fortalecerán los sistemas misionales del instituto, para la adecuada administración de la información que permita disminuir los riesgos en la toma de decisiones y afianzar el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada	Porcentaje	2019	100	100	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	
Observatorio del Deporte implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia)	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.



LÍNEA 2 Nuestra Economía



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

¿Cuándo proponemos “Nuestra Economía” de qué temas específicos deberíamos hablar?

PROVEEDORES
RURAL PUNTES ALUMBRADO
VÍAS 4G VÍAS TERCARIAS COMUNICACIÓN
INSTITUCIONES AGROINDUSTRIA ARTESANALES
INTERNET COMERCIALIZACIÓN PREDIOS ACTUALIZACIÓN
SOSTENIBILIDAD TERRITORIO RECUPERACIÓN CREATIVIDAD
FORMAL COMPETITIVIDAD CONECTIVIDAD LÍNEAS PRODUCTIVAS
ECO CAMPO PRODUCCIÓN TERRITORIAL ESTRATEGIAS CONSOLIDACIÓN
INFRAESTRUCTURA OPORTUNIDAD ORDEN LIDERAZGO AGRÍCOLAS
REGALÍAS **CIENCIA** LABORAL AGROPECUARIAS CONDICIONES
ARTES
CRECIÓN PRODUCTIVIDAD CADENAS CREATIVIDAD ECONÓMICO
VOCACIONES INNOVACIÓN DIGITAL EDUCACIÓN SERVICIOS MINERÍA
PRODUCTIVOS ASOCIATIVIDAD EMPRESAS CRECIMIENTO
PROYECTOS FORTALECIMIENTO AGRO
ESTADO **DESARROLLO** SOCIAL
VÍAS ECONOMÍA PRODUCTIVOS **APOYO EMPLEO**
PROVINCIAS MEJORAMIENTO COMUNITARIO DIGNA **TURISMO** GENERACIÓN
TITULARIZACIÓN PARTICIPACIÓN CALIDAD INTERESES OFICIOS FORTALECIMIENTO
NECESIDADES INCLUSIÓN CULTURA
INVERSIÓN BANCA BIENES GENERAR **TRABAJO** EMPLEABILIDAD
LIMPIEZA INTERESES CERRAR BRECHAS POTENCIALIZAR PROCESOS MERCADOS
SANITARIO SEGURIDAD CUATRENIO MICROCRÉDITOS SOPORTE PORCÍCOLA
CIUDAD SOFTWARE TALENTO COMUNES EMPODERADOS AVANZAR
CAPACITACIÓN RECURSOS PROFESIONAL RURALIDAD
JÓVENES CIRCUITO EQUIDAD SALUD BRECHAS
PRODUCTOS SEMILLAS **EMPRENDIMIENTO** PILAR
CAPITAL ACCESO **RECURSOS** ESTRATEGIAS **VIAL**
CATASTRO
SOSTENIBLE **CAMPESINOS** FORMALIZACIÓN
INGRESOS CATASTRAL SOLIDARIDAD
CRÉDITO **BANCO**
PLATA SUBREGIONAL

LÍNEA 2 **Nuestra** **Economía**

7 COMPONENTES **30** PROGRAMAS

INDICADORES



2.1 COMPETITIVIDAD PARA LA ANTIOQUIA DEL FUTURO, ANTIOQUIA 4.0

- 2.1.1 UNA NUEVA ECONOMÍA PARA UNA NUEVA REALIDAD
- 2.1.2 ANTIOQUIA EMPRENDE
- 2.1.3 TRABAJO DECENTE Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
- 2.1.4 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
- 2.1.5 DEL DESPERDICIO AL VALOR: AGENDA DE CRECIMIENTO VERDE
- 2.1.6 ECOSISTEMA SUBREGIONAL DE CTEI
- 2.1.7 NEGOCIOS INTELIGENTES Y COMPETITIVOS
- 2.1.8 FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA



2.3. ANTIOQUIA GLOBAL

- 2.3.1 AGENDA INTERNACIONAL DE ANTIOQUIA
- 2.3.2 ANTIOQUIA ES MÁGICA: DESARROLLO DE MERCADOS TURÍSTICOS ESPECIALIZADOS
- 2.3.3 DESARROLLO DE HABILIDADES TERRITORIALES PARA EL TURISMO
- 2.3.4 MARKETING TURÍSTICO



2.5. INFRAESTRUCTURA CON PROPÓSITO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- 2.5.1. GESTIÓN INTERSECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NACIONALES EN EL DEPARTAMENTO
- 2.5.2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AEROPORTUARIO
- 2.5.3. SISTEMAS LOGÍSTICOS Y PORTUARIOS
- 2.5.4. CABLES AÉREOS
- 2.5.5. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y LOGÍSTICA DE ANTIOQUIA Y SU CONECTIVIDAD



2.2 COMPETITIVIDAD PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS TRADICIONALES: AGENDA AGRO

- 2.2.1 FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN RURAL
- 2.2.2 ASOCIATIVIDAD RURAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS
- 2.2.3 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS A POLOS DE DESARROLLO AGROTECNOLÓGICOS
- 2.2.4 LOGÍSTICA, MARKETING REGIONAL Y APERTURA DE MERCADOS PARA UN COMERCIO JUSTO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO
- 2.2.5 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA EL APOYO A LA ASOCIATIVIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN: NUEVA GENERACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO Y CIUDADELAS AGROTECNOLÓGICAS
- 2.2.6 ORDENAMIENTO SOCIAL Y ACCESO A LA PROPIEDAD RURAL



2.4. ECOMINERÍA: UNIDOS BAJO UN MISMO CIELO AZUL

- 2.4.1. ANTIOQUIA, MINERÍA TITULADA Y FORMALIZADA
- 2.4.2. INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACTIVIDAD MINERA EN ANTIOQUIA
- 2.4.3. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD MINERA



2.6. UNIDOS POR LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

- 2.6.1. UNIDOS POR LA ENERGÍA PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL



2.7. ANTIOQUIA DIGITAL

- 2.7.1. TRANSFORMACIÓN PARA UNA ANTIOQUIA DIGITAL
- 2.7.2. USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
- 2.7.3. CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TIC

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. NUESTRA ECONOMÍA

Objetivo de la línea

Esta línea busca que el aparato productivo de Antioquia se potencie y que mediante NUESTRA ECONOMÍA, apoyados en actividades empresariales responsables, logremos un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos. Un Departamento que, económicamente, construye desde el presente su futuro.



Contexto

La Línea 2 NUESTRA ECONOMÍA, se enfoca en trabajar temas que posibiliten el mejor desempeño económico del Departamento, fomentando la formación laboral; el apoyo a nuevos emprendimientos; el fortalecimiento de actividades productivas –agricultura, minería, industria, turismo, entre otras–; la cultura, la promoción exportadora; y la innovación en los procesos productivos.

Así mismo, desarrolla lo referente a los procesos de la logística –plataformas logísticas especializadas–, los sistemas intermodales de transporte, la cobertura en energía eléctrica, la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el crecimiento verde.

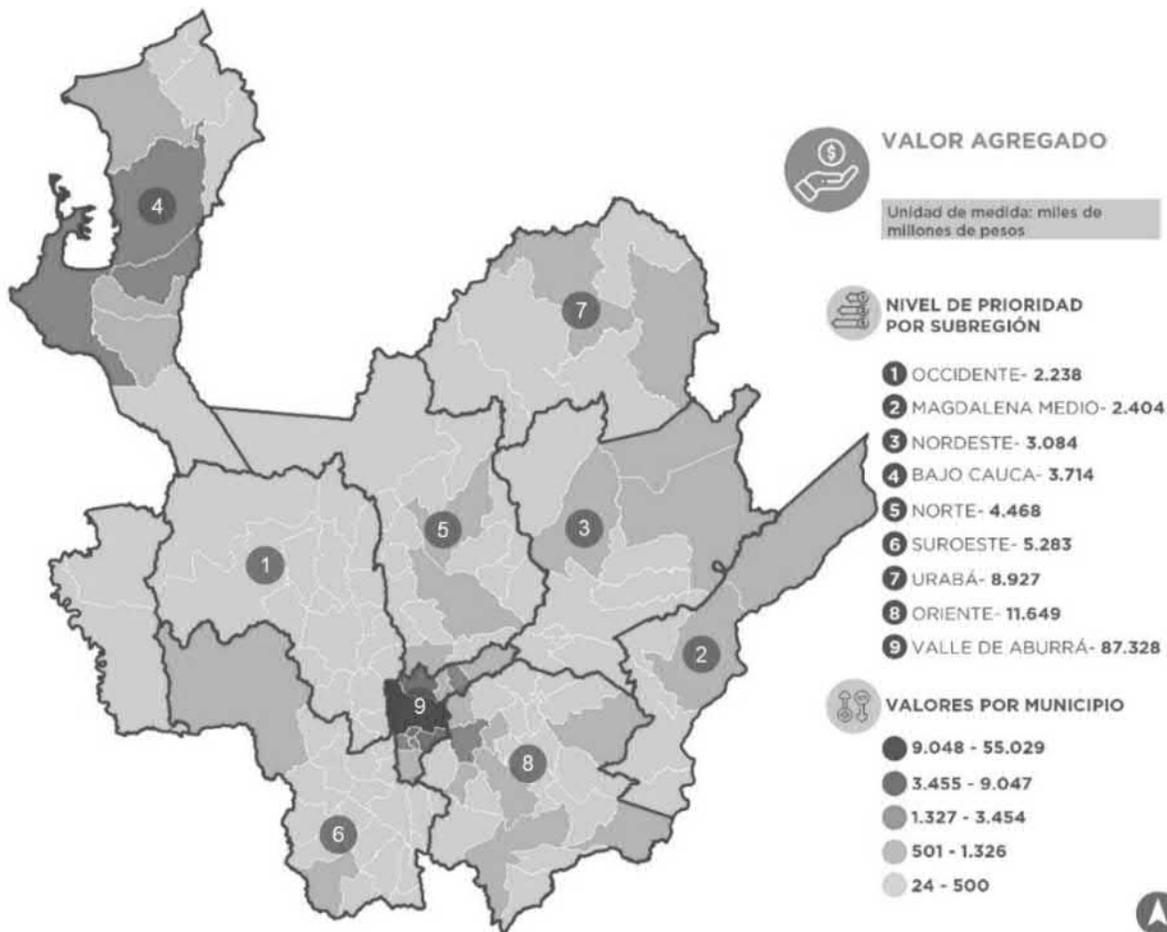
Esto repercute positivamente en la generación de empleo, el fortalecimiento de la base empresarial, la diversificación y complejidad de los productos (como un aspecto clave para el mejor desempeño de las economías) y consecuente realización de sus

procesos de forma sostenible para la promoción del desarrollo económico.

Para esto, es necesario comprender en nuestro territorio, sus dinámicas económicas, particularidades y fortalezas, para orientar el accionar de la política pública, proponerse objetivos y retarse frente a la consecución de unas metas que den lugar a su quehacer dentro de un estado social de derecho, para aportar a la construcción de una sociedad con vida digna, en condiciones de equidad y sostenibilidad.

Antioquia presentó la mayor participación en el valor agregado en 2018, en la subregión Valle de Aburrá, con un valor del 67,6%, con el aporte de Medellín de 42% del total departamental. Este resultado le permite a tal Subregión, lograr una mayor especialización, economías de escala en la producción, mejor integración vertical y horizontal, entre otros aspectos, lo que elimina posibles fallas de coordinación, origina intercambio de conocimiento, reduce costos de transacción, entre otras ventajas (Breschi & Lissoni, 2001).

Mapa 1. Valor agregado de los municipios de Antioquia 2018



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Cuentas Económicas, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Resultados preliminares, 2018.

No obstante, se observa la necesidad de estrategias que permitan aprovechar las ventajas competitivas que tiene cada una de las subregiones del Departamento para lograr una mejor integración regional, y por consecuencia, desempeño económico.

Una forma de entender estas diferencias es a partir del conocimiento de las fortalezas que representa cada una de las nueve subregiones de Antioquia en sus actividades productivas, las cuales hacen parte de un engranaje de la economía tanto a nivel departamental, como nacional. Mientras Valle de Aburrá representa el 71,6% en actividades terciarias¹, solo tiene una

participación del 0,5% en actividades primarias², de su valor agregado total. En contraposición, subregiones como Magdalena Medio, Nordeste, Suroeste, Bajo Cauca y Urabá participan en este último sector con el 43,7%, 34,5%, 30,5%, 30,4% y 29,6%, respectivamente. En cuanto a las actividades secundarias³, las mayores participaciones las tiene Oriente (31,9%), Valle de Aburrá (27,9%) y Norte (27,7%).

Esto resalta las formas de producción diversa en cada territorio, las cuales es necesario aprovechar sus potencialidades y capacidades productivas, fortalezas

1 En el sector terciario se asocian las ramas de: electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo administración pública; educación; salud; actividades artísticas,

entretenimiento y recreación; Actividades de los hogares individuales.

2 El sector primario se conforma por las ramas de actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

3 En el sector secundario hacen parte las Industrias manufactureras; y la Construcción.

y conocimientos. Como es advertido por el Banco Mundial, (The World Bank, 2009) en el análisis de los desequilibrios de los territorios, en donde argumenta que, aunque no sea posible equiparar las condiciones económicas de cada uno de ellos, es necesario velar por la garantía de los derechos de toda la población en servicios de educación, salud, servicios públicos e infraestructura de transporte.

Con respecto al tema de servicios públicos, Antioquia ha venido en un proceso paulatino de mejora en la entrega de estos servicios, muestra de ello, es que las coberturas en energía eléctrica han estado por encima del 98% durante los últimos 10 años, localizándose para 2018, de acuerdo con información reportada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en 98,6%. Si bien, este es un buen resultado, es necesario seguir trabajando para lograr la cobertura universal, para lo cual es importante intervenir principalmente las subregiones con mayores rezagos, como son Nordeste (93,8%), Magdalena Medio (94,8%) y Bajo Cauca (95,3%).

También es importante la penetración de internet fijo (suscriptores a internet sobre la población total por 100), de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), este indicador ha venido en una tendencia positiva, presentando en Antioquia un crecimiento de 119% entre 2010 y 2019, ubicándose para este último año en 18,5. Esto muestra lo fundamental que se ha vuelto este servicio para la realización de diferentes actividades de la vida diaria —educación, trabajo, comercio, servicios, disfrute, entre otras—. De este hallazgo, aunque se ha avanzado significativamente, aún siguen presentándose requerimientos para aumentar la penetración de internet en todas las subregiones, muestra de esta situación, es que mientras que el Valle de Aburrá tiene un valor para 2019 de 24,3, las otras subregiones, a excepción de Oriente que tiene un 13,6, no alcanzan a superar el 10, haciéndose difícil el acceso a toda la población, y cumplir los estándares propuestos para un país como Colombia, en el que se establece que por lo menos cinco personas tienen acceso a internet por cada suscriptor.

Igualmente, con respecto al acceso de telefonía móvil a la red LTE; aunque para 2019 todos los municipios y/o Distrito de Antioquia tenían al menos un operador, la cantidad en cada territorio es disímil, haciendo que el suministro del servicio no se logre en toda la extensión del territorio. Por ejemplo, en las subregiones Norte y Occidente, el promedio de operadores es de

1,73 y 1,83, respectivamente, en tanto Valle de Aburrá es de 8,33.

Sobre la infraestructura de transporte, pese a que se han venido dando mejoras en este tema, con Autopistas 4G (Autopistas Mar 1 y 2, Túnel Guillermo Gaviria Echeverry, Conexiones Pacífico 1, 2 y 3, Conexión Norte, Conexión Magdalena 2); y en general con la red vial en el Departamento; los aeropuertos y aeródromos; red férrea; y la construcción del Puerto de Urabá. Es importante seguir fortaleciéndola, para conseguir una mayor competitividad, por medio de una reducción de los costos y distancias para el transporte de bienes y personas a nivel departamental, nacional e internacional, en la que se pueda aprovechar la localización estratégica del Departamento para el abastecimiento de la economía nacional y el mercado internacional, fortaleciéndose de esta manera las exportaciones, las cuales aunque participaron en 19,9% para 2019 en las exportaciones nacionales (sin incluir el petróleo y sus derivados) (DIAN, 2019), han venido perdiendo dinamismo, al haber tenido un crecimiento promedio anual entre 2011 y 2019 de -2,7% y en las que se requiere, así mismo, aumentar la diversificación en productos exportados.

Para que estas condiciones de la economía se vean mejoradas y potencializadas, se debe: trabajar tanto en el mercado doméstico, como nacional por una economía que permita una mejor absorción de la inversión nacional y extranjera; generar mayor innovación y transformación en las actividades productivas, lo que permita, entre otros componentes, la inserción de la Cuarta Revolución Industrial 4.0, en las subregiones de Antioquia, donde es necesario externalizar los mayores conocimientos que tiene el Valle de Aburrá en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); fortalecer y fomentar los emprendedores, y aumentar la capacidad exportadora del Departamento.

También, a través de acciones para redignificar la labor realizada por el campesinado, que por sus características requieren ser protegidos, reconocidos y con acompañados con la garantía de sus derechos, teniendo en cuenta sus necesidades, modos de vida, relaciones socio-culturales con la tierra y el territorio, y formas de producción y organización (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2017).

Igualmente, se debe repensar la manera de fortalecer las actividades de turismo en Antioquia, promoviéndolo como un destino mágico, en el que se reconozcan sus riquezas y diversidades culturales, sociales y ecológicas del territorio, a través de estrategias integrales de acompañamiento y desarrollo económico.

Se considera además la valoración de las fortalezas del sector minero, como un eslabón clave para la economía, en el cual se ve por lograr su mayor sostenibilidad en términos sociales, económicos y ambientales.

De estos resultados, es importante mencionar, que los mayores desafíos para lograr la cobertura universal en servicios públicos y la integración regional, e innovación en la producción, y consecuente desarrollo económico de las subregiones, se presenta en la parte rural, la cual pese a que fue solo el 22% de la población

de Antioquia para 2019, según las proyecciones realizadas por el DANE y estimadas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, cuando es excluida la subregión Valle de Aburrá urbana, dicha participación pasa a ser de 50,7%. Lo que indica la necesidad de armonizar esfuerzos para satisfacer estas necesidades primordiales, en las cuales se fortalezca la competitividad y la asociatividad del campesinado para mejorar sus condiciones⁴ y sus prácticas agrícolas, y así aumentar el rendimiento de los cultivos y la extracción de minerales de forma sostenible.

Evaluación de Resiliencia y Planeación por escenarios COVID-19

Para el análisis de la resiliencia de la Línea 2. Nuestra Economía, se contemplarán, a la luz de la metodología Evaluación Preliminar de Resiliencia (PRA, por sus siglas en inglés, *Preliminary Resilience Assessment*), como debe ser el accionar de la política pública en los componentes, programas e indicadores de resultado y producto para mitigar de la mejor manera los efectos generados por COVID-19 en Antioquia, mostrando qué aspectos son importantes potenciar. En este primer momento, se debe integrar la línea a las cuatro dimensiones que componen el Índice de Resiliencia, según sus temáticas abordadas y las metas para definir su incidencia para la superación de esta contingencia.

En la Ilustración 1 se muestra que, según la propuesta de esta línea, las dimensiones de (ii) *economía y sociedad*, e (iii) *infraestructura y medio ambiente*, y en especial las metas: *Cultiva la economía*, y *Proporcionar comunicación y movilidad confiable*, son cimientos clave para lograr el mejor desempeño. De estos temas es necesario apuntar a apoyar los medios de subsistencia y empleo, en el que se fomente el emprendimiento, la asociatividad, el trabajo decente, el impulso a la agricultura familiar

campesina el desarrollo agroindustrial, el crecimiento verde, la capacidad exportadora, la investigación y el desarrollo, la minería sostenible, la infraestructura de transporte, entre otras.

Así mismo, se debe garantizar para la superación de los efectos negativos de COVID-19, *drivers*⁵ como *Cultiva la economía* que tienen un valor, según esta metodología, superior a 30 unidades y por encima de cualquier otro elemento dinamizador⁶. A partir de este, se incorporaron medidas adicionales, tales como continuidad para los negocios, las inversiones recibidas, fomento de la economía local, vínculos económicos más amplios, siendo garante el gobierno nacional, departamental y local para el fomento de estas iniciativas.

Al ser el índice redundante, el lente de resiliencia muestra un conjunto amplio de dimensiones y metas para garantizar que los sistemas tengan la capacidad necesaria para abordar varias necesidades. En ese sentido, esta línea permitirá generar efectos, a su vez en un rango medio de resiliencia, dándose estos efectos en la dimensión de Liderazgo y estrategia.

⁴ De acuerdo con estadísticas del DANE, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) se identifica que, pese a que la parte rural del Departamento ostenta los menores niveles de desempleo en relación con la parte urbana (6,1% versus 11,7% para 2018) la informalidad laboral está muy por encima de la parte urbana, teniendo un valor del 26,2% para ese mismo año, en tanto la parte urbana es del 53,8%. Y, teniendo un promedio de ingresos per-cápita de \$421.329, mientras la parte urbana es de \$869.028.

⁵ Un *driver* es un elemento cuyo objetivo es dinamizar la economía, por medio del impulso del desarrollo o incorporación de una mejora tecnológica que genera un mayor crecimiento de las industrias. Estas pueden ser políticas, económicas, sociales,

tecnológicas, ambientales o legales (Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial, 2019).

⁶ Otras metas, que igualmente aportan directa e indirectamente por la política pública con alta resiliencia, son apoyar los medios de subsistencia (25 unidades), proporciona comunicación y movilidad confiables (22 unidades). Y con medio alta resiliencia, promueve el liderazgo y la gestión eficaz (20 unidades), empodera a una extensa gama de partes interesadas (18 unidades), promueve comunidades cohesivas y comprometidas (13 unidades), y fomenta la planificación integrada al largo plazo (11 unidades).

Ilustración 1. Evaluación Preliminar de Resiliencia PARA L2 Nuestra Economía

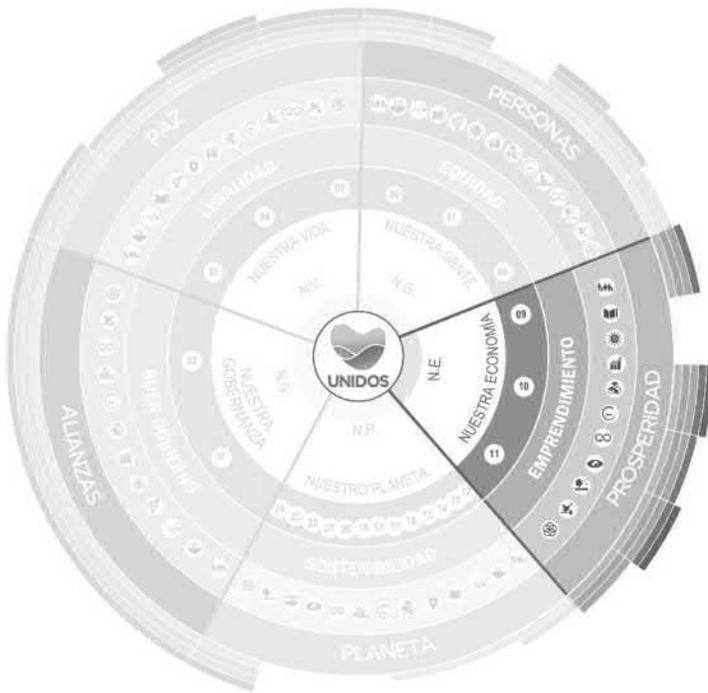


Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Una vez definidos los temas necesarios para potenciar NUESTRA ECONOMÍA, se complementó con una revisión de las tensiones e impactos que puedan resultar de la pandemia. Es de mencionar los choques derivados de las medidas de salud pública y protección de la vida para contener los efectos del COVID-19, como un aspecto que reduce la dinámica económica del Departamento. En escenarios de aislamiento social, se observa un importante cierre de la industria, de los servicios públicos no

esenciales, del turismo, del comercio y de las actividades y eventos, entre otros sectores, los cuales se requiere ser monitoreados de manera permanente para definir estrategias de intervención, y aportar a la reducción de sus efectos negativos. Esto será más notorio, donde la capacidad de respuesta que se vislumbre en el Plan de Desarrollo sea mayor y determinante, para absorber y mitigar los efectos de la crisis.

Ilustración 2. Impactos en los ODS que corresponden a la Línea 2. Nuestra Economía



**LINEA 2 - NUESTRA ECONOMÍA
 IMPACTOS**

- Todas las empresas, independiente de su tamaño, se verán afectadas. Muchas ya enfrentan una importante disminución de sus ingresos, aumento de la insolvencia y pérdida de puestos de trabajo en sectores específicos, lo que tendrá un marcado impacto en el mercado laboral. El mantenimiento de operaciones será especialmente difícil para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) (OIT, 2020).
- Es probable que la crisis aumente el empleo informal como estrategia de supervivencia. En 2016, el 53,1% de los trabajadores de América Latina y el Caribe trabajaba en el sector informal (CEPAL, 2020).
- Las estimaciones más optimistas luego del estallido del COVID-19 preveían que la tasa de crecimiento de la economía mundial disminuiría al 1,0% o menos. A medida que la pandemia se fue extendiendo, las previsiones fueron reduciendo el crecimiento esperado.
- Por ejemplo, Goldman Sachs (24 de marzo de 2020) indica caídas anuales del PIB del 3,8% en los Estados Unidos, el 9% en la zona del euro y el 2,1% en el Japón, y una desaceleración en China que la llevaría a un crecimiento de solo un 3% (Goldman Sachs, 2020).
- Este es un escenario de recesión mundial; más aún, las economías podrían incluso enfrentarse a una contracción de mediano plazo sin una rápida recuperación (Bloomberg Economics, 2020).

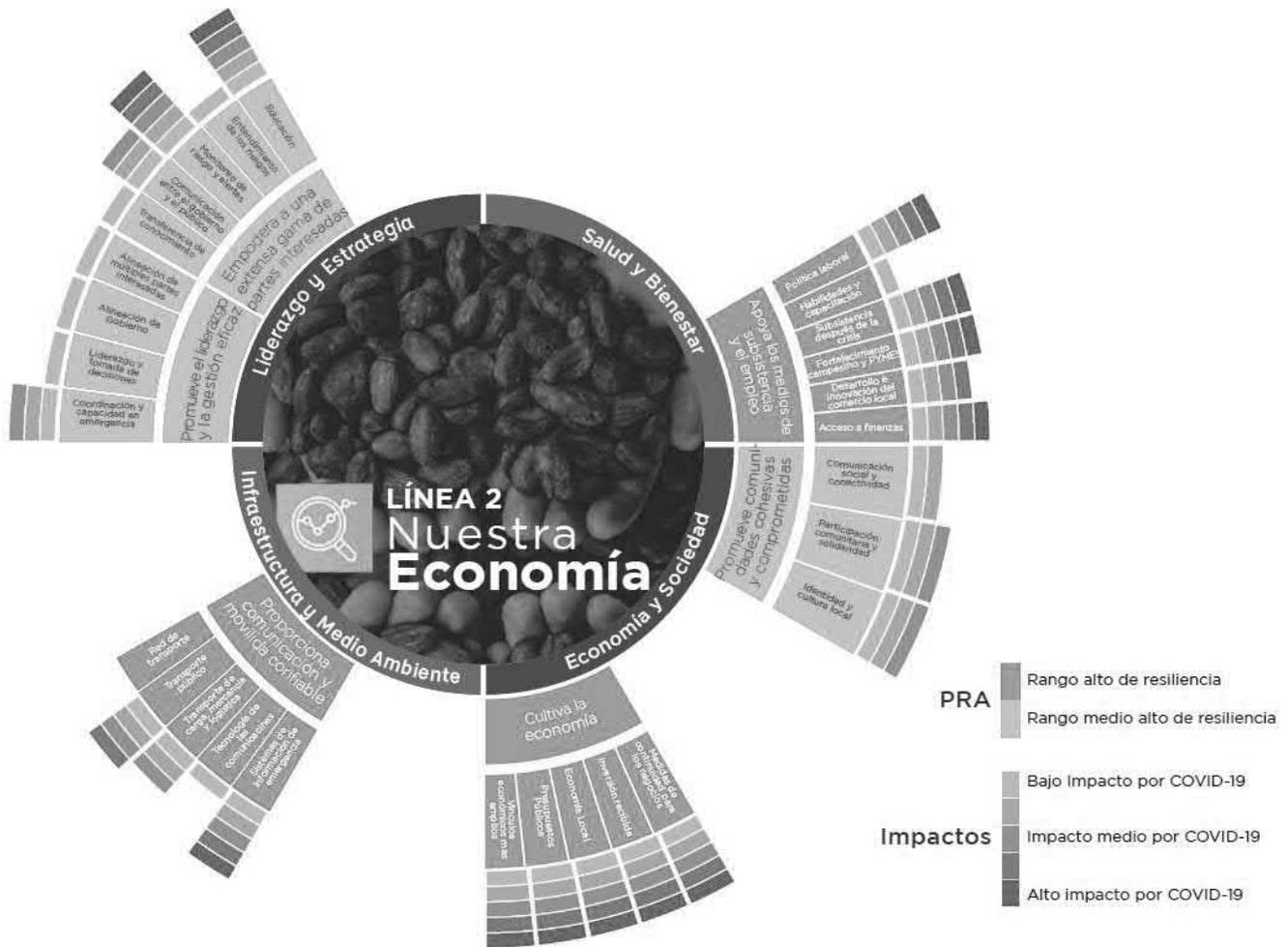
Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2013.

Ahora bien, en lo relativo a esta línea, se examinaron diversas fuentes reconocidas para determinar los posibles impactos en la economía, el empleo, la competitividad, entre otras. La anterior ilustración detalla cómo es la asociación de la línea con la macro meta de Prosperidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y los análisis subsecuentes sobre los impactos de la crisis generada por COVID-19 sobre la economía. Es de esta manera que se conjuga la evaluación realizada mediante el PRA y la intensidad de los choques y estreses a la que está siendo sometido el Departamento en el cumplimiento de los mismos.

En el caso específico de la Línea 2. Nuestra Economía, la intensidad del choque que recibirán las metas priorizadas con la metodología PRA-cultiva la economía, y proporciona comunicación y movilidad confiable—, permite prever que el impacto en la economía departamental será notable y que, desde el sector público y el privado, se deberán tomar medidas importantes para su reactivación.

En general, se observa que existe una correlación entre aquellas dimensiones con rango alto de resiliencia y las que recibirán mayores impactos en el contexto de la pandemia, como se evidencia en el primer anillo en azul oscuro y el tercer anillo en la tonalidad roja, que es la más alta, como se ve en la Ilustración 3. Por lo que se podría afirmar que la Línea 2, al tener el enfoque económico, que incorpora diversas problemáticas a ser resueltas a partir de la política pública, tiene las herramientas (componentes y programas) para afrontar los potenciales efectos de COVID-19 en la economía departamental. Sin embargo, es importante tener una priorización de las acciones, en el cual se adapte y acondicionen estas para lograr una intervención estratégica que de una respuesta oportuna a la situación de la crisis y los posibles escenarios de deterioro de los indicadores de desempeño económico del Departamento.

Ilustración 3. PRA e impactos de COVID-19 en Antioquia a la luz de la Línea 2. Nuestra Economía

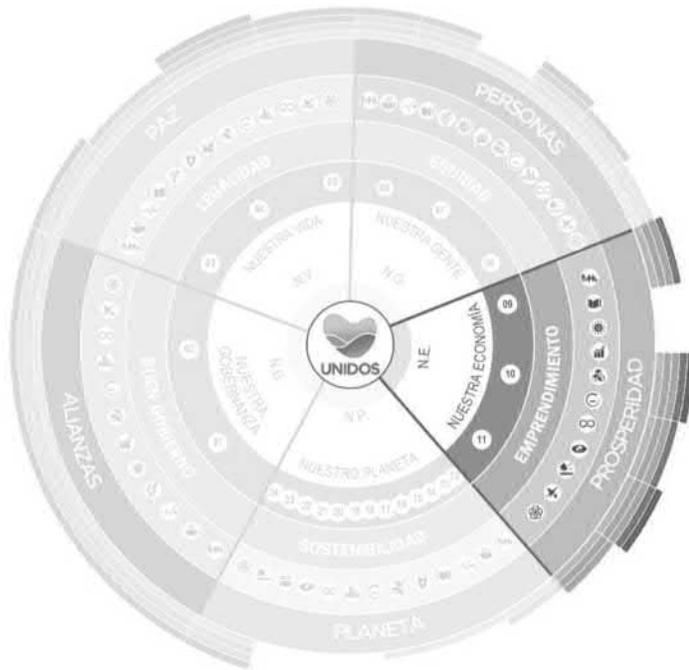


Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Específicamente, teniendo como punto de partida los resultados anteriores y, respetando la jerarquía de objetivos del Plan de Desarrollo, se cruzaron los programas, cuyo rango de resiliencia en este contexto de crisis es alto y medio alto para responder a la pandemia, con los potenciales impactos de la crisis sobre la economía.

Así, se formularon un conjunto de lineamientos estratégicos y operativos de implementación tanto para la línea en general (Ver Ilustración 4) como para los programas relacionados en la Tabla 1, los cuales permitirán contar con una hoja de ruta más completa y adecuada a los potenciales impactos de la crisis sobre el desarrollo del Departamento

Ilustración 4. Recomendaciones generales para la Línea 2. Nuestra Economía



**LÍNEA 2 - NUESTRA ECONOMÍA
 RECOMENDACIONES**

- Acelerar los procesos de diseño y contratación de infraestructura pública de manera que se genere empleo y mano de obra en cada una de las subregiones.
- Promover el consumo local desarrollando preferentemente circuitos cortos.
- Aprovechar la visibilización de la importancia de la agricultura para dar a esta un impulso sin precedentes y resolver temas de inclusión tecnológica, financiera y logística del mundo rural, en particular de los sectores tradicionales y la pequeña agricultura familiar.
- Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para los negocios y emprendimientos basados en la mejora de la seguridad alimentaria, generando tracción por los productos agropecuarios.
- Generar mecanismos de protección y mitigación de impactos en los sectores económicos con más dificultades de recuperación, aún en contextos pospandemia, tales como el turismo, el transporte de personas, el pequeño comercio, etc.

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Tabla 1. Programas evaluados con PRA rango alto y medio alto y sus potenciales impactos por COVID-19

Componentes	Programa	PRA	Impacto
Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas.		
Competitividad para la Antioquia del futuro Antioquia 4.0	Ecosistema subregional de CTel		
Competitividad para la Antioquia del futuro Antioquia 4.0	Ecosistema subregional de CTel		
Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Asociatividad rural para el cierre de brechas		
Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Trabajo decente y fortalecimiento empresarial		
Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Una nueva economía para una nueva realidad		
Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Antioquia Emprende		
Competitividad para la Antioquia del futuro Antioquia 4.0	Negocios inteligentes y competitivos		
Competitividad para la Antioquia del futuro Antioquia 4.0	Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde		
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	Unidos por la energía para la equidad territorial		
Antioquia Digital	Conectividad e infraestructura TIC		

Componentes	Programa	PRA	Impacto
Antioquia Digital	Transformación para una Antioquia digital		

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013

2.1. COMPONENTE 1: COMPETITIVIDAD PARA LA ANTIOQUIA DEL FUTURO, ANTIOQUIA 4.0

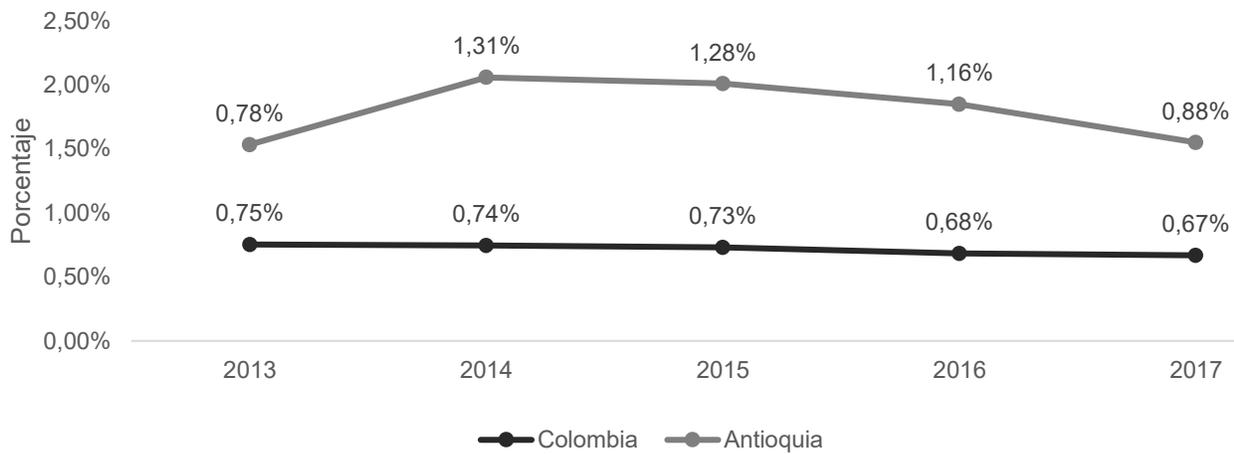
Diagnóstico

Una nueva agenda de desarrollo para Antioquia debe contemplar las potencialidades territoriales, las apuestas nacionales y las dinámicas internacionales. Esto con el objetivo de poder lograr mejores resultados económicos que propicien por una mayor innovación, productividad y competitividad, más empleos de calidad, mejores ingresos y el fortalecimiento de los ecosistemas de emprendimiento, agregándose de esta manera mayor valor, todo esto bajo una perspectiva de desarrollo sostenible.

Un tema que ha venido adquiriendo mayor importancia a nivel global, es la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esta busca fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías –internet de las cosas, robótica, nanotecnología e inteligencia artificial, entre otras– como un componente dinamizador del progreso económico, lo que impacta positivamente el bienestar de la población. Un indicador que refleja los resultados

en este tema es la inversión en Actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el Producto Interno Bruto (ACTI/PIB). En el Gráfico 1 se muestra su comportamiento para Antioquia y Colombia entre los años 2013-2017. Para este periodo, Antioquia ha mantenido su participación por encima del promedio nacional. Pese a esto, desde 2014 ha venido perdiendo terreno, al darse una reducción de 0,43 puntos porcentuales cuando son comparados los años 2014 y 2017, ubicando este indicador para 2017 en 0,88%. Este resultado, advierte del requerimiento de aunar en esfuerzos adicionales para poder llegar a valores similares de economías con mejores desempeños en esta área, como es el caso de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que ubican ese indicador para 2016 en 2,34% (Pardo & Cotte, 2017).

Gráfico 1. Inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el Producto Interno Bruto (ACTI / PIB), 2013-2017



Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) y Cuentas Económicas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En cuanto al empleo en ACTI, en el Gráfico 2 se observa el resultado para Antioquia en el periodo 2013-2018. Si bien, hasta 2016 se mantuvo una tendencia positiva, con un crecimiento del 25% entre 2013 y 2016, teniendo en ese último año 7.025 personas ocupas en dicha actividad. En 2018, se presentó una caída en relación con 2016, ubicando el número de empleos en 3.994 (una reducción del 43,1%), que a su vez implicó una pérdida de la participación en relación con los empleos nacionales dedicados a esta actividad, pasando de tener un promedio del 33,5% entre 2013-2016, a tener una participación del 28,2% entre 2017-2018.

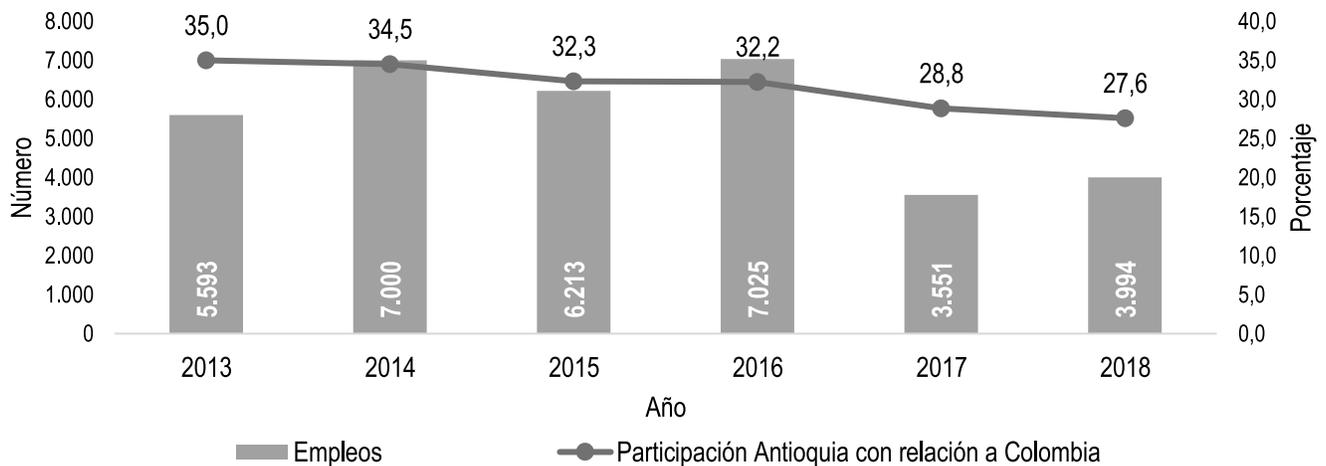
Estos resultados muestran los desafíos que sigue teniendo el Departamento para un mejor desempeño

en ACTI, siendo claves los nuevos emprendimientos con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). Estos pueden generar efectos *spillover* o externalidades de conocimiento⁷, en los cuales las empresas que estén invirtiendo en este tipo de actividades, provean beneficios a otras, al generar mejoras en los procesos productivos, en nuevos productos y en oportunidades de negocio, lo que permite ensanchar a una mayor velocidad la base empresarial antioqueña. Donde, de acuerdo con la información de las Cámaras de Comercio de Antioquia, para 2019 el número de empresas constituidas fue de 211.146 empresas, de las cuales, el 90,1% son micro, el 7,1% son pequeñas, el 2,1% son medianas y el 0,7% son grandes.

⁷ Efectos *spillover* es aquella situación en la cual una o un grupo de empresas al invertir en investigación y desarrollo generan beneficios de forma más rápida en el grupo de empresas que se

localizan y hacen parte de un sector específico (Breschi & Lissoni, 2001).

Gráfico 2. Personas ocupadas en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) en el Departamento de Antioquia y participación con el total nacional 2013-2018



Fuente: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT) Sector Industria Manufacturera.

Para lograr lo anterior, con los mayores efectos en el crecimiento económico del Departamento, es necesario, reconocer las potencialidades de las diferentes subregiones para poder aprovecharlas, las cuales, aunque generan desequilibrios territoriales, hacen parte del desarrollo de las economías (The World Bank, 2009). Concretamente, Medellín, que hace parte de la subregión del Valle de Aburrá, tiene ventajas en la producción, en la cual para 2017, de acuerdo con las cuentas económicas realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, su participación en el PIB de Antioquia fue del 54,3% y de Colombia del 37,9%. Así mismo, presenta *drivers*⁸ como la consolidación de un ecosistema de emprendimiento a través de Ruta N y la localización del Centro para la Cuarta Revolución Industrial. Esto se ha reflejado en que cada vez hay un mayor número y apoyos de empresas con vocación en CTel, reflejándose en la participación en el indicador de ACTI/PIB, que para 2017 fue del 2,14%.

Por este motivo, deben proveerse, además del apoyo de iniciativas de emprendimiento, de herramientas que busquen la inclusión de los territorios menos

avanzados, para esto es necesario que las posibles tecnologías e innovaciones que se desarrollen, permeen a todas subregiones, a partir de iniciativas cuyos focos de estudio sean mejorar las potencialidades de los diferentes territorios para el logro del cierre de brechas (The World Bank, 2009). Esto puede ser de importancia para el mejoramiento de la competitividad del Departamento, ya que, de acuerdo con el Índice de Competitividad Departamental (IDC)⁹ para 2019, Antioquia, tiene una brecha con relación a Bogotá en 1,59, ubicando este índice para el Departamento en 6,71 de un máximo de 10. El pilar que mayor brecha presenta con relación a Bogotá es el de Innovación y dinámica empresarial –diferencia de 2,77 puntos– ubicándose Antioquia en 6,99, y teniendo los mayores retos en el sub-pilar de Investigación, cuyo valor para Antioquia es de 5,2, cuando Bogotá se localiza en 10 de un máximo de 10.

Por otra parte, es necesario buscar que este crecimiento que se de sea de forma sostenible, para esto se debe tener en cuenta estrategias que promuevan el crecimiento verde. En el *Estudio sobre la intensidad de utilización de materiales y economía*

⁸ Un *driver* es un elemento cuyo objetivo es dinamizar la economía, por medio del impulso del desarrollo o incorporación de una mejora tecnológica que genera un mayor crecimiento de las industrias. Estas pueden ser políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales o legales (Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial, 2019).

⁹ El IDC es una iniciativa realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario (CEPEC) cuyo objetivo es la medición de la competitividad de los

departamentos de forma multidimensional a partir de cuatro factores que se desagregan a su vez en trece pilares: (1) Condiciones habilitantes, que se compone de los pilares Instituciones, Infraestructura, Adopción TIC, y Sostenibilidad ambiental. (2) Capital humano, que agrupa los pilares Salud, Educación básica y media, y Educación superior y capacitación. (3) Eficiencia de los mercados, que se desagrega en Entorno para los negocios, Mercado laboral, Sistema financiero, y Tamaño de mercado. (4) Ecosistema innovador, que se compone de los pilares Sofisticación y diversificación, y Innovación y dinámica empresarial.

circular en Colombia para la Misión de Crecimiento Verde realizado por Tecnalía, con asocio al Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron identificados un conjunto de productos que podrían estar sujetos a reutilización, según criterios de mayor valor agregado, recuperación de residuos, reducción en impactos ambientales, valor económico y mínima distancia en la recuperación de residuos. Esta clase de acciones, además que fomentan el crecimiento económico, impactan positivamente en el medio ambiente, al verse reducida la emisión de

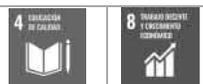
contaminantes como el dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) por tonelada de material (Tecnalía, 2017).

Dentro de las apuestas que se deben de tener para el desarrollo sostenible es la economía circular. Esta es una respuesta a la sobre-explotación de los recursos naturales, en los cuales se le apuesta a su reutilización para mantener en equilibrio los límites abiótico y biótico global, al reducirse la presión por la extracción de nuevos recursos, permitiendo de esta manera, mantener la utilidad y valor de los materiales, productos y componentes (Tecnalía, 2017).

Objetivo del Componente

Fomentar Antioquia 4.0 como una apuesta para la economía del futuro, donde se generen beneficios a partir de las nuevas tecnologías a favor del desarrollo productivo, aprovechándose las nuevas iniciativas de emprendimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y amplificando las potencialidades de cada subregión, para lograr una mayor competitividad en el Departamento. Así mismo, integrar los nuevos retos ambientales a una agenda que ve en la sostenibilidad una poderosa fuente de valor y crecimiento económico.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Tasa de desempleo	Tasa por 100 habitantes económicamente activos	2019	11,2	10,2	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Participación de las mujeres en todos los programas de promoción del empleo	Porcentaje	2019	ND	30%	Para Acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Densidad Empresarial	Razón por 1.000 habitantes	2019	32,7	34,6	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Tasa de natalidad empresarial neta	Razón por 1.000 habitantes	2018	11,4	12,0	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Índice de Bancarización	Índice (0 - 100)	2018	92,5	95	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Participación de la inversión en actividades en ciencia, tecnología e innovación (ACTI) en el PIB	Porcentaje	2017	0,8	1,3	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
	Índice (0 - 100)	2018	60,4	62,0	Anualizado		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)						Secretaría de Productividad y Competitividad	 
Índice Departamental de Competitividad Colombia (IDCC)	Índice (0 - 10)	2019	6,7	6,8	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   
Participación de la FLA en el mercado nacional de licores	Porcentaje	2019	47,5	52,5	Anualizado	Fábrica de Licores de Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.1.1 Programa 1: Una nueva economía para una nueva realidad



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

Este programa busca implementar estrategias departamentales con impacto subregional, que cierren las brechas entre las subregiones de Antioquia, especialmente las que se presentan entre el Valle de Aburrá, Oriente, y el resto de las subregiones.

La implementación de estrategias propenderá por el mejoramiento de los índices de calidad de vida, la disminución de la pobreza y el mejoramiento del índice de competitividad, especialmente en las subregiones donde estos indicadores muestran los resultados más desalentadores.

Se potenciará la articulación interinstitucional y sectorial, aprovechando las economías de escala y capacidades de negociación y el talento humano; ya que si bien hay múltiples beneficios que conducen a la nueva ola de innovación aplicada a la industria, estos vienen acompañados por una serie de desafíos, de retos puntuales y nuevas amenazas.

Así las cosas, dentro de este programa se define la formulación de una política pública para el desarrollo económico integral que recoge todos los sectores y da especial atención a los focos de desarrollo del futuro, como el turismo, así como el diseño y formulación de

proyectos estratégicos para la competitividad de Antioquia que, de realizarse, tienen el potencial para cambiar las vocaciones y capacidades del departamento de manera transversal, los proyectos que se formularán son los siguientes:

Dentro de este programa se formularán proyectos estratégicos para la competitividad de Antioquia que, de realizarse, tienen el potencial para cambiar las vocaciones y capacidades del departamento de manera transversal, como lo son:

Ciudad Aeroportuaria de Oriente: plan integral aeroportuario de Antioquia, con fortalecimiento y desarrollo de capacidades en industria aeronáutica.

Tren Verde: plan para la habilitación de tramo férreo Barbosa-Puerto Berrío con clúster de economía circular.

Café Región: potencialización de capacidades en producción de café, valorización de la comercialización por medio de una marca Región, bajo modelo de desarrollo económico de familia empresaria.

Capacidades Logísticas en Urabá - Economía Terciaria: capacidades humanas, institucionales y territoriales para el desarrollo logístico en Urabá.

Distrito Agroalimentario del Bajo Cauca:
reforestación, recuperación, industria agroalimentaria.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos estratégicos formulados para la competitividad regional	Número	2019	0	4	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	  
Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	Número	2019	0	1	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	  
Estudio contratado para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)	Número	2019	1	4	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Unificación de la política pública para el desarrollo económico de Antioquia	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer un observatorio encargado de medir los impactos de la crisis en las economías locales (nivel de desempleo, decrecimiento económico, cierre temporal o permanente de empresas) y de generar planes de acción por sector, para formar y fortalecer cadenas de valor que incluyan a los diferentes municipios y/ Distrito.</p> <p>Proveer acompañamiento a micro y pequeñas empresas en el territorio para identificar las problemáticas generales en el sector, y generar una serie de recomendaciones que se articulen con las iniciativas y/o ayudas locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Establecer un programa de innovación digital que permita a las empresas del territorio ofrecer sus servicios a través de plataformas virtuales, para así lograr generar una conexión más ágil y adecuada con potenciales clientes.</p> <p>Fortalecer los emprendimientos subregionales y crear redes de apoyo para incentivar la economía de escala.</p>	<p>Diseñar y poner en marcha planes de acción para la rápida recuperación de mercados, productividad y competitividad de las cadenas de valor más afectadas por COVID-19.</p> <p>Poner a disposición, en alianza con empresas ancla, asistencia técnica especializada que cubra los diversos eslabones de las cadenas de valor para acompañar los procesos de recuperación de las empresas afectadas por la crisis.</p> <p>Apoyo a empresas para reformular sus planes de negocio teniendo en cuenta la nueva realidad que trae la emergencia (nuevas necesidades de los compradores, baja capacidad de compra y limitaciones de movilidad).</p>

2.1.2. Programa 2: Antioquia Emprende



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

Potenciar el crecimiento económico implica crear un entorno propicio para el emprendimiento, la formalización y la productividad. Esta nueva agenda departamental favorecerá la creación de empresas formales, el fortalecimiento de las existentes y la consolidación del tejido empresarial antioqueño.

Para lograrlo, se impulsará los emprendimientos de alto impacto, se mejorará el acceso a financiamiento

para empresas nacientes, impulsará la formalización empresarial y laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas, se promoverán alianzas que contribuyan a la generación de empleo formal y se fortalecerá a las empresas y organizaciones de economía social y solidaria a través de estrategias que posibiliten potenciarlas como actores clave para la productividad y la competitividad del Departamento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	Número	2019	0	2.000	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Concursos realizados para la promoción del emprendimiento	Número	2019	0	3	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	Número	2019	626	40.000	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Alianzas realizadas para la remoción de barreras y la inclusión crediticia	Número	2019	1	4	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario de pandemia	Escenario pospandemia
Apoyar el mejoramiento de emprendimientos y empresas centradas en necesidades inmediatas, como producción de bienes y servicios médicos, producción y comercialización de alimentos, a través del fortalecimiento de sus modelos de negocio para adaptarse a las condiciones actuales.	Establecer plataformas de intercambio, aprendizaje y trabajo colaborativo entre emprendedores de las subregiones de manera a buscar economías de escalas, alianzas estratégicas y procesos de subcontratación.
Vincular al sector financiero, para escalar a través de financiación aquellos con gran potencial para satisfacer las necesidades inmediatas de la población.	Acercar a los entes especializados en la financiación y mentoría a emprendimientos a los ganadores de los concursos de emprendimiento.

Escenario de pandemia	Escenario pospandemia
Acelerar el diseño y lanzamiento de concursos de emprendimiento y vincularlos con acceso a capital semilla, teniendo en cuenta modelos de negocio resilientes, que se puedan adaptar a las incertidumbres económicas.	

2.1.3. Programa 3: Trabajo decente y fortalecimiento empresarial



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

El programa busca la dinamización de las economías locales mediante el aumento del gasto local y el poder adquisitivo, en la medida que las personas cuenten con empleos formales, estables y dignos.

normas específicas que desarrollan el trabajo decente y asociatividad, en pro de otorgar garantías a la población del territorio, que de una u otra forma constituyen gran parte de la base empresarial del país.

También se trabajará para que cada uno de los municipios y/o Distrito del Departamento adopte las

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Ruedas de empleabilidad realizadas en las subregiones de Antioquia	Número	2019	17	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	  
Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento	Número	2019	470	2.000	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	  
Antójtate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	Número	2019	3	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	 
Alianzas estratégicas realizadas con los actores públicos y privados para el fortalecimiento y el desarrollo económico de Antioquia	Número	2019	0	4	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Plan para proteger el empleo de madres cabeza de familia durante la emergencia.</p> <p>Alivios y créditos blandos para pago de nómina.</p> <p>Mapear a las personas que perdieron su trabajo debido a la crisis, con sus datos de contacto, experiencia y conocimiento para vincularlos a empresas y proyectos que requieran de personal rápido para suplir las necesidades de los territorios y de la industria.</p> <p>Formar a empresas y emprendimientos en las normas de seguridad laboral vinculadas a los riesgos en salud durante la pandemia para asegurar el bienestar de empleados y consumidores.</p> <p>Vincular empresas productoras de bienes médicos (cómo tapabocas, máscaras, guantes y demás) con empresas con alta necesidad de cumplir con estándares de higiene (ejemplo producción de alimentos) para abastecerse y asegurar la correcta manipulación de sus productos.</p>	<p>Diseñar y poner en marcha programas de calidad de la gestión empresarial, combinados con Asistencia técnica que permitan un crecimiento más sostenido de las empresas del Departamento y que permitan mantener y generar empleos de calidad.</p> <p>Creer la capacidad de generar más concursos empresariales, sobretodo que impliquen a mujeres, jóvenes y otras minorías para alcanzar mejor visibilidad y obtener capacitaciones y asistencia técnica. De preferencia incluyendo a actores del sector privado en mecanismos de patrocinio, mentoría y acompañamiento por parte de sus cuadros.</p>

2.1.4. Programa 4: Economía social y solidaria



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

Con este programa se busca crear, fomentar, promover y fortalecer las organizaciones y empresas de economía solidaria en el Departamento de Antioquia, como objetivo fundamental de implementar la Política pública adoptada mediante ordenanza 068 de 2017 y como mecanismo de apoyo a estas organizaciones en los escenarios de pandemia y pospandemia.

Para lo cual se formularán planes y acciones que permitan reconocerlas y potenciarlas en la construcción de procesos de desarrollo sustentable, sostenible y humano, además de la promoción y desarrollo de la economía y solidaria en los municipios.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Implementación de la Política Pública Economía Social y Solidaria	Porcentaje	2019	0	50%	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	Número	2019	ND	30	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.1.5. Programa 5: Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad
Corresponsables: No aplica

El programa focalizará su acción en establecer los mecanismos para una transición del modelo económico hacia uno más competitivo y sostenible, basado en los ciclos de vida de los productos, buscando cambiar los parámetros de producción y consumo. Ello requiere ajustes en el uso de los recursos naturales para la actividad empresarial, desarrollo de la bio-economía, fomento del turismo sostenible y las alternativas energéticas, diseño de programas para el manejo de residuos, desarrollo de mercados para materias primas secundarias y bio-productos, y fomento de las estrategias de reutilización, reducción, reparación y reciclaje.

Se fortalecerá en las empresas la aplicación de las nueve R: repensar, reutilizar, reparar, restaurar,

remanufacturar, reducir, reproponer, reciclar y recuperar los residuos y materiales.

Se busca que, a través de políticas públicas, claras y debidamente socializadas, se apliquen los conceptos, se promueva la innovación y la generación de valor en sistemas de producción y consumo a través de optimizar, compartir, intercambiar, reciclar y regenerar materiales, agua y energía. Todo lo anterior mientras se incentiva a empresas, consumidores y otros actores de cadenas de valor, para que desarrollen e implementen nuevos modelos de negocio y transforman los sistemas de producción y consumo existentes.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Política Pública de crecimiento verde formulada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   
Proyectos de investigación formulados, apoyados y acompañados dentro de los parámetros del Conpes de Crecimiento Verde	Número	2019	0	3	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   
Concursos realizados para el fortalecimiento del emprendimiento con énfasis en crecimiento verde	Número	2019	0	3	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Formar a potenciales prestadores de servicios locales en las 9R: Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Re-proponer, Reciclar y Recuperar, para activar la economía local.	<p>Enfocar los concursos, en la generación de procesos sostenibles que reemplacen los vacíos generados por la crisis (ejemplo: Iniciativas de compostaje que reemplacen la falta de fertilizantes en el territorio).</p> <p>Establecer alianzas con el sector privado que puedan ser compradores de insumos provenientes de residuos para determinar conjuntamente las características de la demanda, y así diseñar programas de adaptación de la oferta de los residuos.</p> <p>Diseñar mecanismos de integración del gremio de los recicladores habitantes de calle, población vulnerable altamente afectada por la crisis de COVID-19.</p>

2.1.6. Programa 6: Ecosistema subregional de CTel



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

Propiciar el crecimiento económico vía ciencia, tecnología e innovación requiere del impulso de la descentralización de la institucionalidad en esta materia, de manera, que se provean las instituciones necesarias para que florezca una innovación

subregional, pertinente y apropiada por los habitantes de todas las subregiones de Antioquia.

Para ello, se buscará articular las acciones y el aprendizaje obtenido por el Valle de Aburrá, en favor de trasladar capacidades a toda la región.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Fortalecimiento de los Comités Universidad Empresa y Estado (CUEE) y Comisiones de Competitividad en las subregiones	Número	2019	9	9	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Fortalecimiento del ecosistema de innovación en las subregiones	Número	2019	ND	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones en CTel en poblaciones jóvenes implementados	Número	2019	ND	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Alianzas institucionales para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado	Número	2019	ND	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Creación y/o fortalecimiento de un Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Antioquia	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Implementar programas de formación para la formulación de proyectos y creación de emprendimientos en entornos críticos.	Promover e incentivar aceleradoras subregionales que tengan en cuenta las fortalezas y capacidades del territorio.
Generar inversión en los emprendimientos subregionales que tienen como base la tecnología y que promuevan la generación de soluciones para la agroindustria y que permitan reactivar la economía luego de la emergencia.	Propiciar que líneas de los Fondos de CTeli se destinen a jóvenes emprendedores que busquen responder con emprendimientos de bases tecnológica a los impactos dejados por COVID-19.
Programa de acompañamiento para los emprendimientos en donde se identifiquen y se tracen hojas de ruta para acercarse a mercados sensibles y afectados por la emergencia.	Apoyar las innovaciones que promuevan la transformación y creación de valor de los productos del campo y Pymes.

2.1.7. Programa 7: Negocios inteligentes y competitivos



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: No aplica

Propiciar el crecimiento económico vía ciencia, tecnología e innovación requiere pasar de la formación a la apropiación del conocimiento vía la aplicación de elementos en la cotidianidad productiva de los territorios.

Para ello, se debe promover una cultura empresarial innovadora, que use la ciencia, la tecnología y la investigación para resolver los problemas económicos concretos tanto de las industrias existentes, como para generar las industrias del futuro.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (con academia) fortalecidos y apoyados	Número	2019	0	4	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel	Número	2019	ND	6	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	
Concursos de fortalecimiento del emprendimiento en procesos productivos asociados a CTel	Número	2019	ND	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0	Número	2019	ND	3	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad		
Formación a unidades productivas en negocios de alto valor agregado	Número	2019	ND	400	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Vincular proyectos de investigación de universidades, con los sectores económicos más afectados, generando posibles soluciones y estrategias de crecimiento en los múltiples escenarios de crisis.</p> <p>Concursos destinados a que empresas que no tienen experiencia en lo virtual, generen estrategias para expandir su oferta de productos o servicios a través de este medio.</p> <p>Fomentar alianzas regionales en diferentes sectores económicos que permitan generar estrategias alternativas para la generación de ingresos.</p>	<p>Formación y acompañamiento enfocada en la transición a economías virtuales, dependiendo del sector a impactar.</p> <p>Desarrollar paquetes tecnológicos "tipo" para algunas cadenas de valor, cuyas brechas sean conocidas, y puedan ser utilizados principalmente por un gran número de pequeños agricultores.</p>

2.1.8. Programa 8: Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Responsable: Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Corresponsables: No aplica

La Fábrica de Licores (FLA) sigue siendo pilar fundamental para las finanzas del Departamento, generando recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo, contribuyendo al bienestar de la población antioqueña, es así como la FLA debe posicionar sus marcas con la continua innovación de su portafolio de productos, gestionar campañas que impacten directamente en el incremento de las ventas, mantener el liderazgo de una empresa pública fuerte con capacidad administrativa y autonomía presupuestal que la lleve a trazar la senda del posicionamiento global de la empresa en el mercado de los licores. La FLA debe buscar nuevos mercados en Centro y Suramérica para comercializar el Ron, propendiendo

por definir una política institucional para el manejo de sus marcas a nivel internacional

La FLA, adelantará los estudios pertinentes para incorporar una nueva línea de negocio, analizando la viabilidad para la producción y comercialización de derivados de cannabis de uso medicinal.

El objetivo del programa es aumentar la participación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el mercado total de licores y bebidas en Colombia, incrementar las ventas a nivel internacional y evaluar la participación en nuevas líneas de negocio.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Incremento de las ventas de la FLA en el mercado nacional de licores	Porcentaje	2019	8,0	11,5	Anualizado	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	
Nuevos productos puestos en el mercado	Número	2019	2	2	Para acumular	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	
Nuevos mercados a nivel internacional para el Ron	Número	2019	0	2	Para acumular	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	
Estudio de prefactibilidad, factibilidad e implementación, para la producción y comercialización de derivados del Cannabis con fines medicinales, realizado*	Número	2019	0	1	Para acumular	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	

* El avance en cada etapa, dependerá de los resultados positivos de la anterior.

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.2. COMPONENTE 2: COMPETITIVIDAD PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS TRADICIONALES: AGENDA AGRO

Diagnóstico

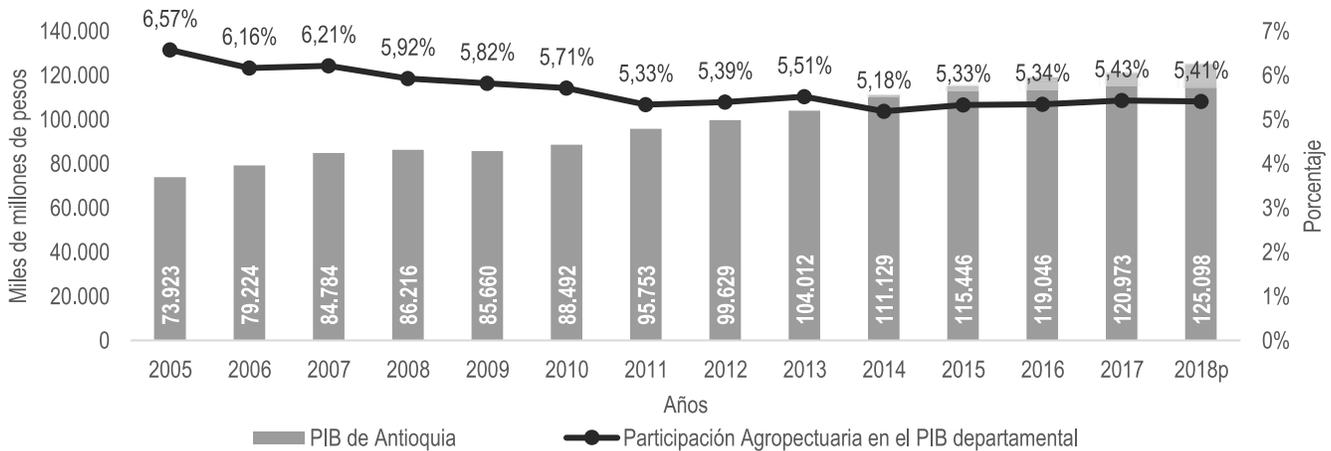
Antioquia es un Departamento predominantemente rural, que a inicios del siglo XX encontró en el sector primario una de sus principales fuentes de desarrollo económico. Esta tradición, asociada predominantemente a la agricultura y la minería, le ha otorgado a la región enormes fortalezas vocacionales en productos como el café, banano, cacao, palma, entre otros, los cuales deben ser la punta de lanza para un desarrollo con mayor valor agregado, en el que se integren nuevas formas de procesos productivos, nuevas capacidades para la asociatividad y el acceso a mercados cada vez más diversos y sofisticados.

Para el desarrollo rural a nivel departamental ha tenido como base fundamental el sector productivo agropecuario de acuerdo con las potencialidades de las nueve subregiones especializadas en cadenas productivas agrícolas, pecuarias y forestales. Urabá se ha especializado en la producción de banano y plátano; Suroeste en café; Norte en leche y

porcicultura; Nordeste en producción forestal y de caña de azúcar para panela; Bajo Cauca en arroz y yuca; Magdalena Medio en cacao, palma y ganadería; Occidente en producción frutícola; Valle de Aburrá en porcicultura y ganadería doble propósito y Oriente en hortofruticultura, flores y recursos hídricos. No obstante, es importante resaltar que en subregiones como Nordeste y Bajo Cauca la minería es la fuente principal de empleo (PIDARET, 2019).

En el Gráfico 3, se presenta la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y la participación que tiene la actividad económica agropecuaria –agricultura, ganadería, caza, silvicultura, caza y pesca– en el periodo 2005-2018. En esta situación, aunque la actividad económica ha venido evolucionando positivamente, el sector agropecuario ha perdido dinamismo, donde paso de tener una participación de 6,6% en 2005 a tener una de 5,4% en 2018.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto de Antioquia en miles de millones de pesos y participación del PIB agropecuario a precios constantes de 2015, 2005-2018



Fuente: Cuentas Económicas, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Nota: resultados provisionales 2018

Esto muestra dificultades estructurales del sector, identificándose como una posible explicación las tratadas en el estudio de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Massiris & UPRA, 2018) en el que se identificaron cinco problemas del campo colombiano; y que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural detalla para el Departamento de Antioquia como se muestra en el Gráfico 4.

En lo que se relaciona a la primera limitante, el (Departamento Nacional de Planeación, 2015) presenta un alto nivel de informalidad en la tenencia y la desigualdad en la distribución de la tierra, lo que representa una barrera para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios, en la medida que dificulta la inversión sobre los predios y cualquier transacción sobre el dominio del predio estaría viciada, por lo que se tienen múltiples inconvenientes para utilizar la tierra en su pleno potencial. De acuerdo con las estimaciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), de los 419.457 predios rurales que existen en Antioquia 188.006 son informales, lo que significa que el Departamento tiene 44,82% de informalidad en la tenencia de la tierra. Esta cifra representa un área de 2.544.335 hectáreas, que no cuentan con seguridad jurídica y cuyos poseedores u ocupantes no cuentan con un título que los acredite como dueños.

La estructura y distribución de la propiedad rural: para el año 2011 el Gini de tierras en el Departamento era de 0,80 (Universidad EAFIT y Gobernación de Antioquia. Muñoz, 2011) indicando que unos pocos propietarios tienen grandes extensiones de tierra, y

que la mayoría tienen poca. De hecho, casi la mitad del total de predios son menores o iguales a una hectárea, por lo que los sistemas productivos que en estos se desarrollan son a pequeña escala y, de acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2017), estos predios presentan una tendencia a ser más pequeños, como resultado de un fraccionamiento predial recurrente, bien sea por reparticiones asociadas a herencias o por el cambio de uso del suelo a usos no agrícolas. Según el estudio de la UPRA (2017), el 46,4% del total de predios con reducción de área se encuentran en los rangos de 0,5 a 2,5 hectáreas, lo que genera problemas, dado que en tamaños tan pequeños no es posible lograr economías de escala y por lo tanto la tendencia es que se eleven los costos y que se baje la productividad.

Como segunda limitante se considera el uso ineficiente del territorio rural, y está relacionada con la capacidad de uso del suelo dada por el potencial que tienen las tierras para ser utilizadas bajo cierto tipo general de uso con prácticas específicas de manejo (IGAC, 2010); sin embargo, esta capacidad, en ocasiones, no es coincidente con el uso y ocupación efectiva del suelo en actividades productivas; lo que se evidencia en el estudio sobre conflictos del suelo colombiano realizado por el (IGAC, 2012); por lo tanto, es esencial el reconocimiento de la vocación del suelo para orientar el uso adecuado y la identificación de la aptitud para sistemas productivos que orienten un uso eficiente. En consideración de lo anterior, el Departamento de Antioquia formuló el Plan de Ordenamiento Territorial

Agropecuario (POTA) con el propósito de contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio y de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad

alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Gráfico 4. Limitantes estructurales sector agropecuario en el Departamento de Antioquia



Fuente: Elaboración propia con información de la UPRA. Gobernación de Antioquia, 2020.

Así mismo, es necesaria la provisión de los bienes públicos que requiere la agricultura, resaltándose los que tienen que ver con adecuación de tierras mediante sistemas de irrigación y drenaje, vías y sistemas de transporte, centros de acopio y comercialización, entre otros (PIDARET, 2019). El (DANE, 2014) reportó que sólo 510 Unidades de

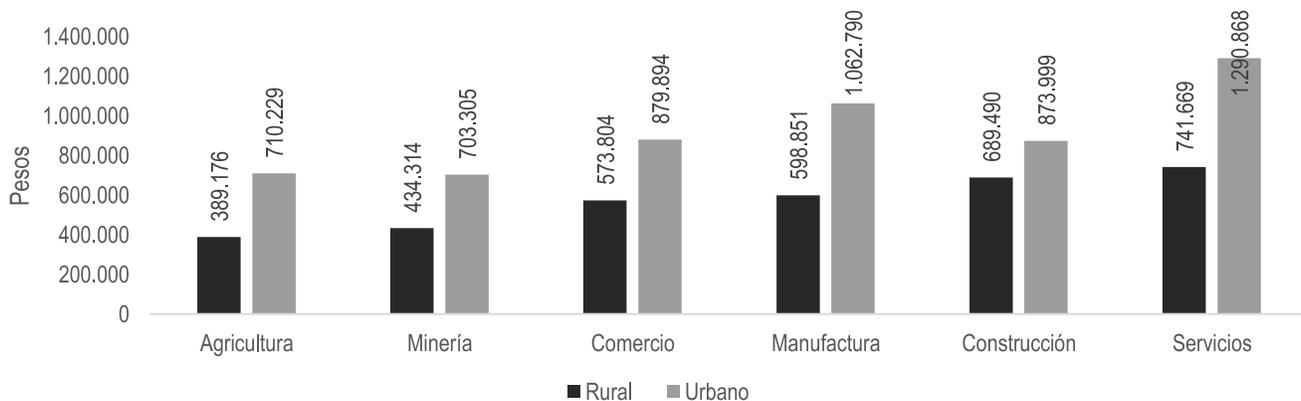
Producción Agropecuaria (UPA) cuentan con distritos de riego; lo que representa el 0,02%.

En cuanto a la tercera limitante, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para 2018, se encuentra que los niveles de pobreza son superiores a las de la parte urbana. Mientras que en la parte urbana las incidencias de pobreza extrema y

moderada son de 4,5% y 19,9%, respectivamente; en la parte rural, estos valores son del 10% para la pobreza extrema y el 26,3% para la moderada. Así mismo, la tasa de informalidad laboral para la parte rural es del 72,3%, en tanto, la urbana es de 45,5%. En cuanto al ingreso per-cápita de la unidad de gasto

(Gráfico 5), se presentan los valores más bajos en la parte rural en relación con la urbana, siendo la más baja el ingreso de los hogares cuya actividad es la agrícola con un valor de 389.176 pesos, en tanto, la urbana tiene un salario de 710.229 pesos.

Gráfico 5. Ingreso per-cápita de la unidad de gasto por rama de actividad económica, 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

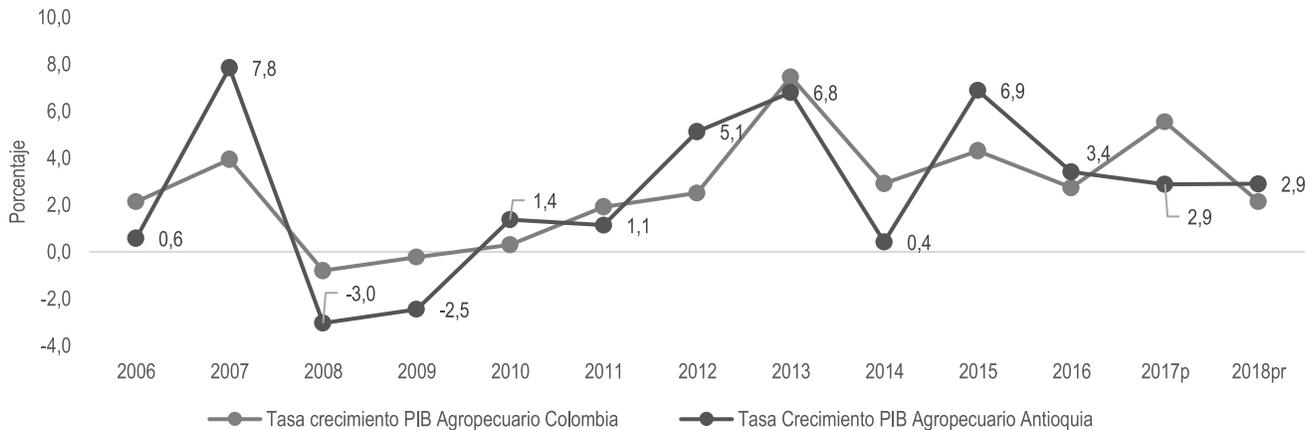
Según (Departamento Nacional de Planeación, 2015) en el informe detallado de la Misión para la transformación del campo “el problema fundamental en el mercado laboral rural colombiano es la calidad del empleo, formalidad y ocupación plena y, en consecuencia, los bajos ingresos generados a partir de las actividades productivas. Este mercado se caracteriza por los empleos de baja calidad —cuenta propia, jornaleros, trabajadores familiares sin remuneración—, inestabilidad laboral y/o estacionalidad del empleo e ingresos precarios”; esta situación esta asociada, entre otros aspectos, “con la pertinencia y calidad en educación y fallas del mercado laboral que generan pérdidas de capital humano y de competitividad que limitan el crecimiento económico.”

La cuarta limitante, relacionada con la necesidad de un mayor aprovechamiento del potencial de desarrollo agropecuario del país, el (DANE, 2014) estimó que, del área total de Antioquia, el uso agropecuario representa

más de la mitad del área departamental con 3.426.582 hectáreas (54,75%). El uso predominante es pastos con 2.003.164 hectáreas (ha) (58,45%), le sigue rastrojo con 623.748ha (18,20%), uso agrícola con 786.570ha (22,95%) e infraestructura agropecuaria con 13.199ha (0,39%).

El Gráfico 6 muestra un comportamiento en la tasa de crecimiento de la actividad agropecuaria de Antioquia, que es similar al desempeño del país; con un deterioro considerable en el 2008, año de la crisis financiera mundial, y en el 2014; como resultado de la disminución en la demanda de bienes primarios por la desaceleración en el aparato productivo mundial. En los últimos tres años, se identifica una disminución en la velocidad de crecimiento de la actividad económica agropecuaria en Antioquia, sin embargo, los datos preliminares arrojan un diferencial de 0,8pp con respecto al país.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento del PIB Agropecuario, 2006-2018



Fuente: Cuentas Nacionales DANE, Datos preliminares 2018.

La quinta limitante, que trata de la precariedad en la gestión del desarrollo rural, aborda la necesidad de impulsar la demanda y comercialización de los productos agropecuarios; encontrando en la asociatividad una forma de coordinación entre los diferentes actores del campo con el propósito de generar economías a escala y procesos de transformación y comercialización articulados.

Según el tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), de las 226.956 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en el Departamento de Antioquia el 31,9% de las unidades declararon pertenecer a algún tipo de figura asociativa, participación superior a la registrada a nivel nacional que alcanzó el 26,3%. Acorde a los resultados del Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA, 2019), el cual describe un bajo interés organizativo (22,5%), las unidades productivas en los municipios de Antioquia están relacionadas con algún tipo de iniciativa asociativa, en contraste, más del 50,0% de la producción primaria proviene de pequeños y medianos productores, que están dispersos en el territorio (PIDARET, 2019).

La Gobernación de Antioquia estableció una línea base de 607 organizaciones de productores, con 24.837 integrantes activos al año 2020. La subregión Occidente presenta 107 organizaciones dedicadas principalmente a la producción de caña-panela, leche y aguacate; Bajo Cauca con 97 organizaciones dedicadas a la piscicultura, apicultura, arroz, caucho, cacao y ganadería de carne; la subregión Oriente con un reporte de 95 organizaciones dedicadas a la producción de hortalizas, caña, aguacate y otros rubros como frutas y aromáticas; la subregión

Nordeste con 81 organizaciones dedicadas a la producción de panela, cacao y carne; finalmente se encuentran las subregiones Suroeste con 70 organizaciones, Norte con 59, Valle de Aburrá con 44; Urabá con 37 y Magdalena Medio con 17.

Alrededor de los rubros productivos, el mayor reporte de organizaciones de productores se presenta para la caña-panela con 129, seguido del rubro leche con 60, cacao con 49, piscicultura con 42; carne bovina con 40; apicultura con 38, hortalizas con 37, plátano con 29; aguacate con 23 y arroz con 20.

En términos generales, las organizaciones de productores presentan un bajo relevo generacional y envejecimiento de la población rural, débil tejido empresarial y organizacional, alto grado de inactividad, bajos niveles de capacitación y formación socioempresarial, no reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho, falta información consolidada de las organizaciones, y poca incidencia de las organizaciones en las instancias de participación territorial como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA).

En este sentido, el (PDEA, 2019), en la realización del análisis del contexto territorial en que se desenvuelven las organizaciones de productores y los procesos de extensión agropecuaria, midió el Índice de Desarrollo Territorial (IDT), que “permite una mirada cuantitativa del desarrollo territorial en Antioquia, identificando además los factores que jalonan o retrasan el desarrollo en el Departamento y las subregiones”; a partir de la evaluación del nivel de desarrollo de cuatro dimensiones –social, ambiental,

institucional y económica— en una escala de 0 a 1, en el que 1 indica que el nivel de desarrollo se aproxima a su potencial.

Para Antioquia el valor del IDT es de 0,5, que indica una calificación de situación inestable, o de otra forma, que el Departamento tiene un 48% de avance frente a su potencial de desarrollo. Es de anotar que, de las cuatro dimensiones, la “económica presenta un estado de desarrollo crítico, tanto por dificultades en el acceso a factores productivos, como por lo bajos niveles de productividad que presenta el Departamento”.

En la actualidad, la actividad agropecuaria está pasando por un momento crucial debido a la incidencia de factores externos como el crecimiento poblacional, la concentración en los centros urbanos, la firma del Acuerdo de Paz, la dinámica de la seguridad alimentaria, entre otros; por ejemplo, según el (DNP, 2016) en Colombia se pierde y se desperdicia cerca del 34,0% de los alimentos destinados al consumo humano, de estas situaciones que ocurren a lo largo de la cadena agroalimentaria, el 64,0% corresponde a pérdidas que se ocasionan en la producción, poscosecha, almacenamiento y procesamiento industrial, y el 36,0% restante corresponde a desperdicios que se generan en las etapas de distribución y consumo de los hogares.

Así mismo, según el estudio de Abastecimiento de Antioquia, realizado por (MANA - FAO, 2015), el mercado institucional agregado —como hospitales, cárceles, programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), demandó alimentos por 32.000 toneladas anuales, valorados en más de 79.000 millones de pesos. Este estudio evidenció que, en promedio, la adquisición de alimentos oriundos de proveedores locales fue del 37,3% y de externos del 62,7%, lo que indica que los operadores se

abastecen de estructuras de mercado más concentradas.

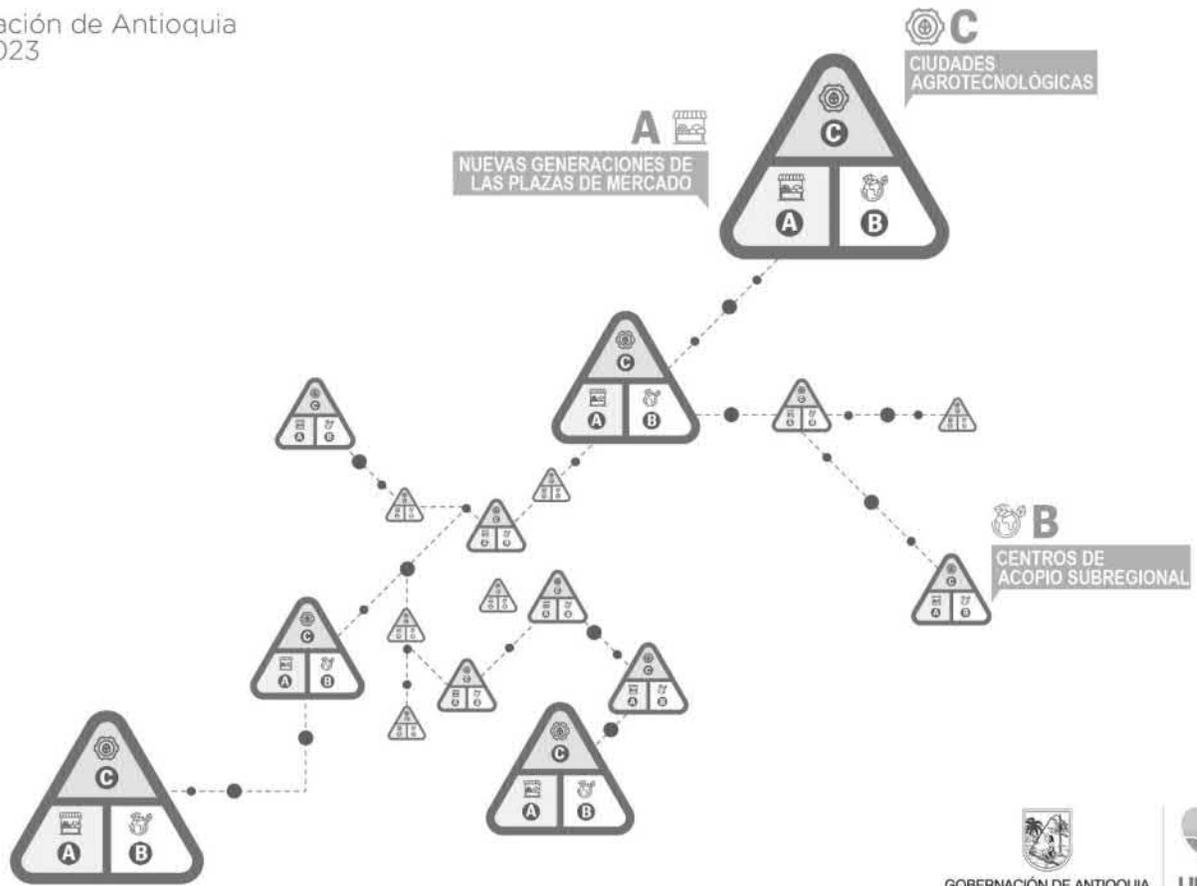
Otra de las problemáticas identificadas, particularmente en los procesos comerciales que se realizan entre productores y el agente comercial, incluyen: el incumplimiento de los acuerdos comerciales, la falta de consistencia de los productores con la calidad y la cantidad exigida, afectando los procesos de negociación; la deficiencia para la determinación de los costos de producción y comercialización requeridos, la falta de asistencia técnica integral, la poca innovación y desarrollo de nuevos productos orientados a las tendencias de consumo; producción dispersa, ausencia de registros de predio exportador, certificaciones en buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura (BPA), (BPG), (BPM), registros del Insituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entre otros, que limitan el acceso de productos a diferentes canales comerciales.

Esto muestra la necesidad de requerimientos adicionales para alcanzar una mejor planificación y uso de la innovación tecnológica en los procesos productivos agropecuarios. En el que una de las apuestas que se pueda tener, es un sistema articulador que posibilite dar una continuidad a la cadena de abastecimiento de alimentos, teniendo como un eslabón clave la agrotecnología.

En el Gráfico 7 se muestra un sistema agropecuario de abastecimiento para Antioquia, el cual tiene tres componentes: A representa las nuevas generaciones de la plaza de mercado, B los centros de acopio subregional, y C son las ciudadelas agrotecnológicas. Este último, posibilita que se entrelacen todos los procesos productivos, según sus características, acciones particulares, aplicaciones y funciones, teniendo efectos, como el de un comercio justo, mejor planificación en la producción, mayor certeza de costos y beneficios, aumento de rendimiento de los cultivos, entre otros.

Gráfico 7. Sistema agropecuario de abastecimiento para Antioquia

Gobernación de Antioquia
2020-2023



Fuente: elaboración propia.

Objetivo del Componente

Fortalecer las vocaciones económicas en Antioquia con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Organizaciones campesinas y productores formados y/o capacitados para el desarrollo agropecuario	Porcentaje	2019	19,2	28,3	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Rendimiento promedio por hectárea de productos agropecuarios	Tonelada por Hectárea	2018	9,8	10,3	A anualizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Organizaciones campesinas y de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas	Porcentaje	2019	0	41,0	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Municipios y/o Distrito del Departamento con avances en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)	Porcentaje	2018	Seis (6) municipios con avances en el OSPR, en los cuales cinco (5) municipios ya tienen su Plan de Ordenamiento adoptado y uno (1) que está pendiente de adopción	30% de avance en la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Ventas de productos agropecuarios, en fresco y transformados	Millones de pesos	2019	6.942	9.719	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.2.1. Programa 1: Formación para la producción rural



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Secretaría de Educación

Este programa apunta a fortalecer programas agropecuarios y de la extensión agropecuaria, a través de la formación y capacitación, incluyendo la aplicación de nuevos conocimientos y estudios técnicos agropecuarios; transferencia de investigaciones, innovaciones y tecnologías sostenibles, modelos tecnológicos productivos, buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura; involucrando competencias desde *el saber ser, el saber conocer y el*

saber hacer, acorde a las necesidades de la comunidad y pertinencia de la zona.

Se pretende fortalecer la educación en la población joven rural por medio de proyectos productivos agropecuarios pertinentes, que generen ingresos, arraigo, y garantizando el relevo generacional en el campo.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis	Número	2019	4.443	5.420	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial								
Profesionales y técnicos formados o capacitados en extensión agropecuaria	Número	2019	329	510	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Eventos de transferencia de tecnología sostenible, actualización tecnológica agropecuaria, aplicación y manejo de herramientas para la planificación y las TIC, realizados	Número	2019	53	100	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Eventos de socialización de instrumentos de planificación al servicio del sector agropecuario, realizados	Número	2019	18	9	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Eventos del Consejo seccional de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal comercial y desarrollo rural (CONSEA), realizados	Número	2019	8	16	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Planes de mejora de Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), implementados	Número	2019	97	125	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Campañas de sensibilización y protección de las abejas, implementadas	Número	2019	1	13	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Campañas de sensibilización, promoción y sanidad agropecuaria, realizadas	Número	2019	3	10	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Diseñar metodologías de transferencia de tecnología para la solución a problemas agrícolas que permitan acompañar a las y los productores agrícolas durante la emergencia.</p> <p>Acelerar el diseño e implementación de las campañas de promoción del consumo de alimentos producidos en las subregiones (de preferencia de la agricultura familiar.</p> <p>Protocolos para prevención y cuidado de la salud en zonas rurales. Difundir información en la ruralidad lejana y veredas, a través de las emisoras comunitarias, perifoneo y WhatsApp.</p> <p>Acelerar el desarrollo e implementación de la estrategia (técnica y financiera) de los emprendimientos pilotos con jóvenes rurales con un enfoque de seguridad alimentaria.</p>	<p>Integrar a los consejos seccionales de desarrollo agropecuario y a los consejos municipales de desarrollo rural en el acompañamiento y asesoría de las y los productores en la emergencia.</p> <p>Promover el cuidado y la seguridad de los trabajadores del sistema alimentario con medidas sanitarias 'in situ'</p> <p>Capacitar a las y los productores sobre cómo planear y gestionar sus proyectos productivos teniendo en cuenta la "nueva realidad" propuesta por la emergencia.</p> <p>Promover las Apps digitales para el apoyo a los productores intervenidos.</p>

2.2.2. Programa 2: Asociatividad rural para el cierre de brechas



Responsable: Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural
Corresponsables: No aplica

Fortalecimiento de las organizaciones campesinas y de productores agropecuarios, acompañado el desarrollo de nuevos emprendimientos e identificación de modelos de agro-negocios subregionales, como estrategia para la generación de ingresos y la

potenciación del desarrollo económico rural y social, sumado al fortalecimiento institucional e instancias de participación para el desarrollo rural y agropecuario, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios caracterizadas	Número	2019	0	607	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 CALIDAD DE LA VIDA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas	Número	2019	0	365	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 CALIDAD DE LA VIDA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Modelos de negocio identificados, consolidados e implementados	Número	2019	0	20	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	5 CALIDAD DE LA VIDA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos	Número	2019	0	40	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	5 CALIDAD DE LA VIDA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Apoyar el acceso de las asociaciones rurales a mercados con sus productos, con precios justos y redes de comercialización eficientes en épocas de crisis.	Implementar estrategias de negocios resilientes en las organizaciones de manera a aprender y prepararse para eventuales choques y crisis de toda índole en el futuro.
Formación y capacitación de los productores en saberes y haceres locales para llegar con propuestas diferenciales según la subregión.	Apoyar el desarrollo de emprendimientos y nuevas líneas de negocio que atiendan las necesidades que surgen de la emergencia
Capacitación en trabajo colaborativo y redes de solidaridad como elemento clave en épocas de crisis.	Formación para líderes de las asociaciones en materia de gestión de crisis y comunicación a sus asociados.

2.2.3. Programa 3: Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos a polos de desarrollo agrotecnológicos



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Reforestadora Integral de Antioquia (RIA) y Gerencia de Paz y Posconflicto

A través de la definición e implementación de núcleos productivos en las subregiones Antioqueñas del Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Norte, Suroeste, Occidente, Magdalena Medio, Nordeste y Valle de Aburra, se transferirá conocimiento, tecnología e infraestructura, mediante el montaje de vitrinas de alta tecnología, la puesta en marcha de plantas de valor agregado, de sistemas de riego móvil, de dotación en maquinaria y de la instalación de

capacidades para mejorar la eficiencia y productividad de cada subregión.

Lo anterior encaminado a la promoción y desarrollo de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), la reforestación y la agroindustria de bajo carbono, generando un valor diferencial y resiliencia departamental.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas	Número	2019	0	9	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas	Metros cuadrados	2019	ND	10.000	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas	Hectáreas	2019	113.400	1.000	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Entidades territoriales y organizaciones del sector agrícola y forestal asesoradas en metodología y alcance del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA)	Número	2019	0	50	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Planta de transformación industrial de la madera y el mueble diseñada	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Conversión de Sistemas Productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agrotecnológico	Número	2019	0	9	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.2.4. Programa 4: Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Corresponsables: No aplica

Promover e implementar acciones hacia un comercio justo, sostenible y competitivo, a través de la formación integral e innovadora, el mejoramiento de la logística comercial, la implementación de herramientas asociadas a la cuarta revolución industrial (4RI) y el desarrollo de estrategias de marketing regional, a través de articulaciones sectoriales, territoriales e institucionales.

La implementación de estas acciones impulsará la generación de centros logísticos en las subregiones de Antioquia y portuarios en el Distrito de Turbo, dinamizando el asentamiento de múltiples actividades

comerciales, industriales, de bienes y/o servicios, por lo cual podrán adelantarse gestiones con el Gobierno Nacional para la constitución de zonas francas u otras figuras a través de las cuales puedan establecerse regímenes tributarios específicos en pro de fomentar el desarrollo económico de estos conglomerados.

Así mismo se busca complementa una estrategia de comercialización de insumos agrícolas simples a precios económicos mediante el fomento para el montaje de una planta de mezclas fertilizantes u otras estrategias que posibiliten la eficiencia en la producción y en la comercialización agropecuaria.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procesos de formación comercial o de exportación realizados	Número	2019	39	24	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
Herramientas digitales, TIC's y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	Número	2019	1	7	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
Acuerdos generados entre comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados	Número	2019	16	20	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas	Número	2019	0	10	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
	Número	2019	0	5	Para acumular	Secretaría de Agricultura y	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas						Desarrollo Rural	 
Estrategias de comercialización de insumos puestas en marcha	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
Circuitos cortos de comercialización de fertilizantes establecidos	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   
Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	Número	2019	955	1000	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.2.5. Programa 5: Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas.



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura Física

Con este programa se pretende desarrollar nueva infraestructura y/o aprovechar o repotenciar la ya existente, donde además de la oferta de formación, se cuente con centros de innovación y desarrollo de negocios, que aprovechen las capacidades productivas de los municipios y/o Distrito, cuyas sinergias generen un valor superior para el desarrollo económico.

En estas infraestructuras se establecerán mecanismos y espacios de escucha y cocreación entre la sociedad, el gobierno, la academia y la empresa, para el procesamiento de problemas del territorio, con el fin de poner en marcha soluciones innovadoras. Igualmente se buscará implementar y/o fortalecer los Comités Universidad Empresa Estado

(CUEE), como mecanismos de gobernabilidad para el desarrollo de agendas de trabajo conjunto y el establecimiento de modelos de sostenibilidad.

En estas ciudadelas además tendrán cabida las economías creativas, culturales y deportivas. Las ciudadelas empresariales serán centros de negocios integradores de servicios, espacios para impulsar el emprendimiento, la empleabilidad, la economía social y solidaria, y fortalecer el tejido empresarial en las subregiones de Antioquia.

En las regiones donde los sectores estratégicos priorizados sean agropecuarios se implementarán la ciudadelas a través de la innovación por módulos - nueva generación de plazas de mercado, centros de

acopio subregional, y ciudadelas agrotecnológicas para el desarrollo rural, considerando las vocaciones subregionales, el fortalecimiento de las cadenas productivas, cultivos alternativos de alto impacto económico como el Cannabis y sus derivados los aceites esenciales y textiles; y la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), teniendo en cuenta la ciencia, la tecnología y la innovación, el fomento al acceso y uso de tecnologías de la información, el establecimiento y mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas, pecuarios y forestales; todo bajo los preceptos de la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la protección de la biodiversidad, bajo

lineamientos establecidos en instrumentos como Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y Plan de Ordenamiento Departamental (POD).

El programa también incluye el fortalecimiento de una generación de plazas de mercado, promoviendo su modernización, no solo como centros de comercio de bienes y servicios, sino también como sitios atractivos para el turismo, donde además de ofertar los productos autóctonos de la región, sean espacios que representen la cultura e idiosincrasia local.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Diagnósticos realizados en las plazas de mercado a los municipios a intervenir	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES
Ciudadelas empresariales y/o plazas de mercado intervenidas	Número	2019	ND	6	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES
Ciudadelas de innovación agroempresarial establecidas y en funcionamiento	Número	2019	0	2	Acumulado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Alianzas interinstitucionales formalizadas para el desarrollo agropecuario	Número	2019	30	20	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 17 ALIANZAS PARA TRABAJAR JUNTAMENTE
Campesinado y productores agropecuarios con acceso a recursos, e incentivos a la producción agropecuaria	Número	2019	4.685	4.000	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Proyectos financiados con el Fondo de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación	Número	2019	55	10	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 17 ALIANZAS PARA TRABAJAR JUNTAMENTE
Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente	Número	2019	1.117	15	Para acumular		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
para apoyo a la producción, transformación y comercialización						Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Plan Departamental para el desarrollo Cannabis medicinal formulado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Acelerar los estudios de factibilidad y contratación de la construcción de las ciudadelas empresariales y /o plazas de mercado.</p>	<p>Formación para los productores agrarios áreas específicas de negociación, empresarismo y planes de negocio, en las cuales se tenga en cuenta la "nueva realidad" que surge de la emergencia.</p> <p>Apoyo económico para la reactivación de las unidades agrícolas.</p> <p>Generación de líneas de crédito de fácil acceso para la sostenibilidad.</p> <p>Prevalencia de precio justo para la compra de los productos agrícolas.</p> <p>Generación de redes sólidas, justas y en equilibrio en la cadena de valor de los productos agrícolas (productor, transportador, comercializador y comprador).</p> <p>Promoción e incentivo al consumo de productos agrícolas que llegan directamente del campesinado o del empresario agrícola del Departamento.</p> <p>Diseño de planes de mercadeo, que muestren los beneficios y el valor diferenciador de comprar en estos espacios: frescura (directo del campo), productos de la subregión, tradición reinventada y apoyo directo al campesino local.</p> <p>Apoyo a emprendimientos agrícolas liderados por los jóvenes de las subregiones.</p> <p>Implementación de normas y protocolos de cuidado y salubridad para enfrentar la pandemia (uso de mascarillas, tapabocas, gafas de protección, guantes, lavamos estacionales visibles en múltiples lugares con acceso a agua limpia y jabón). Esto incluye normas de apertura para permitir el ingreso de un máximo número de personas (sean compradores, personal de ventas, personal logístico, seguridad, entre otras.).</p>

2.2.6. Programa 6: Ordenamiento social y acceso a la propiedad rural



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto, Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD), Departamento Administrativo de Planeación.

El Departamento de Antioquia con el propósito de incidir de manera más efectiva en la disminución en la informalidad en la tenencia de la tierra rural ha realizado programas de formalización de la propiedad en las zonas rurales del Departamento de Antioquia, en alianzas que se realizaron entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el DAPARD, la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín), Cooperación Internacional en la Lucha Contra la Exclusión Social (CISP) y las Naciones Unidas, impulsando 3.783 trámites entre 2008-2015, de los cuales 1.284 se pudieron culminar.

Es por eso que este programa busca apoyar a las entidades competentes en los procesos de formalización y legalización de la propiedad rural dirigido a productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria, víctimas del conflicto y

pequeños productores, en la búsqueda de soluciones para brindar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, buscando la reducción de la gran brecha en la informalidad y que esto les permita a los campesinos tener acceso a múltiples servicios como crédito, incentivos, proyectos financiados por el nivel nacional, departamental e internacional, y sirva de factor de prevención del ingreso de los campesinos a la economía de los cultivos ilícitos.

Con recursos del fondo Antioquia siembra, se facilitará el desarrollo de planes de vivienda rural productiva para miembros de las asociaciones de productores agrícolas, mediante Alianzas Interinstitucionales que posibiliten el acceso al crédito, los subsidios y recursos de cooperación, que permitan mejorar los índices de tenencia de la tierra y el aumento de la productividad rural.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Alianzas para avanzar en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Ordenanza actualizada para la exención del pago del impuesto de registro	Número	2019	1	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Proyecto de acompañamiento y apoyo a organizaciones de productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria que contribuyan a la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Alianzas establecidas con entidades competentes para apoyar la compra de tierras y/o construcción de vivienda rural productiva dirigida a pequeños y medianos productores	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.3. COMPONENTE 3. ANTIOQUIA GLOBAL

Diagnóstico

Una estrategia de internacionalización para el Departamento se debe soportar en el trabajo articulado con los actores públicos y privados que ejercen acciones en la región, para de esta manera, promover una plataforma institucional que lidere y fortalezca una

política pública en este ámbito. Una de las brechas identificadas en este tema, se refiere a los inefectivos procesos logísticos, de la baja complejidad de los productos, de la poca inversión en investigación y desarrollo, de la comercialización para la participación

en los mercados tanto internos como externos, además de la necesidad de fortalecer la competitividad que poseen las empresas para incursionar en el mercado internacional.

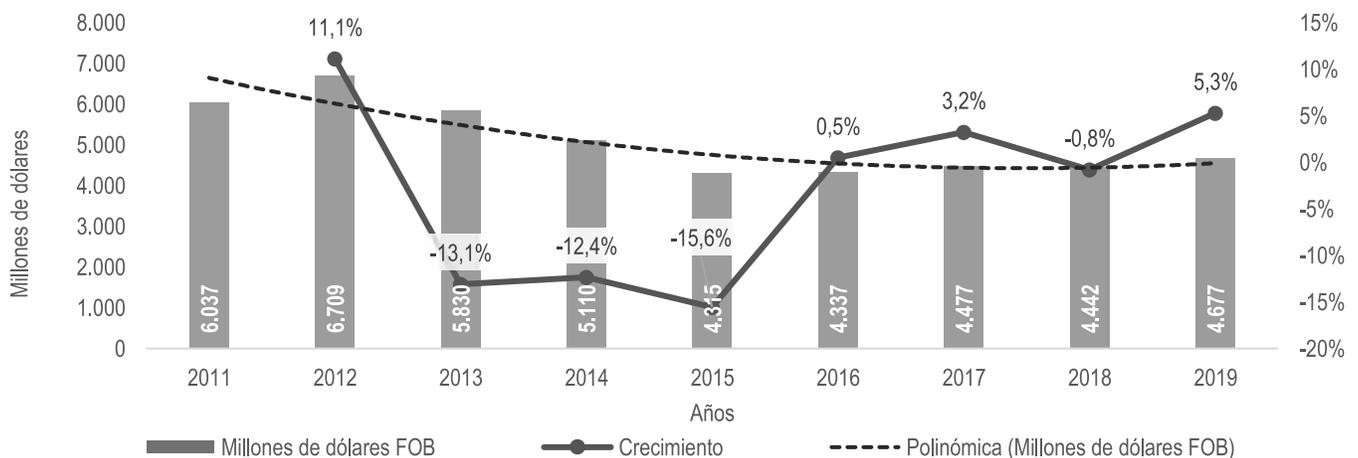
Concretamente, aunque Antioquia en 2019 fue el primer Departamento con mayor participación en las exportaciones nacionales cuando se excluyen el petróleo y sus derivados (una participación del 19,9%)¹⁰, ha mostrado dificultades para lograr mejorar sus condiciones competitivas en los mercados externos, muestra de esta situación, es la tendencia decreciente de las exportaciones entre 2011-2019 (Gráfico 8), que presenta una tasa de crecimiento promedio anual del -2,7%, y donde se exhiben las mayores caídas en los años 2013-2015, que ubicaron su crecimiento por debajo del -12%.

Posibles explicaciones a este fenómeno¹¹, es la baja diversificación y complejidad de productos exportables. Por el lado de la diversidad, esto se puede cotejar a partir de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) Revisión 4 a dos dígitos, en la cual se identifica que para 2019, las mayores participaciones en las exportaciones las tienen los rubros Oro no monetario (30,7%); legumbres y frutas (15,4%); Café, té, cacao, especias y sus preparados (10%); productos animales y vegetales en bruto (6,5%); vehículos de carretera (6,3%); y prendas de

vestir (6%). Encontrándose la participación de esta cesta de productos durante 2011-2019, a excepción de 2014, por encima del 70%.

En cuanto a la complejidad de estos productos, medida por el Índice de Complejidad del Producto (PCI)¹² publicado por Datlas Colombia, se presentan grandes disparidades entre subregiones. Para 2017, Valle de Aburrá obtuvo un valor de 0,663, seguido por Bajo Cauca (0,494) y Oriente (0,327), mientras Nordeste y Occidente tuvieron los más bajos valores, con -0,794 y -1,004, respectivamente. Estos resultados, muestran una especialización exportable, pero con una baja diversificación de bienes producidos (espacio de producción) y de sofisticación (complejidad económica) en algunas subregiones, haciéndose necesario fortalecerlas a partir de la atracción de inversión extranjera, investigación y desarrollo, fluidez de capital, buenas instituciones y mejor capital humano (Hidalgo, Klinger, Barabási, & Hausmann, 2007). Esto puede traer como efecto, una reducción de las inequidades en los ingresos a partir de la sofisticación de los productos, la generación de nuevos trabajos y oportunidades de aprendizaje a partir una mayor diversificación; y mitigación de efectos negativos generados por las crisis económicas, como la financiera y la de Venezuela (Zhu, Yu, & He, 2020).

Gráfico 8. Exportaciones de Antioquia en millones de dólares FOB, 2011-2019



Fuente: Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Nota: incluye todas las subpartidas arancelarias.

¹⁰ Este dato no incluye las partidas arancelarias 2709 a la 2715.

¹¹ Se reconoce, así mismo, que se han venido presentando diferentes choques externos en el mercado mundial, como es la devaluación de la moneda, crisis de países en la región, tensiones geo-políticas, entre otras.

¹² Por sus siglas en inglés, *Product Complex Index*. Este indicador muestra que tan sofisticados y diversos son los conocimientos utilizados en la producción de un bien, donde un mayor valor se asocia a un producto que requirió de conocimientos más especializados para su producción.

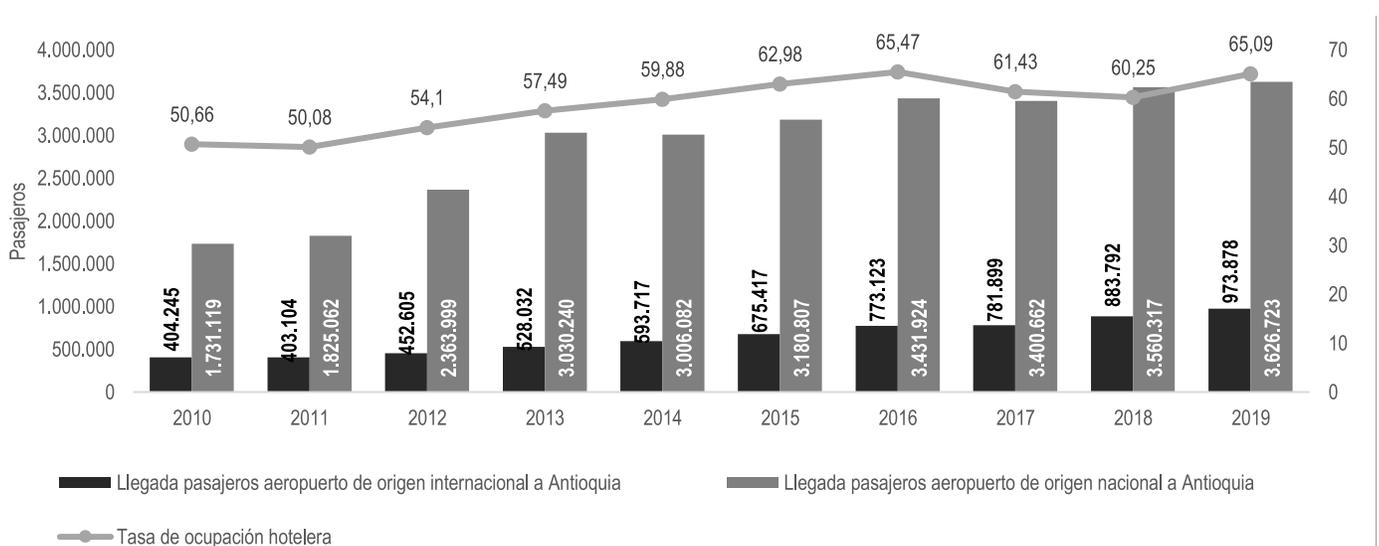
Es de resaltar, el tema de investigación y desarrollo (I + D), ya que al realizarse este tipo de inversiones puede dinamizar la producción interna y externa, haciendo posible un mejor desempeño de la economía.

Se ha identificado que las empresas que realizan mayores inversiones en I + D, son aquellas que gozan de una mayor prosperidad. De acuerdo al estudio de Indicadores de Ciencia y Tecnología de Colombia de 2017 publicado por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) (Pardo & Cotte, 2017), empresas como Amazon.com, Inc, Alphabet Inc, Intel Corporation, entre otras, han encontrado en las inversiones I + D un pilar fundamental para su crecimiento, muestra de ello, es el aumentado de sus inversiones en 2017 en relación a 2011, que fue de 9,3, 3,65 y 1,93 veces, respectivamente, siendo tales inversiones superiores a los USD 12 billones. Esto muestra la importancia de la incorporación de las empresas antioqueñas en las nuevas tendencias que ha traído la cuarta revolución industrial (4RI) para incursionar en el desarrollo de nuevos procesos productivos y productos para su mejor desempeño, y lograr por consecuencia, un mayor desarrollo económico en el Departamento.

Un indicador que muestra los retos que tiene el Departamento en este tema, es el de investigación y desarrollo sobre el producto interno bruto (I + D / PIB). Para 2017, este se localizó en 0,22%, por debajo del de Colombia (0,24%), y de algunos países que hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se encuentra, de acuerdo a estadísticas de (Pardo & Cotte, 2017) por encima del 2% en 2016, casos de este tipo, son Alemania (2,9%), Bélgica (2,5%), Dinamarca (3,0%), Estados Unidos (2,8%), entre otros. Esgrimiéndose de esta manera los beneficios de la innovación para el logro de un mayor desarrollo económico.

Otro aspecto que es importante fortalecer para obtener una mayor internacionalización, es el turismo. Antioquia representa grandes ventajas como destino vacacional y de ferias y convenciones, el cual presenta una oferta con gran biodiversidad, climas, experiencias y planes para nacionales y extranjeros. En el Gráfico 9 se muestra como ha sido la evolución de la tasa de ocupación hotelera y la llegada de pasajeros por aeropuerto de origen nacional e internacional a Antioquia entre 2010-2019. En este se exhibe un crecimiento permanente de viajeros, lo que favorece la tasa de ocupación hotelera, la cual se ha mantenido por encima del 60% durante los últimos cinco años, ubicándose para 2019 en el 65,1%.

Gráfico 9. Tasa de ocupación hotelera y llegada de pasajeros por aeropuerto de origen nacional e internacional en Antioquia, 2009-2019



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) - Sistema de Indicadores Turísticos Medellín-Antioquia (SITUR).

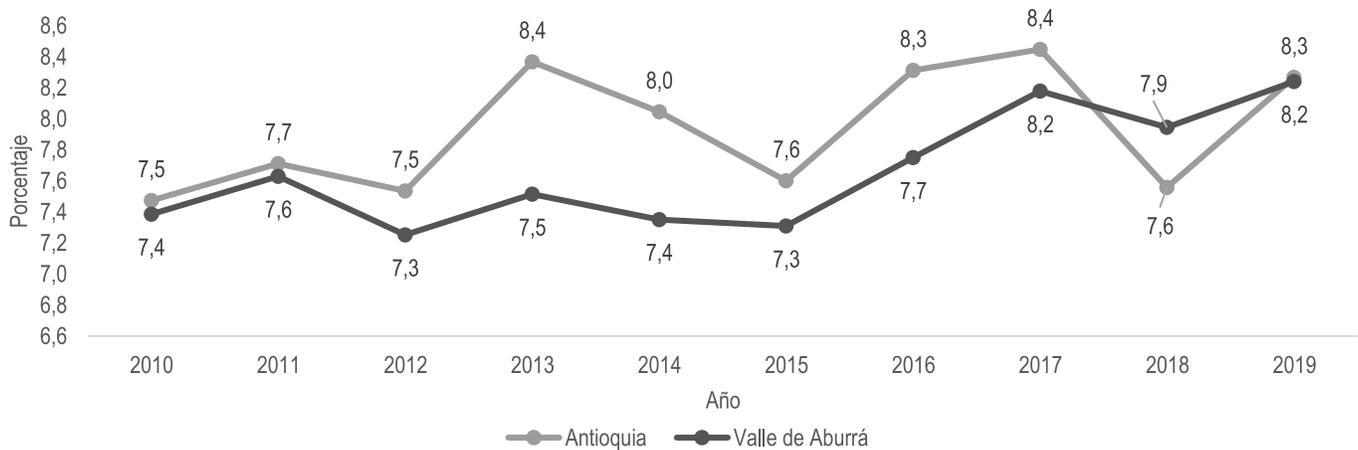
Cuando se estudia el porcentaje de población ocupada en el sector turístico, se encuentra que entre

2010-2019 su participación ha venido aumentando, particularmente en el Valle de Aburrá (Gráfico 10). En

tanto, Antioquia para 2019 tuvo 275.418 empleos, que equivalen al 8,3% de los empleos totales en Antioquia. Cuando es analizada la participación de los ocupados en las actividades turísticas, se identifica que Valle de Aburrá presentó una

participación promedio anual entre 2010-2019 del 56%, explicado por las ventajas que tiene esta subregión, como son la oferta hotelera, el comercio, las actividades culturales, la gastronomía y demás.

Gráfico 10. Porcentaje de población ocupada en el sector turismo, 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Esta situación, es identificada en el Sistema de Indicadores Turísticos Medellín-Antioquia (SITUR), en el que en 2018 el predominio de visitas a lugares emblemáticos en Antioquia fue Plaza Botero (73,2% nacionales y 74,5% extranjeros), seguido por otros lugares (6,3% nacionales y 9% extranjeros). Así mismo, las visitas a parques naturales fueron realizadas al Cerro Nutibara y Pueblito Paísa (39,3% nacionales y 29% extranjeros), Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe (24,4% nacionales y 22,6% extranjeros) y Parque Arví (13,6% nacionales y 12,9% extranjeros). Cuando se estudian cuáles son los municipios visitados por los turistas en Antioquia en 2018, se halla que los diez principales son Guatapé (24,5% nacionales y 36,5% internacionales), Rionegro (25,8% nacionales y 26,7% internacionales), Peñol (3,8% nacionales y 10% internacionales), Jardín (3,9% nacionales y 7,5% internacionales), Santa Fé de Antioquia (6,2% nacionales y 5,1% internacionales), Jericó (3,9% nacionales y 3,9% internacionales), Envigado (4,9% nacionales y 2,7% internacionales), Sabaneta (2,8%

nacionales y 1,3% internacionales), Puerto Triunfo (0,89% nacionales y 0,9% internacionales) e Itagüí (4,9% nacionales y 0,81% internacionales).

Esto muestra una concentración de las actividades turísticas a ser realizadas en el Departamento en algunos municipios específicos, advirtiendo la necesidad de generar una ampliación del turismo a otros en Antioquia para el fomento de su desarrollo y el cierre de brechas. Para obtenerlo, pueden aplicarse diferentes estrategias, como son una mayor publicidad de la diversidad de destinos que hay en Antioquia, mejoramiento de la infraestructura turística, formación para el ofrecimiento de mejores servicios turísticos, entre otras. De acuerdo con las estadísticas del SITUR, se descubre que los turistas después de haber visitado el Departamento tienen una percepción favorable de los servicios turísticos – alimentación y bebidas, alojamiento, desplazamiento, paquete turístico, recreación, entre otros–, que explica la capacidad que tiene el Departamento para atraer turistas a un mayor número de destinos.

Objetivo del componente

Construir y desarrollar una estrategia de internacionalización para el Departamento de Antioquia, que le permita abrirse al mundo, aprender de otras miradas y perspectivas, establecer

relaciones duraderas y de confianza con otros actores locales, nacionales e internacionales, en pro del modelo de territorio que soñamos y del bienestar de sus habitantes. Relaciones que sean el escenario

para lograr un mayor desarrollo social y económico, flujos de negocios e inversión, acciones de cooperación e intercambio de experiencias y

mercadeo, para finalmente convertir al Departamento en un territorio más atractivo, incluyente y sustentable.

Indicadores de Resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Grado de apertura comercial	Porcentaje	2018	24,3	24,8	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   
Participación del turismo en el Producto Interno Bruto	Porcentaje	2017	3,4	4,0	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	  
Participación del turismo en el empleo	Porcentaje	2019	8,3	8,6	Anualizado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.3.1. Programa 1: Agenda internacional de Antioquia



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad
Corresponsables: No aplica

Con este programa se busca abordar y dar respuesta a la necesidad que se evidencia en la baja visibilidad y promoción del Departamento en el mercado internacional, las deficiencias en la identificación de la vocación y la oferta exportadora del territorio, y la incipiente estrategia de atracción de inversionistas en el territorio antioqueño.

Se diseñará e implementará una plataforma institucional que articule y lidere los procesos de internacionalización del Departamento con una perspectiva de largo plazo, que establezca relaciones duraderas, genere confianza entre los distintos actores e instale este tema en la agenda pública.

Como punto de partida, se implementará una estrategia de marca Antioquia con el objetivo de generar una imagen institucional renovada, enfocada en la generación de articulaciones con aliados internacionales, nacionales y locales para el fortalecimiento del desarrollo económico de la región.

Desde la vocación exportadora de las subregiones, se fortalecerá los niveles de conocimiento, destrezas y capacidades de producción, identificando oportunidades de mejora, generando valor agregado, innovación, transformación y sofisticación de productos y servicios, para ampliar la ruta y diversificar la canasta exportadora, alcanzando así, un mayor grado de apertura comercial para el Departamento de Antioquia.

Para promover y facilitar el comercio exterior, se pretende incentivar y estimular a los micro, pequeños y medianos empresarios a través de ruedas de negocios, alianzas, misiones, entre otros, para la promoción del territorio, aumentar la participación de

las exportaciones antioqueñas en el mercado internacional y la atracción de inversión extranjera directa en proyectos empresariales y regionales de impacto, promoviendo los estímulos.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones	Número	2019	0	8	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia	Número	2019	0	8	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES
Ruedas y/o misiones de negocios realizadas	Número	2019	0	4	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Estrategia Marca Antioquia, creada	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Productividad y Competitividad	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.3.2. Programa 2: Antioquia es Mágica –Desarrollo de mercados turísticos especializados–



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad
Corresponsables: Despacho Primera Dama

Posicionar a los municipios y/o Distrito de Antioquia como territorios mágicos, a través de la promoción de

experiencias, soportadas en el fortalecimiento de sus saberes, talentos y vivencias.

El turismo es una de las actividades económicas con mayor potencial para el Departamento de Antioquia, representa la oportunidad de vivencias y experiencias ligadas al disfrute del tiempo libre, que a su vez conecten con los intereses y emociones de los turistas; por lo tanto, existe un desafío para el sector, el desarrollo de productos y servicios que cubran las expectativas de cada mercado de consumo especializado.

Teniendo en cuenta la vocación turística de Antioquia: turismo de naturaleza y de cultura, es importante que los distintos actores de la cadena de valor, como son agencias de viajes, hoteles, restaurantes, guías de turistas y centros de convenciones, entre otros, trabajen de manera articulada y aúnan esfuerzos basándose en calidad de servicio.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es mágica	Número	2019	0	63	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   
Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas	Número	2019	0	80	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.3.3. Programa 3: Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: Despacho Primera Dama

La actividad turística requiere de habilidades y recursos que permitan potencializar el turismo por medio de alianzas, gestión, capacitación y formación.

Técnicas Sectoriales, calidad de servicios turísticos, sensibilización y cultura turística, capacidades tecnológicas, y formalización en Registro Nacional de Turismo, además de generar alianzas para fortalecer el ecosistema turístico de Antioquia.

Este programa busca formar a los prestadores de servicios turísticos del territorio en materia de Normas

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Personas formadas en normas técnicas, servicios	Número	2019	ND	900	Acumulado	Secretaría de Productividad	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)						y Competitividad	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos	Número	2019	6	12	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas	Número	2019	4	16	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.3.4. Programa 4: Marketing turístico



Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad
Corresponsables: Despacho Primera Dama

El marketing es una pieza fundamental de la industria turística, que busca motivar y convencer a los potenciales visitantes o viajeros a conocer un destino. La Campaña de promoción Antioquia es Mágica encierra una serie de actividades encaminadas a promover al Departamento como un territorio plural, de paisajes naturales, múltiples manifestaciones artísticas, que logren ofrecer diferentes experiencias a los turistas.

El Departamento debe generar los espacios para interactuar con los turistas y mostrar cada una de sus capacidades para ofrecer un turismo especializado en naturaleza y cultura. Para ello se desarrollarán y aplicarán herramientas que permitan detectar cuál es el perfil de los turistas que nos visitan, generando estrategias de promoción que logren aportar una visión más amplia de toda la oferta con que cuenta Antioquia.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos	Número	2019	4	16	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento	Número	2019	0	14	Acumulado	Secretaría de Productividad y Competitividad	8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

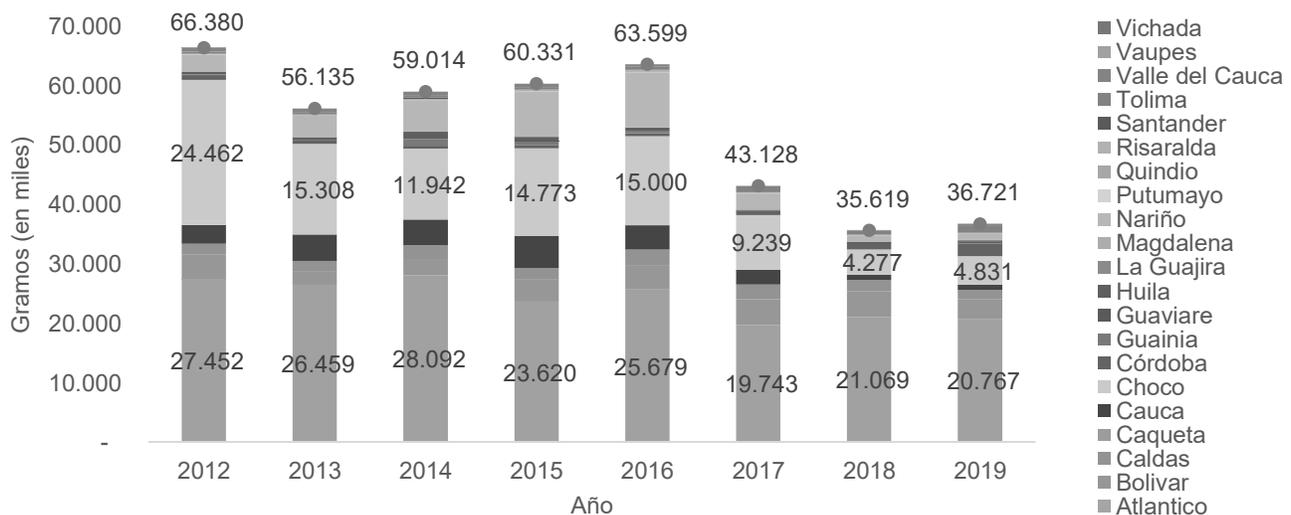
2.4. COMPONENTE 4. ECOMINERÍA: UNIDOS BAJO UN MISMO CIELO AZUL

Diagnóstico

La minería, desde la prehistoria permitió a la sociedad la creación de herramientas y elementos para su adaptación al medio ambiente que lo rodeaba. En Antioquia, la minería ya se encontraba hacia el año 300 D.C. en las estribaciones de la Serranía de Abibe, en la Cordillera Occidental, la cual fue bautizada así por los Zenúes. Con la llegada de los españoles a las tierras antioqueñas, estas estaban casi despobladas, pero se encontraron a los indígenas extrayendo oro en los ríos Cauca, Nechí y Porce, en las regiones de los actuales municipios de Dabeiba, Frontino, Santa Fé de Antioquia y Sopetrán, entre otras. Como se observa desde tiempos inmemoriales se han extraído minerales en Antioquia, siendo el principal mineral el oro (Poveda, 1984).

Según la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME, 2019), y como se evidencia en el siguiente gráfico, en 2016 la producción de oro en Colombia fue de 63 toneladas; en el 2017 no alcanzó las 43 toneladas, en el 2018 fue del orden de 35 toneladas y en 2019, aproximadamente 37 toneladas. En Antioquia se extrajeron 667.680,69 onzas troy es decir el 56,7% del total nacional, siendo las operaciones mineras de Segovia (162.761,03 onzas troy), Remedios (140.862,42 onzas troy) y El Bagre (93.405,35 onzas troy) las más voluminosas, toda vez que el oro de estos tres municipios representa un tercio de la producción colombiana.

Gráfico 11. Producción de Oro en Colombia, 2012-2019



Fuente: Agencia Nacional de Minería Corte IV Trimestre 2019 Actualizado a marzo de 2020

La producción de oro en Antioquia representa aproximadamente entre el 2,0% y el 4,0% del PIB del Departamento (Massé F. , Munevar, OCDE, & Unión Europea, 2016). Sin embargo, al año 2017, de acuerdo con la Agencia Nacional de Minería, solamente el 17,0% del oro extraído en Colombia, cuenta con

trazabilidad, es decir, provenía de un título minero (Massé F. , Munevar, OCDE, & Unión Europea, 2016). De lo anterior se deriva que se presentan altos niveles de extracción de oro de manera ilícita, sin el cumplimiento de los requisitos legales. Según (Massé F. , Munevar, OCDE, & Unión Europea, 2016) “A pesar de que en Antioquia se encuentran algunas de las más

destacadas empresas productoras y exploradoras de oro del país, la mayoría de la producción de oro aún está en manos de mineros artesanales y de pequeña escala”.

El censo nacional minero realizado entre los años 2010 y 2011, reveló que en Antioquia había 1.224 unidades mineras produciendo oro sin título minero (de un total de 1.526), y de éstas últimas, un 68,0% estaba dedicado a la minería aluvial y el resto a la minería de veta subterránea (Massé F., Munevar, OCDE, & Unión Europea, 2016). Un estudio más reciente llevado a cabo por la Universidad EAFIT reveló que hay más de 1.664 sitios mineros sin título en el Departamento, de los cuales casi 500 se encuentran en la subregión del Bajo Cauca (Garcés Mejía & EAFIT, 2015).

De las estadísticas se puede deducir que gran parte de la producción de oro del Departamento de Antioquia depende de los pequeños mineros y de los mineros artesanales, actividades extractivas que, en su gran mayoría, se caracterizan por escasa tecnificación, uso intensivo de mano de obra no calificada y bajos márgenes de producción por yacimiento que se traducen en baja recuperación ambiental de las zonas donde se realizan las explotaciones, en el uso de técnicas y tecnologías altamente contaminantes y de bajos rendimientos extractivos (mercurio para la extracción del oro, por ejemplo), bajos estándares de seguridad y salud en el trabajo, así como malas prácticas ambientales, entre otras.

Otro aspecto importante para tener en cuenta para la explotación del oro es que actualmente se encuentra en vigor la Ley 1658 de 2013, que prohíbe el uso del mercurio y a partir de esta se construyó el Plan Único Nacional de Mercurio. En el año 2018, además, se celebró la Conferencia de las Partes del Convenio de Mercurio (COP2) adoptado en el año 2013, conocido como Convenio de Minamata, en el cual Colombia asistió como observador. Tal convenio fue ratificado por el Congreso de la República de Colombia mediante Ley 1892 de 2018 y actualmente se encuentra en la fase de aprobación por parte de la Corte Constitucional. De acuerdo con el panorama establecido anteriormente se debe continuar con el programa Cero Mercurio, el cual se venía implementando desde la Administración pasada.

Asociado a estos incipientes desarrollos técnicos y tecnológicos, las zonas donde se extraen minerales se han convertido en áreas de gran inequidad social, así como de grandes problemas ambientales, dando una mala imagen a la actividad minera. Muchos de los municipios productores de minerales, en especial de

oro, en el Departamento de Antioquia, presentan grandes desigualdades, inequidades en su desarrollo y baja infraestructura de vida; por ejemplo, de acuerdo con el Censo del año 2018, la proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (sin casa propia, sin servicios públicos, entre otros) es de 32,34 por cada 100 habitantes para 8 municipios mineros de oro en Antioquia, siendo esta misma proporción para Antioquia de 10,67, es decir, a pesar de que sean zonas productoras de minerales, los beneficios generados por los mismos no llegan a todos los habitantes del municipio, siendo esta desigualdad uno de los factores para la proliferación de los problemas sociales y de orden público en la zona.

En cuanto al desempeño ambiental de los municipios mineros, en el documento de 2019 sobre Explotación de oro de aluvión en Colombia (EVOA) realizado por el Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) y (MinEnergía y ONUDC, 2019), en los cinco (5) municipios -Segovia, El Bagre, Remedios, Cauca y Zaragoza- de mayor producción de este mineral en Antioquia en el año 2018, se observó que las zonas donde hay extracción, no coinciden espacialmente con las que se encuentran licenciadas ambientalmente para la explotación de minerales, lo que repercute negativamente en la forma como es extraído el oro, donde es posible que sea realizada la operación sin tener en cuenta aspectos ambientales y sociales exigidos por la norma y por consecuencia, afectando la sostenibilidad de esta rama de la economía.

Una situación similar a la descrita para el oro se iguala para otros minerales del Departamento, lo que muestra un sector minero con necesidades en cuanto a su tecnificación, así como en la mejora de sus patrones de trabajo, tendientes a que el recurso minero sea extraído con adecuados estándares ambientales y sociales. También reflejan la necesidad de una minería que genere desarrollo local para las comunidades, que innove y que sea capaz de comunicar las buenas prácticas que realiza.

A 30 de diciembre del año 2019, en materia de titulación, la Gobernación de Antioquia registraba 1.274 títulos mineros y 1.847 propuestas de contrato de concesión minera; en cuanto a la formalización, se brindó asistencia a 587 unidades de producción minera (UPM), en las cuales se logró que 4.718 mineros pasaran de la informalidad a la legalidad, mediante procesos de mediación exitosos, títulos mineros otorgados, subcontratos de formalización minera, cesiones de áreas, contratos de operación y otras

alternativas de formalización, empero, es necesario seguir mejorando los niveles de eficiencia y efectividad del proceso.

Según estas realidades, se puede evidenciar que además de lo anterior, la minería arrastra una mala imagen que repercute negativamente en la forma como es extraído el oro, donde es posible que sea realizada la operación sin tener en cuenta aspectos ambientales y sociales exigidos por la norma y como consecuencia, afectando la sostenibilidad de esta rama de la economía; por lo tanto, la actividad minera debe ser mejorada, con altos estándares ambientales y sociales para que sea sustentable.

La implementación del Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera (AnnA), por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), agilizará y fortalecerá el proceso de titulación minera. No obstante, se tiene como gran reto el relacionamiento con las comunidades, debido a que, en muchos casos, éstas se oponen a la realización de actividades del sector argumentando que es necesario superar los siguientes retos, principales:

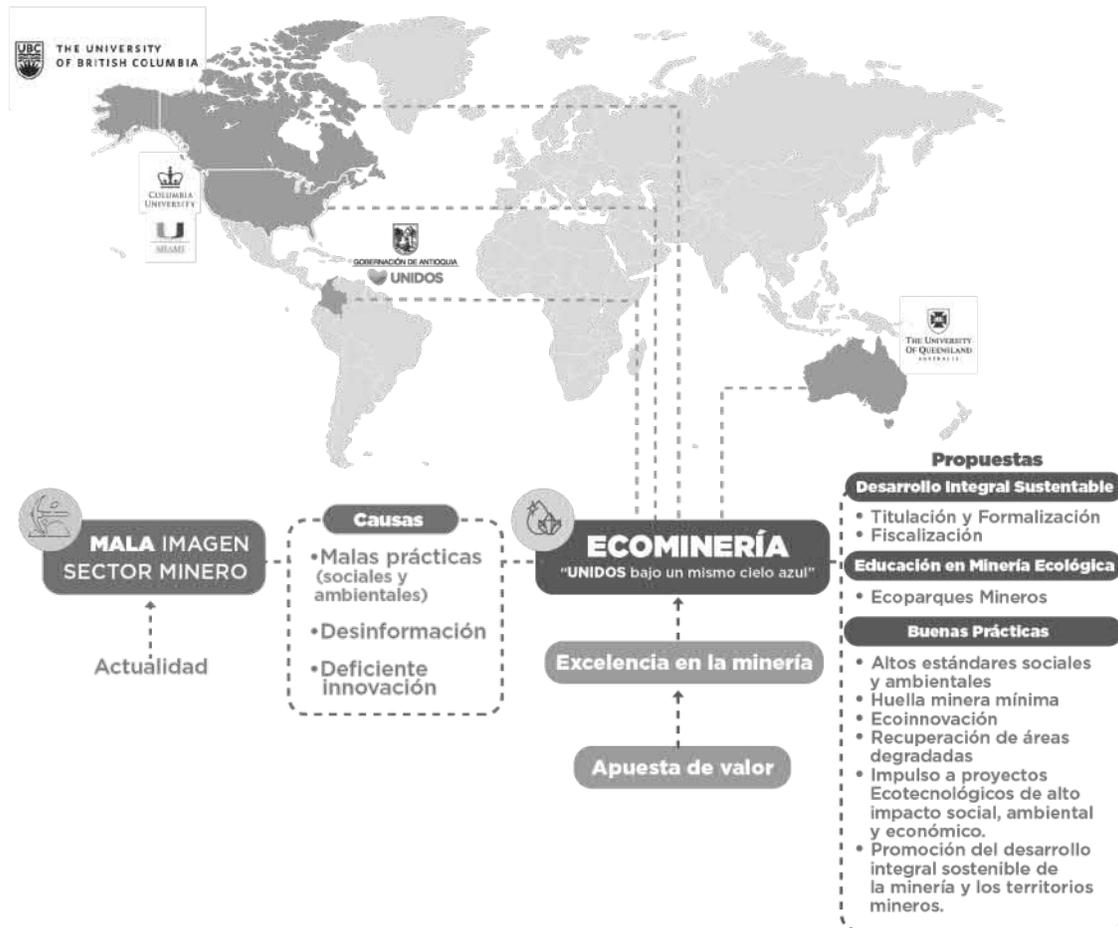
- Los beneficios de las actividades mineras no se compadecen con los costos sociales y ambientales para los territorios.
- Estos costos superan las capacidades de las autoridades territoriales para su mitigación y gestión.

- La institucionalidad minera no está presente de manera sistemática en los territorios.
- Los impactos socio ambientales de la industria generan tensiones en los territorios productores.
- Existe baja confianza entre el titular y la comunidad.

En este mismo sentido, la Corte Constitucional profirió las sentencias C-123/14, C-273/16, C-389/16, T-445/16 y SU-095/18, que instituyen la necesidad de contar con un mecanismo orientado a armonizar los usos del suelo y el subsuelo para la explotación de los recursos naturales no renovables en los territorios.

La respuesta a todo lo anterior, en especial a la mala imagen, es la implementación de una minería amigable con ecosistemas ambientales y sociales llamada Minería Ecológica – ECOMINERÍA-, la cual permitirá la ejecución de la actividad minera formal con tecnologías limpias, con el manejo adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables, así como la formación y formalización del recurso humano para el trabajo decente, llevando a los mineros de cualquier tipo, sean grandes, medianos, pequeños y de subsistencia, a tener las mejores técnicas y tecnologías para maximizar el beneficio de los recursos no renovables, disminuyendo la huella de carbono, con la colaboración de centros institucionales nacionales e internacionales especializados, entre otros, que se traduzca en una oferta de valor para las comunidades, mejorando de esta forma la imagen y la realidad de la minería.

Ilustración 5. Mapeo de los problemas y soluciones a la minería en el Departamento de Antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría de Minas, 2020.

Esta nueva manera de ejecutar la minería solo podría darse en países tropicales como Colombia, el país que ocupa el segundo puesto en biodiversidad del mundo, rico en aguas y donde llueve tres veces más que el promedio mundial, un país con deuda de un desarrollo social equitativo, con prácticas que han sido agresivas contra el medio natural, con un potencial geológico enorme y con la responsabilidad de demostrar a Latinoamérica que se puede realizar Ecominería. Esta es la puesta de valor para Antioquia, Departamento de tradición minera, líder en producción de oro y calcáreos, con corredores biológicos a lo largo y ancho de su abrupta geografía, con aproximadamente 40.000 mineros de pequeña escala y con cuatro (4) Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES), que impulsarán el desarrollo de la minería con altos estándares, cumpliendo con las metas propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los altos estándares sociales y ambientales que buscamos sean aplicados en su debida proporción, según el mineral y los diferentes tipos de minería que se adelantan en el Departamento, se impulsarán mediante la aplicación de buenas prácticas, educación en minería, asistencia técnica, innovación ecotecnológica y desarrollo integral sustentable, que conduzca a una disminución de la huella de carbono, producción de oro limpio, materiales y productos para la vida con sello verde, entre otras, lo cual mejorará la imagen del sector minero y la aceptación social para operar, así como la socialización de casos de éxito como por ejemplo la mina que cuida la selva y el reconocimiento de la huella minera, incluyendo iniciativas internacionales como FAIRMADE, Oro Legal, Global Reporting Initiative (GRI), Principios Mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), entre otras.

En resumen, se busca la excelencia en la minería y potencializar el aprovechamiento de la minería en

Antioquia en todos los minerales como el oro, las calizas cuyo valor agregado es el cemento, los materiales de construcción, las arcillas y otros, a

través del desarrollo de la ECOMINERÍA, unidos bajo un mismo cielo azul.

Objetivo del componente

Promover el desarrollo integral sostenible mediante acciones de titulación, fiscalización y fomento de la Ecominería para el crecimiento del sector minero incluyendo la implementación de buenas prácticas de minería sustentable que mejoren la imagen del sector y que permita el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, realizando la promoción de la eco-educación y la eco-innovación de la minería. Se busca la excelencia en la minería.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Valor agregado de la minería en el Departamento de Antioquia *	Miles de millones de pesos	2018	2.209	2.275	Para acumular	Secretaría de Minas	 
Empresas Mineras de Antioquia con implementación de Prácticas Ecomineras	Número	2019	0	60	Anualizado	Secretaría de Minas	 

* Cifras preliminares a precios constantes año 2015.

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.4.1. Programa 1: Antioquia, minería titulada y formalizada



Responsable: Secretaría de Minas

Corresponsables: No aplica

En el cuatrienio anterior a 30 de diciembre de 2019, la Dirección de Titulación Minera tenía viabilizadas 86 propuestas mediante evaluación técnica, económica, jurídica y audiencia de participación de terceros. Se hace necesario para esta Administración contar con más concertaciones y audiencias de participación de terceros y así fortalecer la minería legal.

Desde este programa se celebrarán con las entidades territoriales, las audiencias de intervención de terceros, para darle cumplimiento al protocolo implementado por la Agencia Nacional de Minería, en

acatamiento a la sentencia unificada de la Corte Constitucional SU-095 de 2018.

También se fortalecerá la percepción que puede generarse por la incertidumbre respecto al marco regulatorio aplicable al proceso de titulación minera, debido a los múltiples cambios normativos de los últimos años, y a la proliferación de explotaciones mineras sin título que afectan las economías locales por la comercialización ilícita de minerales dejando grandes pasivos ambientales.

Los objetivos del programa son fortalecer la cultura de la legalidad, mejorando la eficiencia en el proceso

de evaluación de propuestas y la celebración de contratos de concesión, como factor dinamizador del desarrollo de los territorios, y de otro lado, promover el acceso a la legalidad de las unidades de producción minera (UPM) mediante la formación del recurso humano y la formalización de las mismas, promoviendo el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables y además dando alcance a la disposición del gobierno nacional de fortalecer la acción integral en los territorios afectados por violencia, pobreza y

cultivos ilícitos, mediante impulso a las zonas futuro que incluye la aceleración de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), entre otras acciones.

Se debe indicar, además, que el cumplimiento de los indicadores de este programa dependerá de la continuidad en la Delegación que tiene el Departamento para las funciones de Titulación minera.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo de la Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Audiencias públicas de participación de terceros realizadas	Número	2019	13	30	Para acumular	Secretaría de Minas	8  12 
Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas	Número	2019	86	300	Para acumular	Secretaría de Minas	8  12 
Unidades de producción minera formalizadas	Número	2019	186	600	Para acumular	Secretaría de Minas	8  12 
Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	Número	2019	0	4.400	Para acumular	Secretaría de Minas	8  12 
Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas	Número	2019	0	40	Para acumular	Secretaría de Minas	15  17 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.4.2. Programa 2: Inspección, seguimiento y control a la actividad minera en Antioquia



Responsable: Secretaría de Minas
Corresponsables: Secretaría de Gobierno

Con este programa se pretende lograr una fiscalización proactiva e integral para mejorar el monitoreo, seguimiento y control de la actividad minera en el Departamento de Antioquia, cumpliendo así con la delegación por parte del Ministerio de Minas y Energía.

El objetivo del programa corresponde a verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros del Departamento de Antioquia, por medio del seguimiento y control de la actividad que se realiza en

territorio y que sirva para mejorar la productividad y la inclusión de buenas prácticas que den valor agregado a su proceso productivo.

También se busca controlar el ejercicio de la actividad minera y generar acciones que permitan actuaciones sobre la extracción ilícita de minerales.

Se debe indicar, además, que el cumplimiento de los indicadores de este programa, dependerá de la continuidad en la delegación que tiene el Departamento para las funciones de Fiscalización minera.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivos ODS
Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	Número	2019	1.274	5.096	Para acumular	Secretaría de Minas	8. ENERGÍA LIMPIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas	Número	2019	0	600	Para acumular	Secretaría de Minas	8. ENERGÍA LIMPIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	Número	2019	0	20	Para acumular	Secretaría de Minas	8. ENERGÍA LIMPIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales efectuadas	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Minas	8. ENERGÍA LIMPIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Protocolo para la trazabilidad de minerales, formulados	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Minas	8. ENERGÍA LIMPIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Protocolo para los Planes de Cierre y Abandono de títulos acorde con las necesidades del entorno y usos del suelo formulado	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Minas	15. VIDA SUBSISTENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.4.3. Programa 3: Buenas prácticas para la sustentabilidad minera



Responsable: Secretaría de Minas

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Educación, Gerencia Indígena, Gerencia Afrodescendientes.

La actividad minera a pesar de su importancia para el Departamento en términos económicos, empleo, beneficio en otros sectores y exportaciones, se percibe como una actividad depredadora del medio ambiente, con deficiente aporte de valor a la sociedad y asociada a malas prácticas, lo que le genera mala

imagen y en consecuencia rechazo social e inviabilidad hacia a futuro para nuevos proyectos.

La propuesta de valor es desarrollar Ecominería en nuestro territorio, territorio que cuenta con muchos minerales estratégicos. La Ecominería comprende la

Minería Sustentable, la cual implementa buenas practicas con altos estándares sociales y ambientales, alineados no solo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también con el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional T-622 de 2016 Río Atrato y de la Sentencia del Tribunal Superior de Medellín 038 de 2019 Río Cauca, como sujetos de derechos, enfocándose en la recuperación de áreas degradadas en las zonas cercanas a los citados ríos.

El indicador de producto, denominado Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios, recogerá las iniciativas que corresponden a proyectos como: “Diseño e implementación de un modelo de Ecominería de excelencia en exploración y explotación minera”, “Impulso de un centro de excelencia en la industria minera”, “Realización de la primera Feria de Ecominería en Medellín”, “Estructuración de un futuro corredor minero-metalúrgico industrial del cobre”, además de proyectos de asistencia técnica a la minería de pequeña escala y de subsistencia, seguridad minera con tecnología digital, así como la propuesta de gestión del manejo eficiente del recurso agua en minería, la iniciativa del oro limpio, el sello social y ambiental y la implementación de tecnologías alternativas al mercurio. Además, se tendrá el apoyo

a políticas del gobierno nacional y a los municipios en: la elaboración de POT, emprendimientos, apalancamiento de sectores productivos tradicionales, fortalecimiento empresarial y desarrollo de proveedores. También se plantea el apoyo a proyectos como: minería inteligente y cuarta revolución industrial, investigación en ciencia y tecnología e iniciativas de transparencia de las industrias extractivas (del inglés EITI), principios del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), entre otros.

Todo lo anterior se realizará en alianza con la Reforestadora Integral de Antioquia (RIA), la Asociación de Profesionales del Sector Minero de Colombia (AIMC), el Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM), universidades, centros de investigación, Sena, Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste, Centro Provincial Minero Empresarial para el Suroeste Antioqueño, instituciones educativas, gremios, empresas, cámaras de comercio, cooperación internacional, asociaciones de mineros, ONG, etc. Finalmente, y tomando en cuenta la coyuntura actual, se hará la promoción de un protocolo de operación de medidas frente a COVID-19 para minería a pequeña escala y de subsistencia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico, apoyados	Número	2019	0	4	Para acumular	Secretaría de Minas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDES, 12 PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS RESPONSABLES, 17 ALIANZA PARA OBTENER LOS OBJETIVOS
Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	Número	2019	0	75	Para acumular	Secretaría de Minas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDES, 12 PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS RESPONSABLES, 17 ALIANZA PARA OBTENER LOS OBJETIVOS
Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales	Número	2019	0	5.000	Para acumular	Secretaría de Minas	12 PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Estudios de factibilidad para un Ecoparque minero, realizado.	Unidad	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Minas	11 COMARCAS Y CIUDADES SOSTENIBLES, 15 ACCIÓN POR EL CLIMA
Estudios de pre-factibilidad para un Ecoparque minero realizado.	Unidad	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Minas	11 COMARCAS Y CIUDADES SOSTENIBLES, 15 ACCIÓN POR EL CLIMA
Joyereros capacitados en su formación tradicional, incluyendo	Número	2019	23	50	Para acumular	Secretaría de Minas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDES

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
comunidades indígenas y afrodescendientes							
Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	Número	2019	391	5.000	Para acumular	Secretaría de Minas	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.5. COMPONENTE 5. INFRAESTRUCTURA CON PROPÓSITO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

Diagnóstico

Las autopistas 4G en Antioquia permitirán la construcción y mejoramiento de más de 1.000 km de vías en la red vial primaria, que mejorará la conectividad regional del Departamento y la conexión entre los centros económicos de producción, y los puertos y aeropuertos en funcionamiento. No obstante, se presentan tres grandes dificultades en estos proyectos: el atraso en el inicio de las obras, la baja ejecución y la disponibilidad de recursos para el cierre financiero, situaciones que generan un retraso en el desarrollo del Departamento y de la intermodalidad de transportes. Por esto, se requiere realizar las gestiones necesarias para que estos proyectos se vean materializados en el corto plazo.

No solo el modo de transporte terrestre requiere de atención, el aéreo también. El sistema aeroportuario del Departamento cuenta con una red de 28 aeródromos (Aeronáutica Civil, 2017) los cuales pertenecen a explotadores como concesiones, municipios, actores privados y en algunos casos a cargo del Departamento. Sin embargo, existe una desconexión en las subregiones ya que solo nueve (9) aeródromos están en operación (3 de ellos de

concesiones, en los municipios de Medellín, Rionegro y Carepa) y los demás a cargo de los municipios (El Bagre, Puerto Berrio, Amalfi, Remedios, Urrao, Vigía del Fuerte).

Subregiones como el Bajo Cauca, cuenta con un aeródromo, pero con operación suspendida, lo que implica que los traslados deban realizarse al aeropuerto de Montería, agregando 2 horas más de trayecto y cambio de modo de transporte para la carga, y el incremento en los costos logísticos de los mismos. Teniendo en cuenta esta situación, el Departamento de Antioquia y la Aeronáutica Civil han realizado importantes inversiones en aeródromos en los municipios de Necoclí y Vigía del Fuerte, esta última cuenta además con transporte fluvial a través del río Atrato. Por lo tanto, y en aras de alcanzar competitividad, los desarrollos de estas infraestructuras son muy importantes para aumentar la competitividad, y fortalecer una red de aeropuertos regionales que apoyen a los existentes y que conecten no solo las regiones si no también los diferentes modos de transporte para permitir el desarrollo de centros logísticos multimodales.

Mapa 2. Sistema de transporte de Antioquia 2019



Fuente: Elaborado a partir de información de la Aeronáutica Civil, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Informe de Gestión Gobernación de Antioquia 2019.

La red fluvial principal, está conformada por tramos de siete ríos (Magdalena, Cauca, Atrato, León, Cocorná, Nare y Nechí), a través de los cuales se presta el servicio de transporte de pasajeros y de carga a escala municipal, regional o nacional. En total, el sistema fluvial de Antioquia abarca aproximadamente 730km de tramos navegables, y alrededor de 19 puertos fluviales, cuya operación depende de las condiciones climáticas e hidrológicas de la región. Adicionalmente, la subregión Urabá cuenta con tres (3) puertos de carga, los cuales se encuentran concesionados y en operación a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), sin embargo, para mejorar la dinámica del transporte de carga de este modo, se están gestionando tres iniciativas privadas: Puerto Antioquia, Puerto Pisis y Darien International Port. Estas iniciativas buscan dinamizar la economía, no solo de la subregión Urabá, sino también del Departamento. Paralelamente al desarrollo portuario, se requieren desarrollos complementarios (equipamiento y servicios) que integren todos los modos de transporte que converjan a la zona portuaria de Urabá.

En el territorio antioqueño predominan las montañas en gran parte de su territorio. Esta geografía quebrada y accidentada alberga una población rural enfrentada a barreras naturales para desarrollar sus actividades económicas, principalmente agrícolas, sociales, educativas, turísticas, entre otras; y es precisamente este terreno montañoso, el que dificulta su quehacer en dichas actividades. En el Departamento existen seis (6) sistemas de transporte por cable aéreo, que sirven para atender las necesidades de desplazamiento hacia las cabeceras municipales de los municipios en los cuales se encuentran instalados (Jardín, Jericó, Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Argelia y Nariño). Sin embargo, de manera generalizada, desde mediados de 2017, estos seis cables se encuentran totalmente fuera de servicio, con el consecuente deterioro de estos.

En 2019 se realizó un diagnóstico para revisar el estado de los seis cables, y se desarrolló un plan de acción para la rehabilitación de cada uno de los sistemas. Se debe tener en cuenta que los cables no son autosostenibles operativamente, puesto que cumplen una función social más que de rentabilidad.

En lo referente a las infraestructuras de transporte ferroviario, es claro que el ferrocarril en el mundo entero, por sus condiciones favorables para el transporte de carga, es el modo de transporte que mejor se inserta en el concepto moderno de corredor logístico, entendido como aquel que articula de manera integral orígenes y destinos, en aspectos físicos y funcionales como la infraestructura de transporte, los flujos de información y comunicaciones, las prácticas comerciales y de facilitación del comercio, por lo que resulta de obligatoria inclusión en la fijación de la política nacional logística, el desarrollo de los sistemas ferroviarios de transporte, como uno de los principales impulsores para la competitividad del país.

En la actualidad, la variante férrea del eje cafetero y Antioquia, entre La Felisa y Puerto Berrío (que cuenta con 385km de longitud) se encuentra inactiva y en su mayor parte en avanzado estado de deterioro. Por lo tanto, por dicho corredor férreo no se registra transporte alguno de carga ni de pasajeros. La ineficiencia y la competencia desigual con otros modos de transporte fueron reduciendo la importancia del ferrocarril como medio para el transporte de carga y pasajeros, hasta hacerlo desaparecer en Antioquia.

A nivel nacional, de los 3.515km del total de la red férrea nacional, en rigor, para 2019 solo se encuentran en servicio ferroviario 777km, correspondientes al tramo Chiriguaná–Santa Marta (245km) perteneciente al sector concesionado de la red Atlántica; el tramo Buenaventura-Cali-Zarzal-La Tebaida, perteneciente a la concesión de la red del Pacífico (344km), y los ferrocarriles privados de El Cerrejón (150km) y Paz de Río (38km). Al agregar los tramos que se encuentran en reparación y/o rehabilitación: La Dorada-Chiriguaná; Bogotá-Belencito; Zarzal-La Felisa, y otros menores, la red ferroviaria colombiana potencialmente activa llegaría a un total de aproximadamente 1.700km.

Es por lo anterior que Antioquia se ha comprometido con la recuperación de 305km del Ferrocarril de Antioquia, destacándose la reactivación de la conexión férrea Medellín-Puerto Berrío, y

posteriormente, Medellín-La Pintada, para conectarnos con los puertos marítimos de la costa atlántica y del pacífico, respectivamente.

Se contempla también avanzar en un corredor férreo que permita conectar a Medellín y al Valle de Aburrá con el Urabá Antioqueño, lo cual significará para la región, un factor detonante del desarrollo regional y la mejora en la competitividad a nivel internacional, en lo relativo al comercio exterior, posicionando al territorio como estratégico para los intereses del país.

Por lo tanto, los sistemas de transporte férreo deben desarrollarse en concordancia con la infraestructura logística de transporte, que le sirva de articulación a este sistema con los demás modos de transporte, por lo cual, se plantea igualmente avanzar en la reactivación de centros logísticos intermodales como Puerto Berrío, e implementar otros adicionales, a nivel del Valle de Aburrá.

En Antioquia, en los albores del ferrocarril, se desarrollaron en su entorno numerosas poblaciones del Magdalena medio y del suroeste antioqueño, que así mismo, una vez el ferrocarril dejó de operar, han visto paralizado su desarrollo como subregiones productivas. Es por ello que la reactivación del sistema férreo significa para todas estas subregiones una nueva oportunidad de desarrollo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Lo más importante, con lo que puede contribuir el ferrocarril de Antioquia, es con la integración del territorio, posibilitando cambiar modelos de desarrollo concentrados en la metrópoli regional central, a sistemas policéntricos de conformidad con las potencialidades de los territorios.

En conclusión, con la reactivación del ferrocarril de Antioquia, se contribuirá a resolver varios de los problemas que hoy afectan a la región caracterizados por la inadecuada ocupación territorial, las precarias condiciones de habitabilidad, la desarticulación entre las zonas rurales y periféricas, y en general con el contexto nacional, y finalmente, corregir el sistema urbano actual, caracterizado por su desequilibrio y concentración en la zona central.

Objetivo del Componente

El programa busca mejorar la infraestructura de transporte y promover la intermodalidad en el Departamento de Antioquia, cumpliendo con altos estándares de calidad en el mantenimiento y desarrollo de nueva infraestructura, propiciando la conectividad entre las subregiones, y de éstas con otros departamentos y con el resto del mundo, y minimizando los costos y tiempos de transporte de personas y de carga, siendo éste un aporte directo al componente social en términos de movilidad sostenible.

Se hace especial énfasis en la perspectiva social de este componente, el cual busca contribuir a la construcción de la equidad, y que incluye a las mujeres, a las comunidad afro y pueblos indígenas, para que todos estos grupos y sectores poblacionales tengan un mayor acceso a las oportunidades que una infraestructura bien diseñada y ejecutada, puede traer consigo.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Avance en el seguimiento de la construcción de las vías 4G en el Departamento	Porcentaje	2019	37,0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Aeródromos en funcionamiento en Antioquia	Porcentaje	2019	32,0	36,0	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Puertos operando en Antioquia	Número	2019	3	2	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Cables aéreos en el Departamento de Antioquia en funcionamiento	Porcentaje	2019	0	16,67	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	
Red férrea en construcción en Antioquia	Kilómetros	2019	0	12,8	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	
							
Sistemas férreos en estudios y/o en estructuración en Antioquia	Número	2019	1	3	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	
							
Zonas de actividad logística (ZAL) intermodal en proceso de activación*	Número	2015	0	3	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	
							

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* En proceso de activación, hace referencia a la ejecución de recursos de inversión para estudios, diseños y estructuración, con el fin de promover una ZAL, comercial y operativamente.

2.5.1. Programa 1: Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el Departamento



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física
Corresponsables: No aplica

El objetivo de este programa es que los proyectos de infraestructura vial del orden nacional que se están ejecutando en Antioquia, se articulen con los proyectos regionales. Con esto, se lograrán beneficiar las subregiones del área de influencia, además de lograr una articulación que permita garantizar la conectividad de los municipios, los centros de producción y distribución, y a su vez con los demás modos de transporte.

Se llevará a cabo la gestión interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de la visión conjunta en la planeación, estructuración, construcción y operación de los proyectos de

infraestructura en lo referido a las vías nacionales en Antioquia, y a la red vial nacional para conectar al Departamento con los centros de producción, consumo, puertos y fronteras.

La óptima gestión para la construcción de las Autopistas para la Prosperidad permitirá que la accesibilidad y proximidad a centros poblados, mercados y rutas comerciales mejoren, incidiendo positivamente en aspectos como el aumento del bienestar de la población, al mejorar la calidad de los servicios de transporte (comodidad, disminución de tiempos de viaje, reducción de efectos negativos en la salud) y el desarrollo económico asociado con el empleo y el ingreso de la población.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Avance en el seguimiento a la construcción del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri	Porcentaje	2019	18,0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas en el desarrollo vial Aburrá-Oriente	Kilómetros	2019	62,0	63,0	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas en el desarrollo vial Aburrá-Norte	Kilómetros	2019	120,0	125,5	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	
Avance en la liquidación del convenio Aburrá - Río Cauca	Porcentaje	2019	55,0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Avance en el seguimiento a la construcción y operación de las Autopistas 4G en Antioquia	Porcentaje	2019	40,0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.5.2. Programa 2: Fortalecimiento del sistema aeroportuario

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: No aplica

El programa de fortalecimiento del sistema aeroportuario busca potencializar los aeropuertos regionales para aumentar la conectividad en el modo aéreo de transporte, mediante la adecuación o puesta en operación de los existentes o nuevos, para fortalecer el desarrollo de las subregiones. Entre las infraestructuras a intervenir se priorizarán, entre otros, los aeropuertos: Vigía del Fuerte, Necoclí, Turbo y Caucaasia.

Con este, se dispondrá de un modo alternativo para el transporte de carga y pasajeros, beneficiando su área de influencia y accediendo a más destinos, locales, nacionales e internacionales.

También se promoverá el desarrollo ordenado del área de influencia de los aeropuertos José María Córdova y Antonio Roldán Betancur, encauzando esfuerzos y buscando potenciar desarrollos complementarios para hacerlos compatibles con los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Aeropuertos en operación	Número	2019	9	2	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.5.3. Programa 3: Sistemas logísticos y portuarios

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: Secretaría de Productividad y Competitividad.

El sistema portuario del Departamento de Antioquia está compuesto por puertos marítimos en la región del Urabá y algunos embarcaderos en los ríos navegables, los cuales son utilizados para transportar mercancías y pasajeros. Este programa busca contribuir con el desarrollo del sistema logístico y competitivo en Antioquia, mediante la puesta en marcha de nuevas infraestructuras

logísticas y el mejoramiento de las existentes, fortaleciendo la conectividad entre los diferentes modos de transporte, lo cual permitirá dinamizar el transporte de carga y pasajeros.

Este sistema impulsará la generación de centros logísticos y portuarios en las subregiones de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Iniciativas en operación	Número	2019	ND	2	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.5.4. Programa 4: Cables aéreos



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: No aplica

El Departamento de Antioquia cuenta con un sistema de cables aéreos en seis (6) municipios: Jardín, Jericó, Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Argelia y Nariño, los cuales garantizan el transporte de carga y pasajeros desde las veredas más alejadas hasta las cabeceras municipales. Su funcionamiento permitiría que la ciudadanía de dichos municipios pueda transportarse y facilitar el comercio de sus productos.

El programa de cables aéreos busca diseñar e implementar un programa que fortalezca el uso y

apropiación de los cables existentes como medio de transporte alternativo y sostenible, buscando la reactivación de uno de ellos, a través de la gestión de recursos que garanticen la operación y mantenimiento de este para el aprovechamiento turístico y comercial de sus habitantes, beneficiando las comunidades que hacen uso de este medio de transporte, mejorando la conectividad de las veredas con la cabecera municipal.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cables aéreos operados y/o mantenidos	Número	2019	0	2	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.5.5. Programa 5: Fomento y promoción de la infraestructura férrea y logística de Antioquia y su conectividad



Responsable: Promotora Ferrocarril de Antioquia

Corresponsables: Secretaría de Infraestructura Física

Este programa busca ampliar y mejorar la infraestructura de transporte férreo y logística en el Departamento de Antioquia y su integración con otros modos de transporte, resolviendo las deficiencias en los sistemas de movilidad férrea de Antioquia y su integración con la red férrea nacional de transporte y los puertos de exportación.

Igualmente, se promoverá el desarrollo de los estudios básicos para determinar la viabilidad de implementar sistemas férreos de transporte en las subregiones de Urabá y el Oriente cercano de Medellín, con el objetivo de atender la problemática de movilidad generada por los acelerados procesos de urbanización y poblamiento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo Meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan maestro férreo y logístico para Antioquia formulado	Número	2019	0	1	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	   
Tramo de vía férrea Bello - Puerto Berrio en activación*	Kilómetros	2019	0	124	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	   
Kilómetros de vía férrea Industriales – Bello en construcción**	Kilómetros	2019	0	12,8	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	   
Estudios técnicos y financieros de corredores férreos a la Felisa y a Urabá, realizados	Número	2019	1	2	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	  
Estudios técnicos y económicos de zonas de actividad logística (ZAL) Hatillo y Primavera, realizados	Número	2015	0	2	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	  
Estudios técnicos y financieros para la rehabilitación del Puerto Logístico Intermodal de Puerto Berrio elaborado	Número	2019	0	1	Acumulado	Promotora Ferrocarril de Antioquia	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* En activación, hace referencia a que el tramo es objeto de ejecución de recursos de inversión para estudios, diseños y estructuración, con el fin de reactivarse operativamente.

** Supeditado a la cofinanciación por parte del Gobierno Nacional y/o consecución de fuentes alternativas de financiación.

2.6. COMPONENTE 6. UNIDOS POR LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

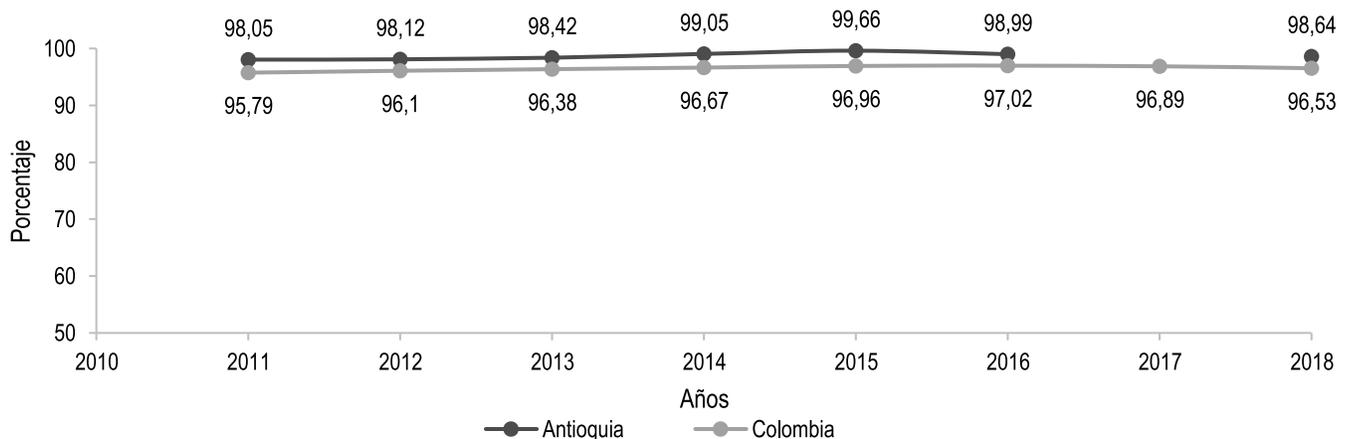
Diagnóstico

En el Departamento de Antioquia se han realizado enormes esfuerzos para garantizar el acceso de las poblaciones al suministro de energía eléctrica; sin embargo, aún se cuenta en el territorio con la

existencia de zonas no conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), o sin acceso al suministro de energía limpia, situación fundamentalmente motivada por la dispersión de las

viviendas y los altos costos de implementación de las energías alternativas, especialmente en las zonas rurales.

Gráfico 12. Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) en Antioquia, 2011-2018



Fuente: Cálculos realizados a partir de información estadística de viviendas y usuarios aportada por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Ministerio de Minas y Energía.

Como resultado de este compromiso, de acuerdo con la información estadística aportada por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) del Ministerio de Minas y Energía, se han logrado altos niveles de cobertura del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Antioquia, la cual alcanzó a 2018 un Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) consolidado del 98,6%, con coberturas en cabeceras municipales del 99,9% y en zonas rurales, del 94,4% (UPME, 2018). Frente a la prestación del servicio de energía eléctrica no se presentan brechas significativas entre la cobertura urbana y rural, como en otros servicios públicos domiciliarios; no obstante, debe continuarse el esfuerzo para lograr el suministro universal en el Departamento de Antioquia.

De acuerdo con el análisis realizado, a partir de la información UPME, 2018 en las distintas subregiones se presentan coberturas del servicio de energía eléctrica que superan el 99% en cabeceras municipales y el 80% en el resto del territorio, lo que genera indicadores consolidados por subregiones superiores al 90%; evidenciándose que las menores coberturas del servicio, se localizan en las subregiones de Nordeste (93,8%), Magdalena Medio (94,8%) y Bajo Cauca (95,3%), movilizadas por las coberturas en las áreas rurales, que en el consolidado de estas subregiones no alcanza el 90%. En contraste, las mayores coberturas del servicio se han logrado en Valle de Aburrá, Norte y Oriente.

El Departamento, dada su competencia y la disponibilidad de recursos derivados de la estampilla Pro Electrificación Rural, ha identificado la necesidad de continuar realizando esfuerzos para lograr la universalización en el suministro del servicio de energía eléctrica, a través de la ampliación de coberturas en las áreas rurales, identificando e implementando soluciones y modelos alternativos de suministro de energía eléctrica, especialmente en aquellas zonas cuya conexión al Sistema Interconectado Nacional, por su dispersión o lejanía de centros poblados resulta altamente costosa.

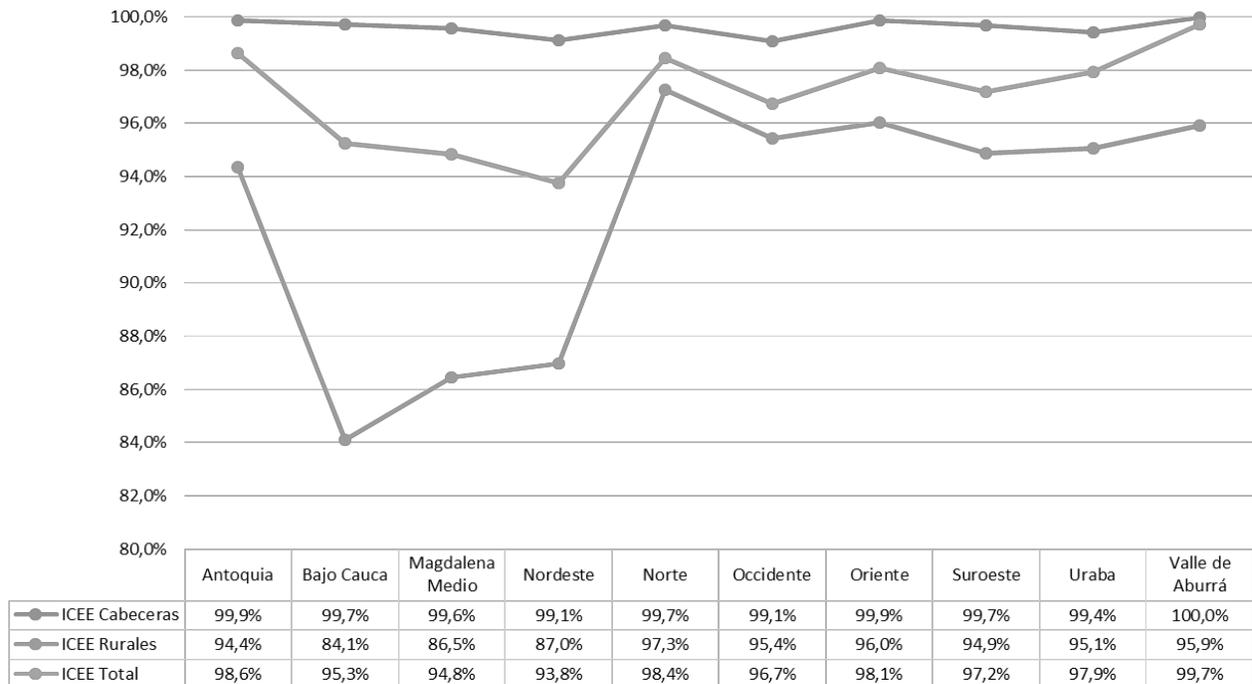
En este contexto, el Departamento ha priorizado recursos, y se encuentra ejecutando obras para lograr la conectividad de Vigía del Fuerte al SIN, las cuales, una vez culminadas, permitirían que todas las cabeceras municipales de Antioquia queden conectadas a este sistema.

Además, el Departamento de Antioquia, para cumplir con su objeto de apoyar el desarrollo de actividades de transmisión de energía eléctrica por parte de las empresas oficiales, mixtas o privadas, debe estar en coordinación con las directrices del Ministerio de Minas y Energía, y tener presente la normatividad, planeación y regulación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y demás entidades asociadas al Ministerio, como el Instituto

de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas (IPSE), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME),

el Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), entre otras.

Gráfico 13. Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) por Subregiones de Antioquia 2018



Fuente: Cálculos realizados a partir de información estadística de viviendas y usuarios aportada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME, 2018) del Ministerio de Minas y Energía

El país observa con preocupación la actual situación de los embalses de generación eléctrica, cuyos niveles registran descensos importantes, llegando en el primer trimestre del 2020 a un 32,8%, según informó XM, operador del mercado eléctrico del país. Esta realidad ha hecho que las autoridades energéticas se pongan en alerta y planteen intervención del mercado con el fin de preservar el recurso, agua hoy existente, si los operadores no lo hacen voluntariamente, para evitar posibles racionamientos de energía, siendo necesario poder encontrar otras fuentes de abastecimiento para complementar la demanda existe.

Esto hace necesario el poder poner en acción el proyecto Hidruitango como estratégico para el país desde hace más de 50 años, y siendo fundamental para la seguridad energética. El Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) son accionistas en casi el 53% de la sociedad Hidroitango, dueña del proyecto, quienes se lo entregaron a Empresas Públicas de Medellín (EPM) para la construcción y operación.

A partir de este, se podrá garantizar el 17% de la demanda energética, con 2.400 megavatios por hora. Las proyecciones y la información de EPM establecen su operación para el año 2021. Para lograrlo, es necesario tener un compromiso firme con la continuidad del proyecto, en el cual se garanticen los plazos para acabar su construcción y puesta en operación, siendo importante cumplir con los siguientes compromisos, como:

- Hacer viable el proyecto y propiciar que se termine en los tiempos esperados.
- Que sean desembolsados los pagos por parte de las aseguradoras de las pólizas por los diferentes percances que se han presentado con la puesta en operación de la hidroeléctrica.
- La protección a las comunidades afectadas con la contingencia, en la cual puedan retornar a las actividades normales en condiciones seguras y debidamente resarcidas, y en el futuro reciban los beneficios integrales del proyecto.

En el marco de las competencias que le están dadas al ente gubernamental, se priorizan las directrices emanadas de fallos judiciales, entre las que se encuentran la Sentencia de la Corte Constitucional T-622 de 2016 Río Atrato, y la Sentencia del Tribunal Superior de Medellín 038 de 2019 Río Cauca; así mismo, se priorizarán las estrategias de conectividad

para la reubicación del municipio de Murindó. De manera articulada con los actores del sector y los entes territoriales, se ha priorizado por el Departamento la gestión de los proyectos encaminados a mejorar la cobertura de electrificación rural en los municipios PDET y ZOMAC.

Objetivo del Componente

El componente busca que a través de la articulación e interacción entre los distintos actores del sector se posibilite la ampliación del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICCE) en Antioquia, buscando la universalización del servicio, y en especial hacia las comunidades rurales de forma tal que se potencialice el desarrollo social y económico que conlleva el acceso a la energía eléctrica limpia y sostenible, y el

fortalecimiento de las comunicaciones y la conectividad en el territorio. Igualmente, promover la construcción de infraestructura eléctrica asequible y no contaminante aprovechando las nuevas tecnologías para aumentar la cobertura y disminuir el impacto ambiental, para promover el desarrollo social y económico de la población del departamento.

Indicadores de Resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) en zonas rurales de Antioquia	Índice	2018	94,4	96,4	Anualizado	Gerencia de Servicios Públicos	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.6.1. Programa 1: Unidos por la energía para la equidad territorial



Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsable: Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), Secretaria de Educación Departamental

El programa busca la universalización del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del Departamento de Antioquia, ampliando la cobertura de energía limpia y confiable para las comunidades, de forma tal que se posibilite la tecnificación de la producción rural, la operatividad y funcionalidad de los sistemas de iluminación, vigilancia y control de la ciudadanía para la seguridad en el territorio, lo que propicia el desarrollo económico y social.

Como línea especial de intervención, se contribuirá al suministro de energía eléctrica en los centros educativos rurales que se encuentran dispersos o alejados de los centros poblados, a través de la implementación de sistemas o modelos alternativos, facilitando el establecimiento de proyectos de comunicaciones y conectividad a internet.

Uno de los proyectos más importantes que se adelantarán en relación con la electrificación del Departamento, será la electrificación de los

municipios Murindó y Vigía del Fuerte; siendo importante para su materialización, la gestión con el Gobierno Nacional, para articular el proyecto de electrificación del Atrato Medio, con miras a contribuir a la electrificación de Bojayá-Chocó.

A través de los proyectos asociados a este programa, el Departamento podrá ser socio estratégico para el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (SIN), mediante convenios con el Ministerio de Minas y Energía y sus dependencias, así como con entidades reguladoras, generadoras y comercializadoras, cuando las mismas busquen la universalidad en el suministro de energía eléctrica en las zonas rurales de Antioquia, incorporando la gestión con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD Paz), cuando los proyectos sean concordantes con las iniciativas PDET o ZOMAC.

El Departamento estudiará, gestionará o cofinanciará PCH o alternativas de generación de energía con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), Empresas Públicas de Medellín (EPM), la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia GEN+, con empresas privadas y las administraciones municipales del área de influencia de los proyectos.

Pensando en la contribución de energía hidráulica al mercado eléctrico nacional con un 17,0% de la capacidad instalada, la Empresa Hidroeléctrica Ituango S.A E.S.P., emprendió en marzo de 2011, por conducto de Empresas Públicas de Medellín, la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, cuya entrada en operación estaba prevista para finales de 2018.

El inicio de generación de energía se vió aplazado debido a la contingencia que presentó el proyecto en abril de 2018, la cual hoy se encuentra en plena recuperación.

La Gobernación de Antioquia y el IDEA como accionistas y a través de Hidroeléctrica Ituango SA ESP (Hidroituango) esperan obtener recursos en el presente periodo provenientes del cumplimiento del contrato BOOMT, que se acordaron con Empresas Públicas de Medellín (EPM) ESP, contratista del proyecto, y que según cálculos preliminares podrían oscilar entre 1.25 billones y 2.15 billones. Estos recursos serán destinados a fortalecer la Inversión Social y la Equidad en todo el Territorio de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	Número	2018	ND	10.000	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	Número	2019	ND	60	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
PCH repotenciadas y en funcionamiento	Número	2019	0	2	Para acumular	Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)	
PCH en construcción con recursos propios, en alianza con sector público o privado	Número	2019	0	1	Para acumular	Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)	
Avance en la operación y generación de energía de la Hidroeléctrica Ituango	Megavatio MW	2019	0	1.200	Para acumular	Sociedad Hidroituango	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Fortalecer la infraestructura de conexión eléctrica como punto de partida para generar acceso a internet en la ruralidad, sobre todo en los territorios más alejados.</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de energía con el fin de fortalecer la capacidad de empresas y proyectos productivos, esenciales en la reactivación económica de las subregiones.</p>	<p>Diseñar cartillas pedagógicas, y material informativo sobre las acciones a implementar en las escuelas conectadas para hacer de los niños los guardianes del buen uso familiar de la energía eléctrica (aprovechando para sensibilizar sobre otros servicios como el agua, por ejemplo).</p>

2.7. COMPONENTE 7: ANTIOQUIA DIGITAL

Diagnóstico

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) es un componente fundamental para el desarrollo económico. Esto debido a la importancia que ha venido teniendo en la sociedad para recortar distancias y expandir fronteras, lo cual a implicado a su vez, un cambio en la forma como la población se comunica y de como las empresas realizan negocios, lo que muestra la relevancia de lograr una mejor cobertura en el territorio.

Antioquia, para 2019 el 51,4% de las viviendas tienen servicio de internet, mostrando la necesidad de seguir trabajando para buscar la conectividad de toda la población, especialmente la que habita en la ruralidad, la cual presenta una cobertura 23,8%, y la de las subregiones de Bajo Cauca y Occidente, ambas con un valor de 18,2%. Estos resultados, resaltan las dificultades que tiene el territorio para ofrecer este servicio de forma completa, donde el posible desconocimiento de las TIC junto con problemas en las características, conocimientos y habilidades de la población en el uso de estas herramientas tecnológicas, implica un desequilibrio para el desarrollo regional, lo que es un factor limitante para alcanzar un mayor número de empleos, innovación y diversificación productiva, competitividad e integración de los territorios (The World Bank, 2009) y (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Para poder romper estos limitantes, se debe lograr aunar esfuerzos para combatir esta condición de

inequidad. A partir del CONPES 3975 de 2019, Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se busca fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el aprovechamiento de las TICs, siendo un eslabón clave, el poder lograr tener un gobierno más cercano al ciudadano, a partir de la implementación de gobierno digital, en el cual estos puedan tener múltiples beneficios, como la realización de trámites de forma digital, una mayor cercanía de la población y el gobierno, la consulta de información sobre cómo es aplicada y cuáles son los efectos de la política pública e información de los territorios sobre ordenamiento territorial, medio ambiente, economía, salud, educación, entre otros temas, que permita tener una mayor veracidad en la toma de decisiones tanto de familias, empresas y tomadores de decisión pública (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Pese a estos beneficios, se identifica según el Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión (FURAG)¹³ limitantes para lograr la transformación digital en las entidades territoriales, dificultando el desarrollo y materialización de esta, que podría ser traducida en aumento de valor social y económico, fortalecimiento de capital humano, lo que provea de una sociedad digital (Departamento Nacional de Planeación, 2019). Pese a esto, la Gobernación de Antioquia aún sigue con grandes brechas para lograr una mejor prestación de los servicios digitales. Desde el Plan TIC 2018-2022: “El

clave para el desarrollo y materialización de la transformación digital.

¹³ El FURAG permite inspeccionar el desempeño de las entidades del orden nacional en lo que corresponde a áreas

futuro Digital es de todos” del Ministerio Nacional de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), se traza la ruta para la transformación digital sectorial y territorial donde Colombia debe encaminarse hacia una sociedad digital y hacia la industria 4.0. –Internet de las cosas, analítica avanzada de datos, Inteligencia Artificial (IA), *Blockchain* y realidad virtual y aumentada–.

Por este motivo, el Departamento de Antioquia debe propender por la transformación digital en busca de iniciativas y soluciones que atiendan las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, a través de servicios sencillos, ágiles y que generan valor público. Para el logro de estos propósitos Antioquia se acogerá a los lineamientos del MinTIC, donde se propone trabajar: Servicios ciudadanos digitales, habilitador de arquitectura de la política de Gobierno Digital y seguridad digital.

Considerando los lineamientos de la política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” a través de la Ley 1955 de 2019 en su Pacto VII.

(...) Artículo 147. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros. Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (...)

En este sentido, el gobierno departamental, de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, trabajarán en la implementación de estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento. Este trabajo coordinado impulsará el desarrollo productivo y la competitividad del territorio.

Objetivo de Componente

Propender por la transformación digital en busca de iniciativas y soluciones que atiendan las necesidades y problemáticas de la población, a través de servicios sencillos, ágiles y que generan valor público. Para el logro de estos propósitos Antioquia se acogerá a los lineamientos de MinTIC donde se propone trabajar: Servicios digitales, arquitectura TI como habilitador de la política de Gobierno Digital y seguridad digital.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Transacciones digitales realizadas durante el cuatrienio	Número	2019	227.000	1.000.000	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.7.1. Programa 1: Transformación para una Antioquia digital



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Corresponsables: Secretaría de Competitividad y Productividad.

La modernización y digitalización del territorio se convertirá en un factor indispensable para el desarrollo de la educación, la salud, el transporte, y la infraestructura, entre otros. Para esto se debe hacer uso de los avances tecnológicos y tecnologías disruptivas de las últimas décadas que realmente impacten la calidad de vida de las personas y que faciliten el acceso a la información.

La era digital está llevando a que las actividades rutinarias de la economía mundial sean reemplazadas paulatinamente por servicios digitales, de ahí que sea importante que el Departamento de

Antioquia tenga una hoja de ruta clara para una transformación digital incluyente y equitativa y se hace necesario acortar las barreras para la adopción de tecnologías digitales que permitan que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a los trámites y servicios que ofrece el Departamento, incluyendo aquellos Municipio de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), logrando con esto beneficiar directamente la economía de la ciudadanía y hacer de un estado cada vez más eficiente y competitivo.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Trámites transformados digitalmente	Número	2019	16	6	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Generar procesos rápidos que le permitan a la ciudadanía y a las empresas realizar trámites necesarios para su desenvolvimiento económico y comercial a través de plataformas virtuales.	Crear manuales de buenas prácticas que puedan ser compartidos con los municipios y/o Distrito para que se establezcan formas de satisfacer las necesidades de trámites de sus ciudadanos de forma rápida y ágil.

2.7.2. Programa 2: Uso y apropiación de las Tecnologías de Información para el Departamento de Antioquia



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: Oficina de Comunicaciones, Teleantioquia

El crecimiento del uso de internet en Colombia y en Antioquia exige un cambio en la cultura y en la forma como se relacionan los ciudadanos con el Estado, lo que nos lleva a tener una transformación en la oferta de dichos servicios y en la manera cómo los ciudadanos interactúan con el Estado.

Esta transformación digital requiere de una orientación para el uso adecuado y seguro por parte de los ciudadanos de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y de los servicios ofrecidos por la entidad. Estos cambios contribuyen a mejorar su calidad de vida, disminuyen la inequidad en el acceso a los recursos y permiten que los ciudadanos

se empoderen y participen en las decisiones del Estado que tienen impacto sobre ellos.

Es por esto por lo que se hace necesario que las personas se preparen para abordar los cambios que exige la cuarta revolución industrial (4RI).

La Gobernación de Antioquia pretende promover planes de apropiación en las TIC para fomentar el uso de las herramientas y servicios digitales disponibles, en las actividades cotidianas de las poblaciones que habitan en el territorio antioqueño, buscando el uso responsable y adecuado de los servicios digitales para disminuir la desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia	Número	2019	0	4	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Formaciones de uso seguro y responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia	Número	2019	0	9	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Alianzas estratégicas creadas e implementadas a través de los canales comunitarios antioqueños	Número	2019	0	9	Para acumular	Teleantioquia	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

2.7.3. Programa 3: Conectividad e infraestructura TIC



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: Secretaría de Competitividad y Productividad, Teleantioquia

Fortalecer la conectividad o la infraestructura TIC que permita desarrollar proyectos transversales que apoyen la transformación digital en el Departamento de Antioquia, para facilitar el acceso a los servicios digitales que requieren los ciudadanos.

Para cerrar la brecha digital y disminuir la inequidad, no basta con entregar conectividad. Es necesario ofrecer servicios digitales que permitan a los ciudadanos conectados, aprovechar las herramientas en pro de su crecimiento individual, familiar, social y económico. Se debe favorecer la formación cultural, productiva, política y en la mayor cantidad de ámbitos posibles para cada uno de los antioqueños.

En articulación con el Gobierno Nacional y su iniciativa de Inclusión Social Digital: es una respuesta al hecho de que, si los beneficios de las TIC sólo llegasen a un grupo reducido de colombianos, el efecto sería un aumento en las brechas sociales y económicas en el país. Por lo tanto, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.

Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.

Desde MinTIC se plantea desarrollar en Antioquia proyectos de conectividad rural y urbana, y proyectos que provean soluciones de conectividad comunitaria, todo con el fin de dar acceso universal a Internet. Mediante las siguientes estrategias:

1. Proyectos de acceso universal sostenibles en centro poblados de zonas rurales:
 - a. Zonas Digitales Rurales: son espacios de acceso gratuito a internet a disposición de los habitantes de las áreas rurales. Disponibles 24 horas y con cobertura entre 2.000 y 7.800mts.
 - b. Centros Digitales Rurales: serán espacios de acceso a internet gratuitos que se ubicarán en su mayoría en sedes educativas rurales, así como puestos de salud, guarniciones militares, con operación a largo plazo.
2. Proyectos para masificar la última milla en zonas urbanas, MinTIC busca aumentar la penetración al servicio de internet en hogares de estrato 1 y 2 en zonas urbanas. Estos programas se dividen en: a. Incentivos a la oferta, b. Incentivos a la demanda de internet fijo y c. Zonas digitales urbanas (espacios públicos en las cabeceras municipales con conexión inalámbrica a internet gratuito para que las personas conozcan, accedan y se apropien de las oportunidades y beneficios que ofrecen las TIC).
3. Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad TIC
4. Eliminación de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. En Antioquia son 35 municipios que no han adoptado la normatividad que les permite el despliegue de infraestructura en su territorio.
5. Provisión de herramientas y apropiación de TIC para Personas con discapacidad.
6. TIC como herramientas para disminuir la brecha de género

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos que apoyan la transformación Digital	Número	2019	0	6	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia	Número	2019	0	400	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Municipios y/o Distrito apoyados para la acreditación de inexistencias de barreras emitidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	Número	2019	89	125	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	  
Red análoga departamental operando en adecuadas condiciones	Porcentaje	2019	65	75	Acumulada	Teleantioquia	  
Acceso a televisión digital departamental en condiciones de calidad y cobertura	Porcentaje	2019	88	97	Acumulada	Teleantioquia	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo con la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Estrategias de fomento y apoyo a empresas que intermedian en ámbitos de las finanzas, que promuevan el acceso a productos financieros para las empresas afectadas por la emergencia.</p> <p>Programas de apoyo a la innovación tecnológica orientada a las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de enfrentar los retos de poscrisis.</p> <p>Vincular proyectos de CTel a la tecnificación del campo, priorizando los pequeños y medianos productores en términos de distribución y comercialización de sus productos.</p> <p>Incentivar innovaciones que aporten soluciones para fortalecer el trabajo remoto y a la educación virtual.</p> <p>Vincular con mayor prioridad a los municipios con menores niveles de conectividad, y mayores riesgos respecto a abastecimiento de alimentos y acceso a servicios de salud, para mejorar el reporte de sus necesidades y apoyarlos de forma apropiada.</p>	<p>Brindar formaciones presenciales y no presenciales (webinars) que expliquen los mecanismos y formalidades que deben cumplir los proyectos para ser financiados por los Fondos de Ctel disponibles.</p> <p>Generar alianzas con organismos nacionales e internacionales que permitan vincular el destino de los Fondos de CTel con impactos dejados por efectos de COVID-19.</p> <p>Generar redes y vínculos entre empresas prestadoras de bienes o servicios para generar oportunidades de negocio entre ellas.</p> <p>Generar circuitos de apoyo entre municipios cercanos para que aquellos con menor conexión puedan acceder a productos, servicios o iniciativas virtuales.</p>



LÍNEA 3 Nuestro Planeta



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

¿Cuándo proponemos “Nuestro Planeta” de qué temas específicos deberíamos hablar?



 **LÍNEA 3**
Nuestro Planeta

6 COMPONENTES **35** PROGRAMAS

INDICADORES



3. 1. ANTIOQUIA HÁBITAT SOSTENIBLE

- 3.1.1 VIVIENDAS DIGNAS PARA LA VIDA
- 3.1.2 MEJORAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL
- 3.1.3 HÁBITAT PARA LA EQUIDAD
- 3.1.4 UNIDOS POR EL AGUA POTABLE PARA ANTIOQUIA
- 3.1.5 SANEAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 3.1.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 3.1.7 FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- 3.1.8 ACOMPAÑAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MUNICIPIOS
- 3.1.9 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA ANTIOQUIA



3.2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 3.2.1 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
- 3.2.2 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y CORREDORES ECOLÓGICOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
- 3.2.3 CUIDADO DE NUESTROS ECOSISTEMAS HÍDRICOS
- 3.2.4 CULTURA DEL CUIDADO AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO
- 3.2.5 USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
- 3.2.6 DESARROLLO AGROFORESTAL Y AGRICULTURA SOSTENIBLE



3. 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- 3. 3. 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- 3. 3. 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO
- 3. 3. 3. MANEJO DE DESASTRES



3. 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 3. 4. 1. INFRAESTRUCTURA SEGURA
- 3. 4. 2. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CONECTIVIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
- 3. 4. 3. GESTIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES
- 3. 4. 4. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO Y DE LOS MUNICIPIOS
- 3. 4. 5. ANTIOQUIA TRANSITABLE Y EN BICI



3. 5. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

- 3.5.1 PROTECCIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
- 3.5.2 SALUD PÚBLICA EN LA PROTECCIÓN ANIMAL
- 3.5.3 TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES
- 3.5.4 SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
- 3.5.5 MI ANIMAL, MI AMIGO



3. 6. SISTEMA URBANO REGIONAL

- 3.6.1 PLANEACIÓN TERRITORIAL EN ANTIOQUIA
- 3.6.2 IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO
- 3.6.3 TALLER ANTIOQUIA
- 3.6.4 PLANEACIÓN SOSTENIBLE Y ESTRATÉGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD
- 3.6.5 CIFRA: CENTRO DE INFORMACIÓN DE ANTIOQUIA
- 3.6.6 UNIDOS POR EL ATRATO ANTIOQUEÑO
- 3.6.7 PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN CON SUBREGIONES Y DEPARTAMENTOS HERMANOS

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO PLANETA

Objetivo de la línea

Unidos buscamos generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades.



Contexto

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Departamental (POD) (Gobernación de Antioquia, 2018), la actual configuración del Sistema Urbano Regional del Departamento de Antioquia presenta grandes desequilibrios entre los municipios y/o Distrito del territorio, pues no se dan las mismas oportunidades de desarrollo territorial y ambiental, persistiendo una “desarticulación y falta de complementariedad funcional entre el sistema de asentamientos urbanos en Antioquia, así como la concentración de funciones,

servicios, equipamientos y población en los Municipios del Valle de Aburrá y su área de influencia, extendida principalmente hacia los Municipios de Oriente y Occidente cercanos” (Gobernación de Antioquia, 2018).

Esta situación cobra más relevancia analizando las proyecciones de población de las diferentes subregiones del Departamento.

Gráfico 1. Tasas de crecimiento intercensal anual por área geográfica en las subregiones de Antioquia. Censos entre 1985 a 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a las proyecciones de población. Censo 2005 y 2018.

Este gráfico ilustra la tasa de crecimiento intercensal anual por subregiones de Antioquia, censos entre 1985 a 2018. A partir de esta tasa se puede identificar donde la población se está incrementando, permanece estable o se está expulsando, mostrando que aunque la subregión de Valle de Aburrá está atrayendo población, está la hace a una menor tasa intercensal, cuando tenía un valor de 3,01 en 1985-1993, para 2005-2018 se localizó en 1,21. Esto representó una caída del dinamismo en atracción de población, lo que no necesariamente implicó expulsión de la misma, como si se presenta en las subregiones Suroeste y Urabá, que muestran una tasa intercensal entre 2005 - 2018 de - 0,17 y - 0,12, respectivamente. Por su parte, dos subregiones que vienen adquiriendo un mayor protagonismo, creando nuevos polos de desarrollo en Antioquia son las de Oriente (el crecimiento intercensal entre 1985-1993 fue de 1,34 y paso a 1,67 entre 2005-2018) y la del Nordeste (el crecimiento intercensal entre 1985-1993 fue de 0,57 a 1,02 entre 2005-2018). Esto muestra, la creación de nuevos polos de desarrollo en el Departamento, lo que conlleva a definir estrategias de política de ordenamiento que posibiliten un desarrollo equilibrado, así como desafíos para preservar la naturaleza y fomentar el desarrollo social y económico en las diferentes subregiones.

Por esta razón se requiere de una planeación estratégica de Antioquia, que articule los diferentes

instrumentos y actores a nivel Municipal, Departamental y Nacional, considerando temáticas como la vivienda, los servicios públicos, la infraestructura física, el espacio público, la adaptación y mitigación al cambio climático, la protección de ecosistemas y seres vivos, la gestión del riesgo de desastres, entre otros. Esta planeación estratégica deberá estar orientada a un ordenamiento territorial y ambiental del Departamento que garantice la preservación de *Nuestro Planeta* y una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo con enfoque sostenible, que promueva un equilibrio entre los asentamientos e intervenciones humanas y el entorno natural; por ello, Unidos por Nuestro Planeta, trabajaremos por consolidar:

1. Un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia, que garantice viviendas dignas para nuestros habitantes, con acceso a agua potable y al saneamiento básico. De igual manera se constituirá un hábitat dotado de espacio público, equipamientos e infraestructura de movilidad, generando un balance regional en los diferentes Municipios y/o Distrito del Departamento.
2. Un territorio sostenible y resiliente a los cambios climáticos, desde un equilibrio social, económico y ambiental; con una fuerte responsabilidad de los actores públicos, privados y comunitarios,

comprometidos y articulados con la protección de nuestro planeta.

3. Un entorno seguro, a partir de la gestión del riesgo de desastres desde el conocimiento y reducción del mismo, así como el efectivo manejo de las emergencias.
4. Un Departamento que puede ser recorrido desde los diferentes modos de transporte, priorizando aquellos que no generen emisiones, destrucción del medio ambiente y riesgo de siniestralidad; garantizando la conectividad de las áreas aisladas del territorio antioqueño.
5. Un ambiente para el bienestar y protección animal, considerando los animales de compañía y la fauna silvestre de nuestro Departamento, como expresión plural de nuestra riqueza; generando un hábitat diverso y garante de la vida y salud de nuestros ecosistemas y seres vivos.

6. Un sistema urbano regional que constituya un balance de oportunidades en las subregiones, a partir de una planificación estratégica y conocimiento del territorio, permitiendo así una Antioquia Resiliente y Regenerativa.

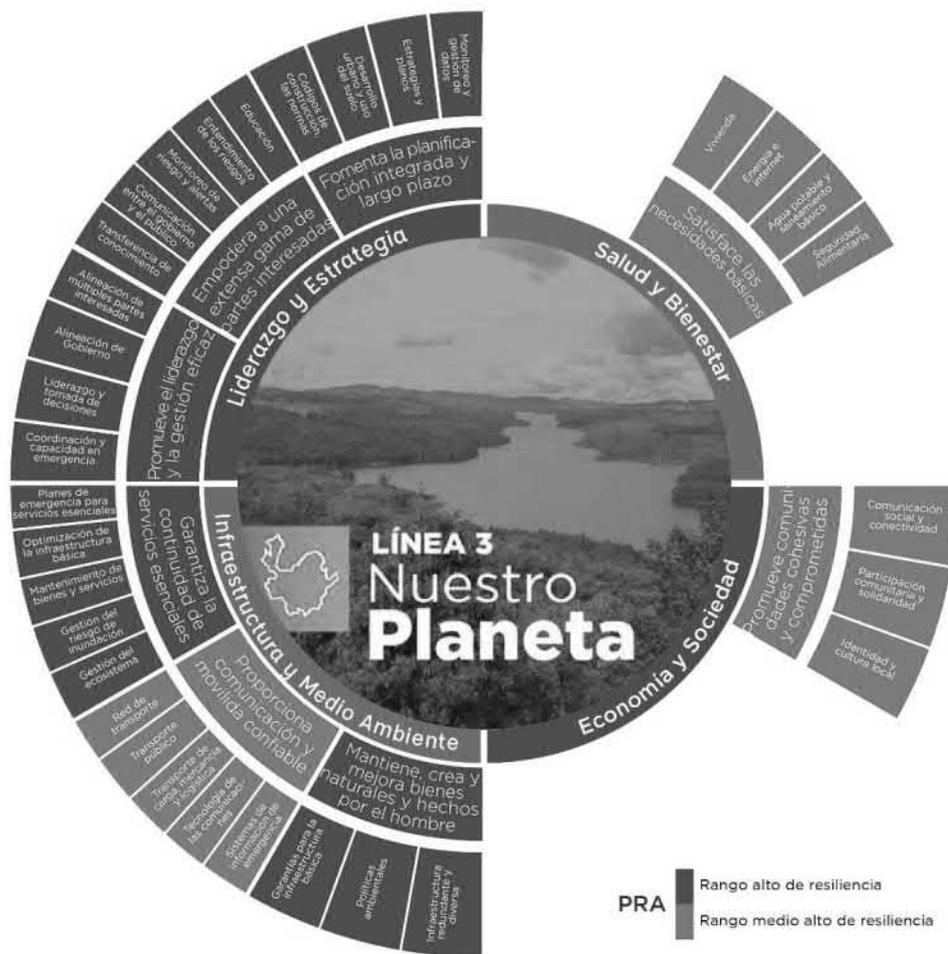
De manera conjunta fortaleceremos la gestión y protección ambiental integral en nuestro Departamento, por medio de estrategias de consumo y producción sostenible, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático. Todo esto, con el propósito de consolidar un territorio habitable para esta generación y las generaciones venideras. Es el momento de la protección de nuestros ecosistemas y diversidad biológica, de fomentar la educación ambiental y promover prácticas sostenibles que permitan mitigar el cambio climático y de fortalecer a Antioquia y sus habitantes para estar preparados y tener la capacidad de superar conflictos naturales, sociales y/o económicos.

Evaluación Preliminar de Resiliencia y Planeación por escenarios COVID-19

Para el análisis de la resiliencia de la Línea 3. Nuestro Planeta, se analizaron los componentes de la línea y sus programas con sus correspondientes indicadores de resultados y de producto, a la luz de la Evaluación Preliminar de Resiliencia (*Preliminary Resilience Assesment - PRA*). (Arup & Rockefeller, 2013).

En primera instancia este análisis evidencia que la Línea 3, tiene incidencia en las cuatro (4) dimensiones del Índice de Resiliencia, impactando específicamente, en función de las temáticas abordadas algunas metas, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1. Evaluación Preliminar de Resiliencia PRA L3 Nuestro Planeta



Fuente: Elaboración propia - 2020, basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Los resultados obtenidos por el PRA muestran que la Línea 3 cuenta con componentes y programas altamente resilientes (en verde oscuro) abocados a:

Garantizar la continuidad de los servicios esenciales y Mantener, crear y mejorar bienes naturales y hechos por el hombre, donde todos los indicadores corresponden con los desafíos de la línea; como también, fomentar la planificación integrada a largo plazo, cuyos indicadores corresponden directamente a planes prospectivos y usos del suelo; promover el liderazgo y la gestión eficaz; y a empoderar a una extensa gama de partes interesadas donde se vinculan

indicadores que fortalecen la capacidad de articulación entre niveles de gobierno y la búsqueda de compromisos a favor de una gestión más eficaz de los asuntos relacionados con el planeta.

Al ser el Índice redundante, el lente de resiliencia muestra un conjunto amplio de dimensiones y metas para garantizar que los sistemas tengan la capacidad necesaria para abordar diversas necesidades. En ese sentido, las fortalezas del Plan en la Línea 3, permite generar efectos en un rango *medio alto* de resiliencia en la dimensión Salud y Bienestar y de Economía y Sociedad.

De manera general y como se visibiliza en la Ilustración 1, se puede afirmar que la Línea 3. Nuestro Planeta apunta con un rango *alto* y *medio alto* de resiliencia, a aquellas dimensiones más relevantes para lograr su objetivo de *generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades.*

Este análisis PRA, se complementa con una revisión de las tensiones que puedan resultar de la pandemia, examinando documentos publicados por instituciones expertas de diversa naturaleza, para determinar los posibles impactos en las diferentes esferas de toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal, particularmente en lo relacionado con la gestión ambiental, de servicios ecosistémicos y en la prevención y mitigación de riesgos, etc.

De este análisis se resalta que los choques derivados de las medidas de salud pública y protección de la vida para contener la epidemia por COVID-19, han generado un impacto inesperadamente positivo sobre variables vinculadas al cambio climático. Cabe resaltar que la Agencia Europea para el Clima (ACLIMA) afirma que investigaciones científicas recientes sugieren que los brotes víricos de origen animal y otras enfermedades infecciosas como el Ébola, el SARS, la Gripe aviar o el mismo COVID-19 se están incrementando debido a la pérdida de biodiversidad.

Sin embargo, las consecuencias económicas para quienes se encuentran en asentamientos informales serán duraderas. A medida que las ciudades suspenden las actividades diarias y restrinjan el movimiento, los trabajadores independientes y los que trabajan informalmente perderán sus ingresos. Esto puede provocar que las personas se vean obligadas a abandonar sus hogares debido a su incapacidad para pagar el alquiler, y no podrán cuidar a sus familias

(Organización de las Naciones Unidas - ONU-Hábitat, 2020).

Esta crisis puede verse agravada por un repunte de los casos, ya que el 75% de las personas que habitan en los países menos adelantados, carecen de acceso a jabón y agua. En todo el mundo, dos de cada cinco personas no tienen instalaciones para el lavado de manos básico en sus hogares (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2020).

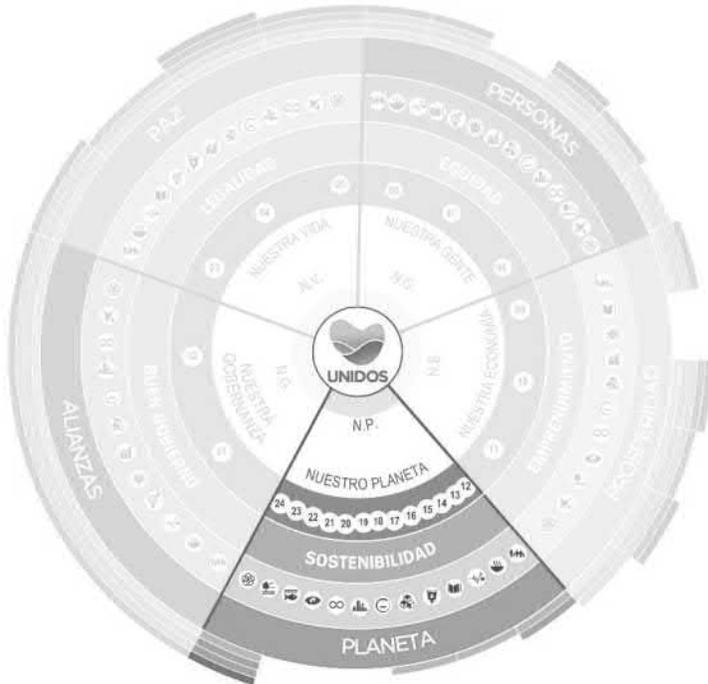
En las comunidades rurales a menudo no se tiene acceso a agua potable y limpia. Las personas del medio rural necesitan poder lavarse las manos para protegerse del virus. Sin embargo, sin acceso a agua limpia muchos no pueden hacerlo. Además, la labor de los agricultores en pequeña escala está sujeta a las diferentes condiciones climáticas y no pueden decidir quedarse en casa; pues las ciudades necesitan, más que nunca, que sigan cultivando sus alimentos (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, 2020)

La pandemia también provocará un aumento en la generación de desechos médicos peligrosos (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, 2020) lo cual afectará directamente el medio ambiente.

Con esa información presente, la Ilustración 3 conjuga la evaluación realizada mediante el PRA y la intensidad de los impactos a la que será sometido cada uno de los componentes del Índice de Resiliencia.

En el caso específico de la Línea 3, el *choque*, que recibirán las dimensiones de *políticas ambientales, sistemas de gestión de riesgos e información de emergencia*, hacen prever que el impacto en la gestión ambiental del Departamento en un corto plazo podría ser positivo, pero en el mediano y largo plazo, el aplazamiento de la toma de decisiones vinculados al cambio climático y la reactivación económica después del aislamiento social pueden traer consecuencias trascendentes sobre la gestión de la línea

Ilustración 2. Impactos en los ODS que corresponden a la Línea 3. Nuestro Planeta



**LINEA 3 - NUESTRO PLANETA
 IMPACTOS**

-  Las consecuencias económicas para quienes se encuentran en asentamientos informales serán duraderas. A medida que las ciudades suspenden las actividades diarias y restringen el movimiento, los trabajadores independientes y los que trabajan informalmente perderán sus ingresos; esto puede provocar que las personas se vean obligadas a abandonar sus hogares debido a su incapacidad para pagar el alquiler y no podrán cuidar a sus familias. (ONU HABITAT, 2020).
-  Esta crisis puede verse exacerbada por un repunte de los casos, ya que el 75% de las personas que habitan en los países menos adelantados carecen de acceso a jabón y agua. En todo el mundo, dos de cada cinco personas no tienen instalaciones para el lavado de manos básico en sus hogares. (PNUD, 2020).
-  En las comunidades rurales, a menudo no se cuenta con acceso a agua potable y limpia. Además, la labor de los agricultores en pequeña escala está sujeta a las diferentes condiciones climáticas. (FIDA, 2020).
-  El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente indica que la pandemia provocará un aumento en la generación de desechos médicos y peligrosos.

Fuente: Elaboración propia, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2020

Por su parte, en la Ilustración 3, se observa que existe una correlación entre aquellas dimensiones con rango *alto* de resiliencia y las que recibirán mayores impactos en el contexto de la pandemia. Por lo que se podría afirmar que la línea cuenta efectivamente con el diseño de componentes y programas para afrontar los potenciales efectos de COVID-19 en la gestión ambiental del Departamento. Sin embargo, vale aclarar que a partir de esta lectura se fortalecieron y complementaron algunos de los programas para aumentar el nivel de preparación para afrontar esta y futuras crisis.

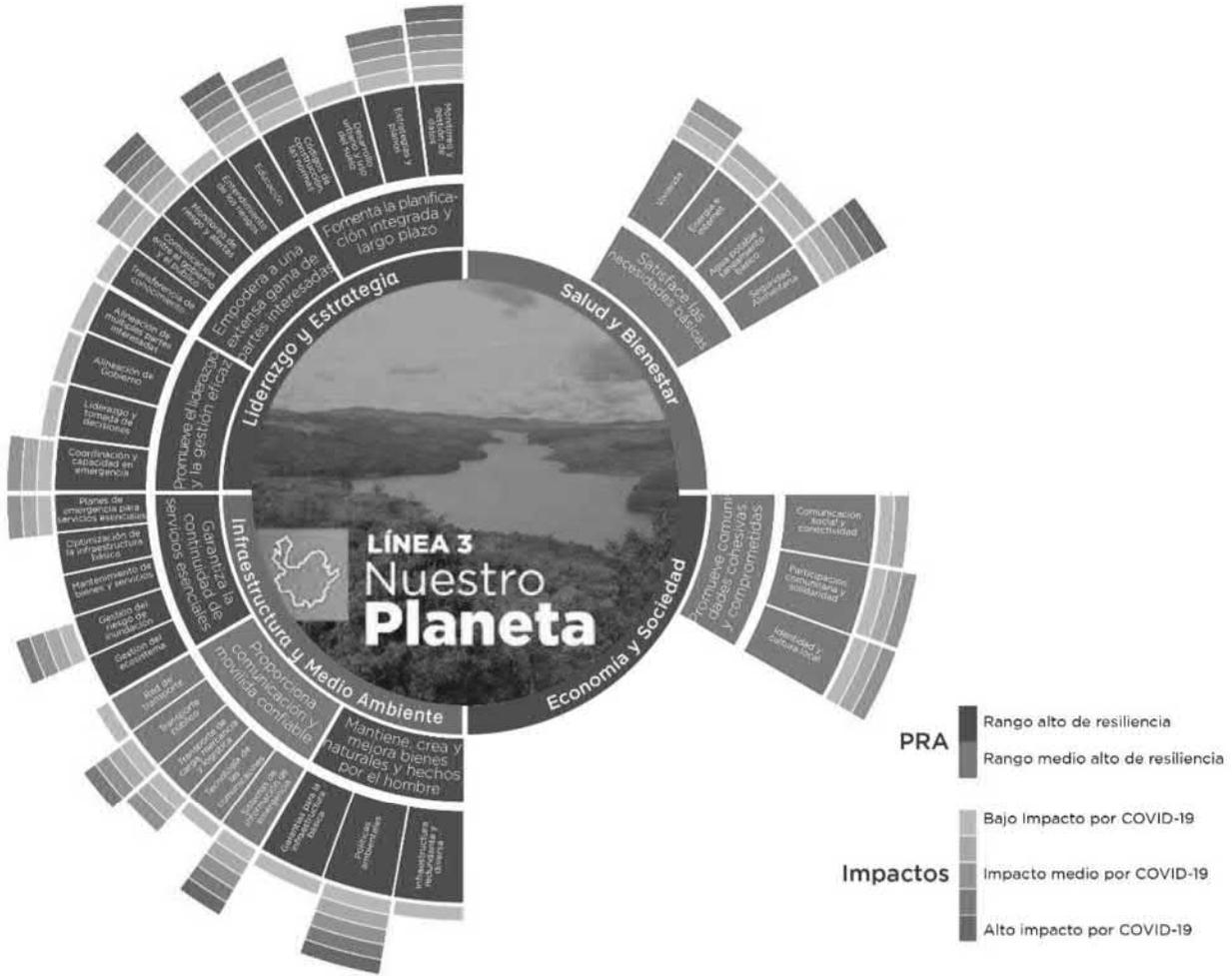
Específicamente, teniendo como punto de partida los resultados del análisis y, respetando la jerarquía de objetivos del Plan de Desarrollo, se cruzaron los

programas, cuya resiliencia en este contexto de crisis es alto y medio alto para responder a la pandemia, con los potenciales impactos de la crisis.

Así, se formularon un conjunto de lineamientos estratégicos y operativos de implementación tanto para la línea en general como para los programas, los cuales permitirán contar con una hoja de ruta más completa y adecuada a los potenciales impactos de la crisis sobre el desarrollo del Departamento.

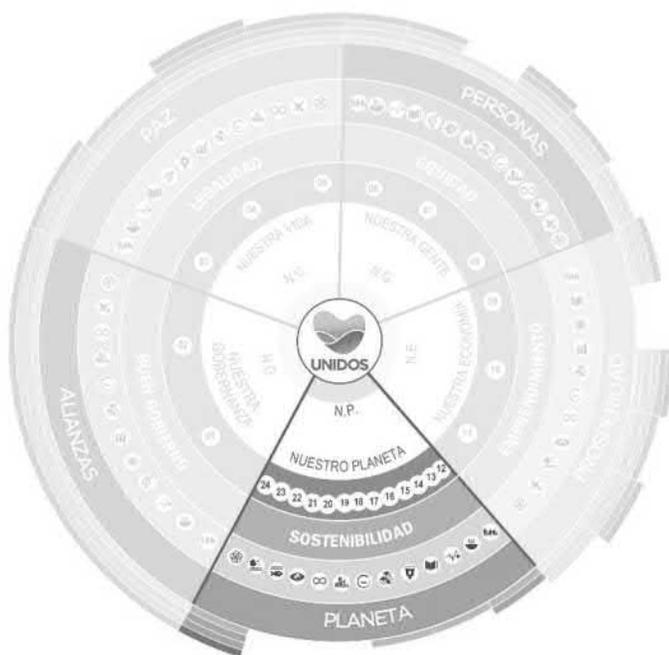
Esta línea en particular requiere de una alta gestión de alianzas y de articulación con otras entidades públicas para poder hacer frente a las consecuencias de la crisis.

Ilustración 3. PRA e impactos de COVID 19 en la Línea 3. Nuestro Planeta



Fuente: Elaboración propia - 2020, basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Ilustración 4. Ilustración 1. Recomendaciones generales de la Línea 3. Nuestro Planeta



**LÍNEA 3 - NUESTRO PLANETA
RECOMENDACIONES**

- Difundir, hacer seguimiento y vigilar el cumplimiento del decreto del Gobierno Nacional en el que se congelan los precios de los arriendos, se prorrogan los contratos y se prohíben los desalijos en el periodo de emergencia (cuarentena obligatoria y dos meses adicionales). De la misma manera promover que se negocie con las principales entidades del sistema financiero el congelamiento de las cuotas de créditos de vivienda, de forma automática y fácil, por un periodo determinado, con la posibilidad de ser extendido en común acuerdo.
- Actualizar los mapas de comunidades con acceso (y déficit) a agua potable, implementar planes para suministrar agua potable a comunidades (incluyendo acueductos veredales) que no cuentan con este recurso, ya que permite reducir los factores de riesgo y es esencial para la prevención y cuidado frente al COVID (higiene y lavado de manos).
- Acelerar la puesta en marcha del Taller Antioquia como estrategia de gestión del territorio. Este será determinante para generar un proceso estratégico de gestión del conocimiento y acompañar a los municipios en la incorporación e implementación de las recomendaciones y programas que le harán frente a la emergencia a escala local.
- La actual emergencia y la crisis planetaria nos muestra que se deben plantear soluciones frente a problemáticas que afectan nuestro territorio: Disminuir la vulnerabilidad por pérdida de diversidad, reorientar las tendencias de los sistemas alimentarios buscando una producción sostenible mediante la restauración de los ecosistemas agroecológicos, gestión y manejo integral de cuencas entre otros.

Fuente: Elaboración propia, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2020.

Tabla 1 Programas evaluados con PRA rango *alto* y *medio alto* y sus potenciales impactos por COVID-19

Componente	Programa	PRA	Tensión - Impacto
Antioquia hábitat sostenible	Fortalecimiento de prestadores de servicios públicos		
Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible		
Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible		
Gestión del riesgo de desastres	Reducción del riesgo		
Gestión del riesgo de desastres	Manejo de desastres		
Antioquia hábitat sostenible	Viviendas dignas para la vida		
Antioquia hábitat sostenible	Gestión integral de residuos sólidos		
Sistema urbano regional	Taller Antioquia		
Gestión del riesgo de desastres	Conocimiento del riesgo		

Fuente: Elaboración propia - 2020, basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

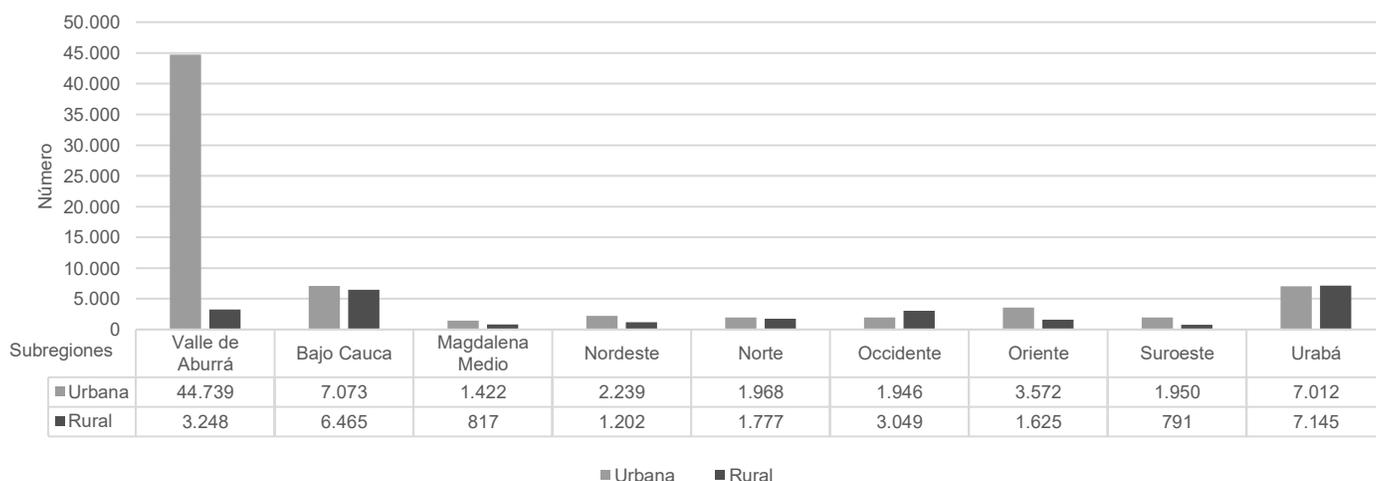
3.1. COMPONENTE 1. ANTIOQUIA HÁBITAT SOSTENIBLE

Diagnóstico

El déficit de vivienda en el Departamento ha contribuido a aumentar la inequidad en nuestro territorio. Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia 2019, el número de viviendas con déficit cuantitativo es

98.041 viviendas, y el número de viviendas con déficit cualitativo, que corresponde a las necesidades de mejoramiento, tanto urbanos como rurales, es 294.870 viviendas. (Gobernación de Antioquia, 2019).

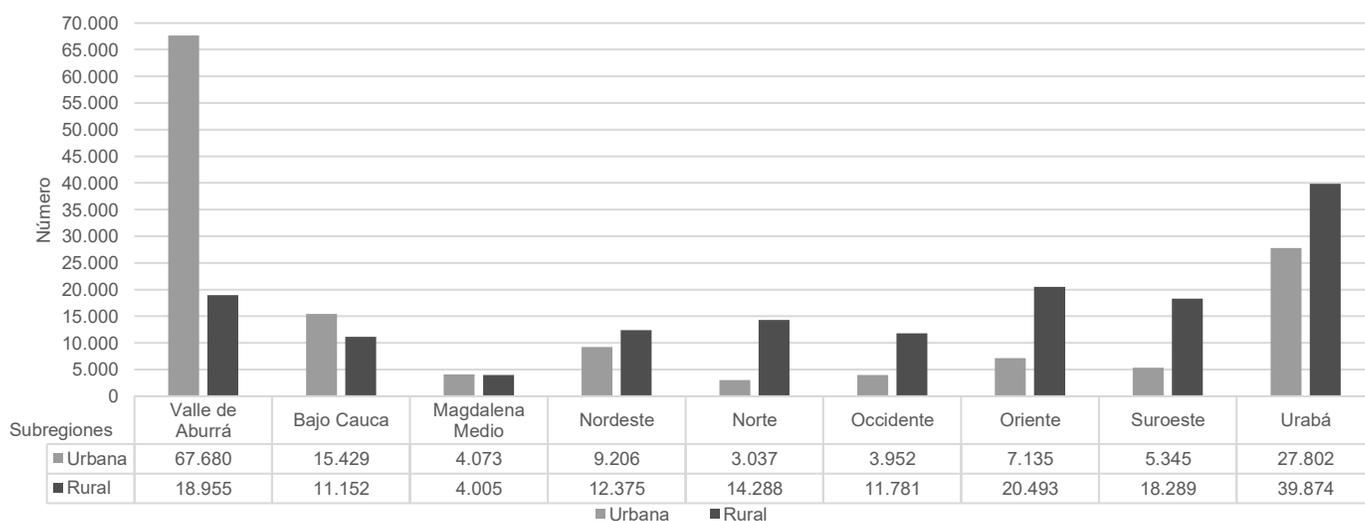
Gráfico 2. Número de viviendas con déficit cuantitativo por subregiones



Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida, 2019.

Nota Técnica: Los déficit de vivienda se actualizarán conforme a los datos y la nueva metodología reportada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), la cual fue publicada el pasado 16 de abril y aplicada al Censo 2018.

Gráfico 3. Número de viviendas con déficit cualitativo por subregiones



Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida, 2019.

Es necesario armonizar el crecimiento de las áreas urbanas y rurales, de acuerdo con las dinámicas y

vocaciones propias de cada entorno. Según las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018,

el país se ha venido urbanizando de manera acelerada; el 77,1% de la población está distribuida en las cabeceras Municipales, el 7,1% en centros poblados y el 15,8% se encuentra en zona rural dispersa (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2018), superando así la cifra del promedio mundial de población urbana que corresponde a 55,2% (Grupo Banco Mundial, 2018), presentando una dinámica decreciente de la población rural del Departamento.

Diferentes municipios han experimentado un acelerado crecimiento que supera el presentado por algunas de las aglomeraciones más densas, absorbiendo el incremento poblacional del Departamento. En Antioquia algunos territorios como: Sabaneta (4,7%), Marinilla (2,7%), El Carmen de Viboral (2,8%), Guatapé (2,8%) y Bello (2,6%), mostraron una tasa de incremento intercensal alta (2005 a 2018). Por su parte, en Medellín el crecimiento ha representado 0,7% (Gobernación de Antioquia, 2018).

Las dinámicas de incremento poblacional de estos territorios deben ser atendidas por políticas públicas de vivienda, que promuevan soluciones dignas para toda la población, garantizando también entornos sostenibles, accesibles, seguros y de calidad. Así mismo se debe propender por el mejoramiento de viviendas, considerando la “seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios básicos e infraestructura como luz, agua y alcantarillado, asequibilidad, habitabilidad, acceso, ubicación y un entorno cultural” (Banco de Interamericano de Desarrollo - BID, 2012).

Es así como el espacio público, elemento determinante en la consolidación del hábitat digno de los municipios y/o Distrito de Antioquia, juega también un papel fundamental en el sistema estructurante del territorio. Como espacio público se entienden los parques, las plazas y áreas libres en torno a los equipamientos destinados al uso y disfrute colectivo.

Por su parte, para garantizar un entorno sostenible se debe comprender la relación entre el incremento poblacional, la disponibilidad de recursos naturales y las posibilidades de gestión institucional y comunitaria de cada subregión. Esto indica que cada contexto tiene una capacidad de soporte diferencial de acuerdo con estas condiciones, que limita o habilita el crecimiento poblacional.

El acceso a agua potable y saneamiento básico son determinantes fundamentales en la capacidad de soporte territorial. Estos dependen de bienes

ambientales (recursos forestales, hídricos y suelo), infraestructura de soporte y áreas con suficientes servicios ecosistémicos, entre los que se destacan la regulación del clima, sumideros de residuos, asimilación de contaminantes, entre otros; capaces de absorber impactos ambientales negativos.

Las entidades territoriales debemos trabajar unidos, para garantizar el agua potable y saneamiento básico para las poblaciones de Antioquia, logrando mejoras en el acceso, la cobertura, continuidad y calidad de los servicios públicos. Así mismo se han realizado enormes esfuerzos orientados al fortalecimiento de los prestadores de servicio, buscando la sostenibilidad de la operación de los sistemas en beneficio de las comunidades.

La cobertura residencial de agua potable en el Departamento aún se ve impactada por problemas en la infraestructura, operación y gestión de algunos municipios; obteniendo para el año 2018, un porcentaje de cobertura de 81,9%, correspondiente a 97,2% en las cabeceras Municipales y 32,3% en el resto del territorio (Gobernación de Antioquia, 2018).

La continuidad del servicio de acueducto en las áreas urbanas presenta los siguientes balances municipales en cuanto al suministro de acueducto (Gobernación de Antioquia, 2018):

- **117 municipios:** continuo o suficiente
- **5 municipios:** no satisfactorio
- **2 municipios:** insuficiente
- **1 municipio:** no reportaba información

En este contexto, cobra cada vez más importancia la gestión del riesgo sectorial, con el fin de disminuir la afectación a la prestación del servicio, e identificar municipios y situaciones que deben ser gestionados para evitar impactos negativos asociados a la variabilidad climática y la vulnerabilidad de los sistemas que reducen el suministro.

Esta cobertura de agua potable además, se ve afectada por problemas de calidad, los cuales pueden ser evidenciados en el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), que para el año 2018 presentó 106 municipios suministrando agua *sin riesgo*, 11 en *riesgo bajo*, 1 en *riesgo medio*, 4 en *riesgo alto*, 1 clasificado como *inviable sanitariamente* y 2 municipios del Departamento que no reportan datos al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para

Consumo Humano (SIVICAP, 2018). Frente a este Índice en el Departamento, se han desarrollado actuaciones asociadas a la intervención de la infraestructura para el tratamiento de agua potable, así como el apoyo y acompañamiento técnico para la operación y gestión, que contribuirán al mejoramiento de la calidad del agua suministrada en Antioquia.

Las intervenciones que en agua potable y saneamiento básico se realizan desde los distintos actores del sector en los municipios y/o Distrito del Departamento de Antioquia, contribuyen al saneamiento y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas de nuestro territorio, siendo prioritaria la articulación de actuaciones que permitan dar cumplimiento a lo consagrado en la Sentencia T 622 de 2016 Río Atrato y la Sentencia 038 de 2019 Río Cauca.

La cobertura del servicio de alcantarillado para el año 2018, se estimó en 95,9% en zonas urbanas de Antioquia; demostrando un buen desempeño entre los departamentos. Sin embargo, persisten diferencias significativas entre las cabeceras municipales y el resto del territorio antioqueño, obteniendo coberturas en áreas rurales de 36,7%. Esta situación de baja cobertura en las zonas rurales genera un indicador consolidado, para zonas urbanas y rurales del 82% (Gobernación de Antioquia, 2018).

Aunque en el Departamento de Antioquia tenemos altos niveles de prestación del servicio de alcantarillado en las zonas urbanas, no se ha logrado la implementación de sistemas para el tratamiento de aguas residuales en todos los 124 municipios y el Distrito de Turbo, además se presentan problemas de ineficiencia en la remoción de cargas contaminantes en algunos sistemas que se encuentran construidos. Por otro lado, para viviendas dispersas o aisladas debe garantizarse la continuidad de las acciones de saneamiento; mediante soluciones individuales o no convencionales, buscando la implementación de alternativas de bajo costo de pre inversión, inversión y mantenimiento, que garanticen su sostenibilidad por parte de las comunidades.

En cuanto a la prestación de servicio público domiciliario de aseo, se presentan altas coberturas residenciales de prestación del servicio, alcanzando en el año 2018, una cobertura en zonas urbanas del 98,7% (Gobernación de Antioquia, 2018), presentando una diferencia con el nivel de cobertura del servicio en áreas rurales, el cual registra 53,5%. El indicador consolidado para zonas urbanas y rurales se encuentra fuertemente impactado por la brecha entre los territorios, presentando un 88,1%. En el análisis de la

prestación del servicio de aseo, se ha identificado el déficit de dotación de equipos adecuados para la recolección de residuos sólidos en los distintos municipios, bien sea por la ausencia de los mismos o la insuficiencia para atender adecuadamente las rutas requeridas, así como la recolección separada de residuos sólidos.

Si bien es cierto que más del 96% de los municipios de Antioquia disponen sus residuos en sitios adecuados (Gobernación de Antioquia, 2019), persisten municipios que disponen en áreas no adecuadas como botaderos y celdas transitorias, o disponen en sitios muy lejanos a su centro de generación, incrementándose así los costos de operación de los servicios y el correspondiente cobro a los usuarios.

Es necesario que, a través de la interacción y articulación de competencias entre los distintos actores del sector, se lleven a cabo acciones tendientes a la identificación e implementación de sitios de disposición final, promoción de prácticas de reducción en la generación de residuos y separación en la fuente, recolección separada y selectiva de residuos y alternativas de tratamiento, aprovechamiento, reutilización y reciclaje de los residuos; con el fin de disminuir la presión sobre los sitios de disposición existentes, generando economías de escala y procesos de mejoramiento ambiental de los territorios. Teniendo en cuenta que muchos de los sitios existentes han agotado o están por agotar su vida útil, de acuerdo con la información disponible en Municipios, prestadores y corporaciones ambientales.

El mejoramiento de estos indicadores en el Departamento se ha visto limitado por deficiencias en la infraestructura, las debilidades de gestión y operación, los altos costos de pre inversión, inversión y operación de los sistemas (especialmente en zonas de difícil acceso o poblaciones dispersas). De igual manera, se debe tomar en consideración el crecimiento de la población, la presión de la demanda sobre la oferta, la desarticulación institucional, la baja capacidad institucional para gestionar, mantener y operar los sistemas para la prestación de los servicios, así como la falta de incorporación de sistemas alternativos sostenibles en los diversos municipios.

Las competencias asociadas al sector de agua potable y saneamiento básico se encuentran altamente dispersas, en diversos actores institucionales y comunitarios, públicos y privados, que el Gobierno Nacional ha intentado organizar, a través de distintas estrategias entre las que se encuentran los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los

Servicios de Agua y Saneamiento, la cual se encuentra adoptada y en ejecución, a través del Plan Departamental de Agua Antioquia (PDA), con vinculación a diciembre de 2019, de 73 municipios, articulando la inversión asociada al Sistema General de Participaciones (SGP) Agua Potable y Saneamiento Básico y otras fuentes disponibles en la región y la Nación para el sector, siendo necesario que el Departamento continúe realizando esfuerzos para la vinculación de los municipios y el Distrito al PDA, con énfasis en los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), para que los mismos puedan beneficiarse del esquema institucional de apoyo y cooperación que se ofrece a través de la implementación de los distintos instrumentos de planeación de esta estrategia.

En el Departamento se cuenta con municipios y/o Distrito que operan directamente algunos de los servicios (Acueducto, Alcantarillado o Aseo), con distintos niveles de capacidad institucional que

requieren el desarrollo de acciones de transformación empresarial o fortalecimiento de sus esquemas de operación; municipios que cuentan con vinculación de operador especializado para la prestación de los servicios, que requieren del fortalecimiento de sus capacidades para el adecuado seguimiento y control de sus prestadores, en beneficio de los usuarios y las condiciones de prestación de los mismos.

Gran parte de la infraestructura existente en zonas rurales o dispersas son operadas por actores sociales y comunitarios que requieren apoyo para el fortalecimiento de sus competencias y la sostenibilidad de los servicios prestados. Al margen del tipo de prestador que se tenga en los municipios, se requiere el fortalecimiento de capacidades para fines de cumplimiento de requisitos legales e indicadores estratégicos del sector, la gestión del riesgo sectorial, reporte de información a entidades sectoriales, de vigilancia y control, formalización para la prestación de los servicios y el control de resultados para la toma de decisiones.

Objetivo del componente

Construir un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia a través de la generación, mejoramiento, titulación y legalización de viviendas, el acceso al agua potable y al saneamiento básico, así como la consolidación de la infraestructura física de los municipios del Departamento como garantía de construcción de paz y equidad territorial.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Déficit cuantitativo habitacional	Número	2019	98.041	73.041	Acumulado	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Déficit cualitativo habitacional	Número	2019	294.870	244.870	Acumulado	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Cobertura de agua potable	Porcentaje	2018	81,9	83,8	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	
Cobertura de servicio de alcantarillado	Porcentaje	2018	82	82,6	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Cobertura del servicio de aseo	Porcentaje	2018	88,1	88,7	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos		
Puntaje promedio del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico	Porcentaje promedio	2018	64	67	Anualizado	Gerencia de Servicios Públicos		
Municipios y/o Distrito apoyados en proyectos de infraestructura física	Porcentaje	2019	99	99	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.1.1. Programa 1: Viviendas dignas para la vida



Responsable: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)

Corresponsables: Gerencia de Servicios Públicos, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Gerencia de Paz y Posconflicto.

Soluciones de vivienda integral, que mejoren el hábitat sostenible y digno, para atender, de manera equitativa, la población de los municipios y/o Distrito antioqueños, con énfasis en las comunidades más vulnerables; pues este programa contribuye además a la consolidación de la paz territorial en el Departamento, interviniendo en los municipios y/o Distrito PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y/o en Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

Adicionalmente, se tienen consideradas las iniciativas sociales y productivas que ayuden a resolver los problemas de sostenibilidad y de inequidad social, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, a través de la concurrencia de los gobiernos locales, departamentales, nacionales y demás entidades que hacen parte del Sistema de Vivienda; priorizando las soluciones de viviendas en los procesos de reasentamiento, los municipios con indicadores más críticos, y las zonas con mayor crecimiento poblacional.

Se tomará en cuenta la construcción sostenible y criterios de calidad, permitiendo concretar el concepto de *Eco – vivienda*.

Por otro lado, se tiene en consideración el fortalecimiento del Fondo de Crédito de VIVA, para ayudar a las familias más vulnerables a lograr el cierre financiero en los proyectos, mediante una línea de crédito y estrategias pedagógicas que incentiven el ahorro familiar; en articulación con las estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo. Promoviendo así, el acceso a otros subsidios complementarios del Gobierno Nacional que ayuden a las familias Antioqueñas a lograr el sueño de una vivienda nueva. En 2020 se reciben en ejecución 1.243 viviendas urbanas y 1.415 viviendas rurales.

Garantizar vivienda digna a los habitantes del Departamento es una prioridad fundamental para fomentar la resiliencia de Antioquia, pues permite que

las personas más vulnerables empiecen a superar diversas necesidades básicas, lo que promueve fortaleza individual y colectiva frente a adversidades locales, nacionales y globales que se presenten, teniendo en consideración a la población afectada por la crisis del COVID-19.

Se establecerá un porcentaje de viviendas nuevas, mejoramientos y titulaciones con enfoque diferencial, brindándole oportunidades a comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas, víctimas - desplazados, hogares con personas con discapacidad, y mujeres con jefatura de hogar. Se espera atender estas poblaciones con un 10,0% de las soluciones en los programas de *Viviendas Dignas para la Vida* y *Mejoramiento de Vivienda Social*.

Adicionalmente, con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) se trabajará un Plan Retorno de población desplazada como víctimas de la violencia, a través de proyectos en conjunto, que generarán 1.000 soluciones de vivienda.

En un compromiso con el hábitat digno, desde VIVA y con la concurrencia de aliados, tanto públicos como privados, la academia y las mismas comunidades, se generarán lineamientos para las soluciones de vivienda en términos de sostenibilidad, desarrollando mejores prácticas para el sector, a través de procesos de innovación técnica, social, económica y ambiental. Se busca que, como mínimo un 15,0% de las soluciones de vivienda iniciadas en el período, cuenten con parámetros de sostenibilidad (Eco-viviendas), que abarcan desde el aprovechamiento y reutilización de recursos naturales hasta la soberanía alimentaria.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Viviendas rurales nuevas iniciadas**	Número	2019	4.573	6.500	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Viviendas urbanas** nuevas iniciadas	Número	2019	6.599	18.500	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	

Soluciones iniciadas entre 2016 y 2019.

** Además de las desagregaciones poblacionales y geográficas, se reportarán las viviendas con parámetros de sostenibilidad.

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Los programas de vivienda deben priorizar a las comunidades vulnerables, teniendo en cuenta las afectadas de forma abrupta por la crisis de COVID-19, que ha sido causa de despidos, desalojos, muertes, entre otras situaciones.</p> <p>La identificación de territorios destinados a la construcción de viviendas, los estudios de pre factibilidad y diseños en la medida de lo posible, pueden ser adelantados a través de articulación con los municipios y/o Distrito con la finalidad de que, una vez terminada la cuarentena, se pueda comenzar lo más pronto posible con la construcción de estas viviendas.</p> <p>Promover medidas que garanticen el derecho a la vivienda, en periodos de crisis de acuerdo con las medidas extraordinarias adoptadas por las entidades territoriales en periodo de cuarentena.</p> <p>Como complemento, articular con el programa <i>Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social</i> del componente Antioquia hábitat sostenible, el cual es fundamental para disminuir el déficit cualitativo de vivienda, pues además de la generación de nuevas viviendas, en un escenario de pandemia y pospandemia se debe considerar el mejoramiento de viviendas en las subregiones de Antioquia, que garanticen condiciones óptimas de habitabilidad.</p>	<p>Es una prioridad, trabajar por la reducción de los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, pues permite que las personas más vulnerables empiecen a superar diversas necesidades básicas, lo que fomenta a adquirir fortaleza individual y colectiva frente a adversidades locales, nacionales y globales que se presenten, con especial atención a la población afectada por la crisis de COVID-19.</p>

3.1.2. Programa 2: Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social



Responsable: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)

Corresponsables: Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Paz y Posconflicto

Nuestro programa de mejoramiento de vivienda social, es un proyecto prioritario que busca disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda en Antioquia, tanto urbano como rural. Por medio de este programa buscamos realizar 50.000 mejoramientos de vivienda, de las cuales 17.500 se realizarán en viviendas rurales, 12.500 en viviendas urbanas y 20.000 titulaciones y/o legalizaciones.

La meta de mejoramiento de vivienda será distribuida de manera equitativa entre las 9 subregiones del Departamento, en función de los datos del déficit cualitativo, obtenidos en la Encuesta de Calidad de Vida 2019 de la Gobernación de Antioquia, dicho déficit es el principal criterio de priorización, al igual que el enfoque diferencial, la dinámica inmobiliaria, la articulación de aliados estratégicos, el número de municipios por subregión, entre otros aspectos.

El proceso de titulación y legalización de predios y viviendas será importante, toda vez que permite el

acceso al sistema financiero, aportando al crecimiento de la economía familiar. Concede además la oportunidad a los hogares de acceder a subsidios de vivienda y mejoramientos constructivos, configurando procesos de valorización; dinamizando el potencial comercial de la propiedad.

Buscamos también desarrollar, en articulación con los entes territoriales, herramientas que permitan potenciar el desarrollo de proyectos, aprovechando el Almacén Virtual de Materiales de VIVA, el cual implementa estrategias de soporte a la construcción, y proporciona una base de datos de aliados estratégicos con experiencia en el mercado. Estos aliados facilitan la red logística y de distribución, además trasladan descuentos a los municipios, lo cual mejora los cierres financieros de los proyectos y permite un impacto mayor en el territorio Antioqueño. En 2020 se reciben 214 mejoramientos de vivienda rurales.

Desde este programa, la Gobernación de Antioquia contribuye a la construcción de territorios pacíficos y resilientes, promoviendo intervenciones de mejoramientos, legalización y titulación de vivienda social en los municipios y/o Distrito PDET (Programas

de Desarrollo con Enfoque Territorial) y/o en Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). En un escenario de pandemia y pospandemia se debe considerar el mejoramiento de viviendas en las subregiones de Antioquia, que garanticen condiciones óptimas de habitabilidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Viviendas rurales mejoradas	Número	2019	5.505	17.500	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Viviendas urbanas mejoradas	Número	2019	2.590	12.500	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Viviendas y predios titulados y/o legalizados*	Número	2019	8.479	20.000	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Soluciones iniciadas entre 2016 y 2019.

* Desde el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental se reportarán las variables desagregadas.

3.1.3. Programa 3: Hábitat para la equidad



Responsable: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)

Corresponsables: Gerencia de Servicios Públicos, Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes), Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD), Gerencia de Paz y Posconflicto.

Este programa busca mejorar la calidad de vida de los antioqueños y antioqueñas, mediante la configuración de entornos dignos de apoyo a la vivienda; basados en criterios de inclusión, sostenibilidad, armonía y equidad.

Estos entornos tendrán desarrollo en áreas seguras que permitan garantizar la conexión a sistemas de acueducto, alcantarillado, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como la adecuada disposición de residuos sólidos. Se debe contar, además, con vías de acceso que permitan una conectividad entre la

vivienda, los cascos urbanos, los centros poblados y los territorios rurales; priorizando la ejecución de nuevas viviendas que consoliden comunidades compactas y con mixtura de usos, que reduzcan desplazamientos innecesarios, la construcción eficiente de infraestructura y el fomento de territorios dinámicos y llenos de vida, garantes de salud, educación, aprovisionamiento de alimentos, bienes, servicios entre otros.

Adicionalmente se implementará el Laboratorio para la innovación y sostenibilidad, como herramienta de

proyectos de transformación de los entornos urbanos y rurales, para dar respuestas alternas a los problemas, con nuevos modelos, materialidades y prácticas adecuadas para que, según las condiciones particulares del territorio y las diversas poblaciones, exista capacidad para dar soluciones pertinentes e integrales.

En los 124 municipios y el Distrito de Turbo, se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar la estética de los entornos para sus habitantes, a través de *Antioquia se Pinta de Vida*, para recuperar espacios degradados aledaños a las viviendas, que genere

apropiación para sus habitantes, priorizando los Municipios más turísticos. Esta estrategia busca generar entornos protectores para la sociedad, especialmente para la vida de los niños y jóvenes. Finalmente, con una estrategia transversal de *Comunidades Unidas*, se realizarán actividades para que las familias adquieran habilidades técnicas y/o sociales, entre las que se destacan la construcción y mantenimiento de las viviendas, hábitos de vivienda saludable, aptitudes para la convivencia y la paz derechos y deberes que implica tener una vivienda legal.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Intervenciones urbanas integrales de espacio público asociadas a la vivienda, realizadas	Número	2019	0	9	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Espacio público efectivo construido	Metros cuadrados	ND	ND	50.000	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Municipios y/o Distrito intervenidos con la estrategia <i>Antioquia se Pinta de Vida</i>	Número	2019	121	125	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Municipios y/o Distrito atendidos con capacitaciones técnicas y/o sociales	Número	2019	121	125	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	
Laboratorio para el desarrollo de proyectos de innovación y sostenibilidad implementado	Número	2019	0	1	Para acumular	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.1.4. Programa 4: Unidos por el agua potable para Antioquia



Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsables: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Gerencia de Paz y Posconflicto.

De manera articulada y armonizada con los distintos actores del sector, proponemos aumentar la cobertura

de agua potable, el mejoramiento en la calidad y la continuidad del servicio para el consumo humano en el

Departamento, alcanzando una cobertura de 83,8%. Nos enfocaremos en la construcción, reposición u optimización de los componentes técnicos para la prestación del servicio de acueducto, así como la identificación de posibles fuentes para el abastecimiento hídrico, promoviendo sistemas alternativos multipropósito, a nivel local y regional para el uso eficiente y racional del agua y una adecuada gestión de la demanda, con el fin de garantizar la sostenibilidad de nuestros sistemas.

Aumentar la cobertura de agua potable en los diferentes territorios del Departamento, considerando el cierre de brechas, permite aportar a los pilares de la construcción de paz territorial de Antioquia,

promoviendo el desarrollo de los territorios más afectados por el conflicto, desde las competencias de la Gobernación, así como el fortalecimiento del Departamento y sus habitantes, fomentando la disminución de la vulnerabilidad social y económica. A través de este programa el Departamento podrá implementar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional o Departamental, para garantizar a la población, el acceso al agua potable en situaciones de emergencia o de presencia de eventos contingentes, con énfasis en áreas rurales y dispersas, atención a comunidades vulnerables o complemento de las capacidades del Sistema Departamental de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	Número	2018	1.489.961	13.073	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	Número	2018	152.545	24.553	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	Número	2019	79	100	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Equipos o alternativas de soluciones sostenibles para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas, alejadas; entregados o implementados	Número	2018	4.000	1.000	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	Número	2019	16	125	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Número	ND	ND	100	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.



3.1.5. Programa 5: Saneamiento para la protección del medio ambiente



Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsables: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Gerencia de Paz y Posconflicto

Unidos trabajaremos para incrementar la cobertura del manejo de aguas residuales al 82,6%; a partir de la generación de infraestructura adecuada para la recolección y transporte de las aguas residuales. Impulsaremos proyectos de actualización y construcción de Planes Maestros de Alcantarillado, optimización y rehabilitación de sistemas de alcantarillado en zonas urbanas, alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel local o regional y construcción, mejoramiento, optimización y

rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en las zonas urbanas. El saneamiento básico rural aporta a la consolidación de territorios resistentes frente a eventos contingentes, así como a los pilares para construcción de paz y equidad; por ello es fundamental intervenir en los municipios y/o distrito PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y/o en Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	Número	2018	1.470.641	3.442	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	Número	2018	173.741	7.766	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	Número	2019	33	31	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	Número	2019	4	7	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Número	ND	ND	125	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.1.6. Programa 6: Gestión integral de residuos sólidos



Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Gerencia de Paz y Posconflicto

De manera articulada con los actores del sector, en especial las corporaciones autónomas regionales con jurisdicción en el Departamento, los prestadores del servicio de aseo y los municipios, incrementaremos el porcentaje de entidades territoriales que tratan adecuadamente los residuos sólidos mediante la recolección, transporte, disposición final, transformación y aprovechamiento en el Departamento. Se plantea generar un cambio para el manejo integral de los residuos sólidos en las cabeceras urbanas y zonas rurales, apoyando a los municipios y/o Distrito en el cumplimiento de las normas vigentes, mediante la elaboración e implementación de proyectos que busquen la eficiencia en la prestación integral del servicio de aseo.

De una manera coordinada, se pueden alcanzar las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral

de Residuos Sólidos (PGIRS), los cuales se deben articular con el nuevo plan de desarrollo de cada municipio. Todo lo anterior está orientado a reducir la cantidad de desechos que están siendo tratados de manera inadecuada y se disponen en sitios inapropiados.

Para cumplir con las metas de este servicio, se promoverán proyectos municipales de gestión integral de residuos, la cultura de separación en la fuente y el fomento de la estrategia *Basura Cero*, toda vez que es imperativo buscar soluciones que permitan a los municipios, planear eficientemente la adecuada prestación del servicio, teniendo en cuenta los municipios y/o distrito PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y/o en Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), contribuyendo así a una Antioquia resiliente.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	Número	2018	1.513.534	2.987	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	Número	2018	252.771	9.814	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	Número	2019	45	10	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	
Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de	Número	2019	1	9	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos								
Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	Número	2019	26	34	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos		
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Número	ND	ND	125	Para acumular	Gerencia de Servicios Públicos		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Se promoverá el fortalecimiento de la capacidad de los prestadores y municipios y/o Distrito para la prestación del servicio público domiciliario de aseo y el acompañamiento en medidas sostenibles de gestión de residuos sólidos.	De manera articulada con los actores del sector, en especial las corporaciones autónomas regionales con jurisdicción en el Departamento, los prestadores del servicio de aseo y los municipios, incrementaremos el porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos, mediante la recolección, transporte, disposición final, transformación y aprovechamiento en el Departamento. Promover proyectos municipales de gestión integral de residuos, sobre la cultura de separación en la fuente y el fomento de la estrategia <i>Basura Cero</i> .

3.1.7. Programa 7: Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos



Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsables: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD), Gerencia de Paz y Posconflicto

Impulsaremos de manera decidida, la vinculación de los municipios y el distrito, al Plan Departamental de

Agua Antioquia (PDA) y trabajaremos para continuar apoyando a los municipios y los prestadores de

servicios públicos, toda vez que se identifica la necesidad de realizar intervenciones que garanticen el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con eficiencia, eficacia y auto sostenibilidad. Se apoyará a los prestadores de servicios públicos con el fin de asesorar, asistir y cofinanciar la implementación de planes institucionales para la estructuración del componente de aseguramiento.

Garantizar el acceso a los diferentes servicios públicos permite fortalecer al departamento y los municipios y/o Distrito para recuperarse, y responder de manera eficiente a los desafíos que se presenten; potencializando las oportunidades y gestionando las problemáticas adecuadamente, toda vez que se reducen las inequidades frente a las necesidades primarias de la población.

Se debe prestar especial atención al plan de gestión del riesgo sectorial, donde se incorporan las líneas de conocimiento, reducción y atención de emergencias, con el fin de fortalecer capacidades y acompañar a los municipios en el manejo de eventos que puedan comprometer la continuidad, cobertura o calidad de servicios, respecto a eventos contingentes.

La Gobernación de Antioquia trabajará de manera articulada con las demás entidades territoriales y prestadores de servicios públicos, en cuanto a las medidas a promover en periodos de cuarentena y crisis. Estas medidas deberán ser difundidas y promovidas para su efectiva aplicación en el territorio, por cada entidad competente, para garantizar la prestación de los servicios públicos durante estos períodos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	Número	2019	73	100	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	
Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	Número	2019	14	125	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	 
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la gestión del riesgo sectorial en agua potable y saneamiento básico	Número	2019	18	125	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	 
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	Número	2019	45	125	Acumulado	Gerencia de Servicios Públicos	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Se debe prestar especial atención al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, donde se incorporan las líneas de conocimiento, reducción y atención de emergencias con el fin de fortalecer capacidades y acompañar a los municipios y/o Distrito, en el manejo de eventos que puedan comprometer la continuidad, cobertura o calidad de servicios, respecto a eventos contingentes, en articulación entre los municipios y los prestadores de servicio.</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de acueductos veredales.</p> <p>Entrega de equipos o implementación de alternativas de soluciones sostenibles para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas.</p> <p>La Gobernación de Antioquia difundirá las medidas y promoverá su aplicación en el territorio por parte de los actores competentes, en períodos de cuarentena y crisis, en cuanto a la prestación de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Como complemento, se deberá articular el programa de <i>Saneamiento para la Protección del Medio Ambiente</i>, ya que además de garantizar el agua potable, se debe tener un adecuado manejo de las aguas residuales.</p>	<p>Promover la formulación y cumplimiento de programas de mantenimiento y/o reparación a infraestructuras prioritarias.</p> <p>Acompañar la difusión a la comunidad, de los números de emergencia para reportar daños y mal funcionamiento de los servicios esenciales.</p> <p>Promover el suministro de agua potable para comunidades que aún no tienen sistema de acueducto, en articulación con las autoridades del sector, según las competencias definidas.</p> <p>Como complemento, articular el programa <i>Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos</i>, del componente Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático, para la conservación de los ecosistemas estratégicos que garantizan la cantidad y calidad de agua disponible en Antioquia.</p>

3.1.8. Programa 8: Acompañamiento en la infraestructura física en los municipios



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes), Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gerencia de Servicios Públicos, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Gobierno, Gerencia de Paz y Posconflicto, e Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA).

Identificar y promover el desarrollo de equipamientos urbanos y obras que se caracterizan por su gran impacto social y económico. La Gobernación de Antioquia como entidad territorial complementará la gestión Municipal con acciones basadas en la subsidiaridad y concurrencia, buscando promover la gestión para la materialización de proyectos en los municipios, con el fin de mantener e incrementar la infraestructura física en cuanto a vías urbanas, equipamientos, centros logísticos, espacios públicos, recuperación de los frentes de agua, plazas de mercado, caminos de vida o infraestructura de soporte. Se buscará el aprovechamiento de los cauces para la construcción de parques ambientales como zonas de recreación y esparcimiento.

Proyectos como las motorrutas, las cuales representan una alternativa dinamizadora de la movilidad en veredas y corregimientos, y pueden potenciar medios de transporte ya predominantes.

Este apoyo se extiende a la recuperación de infraestructuras abandonadas o en desuso, para maximizar su rol en las dinámicas de los diferentes territorios. En este sentido, Indeportes Antioquia evaluará la posibilidad de instalar una UVA de manera que se pueden llevar procesos deportivos y culturales en el corto plazo, y el Gobierno Departamental, a través de sus universidades e instituciones universitarias, buscará los caminos para que la educación terciaria sea una realidad en

el municipio de Bello y para los municipios del norte de Antioquia.

Todo esto busca promocionar a la infraestructura municipal, en sus diferentes versiones, como un

punto/conductor en la construcción y/o fortalecimiento de la paz territorial.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Espacio público intervenido	Metros cuadrados	2019	50.363	52.000	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Equipamientos intervenidos	Metros cuadrados	2019	2.800	30.000	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Vías urbanas intervenidas	Kilómetros	2019	63	65	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Caminos de herradura y/o motorrutas, intervenidos*	Kilómetros	2019	3.041	3.060	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

* Desde el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental se reportarán las variables desagregadas de la intervención

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.1.9. Programa 9: Infraestructura deportiva para Antioquia



Responsable: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes)

Corresponsables: Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Gerencia de Paz y Posconflicto

La cultura del deporte como generador de calidad de vida y desarrollo humano, requiere de escenarios deportivos en óptimas condiciones, así como una adecuada planeación para la práctica deportiva y actividad física.

El programa está dirigido a mejorar los espacios públicos y escenarios deportivos del Departamento mediante la cofinanciación a los municipios para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos en el Departamento de Antioquia, entre ellos el estadio de fútbol John Jairo Tréllez de Turbo, que aporta al desarrollo deportivo de la subregión.

De acuerdo con el inventario de espacios deportivos y recreativos del Departamento, se deben considerar las necesidades y las potencialidades de cada subregión, para priorizar las intervenciones.

A través de este programa se realizarán, las actividades y estrategias para potencializar las habilidades motrices básicas y condicionales de los habitantes, mediante la implementación de las Unidades de Vida de Antioquia (UVA).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar	Metros cuadrados	2019	471.852	50.000*	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes)		
Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas	Número	2019	0	9	Para acumular	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes)		
Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes)		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* Nota técnica 2: La meta de este indicador se complementará a su vez con los metros cuadrados de las construcciones: Unidades de Vida Antioquia (UVA), y el Centro de Alto Rendimiento.

3.2. COMPONENTE 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Diagnóstico

El Departamento de Antioquia, ubicado entre el ramal oriental y occidental de la Cordillera de los Andes; es atravesado por los ríos más importantes del país, (Río Cauca, Río Atrato y Río Magdalena); cuenta además con una alta riqueza ecosistémica; conformada por bosques, humedales, ecosistemas marino costeros y páramos entre los cuales se cuenta con el Páramo del Sol – Las Alegrías, Paramillo, Sonsón, Las Baldías, Complejo Farallones del Citará y Santa Inés; áreas estratégicas que prestan servicios ecosistémicos importantes como la regulación hídrica, la generación de oxígeno, la captura y el almacenamiento de carbono, entre otros, aportando en la mitigación del cambio climático

La sostenibilidad, el cambio climático y el crecimiento verde son tres temas en los que el Departamento se debe enfocar. Cuando se habla de un desarrollo económico sostenible es importante entender que debe existir un equilibrio ambiental, social y económico, garantizando acciones de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico y la gobernanza de las comunidades y las instituciones. El cambio climático se debe abordar con estrategias de mitigación y adaptación. Uno de los retos será articular los procesos asociados al sector de la agricultura, la silvicultura y los demás usos del suelo, con procesos relacionados con la conectividad funcional de los ecosistemas estratégicos del Departamento, de tal forma que den soporte a los servicios ecosistémicos vitales para sus habitantes, principalmente el recurso agua. (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018) . Cuando hablamos de crecimiento verde, reconocemos que la región necesita avanzar hacia la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por parte de los procesos productivos de todos los sectores de la economía.

El Departamento de Antioquia ocupa el tercer lugar en emisiones netas (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional (12,9 Mton CO₂ Eq), siendo estratégica la actuación departamental para responder a los desafíos de

vulnerabilidad al cambio climático. El 26,6% de las emisiones se generan en el sector agropecuario; 29,2% en el sector forestal; el 22,8% en las industrias manufactureras, el 16,9% en el sector transporte y el resto en el sector residencial, saneamiento y otros (IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MADS -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, CANCELLERÍA, 2017). Gran parte de las emisiones de GEI del Departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria. El Departamento cuenta con una geografía altamente diversa; y una riqueza de ecosistemas estratégicos; los cuales son fundamentales para la gestión del cambio climático dado el potencial que tienen para disminuir los impactos negativos. (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018)

Es por tanto que en el año 2019, por medio de la Ordenanza 049, la Gobernación de Antioquia adoptó el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento (PICCA), el cual es una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del Cambio Climático en el Departamento y coordinar acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, en articulación con las Autoridades Ambientales del Departamento (Corantioquia, Cornare, Corpourabá y AMVA), respondiendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que tiene que ver con la demanda hídrica, el Departamento participa con el 11,3% de la demanda nacional, donde la gran mayoría de los Departamentos del país participan con menos del 4%. Se debe tener en consideración la superficie de Antioquia y su población, pues se trata del segundo Departamento más poblado del país. Su desempeño en términos per cápita es positivo, de hecho, con una demanda hídrica de 588 m³ por habitante, se encuentra un 22% por debajo del promedio nacional, que registra 747 m³ por habitante. (Global Green Growth Institute, 2019).

En el Departamento de Antioquia se registra un valor de estrés hídrico de 0,7% durante años secos, revelando un mejor desempeño que el promedio nacional, el cual se encuentra en 0,3%. (Global Green Growth Institute, 2019). Si bien se obtiene este balance a nivel nacional, el Departamento tiene grandes desafíos en cuanto, al abastecimiento hídrico, en municipios como Arboletes, Necoclí, Campamento, entre otros.

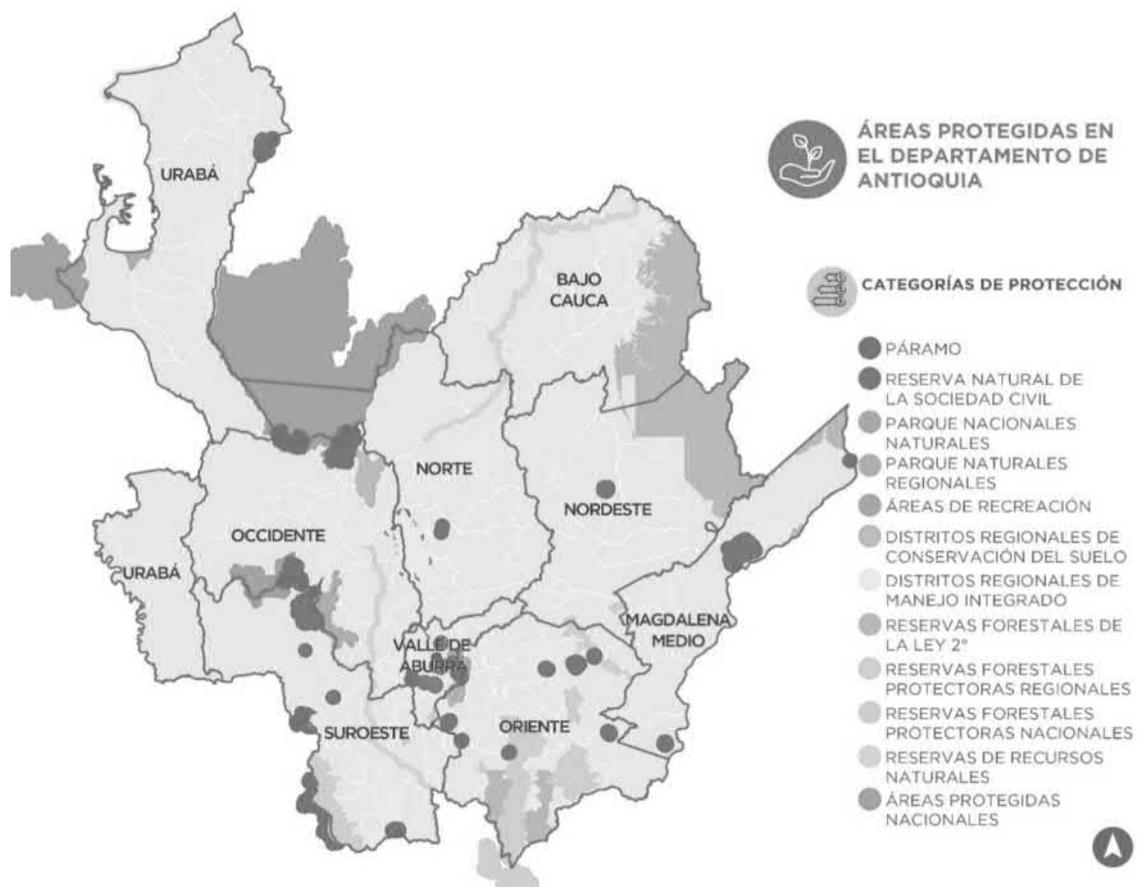
En lo que respecta a la preservación de la biodiversidad, desde 2010 hasta 2018, la deforestación acumulada del Departamento asciende a 154.265 hectáreas. En el 2017 ascendió a 20.592 hectáreas (9,4% de la deforestación nacional) y a 12.820 hectáreas (6,6% de la deforestación del país) en 2018. Aunque se observa una tendencia decreciente, representando un alivio, cabe resaltar que en tan solo dos años se habrían producido pérdidas de bosque equivalentes al 0,5% de la superficie del Departamento, lo que posiciona a Antioquia entre los cinco departamentos con mayor deforestación en Colombia. Dicha problemática se centra en las subregiones del Nordeste (Remedios, Ituango y Segovia), Bajo Cauca (Zaragoza) y Magdalena Medio (Yondó). Las principales causas

identificadas están asociadas con la presencia de cultivos ilícitos, la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal de árboles para la obtención de maderables, y la presencia de extracción de minerales de manera ilícita (Corantioquia, 2019). (Global Green Growth Institute, 2019).

La contención de la deforestación supone, por tanto, una necesidad prioritaria para el Departamento de Antioquia, debido a que los bosques son la fuente de importantes servicios ecosistémicos incluyendo la filtración de agua, sostenimiento del suelo, purificación del aire, captura de carbono, entre otros. Además, tienen un rol clave en la sostenibilidad de la biodiversidad, más aún si tomamos en consideración que Antioquia es el Departamento que concentra mayor número de especies amenazadas en el país (338) (Global Green Growth Institute, 2019).

Según información del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), Antioquia cuenta con 839.948 hectáreas bajo alguna figura de conservación para el año 2019. No obstante, más allá de ampliar la declaración formal de áreas protegidas, es importante garantizar la efectiva protección de los territorios ya declarados.

Mapa 1. Áreas protegidas en el Departamento de Antioquia, 2019-

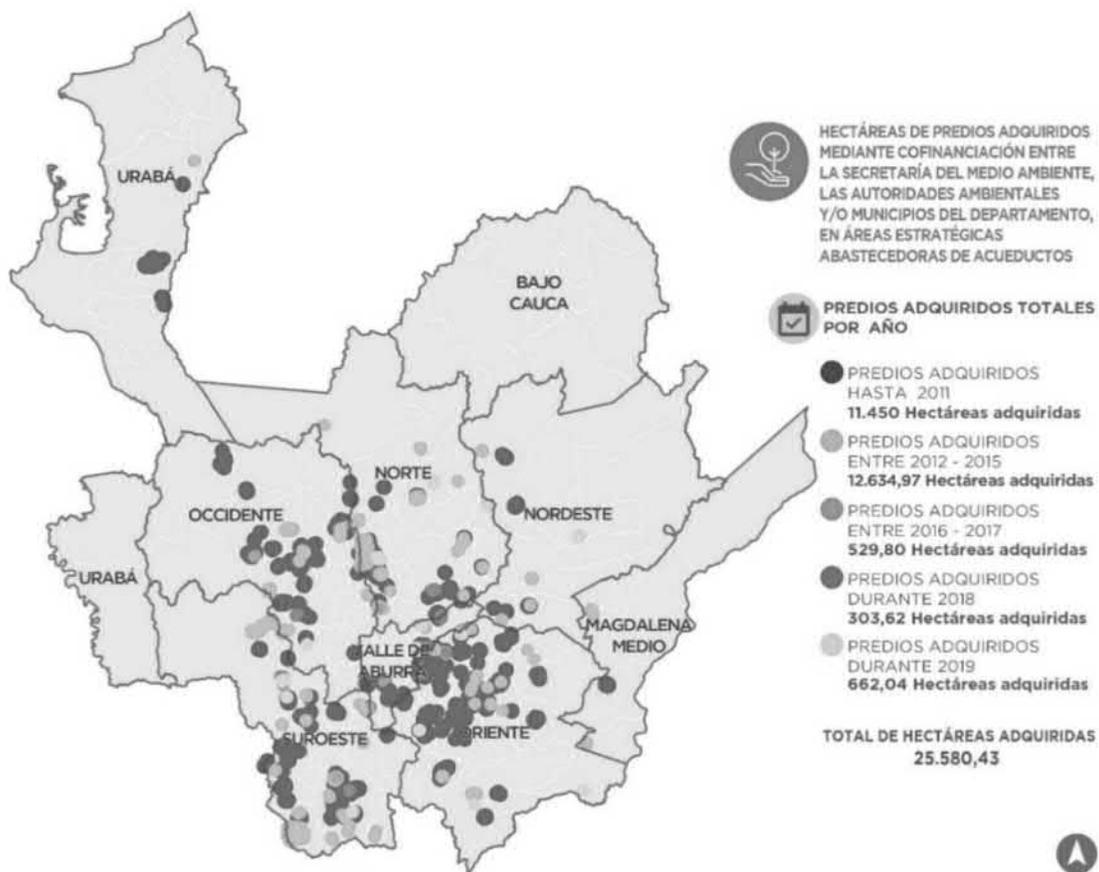


Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente con base en información geográfica suministrada por las autoridades ambientales, 2019.

Con la premisa de cuidar y proteger las fuentes hídricas y en especial dando cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que hace referencia a las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, la Secretaría del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, de manera articulada con las Autoridades

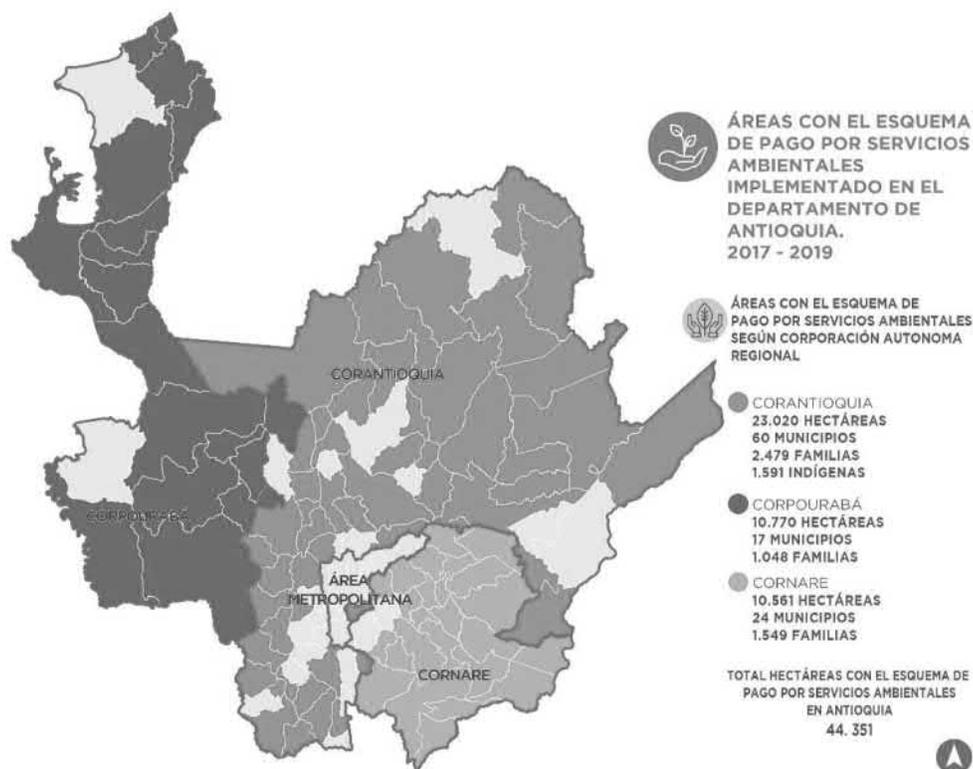
Ambientales y los Municipios, ha adquirido desde el año 2012 un total de 25.580 hectáreas (Gobernación de Antioquia, 2019) y protegido cerca de 44.351 hectáreas de suelos privados (Gobernación de Antioquia, 2019) bajo la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Mapa 2. Hectáreas de predios adquiridos mediante cofinanciación entre la Secretaría del Medio Ambiente, las autoridades ambientales y/o municipios del Departamento en áreas estratégicas abastecedoras de acueductos



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente, 2019.

Mapa 3. Área con el esquema de Pago por Servicios Ambientales implementado en el Departamento de Antioquia 2017 a 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia. Secretaría del Medio Ambiente con base en información geográfica suministrada por la Corporación Masbosques, 2019.

Para la sostenibilidad ambiental es fundamental tener en cuenta acciones encaminadas al uso eficiente de los recursos naturales, desarrollando sistemas productivos alternativos, con el fin de garantizar un equilibrio con los pilares sociales y económicos de la sostenibilidad. Los sistemas agrícolas con un uso intensivo de los recursos y un elevado aporte de insumos externos han provocado una deforestación masiva, escasez de agua, pérdida de biodiversidad, pérdida de la materia orgánica y el agotamiento del suelo y niveles elevados de emisiones de gases de efecto invernadero (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018). Además, se reducen las especies de importancia ecológica y productiva tales como las abejas y otros polinizadores.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), los territorios agrícolas en el Departamento representan el 45,9% del área total y de estas, en cobertura de pastos limpios y pastos enmalezados se encuentran 35,3% del total. Respecto al uso del suelo, el 29% del territorio presenta algún nivel de conflicto por sobreutilización y el 22,9% por subutilización, lo que ha generado entre otras consecuencias, procesos erosivos y baja productividad

(Gobernación de Antioquia y Universidad Nacional, 2018).

De acuerdo con estudio nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia (IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, U.D.C.A - Universidad De Ciencias Aplicadas y Ambientales, 2015), Antioquia presenta una magnitud de erosión que afecta el 60,6% del área. De acuerdo a las jurisdicciones de las autoridades ambientales, los indicadores de Magnitud y Severidad de la degradación son para Corantioquia 64,5% y 4,7%; Cornare 64,4% y 1,8% y Corpourabá 51,7% y 1,2%.

El modelo de producción agropecuario adoptado desde la década del 50 ha estado fundamentado en el uso intensivo de fertilizantes, plaguicidas y fungicidas, ocasionando así el aumento de casos por intoxicación, contaminación de suelos, agua, aire y alimentos. En Colombia para 2015, se emplearon en el país un poco más de 50 mil toneladas de pesticidas entre insecticidas (7%), herbicidas (40%) y fungicidas y bactericidas (53%); con un promedio de uso por área

cultivada de 14,71 kg/ha (SENA - Servicios Nacional de Aprendizaje, 2018).

En una revisión sobre el efecto de los pesticidas en las abejas concluyeron que existe evidencia respecto a que el uso desmedido de pesticidas puede afectar drásticamente la productividad de las cosechas, debido al daño colateral en las abejas (Martin & Arenas, 2018). La exposición de las abejas a dichos agroquímicos podría ocasionar diversas consecuencias, desde la muerte inmediata, a efectos adversos a nivel fisiológico. Además, a nivel ecológico, el daño se puede extender al debilitamiento de las colmenas, reducción de las áreas de forrajeo y deterioro del hábitat, con el agravante que muchos de los plaguicidas presentan una alta residualidad, bioacumulación y efecto adverso para otras especies.

La población rural en Antioquia es de 1.416.468 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2019) lo que corresponde aproximadamente a una cuarta parte de la población total del Departamento y al 13,3% de la población del país. Entre tanto, la importancia del total de la población rural radica en el manejo y utilización del suelo, dado que gran parte de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

La reconversión de los sistemas productivos y el desarrollo tecnológico se enfocan en un sector de gran pertinencia para la mitigación de los efectos del cambio climático: el forestal; como componente de otros sistemas con fines comerciales, o como alternativa de

recuperación de ecosistemas degradados, que también pueden ser aprovechados comercialmente.

Las plantaciones forestales se clasifican como cultivos permanentes y la mayoría de las especies que se utilizan son de rápido crecimiento y requieren gran cantidad de carbono (CO₂), por lo que son muy apropiadas para su captura, que es una de las principales medidas de mitigación para los efectos de los GEI. A la vez son elemento primordial en la adaptación al cambio climático referido a incrementos de la temperatura terrestre, ya que los árboles ofrecen sombra, frescura y protección de los suelos, ayudando a conformar microclimas que posibilitan el crecimiento de plantas, fauna, microfauna y microorganismos que no sobrevivirían a temperaturas más altas.

En Antioquia a través del POTA, se estudió la aptitud para 12 especies forestales, punto de partida para continuar y fortalecer el desarrollo forestal del Departamento (Gobernación de Antioquia y Universidad Nacional, 2018). También se pretende, en términos de la transformación del principal producto que es la madera, convocar y motivar al subsector forestal a iniciar la reconversión industrial, para que tanto el aprovechamiento de madera como los procesos de agregación de valor, comiencen el camino para disminuir o neutralizar las emisiones de GEI.

El área comercial sembrada en Colombia asciende a 568.000 ha según Finagro en el foro *Financiamiento Forestal*, realizado en Medellín en noviembre de 2019. De éstas, Antioquia cuenta con aproximadamente 113.400 hectáreas considerando las plantaciones registradas en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a 2019. Hay todo un potencial para los cultivos forestales en Antioquia, el cual se pretende aprovechar en este cuatrienio con el enfoque para una Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI).

Objetivo del componente

Promover acciones para la sostenibilidad ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de los ecosistemas estratégicos, la construcción de hábitos y procesos productivos sostenibles que hagan de Antioquia un territorio resiliente.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategia departamental implementada, en el marco del Plan	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Integral de Cambio Climático (PICCA)							
Áreas declaradas dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP	Hectáreas	2019	839.948	989.948	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	
							
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, incrementadas	Hectáreas	2019	69.931	71.900	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
							
Planes de Acción Departamental de las Sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementados	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	
							
Áreas con conflicto de uso del suelo	Porcentaje	2017	51,9	51,8	Acumulado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidades productivas para el aumento sostenible de la productividad, captura de GEI (Gases Efecto Invernadero) y adaptación ante el cambio climático, establecidas o recuperadas	Número	2019	0	9	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.2.1. Programa 1: Mitigación y adaptación al cambio climático



Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

Implementaremos políticas, programas y proyectos enmarcados en la alianza para la Sostenibilidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de adhesiones con las autoridades ambientales, municipios, empresas, organizaciones de cooperación, instituciones educativas, colectivos ambientales y universidades del Departamento, promoviendo inversiones de impacto ambiental. Además, se pretende implementar acciones que permitan avanzar hacia la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por parte de los procesos productivos de todos los sectores del crecimiento verde, apalancando proyectos de economía circular, negocios verdes, energía renovable, turismo sostenible, gestión integral de residuos sólidos, entre otros; de manera articulada con otras líneas del Plan de Desarrollo Departamental.

Impulsaremos estrategias para el control de la deforestación, enfocadas a generar mecanismos de articulación con los diferentes actores regionales y nacionales, para promover proyectos y programas enfocados en la conservación de los bosques y su

aprovechamiento a través de proyectos productivos sostenibles.

Antioquia es el primer Departamento en declarar estado de emergencia climática en Colombia, buscando definir una ruta clara para implementar acciones que ayuden en la mitigación y adaptación del cambio climático, dando respuesta al acuerdo de París 2016. El trabajo articulado y el apoyo interinstitucional nos permitirá dar aplicabilidad a las acciones contempladas dentro del Plan Integral de Cambio Climático (PICCA) y las concertadas en el marco de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al cambio climático; partiendo de visiones y objetivos colectivos, contando con indicadores claves para la medición de impacto y el seguimiento.

Todo esto para promover estrategias enfocadas a la competitividad regional, el desarrollo agropecuario y urbano resilientes, energía y transporte, y la protección de ecosistemas y sus servicios; fortaleciendo la adaptabilidad y mitigación de los efectos del cambio climático, generando alternativas, de crecimiento verde y de desarrollo sostenible.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Número	2019	1	1	Anualizado	Secretaría del Medio Ambiente	
Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado	Número	2019	0	1	Anualizado	Secretaría del Medio Ambiente	
Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Número	2019	23	20	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente*	

Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales, implementados	Número	ND	ND	15	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	Hectáreas	2019	370	5.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	
Alianza para la Sostenibilidad, la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	 

*Este indicador es responsabilidad de toda la Administración Departamental. La Secretaría del Medio Ambiente, asumirá el reporte del indicador y las acciones de su competencia.

** Medir (M), Reportar (R) y Verificar (V)

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.2.2. Programa 2: Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad



Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y el Desarrollo Rural, Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Gerencia de Paz y Posconflicto.

A partir de los instrumentos de planificación, las determinantes ambientales, las políticas públicas, entre otros, promoveremos el cuidado de los ecosistemas estratégicos y las áreas protegidas.

Se implementarán estrategias como la adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, pago por servicios ambientales y negocios verdes que brindan elementos para desarrollar proyectos productivos sostenibles, permitiendo la conservación y el aprovechamiento de los ecosistemas. Además, se considera la restauración de ecosistemas marino – costeros y continentales, la vigilancia y control en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

También se pretende implementar, estrategias que impulsen el establecimiento de corredores biológicos y de polinización, la declaratoria de nuevas áreas protegidas y la estructuración e implementación de acciones enmarcadas en los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAPS) y Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAPS), como el Corredor Biológico Central entre los ríos Atrato, Cauca y Magdalena.

Es importante resaltar la generación de una estrategia de almacenamiento y consulta de información ambiental generada por la Secretaría del Medio Ambiente y otras entidades; que abarque tanto los ecosistemas naturales como transformados por el hombre, la construcción de consensos entre los

sectores público, productivo, sociedad civil y academia; a través de un portal que articule la información de las entidades y sus instrumentos para la toma de decisiones y la ejecución estratégica de proyectos encaminados al cuidado y promoción de los ecosistemas.

Por último, se procura realizar de manera articulada la intervención de áreas de importancia ambiental

asociadas a espacios públicos y equipamientos (ciclorrutas, parques lineales, senderos ecológicos, parques ambientales, aulas ambientales vivas, parques temáticos, entre otros) con enfoque educativo para garantizar la conectividad entre lo urbano y lo rural con la finalidad de conservar el patrimonio natural e involucrar a la ciudadanía en su protección, como expresión de acciones participativas en la construcción de territorios pacíficos y resilientes.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas adquiridas	Hectáreas	ND	ND	1.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	  
Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Número	2019	6	3	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Proyectos para la implementación de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAPS) / Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAPS), apoyados	Número	ND	ND	3	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) para la declaratoria de nuevas áreas	Número	ND	ND	4	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	 
Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	Número	ND	ND	2	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Portal de información ambiental Inter operativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	
Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	Número	ND	ND	12	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Áreas bajo esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	Hectáreas	ND	ND	500	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	Hectáreas	ND	ND	1.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperadas	Hectáreas	2019	370	500	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperadas	Hectáreas	2019	58	500	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Espacios públicos intervenidos para incorporar áreas verdes	Número	2019	8	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.2.3. Programa 3: Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos



Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

La conservación de los ecosistemas estratégicos es fundamental para garantizar la cantidad y calidad de agua disponible en Antioquia, siendo uno de los factores determinantes para un Departamento resiliente a eventos contingentes. El hecho de que este recurso sea un bien esencial para la vida en todas sus formas, es razón suficiente para construir compromisos de las funciones hidrobiológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas que soportan la vida misma y permitan recuperar o por lo menos mantener la calidad.

Las acciones de conservación se orientan a la restauración, preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, páramos y humedales, ecosistemas alto andinos, planicies de inundación, ciénagas, lagos, lagunas, zonas de ronda o retiros a

corrientes hídricas y franjas forestales protectoras, cabeceras de cuenca, nacimientos de agua o áreas aferentes de recurso hídrico, ecosistemas en zonas altas, zonas de recarga de acuíferos.

Es así, como enmarcado en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, ambos reglamentados por el Decreto 953 de 2013 y 870 de 2017, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes, para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa *Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos*, busca adquirir, restaurar (activa y pasivamente), administrar (vigilancia y control) por medio de guardabosques, aislar e implementar el esquema de pago por servicios ambientales en las áreas de importancia estratégica para la protección de ecosistemas asociados al abastecimiento del recurso hídrico para consumo humano.

Por otro lado, las dependencias de la Gobernación trabajarán de manera articulada para el cumplimiento de las sentencias tales como:

La sentencia T- 622 de 2016 en la cual, la Corte Constitucional declaró la existencia de una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y sus afluentes.

La sentencia 38 de 2019 del tribunal superior de Medellín, reconoce al río Cauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo de EPM, y del Estado; y ordena al Gobierno Nacional ejercer la tutoría y representación legal de los derechos del río, y la creación de una comisión de guardianes del río Cauca.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, adquiridas	Hectáreas	2019	25.580	1.900	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas	Hectáreas	2019	44.351	70.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados	Número	ND	ND	30	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueducto, vigiladas y controladas	Hectáreas	2019	6.088	25.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), implementados	Número	2019	30	10	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Actividades asociadas al cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas	Número	ND	ND	2	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Perímetro en predios asociados al cumplimiento del Artículo 111 de la ley 99 de 1993, aislado	Metros	ND	ND	100.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperadas	Hectáreas	2019	8.254	2.500	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas	Número	ND	ND	8	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente		
Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando	Número	ND	ND	1	Anualizado	Secretaría del Medio Ambiente		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.2.4. Programa 4: Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático



Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Gerencia de Servicios Públicos, Secretaría de Educación, Gerencia de Paz y Posconflicto

La educación ambiental contribuye activamente a que la ciudadanía y la institucionalidad, se encuentren en sintonía con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa *Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático*, es una herramienta articuladora que permite impulsar acciones en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental y las Ordenanzas ambientales del Departamento, que buscan conectar las iniciativas públicas y privadas de la región para generar mayor cultura y sensibilización sobre la problemática ambiental y de cambio climático en toda la población antioqueña, prestando especial atención a las poblaciones de zonas más afectadas por el conflicto, al incluirlos en procesos participativos de regeneración del ecosistema.

Uno de los principales retos del programa, es el fortalecimiento institucional en los distintos escenarios

de la gestión ambiental territorial, reconociendo la importancia del Consejo Departamental Ambiental (CODEAM), las mesas ambientales, las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales y ambientales.

Por otro lado, en articulación con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) a través de estrategias educativas se pretende incentivar una educación ambiental práctica e incluyente en las comunidades, a través de jornadas de reforestación, implementación de composteras caseras, huertas escolares, limpieza de cauces, ciénagas, humedales, costas, entre otras estrategias.

Desde el programa se ejecutarán, además, campañas educativas; entre las que se destacan la promoción de la movilidad sostenible, en apoyo a los programas *Antioquia transitable y en bici* y *Movilidad sostenible en Medellín y Área Metropolitana*.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acciones implementadas en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Numero	2019	50	40	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados	Número	2019	8	8	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación	Número	2019	168.724	4.000.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas	Número	ND	ND	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas	Número	ND	ND	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Campañas educativas para promover la Política Pública de Basura Cero, implementadas	Número	2019	30	36	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.2.5. Programa 5: Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Minas, Reforestadora Integral de Antioquia (RIA), Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANÁ), Gerencia de Paz y Posconflicto.

Se busca la implementación de la producción y consumo sostenible, así como el fortalecimiento de la agroecología en los sistemas productivos, a través de la promoción de buenas prácticas, conservación de semillas y prácticas ancestrales, teniendo en cuenta la gestión del riesgo en los sistemas productivos, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, la capacitación asociada en torno a la producción sostenible, el eslabonamiento de las cadenas productivas y la renovación de la tecnología para el

sector, que permita responder de manera efectiva a eventos contingentes.

Promover el uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible, construye bases sólidas para la consolidación de un territorio resiliente, que mitiga los conflictos sociales, económicos y naturales y promueve la capacidad de adaptación a los cambios; al fomentar áreas agropecuarias productivas, que aportan a la seguridad alimentaria sin comprometer los bienes y servicios ambientales para generaciones futuras.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados	Número	2019	3	2	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas)	Número	ND	ND	200	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico	Hectáreas	2019	6.750	300	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria	Número	ND	ND	130	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidades productivas agropecuarias con enfoque agroecológico y en transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, establecidas	Número	ND	ND	260	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidades productivas en áreas afectadas por actividades de alto impacto, restauradas	Número	ND	ND	150	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Reconversión productiva en áreas en conflicto de uso del suelo	Hectáreas	2019	0	500	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Plan Departamental de restauración, recuperación y conservación de suelos productivos, formulado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento, implementados	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas	Número	2019	4	3	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Convenios realizados para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades competentes, frente al manejo de los residuos agroquímicos	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Apoyar proyectos productivos agrícolas en las subregiones con el fin de generar formas de subsistencia y soberanía alimentaria en momentos de crisis.	<p>Apoyo a redes de producción sostenibles locales, que cuiden en cada parte del proceso el impacto sobre el planeta y los productores rurales. Medida para crear oferta de productos limpios en tiempos de crisis y emergencia alimentaria.</p> <p>Articulación con el programa <i>Cultural del Cuidado Ambiental para la Educación</i> en cuanto a la conservación de los recursos naturales y áreas protegidas.</p> <p>Implementación de proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento.</p>

3.2.6. Programa 6: Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Gerencia de Paz y Posconflicto.

Promover sistemas de agroforestería, en los que se busca el uso integral de la tierra, por medio del cultivo de árboles, cultivos agrícolas y cría de animales, buscando prevenir y corregir la degradación de la tierra producida por los monocultivos y retomar la diversidad ecológica, con la diversificación de la producción. Se busca mayor independencia económica, así como

soberanía alimentaria por parte de los campesinos, a través de métodos que ayuden a mitigar los efectos de la crisis climática y responder a las diferentes contingencias que se puedan presentar, dotando de resiliencia al Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes, intervenidas	Hectáreas	2019	6.478	1.785	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos	Número	2019	0	848.000	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Productores agroforestales con acompañamiento técnico	Número	2019	0	200	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas, realizados	Número	2019	0	20	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Capacitación para la implementación de formas de producción limpias que agreguen valor y se conviertan en un diferencial.</p> <p>Apoyo para amplificar la agricultura sostenible con el fin de optimizar, restaurar y mejorar las capacidades productivas de los pequeños agricultores locales.</p> <p>Como complemento, articular el programa <i>Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos</i>, del componente Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático, en el cual se busca “promover la Agricultura Climáticamente Inteligente para orientar las acciones necesarias para transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de apoyar de forma eficaz el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante” (FAO, 2020).</p>	<p>Gestiones para buscar la intervención integral a través de cofinanciación con entidades internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Cooperación internacional.</p> <p>Realización de eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas (presenciales o virtuales, según las condiciones presentadas).</p> <p>Promover la cultura del cuidado ambiental y el acompañamiento técnico a productores, principalmente en temas de sostenibilidad.</p>

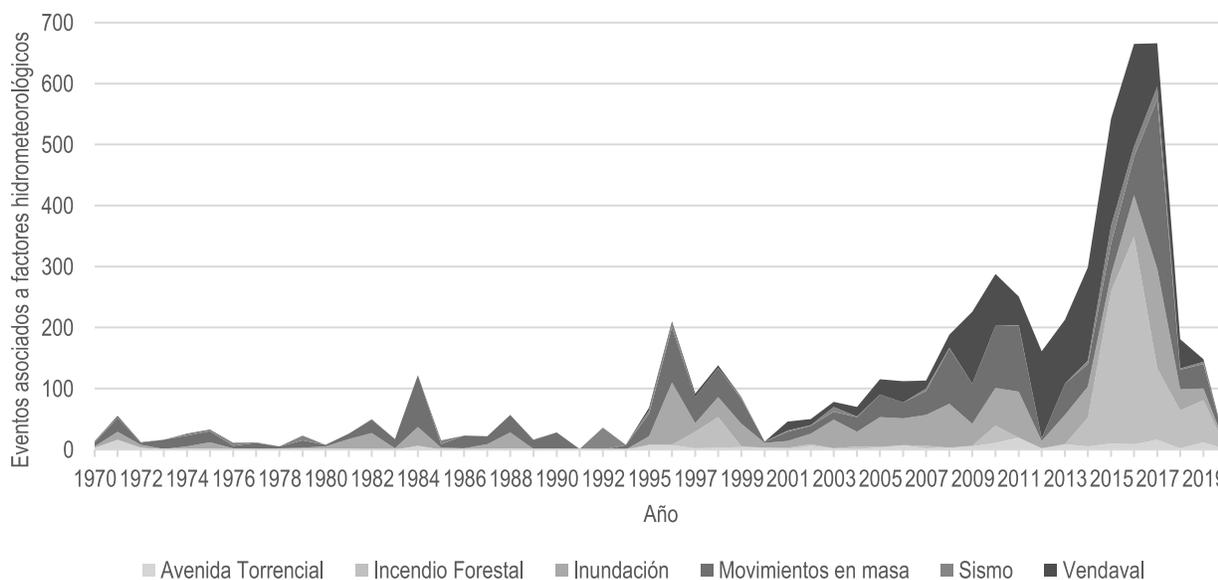
3.3. COMPONENTE 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Diagnóstico

El Departamento de Antioquia por su ubicación geográfica se caracteriza por una amplia diversidad de ecosistemas y relieves con condiciones topográficas, geológicas, hidrológicas y geomorfológicas que varían según las particularidades de cada territorio. Este hecho en conjunción con las condiciones hidroclimáticas y la actividad humana, hacen que en nuestro Departamento, exista una alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos de origen naturales y/o socio naturales como: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales, e incendios de cobertura vegetal entre otros; esto sumado a la actividad sísmica asociada a los diferentes sistemas de falla presentes a lo largo del Departamento y a los fenómenos de origen antrópico no intencional; como incendios estructurales, accidentes de tránsito, accidentes aéreos, explosiones y derrames.

Antioquia es un Departamento altamente vulnerable a los impactos del cambio climático (IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MADS -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, CANCELLERÍA, 2017), evidencia de ello es el incremento de la magnitud de eventos recurrentes del orden hidrometeorológico, asociados a eventos extremos de altas precipitaciones o déficit de lluvias que conllevan sequías o inundaciones y otros de origen natural y antrópicos, como la vulnerabilidad frente al tema hídrico en condiciones extremas de sequía o lluvias intensas. Sin embargo, no se pueden desconocer otros eventos de tipo geológico (sismos, diapirismo) y tecnológico que también se han venido incrementando. En la siguiente gráfica se puede apreciar el total de eventos hidrometeorológicos:

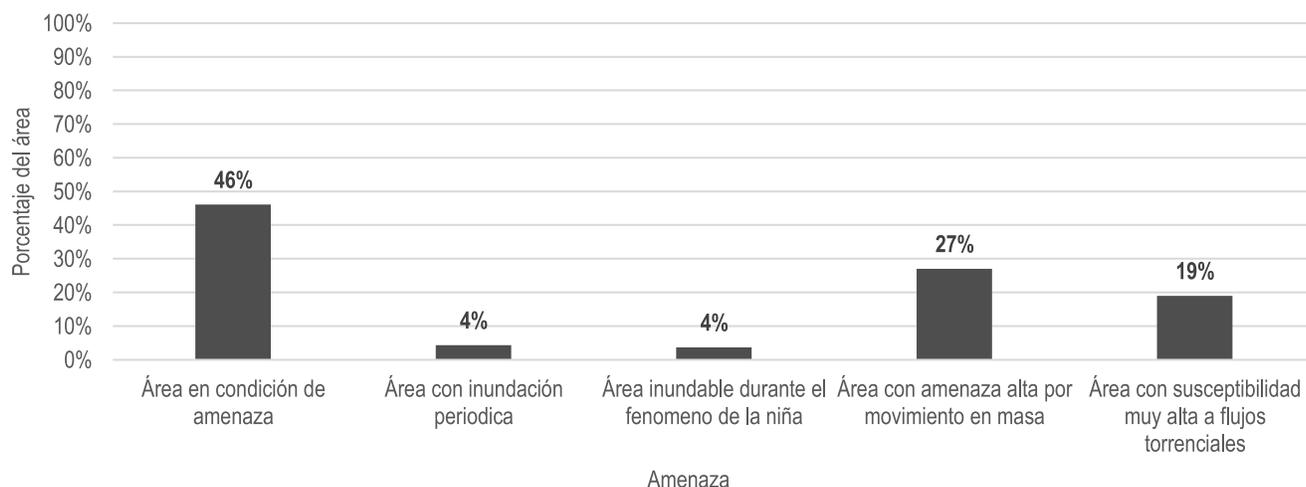
Gráfico 4. Eventos asociados a factores hidrometeorológicos en Antioquia



Fuente: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD). Bases de datos 1970 a 2019.

Según el Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades (Departamento Nacional de Planeación, 2018), el 40,9% de la población del Departamento de Antioquia vive en condiciones de amenaza. Se resalta, además que, de las 6.361.200 hectáreas del Departamento (Gobernación de Antioquia, 2019), se registra el siguiente porcentaje de áreas vulnerables a amenazas:

Gráfico 5. Porcentaje del Departamento por vulnerabilidad de amenazas

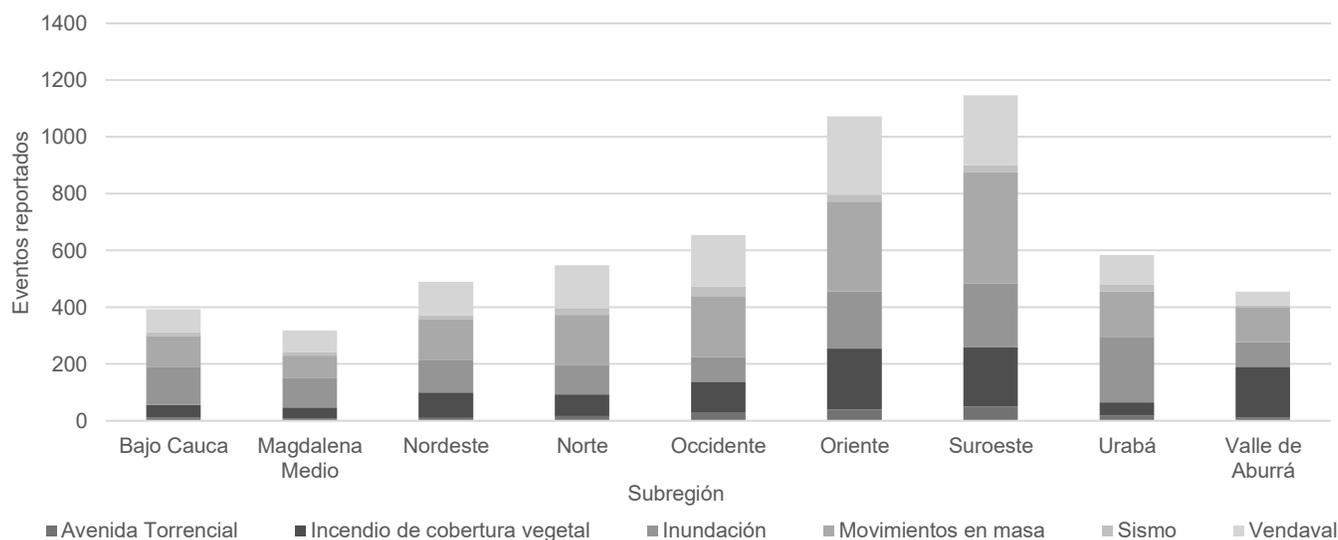


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Índice Municipal de riesgo de desastres ajustado, 2018.

Estas condiciones de amenaza sumadas a la exposición y los niveles de vulnerabilidad de los sectores y la población en general, en muchos casos debido a la falta de planificación, han conllevado a la ocurrencia de emergencias y desastres con pérdidas humanas y sociales significativas en los últimos 40 años (Asamblea Departamental de Antioquia, 2019), obligando a invertir grandes recursos en la atención de desastres, que en últimas no logra atacar los factores estructurales generadores de la condición del riesgo en los territorios.

De acuerdo con la información de la base de datos del Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD) se verifica que desde 1970 hasta el año 2019 se han registrado 7.596 eventos generados por amenazas de tipo natural, socio natural, antrópicos y tecnológicos, lo que representa 155 eventos en promedio por año:

Gráfico 6. Número de eventos reportados al DAPARD en Antioquia entre 1970 y 2019



Fuente: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD). Bases de datos 1970 a 2019.

Los riesgos asociados a las condiciones hidrometeorológicas y climáticas, son los más recurrentes y los que históricamente más daños han causado. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y con base en el Índice Municipal de riesgo de desastres ajustado (Departamento Nacional de Planeación, 2018), Antioquia ocupa el noveno puesto a nivel Nacional con el 46,8% de población, infraestructura, bienes o servicios expuestos a amenazas hidrometeorológicas, teniendo en cuenta que el promedio Nacional es de 36,4%.

Por último, en los últimos años, el proceso de erosión costera ha venido afectando todo el litoral antioqueño. Entre los fenómenos que intensifican los efectos erosivos se encuentran procesos naturales -como el oleaje y el ascenso del nivel del mar- y antrópicos -como la construcción de algunas estructuras de protección costera, con diseños inadecuados, o la extracción indiscriminada de arena de playa-.

En las cuatro últimas décadas ocurrieron retrocesos de la línea de costa entre 50 y 100m en varios sectores de San Juan de Urabá (Uveros, Damaquiel), Necoclí (Zapata) y Turbo (Punta las Vacas). En el municipio Arboletes (Punta Rey) la erosión alcanzó tasas de hasta 40 m/año, con retrocesos de línea de costa de hasta 1,6 km y pérdidas de terrenos de 4,5 km² (Correa et al., 2004). Según el análisis de los retrocesos de la línea de costa entre 1938 y 2009, Correa et al. (2016) predicen que la tendencia a la erosión continuará y causaría posiblemente un

retroceso de la línea de costa hasta de 155m para el año 2059, lo cual afectaría la actividad turística de las costas de Antioquia.

El manejo y la gestión de los litorales antioqueños son temas relevantes, dado que está ampliamente demostrado que las playas proveen numerosos bienes y servicios ecosistémicos y económicos. Esta gestión debe ser integral, adaptativa, participativa y fundamentada en la mejor información científica disponible y debe tener en cuenta: la reducción de vulnerabilidad de la zona costera a riesgos naturales como la erosión; la conservación de la biodiversidad costero-marina y los procesos ecológicos esenciales; el sostenimiento de los servicios ambientales provistos por los ecosistemas costero-marinos; el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades litorales; la recuperación y rehabilitación de zonas que han sido afectadas por la erosión; y el aprovechamiento correcto de los recursos costeros, evitando conflictos entre usos y procesos naturales.

Lo anterior plantea la necesidad de un monitoreo frecuente de las costas antioqueñas con el fin de proveer las bases técnicas que sustenten diseños de obras, principalmente blandas (arquitectura verde), y que permitan desarrollar políticas públicas y programas específicos para la protección y manejo sustentable de las mismas.

Objetivo del componente

Contribuir al fortalecimiento e implementación de las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres como parte indispensable del desarrollo en el Departamento de Antioquia, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad, asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres departamental, municipal y/o distrital, formulados y/o actualizados	Número	ND	ND	80	Para acumular	DAPARD		
								
Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de desastres departamental, municipal y/o distrital, adoptados y/o en adopción	Número	ND	ND	60	Para acumular	DAPARD		
								

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.3.1. Programa 1: Conocimiento del riesgo



Responsable: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD)

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Gerencia de Paz y Posconflicto.

Como base fundamental para el conocimiento del riesgo se requieren estudios detallados que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo, de acuerdo con las condiciones del territorio antioqueño, donde se identifiquen las amenazas, sus áreas vulnerables y permitan una valoración del riesgo. Dichos estudios deben estar complementados por una instrumentalización que permita el monitoreo constante de las condiciones del territorio y la generación de alertas tempranas que lleguen oportunamente a las comunidades, prestando especial atención a las zonas más afectadas por el conflicto.

Para que las comunidades sean resilientes ante la ocurrencia de desastres, requiere de una transformación cultural, que se logra mediante

procesos educativos y pedagógicos orientados a la comprensión, apropiación y transformación de la gestión del riesgo; estructurando nuevas formas de pensar, comprender y actuar para la construcción del ser social, capaz de incidir individual y colectivamente en el mejoramiento de su calidad de vida, direccionado hacia un desarrollo sostenible y a la adaptación de las comunidades al cambio climático. Uno de los grandes retos de la educación para la gestión del riesgo, es avanzar en el fortalecimiento de competencias y capacidades que faciliten a toda la sociedad a aumentar sus niveles de comprensión frente a las dinámicas ambientales y a brindar herramientas que permitan prevenir, reducir y estar preparados para responder adecuadamente cuando ocurra un desastre.

Se busca fortalecer a nivel institucional, sectorial, empresarial, social y comunitario los procesos de conocimiento, comprensión, identificación, análisis y evaluación multidimensional de escenarios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, a través, de la generación de estudios, investigaciones, implementación de metodologías adecuadas y pertinentes para los territorios y ámbitos del desarrollo, que reconozcan además la pluriculturalidad y las capacidades de las comunidades en la generación de conocimiento. Dichas acciones, buscan apoyar y

orientar la toma de decisiones y la ejecución de acciones e inversiones que propendan por el fortalecimiento de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo, manejo de desastres y la gobernanza del riesgo en pro del desarrollo y la resiliencia de Antioquia. Frente a esto es fundamental la recolección y manejo de datos, los sistemas de información y las capacitaciones a Municipios, que permitan responder de manera eficiente a eventos de contingencia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estudios del riesgo elaborados	Número	2019	1	6	Para acumular	DAPARD	
Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	Número	2019	0	9	Para acumular	DAPARD	
Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	Número	2019	0	125	Para acumular	DAPARD	
Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número	2019	6	125	Acumulado	DAPARD	
Campañas para la reducción del riesgo realizadas	Número	2019	0	8	Para acumular	DAPARD	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Capacitar entidades territoriales en gestión del riesgo, incluyendo recolección y manejo de datos, permitiendo una relación de retroalimentación constante, necesaria para hacer ajustes a planes de emergencia en pandemia.</p> <p>Instrumento de monitoreo del riesgo funcionando, como insumo para reaccionar a eventos contingentes.</p> <p>Acompañamiento permanente de organismos de seguimiento para gestionar el riesgo durante la cuarentena.</p> <p>Integrar los municipios y/o Distrito al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Articular las entidades territoriales para que, según sus competencias, pongan en marcha planes de contingencia de crisis, bajo múltiples escenarios.</p>	<p>Realizar campañas para la reducción del riesgo.</p>

3.3.2. Programa 2: Reducción del riesgo



Responsable: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD)

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto

Se pretende disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de acciones y proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades.

Estos proyectos serán de dos tipos: proyectos integrales de intervención para la reducción de la vulnerabilidad y obras puntuales de intervención para la mitigación del riesgo.

El objetivo es disminuir, modificar, intervenir, evitar las condiciones del riesgo existentes y desarrollar

mecanismos de protección financiera, mediante la implementación de medidas estructurales y no estructurales (correctivas y prospectivas), que propendan por reducir la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y las pérdidas de vidas humanas, económicas y la gobernanza sectorial a corto, mediano y largo plazo, para aumentar la resiliencia del territorio, en los diversos municipios y/o Distrito del Departamento, incluyendo territorios PDET y/o ZOMAC. Es fundamental articular las entidades territoriales para que, según sus competencias, pongan en marcha planes de contingencia de crisis, bajo múltiples escenarios.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	Número	2019	34	34	Para acumular	DAPARD	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	Número	2019	0	125	Para acumular	DAPARD	
Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	Número	ND	ND	125	Acumulado	DAPARD	 
Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	Número	2019	0	10	Para acumular	DAPARD	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Disminuir, modificar, intervenir, evitar las condiciones del riesgo existentes y desarrollar mecanismos de protección financiera, mediante la implementación de medidas estructurales y no estructurales (correctivas y prospectivas), que propendan por reducir la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y las pérdidas de vidas humanas, económicas y la gobernanza sectorial a corto, mediano y largo plazo, para aumentar la resiliencia del territorio, en los diversos municipios y/o Distrito del Departamento, incluyendo territorios PDET y/o ZOMAC. Es fundamental articular las entidades territoriales para que, según sus competencias, pongan en marcha planes de contingencia de crisis, bajo múltiples escenarios.</p> <p>Capacitar a los municipios en la protección financiera en la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Promover la actualización de los planes de gestión del riesgo.</p> <p>Acompañamiento permanente de organismos de seguimiento climático para gestionar el riesgo durante la cuarentena.</p>	<p>Promover las medidas para restringir las actividades que requieran grandes aglomeraciones para reducir los riesgos de contagio.</p> <p>Ampliar la red de información y divulgación, para informar a la población de forma eficiente con alertas tempranas.</p>

3.3.3. Programa 3: Manejo de desastres



Responsable: Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD)

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Gerencia de Paz y Posconflicto.

La oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en todos los 124 municipios y el Distrito de Turbo.

Unidos buscamos fortalecer y optimizar las acciones y estructuras institucionales públicas, privadas y comunitarias, encaminadas a la planeación, preparación y respuesta ante situaciones de

desastre, calamidad o emergencia, de forma eficiente y eficaz, que conduzca a una minimización de pérdidas y a la consolidación de las operaciones de planeación, gestión e implementación de recuperación efectiva posterior al desastre. Esta articulación busca fortalecer una red de información y actuación a diferentes niveles y entidades territoriales, para dar respuesta rápida a las necesidades que surjan frente a una emergencia.

Es importante destacar las acciones que se realizarán para fortalecer el comité de incendios forestales, como medida de manejo del desastre y estrategia para la protección de nuestros ecosistemas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	Número	2019	0	125	Para acumular	DAPARD	
Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	Número	2019	0	125	Para acumular	DAPARD	
Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	Número	2019	94	126	Para acumular	DAPARD	
Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	Número	2019	0	1	Anualizado	DAPARD	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Fortalecer y optimizar las acciones y estructuras institucionales públicas, privadas y comunitarias, encaminadas a la planeación, preparación y respuesta ante situaciones de desastre, calamidad o emergencia, de forma eficiente y eficaz, que conduzca a una minimización de pérdidas y a la consolidación de las operaciones de planeación, gestión e implementación de recuperación efectiva posterior al desastre. Esta articulación busca fortalecer una red de información y actuación a diferentes niveles y entidades territoriales, para dar respuesta rápida a las necesidades que surjan frente a una emergencia.</p> <p>Articularse con el sector privado y las municipalidades para brindar lugares que se puedan usar como albergues temporales, como hoteles que actualmente están vacíos, escuelas o centros comunitarios.</p>	<p>Generar vínculos entre estas estructuras, a nivel local y territorial, para que fortalezcan a nivel interno sus propias estrategias de gestión de emergencias.</p> <p>Fortalecimiento de comités locales de gestión del riesgo, que garanticen la correcta implementación de las indicaciones para evitar contagios por COVID-19</p>

3.4. COMPONENTE 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Diagnóstico

El Departamento de Antioquia cuenta con una red vial amplia que consta de 18.017 km en 2.718 vías nacionales, departamentales y municipales (Secretaría de Infraestructura Física, 2015). Sin embargo, a nivel de competencias, las vías están asignadas a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Departamento de Antioquia y sus Municipios y/o Distrito. A pesar de contar con una red vial extensa y con el impulso generado por la construcción de las *Autopistas de 4G*, aún se presenta atraso en el desarrollo de las vías para acceder a los municipios debido a que 16 de ellos, no cuentan con acceso pavimentado a su cabecera Municipal, entre tanto municipios como Murindó y Vigía del Fuerte no tiene acceso vía modo carretero.

En un análisis general para la red vial a cargo del Departamento, de los 4.966 km, sólo 1.856 km (37,4%) se encuentran pavimentados y adicional a esto, el 50% se encuentran en regular o mal estado (Secretaría de Infraestructura física, 2019).

Dentro de la infraestructura vial se debe tener en cuenta la infraestructura de puentes, muros de contención, obras de arte, taludes y puntos críticos, los cuales deben ser atendidos en las tareas de mantenimiento, garantizando el buen estado y la transitabilidad en la red vial.

Sobre la red vial municipal, en el Departamento se tienen registrados 11.630 km, de los cuales 1.143 km

están a cargo de INVIAS, 422 km del Departamento de Antioquia y los 10.065 km restantes hacen parte de los municipios (Secretaría de Infraestructura Física, 2015). Actualmente, la Secretaría de Infraestructura Física y los municipios se encuentran realizando la actualización y verificación del inventario de la red vial municipal. En esta red vial solo el 4,6% (520,7 km) se encuentran pavimentados en su mayoría en placa huella (Secretaría de Infraestructura Física, 2019). Si tenemos en cuenta estos indicadores de pavimentación asociados a la red vial en el Departamento de Antioquia, se requiere de altas inversiones, no solo para aumentar los kilómetros de vías pavimentadas, sino también para su mantenimiento rehabilitación o mejoramiento.

El Departamento y sus municipios y/o Distrito reconocen el transporte no motorizado como un elemento primordial para la planificación y desarrollo territorial, por lo que buscamos promover este modo de transporte. Actualmente el Departamento no cuenta con suficientes redes de ciclorrutas que tengan conectividad regional, por lo tanto, se deben incentivar los modos de transporte no motorizados en el territorio antioqueño, mejorando de esta manera, la movilidad urbana y rural, ayudando a la conservación del medio ambiente, generando además espacios saludables y seguros para nuestros habitantes. La Gobernación se debe articular con las diversas entidades territoriales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá toda vez que es el área urbana con mayor concentración de

población de Antioquia; por tanto, representa el reto más exigente en cuanto a la movilidad sostenible, dadas las condiciones de contaminación que se presentan en la conurbación.

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó la Política Pública de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible para Antioquia, mediante Ordenanza No. 9 del 15 de mayo de 2019, con el fin de desarrollar planes, programas y proyectos, con enfoque territorial, para la acción institucional integral de todos los

sectores del Departamento para la reducción de accidentes viales, mediante el fortalecimiento tanto de la red vial como de los actores que hacen uso de la misma, y la promoción de sistemas de transporte activos y sostenibles. Los principales temas a abordar en la caracterización de la situación actual en temas de movilidad y transporte son: accesibilidad y conectividad, congestión, planificación urbana, transporte público y privado, informal, no motorizado, y otros modos de transporte, además de la Seguridad Vial.

Objetivo del componente

Propender por una movilidad sostenible y segura en el territorio antioqueño, a partir del equilibrio de la infraestructura de cada modo de transporte: incentivando los no motorizados, sistemas masivos de transporte, la promoción de sistemas alternativos y la optimización de la red vial departamental, que garantice la accesibilidad y conectividad equitativa de los municipios y/o Distrito.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Siniestros de tránsito	Tasa por cada 100.000 vehículos	2018	429,6	400	Anualizado	Secretaría de Gobierno – Agencia de Seguridad Vial	
Viajes en vehículo particular	Porcentaje	2014	55,3	50	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Red vial a cargo del Departamento en buen estado	Porcentaje	2019	50	50	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías pavimentadas en la red vial a cargo del Departamento	Porcentaje	2019	37,4	45,3	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías pavimentadas en la red vial a cargo de los Municipios	Porcentaje	2019	4,6	10	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.4.1. Programa 1: Infraestructura segura

Responsable: Secretaría de Gobierno – Agencia de Seguridad Vial

Corresponsables: No aplica

Con el programa *Infraestructura segura*, se busca cumplir con normas de señalización vial en las vías del Departamento de Antioquia y la intervención de los puntos de críticos de siniestralidad.

Una buena señalética es factor conexo para reducir el número de muertes y lesionados viales. Según lineamientos de la Resolución 0001885-2015, por

medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial, el Departamento debe implementar dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.

Se busca señalar 700 km de vías, dando cumplimiento a los requerimientos de ley y el manual de señalización vial. Se identificarán y caracterizarán los puntos críticos de siniestralidad para su intervención oportuna.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Vías señalizadas e intervenidas	Kilómetros	ND	ND	700	Para acumular	Secretaría de Gobierno – Agencia de Seguridad vial	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.4.2. Programa 2: Movilidad sostenible y conectividad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Promotora Ferrocarril de Antioquia

Impulsaremos un modelo de desarrollo sostenible para el Valle de Aburrá y la región central de Antioquia, que convoque a compromisos, proyectos y planes de largo plazo, cómo los ejercicios de planificación de las Centralidades Norte y Sur, el gran Parque de la Unidad Metropolitana en el predio del Parque Tulio Ospina, el Plan Maestro de Parques del Río Medellín, el Parque de los Meandros, así como los planes maestros de movilidad y transporte de las diferentes instituciones del Valle de Aburrá, para recuperar, conservar y potenciar valores ambientales tan trascendentales como nuestro clima, y avancen definitivamente en la

descontaminación, limpieza y purificación de nuestros más preciados bienes públicos: el aire y el agua.

Para ello avanzaremos en la concertación con los alcaldes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para impulsar el modelo de ciudad compacta, con prioridad en la movilidad humana y en la bicicleta; y el decidido impulso al transporte público, la movilidad eléctrica, los usos mixtos y el urbanismo de cercanías; que nos propicien la más sostenible de las movilidades, la reducción de las distancias y frecuencias; y acordando el impulso a proyectos estratégicos de desarrollo sostenible.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos de movilidad sostenible en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, apoyados	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.4.3. Programa 3: Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías Departamentales



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto

El sistema vial departamental apunta a la accesibilidad equitativa de los Municipios, la conectividad del territorio; entendiendo esta como la base de la plataforma competitiva del Departamento. El sistema vial no atiende únicamente al vehículo particular, sino también al sistema de transporte masivo regional, transporte de carga y vehículos con fuentes de energías alternativas. Frente a esto, la Gobernación tiene el propósito de armonizar los diferentes modos de transporte, de acuerdo con las condiciones territoriales, sociales y económicas.

Dentro del programa orientado a la pavimentación de la red vial departamental, y al marco de la accesibilidad equitativa para los municipios, nuestro objetivo principal será intervenir aquellas cabeceras municipales que no cuentan con al menos una vía de acceso modo carretera. En este marco, hemos caracterizado 17 municipios: 1. Caicedo, 2. Sabanalarga, 3. Peque, 4. Armenia, 5. Heliconia, 6. Ebéjico, 7. Abriaquí, 8. Briceño, 9. Nechí, 10. El Bagre, 11. San Pedro de Urabá, 12. San Carlos, 13. Nariño, 14. Angelópolis, 15. Caracolí, 16. Anorí, 17. Puerto Triunfo.

Por otro lado, el desarrollo de circuitos estratégicos que promuevan la generación de dinámicas intermunicipales será un ejercicio complementario y necesario para asegurar el fortalecimiento social,

cultural y económico del departamento. Algunos de los anillos, circuitos y conexiones estratégicos que se han identificado en ejercicio preliminar, y serán sujetos de viabilidad técnica, social, legal y financiera, para su desarrollo en:

1. Cañasgordas - Abriaquí - Frontino
2. Ebéjico - Heliconia - Armenia
3. La Usa - Caicedo - Urrao
4. Nariño - Puente Linda
5. San Vicente - El Peñol
6. El Carmen - El Santuario
7. San Rafael - San Roque
8. San Luis - El Choco
9. Alejandría - Santo Domingo
10. San Pedro de los Milagros - Río Chico
11. Entreríos - San José de Montaña
12. El Roble - Miraflores
13. Los Flores, La Y - Yondó
14. El Retiro - Montebello - Versalles
15. Cáceres - La Chilona - Zaragoza
16. Anorí - Campamento
17. San Pedro de Urabá - Valencia
18. Vía Murindo
19. Yalí - Autopistas del Nordeste
20. Betulia - Altamira - Cangrejo
21. Sopetrán - Belmira
22. El Roble Puente Gavino
23. Copacabana - Cabuyal - Medellín - Bogotá

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 24. Cocorná - Granada | 34. Amalfi – Remedios |
| 25. San Luis - El Santuario | 35. Toledo – San José de la Montaña |
| 26. San Juan - San Pedro - Arboletes | 36. San Jerónimo – San Pedro de los Milagros |
| 27. Sabanalarga - Olaya - Liborina | 37. Andes - San José - Pueblo Rico |
| 28. Sofía - Yolombó | 38. El Dos – Tulapas – San Pedro de Urabá – Arboletes – Necoclí |
| 29. Santo Domingo - La Quiebra | 39. Carepa – El Cerro |
| 30. Belmira - Sopetrán | |
| 31. Jardín - Ríosucio | |
| 32. Nueva Colonia - El Tigre | |
| 33. Gómez Plata – El Salto | |

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Vías de la red vial Departamental pavimentadas	Kilómetros	2019	1.856	395	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Proyectos aprobados en su etapa de factibilidad, mediante el mecanismo de Alianza Público Privadas (APP)	Número	2019	1	1	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.4.4. Programa 4: Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física
Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto

Promover la concurrencia de recursos nacionales, departamentales y municipales de origen público, privado y comunitario para el desarrollo progresivo, mantenimiento y operación de estas vías, aplicando tecnologías apropiadas y atendiendo puntos críticos para la adecuada continuidad y transitabilidad.

Desde este programa, la Gobernación de Antioquia contribuye, desde su competencia, para la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Departamento y la consolidación de una Antioquia conectada y accesible.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo del Departamento, intervenidos*	metros	2019	0	450	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Puntos críticos atendidos en la red vial	Número	2019	192	58	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas	Kilómetros	2019	17.731	19.864	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Predios para proyectos de Infraestructura de transporte, adquiridos o saneados*	Número	2019	111	250	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Vías de la red vial a cargo de los municipios, intervenidas	Kilómetros	2019	403,6	595	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo de los Municipios, intervenidos*	Metros	2019	1.263	950	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

* Desde el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental se reportarán las variables desagregadas de la intervención

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.4.5. Programa 5: Antioquia transitable y en Bici



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: No aplica

Buscamos hacer un tránsito de la movilidad convencional, a través de la democratización de la infraestructura vial, donde se dé prelación al peatón y a la bicicleta, como alternativa sostenible a los modos de transporte motorizados; reduciendo los impactos ambientales, y mejorando la movilidad urbana y rural para que esta sea saludable, segura y sostenible.

La atención de las necesidades de peatones y ciclistas seguirá siendo un tema crucial para los municipios del

departamento de Antioquia de cara a mitigar las externalidades negativas generadas por el transporte motorizado. Es por esto que además de la construcción de cicloinfraestructura, vamos a: 1. Estructurar un esquema de bicicletas públicas para los municipios, priorizando un piloto en la subregión de Urabá. 2. Promoveremos tanto un sistema de bicicletas públicas, como una política nacional que cubija el ecosistema de la bicicleta, armonizando su desarrollo en el largo plazo.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Ciclo-infraestructura construida	Kilómetros	2019	10	60	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Política Nacional de la bicicleta, impulsada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	
Piloto de bicicletas públicas, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5. COMPONENTE 5. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

Diagnóstico

Enmarcado en la Ley 1774 de 2016, la sociedad, los jueces y las fuerzas de Policía, contarán con herramientas jurídicas, prácticas y seguras para garantizar la especial protección de los animales, contra el maltrato, la crueldad, y el dolor, además de tipificar como punible el maltrato animal y de consagrar unos tipos agravados de maltrato; siguiendo el deber de protección constitucional de la fauna y el ambiente, entre ellos los animales de la vida silvestre incluidos en la lista roja de especies, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), así como los de mayor vulnerabilidad frente a la cadena de tráfico.

En el Departamento de Antioquia se hace necesario elaborar planes, programas y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna, a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana y la participación en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

En coherencia con la promoción del trato digno y protección de los animales, debemos orientar estrategias de salud pública que construyan territorios seguros para todos los seres vivos. En el Departamento de Antioquia, durante el año 2019 fueron notificadas 16.303 personas agredidas por animales (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, 2019), especialmente por perros y gatos. Dichas personas, debieron acudir a los servicios de urgencias para el tratamiento de las heridas;

algunas de ellas debieron ser tratadas con vacunas y sueros contra la rabia por posible exposición al virus, lo que representa altos costos.

Como antecedente, para el año 2017 se decretó por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, una alerta epidemiológica nacional, como consecuencia de la muerte de una mujer en el Municipio de Tena - Cundinamarca, diagnosticada con rabia. En los lineamientos de vigilancia epidemiológica de las zoonosis, y en especial los relacionados con la rabia, emitidos por el Instituto Nacional de Salud para el año 2016 y 2017, se establece que: los departamentos y municipios deben dar continuidad a las estrategias de control de población animal y crear una cultura en la tenencia responsable de animales de compañía que contribuya a disminuir los factores de riesgo para la salud y el medio ambiente.

Mediante el oficio, el Ministerio de Salud y Protección Social recordó a la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, las orientaciones frente a la planeación y gestión de la salud ambiental territorial, específicamente en el componente de Gestión Integral de Zoonosis, cuyo objetivo es promover la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, el bienestar y protección animal, la convivencia ciudadana; aspectos de responsabilidad de las autoridades de policía del orden Municipal y donde la secretaría tiene competencias en los asuntos

referidos, siendo un reto importante para el Departamento.

La Ordenanza No. 061 de diciembre del 2014, “*Por medio de la cual se crean, establecen y puntualizan los lineamientos de la política pública encaminada a la protección y bienestar de los animales en el Departamento de Antioquia*” define:

Artículo 1°. Parágrafo 2: En todo el territorio del Departamento de Antioquia será responsabilidad de la Administración Departamental apoyar a los municipios en el control permanente de la población de animales de compañía y generar cultura del cuidado, bienestar y protección animal, con el desarrollo permanente de actividades de control de natalidad, vacunación, salud, recuperación, resocialización y educación para fomentar la tenencia responsable, y mantener el respeto para los derechos de los animales.

Artículo 3: Créese el Programa Departamental de Atención para el Bienestar Animal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, quién coordinará y administrará las acciones con enfoque transdisciplinario con las secretarías de Gobierno, Agricultura y Desarrollo Rural, Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Educación, Hacienda; y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual se articulará con los programas de las administraciones municipales, la Policía Nacional; el Escuadrón Anti Crueldad, las juntas defensoras de animales, organizaciones de base y sociedad civil, el cual articulará con responsabilidad directa, la participación y gestión de las administraciones municipales.

Artículo 9: En los municipios del Departamento, no se podrán sacrificar animales como medida de control de población canina y felina.

El único método de control de población, será el que se efectúe por medio de las campañas de control de la natalidad probados científicamente, y la esterilización masiva y continua de machos y hembras, de caninos y felinos.

Parágrafo 1: Las campañas de esterilización deberán realizarse de manera periódica con el apoyo de las secretarías de salud municipales o quién haga sus veces, universidades con Facultad de Medicina Veterinaria, médicos veterinarios certificados y la sociedad civil, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud Departamental en convenio con las administraciones defensoras de animales municipales y las juntas defensoras de animales.

Este componente contempla un gran acuerdo por el bienestar y protección animal en Antioquia, cuyos ejes de acción son los animales domésticos, exóticos, silvestres y la participación ciudadana con una mirada antrozoológica, para lo cual, las autoridades ambientales, Corantioquia, Corpourabá y Cornare, junto con las administraciones municipales y departamental, articularán estrategias y recursos enfocados a la protección de la vida silvestre, la salud pública, el trato digno de los animales y la sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la presencia de COVID-19 en el país, emite directrices para que los gobernadores en articulación con alcaldes, autoridades de Policía y organizaciones defensoras de animales, establezcan mecanismos y medidas de protección y bienestar animal, vigilancia y control del maltrato y el abandono de animales de compañía.

Objetivo del componente

Elaborar planes, programas y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica, a través de la atención integral, la salud pública y la educación, promoviendo un trato digno y un entorno seguro para todos los seres vivos.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Individuos retornados a la vida silvestre	Número	2019	1.553	1.500	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cobertura de vacunación antirrábica	Porcentaje	2019	57	80	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	
Animales víctimas de violencia o vulnerabilidad, atendidos	Número	2019	2.000	3.000	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Cobertura de municipios y/o Distrito intervenidos con el componente de Bienestar y Protección Animal	Porcentaje	2019	0	92	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5.1. Programa 1: Protección de la vida silvestre



Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaría de Infraestructura Física, Autoridades ambientales, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Alcaldías municipales del Departamento de Antioquia

Mediante el gran acuerdo por el bienestar y protección animal en Antioquia, y articuladamente con el Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia (CIFFA), los municipios y/o Distrito, autoridades ambientales y la comunidad en general, se trabajará para definir y ejecutar las estrategias enmarcadas en el Plan de Acción del CIFFA, tales como:

Inclusión de animales de granja o menores en los sistemas de gestión del riesgo municipal, programas de sensibilización mancomunada con autoridades ambientales para la tenencia responsable de fauna exótica que eventualmente podrían impactar la

biodiversidad nacional, programa de protección de animales silvestres en entornos urbanos (como vecinos ecológicos), articulación interinstitucional por la conectividad ecológica del territorio, interacciones -conflicto felino- ganadería, fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia ciudadana para el conocimiento de casos de maltrato animal, promoción de la investigación científica en bienestar animal, derecho animal, conservación, restauración ecológica, criminología verde, interacciones humano-animal o antrozoología, y apoyo territorial en el control y vigilancia de actividades de cacería en zonas de protección.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategias en el Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia – CIFFA, implementadas	Número	2019	10	15	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	
Acciones de conservación y protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas	Número	ND	ND	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas	Número	ND	ND	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas	Número	2019	4	36	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Pasos seguros para la protección de la vida silvestre implementados	Número	ND	ND	100	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5.2. Programa 2: Salud pública en la protección animal



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente

Promover acciones para garantizar la salud y tenencia responsable en caninos y felinos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los habitantes; disminuyendo factores de riesgo asociados a la tenencia de animales, apoyando el bienestar de la población y creando entornos saludables para todos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Caninos y felinos esterilizados	Número	2019	20.450*	128.000	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
						Protección Social Antioquia	
Campañas para la tenencia responsable de animales de compañía, protección animal, bienestar animal y seguridad social, realizadas	Número	2019	0	4	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	
Estimación de población canina y felina en Municipios priorizados	Porcentaje	2019	0	20	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	

*Período comprendido entre 2016 y 2019

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5.3. Programa 3: Trato digno de los animales

Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia

El programa *Trato digno a los animales* busca el control de las poblaciones de felinos y caninos, la conformación de las juntas defensoras de los animales,

la sustitución de vehículos de tracción animal, el fortalecimiento de los operadores de la norma de protección animal y la educación en temas de convivencia responsable con animales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas	Número	ND	ND	25	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Juntas defensoras de animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento	Número	2019	60	115	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección ambiental, implementadas	Número	2019	10	60	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Albergues para animales domésticos vigilados	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	
Política Pública de Protección y Bienestar de los animales en el Departamento de Antioquia, actualizada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5.4 Programa 4: Sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento de Antioquia

Responsable: Secretaría del Medio Ambiente
Corresponsables: Secretaría de Productividad y Competitividad

El Departamento de Antioquia le apuesta a impulsar la sustitución de vehículos de tracción animal y al acompañamiento de unidades productivas que se gestionen en su reemplazo, para promover alternativas de ingresos sin la utilización de animales como vehículos de carga. Con esto se promoverán

ingresos en las comunidades, protegiendo a los animales usados para este fin.

Este programa se implementará, trabajando de manera articulada con las autoridades ambientales, las administraciones municipales y la Secretaría de Productividad y Competitividad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal	Número	ND	ND	360	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	
Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Número	ND	ND	9	Para acumular	Secretaría del Medio Ambiente	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.5.5 Programa 5: Mi animal, mi amigo

Responsable: Secretaría del Medio Ambiente
Corresponsables: No aplica

El propósito de este programa es comenzar a incorporar acciones referentes a terapia con animales, lo cual es un campo en expansión que permite, a través de la interacción con perros u otros animales, aportar en los procesos de recuperación de

problemáticas asociadas con la salud física y mental, así como en el mejoramiento de conductas agresivas o violentas. De igual forma a través de estas prácticas, se espera servir de apoyo a la población en condición de discapacidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campañas de sensibilización e interacción con animales, implementadas	Número	2019	0	24	Acumulado	Secretaría del Medio Ambiente	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

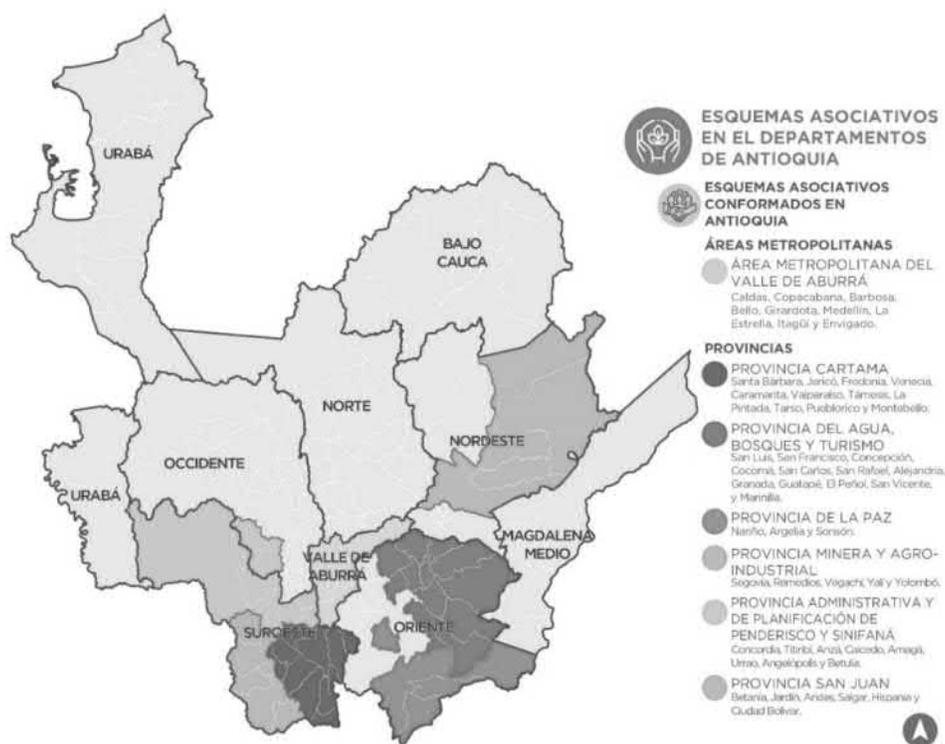
3.6. COMPONENTE 6: SISTEMA URBANO REGIONAL

Diagnóstico

En el Departamento de Antioquia se observan debilidades en los procesos de planificación, en la asociatividad y el ordenamiento territorial y ambiental, siendo sus principales causas la desarticulación institucional y la carencia de agendas compartidas de futuro. Conforme a esto, es fundamental la articulación, sincronización y aplicación de los instrumentos de planificación a nivel municipal, departamental y

nacional, orientados a un modelo de ocupación departamental que habilite el desarrollo económico, ambiental y social, así como el cierre de brechas entre las zonas rurales y urbanas; teniendo en cuenta los esquemas asociativos, los instrumentos de financiación y gestión del suelo; según las competencias de cada entidad territorial.

Mapa 4. Esquemas asociativos en el Departamento de Antioquia



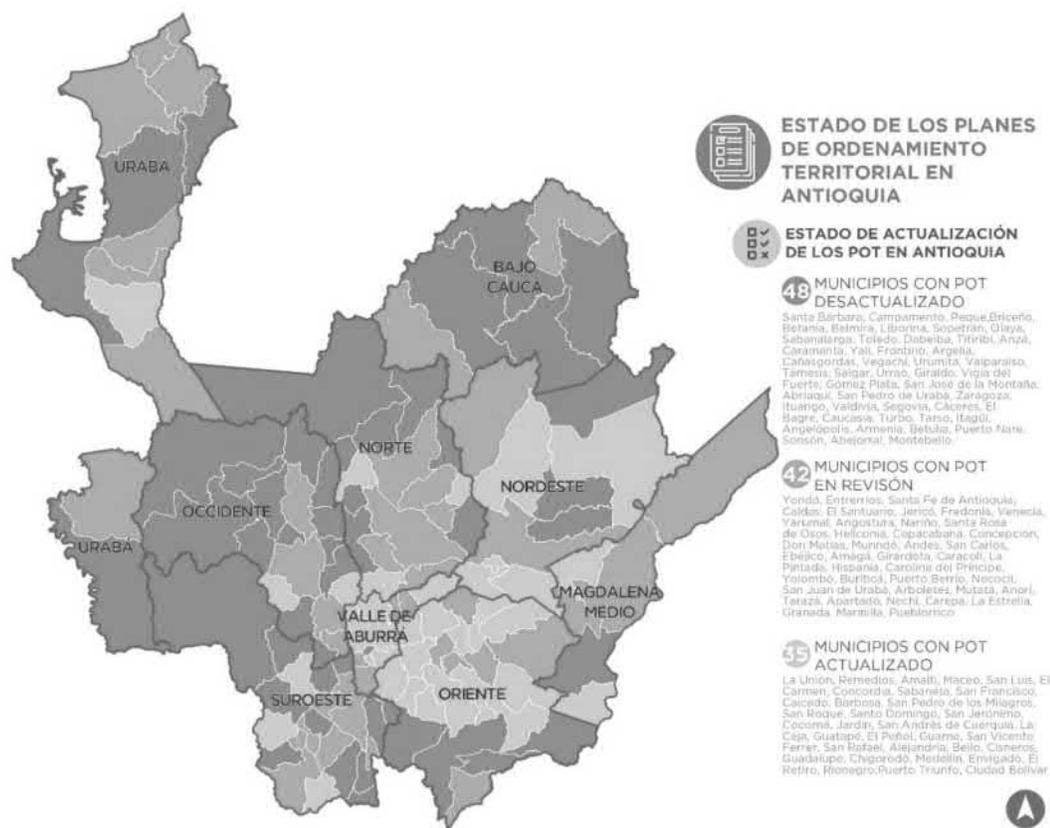
Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Es fundamental tener presentes los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, la conformación de esquemas asociativos, la generación de alianzas estratégicas de entidades territoriales, sector privado y sociedad civil bajo objetivos comunes, que permitan implementar políticas y programas de ordenamiento territorial, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a partir del fortalecimiento de los Centros Urbanos

localizados fuera de la metrópoli, mediante la dotación de servicios, equipamientos y mejorando su conectividad (Gobernación de Antioquia, 2018).

Para lograr esto, es vital trabajar en la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial del Departamento, los cuales cuentan con el siguiente estado:

Mapa 5. Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial en Antioquia



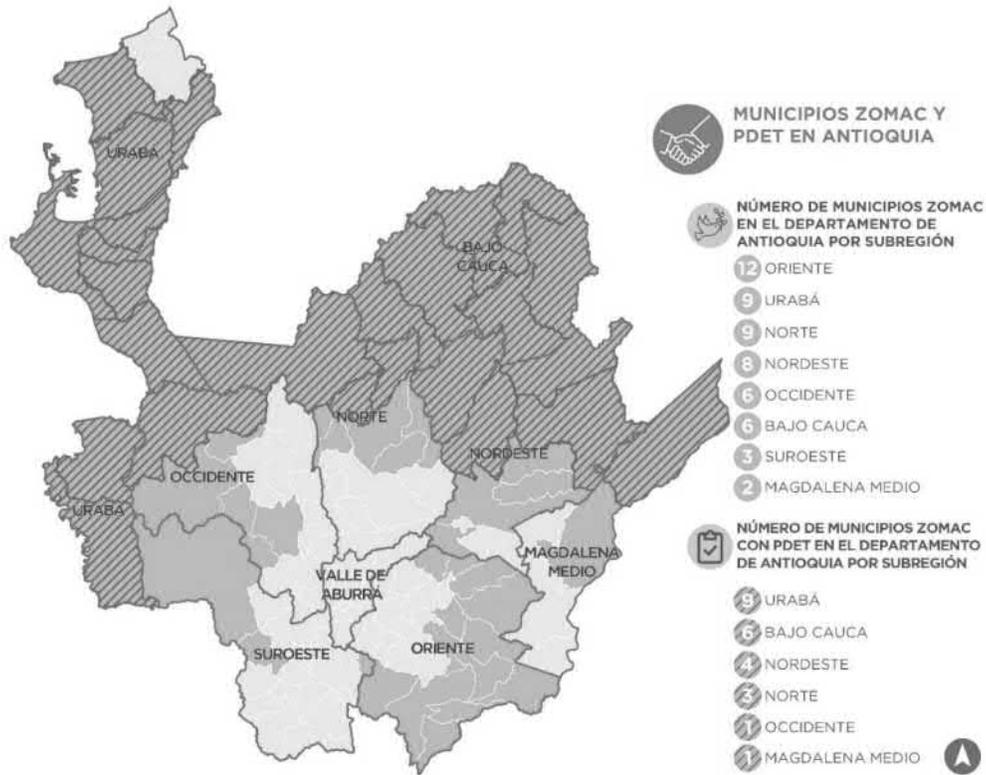
Fuente: Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, 2020

Un instrumento que cobra vital importancia en la definición del territorio de Antioquia, son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), determinado en el Decreto 893 de 2017:

“Cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas, asegurando el bienestar y el

buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación”.

Mapa 6. Municipios y/o Distrito ZOMAC y PDET en Antioquia

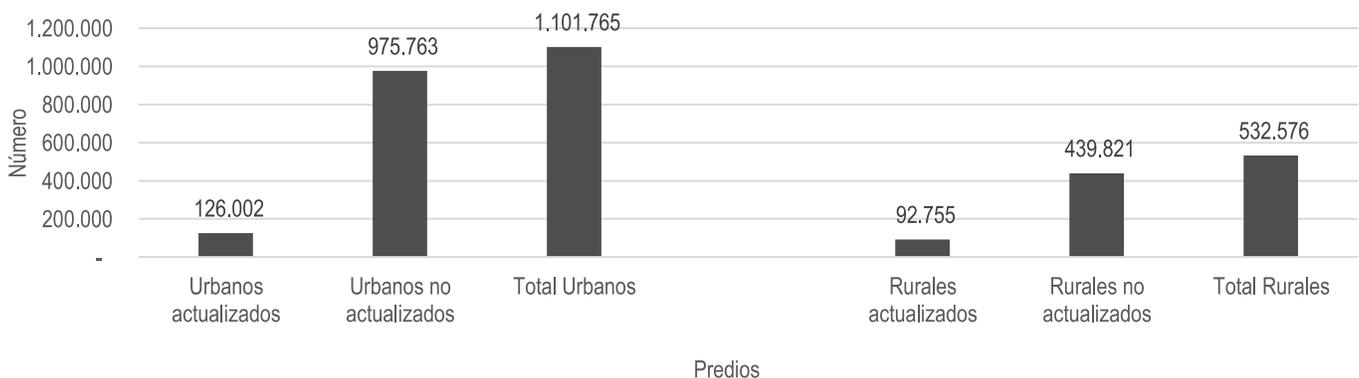


Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación, 2020

Por otro lado, el catastro colombiano conserva un enfoque fiscal tradicional, que no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización de la información del territorio, lo cual no permite su integración con otras fuentes. Siendo evidente, en el

número de predios que cuentan con proceso de actualización catastral realizado en los últimos 5 (cinco) años, donde se identifican 1.634.341 predios inscritos catastralmente, adicionalmente 126.002 predios urbanos y 92.755 rurales se encuentran actualizados correspondiendo a un 13% del total de los predios inscritos en la Gerencia de Catastro Departamental.

Gráfico 7. Predios actualizados



Fuente:Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Gerencia de Catastro - 2020.

Para enfrentar esta problemática, el Gobierno Nacional propone una estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito, que permita contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

Adicionalmente, un insumo necesario fundamental para la planificación del territorio es la identificación de las necesidades en materia de infraestructura de transporte, en sus diferentes modos, así como los procesos de operación y mantenimiento de dicha infraestructura y la articulación con los proyectos nacionales. Por ello, el Departamento se debe trazar la

meta de elaborar un Plan Maestro Departamental de Infraestructura y Movilidad que responda a los requerimientos actuales y futuros, garantizando la accesibilidad y conectividad de Antioquia.

Desde el componente Sistema Urbano Regional, es vital el acompañamiento de los territorios, en el proceso de revisión y ajuste de sus instrumentos de ordenamiento territorial, prestando especial atención a aquellos municipios y/o distrito PDET y/o ZOMAC, así como aquellos territorios determinados en la sentencia T – 622 de 2016 (Río Atrato) y la sentencia 38 de 2019 (Río Cauca), con el fin de consolidar un Departamento planificado estratégicamente, para dotarlo de resiliencia territorial y comunitaria.

Objetivo del componente

Planear y definir estrategias de ordenamiento territorial y gestión pública, que permitan desplegar acciones de amplio impacto social, con el fin de reducir los conflictos territoriales y las brechas sociales del Departamento. Lo cual implica la planificación del territorio en el ámbito supramunicipal, la gestión articulada de los instrumentos del ordenamiento territorial de los municipios y/o Distrito y el apoyo a los mismos, en los procesos de planeación estratégica departamental, con el propósito de dotar a Antioquia de una resiliencia regenerativa.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Sistema Departamental de Planeación fortalecido	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	 
Catastro con enfoque multipropósito implementado	Porcentaje	2019	0	60	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.1. Programa 1: Planeación territorial en Antioquia



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente, Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD), Gerencia de Paz y Posconflicto, DAP- Gerencia de Municipios

Fomentar el rol promotor y articulador de la gestión conjunta del territorio, mediante un liderazgo propositivo, a través del acompañamiento y participación en los procesos de planificación y

estructuración de proyectos, con la convergencia de las escalas municipal, departamental y nacional. Priorización de los procedimientos operativos, que deberán replantearse desde una óptica de innovación tecnológica que haga más eficiente y eficaz cada uno de los procedimientos institucionales, esto generará como resultado la descongestión y la transparencia a través de la visibilidad de información en plataformas, consolidando el papel de la Gobernación de Antioquia como fuente oficial de consulta.

Fomentar la planeación integral desde las perspectivas ambiental y territorial, en busca de un modelo de desarrollo y gestión del territorio, más resiliente, saludable y sostenible, incorporando elementos de la economía circular en todos los niveles.

Definir modelos de ocupación territorial multiescalares, con criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, con alta exigencia en los instrumentos de planificación territorial: Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) y Plan de Ordenamiento Departamental (POD); ambiental: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA); y agropecuario: Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA); y otros planes sectoriales, con la promoción de los centros subregionales definidos por el POD para fomentar equilibrio y articulación territorial, reducir la presión

debida a la ocupación de la metrópoli del Valle de Aburrá y las centralidades derivadas.

Fortalecer los procesos participativos de planificación y de concertación de políticas de ordenamiento territorial, en conjunto con los demás entes territoriales y las diferentes entidades de orden municipal y departamental que intervienen sobre la región. Adicionalmente se requiere innovar en la gestión del territorio, para fomentar la planeación y acción integral, fortaleciendo el poder ejecutivo y liderazgo del Gobernador de Antioquia en la agenda Departamental, generando sinergias en las gestiones de los niveles municipal, departamental y nacional.

Se pretende, además elaborar propuestas técnicas para la implementación de las directrices y lineamientos que se proponen en el Plan de Ordenamiento Departamental (POD), en el marco de las dimensiones territoriales abordadas, promoviendo las potencialidades y revirtiendo las tensiones por el uso y aprovechamiento del territorio.

Finalmente, se identifica la necesidad de actualizar el Sistema Departamental de Planificación (SDP), con fundamento en los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia. Esta actualización permitirá fortalecer la planificación integral, la articulación institucional, los procesos participativos, los instrumentos y sistemas de información, en los términos establecidos por la ley.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito acompañados en sus instrumentos de ordenamiento territorial	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Propuestas técnicas de Ordenamiento Departamental, elaboradas y promovidas	Número	2019	0	7	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Comités ambientales con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), consolidados	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Capacitaciones virtuales para actores del ordenamiento territorial, realizadas	Número	2019	ND	10	Anualizada	Departamento Administrativo de Planeación	
Ordenanza actualizada, para la representatividad del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTPD)	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Sistema Departamental de Planificación actualizado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.2. Programa 2: Implementación del catastro con enfoque multipropósito



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto

Promover la coordinación y liderazgo de la Gobernación de Antioquia para la gestión territorial integral y como gestor catastral del territorio en el Departamento, realizar el apoyo técnico, administrativo y financiero; apuntando a grandes objetivos como la planeación social - económica, restitución de tierras, fortalecimiento de los fiscos locales, dinamismo del mercado inmobiliario, acceso a la tierra con equidad, el mejoramiento de la gestión ambiental y la planificación de las inversiones, garantizando así, la seguridad jurídica del derecho de propiedad, agilizando los procesos de titulación en un marco de fortalecimiento institucional departamental y municipal. Por esta, razón la *Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito* es un programa muy importante para la resiliencia territorial.

Con esto se busca obtener una mayor información, precisa y actualizada del predio como herramienta de gestión, ordenamiento y gobernanza del territorio; partiendo de la disposición y el conocimiento real de la situación del mismo, de sus ocupantes, poseedores y propietarios a través de los procesos de formación, actualización y conservación catastral, incluyendo la descongestión de trámites, los cuales se adelantarán bajo estándares metodológicos y técnicos diseñados para el cumplimiento de los objetivos, orientados a un catastro con enfoque multipropósito modernizado.

Para el logro de estos objetivos, se requiere que, por parte de los municipios y/o Distrito se disponga de una base cartográfica, elaborada bajo estándares geográficos, que permitan disponer de información cartográfica predial confiable y actualizada, sobre la cual se puedan realizar los barridos prediales y luego, la actualización de la información con el enfoque multipropósito. Este insumo se consolidará con base en el avance de la actualización de la formación catastral.

Adicionalmente, se deberá disponer de un Sistema Catastral que permita realizar las actividades misionales de la Gerencia de Catastro, entre ellas los procesos de conservación, actualización catastral y apoyo para planeación territorial, interoperable con el Sistema Nacional Catastral con enfoque multipropósito, y con cada una de las oficinas municipales. Toda esta estrategia debe ir acompañada de un fuerte componente humano, tecnológico y logístico para poder alcanzar la meta propuesta en este cuatrienio.

La *Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito* juega un papel fundamental en la construcción de territorios resilientes, legales y seguros, donde pueden ser considerados los municipios y/o distrito PDET y/o ZOMAC.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Base cartográfica elaborada	Porcentaje	2019	0	60	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Sistema de Información Catastral <i>Business Catastral Geographic System (BCGS)</i> , implementado	Porcentaje	2019	8	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Equipos tecnológicos actualizados	Porcentaje	2019	10	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Trámites finalizados (radicados antes del 2020)	Número	ND	ND	12.000	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.3. Programa 3: Taller Antioquia



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Empresa de Vivienda e Infraestructura Física de Antioquia (VIVA), Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente, Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia (DAPARD), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Productividad y Competitividad, Gerencia de Paz y Posconflicto, Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)

El Taller Antioquia, se propone como una herramienta metodológica de apoyo al Gobernador para la implementación del Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de fomentar la gestión integral del territorio, en múltiples escalas, mediante acciones fundamentadas en debida diligencia, eficiencia, eficacia, coordinación y articulación del conjunto de instancias del gobierno y otros niveles en el territorio, con sinergia y cooperación; constituyéndose en un mecanismo para fomentar la capacidad ejecutiva del Gobernador y su equipo, así como la cooperación y articulación con los municipios y/o Distrito, esquemas asociativos e instituciones Departamentales.

El taller será una herramienta para fortalecer la articulación entre la planificación, el proyecto y el apoyo a la gestión integral territorial, para cualificar y validar proyectos, conseguir eficiencia normativa y de viabilidad territorial, tributando a su vez, reflexiones importantes, a las instancias y tomadores de decisiones en el marco del Plan de Desarrollo

Departamental. Contribuirá al desarrollo territorial de Antioquia, mediante el seguimiento de los instrumentos del Plan de Desarrollo Departamental. Además, apoyará a los municipios, en sus respectivos procesos de revisión y ajuste.

El Taller Antioquia promoverá la participación y/o consulta de todas las escalas territoriales de manera coordinada con el propósito de armonizar los diversos planes de desarrollo, así como otros planes, estudios sectoriales, proyectos de infraestructura y de otro tipo en fase estratégica o ejecutiva. En general contribuirá a cualificar y enriquecer las diferentes agendas vigentes y en proceso de implementación en el Departamento.

El Taller promoverá mecanismos y pautas para cualificar la toma de decisiones en la asignación presupuestal, la priorización de recursos e inscripción en el banco de proyectos, con una estructura metodológica que permitirá validar en cada ente

territorial, las propuestas y proyectos objeto de asignación de recursos Departamentales para su ejecución. Entre sus objetivos estará fomentar el análisis estratégico de los efectos de cada inversión, especialmente en el marco de los objetivos y prioridades generales del plan de desarrollo, los efectos territoriales, sobre el hábitat, la economía y en general el desarrollo territorial, ambiental y social.

El Taller implicará contar con un Sistema de Planificación Municipal y Departamental para Antioquia, el cual fomentará el trabajo sistémico, armónico y en conjunto con los municipios, los esquemas asociativos y otras entidades, con la Gobernación de Antioquia y la Presidencia de la República, mediante un rol del Departamento, consecuente con sus competencias y capacidades, que ofrezca oportunidades de sinergia y gestión sistémica en todas las escalas del territorio.

Antioquia requiere desarrollar un trabajo articulado de modernización de los modelos de desarrollo territorial en todos sus niveles, para lo que será necesaria la revisión y modernización conjunta de los instrumentos Municipales, subregionales y provinciales y de otros niveles, como EOT, PBOT, POT, PEMOT, POD entre otros, de tal manera que sean herramientas reales de gestión territorial, herramientas estratégicas para fomentar oportunidades con sostenibilidad, resiliencia y seguridad y alcanzar así, escenarios para que los objetivos estratégicos puedan ser una realidad.

Un Departamento ordenado, agilizará la formulación de proyectos en el Banco de Proyectos y fortalecerá la capacidad ejecutiva de la Gobernación y demás instancias.

Como actividad específica, el Taller Antioquia deberá contribuir a la gestión integral del hábitat, con énfasis en el apoyo a la Empresa de Vivienda e infraestructura de Antioquia – VIVA, en cuanto a sus procesos técnicos y proyectos, fomentando mecanismos de articulación y coordinación en el escenario Post-COVID-19, con enormes retos y posibilidades.

El Taller Antioquia será el eje estratégico que guiará la planeación y la puesta en marcha de las acciones encaminadas a identificar las problemáticas generadas por la crisis, plantear posibles soluciones e identificar oportunidades para la efectiva toma de decisiones y orientación de proyectos estratégicos.

Promover un Departamento con una agenda a largo plazo, sustentada en municipios con planes de ordenamiento, armónicos y comprometidos con la gestión integral del territorio, más sostenibles, resilientes, seguros y viables, será la gran prioridad del Taller Antioquia, entendiendo que las diversas obras de infraestructura vigentes hoy en el Departamento, significan diversos cambios en la realidad territorial, con oportunidades inmensas, así como retos y dificultades que modificarán las dinámicas del Departamento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Proyectos estratégicos, estudios y/o planes de la Gobernación, acompañados	Número	2019	0	4	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación		
Municipios y/o Distrito acompañados en la definición de su modelo de ocupación territorial	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación		
Estructuración de proyectos liderados desde los esquemas asociativos, acompañados	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación		
Procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
(Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), acompañados								
Estrategias de articulación con el Caribe y Centro América, formuladas	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación		
Proyectos de planificación y urbanismo acompañados	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación		
Proyectos públicos de desarrollo departamental o municipal, estructurados	Número	2019	0	4	Para acumular	Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p><i>El Taller Antioquia</i> será el eje estratégico que guiará la planeación y puesta en marcha de las acciones encaminadas a identificar las problemáticas generadas por la crisis, plantear posibles soluciones e identificar oportunidades para la efectiva toma de decisiones y orientación de proyectos estratégicos.</p> <p>Como complemento, articular con el programa <i>Planeación Territorial en Antioquia</i> del componente Sistema urbano - regional, para fomentar la planeación integral desde las perspectivas ambiental y territorial, en busca de un modelo de desarrollo y gestión del territorio, más resiliente, saludable y sostenible, incorporando elementos de la economía circular en todos los niveles.</p>	<p>Acompañamiento a los procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).</p> <p>Como complemento, articular con el programa <i>Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito</i>, el cual busca promover la coordinación y liderazgo de la Gobernación de Antioquia para la gestión territorial integral y como gestor catastral del territorio en el Departamento; realizar el apoyo técnico, administrativo y financiero; apuntando a grandes objetivos como la planeación social, económica, restitución de tierras, fortalecimiento de los fiscos locales, dinamismo del mercado inmobiliario, acceso a la tierra con equidad, el mejoramiento de la gestión ambiental y la planificación de las inversiones, garantizando así, la seguridad jurídica del derecho de propiedad, agilizando los procesos de titulación en un marco de fortalecimiento institucional departamental y municipal.</p>

3.6.4. Programa 4: Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad



Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsables: Departamento Administrativo de Planeación, Gerencia de Paz y Posconflicto

Teniendo en cuenta las necesidades de ampliar la infraestructura de transporte en sus diferentes modos, realizar su operación y mantenimiento y la articulación

con los proyectos Nacionales; la Gobernación de Antioquia actualizará el Plan Maestro Departamental de Infraestructura y Movilidad, acorde a las

necesidades actuales con una visión de corto, mediano y largo plazo, que potencialice la conectividad del Departamento a nivel regional y Nacional, respondiendo a la visión integral del desarrollo de Antioquia.

Esta visión integral debe asegurar, asimismo, una planeación con enfoque poblacional, la cual incluya capítulos especiales para las comunidades afro y pueblos indígenas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan maestro actualizado	Número	2019	1	1	Anualizado	Secretaría de Infraestructura Física	
Estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos con el componente de valorización en vías, elaborados	Número	2019	4	5	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de las vías, elaborados	Número	2019	13	16	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	
Sistema de información para la planeación y seguimiento de la infraestructura, implementado	Número	2019	1	1	Para acumular	Secretaría de Infraestructura Física	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.5. Programa 5: CIFRA: Centro de Información de Antioquia



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Gerencia de Municipios, Gerencia de Paz y Posconflicto

En coherencia con el CONPES 3975, el cual busca aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la 4RI, la Gobernación de Antioquia consolidará la plataforma CIFRA, como una estrategia para promover un Gobierno abierto, donde la

información esté al alcance de todos y se potencialicen las oportunidades para generar conocimiento entre los diferentes actores públicos privados y comunitarios, según la reglamentación que habilite compartir dicha información.

La plataforma CIFRA integrará los portales, repositorios, sistemas de información y bases de datos existentes de las diferentes dependencias, como archivo histórico de Antioquia y evolucionará la forma de interacción con los datos alfanuméricos y

georreferenciados del Departamento, a partir de un espacio virtual de datos abiertos, boletines, herramientas que faciliten la analítica de datos de diferentes temáticas relevantes para la planeación estratégica y la toma de decisiones. A su vez presentará enlaces con sistemas de información y plataformas de distintas dependencias y actores estratégicos en la generación de conocimiento para el departamento.

CIFRA incluirá un apartado denominado Territorio Antioquia, el cual incorporará los cimientos para un Sistema de Información Geográfico unificado del Departamento, integrando capas de los instrumentos de ordenamiento a nivel municipal, planes a nivel regional, departamental y nacional, que permita una gestión multinivel efectiva, sincronizada con los datos alfanuméricos que puedan tener desagregación territorial.

Dentro de este inventario, se realizará especial énfasis en las capas temáticas que componen los instrumentos de ordenamiento territorial (EOT, PBOT y POT), para consolidar un Sistema de Información Geográfico, que permita entender la coherencia y sincronía en la planificación regional, especialmente entre aquellos Municipios limítrofes. De esta manera, se podrá evidenciar una planificación complementaria, orientada a objetivos comunes. Por consiguiente, se propenderá por la incorporación de instrumentos de otras escalas como los planes estratégicos provinciales, la información cartográfica de las corporaciones

ambientales, así como la articulación con planes Departamentales y Nacionales y aquellos de tercer nivel con lugar en la escala Municipal.

El diagnóstico que se puede realizar a través de Territorio Antioquia, permitirá evidenciar diferencias y sincronías entre los instrumentos, con el fin de poder promover el ajuste y alineación de los mismos, de acuerdo con las competencias de cada entidad y las vigencias de cada uno. Aquellos que se encuentran en fase de formulación podrán incorporar las sinergias, los conflictos y diagnósticos identificados.

A nivel departamental se consolidará como un insumo unificado que permitirá prestar, de manera más eficiente, asesorías a los diferentes Municipios, así como un sistema de información para la planeación y la ejecución acertada de proyectos estratégicos multinivel, siendo una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

En coherencia con la plataforma CIFRA es fundamental la actualización de productos de consulta constante de clientes internos y externos de la Gobernación, como lo es la Encuesta de Calidad de Vida, la cual se desarrolla cada 2 años (última edición en 2019), así mismo otras bases de datos que son desarrolladas por el Departamento Administrativo de Planeación, como lo es el Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, todas estas herramientas fundamentales para la generación y análisis de datos estratégicos para el Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Portal CIFRA, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
SubPortal Territorio Antioquia, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Encuesta de Calidad de Vida, realizada	Número	2019	2	2	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados	Número	2019	7	8	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.6 Programa 6: Unidos por el Atrato Antioqueño



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

La subregión Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con el departamento del Chocó, por el oriente con el departamento de Córdoba y con las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y por el occidente con el departamento del Chocó. Tiene una extensión total de 11.664 km² (18,6% del territorio antioqueño), lo que la convierte en la subregión más grande del Departamento.

El Urabá Antioqueño se extiende desde de la Cuenca del Río Atrato al Valle del Sinú, incluyendo la cuenca del golfo de Urabá y parte del nudo de Paramillo. Su jurisdicción comprende once municipios: (1) Arboletes, (2) Apartadó, (3) Carepa, (4) Chigorodó, (5) Mutatá, (6) Murindó, (7) Necoclí, (8) San Juan de Urabá, (9) San Pedro de Urabá, (10) Turbo y (11) Vigía del Fuerte.

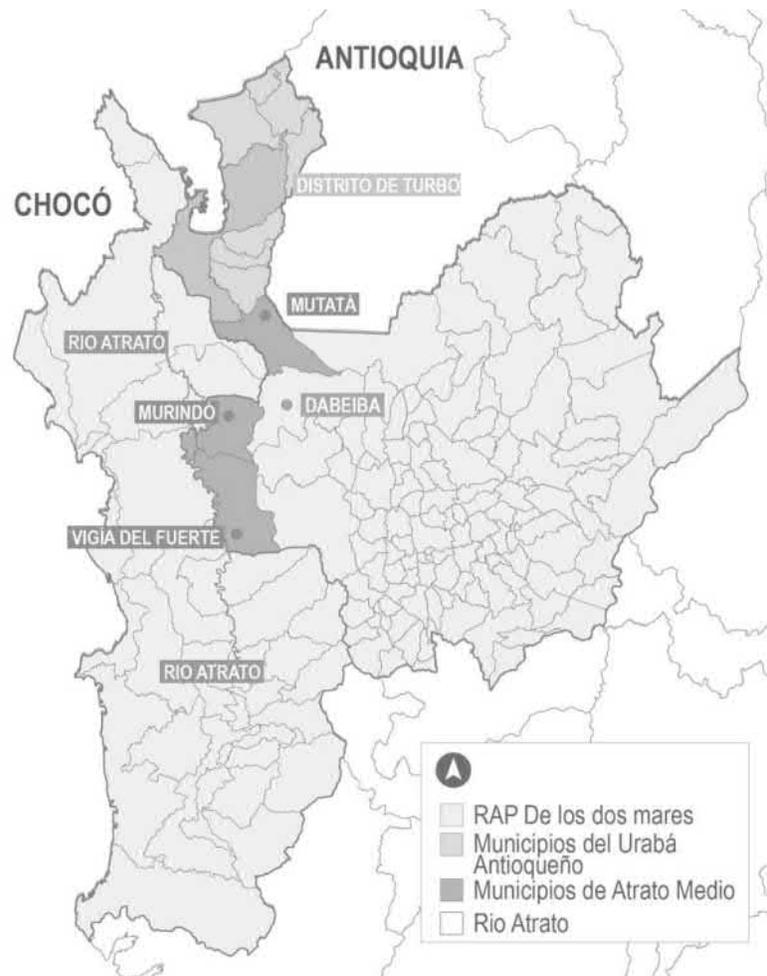
Por ser territorio limítrofe con Panamá y el Darién, toda la subregión del Urabá se constituye como área de vital importancia geoestratégica global, para la exportación e importación de mercancías y materias primas. Además de esto, es limítrofe con los departamentos de Córdoba y Chocó, integrando territorialmente los océanos Pacífico y Atlántico, en la esquina noroccidental de Suramérica, vecina al Canal de Panamá, lo que favorece el comercio, la logística y las relaciones con el entorno, en múltiples niveles.

En febrero del año en curso se firmó el Acuerdo de Voluntades, mediante el cual se conforma la Región

Administrativa y de Planificación “RAP de los dos mares” entre los Departamentos de Antioquia y Chocó, la cual tiene como objetivo sumar esfuerzos para el desarrollo territorial sostenible de los habitantes de ambos departamentos, potenciando su desarrollo cultural, étnico y ambiental a través de:

- La promoción de acciones que contribuyan a concretar el enfoque de desarrollo regional, considerando las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociales y ambientales, y fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales que la conforman.
- Fomentar la identidad cultural regional, basada en los principios de respeto a la diversidad y la diferencia, no discriminación, convivencia pacífica y solución de conflictos a través del diálogo y la controversia democrática.
- Propender por la coherencia y articulación de la planeación entre las entidades territoriales que la conforman y con los diferentes niveles de gobierno.
- Diseñar e impulsar la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de interés mutuo de las entidades que la conforman y que conduzcan al desarrollo integral sostenible.

Imagen 1. Subregión Urabá, Departamento de Antioquia, 2020



El Urabá Antioqueño, se caracteriza no sólo por sus paisajes de selva húmeda tropical, sino también por ser un territorio constituido por la cuenca del Atrato, el sistema de humedales y las zonas del delta, con niveles de pluviosidad extrema, unos de los más altos a nivel del planeta, los cuales poseen gran riqueza en biodiversidad y valor ecológico, es hábitat para especies acuáticas, terrestres y refugio de especies silvestres, que además apoya la función hidrológica de almacenamiento de aguas lluvia y de escorrentía,

recarga natural de agua subterránea y purificador del agua, y además, se convierte en el territorio de conexión de Antioquia con el océano Pacífico, a través de departamento de Chocó.

Estas condiciones ofrecen grandes potencialidades en materia ambiental y productiva, sin embargo se evidencia que algunos municipios de la subregión, cuentan con altos porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Tabla1. Población pobre y en miseria por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los municipios de Antioquia

MUNICIPIO	% PERSONAS CON NBI	% PERSONAS EN MISERIA
Apartadó	14,44	2,99
Arboletes	62,40	22,98
Carepa	20,92	5,19
Chigorodó	21,08	6,03
Murindó	81,69	34,23
Vigía del Fuerte	77,80	20,15
Necoclí	57,43	28,23
San Juan de Urabá	59,77	28,87
San Pedro de Urabá	66,02	33,62
Mutatá	43,39	21,31
Turbo	39,13	14,71

Tomado de: Indicadores poblacionales del censo 2018

Es oportuno considerar que el territorio que conforman estos cuatro municipios configuran una zona con una compleja historia de conflictos sobre el territorio, por desplazamiento de comunidades originarias y otros grupos étnicos, con fuertes dinámicas de explotación informal de minería, narcotráfico, contrabando y corredores estratégicos de crimen organizado, problemas de violencia con

Adicional a todos estos elementos, se debe tener en consideración la vigencia de la Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018, para el traslado de la cabecera municipal del municipio de Murindó – Antioquia, complementada con el Decreto departamental 2018070001947 de 2018, por medio del cual se definió realizar el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó.

La Administración Departamental, contemplando la necesidades y potencialidades de los municipios de Murindó, durante los últimos años ha realizado gestiones para implementar la Ordenanza y el Decreto, brindando acompañamiento técnico al municipio de Murindó en el proceso de revisión y ajuste de su Esquema de Ordenamiento Territorial

guerrillas, paramilitares y otros grupos, dificultades por falta de control territorial y poca presencia de las instituciones del Estado, que en su conjunto, en el marco del acuerdo de paz con las FARC y el contexto actual de crisis por la pandemia del Coronavirus, constituyen un reto inmenso hacia el futuro próximo, tanto en la escala regional como departamental y nacional.

EOT, acompañamiento en la formulación del Plan Parcial y las gestiones con los consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes en relación a la gestión del suelo.

Es fundamental entender que debido a la emergencia de salud pública causada por la expansión del COVID-19, se hace indispensable revisar estructuralmente la agenda institucional y política sobre este territorio estratégico conformado además de Murindó, por los municipios de Vigía del Fuerte Mutatá y el Distrito de Turbo.

Por todo esto, se deberá observar y analizar este territorio a través del lente de un **Plan Estratégico** denominado “**Unidos por el Atrato Antioqueño**”, de carácter especial e integral, multidimensional y

atípico, que considere las condiciones excepcionales de este territorio y en función de éstas aborde dimensiones como la infraestructura de movilidad, la conectividad, la vocación económica e infraestructura primaria para la productividad; a través de este Plan será posible retomar los postulados del POD y la propuesta base para el traslado de la cabecera con el Esquema de Ordenamiento Territorial de Murindó, formulados ambos por equipos de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de establecer los lineamientos y las acciones que guíen tanto la escala conjunta de gestión del territorio, los intereses, necesidades y potencialidades de cada uno de los municipios, estableciendo un marco para revisión y ajuste de los EOT de los municipios, basado en la planificación estratégica del territorio.

Un hecho determinante que da soporte a esta iniciativa, es la Sentencia T- 622 de 2016 en la cual la Corte Constitucional declaró la existencia de una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, la salud, el agua, la seguridad alimentaria, un medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y sus afluentes, ya que en la zona se ha registrado desde los últimos años una fuerte crisis humanitaria generada por los enfrentamientos de grupos armados ilegales que disputan el control de estos corredores estratégicos para su movilización.

En estas condiciones, con su localización geoestratégica y su gran riqueza cultural, étnica y

ambiental, es imperativo planificar y gestionar este territorio, tanto para preservar su inmensa riqueza, como para potencializar las decisiones estratégicas que permitirán, en forma estructural ordenar el territorio y potenciar la vida de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas y en general de la población de la región.

Esta situación resalta la importancia del proceso de planificación estratégica que establezca lineamientos de actuación sobre estos territorios, teniendo en cuenta además que, el río Atrato, patrimonio natural extraordinario, se constituye como la principal arteria comercial de las poblaciones que conforman los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte. Éste es el más caudaloso de Colombia y también el tercero con mayor navegabilidad del país, después del Magdalena y el Cauca.

Adicionalmente, debido a su clasificación dentro de las *Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC-*, se prioriza para el desarrollo de *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET*. Así las cosas, tanto el Plan Estratégico, como los Esquemas de Ordenamiento Territorial de ambos municipios y las demás acciones a implementar en este territorio, deberán contemplar la priorización de iniciativas por parte de la comunidad como un punto de partida esencial para la validación de las necesidades evidenciadas por las comunidades de estos territorios.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, elaborado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Instrumentos de ordenamiento territorial acompañados	Número	2019	1	2	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Proceso técnico de actualización de Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera Municipal del municipio de Murindó,- Antioquia", gestionado.	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proceso técnico de actualización de Decreto departamental 2018070001947 de 2018, "Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia", gestionado	Porcentaje	2019	0	100%	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

3.6.7. Programa 7: Planeación, articulación e integración con subregiones y departamentos hermanos.



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

Corresponsables: Gerencia de Municipios y Secretaría del Medio Ambiente.

Se busca promover la asociatividad en el Departamento, a través de alianzas estratégicas entre municipios, con el fin de fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia, a partir de los esquemas asociativos, consolidando sinergias y alianzas en la escala municipal, provincial, regional y departamental.

La conformación de los esquemas asociativos entre entidades territoriales, partirá de la voluntad de los actores involucrados, para ello la Gobernación de Antioquia, promoverá dichos procesos, desde sus competencias, con el fin de articular instancias para una planeación y gestión estratégica del territorio. Entre estos esquemas asociativos en el Departamento, se destacan las Provincias Administrativas y de Planificación, y las Áreas Metropolitanas como herramientas de asociatividad supramunicipal. Dentro de estos esquemas asociativos también estarán contempladas las Regiones Administrativas de Planeación -RAP-, como el instrumento de asociatividad entre departamentos para el trabajo mancomunado por un objetivo en común, para lo cual estudiaremos con rigor, las relaciones con Chocó y Caldas, y las

estrategias a implementar con los departamentos de Risaralda, Quindío, Córdoba, Sucre, Bolívar y Santander, para identificar posibles escenarios de alianza y cooperación.

El Acuerdo de Voluntades, firmado con el Departamento hermano del Chocó, mediante el cual se conforma la Región Administrativa y de Planificación "RAP de los dos mares", tiene como objetivo sumar esfuerzos para el desarrollo territorial sostenible de los habitantes de ambos departamentos, potenciando su desarrollo cultural, étnico y ambiental.

La visión conjunta y la planificación en articulación con Chocó, hermano natural para el desarrollo y el futuro de Antioquia, será igualmente importante y estratégico contemplar a futuro; permitirá la promoción de acciones que contribuyan a concretar el enfoque de desarrollo regional, considerando las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociales y ambientales, y fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales que la conforman.

De igual forma permitirá fomentar la identidad cultural regional, basada en los principios de respeto a la diversidad y la diferencia, no discriminación, convivencia pacífica y solución de conflictos a través del diálogo y la controversia democrática, contribuirá al empoderamiento de la comunidad para el trabajo por el territorio, logrando coherencia y articulación entre la planeación del territorio y las distintas culturas y los diferentes modelos de gobierno.

Por su parte, el trabajo unido con Caldas, permite adelantar acciones conjuntas tendientes a velar por el bienestar de dos razas de sangre, de dos culturas

similares y dos pueblos con convicciones símilas que quieren lo mejor de su gente, además de impulsar la competitividad y el desarrollo para así destacarse en el contexto nacional.

Esta apuesta impulsa proyectos en común en las diferentes subregiones limítrofes, en áreas como la conectividad vial, la seguridad y la competitividad. Dentro de estos, destacamos las vías Supía-Caramanta, Riosucio-Jardín, Vía el Renacimiento entre La Dorada y Sonsón y el macroproyecto del Tren de Occidente (Tren del Río) que conectará con La Felisa - Km41.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procesos de estructuración y gestión de esquemas asociativos, acompañados	Número	2019	6	4	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Procesos de formulación de programas estratégicos en los esquemas asociativos, acompañados y gestionados	Número	2019	2	6	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	



LÍNEA 4 Nuestra Vida



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



¿Cuándo proponemos “Nuestra Vida” de qué temas específicos deberíamos hablar?

JUSTICIA VERDAD
RESPECTO CONFLICTO ABORTO
DIGNAMENTE LIBERTADES VIVIR
OPORTUNIDADES COMPRENSIÓN AMBIENTE
CUIDAR PLANETA CONDICIONES DIGNIFICAR
VÍCTIMAS JUVENTUD DIGNIDAD BIENESTAR
FAMILIA DERECHOS HUMANOS HOGAR POLÍTICAS
VIDA EDUCACIÓN REPARACIÓN VIVIENDA
PAZ SEGURIDAD SALUD
SOCIAL APOYO ALIMENTARIA
ALIMENTACIÓN ECONÓMICA PSICOSOCIAL MENTAL
NECESIDADES NACIMIENTO DESARROLLO
SALUDABLE ACUERDOS SIMPLIFICARSE IMPORTANTE
DESAPARECIENDO ALIMENTACIÓN ESTILOS
COOPERACIÓN SALARIO EMOCIONAL SERES
NUTRICIÓN SATISFACCIÓN CÁRCELES
VESTUARIO EQUIDAD SEXUAL
DIVERSIDAD JÓVENES ESCUELA
VIOLENCIA ATENCIÓN



LÍNEA 4 Nuestra Vida

4

COMPONENTES

27

PROGRAMAS

INDICADORES



4. 1. ES EL MOMENTO DE LA VIDA, LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA

- 4.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA
- 4.1.2 CONTROL DE LAS ECONOMÍAS CRIMINALES, ILÍCITAS E ILEGALES
- 4.1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
- 4.1.4 ANTIOQUIA PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMUEVE LA NOVIOLENCIA Y LA RECONCILIACIÓN
- 4.1.5 PROMOCIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA LABOR DE LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
- 4.1.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE
- 4.1.7 ANTIOQUIA CONSTRUCTORA DE PAZ



4. 3. MANÁ PLUS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ANTIOQUIA

- 4.3.1 GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
- 4.3.2 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS
- 4.3.3 LA GOBERNANZA COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA
- 4.3.4 AMBIENTES ALIMENTARIOS SALUDABLES Y SUSTENTABLES
- 4.3.5 PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
- 4.3.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL



4. 2. BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA

- 4.2.1 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: ACERCANDO LOS SERVICIOS SOCIALES DE SALUD A LA POBLACIÓN ANTIOQUEÑA
- 4.2.2 MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE ANTIOQUIA
- 4.2.3 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- 4.2.4 AUTORIDAD SANITARIA - GOBERNANZA
- 4.2.5 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
- 4.2.6 TELESALUD
- 4.2.7 SALUD PARA EL ALMA, SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA
- 4.2.8 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE SAVIA SALUD EPS
- 4.2.9 SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
- 4.2.10 DEPORTE Y SALUD PARA LA VIDA
- 4.2.11 UNIDOS PARA LA RESPUESTA INTEGRAL EN SALUD FRENTE A COVID-19



4. 4. ES EL MOMENTO DE LA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN ANTIOQUIA

- 4.4.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL LIDERAZGO DE LA MOVILIDAD
- 4.4.2 GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS
- 4.4.3 ATENCIÓN A VÍCTIMAS VIALES DE ANTIOQUIA

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. NUESTRA VIDA

Objetivo de la línea

Proteger la vida como valor supremo, bajo el enfoque de seguridad humana, con el fin de promover las condiciones para que nuestro Departamento *esté libre de necesidades*: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; *libre de miedos*: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último *libre para vivir con dignidad*: donde la seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal darán la garantía de los derechos humanos. Por lo tanto, se plasmarán en esta línea los componentes y programas que busquen prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la vida humana en todas las esferas, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa.



Contexto

Por primera vez hemos pensado el Plan de Desarrollo y específicamente la línea NUESTRA VIDA desde la dimensión de la seguridad humana, que reúne aquellas dimensiones que afectan a la seguridad de las personas (alimentarias, de salud, ambientales, económicas, personales, comunitarias, de justicia y políticas) e identifica amenazas y

vulnerabilidades bajo el principio rector de proteger la vida como valor supremo. El enfoque de seguridad humana reúne la esfera de la protección y salvaguarda el derecho a la vida, la construcción de la paz y la integridad personal, con el propósito de humanizar la seguridad existente en la integración de los valores, los derechos y las capacidades humanas.

Desde la perspectiva integral de desarrollo territorial, estos temas contribuyen a la promoción de los Derechos Humanos y la disminución de desigualdades sociales, y en consecuencia aumento de la equidad y la calidad de vida.

Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente a partir de estrategias dirigidas a los estilos de vida saludable, a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la Noviolencia y la reconciliación, la construcción de estrategias de paz, significa en primer lugar establecer seguridad contra las amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión; y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el entorno familiar, en el laboral y en el comunitario.

Para entender mejor la línea NUESTRA VIDA, es necesario comprender como se integra la seguridad alimentaria, concebida esta, en que los antioqueños y antioqueñas en todos momentos tengan acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos. Esto requiere, no solo que haya suficientes alimentos para todos, sino que la gente tenga acceso inmediato a ellos y los gestione de forma sostenible. Ese acceso, genera activos para el trabajo y el ingreso asegurado, que disminuye las enfermedades contagiosas y parasitarias –incluidas las diarreicas- y tuberculosis, la mayoría de ellas relacionadas con la mala nutrición y un ambiente inseguro. Atacar los problemas de inseguridad alimentaria también reduce de manera inherente las enfermedades del sistema circulatorio que vienen incrementándose en los países industrializados y que se fomentan o previenen con hábitos y estilos de vida saludables, y es aquí donde hablamos de seguridad en salud, segundo componente de nuestra dimensión.

Así mismo, se integra la seguridad personal que proporciona seguridad e igualdad de acceso a la justicia; fortalecida institucionalmente y en diálogo permanente con la ciudadanía, para reducir aspectos relacionados con amenazas contra el Estado y grupos poblacionales, por parte de individuos miembros de delincuencia callejera principalmente;

además son las mujeres y los niños, niñas y adolescentes las poblaciones más vulnerables frente a estas amenazas; por último, los accidentes viales que constituyen otro de los riesgos que afectan la seguridad personal de la población antioqueña.

La seguridad personal también viene ligada a la seguridad comunitaria, que brinda una identidad cultural y fomenta un conjunto de valores que fortalecen la seguridad personal con disminución de aquellos riesgos asociados a la conflictividad social violenta, a los delitos contra la vida y la dignidad humana, y aquellos que no signifiquen una amenaza para la seguridad del Estado. Sin embargo, la seguridad comunitaria se ve afectada por la no protección a la labor de líderes y defensores de Derechos Humanos, quienes garantizan la inclusión y disminuyen las prácticas opresivas y las tensiones entre las comunidades.

Por último, la seguridad pública se refiere a aquellas violencias que asociadas con organizaciones criminales e ilegales, que propenden por el control de los territorios y la instauración en ellos de una especie de gobernabilidad alterna a la del Estado; esta seguridad habla de vivir en una sociedad que respeta los derechos humanos fundamentales, fomenta la reintegración y la reconciliación en una Antioquia incluyente, y que se materializa en un gran pacto a favor de la reconstrucción del tejido social y permite visualizar una Antioquia en paz y equitativa, donde se resalta la importancia de los espacios de diálogo para el manejo pacífico de los conflictos, abordar la encrucijada de la construcción de la paz y asume el compromiso de la creación de estrategias viables y efectivas para la debida implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto.

NUESTRA VIDA tiene una conexión profunda con la línea Nuestra Gente, al garantizar la vida como valor supremo, busca potenciar las capacidades de todos los antioqueños y antioqueñas en la búsqueda de la equidad para promover una vida sana con bienestar, la garantía de la seguridad alimentaria articulada con el fortalecimiento de la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la noviolencia y reconciliación.

Evaluación de Resiliencia y Planeación por escenarios COVID-19

Para el análisis de la resiliencia de la Línea 4. Nuestra vida, se examinaron los componentes de la línea y sus programas con sus correspondientes indicadores de resultados y de producto, a la luz de la Evaluación Preliminar de Resiliencia (PRA por sus siglas en inglés).

En primera instancia, este análisis evidencia que la Línea 4 tiene incidencia en las cuatro dimensiones del Índice de Resiliencia, impactando específicamente, en función a las temáticas abordadas, algunas metas tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1. Evaluación Preliminar de Resiliencia PRA L4 Nuestra Vida

L4 - Nuestra Vida



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Los resultados obtenidos por el PRA muestran que la Línea 4, cuenta con componentes y programas altamente resilientes (en color oscuro) abocados a *Empoderar a una gama extensa de partes interesadas* donde los indicadores de transferencias de conocimientos y monitoreo de los riesgos corresponden a los desafíos de la línea, y; a *promueven el liderazgo y la gestión eficaz* cuyos indicadores se vinculan con los objetivos que persigue la línea.

Al ser el Índice redundante (en este caso se refiere a la generación de una capacidad más allá de la necesitada en el momento, para poder hacerle frente a potenciales eventos disruptivos en el futuro), el lente de resiliencia muestra un conjunto amplio de dimensiones y metas para garantizar que los sistemas tengan la capacidad necesaria para abordar diversas necesidades. En ese sentido, las fortalezas del Plan de Desarrollo en la Línea 4. Nuestra Vida, permiten generar efectos en un rango *medio alto* de resiliencia en las dimensiones de (ii) *economía y sociedad*, (iii) *Infraestructura y Medio Ambiente*; y (i) *Salud y Bienestar*.

De manera general, se puede afirmar que la Línea 4. Nuestra Vida apunta con rangos *alto y medio altos* de resiliencia, a aquellas dimensiones más relevantes dirigidas a *potenciar el trabajo articulado con múltiples partes interesadas en el territorio* y a *mejorar las condiciones de vida de la población departamental a partir de cumplir con sus necesidades de salud, seguridad y alimentación*.

Este análisis PRA se complementa con una revisión de las tensiones e impactos que puedan resultar de la pandemia. En lo relativo a esta línea, se examinaron diversas fuentes institucionales como informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), por sus siglas en inglés, y en el caso de Colombia, la Fundación Ideas para la Paz (FIP), La Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), entre otras, para establecer los posibles impactos en el acceso a salud, seguridad alimentaria y nutricional, seguridad y convivencia, abastecimiento, entre otras.

De esta revisión de informes resaltan que los choques derivados a la pandemia de COVID-19 se relacionan a la dificultad de proveer a la población de servicios de salud bajo parámetros de emergencia especialmente a aquella que habita la ruralidad. Se establecen problemáticas relacionadas a la producción, distribución y comercialización de

alimentos que provean el bienestar óptimo y se vislumbran una serie de riesgos relacionados al mantenimiento de la seguridad y convivencia pública. La articulación y esfuerzos generados por los programas de la Línea 4 serán por lo tanto cruciales en la protección de la VIDA como derecho primordial.

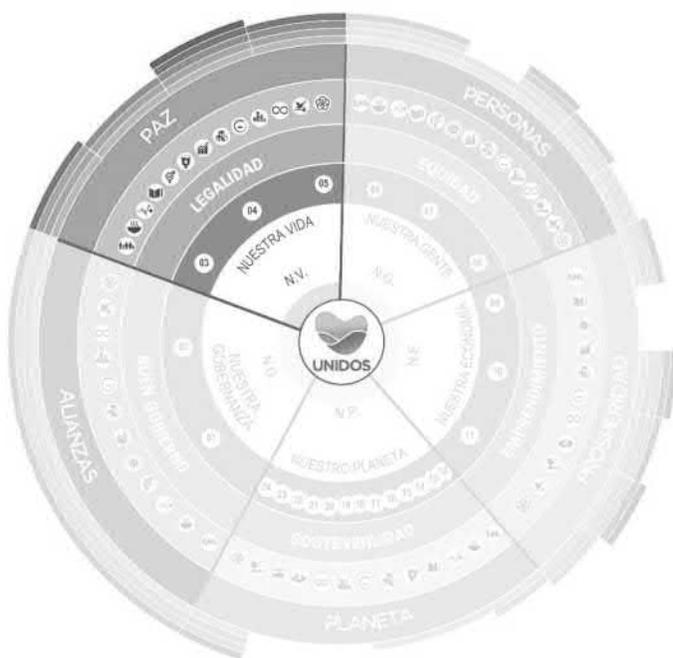
En lo concerniente a la Salud, y según modelos estadísticos del *Imperial College London* (26 de marzo, 2020) en todos los escenarios sin distanciamiento social generalizado, el número de casos de COVID-19 satura a los sistemas sanitarios. Según la OMS (3 de marzo, 2020), más del 95% de las muertes por COVID-19 ocurrieron en personas mayores de 60 años. Más del 50% de todas las muertes involucraron personas de 80 años o más. Los informes muestran que 8 de cada 10 muertes ocurren en personas con al menos una comorbilidad, en particular aquellas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión y diabetes, pero también con una variedad de otras afecciones crónicas subyacentes (Ibid.). Según la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) el 49% de las camas de UCI del país se concentra en Bogotá, luego Valle del Cauca, Atlántico y Antioquia. La asociación indica que mientras la tasa nacional es de 1,6 camas UCI por cada 10.000 habitantes, en Antioquia se registran 1,1 camas, ocupando el puesto 19 en el país. Además, durante la emergencia, el Departamento deberá suplir las necesidades de Chocó y Córdoba, *“que no tienen prácticamente capacidad de alta complejidad”* (07 de abril, 2020).

Por su parte y antes de que la OMS se declarara en fase de pandemia, la FAO ya había identificado que 113 millones de personas en el planeta ya estaban luchando con una grave inseguridad alimentaria aguda. Esto significa que ya estaban en el extremo del espectro del hambre: débiles y menos equipados para defenderse del virus. Con COVID-19 existe un alto riesgo de una *“crisis dentro de la crisis”* y que esta cifra aumente debido a las desigualdades presentadas principalmente en países en vía de desarrollo, las cuales impactan con mayor fuerza el acceso de salud, alimentación y empleo de las poblaciones más pobres. En América Latina y el Caribe los programas de alimentación escolar actualmente benefician a 85 millones de niñas y niños, por ejemplo, para cerca de 10 millones, constituyen una de las principales fuentes de alimentación segura que reciben al día. En Colombia, donde los precios ya han aumentado durante varios meses debido a los mayores costos de los insumos, respaldados por una moneda más débil, aumentaron aún más en marzo con la adición de una mayor

demanda interna en medio de las medidas de contención a nivel nacional (17 de marzo, 2020). En cuanto a seguridad y convivencia, la pandemia está obstaculizando esfuerzos de mediación y resolución de conflictos al igual que de asistencia humanitaria en áreas de alta vulnerabilidad, fomentando el descontento social y el aumento de niveles de violencia (FAO - 07 de abril, 2020). Para la Fundación Ideas para la Paz (FIP), entre estas violencias se evidencian aquellas relacionadas

directamente con escenarios de cuarentena como lo son la violencia intrafamiliar, sexual y de género. A nivel nacional, existen riesgos relacionados a la disminución de la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad debido a su ocupación en labores de mantenimiento del orden social en escenarios de cuarentena, lo cual facilita el procesamiento y distribución de narcóticos a escala nacional e internacional, la ocupación de tierras y el desplazamiento forzado (7 de abril, 2020)

Ilustración 2. Impactos en los ODS que corresponden a la Línea 4. Nuestra Vida



**LINEA 4 - NUESTRA VIDA
 IMPACTOS**

- Según modelos estadísticos del Imperial College London (2020), en todos los escenarios sin aislamiento social generalizado, el número de casos de COVID-19 satura a los sistemas sanitarios. La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas indica que mientras la tasa nacional es de 1,6 camas UCI por cada 10.000 habitantes, Antioquia registra 1,1, además, durante la emergencia, el departamento deberá suplir las necesidades de Chocó y Córdoba, (2020).
- Para la FAO, Incluso antes del golpe de COVID-19, 113 millones de personas en el planeta ya estaban luchando con una grave inseguridad alimentaria aguda, es decir, en el extremo del espectro del hambre: débiles y menos equipados para defenderse del virus. Con el COVID-19 existe un alto riesgo de una "crisis dentro de la crisis", y que esta cifra aumente. En América Latina y el Caribe los programas de alimentación escolar actualmente benefician a 85 millones de niñas y niños y para cerca de 10 millones, constituyen una de las principales fuentes de alimentación segura que reciben al día. (2020).
- La pandemia obstaculiza esfuerzos de mediación y resolución de conflictos al igual que de asistencia humanitaria en áreas de alta vulnerabilidad, fomentando el descontento social y el aumento de niveles de violencia. A nivel nacional, existen riesgos relacionados a la disminución de la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad debido a su ocupación en labores de mantenimiento del orden social en escenarios de cuarentena, lo cual facilita el procesamiento y distribución de narcóticos, la ocupación de tierras y el desplazamiento forzado (Fundación Ideas Para la Paz, 2020).

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Ilustración 3 conjuga la evaluación realizada mediante el PRA y la intensidad de los impactos a la que será sometido cada una de las metas del Índice de Resiliencia. En el caso específico de la Línea 4, la intensidad del impacto que recibirán las dimensiones de *satisfacer las necesidades básicas* (más específicamente el indicador de alimentación), *avala la estabilidad y la justicia*, y *asegura la salud pública*, hacen prever que el impacto en el territorio será fuerte y que se requerirá de un grado de articulación dinámico para asegurar el bienestar de la población.

Ilustración 3. PRA e impactos de COVID 19 en la Línea 4. Nuestra Vida



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Se puede observar que existe una correlación entre aquellas dimensiones con rango *alto* de resiliencia y las que recibirán mayores impactos en el contexto de la pandemia. Por lo tanto, la línea cuenta con el diseño de componentes y programas para afrontar los potenciales efectos de COVID-19.

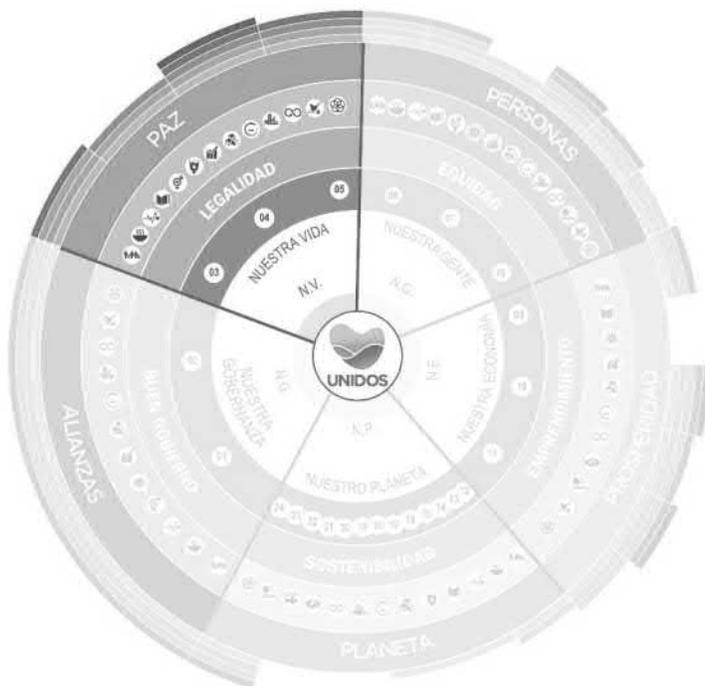
Sin embargo, vale aclarar que a partir de esta lectura se fortalecieron y complementaron algunos de los programas para aumentar el nivel de preparación para dar una respuesta más oportuna a la situación de crisis y los posibles escenarios de deterioro de los indicadores de calidad de vida del Departamento.

Específicamente, teniendo como punto de partida los resultados anteriores y, respetando la jerarquía de

objetivos del Plan de Desarrollo, se cruzaron los programas, cuya resiliencia en este contexto de crisis es *alto* y *medio alto* para responder a la pandemia, con los potenciales impactos de la crisis sobre la vida de los antioqueños y antioqueñas

Así, se formularon un conjunto de lineamientos estratégicos y operativos de implementación tanto para la línea en general como para los programas relacionados en la siguiente Tabla 1, los cuales permitirán contar con una hoja de ruta más completa y adecuada a los potenciales impactos de la crisis sobre el desarrollo del Departamento

Ilustración 4. Recomendaciones generales para la Línea 4. Nuestra Vida



**LÍNEA 4 - NUESTRA VIDA
RECOMENDACIONES**

- Generar procesos de articulación institucional de empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud, secretarías de salud, hospitales y clínicas, para definir capacidad instalada, formando así una red de apoyo municipal, subregional y departamental.
- Fomentar la asociatividad entre productores medianos y pequeños por municipios y subregiones, conectándolos con empresas y centros de distribución de alimentos, minimizando así el uso de intermediarios.
- Aprovechar los sistemas de información de los municipios para identificar aquellas familias, grupos de jóvenes y comunidades productoras agrícolas, con el ánimo de brindarles fortalecimiento técnico en función del aumento a corto plazo del volumen de producción.
- Diseñar planes de acción y choque bajo riesgos de orden social en alianza con los cuerpos de seguridad para asegurar el

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 1. Programas evaluados con PRA rango alto y medio alto y sus potenciales impactos por COVID-19

Componente	Programa	PRA	Impacto
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Unidos para la respuesta integral en salud frente a COVID-19		
Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	Seguridad ciudadana y convivencia		
Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud		
Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable		
Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña		
Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	Ciencia, tecnología e innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Telesalud		
Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Salud para el alma, salud mental y convivencia		
Bienestar activo y saludable para Antioquia	Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud		

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

4.1 COMPONENTE 1: ES EL MOMENTO DE LA VIDA, LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA

Diagnóstico

El Plan de Desarrollo de Antioquia UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 sustenta todas sus actuaciones en el pilar fundamental de la preservación y defensa de la vida, considerado como el bien más preciado con el que cuentan las personas. Disminuir los riesgos que afectan la vida, es una de las principales responsabilidades y uno de los fundamentos del Estado contemporáneo, llamado a proteger los derechos y libertades de los ciudadanos en todo el territorio, donde se constituyen colectivos sociales determinados.

En el país y en Antioquia son evidentes los logros en materia de seguridad pública, como producto de las políticas adelantadas por las instituciones del Estado en asocio con los ciudadanos. El repliegue de la confrontación armada producto de las políticas de paz y seguridad, los avances en el combate contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, han hecho visibles los efectos de los conflictos sociales, con mayor relevancia, en zonas específicas del territorio donde todavía es débil la presencia institucional.

Este componente propone dar un mayor énfasis a la dimensión de los conflictos sociales, aceptando que los problemas asociados a conflictividades cotidianas y privadas comienzan a adquirir magnitudes que amenazan con afectar la seguridad ciudadana, comunitaria y familiar, impactando de manera negativa la seguridad humana de la ciudadanía.

Existen diferentes problemáticas que dificultan la consolidación de Antioquia como un Departamento garante del bien supremo como es la vida. Por décadas, el proceso de desarrollo del Departamento se ha visto afectado por estructuras delincuenciales y criminales (contrabando, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, extorsión, hurtos, bandas criminales, entre otros), además de factores

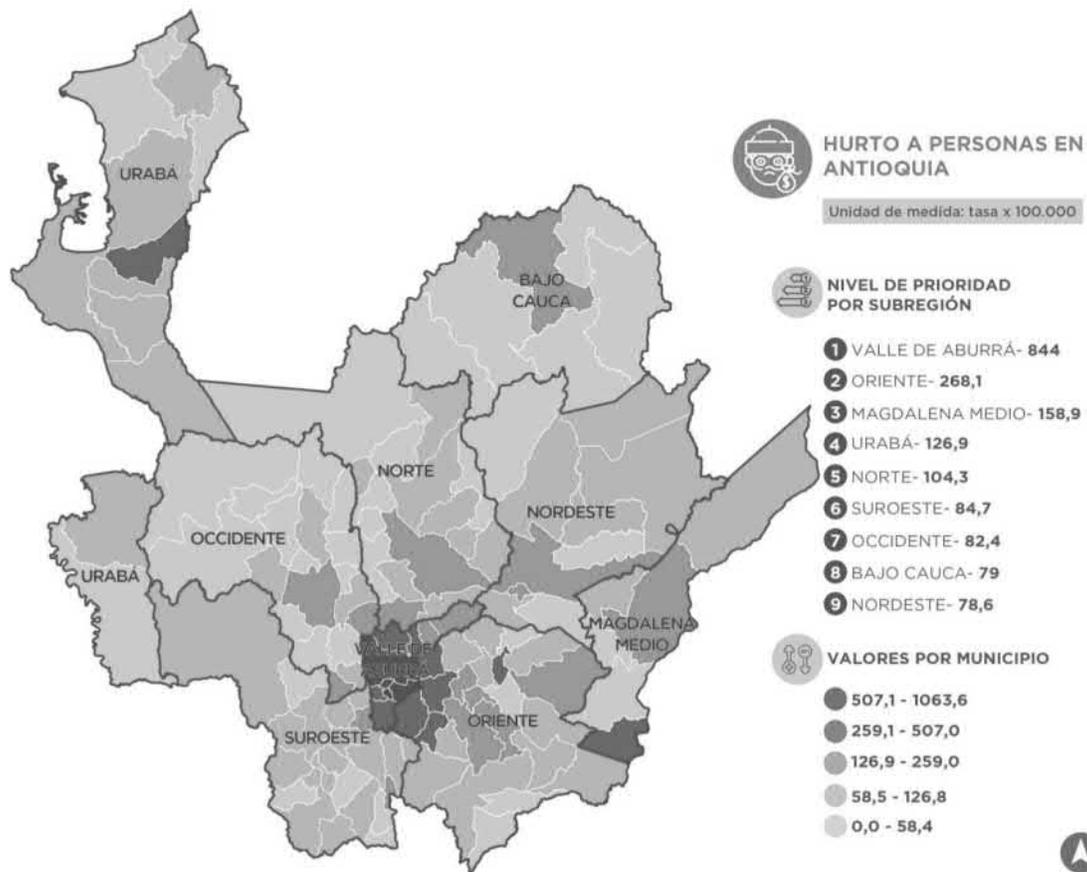
socioculturales que derivan en el irrespeto por la vida humana, tales como: la falta de oportunidades y la ausencia mecanismos para lograr una sana convivencia. Todo ello ocasiona contextos de violencia y dificulta el desarrollo y la convivencia.

Frente a los homicidios, desde el año 2010 al 2016 Antioquia presentó un descenso importante pasando de tasas de 74,8 por cada 100 mil habitantes a 28,6 por cada 100 mil; sin embargo, a partir del 2017 esta tasa tuvo un incremento en 37 muertes por cada 100 mil habitantes a 2018, lo que representa un incremento del 29,3% (DANE). Por subregión, el panorama requiere especial atención en el Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Suroeste donde las tasas oscilan entre 125,4 a 84,1 homicidios por cada 100 mil habitantes, solo las regiones del Oriente, Valle de Aburrá, Urabá tienen indicadores por debajo del Departamento, pero en general todas las subregiones a excepción del Oriente han tenido incrementos en los últimos 3 años (DANE).

Otro de los grandes problemas del Departamento son los hurtos en todas sus modalidades, por ejemplo, el hurto a personas pasó de 324,6 en el 2016 a 569,7 en el 2019 (SIEDCO, Policía Nacional, 2019), el aumento de hurtos tiene una explicación económica, y hay que tener en cuenta que el resultado final de hurto no solo depende del agresor, sino de la reacción de la víctima y la decisión de llegar a oponerse o de acceder a ser objeto del delito.

En las subregiones, el Valle de Aburrá es la que presenta la tasa de hurto a personas más alta en el Departamento con 844,0 por cada 100 mil habitantes, seguidamente se encuentran la subregión del Oriente con 268,1 y el Magdalena Medio con 158,9 por cada 100 mil (Policía Nacional, 2019).

Mapa 1. Tasa de hurtos a personas por 100 mil habitantes por subregión, Antioquia 2019



Fuente: Observatorio de la Policía Nacional. SIEDCO, 2019.

La Dirección de Investigación Criminal e Interpol, identificó que en el año 2019 frente las lesiones personales, las subregiones de Magdalena Medio y Valle de Aburrá tienen las tasas más altas, con valores entre 237,3 y 210 lesiones por cada 100 mil habitantes. Solamente la subregión de Occidente tiene una tasa de 119,8 por cada 100 mil habitantes,

cifra que, si bien es la más baja por subregión, conserva alta relevancia en términos de lesiones personales, entendida como el daño físico o emocional infligido a un individuo como resultado de la negligencia, imprudencia o intención de un tercero, lo que refleja problemas de convivencia en todo el territorio.

Mapa 2. Tasa de lesiones personales por 100 mil habitantes por subregión, Antioquia 2019

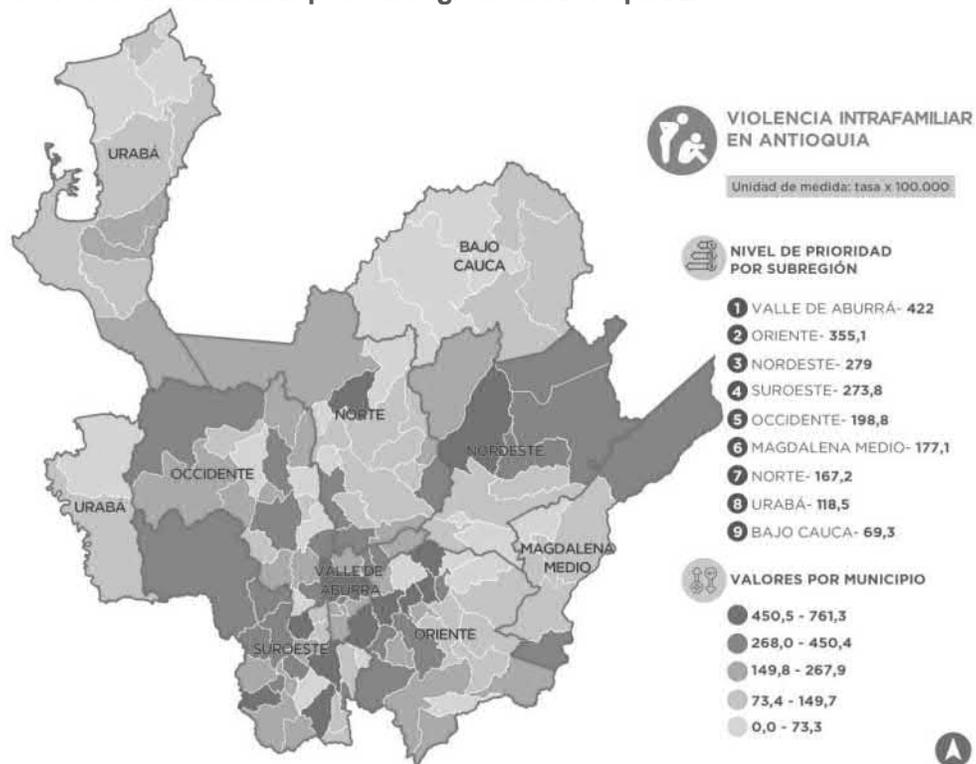


Fuente: Observatorio de la Policía Nacional. SIEDCO, 2019.

La violencia intrafamiliar en sus distintas expresiones (física, psicológica y negligencia) ocupa un lugar relevante en el Departamento, que pasó de tener una tasa de 153,5 por cada 100 mil habitantes en el 2015, a una tasa de 334,4 en el 2018 (SIVIGILA, 2018), dicho comportamiento exige la atención de la sociedad como componente fundamental desde una perspectiva integral de la seguridad y de la convivencia, y debe visibilizarse basada en las tres circunstancias donde se registran los hechos: salud, protección y justicia. Igualmente

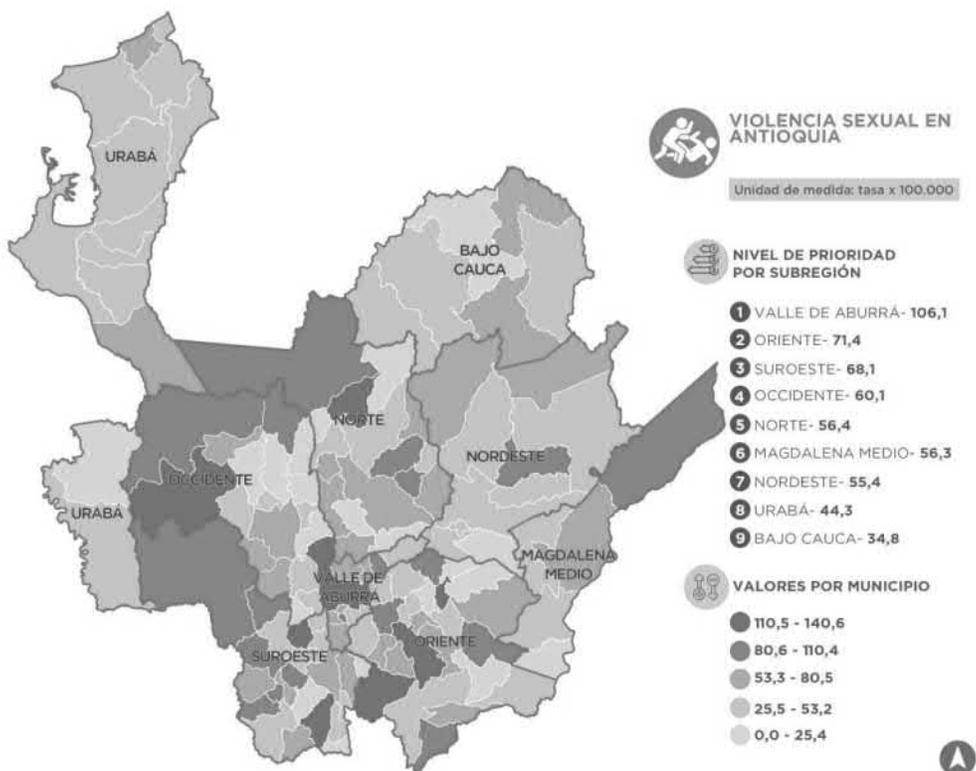
ocurre con las violencias sexuales, que de acuerdo al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, que registra todos los casos sospechosos, pasó de una tasa de 48,7 por cada 100 mil habitantes en el 2015, a una tasa de 85,6 por cada 100 mil habitantes en el 2018 (SIVIGILA, 2018) poniendo en la agenda pública este flagelo, ya que son los grupos más vulnerables quienes registran el mayor número de casos.

Mapa 3. Tasa de violencia intrafamiliar por subregión en Antioquia 2018



Fuente: SIVIGILA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2018.

Mapa 4. Tasa de violencia sexual por subregión, Antioquia 2018

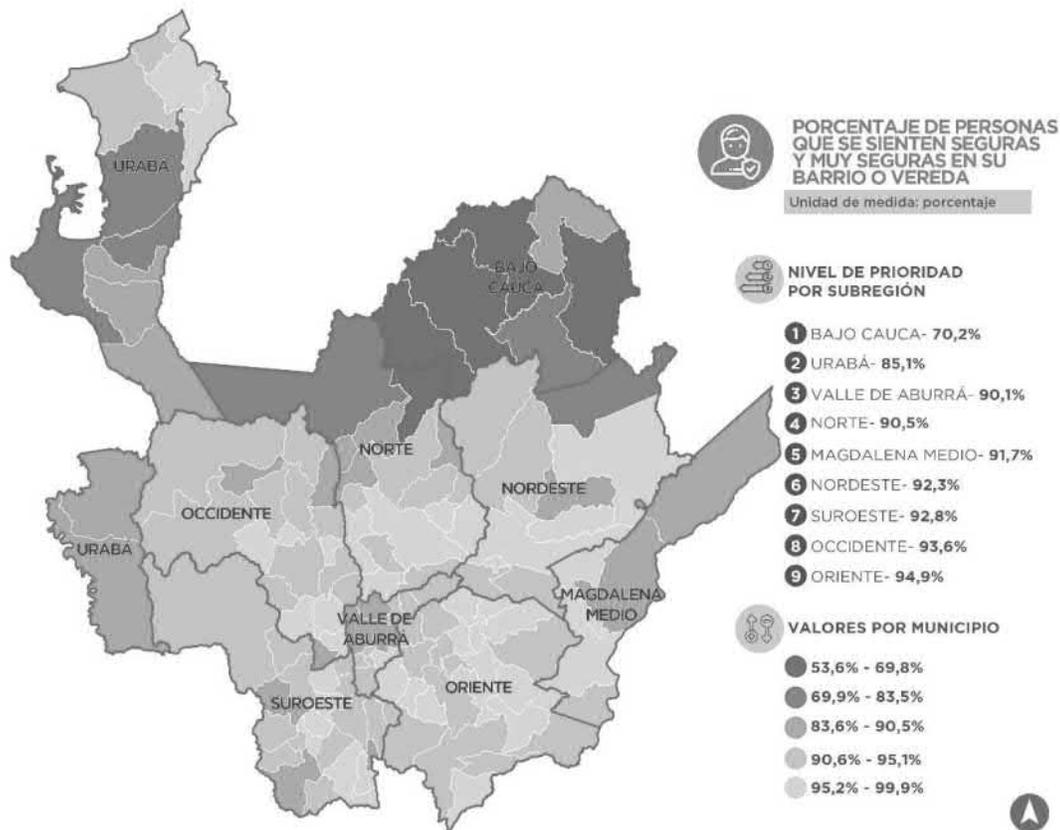


Fuente: SIVIGILA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2018.

La Encuesta de Calidad de Vida del Departamento, registra cada dos años el *porcentaje de hogares en los cuales las personas se sienten seguras y muy seguras en el barrio o vereda donde viven*, en Antioquia dicho indicador muestra regiones en las cuales este valor no superó el 90,0%, como en Bajo

Cauca y Urabá, poniendo así un reto en materia de seguridad y justicia, para lograr que cada persona en el territorio antioqueño se sienta seguro en su barrio o vereda (Encuesta Calidad de Vida de Antioquia, 2019).

Mapa 5. Porcentaje hogares donde las personas se sienten seguras y muy seguras en el barrio o vereda donde viven por subregión, Antioquia 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación Encuesta de Calidad de Vida, 2019.

En determinados contextos, los actores ilegales hacen conexión con los conflictos sociales para tratar de ponerlos en función de sus propósitos delictivos, por ejemplo: en familias disfuncionales y conflictivas; en sistemas educativos intolerantes; o en contextos de conflictos sociales como la expulsión de jóvenes de centros educativos, los cuales terminan vinculados a la comisión de delitos de alto impacto mediante los actividades de violencias instrumentalizadas, aprovechando sus insatisfacciones en el hogar o la escuela. Y frente esta situación es necesario prestar especial atención, ya que el porcentaje de menores infractores en el Departamento pasó de 11,6% en 2012 a 16,3% en 2018, según el tablero de mando del Observatorio de Niñez del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRP) en

donde los menores de entre 16 y 17 años, son los que más delitos cometen, seguidos de los menores de 14 y 15 años; situación que es necesario mejorar en el Departamento, ya que la protección de la infancia y la adolescencia debe ser una prioridad, pues solo las oportunidades, la escucha, la educación y la construcción del tejido social podrá reducir este indicador.

Es evidente que en entornos donde hacen presencia estos factores de violencia, muchos ciudadanos tramitan sus conflictos cotidianos por las vías igualmente violentas, persisten estructuras armadas asociadas al control ilegal del territorio que afectan los derechos humanos y existen organizaciones delincuenciales motivadas por la

obtención de recursos que provienen de economías ilícitas como es el caso del narcotráfico.

Según cifras iniciales de la Dirección de Antinarcóticos, hay más 11.000 hectáreas sembradas de coca en el Departamento, y se ha erradicado aún más. Por subregiones la situación se concentra en Bajo Cauca y Norte, donde las hectáreas sembradas suman 11.367. El gobierno departamental se compromete en apoyar y acompañar los esfuerzos del gobierno nacional en la erradicación de dichos cultivos ilícitos.

Otro de los problemas asociado a este componente, es que a pesar de la firma del acuerdo final con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), persisten factores de desestabilización, como zonas de disputa entre grupos armados organizados, disidencias, con presencia de minas antipersona, cultivos de coca, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, despojo de tierras, minería ilegal, tráfico de inmigrantes y otras conflictividades que afectan el desarrollo integral de la ciudadanía.

El centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Atención Integral a las Víctimas de Conflicto Armado (UARIV) en Colombia, hacen referencia a la consolidación histórica de los hechos victimizantes de mayor concurrencia, que hoy de forma prioritaria, a través de los enfoques poblacionales y diferenciales, dan atención integral y restablecimiento de derechos a las víctimas, al igual que la garantía de no repetición, y que son contemplados en el Plan de Desarrollo UNIDOS por la vida para darle garantías a todas la víctimas y su inclusión en cada una de las líneas del plan de manera transversal.

El Departamento de Antioquia hasta junio de 2019, había reportado 1'863.192 víctimas registradas en la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el 50,5% de la población registrada son mujeres y el 49,4% hombres. Los principales hechos reportados son, en primera instancia, el desplazamiento, con un total de 1'417.333 registros; amenazas con 78.223 registros; y la desaparición forzada con 40.571 casos, entre otros. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, a junio de 2019).

Las víctimas son, sin lugar a duda, uno de los elementos más importantes para la construcción de

memoria colectiva, ya que se trata de la historia vista desde sus protagonistas. Sin embargo, la memoria colectiva o histórica es producto de un proceso colectivo, de la creación de un lenguaje y significación común a los miembros de una sociedad de forma tal que, cuando vuelvan al pasado, lo hagan de forma combinada, dotándose a sí mismos de un sentido compartido de ciertos eventos que, poco a poco, se van constituyendo como parte fundamental de su identidad; es por eso que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, transversalizará las acciones referentes a la memoria histórica frente a las víctimas del conflicto.

Según el informe anual de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre Colombia 2019, el 55% de los ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos ocurrieron en cuatro Departamentos: Antioquia, Arauca, Cauca y Caquetá; el 75% de los homicidios han ocurrido en zonas rurales, el 86% en municipios con índices de pobreza multidimensional superior a la media nacional, el 91% en municipios con tasas de homicidios que indican la existencia de violencia endémica, y el 98% en municipios con presencia de economías ilícitas, y de grupos al margen de la ley; esta situación ha desencadenado amenazas generalizadas que han originado desplazamientos y otras situaciones que exigen esfuerzos estatales para la implementación de rutas de protección.

Este panorama demanda continuidad en el desarrollo de estrategias coordinadas para la prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mediante una respuesta articulada por parte de las diferentes entidades estatales.

De acuerdo a cifras proyectadas por el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), a diciembre de 2019, el Departamento de Antioquia acogía en su territorio a 139.871 migrantes venezolanos, además de aquellos transcontinentales que ingresan al Departamento en tránsito para poder continuar su ruta hacia países de Norteamérica.

El DANE registra que los municipios con mayor número de inmigrantes registrados en Antioquia son: Medellín con 11.463 (50,8%), Bello con 1.231 (5,4%), Apartadó con 976 (4,3%), Rionegro con 875 (3,8%) y Marinilla con 731 (3,2%). Esta situación plantea múltiples retos para el Departamento en términos de garantía de derechos, especialmente en lo referido a la presión que se ejerce sobre la oferta

institucional, que reclama –como necesidad de primer orden– una articulación institucional entre el nivel nacional y el local.

Una de las herramientas que el Acuerdo de Paz otorgó a las comunidades más golpeadas por el conflicto armado, son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Decreto 893 del 28 de mayo de 2017). Los PDET en términos generales, son un instrumento de planificación, gestión y financiación que buscan contrarrestar los efectos de la violencia en territorios con altos índices de pobreza, presencia de cultivos ilícitos, control territorial de grupos armados ilegales y debilidad institucional. En Antioquia existen 24 territorios

PDET, en las subregiones de Bajo Cauca, Nordeste y Urabá antioqueño; su implementación servirá como dinamizador del proceso de planificación, no solamente desde el componente físico del territorio sino desde las demás dimensiones que lo componen (agrícolas, salud, educación, entre otros), y tendrá en cuenta la necesidad de articular esfuerzos a distintos niveles, con el fin de estabilizar y normalizar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas priorizadas y a su vez, buscarán favorecer a la transición social, política e institucional en aras de la construcción de una paz duradera.

Mapa 6. Municipios priorizados en Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Antioquia 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Con corte al 31 de diciembre de 2019 el número de excombatientes en Antioquia era de 1.341, y conforme a los acuerdos de Paz, en este plan de desarrollo se seguirá materializando con el gobierno nacional y las agencias internacionales el acompañamiento en los procesos de reincorporación

y acompañamiento de los proyectos e iniciativas productivas.

En el Departamento de Antioquia, además de avanzar en la construcción de los 24 PDET, también se ha avanzado en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, los consejos

municipales y la participación política de las FARC. La reincorporación de los excombatientes y la creación de las Zonas Veredales Transitorias para la Normalización (ZTVN); ahora los Espacios Territoriales de Capacitación y la Reincorporación (ETCR); y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), entre otros.

Antioquia le apostará al retorno voluntario de los antioqueños y antioqueñas, como una estrategia de

fortalecimiento de los entornos rurales, garantizando condiciones de vida adecuadas, oportunidades de desarrollo, crecimiento económico, articulación a la globalización, conectividad, accesibilidad para cerrar las brechas de los entornos urbanos y rurales entendiendo que estos últimos, también son una opción frente a la escogencia de escenarios para el desarrollo de una vida digna.

Objetivo del componente

Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente, que promueve la seguridad integral de las personas, la convivencia, el respeto y la protección de los

derechos humanos, el acceso en condiciones de igualdad a la justicia como derecho constitucional, la implementación del acuerdo final, la noviolencia y la reconciliación.

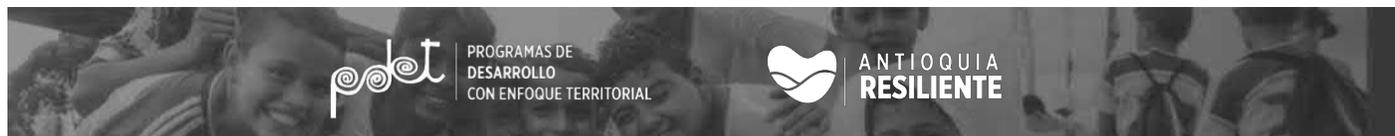
Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma del calculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Tasa de homicidios	Tasa x100 mil habitantes	2018	37	25	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Índice de criminalidad	Índice (0-1)	2018	0,77	0,77	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Porcentaje de hogares donde por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	2019	4,6	4,4	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Porcentaje de hogares donde las personas se sienten muy seguras y seguras	Porcentaje	2019	89.9	92	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Entidades de seguridad y justicia, fortalecidas	Número	2019	118	150	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Contribución en la reparación Integral a víctimas	Porcentaje	2019	0	80	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Percepción positiva de la cultura de derechos humanos, ciudadanía y paz	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Creación y puesta en marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma del calculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	Porcentaje	2019	ND	100	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asesorados técnicamente en temas de migración	Porcentaje	2019	0	80	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados, y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	Porcentaje	2019	73	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del Acuerdo	Numero	2019	1	6	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	Variación porcentual	2019	ND	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	 
Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de paz y noviolencia	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Sistema de información para la gestión de la seguridad, la convivencia y el acceso a la Justicia y DDHH en operación. (SIGOB)	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Gobierno	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.1.1. Programa 1: Seguridad ciudadana y convivencia



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de las Mujeres, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Paz y Posconflicto.

La disminución de riesgos de afectación de la vida y la integridad de las personas, sus bienes y libertad, mediante la creación de capacidades y su aplicación, son los propósitos de la seguridad ciudadana y la seguridad pública. La primera centrada en aquellos riesgos asociados a la conflictividad social violenta, a los efectos de las cuarentenas en el marco de COVID-19, a los delitos contra la vida y aquellos que no signifiquen una amenaza para la seguridad del Estado.

A nivel departamental, se asesorará a los municipios y/o Distrito en la formulación y ejecución de políticas

de seguridad ciudadana y justicia como alternativa a la solución violenta de los conflictos sociales, y como forma de proteger a las poblaciones vulnerables, en especial de jóvenes con dificultades, de grupos al margen de la ley, para evitar que sean vinculados a actividades ilícitas.

El objetivo del programa es fortalecer a los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia y a las administraciones municipales, por parte del Departamento de Antioquia, para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana, la protección de la vida y de los derechos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	Número	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadano	Porcentaje	2019	ND	30	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación	Número	2019	ND	125	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Desarrollo de Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) diseñados e implementados.	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto	Número	2019	0	25	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años	Número	2019	1.085	815	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas	Número	2019	173	173	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta, realizadas	Número	2019	0	54	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Jóvenes atendidos en el programa de post egreso (programas culturales, educativos, deportivos, entre otros)	Número	2019	ND	300	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Capacitaciones a inspecciones de Policía, realizadas	Porcentaje	2017	0	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia, realizadas	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de jueces de Paz y Conciliadores en Equidad	Número	2019	25	25	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Brigadas jurídicas para la incidencia en la descongestión del Sistema Penitenciario y Carcelario en Cárceles Municipales	Porcentaje	2016	ND	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control.	Porcentaje	2016	ND	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito con consultorios jurídicos virtuales fortalecidos	Número	2019	0	9	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para la implementación de la Caja de Herramientas de Mecanismos de Solución de Conflictos	Porcentaje	2019	0	50	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Procesos electorales acompañados	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Centro de Atención Especializada para Adolescentes dotado con elementos tecnológicos y de seguridad	Número	2019	0	6	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Centros carcelarios municipales con elementos tecnológicos y de seguridad, entregados	Número	2019	0	5	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados	Número	2019	69	145	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Centros Transitorios para Adolescentes (CETRAS) dotados, adecuados o construidos.	Número	2019	9	12	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 
Mejoramiento o adecuaciones de comisarías de familia, casas de justicia e inspecciones de Policía.	Número	2019	ND	20	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 
Cárceles construidas	Número	2019	0	2	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 
Mejoramiento o adecuaciones de las cárceles municipales	Número	2018	1	5	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 
Asesorías y asistencias técnicas sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas para los Municipios y/o distrito	Número	2019	ND	125	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 
Municipios y/o Distrito con sistemas locales de justicia fortalecidos por medio de comités locales de justicia y Comité Departamental de Justicia, en funcionamiento	Número	2019	0	10	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Pandemia	Pospandemia
<p>Acompañamiento y asesoría a cuerpos de seguridad (Policía, Ejército, ESMAD, Bomberos) en posibles riesgos de seguridad y factores de prevención asociados a las problemáticas relacionadas a la pandemia.</p> <p>Acelerar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana teniendo en cuenta que los cuerpos de seguridad deben enfrentar situaciones en múltiples frentes, seguridad física, procesos de investigación criminal, cuidado del espacio público, seguimiento a la cuarentena, cumplimiento de decretos de emergencia, entre otros).</p> <p>Incluir en el Sistema de Información de Seguridad Integral, la vigilancia de violencias exacerbadas por escenarios de cuarentena y crisis económica y social, como violencia intrafamiliar, sexual, de género, entre otras. Esta vigilancia se puede complementar con campañas de comunicación en medios locales en los cuales se incentive la denuncia a través de las líneas de emergencia local.</p> <p>Fortalecimiento de comisarías de familia de manera remota con un enfoque de atención a familias desde prácticas no presenciales (conciliación, intervención, denuncias) y planes de acción para la posible sobrecarga al sistema cuando se levante la cuarentena.</p> <p>Generación de planes de cuidado y protección para los integrantes de las instituciones de seguridad con elementos de protección contra el riesgo de infección (tapabocas, guantes, gel antibacterial, jabón líquido, jabón de manos, pañitos húmedos y trajes de bioseguridad en los casos que sean necesarios).</p>	<p>Establecimiento de planes y manuales de procedimientos para los cuerpos de seguridad en caso de violaciones de los parámetros de cuarentena parcial (aglomeraciones de personas, no cumplimiento de distanciamiento o procedimientos higiénicos, aumento del crimen, apertura de negocios sin permiso, entre otros)</p> <p>Activación de jornadas de unidad móvil "Unidos por la vida", la cual puede contar con programas que se enfoquen en la prevención de violencias generadas en la cuarentena (violencia intrafamiliar, violencia sexual, de género, entre otras).</p> <p>Activación de planes de acción en Comisarías de familia para la recepción de denuncias de casos ocurridos durante la cuarentena total.</p> <p>Dentro del Sistema de Información de Seguridad Integral se podrían generar <i>mapeos</i> de puntos de calor que visualicen el incremento de crímenes, situaciones de desorden social, aumento de actividad de grupos armados, apropiación ilegal de tierras, para así evaluar tendencias y patrones y así establecer, junto a las autoridades pertinentes, planes de acción claros y adecuados a cada situación.</p> <p>Incluir protocolos de control de carreteras y en las fronteras por movilizaciones de personas migrantes, además de mantenimiento de seguridad en obras de infraestructura, para que cumplan con la reglamentación impuesta en tiempos de pandemia.</p>

4.1.2. Programa 2: Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Productividad y Competitividad, Lotería de Medellín

Este programa se refiere a la prevención y disminución del riesgo de violencias asociadas con el crimen organizado, quienes mediante rentas ilegales e informales propenden por el control de los territorios y la instauración en ellos de una gobernabilidad alterna a la del Estado.

Conocer, identificar e intervenir estas rentas, en asocio con los organismos de Policía, Ejército, investigación y justicia es una de las formas como mejoraremos las capacidades institucionales y sociales para contribuir con la seguridad de las personas, componente fundamental de la Seguridad Humana.

El objetivo es contribuir a la disminución de las áreas afectadas con cultivos ilícitos, otras rentas ilícitas de alto impacto y de mercados locales de droga y contrarrestar las rentas ilegales (corrupción de bebidas alcohólicas, contrabando de bebidas alcohólicas, tabaco e hidrocarburos, ejercicio ilícito de los monopolios de licores y juegos de suerte y azar, evasión fiscal y sacrificio ilegal de ganado mayor) que afectan los tributos del Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito atendidos con estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas	Número	2019	0	55	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito acompañados con programas de formalización	Número	2019	0	15	Acumulado	Secretaría de Gobierno	
Estrategias comunicacionales y pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito	Número	2019	0	10	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Campañas de sensibilización ciudadana realizadas en municipios y/o Distrito, para incentivar las apuestas solo en negocios legales	Número	2019	ND	205	Para acumular	Lotería de Medellín	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.1.3. Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

El programa surge como respuesta al reconocimiento de tres asuntos problemáticos en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que desde las competencias de la Gobernación pueden ser subsanados, estos son:

- Poca articulación de las entidades, instancias y actores que contribuyen a la reparación integral a víctimas.
- Baja capacidad técnica y presupuestal de las administraciones locales para la atención y reparación integral a víctimas.
- Baja capacidad técnica de las administraciones municipales para la planeación, diseño e implementación de medidas para la adecuada

prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

De estas problemáticas, se contemplan como alternativas de solución acciones en:

- Articulación y dinamización de escenarios de coordinación y diseño de la Política Pública de Víctimas.
- Acompañamiento a la participación efectiva de las víctimas, para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan.
- Fortalecimiento institucional a los municipios en la implementación de la Ley 1448 de 2011.

El objetivo entonces, es contribuir a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento, al promover acciones de articulación, fortalecimiento institucional y acompañamiento en los diferentes componentes de la Política Pública de

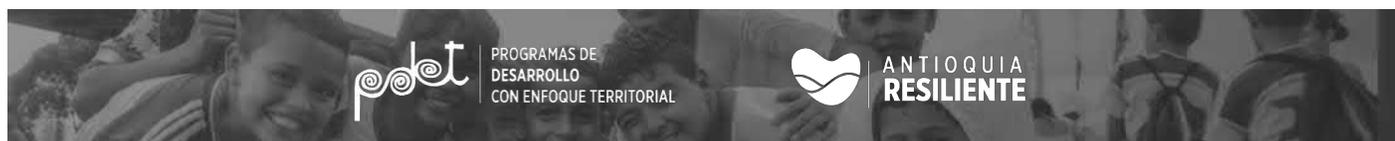
Víctimas. Así mismo, el programa tiene como propósito acompañar y contribuir al desarrollo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Futuro.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	Número	2019	8	8	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Mesas departamentales y/o municipales de Participación efectiva de víctimas, asesoradas y asistidas técnicamente	Número	2019	119	119	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Número	2019	125	125	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	Número	2019	1	1	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	Número	2019	0	36	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Sujetos de Reparación Colectiva acompañados en su proceso, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Número	2019	ND	4	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	Porcentaje	2019	ND	100	Anualizado	Secretaría de Gobierno	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.1.4. Programa 4: Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Gerencia de Paz y Posconflicto, Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de las Mujeres.

Se busca generar alternativas de solución ante la alta vulneración de los derechos humanos en el Departamento y la baja capacidad institucional para implementar y articular planes y acciones en el marco de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, incluidos aquellos señalados para la contingencia COVID-19, además de asuntos asociados al desconocimiento y falta de apropiación de los derechos humanos y sus mecanismos de protección, la reproducción permanente de un sistema de valores que estimula imaginarios, discursos y patrones socioculturales de violencia, discriminación e ilegalidad, la poca capacidad técnica de las administraciones municipales y/o distritales para implementar lineamientos, procedimientos, rutas y enfoques para la prevención y atención de vulneraciones de los derechos humanos, las pocas o ineficientes redes o mecanismos de articulación, la falta de coordinación de las instancias y actores de los niveles territoriales, y la ausencia o desactualización de planes municipales y/o distritales de derechos humanos.

Para ello, se consideran proyectos y acciones en formación y promoción de los derechos humanos,

focalizando actores claves, estrategias comunicacionales y pedagógicas, para promoción de la cultura de derechos humanos, ciudadanía y paz, asesorías y asistencias técnicas para el fortalecimiento de la institucionalidad municipal, asistencia subsidiaria a víctimas de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario, y articulación y dinamización de las instancias de coordinación y diseño de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

El programa tiene como objetivo contribuir a la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en Antioquia, a través de estrategias de formación, fomento y difusión la cultura de la no violencia, los DD.HH., la ciudadanía y la paz en el Departamento. Teniendo como carta de navegación la Política Pública Integral de Derechos Humanos, y la creación y puesta en marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos, que establece e integra instancias, espacios de participación e instrumentos dirigidos a promover, proteger y garantizar los derechos humanos en Antioquia.

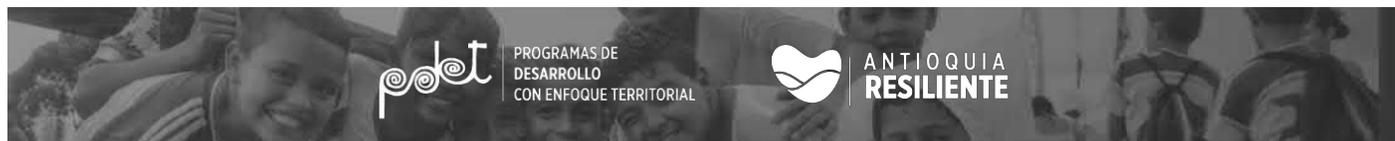
Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategia de formación en derechos humanos y ciudadanía diseñada e implementada	Número	2016	1	2	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Acciones de promoción de la cultura de derechos humanos con municipios y entidades	Número	2019	ND	280	Para acumular	Secretaría de Gobierno	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Alianzas desarrolla para la implementación de la Política de Derechos Humanos en el Departamento	Número	2019	7	20	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	Número	2019	125	125	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Red Departamental de Educación en derechos humanos, diseñada y puesta en marcha	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Instancias de participación en DD.HH. creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	Número	2019	10	54	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario	Porcentaje	2019	ND	100	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la Política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	Número	2019	ND	31	Para acumular	Secretaría de Gobierno	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.1.5. Programa 5: Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de derechos humanos



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Secretaría de las Mujeres, Gerencia de Paz y Posconflicto.

El programa se enfoca en el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional a los municipios y/o Distrito para el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones dirigidas a la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Buscando dar respuesta a la baja capacidad técnica y presupuestal de las administraciones municipales y/o distritales para implementar acciones con enfoque diferencial que permitan la prevención y atención de vulneraciones

de los derechos humanos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.

El objetivo entonces, es promover acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento. Estas acciones deben estar orientadas al fortalecimiento y articulación institucional para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención, y protección a líderes y defensores de derechos humanos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de derechos humanos	Número	2019	0	125	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Líderes y/o defensores de DDHH acompañados con medidas complementarias en articulación interinstitucional a demanda	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Gobierno	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.1.6. Programa 6: Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante



Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de las Mujeres

El programa reconoce las dificultades para la atención a la población migrante irregular por falta de lineamientos claros y procedimientos concretos en la materia, y genera acciones de asesoría, asistencia y articulación para el fortalecimiento institucional a los municipios y/o Distrito con mayor presencia de población migrante, incluidas las acciones en el marco de la contingencia COVID-19.

Fortalecer la capacidad institucional existente para la atención a la población migrante a través de acciones de fortalecimiento institucional y articulación para el diseño y adopción de medidas de atención al fenómeno de migración irregular.

Indicadores de producto:

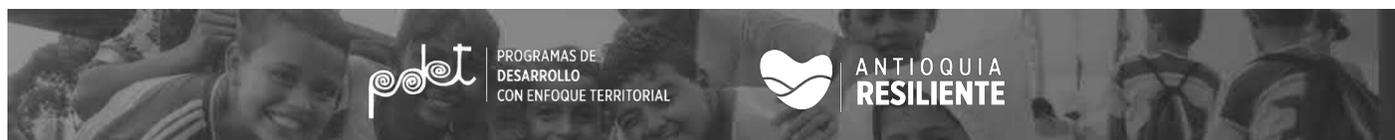
Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante.	Número	2019	0	47	Para acumular	Secretaría de Gobierno	
Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social a población migrante	Número	2019	0	90	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Implementar asistencia que incluya el establecimiento de albergues temporales que permitan darle vivienda a la población. Estos se pueden gestionar en infraestructuras que no estén siendo usados como es el caso de hoteles, colegios o gimnasios. Tomar medidas preventivas para determinar su estado de salud y mantener procesos de constante observación para monitorear su evolución.</p> <p>Gestionar campañas de donación a organizaciones locales para obtener colchones, ropa de cama y otros implementos de aseo.</p> <p>Estos albergues pueden ser nodos de conexión donde se generen los procesos necesarios para permitirles acceder a la seguridad social. Teniendo como prioridad el acceso a la salud. Estos albergues pueden ser usados gradualmente como casa escuelas, formando en temas de empleo, arte y cultura.</p>	<p>Generar alianzas con centros de formación como el SENA, para ofrecerle a los migrantes cursos o programas educativos que permitan más adelante tener fuentes de ingreso y modos de subsistencia.</p> <p>A través de los entes Administrativos de los municipios y/o Distrito y en medida que lo permita la Ley, tratar de vincularlos a oportunidades de empleo, priorizando mano de obra relacionada a la producción y manejo de alimentos o redes de logística y comercialización.</p>

4.1.7. Programa 7: Antioquia constructora de paz



Responsable: Gerencia de Paz y Posconflicto

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ), Gerencia Indígena, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Productividad y Competitividad, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Indeportes Antioquia, Teleantioquia, Gerencia de Afrodescendientes.

Antioquia vive la paz, está dirigido a definir y articular políticas y programas de posconflicto, facilitar e impulsar la implementación de los acuerdos contraídos por el gobierno nacional y las FARC-EP, a la construcción de una paz sostenible y la reconciliación, mediante la creación de una Política Pública de Paz y No Violencia, la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo humano integral, no solo con acceso a bienes y servicios, sino también potenciando las habilidades y capacidades de los antioqueños y antioqueñas para formar seres humanos educados para la paz, la democracia, el respeto, el cuidado del medio ambiente, a través de la consolidación de

espacios para la participación activa en la vida social y política de las comunidades, fomentando la reconciliación, la resolución pacífica y no violenta de los conflictos, y convertir a los establecimientos educativos en escenarios para la comprensión de la noviolencia; todo esto para lograr las transformaciones culturales necesarias para la sostenibilidad de la paz. Así mismo, el programa tiene como propósito articular e impulsar el desarrollo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Futuro.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los consejos municipales de paz, realizadas	Número	2019	0	126	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	Número	2019	68	250	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	Número	2019	42	70	Para acumular	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	Número	2019	8	12	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	Número	2019	3.540	3.540	Para acumular	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz	Número	2019	7.037	8.000	Para acumular	Gerencia de Paz y Posconflicto	 
Municipios y/o Distrito acompañados en jornadas de aumento de capacidades institucionales para la paz	Número	2019	0	125	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Estrategia de comunicaciones para la paz, creada	Número	2019	0	1	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Acciones para reconstruir la memoria del conflicto, realizadas	Número	2019	0	9	Para acumular	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Actos de reconciliación por la unidad, realizados	Número	2019	3	8	Para acumular	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Gerencia de Paz y Posconflicto.	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2. COMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA

Diagnóstico

Este componente comprende temas como salud pública, salud ambiental y autoridad sanitaria; primera infancia; vida saludable y condiciones no transmisibles; salud y género, salud en poblaciones étnicas; derechos sexuales y derechos reproductivos; salud alimentaria y nutricional, vida saludable y enfermedades transmisibles; vigilancia en salud pública; Laboratorio Departamental de Salud Pública; Programa Aéreo Social; participación social; gestión de los sistemas de información; gestión del conocimiento en salud; gestión de las redes y servicios; aseguramiento en salud; sistema de emergencias y desastres, referencia y contra referencia; salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; SAVIA Salud, factores de riesgo para la salud ambiental y el entorno laboral; por lo tanto se hará un pequeño resumen de las condiciones más importantes en estas áreas para hacer un contexto frente a los programas que se incluyen en este componente.

El Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 2626 del 2019 que establece lineamientos para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial en Salud (MAITE) el cual incorpora el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), como herramientas e instrumentos de gestión que definen acciones orientadas a la transformación operativa del Sistema de Salud, y que permiten la coordinación de agentes, usuarios y otros actores, a través de sus líneas de acción, con enfoque de salud familiar y comunitaria, territorial, poblacional y diferencial, propendiendo por la generación de mejores condiciones de salud de la población y del goce efectivo del derecho fundamental de la salud.

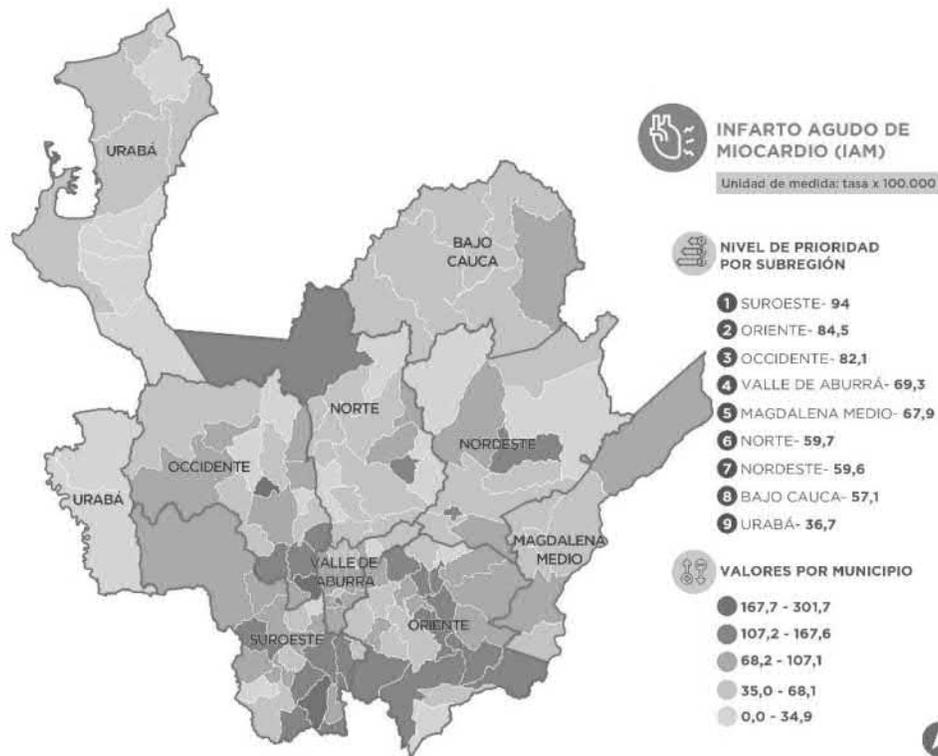
En el Departamento de Antioquia, la salud en la primera infancia se ve impactada por diversos determinantes sociales, socioeconómicos y

geográficos, presentándose aún mortalidad evitable en niños y niñas menores de 5 años por ser una población especialmente vulnerable.

Las situaciones de inequidad, barreras en el acceso a los servicios de salud y la falta de educación de las madres, constituyen factores claves a impactar para el mejoramiento de la misma. En este sentido se requiere continuar con las acciones planteadas desde los diferentes programas nacionales como la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el programa nacional de IRA /EDA con su campaña de “Gripa a metros”, entre otros para continuar disminuyendo las tasas de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y desnutrición.

Al igual que en el país y el mundo, en Antioquia las enfermedades no transmisibles son la principal causa de mortalidad. Las patologías cardiovasculares y del sistema circulatorio ocupan el primer lugar, donde las enfermedades isquémicas del corazón tienen una tasa de 73,3 por cada 100.000 habitantes, seguido de las cerebrovasculares con una tasa de 27 por cada 100.000 habitantes y las hipertensivas con una tasa del 21,8 por cada 100.000 habitantes. Las demás enfermedades, ocupan el segundo puesto, en este grupo se encuentran enfermedades de vías respiratorias como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), con una tasa de 35 por cada 100.000 habitantes y el grupo de las neoplasias constituyen la tercera causa de muerte, ocupando el quinto lugar, el cáncer de mama, con tendencia al aumento en el Departamento de Antioquia. (DANE, 2018; ASIS Antioquia, 2019).

Mapa 7. Tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio (IAM), según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2018.

Mapa 8. Tasa de mortalidad por cáncer de mama, según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2018.

Mapa 9. Tasa de mortalidad por cáncer de próstata, según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2018.

En el Departamento de Antioquia, la atención con enfoque diferencial étnico y de género no da respuesta a las necesidades de salud de estos grupos vulnerables, debido principalmente al desconocimiento de la cosmogonía de los pueblos indígenas, afro y Rrom; al modelo de atención en salud que no hace el reconocimiento a la diferencia de las necesidades de la población relacionadas al género, poco conocimiento del modelo occidental de atención y la falta de accesibilidad a los servicios de salud por la población étnica, la falta de habilidades en manejo intercultural del equipo de cuidado de la salud en los diferentes niveles de atención; por tanto, es de suma importancia realizar análisis preliminares de las barreras y facilidades para el acceso a los servicios de salud, así como la sensibilización para desarrollar capacidades y fortalecimiento de las habilidades en los actores municipales para la interculturalidad étnica y de género y la aproximación a la ruta de atención con enfoque diferencial.

La tendencia de la tasa de mortalidad por desnutrición aguda entre los 0 y 5 años de edad, ha sido fluctuante, y comparado con Colombia, el Departamento siempre ha presentado tasas inferiores a las reportadas en el ámbito nacional. Por ser una

causa tan específica, es pertinente darles continuidad a las estrategias departamentales emprendidas en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, con acciones de complementación alimentaria, agricultura - autoconsumo y atención de la desnutrición aguda.

En el Departamento de Antioquia persisten situaciones que vulneran los derechos sexuales y los derechos reproductivos (maternidad insegura, embarazos en adolescentes e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), con una multicausalidad relacionada con los determinantes sociales de la salud, desde los criterios de: equidad, inclusión social y enfoque de derechos.

En cuanto a la razón de la mortalidad materna por causas directas, en el 2018 Antioquia presenta una razón de 22,8 por 100.000 nacidos vivos, menor con respecto al país de 29,3 por 100.000 nacidos vivos. Su disminución probablemente se debe a la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna extrema, estrategia que permite hacer seguimiento e identificación temprana de las complicaciones obstétricas y evitar así su progresión a la muerte.

Con relación a la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años para Antioquia, se presenta una

tendencia a la disminución, principalmente por el comportamiento obtenido en el grupo de 15 a 19 años que para el 2015 tenía una tasa de 65,3 por 1.000 mujeres y para el 2018 pasó a una tasa de 56,6 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años. La tasa de fecundidad en las adolescentes de 10 a 14 años, también ha venido presentando tendencia a la disminución, en el 2015 tuvo una tasa de 3,9 por 1.000 mujeres y para el 2018 pasó a una tasa de 3,1 por 1.000 mujeres de 10 a 14 años, estas variaciones probablemente obedecen a la implementación de políticas y programas nacionales en salud y a la penalización del embarazo en menores de 14 años.

Las infecciones de transmisión sexual, impactan la salud de la población antioqueña, ocupando el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-SIDA) el primer renglón en esta área, con una tasa de incidencia de 43,9 por 100.000 habitantes para el 2018, comportamiento superior a la tasa de incidencia nacional que es de 28,2 por 100.000 habitantes, a pesar de las acciones de promoción, prevención, detección temprana y desarrollo de planes de respuesta ante las infecciones de transmisión sexual, esta tasa aún no disminuye y se considera necesario continuar con el mejoramiento del acceso a los tratamientos, que impacta positivamente la tasa de la mortalidad.

El Departamento, en referencia a las enfermedades inmunoprevenibles ha tenido grandes avances, como obtener coberturas cercanas o iguales al 95% en biológicos como Sarampión, Rubéola, Parotiditis (SRP) en población de un año, BCG (Bacilo de Calmette-Guérin es una vacuna contra la enfermedad de tuberculosis) en recién nacidos y DPT (Difteria, Tos ferina y Tétanos) en menores de un año (biológicos trazadores) y por lo tanto debe continuar en el fortalecimiento de las acciones técnicas y administrativas de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con el fin de mantener y alcanzar las metas y objetivos del programa.

Con relación a enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como la tuberculosis, en el Departamento se presenta una tendencia al aumento de la mortalidad, probablemente debido a una captación tardía de pacientes, a la multi-drogo-resistencia, a la baja adherencia a los tratamientos y la coinfección a enfermedades de base, por lo tanto, se presenta un reto importante en esta materia que afecta la situación de salud del Departamento en lo que respecta a la mico bacteria.

El Departamento de Antioquia presenta baja efectividad de las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población trabajadora informal debido a la deficiente articulación de los distintos actores y sectores implicados en la garantía de los derechos a la seguridad y salud en el trabajo, y a la limitación de las entidades territoriales en su capacidad técnica y financiera para caracterizar a esta población; es por eso que diagnosticar las condiciones de los ámbitos laborales informales se hace necesario para implementar acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que propicien entornos saludables, que permitan anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar los entornos y la seguridad en el trabajo de esta población.

La vigilancia en salud pública y la vigilancia epidemiológica en el Departamento, no se encuentran lo suficientemente fortalecidas para responder a un proceso misional, la debilidad radica en su estructura administrativa que no responde de manera adecuada y oportuna a las necesidades del territorio. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia no cuenta en su planta de cargos, con personal suficiente para atender en forma adecuada y oportuna a las 530 unidades primarias generadoras de datos, que en el año 2019 reportaron un total de 106.550 eventos de interés en salud pública. El Instituto Nacional de Salud (INS) pasó de tener 43 a 86 eventos de vigilancia epidemiológica, por otro lado, la característica de movilidad de las poblaciones aumenta el riesgo y hace más imperativo el fortalecimiento de estrategias de acompañamiento técnico a los 124 municipios y el Distrito de Turbo, en articulación con prestadores y aseguradoras.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) de Antioquia como cabeza de la Red de laboratorios en el Departamento de Antioquia, el cual es referente técnico - científico a un nivel especializado de referencia, con énfasis en la vigilancia epidemiológica, que además debe realizar actividades de asesoría y asistencia técnica, investigación y control de calidad a las pruebas de diagnóstico, y tamizaje de los eventos de interés en salud, actualmente presenta un cumplimiento parcial de los estándares de calidad en salud pública, como resultado de la baja voluntad política para el fortalecimiento del Laboratorio Departamental en los últimos 10 años, reflejado en la deficiente infraestructura y desarrollo técnico y tecnológico, lo que ha implicado el cumplimiento parcial de sus funciones; dando como resultado en la última

evaluación de estándares de calidad un cumplimiento de 60,6% por debajo del mínimo exigido (80%) (Informe de evaluación de estándares de calidad de Instituto Nacional de Salud, 2017).

Otro aspecto a tener en cuenta en nuestro Departamento es la mortalidad materno infantil y general, que resulta mayor en las áreas rurales dispersas por el poco abordaje de los determinantes sociales de la salud, es así que para mejorar su situación se expide la Ordenanza 36 de 2017, reglamentada por el Decreto Departamental 2018070000944 del 5 de abril de 2018, mediante la cual se estructura el Programa Aéreo Social (PAS) como un mecanismo para mejorar la oferta institucional a los servicios sociales y de salud de estas poblaciones, y actuar como articulador de las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación de Antioquia.

En Antioquia, la cobertura de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud a diciembre 31 de 2019, alcanzó 98,3% de la población, teniendo en cuenta el censo DANE 2018, lo cual indica que hay aún una franja de antioqueños y antioqueñas sin cobertura de aseguramiento en salud; esta población es conocida como población no afiliada al sistema de salud, y cuando tiene eventos que comprometen su estado de salud, acuden al Estado para que les cubra los costos de las atenciones, sumando a esta problemática nacional se agrava la situación con el comportamiento migratorio (regular e irregular), la cual demanda servicios de salud de manera prioritaria y es el Estado Colombiano el responsable de su atención.

Un aspecto importante a considerar es la deficiente situación financiera en la que se encuentran los prestadores de servicios de salud en el Departamento. El flujo de recursos se ve afectado por múltiples razones entre las que se encuentran las deficiencias en los sistemas de información, las fallas en el proceso de facturación, la intermediación, las cuentas por pagar acumuladas, entre otros. Con el objetivo de mejorar el flujo de recursos, apoyar financieramente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), en el año 2019 la Gobernación de Antioquia firma con el Ministerio de Salud y Protección Social, el acta de compromiso para la ejecución del Acuerdo de Punto Final, y lograr el saneamiento de las deudas que se encuentran pendientes por pagar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del

Departamento. Por lo tanto, es necesario darle continuidad al desarrollo del Acuerdo de Punto Final, mediante la interrelación permanente con el Gobierno Nacional, con el objetivo de lograr el saneamiento del 100% de la deuda certificada y finalizar con éxito las tres fases planteadas en el compromiso inicial.

Con el objetivo de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades del ente territorial de contar con el desarrollo de sistemas de información articulados, la implementación y uso de plataformas digitales interoperables por parte de los diferentes actores del sector salud, se plantea la formulación y ejecución de acciones para obtener como resultado la transformación digital de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, que facilite y promueva la de los demás actores del sector salud en el Departamento, todo en congruencia con los lineamientos nacionales emitidos para tal fin que incluyen fortalecer procesos tales como los relacionados con la historia clínica electrónica, la facturación electrónica y la solicitud de autorizaciones, entre otros; en consecuencia interviniendo y generando un cambio en la cultura digital de los servidores y trabajadores del sector salud.

De acuerdo con el diagnóstico que se tiene en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la mayoría de las Empresas Sociales del Estado (ESE) cuentan con una infraestructura física obsoleta que no cumple con la norma de sismoresistencia ni con el estándar de Infraestructura Física del Sistema Único de Habilitación (Decreto 780 de 2016, Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019). Así mismo, no se cuenta con tecnología biomédica adecuada ni de avanzada; situación que no responde a las necesidades de las comunidades. Es competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la cofinanciación o financiación de proyectos orientados a realizar intervenciones tales como reposición, adecuación, remodelación y ampliación de los equipamientos en salud, y así mismo la adquisición, reposición de equipos biomédicos que son utilizados en la red pública para mejorar su capacidad instalada física, y cumplir con la normatividad vigente. Los proyectos de inversión se encuentran contenidos en el Plan Bienal de Inversiones y son viabilizados y debidamente aprobados en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento.

Existe además, débil capacidad de gestión administrativa en todos los niveles y sectores, lo que

ha generado que la gestión integral de las urgencias y las atenciones electivas, las emergencias en salud pública y la gestión del riesgo de desastres sean limitadas a nivel del Departamento. Como principales causas de la situación se tiene limitada capacidad de respuesta ante urgencias, emergencias y desastres, como también capacidades básicas municipales poco desarrolladas para la vigilancia, notificación y respuesta a Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Los programas de Telesalud, se convierten en soluciones que requieren una adecuada gestión del cambio para impulsar la innovación en procesos soportados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este conjunto de actividades tales como la telemedicina, teleeducación, teleasistencia prehospitalaria, teleasistencia domiciliaria, interconsultas, asesoría médica, información médica y en salud, telediagnóstico, telerehabilitación, entre otros, los cuales ofrecen oportunidades para una atención efectiva y brindan la posibilidad de enlazar a los actores del sistema, mediante el intercambio de datos a distancia, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población que vive en lugares remotos, aislados de las instituciones de salud y apartados geográficamente, llevando la atención a las casas, por parte de los prestadores de servicios de salud.

Fortalecer la atención domiciliaria manteniendo un enfoque biopsicosocial e integral brindando una atención óptima al paciente en su domicilio, facilitando la participación activa de su grupo familiar y/o cuidadores para agilizar en lo posible su recuperación o estabilización, promoviendo, restableciendo y manteniendo la funcionalidad y salud para lo cual es necesario la actuación de un equipo multidisciplinario en salud (EMS) adecuadamente formados y comprometidos con la asistencia y cuidados en las personas en su domicilio.

Con lo anterior se contribuye a la prevención de enfermedades y el mejoramiento de la oportunidad de la atención en salud, sin eximir a los prestadores de servicios, y a las entidades responsables del pago de la responsabilidad de priorizar la prestación personalizada de servicios de salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Departamento presenta altas tasas de morbimortalidad por eventos relacionados con la convivencia y salud mental, por tanto, se establece la necesidad de promover el bienestar, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con trastornos mentales y las diferentes formas de violencias.

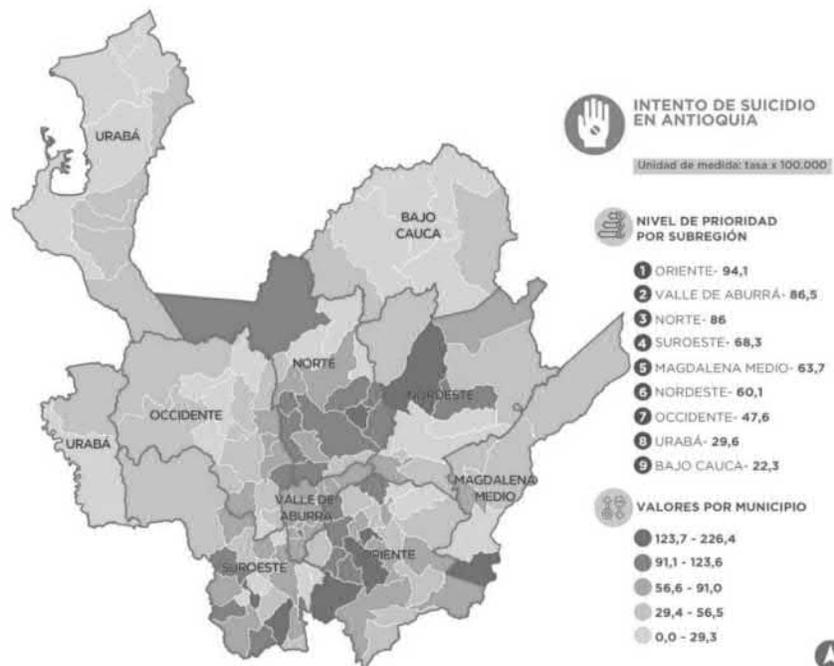
En Colombia, se han hecho importantes esfuerzos por promulgar leyes y políticas que disminuyan las brechas de acceso para la detección, tratamiento oportuno y mantenimiento de la salud. El talento humano y su idoneidad para la atención, aunado a un sistema de salud fraccionado y a la falta de una red efectiva de atención, hacen que en el Departamento se evidencien indicadores que dan cuenta que el problema no se ha abordado de manera integral e integrada, dando como resultado ascenso en indicadores como la tasa de suicidio de 6,5 por 100.000 habitantes para 2018 y la tasa de intento de suicidio de 75,1 por 100.000 habitantes en 2018, que afecta a niños en edades tempranas; aumento en la tasa de violencia intrafamiliar y sexual (334,4 y 85,6 por 100 mil habitantes en 2018), reducción a 13,3 años la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas, y solo el 6% de las víctimas del conflicto armado han recibido atención psicosocial, y las estrategias de promoción y prevención de la salud mental desplegadas en forma desarticulada por diferentes sectores no han sido efectivas, todo lo anterior demuestra que a pesar de disponer de normatividad no se han logrado alcanzar metas y objetivos que permitan evidenciar la reducción del riesgo de enfermar y morir por estos problemas.

Mapa 10. Tasa de mortalidad por suicidios según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2018.

Mapa 11. Tasa de intento de suicidio según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2018.

El Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar - Colombia 2016, plantea que, entre los Departamentos con más consumo de sustancias psicoactivas, se encuentra el Departamento de Antioquia, donde el 44,2% de los escolares declaró haber consumido alcohol en el último mes. Así mismo, en el Departamento se han realizado estudios sobre consumo de sustancias psicoactivas en esta población (2018), encontrándose que la prevalencia en el último mes fue de 38,5%, 5 puntos porcentuales por debajo del estudio nacional. El grupo de edad en el cual el consumo es más fuerte es el de 17 a 21 años, con un 55,7%; es importante aclarar que la población de estudio estuvo conformada por escolares de ambos sexos matriculados entre los grados 6° a 11°, razón por la cual hay edades superiores a los 18 años. El promedio de edad de inicio de alguna de las sustancias ilícitas indagadas, es de 13,25 años a nivel general. En Colombia (2016) la edad fue de 13,6 años. Para ambos casos las cifras son casi idénticas entre hombres y mujeres (ASIS, 2019). Adicional a lo anterior, se encuentra que, en los municipios y/o Distrito no se cuenta con diagnósticos claros sobre la problemática en términos de lo que sucede con el fenómeno, tanto en relación con las causas como con los hábitos de las personas. En este sentido, los programas deben orientarse a la generación y gestión de nuevo conocimiento para apoyar procesos de formación, de promoción y prevención, atención y

rehabilitación e intervenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, consciente de sus competencias y con la idea de garantizar el derecho a la salud para las víctimas implementará la medida de rehabilitación en salud, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. En razón a dicha postura se orientarán esfuerzos del sector hacia una atención integral en salud y psicosocial a las víctimas; lo anterior en el marco de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI).

La Alianza Medellín - Antioquia EPS S.A.S con el nombre comercial Savia Salud EPS, es una sociedad de economía mixta, constituida por documento privado, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 27 de marzo de 2013, como Sociedad Comercial por Acciones Simplificada con un capital social (autorizado, suscrito y pagado) de \$81.852.000.000 (ochenta y un mil, ochocientos cincuenta y dos millones de pesos), correspondientes a 81.852 acciones con un valor nominal de un millón de pesos cada una; uno de los retos es asegurar el acceso de la población afiliada a los servicios de salud en condiciones de oportunidad, pertinencia, continuidad, para contribuir a mejorar la situación de salud del Departamento de Antioquia.

Tabla 2. Composición accionaria Alianza Medellín Antioquia EPS SAS

Accionista	Acciones suscritas	Valor en pesos	Participación %
Caja de Compensación Familiar Comfama	21.852	\$21.852.000.000	26,70%
Departamento de Antioquia	30.000	\$30.000.000.000	36,65%
Municipio de Medellín	30.000	\$30.000.000.000	36,65%
TOTAL	81.852	\$81.852.000.000	100%

Fuente: Savia Salud EPS, 2019.

El Departamento de Antioquia cuenta con 124 municipios y el Distrito de Turbo, en los cuales la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, desarrolla las competencias de autoridad sanitaria conforme lo establece la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007; mediante el ejercicio de las acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo del ambiente y del consumo, vectores y zoonosis con el objetivo de garantizar y mantener la salud pública de la población.

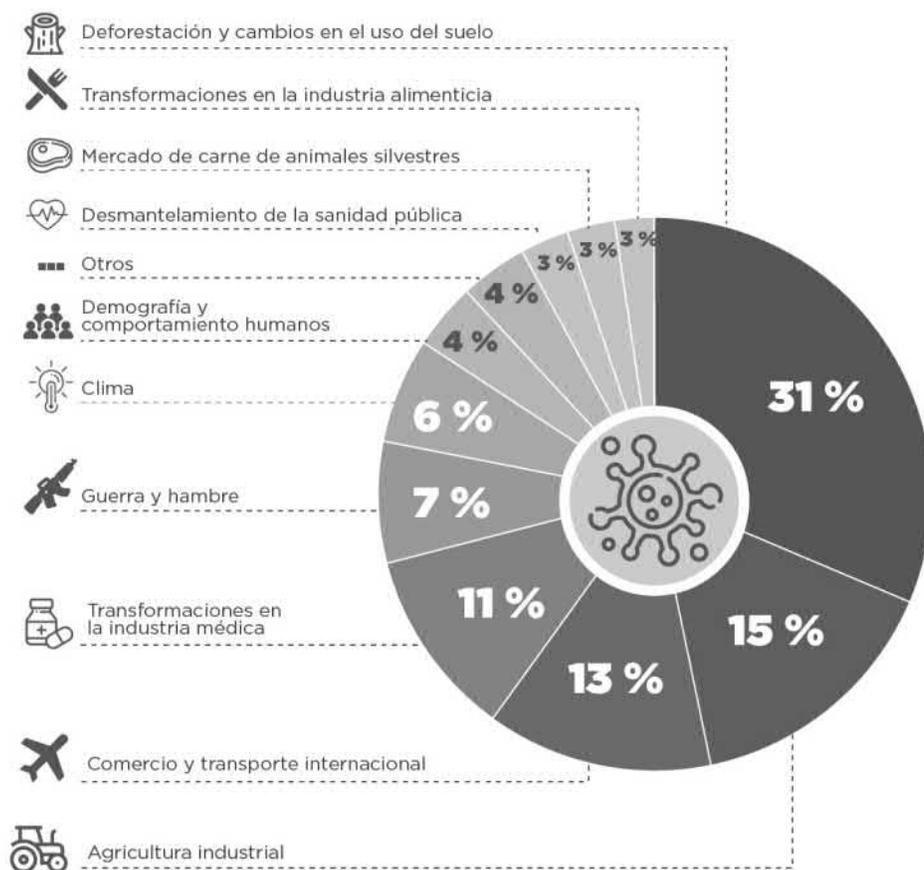
Debido a las condiciones demográficas, socioculturales y económicas de nuestra región el riesgo de presentarse afectaciones a la salud es permanente, ya que estamos expuestos a la presencia de insectos - vectores - potencialmente transmisores de enfermedades como Zika, Chikungunya, Leishmaniosis, Malaria y Dengue, siendo este último el causante de 3.829 personas enfermas en 2018 (SIVIGILA, 2018), lo que lleva a la inversión de grandes recursos en el Departamento, en las acciones de control y prevención del vector, y además de los gastos en atención óptima en salud para la comunidad. Se

suma a esta situación, la calidad de los alimentos, puesto que todavía existen establecimientos de comercialización y preparación que no cumplen a satisfacción con las buenas prácticas de manufactura, aún existe procedencia ilegal de la carne e inadecuadas prácticas en la manipulación de los alimentos, que cada vez, generan mayor

riesgo en población para adquirir enfermedades transmitida por alimentos y agua, para el 2019 se presentaron en el Departamento 56 brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua (ETA) (SIVIGILA, 2019).

ENFERMEDADES ZONÓTICAS*: PRINCIPALES CAUSAS

*enfermedades transmitidas de animales a humanos



Fuente: Loh et al. "Targeting transmission pathways for emerging zoonotic disease surveillance and control. Vector-Borne and Zoonotic Diseases".

En los procesos de producción industrial, agropecuaria y minería que se realizan en el Departamento se emplean sustancias químicas, las cuales ponen alto riesgo la salud de las personas que manipulan y aplican, sin dejar de mencionar el inadecuado almacenamiento en viviendas facilitando el acceso e ingesta intencional o accidental de sustancias químicas; y como consecuencia de esto, para el 2019 en el Departamento se presentaron 3.402 intoxicaciones por sustancias químicas (SIVIGILA, 2019).

En el Departamento se tiene una alta comercialización de medicamentos y productos farmacéuticos, a la fecha existen 4.608 establecimientos, los cuales requieren permanentemente inspección, vigilancia y control con el fin de evitar que el consumo de estos, genere efectos adversos en la salud de quienes lo consumen, así como también tomar medidas de control al evidenciar productos fraudulentos, de contrabando y procedimientos no autorizados.

Enfrentar cada una de las problemáticas implica construir salud desde muchos de los espacios donde compartimos día a día, no solo en las clínicas, los hospitales, los profesionales de la salud, los médicos. Todos podemos construir salud desde nuestros hogares, empresas, las escuelas y colegios. El bienestar de la población antioqueña debe ser motivador para que muchas personas sientan que hacen parte de un Departamento saludable.

En materia de deporte formativo; recreación, actividad física y tiempo libre, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes, ha realizado las actividades en cumplimiento de la Ley 181 de 1995 y políticas públicas del sector, que buscan mejorar la calidad de vida de la población del Departamento mediante el deporte formativo.

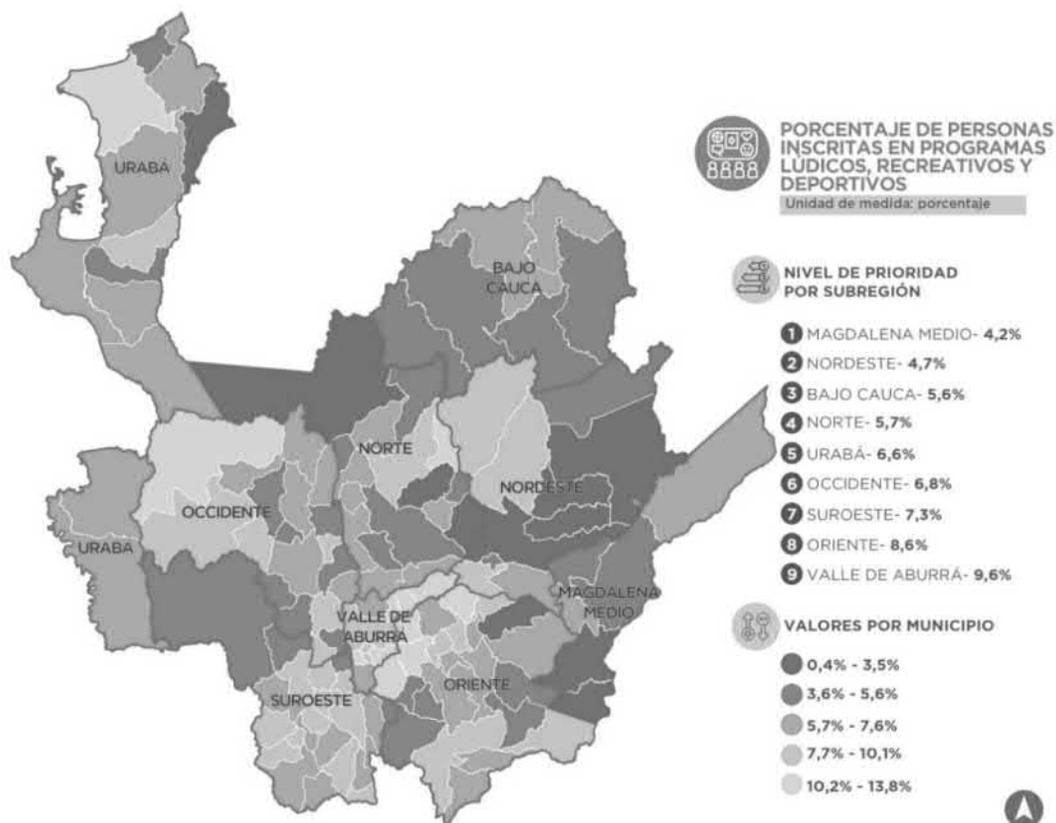
Según los resultados de los indicadores de la Encuesta de Calidad de Vida de 2019, el 8,49% (Encuesta de Calidad de Vida, 2019) de la población

antioqueña se encuentra inscrita en programas lúdicos, recreativos y/o deportivos, es decir, aproximadamente 567.000 personas realizan actividad física regularmente en el Departamento, siendo la subregión Valle de Aburrá, la de mayor participación con 9,6%.

Así mismo, 353.512 (Ibid, 2019) niños, niñas y jóvenes escolarizados han participado en juegos del sector educativo y 201.177 (Ibid., 2019) personas participaron en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación en los últimos cuatro años.

No obstante, la dinámica de las sociedades y las nuevas tendencias en desarrollo humano, proponen nuevos retos a los diferentes sectores responsables del desarrollo, teniendo en cuenta la escasa oferta en programas de deportivos y de actividad física que contribuyan a la salud y el bienestar de los antioqueños y antioqueñas.

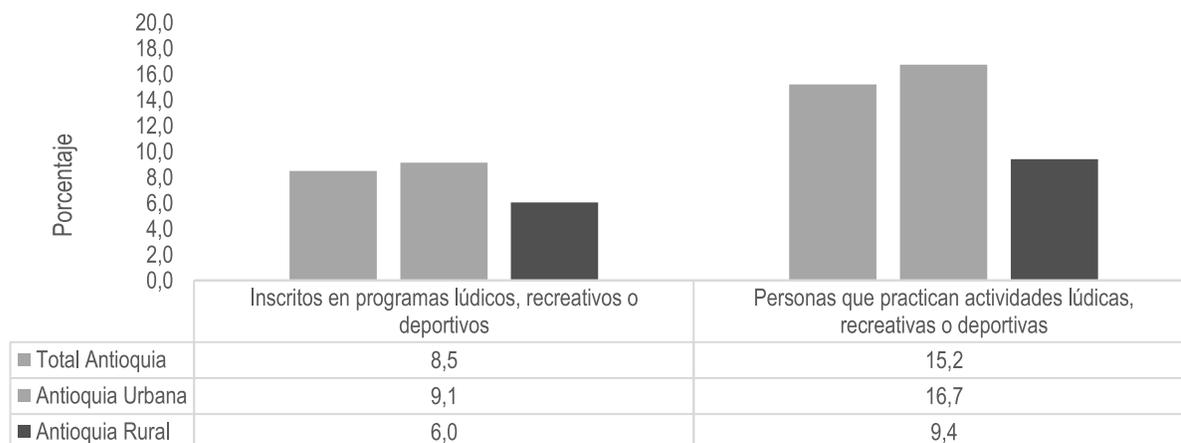
Mapa 12. Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos según subregión de Antioquia para el año 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación –. Encuesta de Calidad del Vida, 2019.

En materia deportiva, en Antioquia se viene promoviendo el fomento de las capacidades deportivas y estilos de vida saludables basados en actividad física como factores protectores, así mismo para el desarrollo de emprendimientos deportivos y la consolidación de una cultura dirigida a la utilización sana del tiempo libre para la ciudadanía del Departamento.

Gráfico 1. Porcentaje de población beneficiaria con actividades lúdicas, recreativas o deportivas, inscritos en programas y practicantes, Antioquia, 2019



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2019. Gobernación de Antioquia. Dirección de Sistemas de Indicadores.

Según información disponible por Indeportes Antioquia, en 2018 el Departamento contaba con unos escenarios deportivos para garantizar el derecho al deporte y la recreación cercana a los 7.853 escenarios deportivos en todo el Departamento. Para el 2019 y de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, se registró un aproximado de 556.767 personas inscritas en programas dirigidos a la lúdica, recreación o deporte, y 995.631 que practicaron dichas actividades.

Por último en materia deportiva, Indeportes Antioquia trabaja en la actualización de la Política Pública buscando mejorar las garantías de los antioqueños para la práctica de actividades deportivas, de actividades recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre y mejorar las garantías de los deportistas de alto rendimiento y buscaremos incentivar en la Política Pública la práctica y a la competencia de deportes alternativos o no convencionales.

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, los movimientos constantes de seres humanos y de bienes y servicios no permiten que ningún país sea inmune a la amenaza potencial de epidemias. Desde siempre las enfermedades contagiosas emergentes tales como la Peste Negra, la Viruela, la Peste Española, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-SIDA), el

Sarampión, la Gripe Aviar, el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente, el SARS y el Ébola, entre otras, nos recuerdan una y otra vez la vulnerabilidad a la que se enfrenta el ser humano ante el riesgo de que estas enfermedades aparezcan, y los costos que representan para la salud, la seguridad económica, social y alimentaria manifestada entre otras por la pérdida de vidas humanas.

Desde diciembre del 2019 con la aparición del brote de este nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan en China, la propagación de SARS-Cov 2 que causa la enfermedad COVID-19 avanza a pasos acelerados en todo el mundo. El 11 de marzo del 2020 es declarada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia.

Para el día 20 de marzo, ante la llegada de extranjeros portadores del virus al país y con el objetivo de contener la propagación; como parte del Plan de Contingencia para la atención de la pandemia del Departamento de Antioquia se declara la Cuarentena por la Vida, mediante Decreto No 2020070001025 del 19 de marzo de 2020. A su vez, el Gobierno Nacional expide el Decreto 457 del 20 de marzo 2020 y ordena un aislamiento preventivo restringiendo gran parte de las actividades económicas y domésticas de los colombianos. Es así como, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico en la fase de mitigación, desde el

Gobierno Nacional se han tomado medidas de ampliación del aislamiento obligatorio y otras para el sostenimiento económico y social del país. De acuerdo con el Decreto 2020070001050 del 25 de marzo de 2020, la Gobernación de Antioquia declara la calamidad pública con el objetivo de ejecutar todas las acciones que permitan atender de manera urgente y oportuna las necesidades que demanda la ciudadanía y los diferentes actores del Departamento.

Para el 24 de marzo del 2020, la cifra del Ministerio de Salud y Protección Social es de 275 casos confirmados en Colombia, 3 personas fallecidas y 5 recuperadas. Para el 26 de abril del 2020 se tienen 5.379 casos confirmados, 1.133 casos recuperados, 244 fallecidos; con presencia en más de 30 Departamentos, Antioquia presenta en esta fecha, 452 casos positivos, 179 casos en activos, 7 hospitalizados y 8 en UCI.

Objetivo del componente

Este componente propende por la realización de alianzas intersectoriales que fortalezcan el abordaje integral de los determinantes sociales (que explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, las diferencias injustas y evitables), que reduzcan los riesgos de enfermar y morir para alcanzar poblaciones saludables y equitativas, que permitan que el don de la vida se preserve y se disfrute plenamente para que cada habitante del territorio antioqueño pueda gozar de sus derechos en igualdad de condiciones, desarrollando plenamente sus capacidades cumpliendo con su proyecto de vida de manera digna.

En todo el componente; se desarrollan cada uno de los programas de manera articulada a lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, en el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) cuyas líneas de acción se incorporan en cada uno de los programas definidos en cumplimiento de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), orientado al desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) - Renovada, acogiendo las recomendaciones de la Misión de Sabios (Diciembre, 2019) para fortalecer la gestión del conocimiento, la innovación y las tecnologías en todo el territorio, de manera prioritaria, generando mecanismos que desarrollen las habilidades y competencias de los individuos en aras de que el autocuidado y la corresponsabilidad que coexiste a todos los ciudadanos y ciudadanas frente al cuidado de su salud, se convierta en un pilar fundamental en cada

De manera articulada intra y transectorialmente se avanza en la implementación del Plan de Acción definido, el cual es liderado desde el Centro de Operaciones del Departamento (COE) con la participación activa del Equipo de Reacción Inmediata (ERI) y el Comité de Vigilancia Epidemiológica departamental (COVE). Se implementa el Puesto de Mando Unificado (PMU) y el Comando de Incidentes (CI) y se crea la Gerencia de Crisis de COVID-19 en salud.

En este nuevo contexto externo, la Gobernación de Antioquia viene haciendo grandes y acelerados esfuerzos para contener la pandemia del SARS-Cov 2 (COVID-19), en coordinación con el Gobierno Nacional, con las alcaldías de los 124 municipios y el Distrito de Turbo del Departamento, y con la participación de diferentes actores.

una de las etapas del curso de vida. Adicionalmente, se articula de manera intersectorial y transectorial al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el marco del Acuerdo de Paz, al programa de Salud para la Paz en el pilar de Salud Rural.

La transformación cultural, el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y el desarrollo de habilidades y competencias debe ir acompañada de las acciones presenciales por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en cada uno de los territorios de tal manera que se pueda cumplir con las competencias de Inspección, Vigilancia y Control y de la Asesoría y Asistencia Técnica que le son asignadas mediante el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, gobernanza y transparencia, el fortalecimiento del proceso de planeación estratégica, la gestión del riesgo, la gestión del conocimiento, la tecnología y la innovación, la gestión del talento humano, la gestión administrativa y financiera y la gestión de las estrategias efectivas de información, comunicación y educación interna y externa que realmente generen impacto en las comunidades .

Es así como este componente pretende incrementar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el entorno familiar y comunitario, aumentar el aseguramiento en salud, brindar servicios de salud con calidad y seguridad, optimizar los recursos mediante la implementación de redes integradas colaborativas, fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial, con un sistema de

información integrado a través de la coordinación y ejecución de políticas, planes y programas, en cooperación con otros sectores y actores y la participación activa de la comunidad con el fin de aportar al abordaje de los determinantes sociales de la salud para la reducción de la inequidad, para mantener la población sana, con bienestar y calidad

de vida digna y fomentando el desarrollo humano. Además de ofrecer programas deportivos de calidad que contribuyan a la salud y el bienestar de los antioqueños y antioqueñas mediante actividades regulares de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mortalidad Evitable Grupos C, D5 y D6	Tasa por 100.000 habitantes de 1 a 64 años	2018	2,8	2,7	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Hogares con riesgo psicosocial alto, intervenidos en la dinámica familiar por medio de la estrategia primaria en salud (APS)	Porcentaje	2019	ND	30	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	2018	10,2	9,9	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad en menores de 1 año	Tasa por 1.000 nacidos vivos	2018	8,5	8,4	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección respiratoria aguda)	Tasa por 100.000 menores de 5 años	2018	6,3	6,2	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad en menores de 5 años por EDA (Enfermedad diarreica aguda)	Tasa por 100.000 menores de 5 años	2018	2,2	2,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad por IAM (Infarto Agudo de Miocardio)	Tasa por 100.000 habitantes	2018	67,7	67,5	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Mortalidad por EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)	Tasa por 100.000 habitantes	2018	32,1	32,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Mortalidad por cáncer de mama	Tasa por 100.000 mujeres	2018	14,1	14,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Tasa por 100.000 menores de 18 años	2018	4,4	4,3	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Mortalidad en menores de cinco años en diferentes grupos étnicos	Tasa por 1.000 nacidos vivos	2018	23,2	23,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	2018	2,2	1,9	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de desnutrición aguda en población menor	Tasa por 100.000	2018	251,8	249,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
de 5 años	menores de 5 años					Protección Social	
Bajo peso al nacer a término	Porcentaje	2018	3,8	3,7	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad Materna por causas directas	Razón por 100.000 Nacidos Vivos	2018	22,8	21,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Letalidad por MME-SAT (Morbilidad materna extrema en sistema de alerta temprana)	Porcentaje	2018	0,7	0,5	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Embarazos de 10-14 Años	Tasa por 1.000 mujeres	2018	3,1	3,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Embarazos de 15-19 Años	Tasa por 1.000 mujeres	2018	56,6	55,5	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de VIH en población de 15-49 años	Tasa por 100.000 habitantes	2018	43,9	43,8	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Mortalidad por tuberculosis	Tasa por 100.000 habitantes	2018	2,5	2,4	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios de salud pública	Porcentaje	2019	60,6	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	2019	98,3	99	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Avance en la interoperabilidad con entidades del sector salud, utilizando plataformas digitales en los componentes o procesos priorizados	Porcentaje	2019	ND	60	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	  
Mortalidad por emergencias y desastres	Tasa por 100.000 habitantes	2018	3,7	3,5	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Tasa de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	2018	6,5	6,4	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Incidencia de violencia intrafamiliar	Tasa por 100.000 habitantes	2018	334,4	333,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
							
Incidencia de violencia sexual	Tasa por 100.000 habitantes	2018	85,6	84,0	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
							
Porcentaje de Padres involucrados (Escala 5 a 7)	Porcentaje	2018	46,5	50,0	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
							
Capital mínimo	Millones de pesos	2019	(-643.686)	(-320.358)	Acumulado	Savia Salud	
Patrimonio adecuado	Millones de pesos	2019	(-797.147)	(-372.548)	Acumulado	Savia Salud	
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a cambio climático y sus efectos en salud	Porcentaje	2019	ND	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Capacidad de respuesta ante la atención de los eventos asociados a crisis climática en emergencias y desastres	Porcentaje	2019	ND	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	Tasa por 100.000 habitantes	2018	44,8	44,7	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia en ETA (enfermedades transmitidas por alimentos y agua) en la población de los municipios categoría 4,5 y 6	Tasa por 100.000 habitantes	2018	22,5	22	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	Porcentaje	2018	1,20	1,19	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	Porcentaje	2018	39,8	35	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Incidencia de casos de malaria	Tasa por 100.000 habitantes	2018	86,1	85,1	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de casos de dengue	Tasa por 100.000 habitantes	2018	57,6	56,6	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de casos leishmaniasis	Tasa por 100.000 habitantes	2018	77,1	76,1	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cobertura de establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos, vigilados y controlados	Porcentaje	2019	99	99	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de leptospirosis	Tasa por 100.000 habitantes	2018	1,90	1,89	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incidencia de brucelosis	Tasa por 100.000 habitantes	2018	0,20	0,19	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados en los municipios categoría 4,5,6	Porcentaje	2019	99	99	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a los efectos en salud asociados a la calidad del aire	Porcentaje	2019	ND	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Municipios y/o Distrito con diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud del trabajador del sector informal.	Porcentaje	2019	ND	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos	Porcentaje	2018	8,49	13	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia	
Política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, actualizada e implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2.1. Programa 1: Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

El alcance que tiene el país frente a la Atención Primaria en Salud (APS), está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución, incluidas las acciones enmarcadas en la contingencia COVID-19. Para ello, se exige la interacción

coordinada de las entidades territoriales, a cargo de la gestión de la salud pública, de las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) y de los prestadores de servicios de salud. Esa coordinación implica la implementación y seguimiento de los Planes Territoriales de Salud, en concordancia con: los Planes de Desarrollo Territoriales, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Es por eso que el objetivo de este programa es fomentar entornos familiares y comunitarios

favorables para el desarrollo de capacidades, competencias ciudadanas y comunitarias desde la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, mediante el desarrollo de acciones de articulación

intersectorial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, participación comunitaria y orientación a los servicios de salud en el marco estratégico de la Atención Primaria en Salud (APS).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Estrategia de Atención Primaria en Salud, articulada a los programas bandera del Plan de Desarrollo Departamental	Porcentaje	2019	ND	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social		
Municipios y/o Distrito con el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) ajustado	Porcentaje	2019	ND	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social		
Municipios y/o distrito con instrumentos con intervención en riesgos en el entorno laboral por medio de la estrategia APS (atención primería en Salud)	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Disponer de un acceso rápido y efectivo al sistema de salud, evitando desplazamientos y exposiciones a personas potencialmente infectadas.</p> <p>Fortalecer la coordinación e integración entre los diferentes dispositivos, niveles y profesionales implicados en la atención de la emergencia (centros de información, servicios de emergencia, hospitales y servicios sociales y comunitarios).</p> <p>Promover campañas de prevención y cuidado de la salud ante el riesgo de contraer la enfermedad a su vez que informar a qué centros asistenciales, líneas telefónicas, canales institucionales y alternativos se puede acudir en caso de presentar algún síntoma.</p>	<p>Es preciso mantener la continuidad de la atención como resultado de un seguimiento y conocimiento prolongado de las personas, en donde se evite tanto intervenciones innecesarias como ausencias de cuidado.</p> <p>Continuar con el fortalecimiento de las consultas a distancia, que no se visiten los centros de atención en salud si no es absolutamente necesario.</p> <p>Formular protocolos de atención cuando los pacientes puedan ir a consulta de manera presencial: información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos de los centros de atención primaria con instrucciones sobre higiene de manos y respiratoria. Ofrecer mascarillas y disponer de dispensadores con solución hidroalcohólica al alcance.</p>

4.2.2. Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, Secretaría del Medio Ambiente, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Paz y Posconflicto, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ), Gerencia de Afrodescendientes, Gerencia Indígena, Agencia de Seguridad Vial, Secretaría de Gobierno

El mejoramiento de la situación de salud requiere no sólo de un compromiso político sostenido, sino también de políticas sanitarias y de desarrollo integradas, así como una participación amplia de la sociedad civil. Esta participación tiene que ocurrir a todos los niveles, desde las personas y la comunidad local (municipio) hasta los niveles regional y departamental.

La colaboración intersectorial es otro aspecto importante. Para actuar sobre los factores determinantes de la salud hace falta cooperar con otros sectores, entre ellos el de educación, el agropecuario, el del ambiente, el de finanzas y el de las relaciones internacionales, con miras a lograr que los planes y las acciones se complementen. Todo esto logrará acciones e información para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población mediante procesos de articulación de

las actuaciones relacionadas con la promoción de la salud y gestión integral del riesgo que se realizan en los municipios y/o Distrito, y en los espacios de vida cotidiana incluido el uso de herramientas comunicativas de información en salud pública en el marco de la estrategia de información y comunicación de Salud Urbana que también enmarca aquellas generadas en la contingencia de COVID-19.

Por lo tanto, con este programa se propenderá por un abordaje ecológico, intersectorial y multidimensional que incluya estrategias individuales, intrapersonales, institucionales y comunitarias para la gestión de la salud en los territorios, así como el fortalecimiento de las herramientas de vigilancia y control de aseguradores y prestadores. Esto implicará el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante asistencias técnicas pertinentes y sistemáticas

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas, con implementación de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud	Porcentaje	2019	ND	68	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	3 Salud Bienestar, 11 Comunidad Sostenible
Municipios y/o Distrito con la estrategia de Ciudades, entornos y ruralidades (CERS) implementadas	Porcentaje	2019	ND	30	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	3 Salud Bienestar, 11 Comunidad Sostenible
Asesorías y asistencias técnicas en prevención de enfermedades crónicas: infarto agudo de miocardio (IAM), diabetes mellitus tipo II (DMTII) y atención para tabaquismo	Número	2018	ND	340	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	3 Salud Bienestar, 11 Comunidad Sostenible
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas con asesoría en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer específicas de mama	Porcentaje	2019	ND	64	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	3 Salud Bienestar, 11 Comunidad Sostenible

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas con asesoría en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer específicas en menores de 18 años	Porcentaje	2019	ND	65	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Empresas Sociales del Estado (ESE) de municipios con población étnica con ruta integral de atención en salud materno perinatal adaptada e implementada	Porcentaje	2018	60	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	  
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con desarrollo de capacidades en lineamientos, guías, rutas y protocolos para maternidad segura, infecciones de transmisión sexual (ITS), planificación familiar y otros	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en instituciones de salud de alta y media complejidad	Porcentaje	2019	ND	70	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Coberturas de vacunación en el grupo de 1 año con SRP (Sarampión, rubeola, parotiditis) (triple viral)	Porcentaje	2018	95	95	Atualizada	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Direcciones locales de salud y Empresas Sociales del Estado (ESE) con implementación de los lineamientos de vigilancia y atención de la malnutrición por déficit o por exceso y alimentación saludable	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento en la vigilancia centinela de enfermedad Sincitial- Infección Respiratoria Aguda Grave. (ESI-IRAG)	Porcentaje	2019	ND	70	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Direcciones locales de salud con desarrollo de capacidades para viabilizar normatividad y lineamientos en salud y ámbito laboral	Porcentaje	2019	34	91	Acumulada	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) implementada	Número	2019	34	75	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento en el envío de las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública	Porcentaje	2019	74	95	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Direcciones locales de salud, Instituciones Prestadoras de servicios de salud y Entidades Administradoras de Planes Beneficios inspeccionados y vigilados	Porcentaje	2019	94	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Procedimientos técnicos implementados en las pruebas realizadas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario	Porcentaje	2019	96,7	98	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Planes de intervenciones sociales ejecutados para las comunidades vulnerables con difícil acceso, priorizadas del Departamento	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Implementar rutas de promoción y mantenimiento para la salud, brindar asesorías y asistencia técnica inmediata respecto al manejo y tratamiento de pacientes con síntomas de COVID-19.</p> <p>Establecer parámetros dentro de centros asistenciales, clínicas y hospitales, que permitan separar a aquellos pacientes con síntomas respiratorios relacionados al virus, de los demás que requieran asistencia prioritaria debido a otras problemáticas.</p> <p>Implementar por parte de los prestadores de servicios de salud, servicios de hospitalización domiciliaria y atención domiciliaria garantizando al personal de salud las condiciones de seguridad.</p> <p>Establecer redes de apoyo con interlocutores en comunidades vulnerables y de difícil acceso, para que sean replicadores de información a sus comunidades, minimizando riesgos, fomentando las medidas de autocuidado y trabajando con las autoridades para devolver datos importantes respecto a su evolución de su salud.</p> <p>Fortalecer acciones de vigilancia intensificada para la detección y control de los casos sospechosos y confirmados en caso de requerirse, en conjunto con los municipios, Distrito, y prestadores de servicios de salud.</p> <p>Capacitar al personal en salud y diferentes actores del sistema para la atención de COVID-19 en cada una de las etapas.</p>	<p>Fortalecer las asesorías presenciales en diferentes tipos de programas y enfermedades (UAIC, CERS, IAM, DMTII, DTS, IAAS, SRP, ESI-IRAG, cáncer) para que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) puedan realizarles seguimiento a personas en alto riesgo o vulnerabilidad.</p> <p>Priorizar jornadas de salud con atención en casa como planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, programa ampliado de inmunizaciones, maternidad segura y vacunación durante los periodos de libre movimiento, manteniendo estándares de salubridad, higiene y distancia.</p> <p>Establecer junto a los municipios y/o Distrito, un programa de seguimiento a COVID-19, realizando campañas permanentes respecto a prevención del contagio y medidas de protección, así como el cuidado en casa.</p> <p>Generar asociación con el comité técnico del Programa Aéreo Social, para generar unos procesos de cuidado e higiene enfocados en evitar el contagio cuando pacientes (infectados o no) sean transportados, incluyendo también planes de abastecimiento de equipos y/o instrumentos médicos necesarios de ser posible.</p>

4.2.3. Programa 3: Aseguramiento de la población al Sistema general de seguridad social en salud



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Departamento Administrativo de Planeación

Desde la expedición de la Ley 100 de 1993, Colombia definió el aseguramiento en salud como la estrategia para garantizar el acceso de la población al sistema de salud y a la seguridad social y con el advenimiento de la Ley 1751 de 2015, por la cual se regula el derecho fundamental a la salud, se ha avanzado en el sistema de salud hacia la definición de un plan de beneficios que defina unas exclusiones y apunte hacia la integralidad de la atención para las personas.

El Departamento de Antioquia, ha promovido varias estrategias para aumentar la cobertura y disminuir la población no afiliada al sistema (PPNA) entre las que se encuentran la realización de las afiliaciones en línea (cero oportunidades perdidas), la expedición de las circulares anuales para fomentar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la expedición de la Ordenanza número 035 de 2017, por medio de la cual se hace seguimiento a las afiliaciones Institucionales y oficiosas, por parte de los Municipios e IPS y la realización de las campañas de afiliación con el fin de que se divulguen en los Municipios y Empresas Sociales del estado (ESE).

Es por eso que el programa Aseguramiento de la población al Sistema general de seguridad social en

salud, tiene como objetivo fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación para la disminución de inequidades relacionadas con el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual tiene regula el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del Departamento, en todos los niveles de atención y para la población migrante.

En coherencia con los objetivos planteados, es preciso que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia avance en la implementación de estrategias efectivas para lograr la afiliación al Sistema de Salud de la totalidad de las personas que cumplan los requisitos para ello; gestionar recursos para el pago de las atenciones en salud de la población migrante; fortalecer los procesos de asesoría y asistencia técnica e inspección y vigilancia en el territorio; gestionar la reglamentación de los subsidios parciales para que las personas con el apoyo del Estado se afilien a la seguridad social y fortalecer la gestión interna de los servicios de salud para la población que definitivamente no puede afiliarse al sistema de salud.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con presencia en el territorio inspeccionadas y vigiladas	Porcentaje	2019	99	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Población atendida en salud con recursos del Departamento	Número	2019	27.079	81.675	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Permitir condiciones especiales de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a población vulnerable, de modo tal que puedan acceder a servicios de salud, si así lo requieren en medio de la emergencia.</p> <p>Facilitar el acceso y atender de manera oportuna las solicitudes de servicios de salud relacionados con la emergencia actual, en donde las personas puedan resolver dudas, verificar estado de salud, riesgo y posibilidad de estar enfermo por COVID 19. Este servicio se ofrecerá así la persona no se encuentre afiliado a una EPS.</p> <p>Hacer seguimiento a casos en población vulnerable que requieran atención especial, como es el caso de los habitantes en calle, grupos étnicos fronterizos, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, persona con discapacidad, adulto mayor y personas que hayan estado en contacto con enfermos de tal manera que se fortalezca el cumplimiento de los lineamientos establecidos desde el nivel nacional para su cuidado y protección.</p>	<p>Coordinar los planes, programas y servicios para garantizar la atención en salud de migrantes en el Departamento.</p> <p>Recomendaciones en aislamiento social, prevenir, detectar oportunamente y dar tratamiento de la enfermedad de COVID-19 de acuerdo a los protocolos. Sumado a acciones de orientación, educación, información y comunicación para la auto identificación y el reporte de síntomas.</p> <p>Redefinir o eximir del cobro del copago a usuarios pacientes que consulten por síntomas de COVID 19.</p> <p>Facilitar el traslado de Empresas Promotoras de Servicios de Salud en caso de no encontrar un servicio de calidad frente a la emergencia.</p>

4.2.4. Programa 4: Autoridad sanitaria – gobernanza



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2626 del 2019 establece lineamientos para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial en Salud (MAITE) el cual incorpora el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), como herramientas e instrumentos de gestión que definen acciones orientadas a la transformación operativa del sistema de salud, es así como la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia como ente rector en salud, debe propender por el desarrollo de una gestión pública eficiente y efectiva en el Departamento promoviendo el desarrollo social, institucional y económico de los municipios, Distrito y sus comunidades. Es responsabilidad entonces, el acompañamiento permanente a los territorios

realizando las actividades de asesoría y asistencia técnica a los actores del sistema, incluidas todas las relacionadas con la contingencia COVID-19 y así mismo y el seguimiento a los procesos institucionales y a la gestión municipal y/o distrital.

Es por eso que el programa de autoridad sanitaria – gobernanza se crea con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión en los territorios mediante la realización de las actividades misionales de Asesoría y Asistencia Técnica (AyAT) y de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de tal manera que se genere una transformación técnica y operativa eficiente, efectiva y eficaz que afecte positivamente los determinantes de la salud para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cumplimiento de los compromisos pactados en las asesorías y asistencias técnicas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Porcentaje	2019	ND	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Porcentaje	2019	ND	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Porcentaje	2019	ND	80	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud asistidas técnicamente e la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	Porcentaje	2019	86	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Empresas Sociales del Estado (ESE) asistidas técnicamente en la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	Porcentaje	2019	81	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Empresas Administradoras de Planes de Beneficio con (EAPB) asistidas técnicamente en la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	Porcentaje	2019	42	60	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Arquitectura empresarial definida y documentos que guíen la estrategia y den directrices para el manejo departamental de la información en salud basada en tecnologías de la información	Número	2019	ND	1	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática.	Número	2019	3	12	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Componentes priorizados de tecnologías de la información (TI) desarrollados, implementados y/o articulados para el fortalecimiento del sistema de información	Porcentaje	2019	ND	50	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Campañas publicitarias implementadas	Porcentaje	2019	97,5	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Encuesta de valoración del impacto de las campañas publicitarias implementadas	Número	2019	ND	1	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Porcentaje	2019	ND	35	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento del Plan Integral de Capacitaciones (PIC)	Porcentaje	2019	ND	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
						Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2.5. Programa 5: Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas

Las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) se definen como una red de organizaciones que prestan, o hace los arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud de la población a la que sirven (OPS, 2010).

Antioquia le apuesta al fortalecimiento de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) como una expresión operativa que contribuye al desarrollo de sistemas de salud basados en la Atención Primaria en Salud (APS) – Renovada, mejorando con esta estrategia la cobertura y el acceso universal, el primer contacto, la atención integral, integrada y continua, el cuidado apropiado, la organización y gestión óptimas, la orientación individual, familiar y comunitaria y la acción intersectorial y por ende, a la prestación de servicios de salud más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad técnica, y que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos, que están estrechamente relacionadas con la contingencia COVID-19.

Este programa tiene como objetivo fortalecer las Empresas Sociales del Estado (ESE) del

Departamento bajo los principios de eficiencia, transparencia, disponibilidad, accesibilidad y calidad, brindando apoyo en dotación, infraestructura, procesos internos y eficiencia administrativa; complementando la red de servicios, de tal forma que responda a las reales necesidades de servicios de salud en las subregiones de Antioquia. Incentivando la apertura de servicios que se consideran críticos y prioritarios; incluyendo procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud en redes integradas, así como realizando un seguimiento estricto a la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud (SOGC), por parte de los prestadores de servicios de salud (PSS); orientado a contribuir a una eficiente gestión de los mismos, y así mejorar la calidad de la atención y las condiciones de salud de la población Antioqueña; además, facilitando el acceso efectivo y la atención con calidad oportuna, continua, integral y resolutiva, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención y mejorar los resultados en salud.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Visitas de Verificación de Condiciones de Habilitación	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los términos de la Ley	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red de servicios	Porcentaje	2019	100	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Cumplimiento de las acciones definidas por el Reglamento Sanitario Internacional	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Oportunidad en la respuesta a las solicitudes de servicios de salud en el Centro Regulador de emergencias y desastres y atenciones urgentes y electivas (CRUE y CRAE)	Porcentaje	2019	85,39	90	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Municipios y/o distrito con sistema de emergencias médicas implementado y auditado	Porcentaje	2019	86	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer redes de apoyo y nodos colaborativos entre Empresas Sociales del Estado para generar sinergias, intercambio de conocimiento y mejores prácticas. Estas empresas pueden articular esfuerzos con las demás dentro del nodo para facilitar el transporte de pacientes, equipos médicos y personal de salud.</p> <p>Garantizar y vigilar los elementos de protección personal a las ESE del Departamento en los dos escenarios.</p> <p>Vigilar la adherencia de los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social por parte de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, que son competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.</p> <p>Establecer estándares departamentales de higiene que se ajusten a las necesidades actuales de prevención de infección y que se revisen y ajusten de forma constante para adaptarse a los cambios en literatura epidemiológica, estrategias globales de mitigación y tratamiento de la enfermedad.</p> <p>Fortalecer con la entrega de dotación e insumos hospitalarios (medicamentos y dispositivos médicos), así como de ambulancias a los prestadores de servicios de salud y servicios funerarios.</p> <p>Fortalecer los Equipos de Reacción Inmediata (ERI) mediante la asesoría</p>	<p>Acompañar las visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud que atendieron la cuarentena total, identificando los procesos establecidos y haciendo seguimiento a sus acciones, en parte con la finalidad de identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento de las Empresas Sociales del Estado (ESE) en lo correspondiente a los sistemas de emergencia.</p> <p>Evaluar el estado de equipos médicos, infraestructura y otros activos necesarios para la prestación de un servicio óptimo, con la finalidad de establecer planes de acción para el mantenimiento de los mismos, teniendo en cuenta el bienestar del personal médico, pacientes y Administrativo adjunto.</p> <p>En conjunto con las ARL, vigilar que los elementos de protección personal entregados por parte de la Gobernación de Antioquia sean utilizados de manera adecuada por las Empresas Sociales del Estado (ESE) y entidades privadas del Departamento en los dos escenarios.</p>

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>y asistencia técnica para la atención y cumplimiento de los planes de acción (contingencia) formulados y realizar el respectivo seguimiento.</p> <p>Fortalecer el sistema de referencia y contra referencia de pacientes dada la contingencia, de tal manera que se garanticen las condiciones de seguridad para su traslado y atención.</p> <p>Capacitar al personal de salud en la atención de pacientes de alta complejidad (UCI), dado que estos servicios de salud no se prestan de manera rutinaria en las instituciones prestadoras de servicios de salud de baja y mediana complejidad.</p>	

4.2.6. Programa 6: Telesalud



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Empresas Sociales del Estado (ESE)

Los programas de Telesalud, se convierten en soluciones que requieren una adecuada gestión del cambio para impulsar la innovación en procesos soportados en las tecnologías de la información y la comunicación.

Este conjunto de actividades tales como la telemedicina, teleeducación, teleasistencia prehospitalaria, teleasistencia domiciliaria, interconsultas, asesoría médica, información médica y en salud, telediagnóstico, telerehabilitación entre otros, ofrecen oportunidades para una atención efectiva y brindan la posibilidad de enlazar a los actores del sistema, mediante el intercambio de datos a distancia con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población que vive en lugares remotos, aislados de las instituciones prestadoras de servicios de salud y apartados geográficamente, llevando la atención a las casas, contribuyendo a la prevención de enfermedades y el mejoramiento de la oportunidad de la atención en salud, sin eximir a los prestadores de servicios y a las entidades responsables del pago de la responsabilidad de priorizar la prestación personalizada de servicios de

salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (UdeA, 2018).

Como una estrategia innovadora se plantea implementar los Centros de Rehabilitación Virtual como un mecanismo para potencializar mediante la asesoría y asistencia técnica, el trabajo intersectorial del ecosistema en salud en el marco del curso de vida en la fase del adulto mayor y de la población en situación de discapacidad, fortaleciendo los equipos interprofesionales para la rehabilitación integral basada en la comunidad (centros presenciales de tele rehabilitación y centros de tele rehabilitación mixta y avanzada).

Es así como se fortalecerán los servicios de Telesalud, para ofrecerlos a la población antioqueña de una manera innovadora, a través de Tecnologías de Información y Comunicación integradas a los modelos de atención para desarrollar acciones educativas, asistenciales y de gestión de la información y conocimiento, incluidas las adoptadas por el gobierno nacional para COVID-19. A fin de disminuir barreras de acceso a los servicios, y mejorar la calidad de vida.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Empresas Sociales del Estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicina	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Centros de rehabilitación virtual priorizados implementados	Número	2019	ND	2	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Fortalecimiento de los servicios de telesalud con el objetivo que las personas puedan consultar, resolver dudas y obtener información relacionada con la emergencia en época de aislamiento preventivo.</p> <p>Proporcionar la tecnología adecuada para llevar a cabo esta modalidad, plataforma virtual o telefónica, cámaras de video, correo electrónico y bases de datos con las historias clínicas e información relacionada con el paciente.</p> <p>Capacitar de manera inmediata al personal médico para adoptar la modalidad de telesalud. Tener claridad en los protocolos de atención, protección de datos (<i>habeas data</i> y consentimiento informado) y manejo de la tecnología según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Implementar un programa de comunicación donde se muestren los beneficios de la telesalud y la continuidad de las consultas a distancia, para no originar aglomeraciones en los centros asistenciales que generen mayor riesgo.</p> <p>Informar al personal médico sobre las regulaciones en la prestación del servicio de telesalud, con el fin de brindar un servicio de calidad de acuerdo a las definiciones, normas y disposiciones.</p> <p>Capacitar y brindar información a pacientes, sobretodo mayores que no son cercanos a la tecnología, en los beneficios y formas de consultar a través de este medio.</p>

4.2.7. Programa 7: Salud para el alma, salud mental y convivencia



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Secretaría de las Mujeres, ESE Carisma, ESE Hospital Mental de Antioquia y Escuela Contra la Drogadicción

Este programa estará orientado a proteger, promover y mejorar la salud mental de la población antioqueña, será el soporte para el diseño y ejecución de planes y programas relacionados con la salud mental, con los cuales se posibilitará enfrentar de manera pertinente y coherente las problemáticas en este campo, incluidas las relacionandas con la atención psicosocial de las víctimas del conflicto armado.

Su alcance es el fortalecimiento de las habilidades para la vida y fomentar la resiliencia a través de la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, prevención de cualquier forma de violencia y un abordaje integral e integrado a las personas con trastornos mentales y del comportamiento; que estarán articuladas con la

Escuela de la Drogadicción, ESE Carisma, ESE Hospital Mental de Antioquia del Departamento, cuyo fin es la generación y gestión de nuevo conocimiento,

promoción, prevención, atención y rehabilitación para apoyar procesos de formación e intervención del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Población víctima atendida en el Departamento	Número	2019	17.845	48.000	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente en salud mental y convivencia	Porcentaje	2019	86	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Diseño metodológico con estrategia enfocada en la reducción del daño y de para población menor de 14 años, elaborado	Número	2019	ND	1	Acumulado	ESE Carisma, ESE Hospital de Antioquia, Escuela contra la Drogadicción	 
Mujeres que solicitan teleapoyo sobre las distintas formas de violencia y/o problemas en salud mental, orientadas	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	  
Municipios y/o Distrito con estrategia de resiliencia implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Política departamental de salud mental armonizada con la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Implementar programas de atención para reducir el estrés, la ansiedad y la depresión de las personas en cuarentena y resultantes del aislamiento social, los impactos en la economía familiar y la incertidumbre ante el futuro.</p> <p>Implementar una línea de atención telefónica, telesalud y página web asistida por profesionales en psicología en donde se brinde asistencia, se den recomendaciones y propongan ejercicios (respiración, meditación, esparcimiento) para generar soluciones en temas emocionales, prestandole gran atención al manejo de la masculinidad en situación de cuarentena.</p> <p>Proponer programas de convivencia durante la cuarentena, donde se den recomendaciones para compartir y generar espacios de encuentro familiar.</p> <p>Brindar apoyo a los casos identificados de violencia intrafamiliar y sexual durante el aislamiento obligatorio de tal manera que se brinden condiciones de seguridad para las víctimas (hogares de protección, apoyo</p>	<p>Fortalecer la convivencia replanteando e innovando en las estrategias para continuar con el aprendizaje, el ocio y la actividad física de las hijas e hijos.</p> <p>Hacer un seguimiento especial a las personas con problemas de salud mental prexistentes, ya que deben continuar con los tratamientos y estar atentos a la aparición de síntomas nuevos o al agravamiento de los actuales.</p> <p>Implementar técnicas y metodologías como el <i>mindfulness</i> que ayuda a los pacientes a focalizarse en el aquí y ahora.</p>

psicosocial, líneas de denuncia, redes de apoyo, entre otras).

4.2.8. Programa 8: Fortalecimiento técnico, Administrativo y financiero de Savia Salud EPS



Responsable: SAVIA Salud EPS

Corresponsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

La Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S con el nombre comercial Savia Salud EPS, es una sociedad de economía mixta, constituida por documento privado, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 27 de marzo de 2013 como *Sociedad Comercial por Acciones Simplificada* con un capital social. La sociedad tiene por objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su ámbito geográfico, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud a los prestadores, organizar y garantizar la prestación de

los servicios de salud previstos en los Planes de Beneficio en Salud.

El objetivo de este programa es asegurar el acceso de la población afiliada a los servicios de salud en condiciones de oportunidad, pertinencia, continuidad, en coordinación con los entes territoriales, los socios de la EPS, la red de prestadores públicos y privados, estableciendo un modelo de atención que privilegie la atención pertinente de los usuarios en los diferentes niveles de atención en redes integradas, contribuyendo a mejorar la situación de salud del Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Endeudamiento	Millones de pesos	2019	(-632.054)	(-308.726)	Acumulado	Savia Salud	3 Salud Financiera
Capital Suscrito y Pagado	Millones de pesos	2019	81.852	221.852	Acumulado	Savia Salud	3 Salud Financiera

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2.9. Programa 9: Salud ambiental y factores de riesgo



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente

El Departamento de Antioquia cuenta con 124 municipios y el Distrito de Turbo, en los cuales la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia desarrolla las competencias de autoridad sanitaria conforme lo establece la ley 715 de 2001 y la ley 1122 de 2007; mediante el ejercicio de las acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo del ambiente y del consumo,

vectores y zoonosis con el objetivo de garantizar y mantener la salud pública de la población.

Por lo anterior, con el fin de propender al bienestar de la población antioqueña se hace necesario desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control que permitan gestionar los riesgos sanitarios y ambientales asociados a los bienes y servicios que puedan generar riesgo para la salud pública.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campañas de información, educación y comunicación en factores de riesgo del ambiente, consumo (medicamentos y alimentos), vectores y zoonosis	Número	2019	ND	4	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y de la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que cumplen con la norma de protección radiológica y seguridad	Número	2019	10.000	9.000	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Planes de gestión integral de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares requeridos, revisados y evaluados	Porcentaje	2019	98	99	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Muestras analizadas para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo	Número	2018	17.031	17.031	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acueductos vigilados e inspeccionados en los Municipios	Número	2018	2.038	2.038	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Acciones de control en vectores (fumigación y/o promoción de la salud)	Número	2019	124.755	499.020	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Visitas a establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos inspeccionados, vigilados y controlados	Número	2019	7.773	7.773	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Terminales terrestres, marítimas, aéreas y medios de transporte vigilados y controlados de acuerdo con los estándares sanitarios	Número	2019	12	12	Anualizado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Municipios y/o Distrito de categorías 4, 5 y 6 capacitados en los efectos en salud relacionados con la calidad del aire	Número	2019	ND	53	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Inspección, vigilancia y control realizadas a establecimientos de almacenamiento, comercialización y expendio de alimentos y bebidas del sector gastronómico, incluido el transporte de los mismos	Número	2019	25.710	118.871	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2.10. Programa 10: Deporte y salud para la vida



Responsable: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes)
Corresponsables: Secretaría de Seccional de Salud y Protección Social

Mediante este programa, Indeportes Antioquia pretende fortalecer todas las estrategias que se ejecutan desde la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, a la vez que proyecta ampliar la

oferta para alcanzar mayor cobertura, llevar a los municipios y subregiones el conocimiento de la entidad, realizar dotación e implementación de materiales adecuados y la realización de eventos en

el desarrollo y fomento del deporte, acciones que serán fundamentales para fortalecer la política del deporte la recreación y la actividad física.

El Departamento de Antioquia ha sido históricamente líder en el deporte nacional e internacional, convirtiéndose en una de las regiones (Antioquia G. d., Encuesta de Calidad de Vida ECV2017, 2017) que más deportistas ha aportado a las selecciones nacionales en los diferentes deportes. Consolidar el potencial deportivo del Departamento a través de la actualización de la política pública con el fin de

fortalecer la institución y la creación del clúster del deporte en el deporte, permitirán trascender del ámbito nacional al internacional y lograr acceder a recursos internacionales para invertir en la población Antioqueña.

Todo lo anterior, está dirigido a generar acciones en la población del Departamento que busque mejorar su calidad de vida mediante actividades regulares de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Programas de -Por su salud muévase pues- en los municipios	Número	2019	189	125	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables)	Número	2019	180	70	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Mega eventos de actividad física realizados	Número	2019	0	24	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales	Número	2019	140	125	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	Número	2019	0	50	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Eventos recreativos en los municipios apoyados	Número	2019	0	81	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo	Número	2019	140	125	Anualizado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Implementación en deporte formativo entregada	Número	2019	0	125	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Eventos realizados en deporte formativo en los municipios	Número	2019	ND	70	Acumulado	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Participantes en Juegos de deporte social comunitario	Número	2019	105.350	200.000	Para acumular	Instituto departamental de deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		
Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo	Número	2019	1.235	1.400	Acumulado	Instituto departamental de deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.2.11. Programa 11: Unidos para la respuesta integral en salud frente a COVID-19



Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia.

En Colombia, se detecta al primer paciente infectado por el SARS-Cov 2 (COVID-19) el día 6 de marzo de 2020, y en Antioquia el día 9 de marzo del 2020. La Presidencia de la República de Colombia a través del Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 declara el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, y que en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del SARS-Cov 2 (COVID-19) y mitigar sus efectos, frente a la Pandemia Declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y que instó el actuar brote la enfermedad por coronavirus, COVID-

19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, por lo que solicitó a los países a tomar acciones urgentes. Además, que la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de Emergencia Sanitaria por causa del nuevo coronavirus SARS-Cov 2 (COVID-19) en todo el territorio nacional.

Unidos para la respuesta integral en salud frente a la atención del SARS-Cov 2 (COVID-19) se crea con el

objetivo de fortalecer la capacidad de gestión y respuesta en los territorios del Departamento, de tal manera que se genere una transformación técnica y operativa eficiente, efectiva y eficaz que responda a los lineamientos nacionales frente a la atención de la

contingencia en el área de la salud, la cual permita disminuir los impactos ocasionados por la pandemia, salvar el mayor número de vidas y reducir un colapso en los servicios de salud.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito capacitados en atención en salud como respuesta a la pandemia COVID-19	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Municipios y/o Distrito priorizados y beneficiados con la entrega de elementos de protección personal para la atención de COVID-19 en el Departamento	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Municipios y/o Distrito priorizados y beneficiados con la entrega de insumos hospitalarios (medicamentos y dispositivos médicos, equipos biomédicos, dotación) para la atención de COVID-19 en el Departamento	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Equipos de respuesta inmediata ERI conformados	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Municipios y/o Distrito priorizados con interconexión para acciones específicas en COVID-19	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Estándares de calidad de los Laboratorios certificados para la atención de COVID-19 (incluye LDSP) verificados y cumplidos	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 
Llamadas con tele orientación canalizadas en COVID-19 Call Center #774	Número	2019	0	45.000	Para acumular	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Generar planes de choque para establecer Unidades de Cuidados Intensivos alternativos en hoteles o centros de eventos en los municipios y/o Distrito u optimizando la capacidad instalada ociosa de las instalaciones de salud de la red pública y privada, incluyendo su adaptación en temas de salubridad, manejo de residuos, abastecimiento de instrumentos médicos y medicinas.</p> <p>Establecer protocolos para el manejo de residuos sólidos hospitalarios, incluyendo el manejo de cuerpos de personas fallecidas por COVID-19 y realizar acompañamiento a las morgues, servicios funerarios o empresas de incineración para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos.</p> <p>Fortalecer el diagnóstico oportuno mediante la aplicación de pruebas rápidas como medida de tamizaje y posterior confirmación por los laboratorios certificados.</p> <p>Realizar el seguimiento y control a los laboratorios certificados para la realización de las pruebas COVID-19 y participar en la certificación de nuevos laboratorios para aumentar la cobertura en el procesamiento de muestras.</p>	<p>Fortalecer las asesorías presenciales en diferentes tipos de programas y enfermedades (UAIC, CERS, IAM, DMTII, DTS, IAAS, SRP, ESI-IRAG, cáncer) para que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) puedan realizarles seguimiento a personas en alto riesgo o vulnerabilidad.</p> <p>Priorizar jornadas de salud con atención en casa como planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, programa ampliado de inmunizaciones, maternidad segura y vacunación durante los periodos de libre movimiento, manteniendo estándares de salubridad, higiene y distancia.</p> <p>Establecer junto a los municipios y/o Distrito, un programa de seguimiento a COVID-19, realizando campañas permanentes respecto a prevención del contagio y medidas de protección, así como el cuidado en casa.</p> <p>Generar asociación con el comité técnico del Programa Aéreo Social, para generar unos procesos de cuidado e higiene enfocados en evitar el contagio cuando pacientes (infectados o no) sean transportados, incluyendo también planes de abastecimiento de equipos y/o instrumentos médicos necesarios de ser posible.</p>

4.3. COMPONENTE 3: MANÁ PLUS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ANTIOQUIA

Diagnóstico

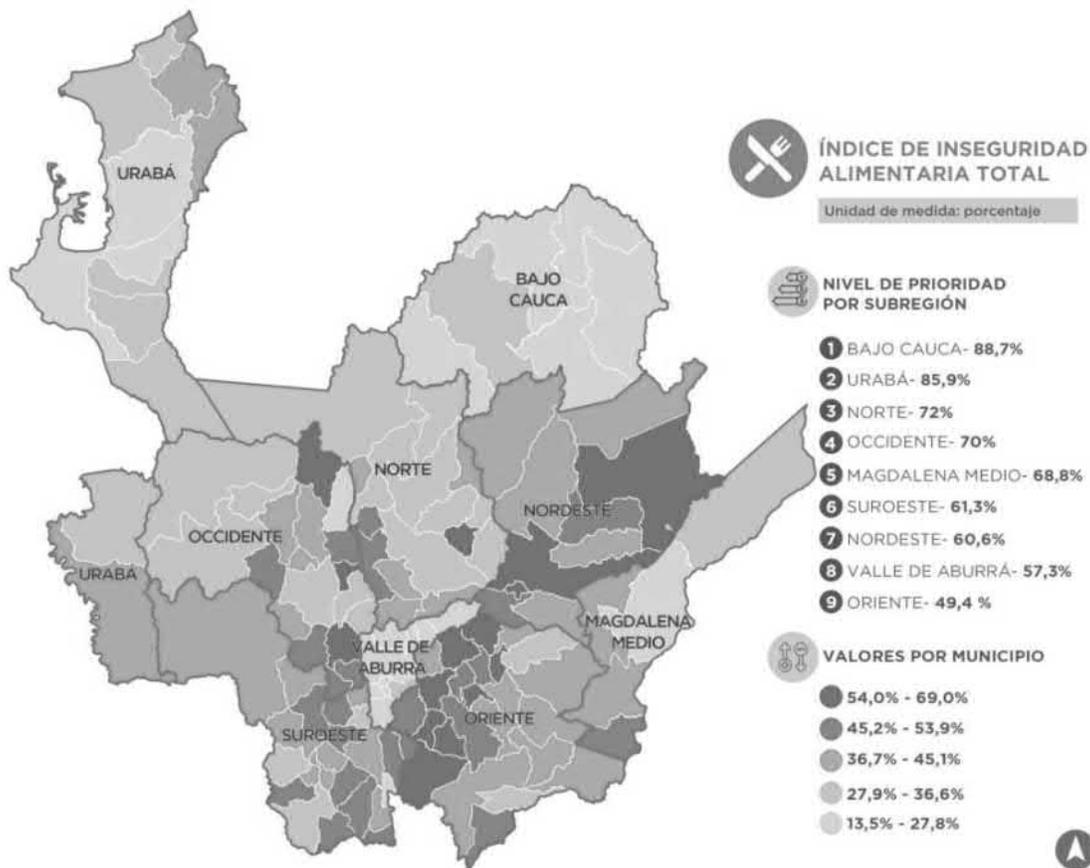
Según el Conpes Social 113 de 2007, la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (Social, 2008).

Teniendo como base este concepto, abordar el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) implica trabajar de manera conjunta bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que da cumplimiento a los objetivos de hambre cero, fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de

género, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles y producción y consumo responsable; a través del fomento de enfoques de políticas y medidas integradas alrededor de la comprensión del sistema alimentario.

En Antioquia para el año 2019, más de la mitad de los hogares (60,9%) se encuentran en Inseguridad Alimentaria (INSAN), de los cuales el 33,1% se encuentran en INSAN *leve*, el 14,5% en *moderada*, y el 13,3% en *severa*, con mayor frecuencia en hogares con mujeres jefes de hogar y hogares con el Índice de Riqueza *más bajo* (Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida, 2019).

Mapa 13. Inseguridad alimentaria por subregiones de Antioquia, 2019



Fuente: Gobernación de Antioquia - Encuesta de Calidad de Vida 2019. Elaboración: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, 2020.

En cuanto al estado nutricional de nuestra población, el perfil alimentario de 2019 identificó que la desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años es de 10% (Gerencia de Maná, 2019), muy cerca del promedio nacional (10,8%) encontrado en la ENSIN 2015 (Social, Instituto Nacional de Salud (INS), & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2015). Este indicador refleja una situación de hambre por largos periodos de tiempo y es absolutamente prevenible e injusta.

En Antioquia, el 9,2% de los niños del Departamento presentó bajo peso al nacer (Social, Instituto Nacional de Salud (INS), & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2015), y la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años desde 1980 ha tenido un comportamiento variable con tendencia a la disminución, pasando de una tasa de mortalidad de 63 por 100 mil niños en 1980 a 1,9 por 100 mil niños en 2018 (Antioquia S. S., 2018).

Los datos de exceso de peso (sobrepeso más obesidad) de la población antioqueña por grupo poblacional son los siguientes: de 5 a 12 años el 25,9%, adolescentes de 13 a 17 años el 21,3%, y adultos de 18 a 59 años el 58,7% (36,6% sobrepeso y 22,1% obesidad) (Gerencia de Maná, 2019). Esta problemática creciente que sumado al bajo consumo de frutas y verduras y al incremento de ingesta de productos altos en azúcares y grasas saturadas, intensifica la aparición de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles como principal causa de morbilidad y mortalidad, considerados actualmente un problema de salud pública. (Gerencia de Maná, 2019).

Frente a los estilos de vida, para el caso de Antioquia la situación muestra que en el transcurso de 10 años, el tiempo dedicado a pantallas en el grupo de edad de 5 a 12 años es de 68,2% (Gerencia de Maná, 2019), la práctica de actividad física de los adolescentes de 13 a 17 años, que cursan educación

básica secundaria y media en el Departamento es baja y viene en descenso, pues solo el 13,2% cumplen las recomendaciones de actividad física (Gerencia de Maná, 2019).

Respecto a la disponibilidad de alimentos, se encuentra que 32,1% de los cultivos del Departamento son monocultivos, de acuerdo con información del tercer Censo Nacional Agropecuario (2014), en el Departamento hay 52.594 productores residentes ubicados principalmente en el Oriente, Suroeste, Urabá y Occidente (66%).

En cerca de la mitad de los municipios del Departamento, más del 50% de los predios están en la informalidad, asunto relacionado con la SAN, al dificultar el acceso de los productores a crédito. En Antioquia, el 62% de las explotaciones agropecuarias son agricultura familiar, sin embargo, se evidencia un envejecimiento de los productores sustancial, solo el 7% de los adolescentes y jóvenes entre 10 y 25 años son productores residentes, lo cual evidencia un necesario relevo generacional con condiciones adecuadas de vida para los productores más jóvenes.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en Colombia se pierden y se desperdician el 34% de los alimentos destinados al consumo humano, distribuidos de la siguiente manera: el 64% corresponde a pérdidas que se ocasionan en la producción (principalmente frutas y verduras), pos cosecha, almacenamiento y procesamiento industrial y el 36% de los desperdicios restantes se producen en las etapas de distribución y consumo de los hogares (DNP, 2016).

El estudio de abastecimiento de Antioquia Según (MANA - FAO, 2015) encontró que el 56% de los alimentos son producidos por la agricultura familiar, pero los campesinos solo reciben entre el 10% y el 15% de lo que paga el consumidor final; así mismo, el Censo Nacional Agropecuario del (DANE, 2014), reportó que los agricultores en sus unidades productivas efectúan la venta de sus productos en su mayoría a través de comercializadores y otros lo realizan en las plazas de mercado (30,1%). El estudio de abastecimiento también determinó, que el 74% de los alimentos que se consumen en Medellín y el Valle de Aburra no se producen en Antioquia, un 65% se produce en otros Departamentos y un 9% se produce en otros países (importaciones).

Dentro de los asuntos más críticos evidenciados de la situación actual la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) están:

Conservar la biodiversidad es clave para garantizar la SAN de la población del Departamento. Es estratégico, por lo tanto, direccionar acciones de política pública para fortalecer la agricultura familiar campesina, especialmente en aquellas subregiones caracterizadas por una ganadería extensiva y con conflictos de uso del suelo, con lo cual se propende por la SAN, el empleo y la eficiencia en el uso de recursos escasos.

La estructura agroalimentaria del Departamento tendrá dificultades para enfrentar las exigencias y cambios del mercado y para generar condiciones frente a condiciones externas como el cambio climático. El Departamento requiere disponer de tierras aptas para la producción agropecuaria y de un número significativo de productores con condiciones de vida adecuadas que eviten la migración de los jóvenes y permita una dirección más técnica de los procesos productivos.

La ciudadanía como consumidores, pueden generar cambios en el funcionamiento del sistema agroalimentario, partiendo de las transformaciones en las prácticas, que conlleven a la selección y consumo de alimentos consiente y responsable, para la adopción de dietas sostenibles y saludables que configuren un aporte en la relación de producción, elaboración, distribución, preparación y consumo de alimentos.

Esto significa que un ambiente alimentario saludable y sustentable actúa como un motor de cambio para todo el sistema alimentario pues tiene la capacidad de dinamizar el futuro de la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia.

Para incidir de manera directa en esta problemática, se proponen alternativas para incentivar la agricultura campesina, familiar y comunitaria, con acciones puntuales dirigidas a jóvenes, (a través de proyectos pedagógicos productivos) y mujeres rurales, promoviendo la generación de excedentes de alimentos y el abastecimiento directo a mercados locales (mercados de proximidad o circuitos cortos) y a mercados urbanos, mediante la creación de redes, favoreciendo la articulación de los agricultores familiares con la agroindustria; así mismo, desarrollando estrategias orientadas a la disminución de pérdidas de alimentos desde los procesos de producción hasta la comercialización y promoviendo el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con un enfoque de ciudad región.

Por lo anterior, la propuesta parte de la necesidad de adaptar la producción agropecuaria del Departamento de una manera más articulada, activa, efectiva, resiliente y sostenible, que garantice la seguridad

alimentaria y nutricional, así como el bienestar social de las comunidades, específicamente de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Objetivo del componente

Desarrollar estrategias intersectoriales e interescales que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del Departamento de Antioquia, mediante acciones sostenibles para mejorar la oferta de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, así como la formación de ciudadanos responsables con sus

decisiones frente al consumo de alimentos saludables; encaminadas hacia el fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la situación nutricional de la población, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Este propósito está enmarcado en los enfoques de derecho, territorial, equidad, diferencial, y de seguridad humana.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares (moderada + severa)	Porcentaje	2019	27,9	26,9	Acumulado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	    
Prevalencia de riesgo de retraso en talla en menores de 2 años	Porcentaje	2019	27,7	25,7	Acumulado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	  
Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	2019	7,1	5,1	Acumulado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	  
Prevalencia de exceso de peso en escolares de 5 a 13 años	Porcentaje	2019	25,9	24,9	Acumulado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	  
Porcentaje de agricultores familiares	Porcentaje	2019	0	20	Para acumular	Secretaría de Agricultura y	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
que participan en los mercados identificados a nivel local y regional						Desarrollo Rural	10 INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS MARITIMOS
							12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
							13 ACCIÓN POR EL CLIMA
							17 ALIANZA PARA LLEVAR A CABO LAS METAS

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.3.1. Programa 1: Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional



Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsables: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Generar condiciones desde el territorio antioqueño que permitan robustecer la disponibilidad adecuada y sostenible de alimentos de acuerdo con las potencialidades de las subregiones, en coherencia con la conservación de los recursos naturales y acción por el clima; promoviendo condiciones de vida adecuadas para la población rural y ribereña, en particular pequeños y medianos productores, y favoreciendo el relevo generacional y el restablecimiento de la cultura agropecuaria y campesinado, a través de estrategias de

asociatividad, asistencia técnica, acceso a la tecnología para el campo, y el impulso de los jóvenes y la mujer rural, la agricultura familiar campesina, las buenas prácticas agropecuarias, la disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos, la generación y funcionamiento de distritos agrarios, el fomento de circuitos cortos de comercialización, el impulso a los centros de abastecimiento cercanos, justos y con oferta de alimentos saludables, los mercados campesinos, y las compras públicas locales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Circuitos cortos de comercialización creados y fortalecidos	Número	2019	5	10	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1 CON LA FUERZA DE LA COMUNIDAD
Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	Número	2019	473	200	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Nuevos emprendimientos productivos que vinculan la mujer rural y jóvenes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Número	2019	0	30	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10 INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS MARITIMOS

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Proyectos Pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes rurales en iniciativas familiares, comunitarias y campesinas, en las áreas de tecnologías (TIC) enfocadas al sector agropecuario, forestal, silvopastoriles, pastos y forrajes	Número	2019	450	222	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Campañas orientadas a la disminución de pérdidas de alimentos desde los procesos de producción hasta la comercialización	Número	2019	0	6	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Alianzas para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios con un enfoque de ciudad de región (Alianza por el Buen Vivir)	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Plan departamental de bioagricultura formulado	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Alianzas para el Fortalecimiento de circuitos viales productivos que mejoren la productividad y la comercialización Agropecuaria	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Fomentar la asociatividad entre productores medianos y pequeños por municipios y subregiones, conectándolos con empresas y centros de distribución de alimentos, minimizando el uso de intermediarios.</p> <p>Aprovechar los sistemas de información de los municipios y/o Distrito para identificar a aquellas familias, grupos de jóvenes y comunidades productoras agrícolas, que necesiten fortalecimiento técnico para aumentar al corto plazo su volumen de producción de verduras y hortalizas de corta duración en su ciclo productivo y la producción de proteína animal con especies menores como el pollo.</p> <p>Generar campañas a nivel departamental que puedan ser replicadas y modificadas (de acuerdo con sus necesidades particulares) a nivel local, enfocadas en el establecimiento de mejores prácticas de producción agrícolas, reutilización de residuos, uso apropiado del agua y apropiación o uso de tecnologías de bajo costo.</p> <p>Fortalecer los programas productivos de agricultura familiar.</p> <p>Garantizar a través de procesos de seguimiento, que los productos que lleguen a los centros de abastecimiento provengan del campesinado.</p> <p>Vincular a las familias, grupos de jóvenes y comunidades productoras agrícolas bajo una misma plataforma web de comercialización de productos, en asociación con empresas desarrolladoras de este tipo de aplicaciones. Formar a estos grupos a través de la radio, <i>podcasts</i>, televisión regional, en la utilización de tecnologías simples para mejorar</p>	<p>Jornadas o eventos abiertos en los cuales se puedan generar vínculos presenciales entre los productores medianos y pequeños fomentando su asociatividad.</p> <p>Vincular a estos productores con proyectos pedagógicos productivos, en los cuales puedan acceder a formación para crear estrategias de producción y comercialización durante periodos de cuarentena parcial y de libertad de movimiento.</p> <p>Estos proyectos podrían ser en asociación con los programas del SENA, FAO, Banco de Alimentos y CAR, ya ofrecidos en el territorio.</p> <p>Generar jornadas de innovación abierta en las cuales los productores puedan interactuar con empresas u organizaciones de diseño de software para generar sinergias, y posibles asociaciones para el fortalecimiento de su capacidad de distribución regional</p> <p>Continuar con la vinculación de las familias, grupos de jóvenes y comunidades productoras agrícolas bajo una misma plataforma web de comercialización de productos, en asociación con empresas desarrolladoras de este tipo de aplicaciones. Formar a estos grupos a través de radio, <i>podcasts</i>, televisión regional, en la utilización de tecnologías simples para mejorar sus procesos productivos (Administrativos, producción, comercialización, mercadeo, contabilidad, entre otros).</p>

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
sus procesos productivos (Administrativos, producción, comercialización, mercadeo, contabilidad, entre otros).	

4.3.2. Programa 2: Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos



Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Con el objetivo de desarrollar una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, que permita consolidar un sistema de abastecimiento y

distribución de alimentos solidarios y equitativos para aportar a la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Fórmula de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Unidades de producción agrícolas implementadas	Número	2019	10.768	10.000	Para acumular	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Impulsar proyectos productivos diversificados y ambientalmente responsables, que promuevan el rescate de alimentos y practicas propias de la cultura de la población antioqueña, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo y el mejoramiento en cantidad y calidad de la oferta alimentaria para la emergencia actual, con lo cual se prioriza la siembra de cultivos de ciclo corto.</p> <p>Fortalecer los proyectos con atributos de valor diferencial a través de la oferta de alimentos y preparaciones propios de las subregiones con un carácter de sostenibilidad social, económica y ambiental (huella hídrica, erosión de la tierra y uso de pesticidas), mediante la configuración y promoción de escenarios de comercialización justos para productores y</p>	<p>Ayudar a los productores a dinamizar la economía local mediante la gestión del mejoramiento en los criterios de compras públicas, con el fin de facilitar su incursión en el mercado alimentario público, favoreciendo que los programas públicos que entreguen alimentos puedan realizar compras directas de sus productos y así evitar largos e injustos procesos de intermediación. De esta manera se les puede ayudar a dar salida a aquellos productos que se encuentran superavitarios o no han podido comercializar.</p> <p>Implementar estrategias de comercialización en espacios físicos y virtuales que les permita a los productores acercarse al consumidor final y comercializar directamente sus productos sin necesidad de intermediarios.</p>

<p>consumidores, utilizando herramientas tecnológicas e innovadoras en el proceso de producción, transformación y comercialización de los alimentos.</p> <p>Promover el consumo de alimentos locales y autóctonos, fortaleciendo así la distribución directa de alimentos entre productores y los consumidores locales, favoreciendo la constitución de circuitos cortos de comercialización y condiciones de negociación equitativas.</p> <p>Favorecer procesos solidarios como el trueque y la donación de alimentos al interior de las subregiones y entre subregiones.</p>	<p>Capacitar a los productores de las huertas comunitarias en temas de administración, emprendimiento y fortalecimiento organizacional de tal manera que se mejoren procesos de planeación y visualicen sus unidades de negocio como organizaciones sostenibles y resilientes a la crisis.</p>
--	--

4.3.3. Programa 3: La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia



Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Este programa busca el mejoramiento de las capacidades en dos vías, la primera orientada al fortalecimiento de capacidades gubernamentales para la gestión, planeación, operatividad, y ejecución de los demás programas planteados; y la segunda vía se orienta a los procesos de fortalecimiento de diversos actores para la participación, movilización y liderazgo ciudadano en torno al agendamiento y la búsqueda de soluciones conjuntas para la tramitación

de los problemas públicos alimentarios y nutricionales.

Además de transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito que implementan el Plan Departamental de seguridad alimentaria y nutricional	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Configurar la unión de diferentes entidades para la coordinación, articulación y operativización de estrategias centradas a garantizar el derecho a la alimentación de las familias en mayor situación de vulnerabilidad del Departamento ante la contingencia generada por el COVID-19.</p> <p>Difusión de la información y de los mecanismos para que las poblaciones más afectadas pueden acceder a las ayudas alimentarias.</p>	<p>Fortalecer las alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social, para la atención alimentaria en situación de emergencia.</p> <p>Promover los liderazgos municipales para la activación de rutas de atención en situaciones de emergencia.</p>

4.3.4. Programa 4: Ambientes alimentarios saludables y sustentables



Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

El programa busca implementar estrategias en los entornos educativos, laborales, comunitarios y del hogar en el territorio Antioqueño, que favorezcan la creación de entornos promotores de prácticas alimentarias adecuadas, conscientes y responsables bajo el enfoque de curso de vida, articulando acciones de promoción y facilitación de estilos de vida saludables, como un potente transformador de hábitos, que consecuentemente, pueden traducirse en mejoras de todas las formas de malnutrición (obesidad, hipertensión, diabetes, cáncer, entre otras), y las cifras de enfermedades crónicas no transmisibles.

Se promoverá el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones de la ciudadanía en torno a la alimentación y nutrición, la recuperación de la identidad cultural alimentaria de los pueblos ancestrales del departamento para las presentes y futuras generaciones, las prácticas culinarias tradicionales junto con la innovación de conocimientos, ambientes informativos saludables

que favorezcan la divulgación de información adecuada y veraz, para orientar acertadamente sobre las características nutricionales de los alimentos, educación e información para las y los consumidores mediante el uso de diferentes medios de comunicación, incorporación de desarrollos de calidad e inocuidad que alerten sobre el consumo de alimentos nocivos e inseguros, entornos que faciliten la realización de actividad física y recreativa, tiendas escolares saludables; todo lo anterior propendiendo por el logro de los objetivos de desarrollo sostenible como la salud, el bienestar y el consumo responsable.

Además, se construirán ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las prácticas alimentarias de los antioqueños y las antioqueñas, hacia dietas sostenibles y que alcancen resultados beneficiosos y sostenibles frente a todas las formas de malnutrición.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Promover estrategias para la implementación en el hogar como escenario de aprendizaje en época de confinamiento, que favorezca el consumo saludable de alimentos y la generación de prácticas alimentarias en términos de calidad, inocuidad, cantidad, horarios, dinámicas, entre otros.	Acompañar los procesos productivos y de derecho a la alimentación que se generen con el fin de mitigar el posible impacto en la seguridad alimentaria de los hogares generados por la declaración de pandemia por el COVID-19, con el fin de promocionar ambientes alimentarios favorecedores con prácticas protectoras de la lactancia materna y la alimentación saludable y sustentable.

4.3.5. Programa 5: Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable



Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

El objetivo de este programa es generar estrategias para garantizar el acceso a los alimentos en condiciones de equidad de la población de Antioquia para todos los grupos poblacionales y, así como acciones en situaciones en las que sus derechos estén siendo vulnerados de manera que se logre prevenir y reducir la malnutrición, generada por múltiples condiciones incluidas las identificadas en la contingencia COVID-19, con intervenciones en educación, complementación alimentaria, así mismo se generaran mecanismos de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia, con definición y

destinación de recursos para establecimiento de minutas diferenciales, seguras y nutritivas para estas situaciones. Las estrategias de atención alimentaria, incluyen la articulación de los proyectos existentes como los desarrollados por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ), así como coberturas y estrategias de atención, y la generación de nuevos en articulación con los demás eslabones de la cadena alimentaria que propendan por la disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos, la generación de compras públicas locales, así como la formación del consumo responsable,

buscando transitar al logro de hambre cero, fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, logrando el disfrute de una vida saludable y activa.

saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

Además de desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	Número	2016-2019	272.417	291.487	Anualizado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	   
Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del Departamento	Número	2016-2019	4.069	4.000	Anualizado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	  
Cupos atendidos en el curso de vida	Número	2016-2019	214.908	200.000	Anualizado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	     
Municipios y/o Distrito atendidos en inseguridad alimentaria para emergencias	Número	2016-2019	0	125	Acumulado	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	     

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Modificar transitoriamente el modelo de implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, adoptando la atención a través de la entrega de ración brindada a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa.</p> <p>Establecimiento de protocolos departamental y municipal para la atención alimentaria en situaciones de emergencia.</p>	<p>Atendiendo a las directrices que para el efecto expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender, el Departamento de Antioquia, ajustará la operación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de dos panoramas: si se estabiliza el regreso a los establecimientos educativos se adoptaran estrategias que permitan continuar con el consumo de alimentos y la aplicación de protocolos para la seguridad y salud de los escolares; en caso de continuar con aprendizaje en casa, se prolongara la entrega de ración para consumo en el hogar o la modalidad que de acuerdo al contexto de los territorios se pueda implementar.</p> <p>Fortalecimiento y creación de estrategias y protocolos de atención a personas en riesgo de malnutrición con enfoque de curso de vida.</p>

4.3.6. Programa 6: Ciencia, tecnología e innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional



Responsable: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ)

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Implementar el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), generando a través de este, los procesos de investigación, monitoreo y evaluación de cada una de las acciones ejecutadas a nivel departamental y municipal, enfocadas en la seguridad alimentaria y nutricional y que éstas a su vez arrojen información integral, permanente, suficiente, confiable, oportuna y

eficiente, a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a las necesidades propias de los territorios a corto, mediano y largo plazo, en la línea de los objetivos de desarrollo sostenible.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANÁ	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Promoción y fortalecimiento a los procesos de generación de conocimiento y capacidades en CTI aplicadas al sistema alimentario y nutricional en el marco de la emergencia del COVID 19.	Monitoreo, seguimiento, evaluación y generación de conocimiento que permita identificar el estado epidemiológico, comportamientos o cambios en los indicadores de la seguridad alimentaria y nutricional del departamento antes y después de la emergencia por COVID 19.
Monitoreo y evaluación a los procesos de intervención y atención en el marco de la emergencia del COVID 19	Promover procesos de Innovación y apropiación social con la construcción colectiva de actores académicos, productivos, gubernamentales y comunitarios; favoreciendo la vinculación de la ciencia y tecnología como impulso de las acciones en pro de la SAN en el marco de la emergencia COVID 19.

4.4. COMPONENTE 4: ES EL MOMENTO DE LA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN ANTIOQUIA

Diagnóstico

En septiembre de 2015, la 70ª Asamblea General de la ONU adoptó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, incorporando la movilidad saludable, segura y sostenible en la agenda global, lo que fue ratificado en la 2ª Cumbre Global celebrada en Brasilia en noviembre del mismo año para monitorear el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (DASV) 2011-2020 (Unidas, 2009), que busca reducir en 50% las muertes y lesiones viales al año 2020. En la tercera conferencia Ministerial mundial sobre seguridad vial: Alcanzar los objetivos mundiales para 2030, en Estocolmo en febrero de 2020, señala que el objetivo 3,6 de los ODS, no se logra a 2020, pero que a 2030 es inaplazable adoptar el enfoque integrado e innovador de sistema seguro y soluciones sostenibles a largo plazo con la colaboración intersectorial, sociedad civil, ONG e industrias.

Entre tanto, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia en el 2018 (INML y CF), informó 46.416 casos atendidos por incidentes viales; donde las lesiones fatales alcanzaron 6.879 (15%) mientras las no fatales sumaron 39.537 (85%). El Instituto confirmó que se mantuvo la tendencia creciente de los últimos años; la muerte en la movilidad aumentó 1,85% respecto del año 2017.

En promedio, según el medio de transporte, un 85% de lesiones fatales y no fatales en Colombia se concentran recientemente en los usuarios viales más vulnerables, tales como: peatones con 26%, ciclistas con 7%; y más expuestos, los ocupantes de motos con el 52%; los fines de semana concentran 40% de fatalidades. En el año 2018 el mes con más mortalidad en la movilidad, fue diciembre con 10,3% de las muertes anuales. (INML y CF, 2018).

La siguiente tabla muestra la muerte en subregiones de Antioquia en el último trienio:

Tabla 3. Tasa de mortalidad por accidentes de transporte según subregión de Antioquia entre los años 2016-2018

Subregiones	2016		2017		2018	
	Muertes	Tasa x100 mil htes	Muertes	Tasa x100 mil htes	Muertes	Tasa x100 mil htes
Magdalena Medio	22	18,7	31	26,0	25	20,7
Bajo Cauca	56	18,3	39	12,5	26	8,2
Urabá	120	17,7	119	17,2	97	13,6

Subregiones	2016		2017		2018	
	Muertes	Tasa x100 mil htes	Muertes	Tasa x100 mil htes	Muertes	Tasa x100 mil htes
Nordeste	30	15,9	31	16,3	40	20,9
Occidente	48	24,0	75	37,5	36	18,0
Norte	79	30,2	58	22,0	42	15,8
Oriente	204	34,8	127	21,5	115	19,3
Suroeste	84	22,3	72	19,1	40	10,6
Valle de Aburrá	492	12,9	474	12,3	480	12,3
Total Departamento	1135	17,4	1026	15,5	901	13,5

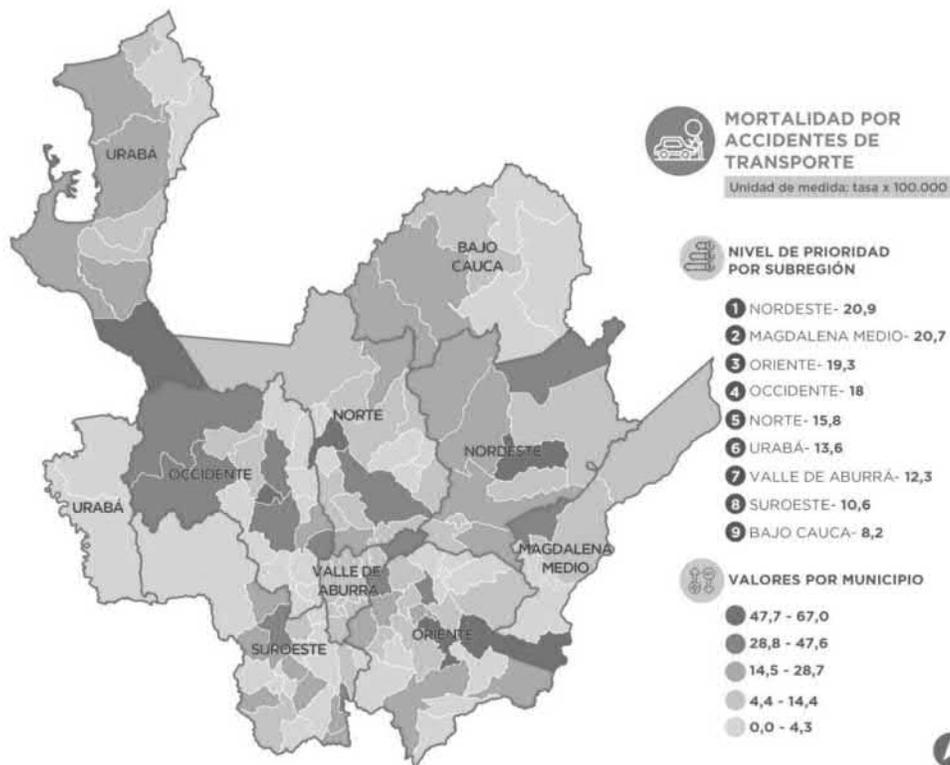
Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas Mortalidad por Causas Externas, 2018.

Como se observa en tabla anterior, Antioquia viene reduciendo las tasas de incidentes viales en los últimos tres años, pasando de 17,4 por cada 100 mil habitantes a 13,5 por cada 100 mil en el año 2018, alcanzando una reducción en dos años del 22,4%, sin embargo, para lograr la meta a 2020 esta tasa debe estar en 8,7 por cada 100 mil habitantes, lo que significa un reto para el Departamento.

Cuando se observan las subregiones, el Magdalena Medio y el Nordeste presentan las tasas más altas

para el Departamento en el 2018, e incluso variaciones entre un año a otro que no permiten marcar una tendencia. Pero cuanto se hablan de solo casos, no se puede olvidar que Valle de Aburrá fue la subregión con más muertes por incidentes viales, con 480 un (53%) (DANE D. A., 2018) del total, debido a la masiva concentración de vehículos y alta exposición de múltiples usuarios viales, falta de articulación intersectorial e implementación de medidas.

Mapa 14. Mortalidad por accidentes de transporte según subregión de Antioquia para el año 2018



Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Estadísticas Mortalidad por Causas Externas, 2018.

En cuanto a los lesionados anuales en el Departamento para el año 2018, las cifras alcanzan las 4.848 personas (INML y CF, Forensis 2018. Datos para la Vida, 2019). Teniendo en cuenta que de los 124 municipios y el Distrito de Turbo en Antioquia, 92 no tienen organismo de tránsito; se dificulta o impide ejecutar medidas de control y regulación a la movilidad de usuarios viales. Además, estos municipios carecen de capacidades locales para afrontar el problema, por razones diversas como la falta o poca voluntad política, problemas de orden público, vías urbanas e inter-urbanas en mal estado, entre otras. Factores clave que incrementan el riesgo y frecuencia de los incidentes viales y sus efectos.

De acuerdo a lo anterior, surgió la tarea de formular la Política Pública de Movilidad saludable, segura y sostenible para Antioquia, en un trabajo conjunto entre la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia (ASVA) y la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia (UdeA). Adicionalmente, se deben fortalecer las capacidades territoriales para el

liderazgo y la gestión de seguridad vial en pro de una movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia. Esto requiere de cualificación científico-técnica y operacional, en los ámbitos departamental y local, por medio de procesos eficaces de prevención del riesgo y exposición vial.

De esta manera, se hace necesaria e impostergable la implementación de la Política Pública (Ordenanza, 2019), para que a través de programas y proyectos del Plan Departamental de Seguridad Vial al 2023, se persiga la reducción sostenida de fallecidos y lesionados en incidentes viales, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo *Un pacto por la Vida*, que tiene como meta al año 2022 salvar más de 5.000 (cinco mil) vidas en incidentes viales, en coherencia con las respectivas metas 3.6 y 11.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir a la mitad las muertes y lesiones viales, y proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y todas hasta el año 2030.

Objetivo del componente

Mejorar las condiciones de seguridad vial en la movilidad en Antioquia, mediante el fortalecimiento del liderazgo y la gestión institucional en acciones concretas de alto costo-beneficio e impacto de esfuerzos conjuntos entre públicos y privados, que

favorezcan la reducción en muertes y lesiones viales, el incremento de la cultura del cuidado, la protección de la vida propia y ajena, y el mayor bienestar posible de las y los habitantes del Departamento.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mortalidad en accidentes de transporte	Tasa por cada 100.000 habitantes	2018	13,5	12,0	Anualizado	Agencia de Seguridad Vial	 
Lesiones personales no fatales en incidentes de tránsito	Tasa por cada 100.000 habitantes	2018	76	73	Anualizado	Agencia de Seguridad Vial	 
Porcentaje de personas tienen discapacidad por un incidente vial (vehículos y motocicletas)	Porcentaje	2019	19,3	19,0	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	  
Implementación de ruta de atención a víctimas viales	Porcentaje	2019	0	80	Para acumular	Agencia de Seguridad Vial	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
							

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.4.1. Programa 1: Fortalecimiento Institucional para el liderazgo de la movilidad



Responsable: Agencia de Seguridad Vial
Corresponsables: Secretaría de Gobierno

Busca fortalecer el liderazgo local en movilidad y seguridad vial en el Departamento de Antioquia a través de acciones y programas con enfoque territorial que, desde la planeación hasta el control, garanticen una movilidad saludable, segura y sostenible, facilitando tanto el ejercicio de gobernanza, como la promoción de la cultura vial como eje articulador del cuidado, la prevención del riesgo y la exposición al mismo.

Para avanzar en este programa, se requiere el trabajo articulado de instituciones públicas y privadas ligadas al sector, posibilitando un uso racional de los recursos destinados a la creación de entornos protectores y preservadores de la vida en la movilidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan Departamental de Seguridad Vial, formulado	Número	2019	0	1	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	  
Plan Departamental de Seguridad Vial – Fase 1, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Agencia de Seguridad Vial	  
Gestión y liderazgo de Comités y Consejos de Seguridad Vial	Número	2019	3	3	Anualizado	Agencia de Seguridad Vial	 
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos en la actualización y	Número	2019	61	74	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
formulación de planes locales de seguridad vial							
Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para el fortalecimiento e implementación de los Comités Locales de Seguridad Vial	Porcentaje	2019	65,9	80,2	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	

*Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.4.2. Programa 2: Gestión del comportamiento humano seguro en las vías



Responsable: Agencia de Seguridad Vial

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación

Estructurar e implementar programas para la gestión del comportamiento humano sustentado en el desarrollo de actitudes, conocimientos y prácticas soportados en la política pública (Ordenanza, 2019) para la movilidad saludable, segura y sostenible. Para lo cual, se brindará a las instituciones educativas lineamientos para la estructuración de proyectos pedagógicos en movilidad y estrategias para la

formación de usuarios viales acorde con la Ley 1503 de 2011 (República, 2011). Además de impartir lineamientos para la regulación jurisdiccional orientada a vías y municipios sin órgano de tránsito y transporte, incluyendo aquellos que favorezcan el mantenimiento preventivo de los vehículos, la calidad del aire y la implementación de medidas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Percepción media y alta del riesgo vial, en la encuesta de Calidad de Vida 2022	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	
Instituciones educativas con planes escolares de movilidad desarrollados	Número	2019	0	115	Para acumular	Agencia de Seguridad Vial	
Instituciones educativas priorizadas con intervención en señalización y caminos seguros	Número	2019	0	50	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campaña dirigida a usuarios vulnerables y expuestos: peatones, ciclistas y moteros realizadas	Número	2019	0	1	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	  
Cátedra de Seguridad Vial diseñada e implementada	Número	2019	0	1	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	  
Municipios y/o Distrito con convenio de regulación y control	Porcentaje	2019	44,5	60	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	 
Municipios y/o Distrito dotados con elementos para regulación y control	Número	2019	0	10	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	 
Actores viales capacitados en protocolos y buenas prácticas de prevención del riesgo biológico	Número	2019	0	5.000	Para acumular	Agencia de Seguridad Vial	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

4.4.3. Programa 3: Atención a víctimas viales de Antioquia



Responsable: Agencia de Seguridad Vial

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Fortalecer los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE) en el territorio, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 1220 de 2010 “Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación, y funcionamiento de los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres, CRUE” (Social, 2010), para que se dinamicen los sistemas de referencia y contra referencia, en articulación con sistemas de Atención Pre-hospitalaria (APH) y la coordinación de atención

frente a hechos viales con el sector salud. Además, se implementarán estrategias como: un sistema de información para análisis de impacto de incidentes viales, en especial respecto de la discapacidad de origen vial, con el propósito de mejorar la atención integral y restitución de derechos, así como la ruta de atención de Incidentes viales, para el mejoramiento del pronóstico de las víctimas con atención integral oportuna y eficaz.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Línea de Seguridad Vial implementada en el Sistema de Información de Gobierno de Antioquia (SIGOB)	Número	2019	0	1	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	
Ruta de atención integral a víctimas de Incidentes Viales, diseñada y socializada	Número	2019	0	1	Acumulado	Agencia de Seguridad Vial	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.



LÍNEA 5 Nuestra Gobernanza

Buen gobierno y sociedad participante



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

¿Cuándo proponemos “**Nuestra Gobernanza**”
de **qué temas** específicos **deberíamos hablar?**

COGOBIERNO
INFRAESTRUCTURA COMUNAL
EDUCATIVAS
PARTICIPANTES CONTROL PLANEACIÓN
NUEVA AGENDA CONCERTACIÓN PRESENCIA
ALIANZA SOCIEDAD ECONÓMICOS ARTICULACIÓN
COMPROMISO EFICIENCIA JUNTAS INTEGRAL
TRABAJAR INCIDENCIA
REGIÓN ADELANTE **CONFIANZA** PÚBLICO
CIUDADANÍA SOCIEDAD JORNADAS BIEN
PARTICIPACIÓN
LEGALIDAD MEJORAMIENTO **GOBIERNO**
CIUDADANAS **EQUIDAD** UNIVERSALIDAD
INSTITUCIONAL GENTE ACCIÓN CORRUPCIÓN ABIERTO
ESTADO GOBERNAR MECANISMOS TRANSPARENCIA
GERENCIA COLECTIVA CONSTRUCCIÓN DECISIONES
ACUERDOS PRIVADO
ÉTICA HONRADEZ POLÍTICAS TERRITORIO
GOBERNABILIDAD UNIDOS REGIONALES
ORIENTACIÓN PARTICIPATIVA
VINCULAR CALIDAD



LÍNEA 5 Nuestra Gobernanza

7

COMPONENTES

33

PROGRAMAS

INDICADORES



5. 1. AGENDA ANTIOQUIA 2040

- 5.1.1 AGENDA ANTIOQUIA 2040
- 5.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA AGENDA ANTIOQUIA 2040



5. 3. BUEN GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA

- 5.3.1 ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA
- 5.3.2 CONFIANZA PARA LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO
- 5.3.3 CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS Y VIVIR LOS TERRITORIOS DE ANTIOQUIA
- 5.3.4 INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN
- 5.3.5 JORNADAS DE ACUERDOS MUNICIPALES
- 5.3.6 ANTIOQUIA SOLIDARIA
- 5.3.7 CONSOLIDACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



5. 5. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- 5.5.1 MODERNIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SÓLIDA
- 5.5.2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GENERADOR DE VALOR
- 5.5.3 PRÁCTICAS LABORALES PERTINENTES
- 5.5.4 CAPITAL INTELLECTUAL Y ORGANIZACIONAL CONSOLIDADO
- 5.5.5 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
- 5.5.6 UNIDOS POR EL BIENESTAR LABORAL Y LA CALIDAD DE VIDA
- 5.5.7 UNIDOS POR EL SABER
- 5.5.8 GESTIÓN EFICIENTE DEL PASIVO PENSIONAL
- 5.5.9 UNIDOS POR EL EMPLEO PÚBLICO



5. 7. GOBIERNO DIGITAL

- 5.7.1 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS
- 5.7.2 GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS



5. 2. CIUDADANÍA ACTIVA Y ACCIÓN COLECTIVA

- 5.2.1 CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA
- 5.2.2 CULTURA DEL BUEN RELACIONAMIENTO COMO ACCIÓN COLECTIVA
- 5.2.3 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL
- 5.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO



5. 4. TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

- 5.4.1 GESTIÓN PÚBLICA VISIBLE Y DISPONIBLE
- 5.4.2 INSTITUCIONALIDAD SÓLIDA
- 5.4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO
- 5.4.4 GESTIÓN PARA RESULTADOS
- 5.4.5 OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ANTIOQUIA OPPA
- 5.4.6 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO



5. 6. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

- 5.6.1 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
- 5.6.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y BIENES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
- 5.6.3 GESTIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. NUESTRA GOBERNANZA

Objetivo de la línea

Fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento, en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial.



Contexto

NUESTRA GOBERNANZA, unifica los postulados de Buen Gobierno y Sociedad Participante, sin los cuales un gobierno estaría fragmentado ante las demandas sociales.

Canalizar las capacidades técnicas y políticas del Estado en favor de la sociedad, es gobernabilidad; implementar estrategias para que la gestión pública sea más eficaz y eficiente, es buen gobierno; rendir cuentas del accionar estatal y promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, es promover la confianza institucional; y desarrollar una forma de gobernar orientada a la satisfacción de la ciudadanía, basada en la interacción y la generación de acuerdos entre el Estado y la población, como cocreadores y corresponsables, es gobernanza.

De esta manera, para el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, la gobernanza va más allá de las meras acciones gubernamentales, enmarcadas en políticas públicas para la atención de las problemáticas sociales, representa, además, la

construcción de una visión ética y política compartida de futuro.

Sin embargo, para lograr una real y efectiva gobernanza, se hace necesario tener como principios la transparencia, la publicidad, la moralidad y la legalidad; reconociendo siempre el valor de los recursos públicos, para que tengan una correcta destinación, priorizando aquellas comunidades que por sus características socio demográficas y por las necesidades básicas insatisfechas, requieren de la intervención estatal o de acciones afirmativas que garanticen la equidad poblacional.

Para ello se fomentará la interacción real entre el Estado y la sociedad, a partir de la cual se construirá una agenda pública, que materialice la participación como ejercicio activo de la ciudadanía, la generación de alianzas promotoras de desarrollo y el acceso a la información pública confiable a través de medios presenciales y electrónicos.

Se habilitarán estrategias de apertura de la información, se robustecerán los canales de atención de la ciudadanía y se fortalecerá la institucionalidad pública departamental, con el propósito de erradicar la corrupción y mejorar la gestión pública, la cual, si bien en relación con otras gobernaciones del país ha recibido una muy buena calificación, se debe avanzar cada día hacia la integridad.

La Procuraduría General de la Nación construyó un instrumento, denominado Índice de Gobierno Abierto, IGA, para que los entes territoriales, hagan seguimiento al cumplimiento de estas y otras normas. Antioquia obtuvo una calificación 86,9 (2016) puntos ubicándola en el nivel alto.

De igual forma, de acuerdo con el Índice de Transparencia Departamental -ITD 2015/2016-, medido por la Corporación Transparencia por Colombia y avalado por el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de la Presidencia de la República, el Departamento de Antioquia, obtuvo el más alto desempeño, al presentar riesgo de corrupción *moderado* (85,6), en relación con riesgos *medio, alto y muy alto* que presentaron otras gobernaciones en el país. Sin embargo, y considerando que no se obtiene un nivel de *riesgo bajo*, es necesario continuar fortaleciendo

las políticas, medidas y estrategias anticorrupción, gestión del talento humano, sistemas de atención al ciudadano y rendición de cuentas.

En consecuencia, Nuestra Gobernanza será el marco de actuación que dotará de coherencia y articulación los diferentes programas y señalará sus actores y responsables; fomentará acuerdos con la sociedad participante que se compromete a trabajar de manera visible, confiable, comprensible y cercana, *por la vida, la equidad, la economía y la sostenibilidad*; a través de un sistemas de relaciones -reglas de juego y acuerdos entre el Estado y la Sociedad- construidas en un clima de confianza pública y con tal legitimidad, que permita transitar hacia la gobernabilidad democrática y a la consolidación de una cultura de la legalidad, con mayor control social y corresponsabilidad ciudadana.

Será igualmente el escenario para la construcción conjunta con la sociedad civil, para promover un sistema político más dinámico y la definición de un marco de legalidad democrático y transparente para Antioquia, que fomente los capitales tangibles e intangibles desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativo e incluyente; creado a base de la movilización de las comunidades y la integración regional y nacional.

Evaluación de Resiliencia y Planeación por escenarios COVID-19

Para el análisis de la resiliencia de la Línea 5. Nuestra Gobernanza, se consideraron los componentes de la línea y sus programas con sus correspondientes indicadores de resultados y de producto, a la luz de *la Evaluación Preliminar de Resiliencia* (PRA por sus siglas en inglés). En primera instancia, este análisis

evidencia que la línea tiene incidencia en las cuatro dimensiones del Índice de Resiliencia, impactando específicamente, en función a las temáticas abordadas, algunas metas tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1. Evaluación Preliminar de Resiliencia PRA L5 Nuestra Gobernanza



Fuente: Elaboración propia, basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2020.

Los resultados obtenidos por el PRA muestran que la Línea 5, cuenta con componentes y programas altamente resilientes (*en gris oscuro*) abocados a: *promover el liderazgo y la gestión eficaz*, donde los indicadores corresponden con todos los desafíos de la línea; *promover comunidades cohesivas y comprometidas*, en particular por el indicador vinculado a la participación ciudadana y, a *empoderar a una gama extensa de partes interesadas*, donde se vinculan indicadores de buen gobierno, transferencia de conocimientos y comunicación pública.

Al ser un Índice redundante, el lente de resiliencia muestra un conjunto amplio de dimensiones y metas para garantizar que los sistemas tengan la capacidad suficiente para abordar diversas necesidades. En ese sentido, las fortalezas del Plan en la Línea 5 permiten generar efectos en un rango *medio alto de resiliencia*,

en las dimensiones de (ii) *economía y sociedad*, (i) *salud y bienestar*, e (iii) *Infraestructura Medio Ambiente*.

De manera general, se puede afirmar que la Línea 5- *Nuestra Gobernanza*, apunta con un rango *alto y medio alto* de resiliencia a las dimensiones más relevantes, para lograr su objetivo de fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad del Departamento y las relaciones con la ciudadanía, promoviendo concertar una nueva visión.

Este análisis PRA, se complementa con una revisión de las tensiones que puedan resultar de la pandemia, examinando documentos publicados por instituciones expertas de diversa naturaleza, para determinar los posibles impactos en las diferentes esferas de toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal.

Alcaldes y gobernadores en todo el país, han buscado mecanismos para minimizar las pérdidas económicas en sus territorios, y a su vez, mantener a su población protegida y en las mejores condiciones de salud pública.

Todos estos esfuerzos implican recursos económicos como, por ejemplo, la suspensión del cobro de impuestos como el predial e industria y comercio en los municipios, extender los períodos de descuento al pago del impuesto vehicular, e incluso modificar temporalmente la vocación productiva de la Fábrica de Licores de Antioquia para la producción de alcohol antiséptico para la atención de la población. Sin contar las inversiones en infraestructura en salud y atención de la emergencia que se están haciendo en tiempo récord.

De este ejercicio se resalta que los choques derivados de la gobernanza, incluyen una disminución al presupuesto público y la capacidad de inversión, como consecuencia de la afectación de los ingresos corrientes de libre destinación, ya que la cuarentena nacional implica una serie de efectos sobre la economía que, indudablemente termina impactando también las finanzas departamentales.

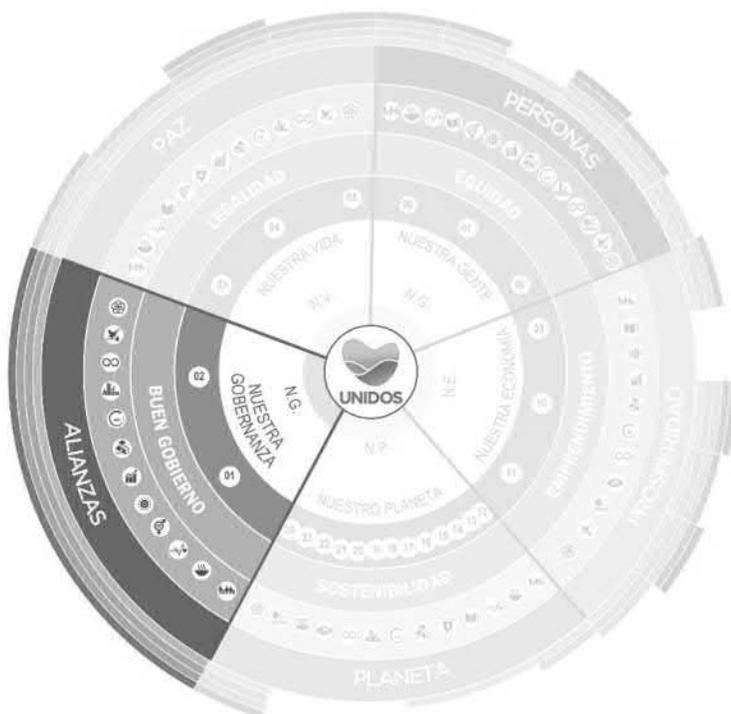
Los presupuestos de los entes territoriales se verán afectados con la baja en el recaudo de sus rentas durante el resto del año y predeciblemente en las próximas vigencias, sumado a la incertidumbre de desconocer la magnitud de la disminución de los ingresos.

Además, y a partir de la imposibilidad de generar procesos de participación ciudadana tradicionales durante escenarios de cuarentena, el impacto de COVID-19 sobre *la Línea 5- Nuestra Gobernanza*, se hace visible y se deberán generar acciones alternas o complementarias para minimizarlos.

La Ilustración 2 muestra los principales impactos en los ODS que corresponden a la línea de Nuestra Gobernanza, mientras la Ilustración 3 evidencia la evaluación realizada mediante el PRA, y la intensidad de los *choques* y estrés a la que será sometido cada una de las metas del Índice de Resiliencia

En el caso de la Línea 5, la intensidad del *choque* que recibirán las dimensiones *empodera a una extensa gama de partes interesadas y fomenta la planificación integrada a largo plazo*, hacen prever que habrá un impacto notable en las iniciativas y programas de la línea.

Ilustración 2. Impactos en los ODS que corresponden a la Línea 5. Nuestra Gobernanza



**LÍNEA 5 - NUESTRA GOBERNANZA
 IMPACTOS**

-  Los presupuestos de los entes públicos se verán disminuidos gracias a la baja de recaudos a través de impuestos debido al incremento en el desempleo, lo cual afectará directamente aquellos relacionados a renta y propiedad (UN CDF, 2020).
-  Entre el 70 y el 80% de las transferencias que llegan a los gobiernos se encuentran vinculadas con actividades particulares y dejan muy poca flexibilidad para que los gobiernos locales puedan ajustar sus recursos a las necesidades de respuesta a la pandemia (UN CDF, 2020).
-  El acceso a préstamos subnacionales, particularmente en países en vías de desarrollo, es limitado por el estrecho espacio fiscal de los gobiernos locales y de su baja capacidad de repago, además de sus limitaciones estatutarias respecto a poderes de endeudamiento (UN CDF, 2020).

Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ilustración 3. PRA e impactos de COVID-19 en la Línea 5. Nuestra Gobernanza

L5 - Nuestra Gobernanza



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en Arup & Rockefeller Foundation City Resilience Index, 2013.

Es factible observar a través de la Ilustración 3, que aquellas dimensiones con mayor rango de resiliencia se relacionan con algunos de los impactos más altos en el contexto de la pandemia.

En otros disparadores (o *metas*) como los que *proporciona comunicación y movilidad confiable, avala la estabilidad social y la justicia, y apoya a los medios de subsistencia y empleo*, la línea cuenta con una capacidad *media-alta* de resiliencia respecto a los indicadores particulares que muestra la gráfica.

Por esto se puede afirmar que los programas contenidos en la línea, a través de sus componentes, cuentan con la capacidad para afrontar los potenciales efectos de COVID-19 en la gobernanza departamental.

Sin embargo, vale aclarar que a partir de esta lectura se fortalecieron y complementaron algunos de los

programas para aumentar el nivel de preparación ante un futuro incierto.

Específicamente, teniendo como punto de partida los resultados anteriores y, respetando la jerarquía de objetivos del Plan de Desarrollo, se cruzaron los programas, cuya resiliencia en este contexto de crisis es alto y medio alto para responder a la pandemia, con los potenciales impactos de la crisis sobre la gobernanza.

Así, se formularon un conjunto de lineamientos estratégicos y operativos de implementación tanto para la línea en general como para los programas relacionados en la Tabla 1, los cuales permitirán contar con una hoja de ruta más completa y adecuada a los potenciales impactos de la crisis sobre el desarrollo del Departamento.

5.1. COMPONENTE 1: AGENDA ANTIOQUIA 2040

Diagnóstico

Desde décadas pasadas se estructuraron en el Departamento de Antioquia, mecanismos de planificación y análisis prospectivo, que permitieron un mejor entendimiento del territorio, sus dinámicas, desequilibrios, conflictos y potencialidades, los cuales deben ser renovados a la par de las transformaciones existentes.

Algunos de estos instrumentos han sido: el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (LOTA) Fase I y II, los Planes Estratégicos Sectoriales (PES), el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), Antioquia 2050, entre otros.

En cuanto a la visión de desarrollo, en 1997 se formuló una visión al 2020, *“Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la Naturaleza”* (Visión Antioquia Siglo XXI. 1997),

la cual al llegar a su año cúspide, debe ser revisada y ajustarse a una nueva visión al 2040.

La Agenda Antioquia 2040, será entonces el espacio de encuentro para escuchar y valorar las voces diversas y las miradas plurales que habitan en cada rincón del territorio antioqueño, mediante la promoción de una plataforma de participación ciudadana; será igualmente el escenario en el que se generarán alianzas estratégicas entre actores públicos, privados y comunitarios, las cuales podrán al servicio de las poblaciones, un nuevo capital humano y financiero, para la intervención de problemáticas comunes.

De esta manera, la UNIDAD será el principio rector que motivará la generación de esta nueva agenda, la cual tendrá el gran reto de ajustarse a los diversos requerimientos de una sociedad que supera la pandemia de COVID-19.

Objetivo del componente

Construir una visión de planificación y desarrollo conjunto para los próximos 20 años, a partir de la generación de alianzas estratégicas, la promoción de la participación y la integración de actores, para la consolidación de una Antioquia unida.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Plan Estratégico para Antioquia 2040, formulado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	    

5.1.1. Programa 1: AgendaAntioquia 2040



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría General, Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Oficina Privada

Formular una agenda al 2040, donde el eje central sea el ser humano, será el propósito de este programa; para lo cual se realizará un ejercicio de prospectiva que permitirá la construcción de un sueño colectivo para la población antioqueña, a partir del conocimiento profundo de la realidad, y la identificación de los retos que demanda el presente y el futuro.

Desde la base de una alianza social, pública y privada se buscará la transformación social, a través de la superación de la inequidad, la garantía de los derechos y la sostenibilidad de las poblaciones en el territorio.

De igual forma, la transformación de la visión actual de la sociedad Antioqueña, en el horizonte de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un aspecto clave con el cual el Departamento buscará el mejoramiento de la calidad de la vida de los antioqueños y las antioqueñas en el mediano y largo plazo.

Derivado de los procesos que contempla el desarrollo de la Agenda, se formulará y aprobará un Plan Estratégico que permita la materialización de la visión colectiva de desarrollo en los diferentes horizontes temporales, donde se plantearán los ejes de acción a implementar durante el cuatrienio 2020-2023 y las metas a alcanzar en los siguientes años hasta llegar al 2040.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Asesoría y asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Antioquia 2040	Número	ND	ND	4	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

5.1.2. Programa 2: Participación ciudadana para la Agenda Antioquia 2040



Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: Oficina Privada, Secretaría de Gobierno, Oficina de Comunicaciones

Con la participación ciudadana se busca construir una plataforma que permita la sensibilización, movilización y construcción conjunta con la ciudadanía, en el marco

de la Agenda Antioquia 2040, a través de jornadas de diálogo con la vinculación de actores estratégicos en los territorios.

Con ella se promoverá la acción colectiva a través de la comunicación política, desde la solidaridad y la empatía por la construcción de dignidad y desarrollo del territorio y sus poblaciones, por medio de campañas y plataformas participativas, como encuentros, movilizaciones ciudadanas, jornadas de acuerdo y plataformas digitales de cocreación.

Además, se trabajará la pedagogía y la comunicación política como fuentes articuladoras de reconocimiento y fortalecimiento de la Agenda para Antioquia, desde el respeto por la pluralidad étnica y cultural, con el fin de construir un nuevo orden institucional de participación.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia 2040 realizadas	Número	2019	0	4	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Plataforma participativa implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Diálogos Ciudadanos para la concertación y seguimiento de la Agenda 2040 realizados	Número	2019	0	70	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.2. COMPONENTE 2: CIUDADANÍA ACTIVA Y ACCIÓN COLECTIVA

Diagnóstico

La participación ciudadana es el eje fundamental de un Estado democrático, la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales permite el efectivo goce de sus derechos y garantiza que el accionar de las instituciones públicas esté al servicio de las comunidades y atienda los factores reales de poder; por lo cual, para el fortalecimiento de la gestión pública, debe promoverse el acceso incluyente de la ciudadanía en instancias de participación política, social, cultural y religiosa.

Sin embargo, la baja participación de la ciudadanía en procesos públicos dificulta la formación de capital social y las relaciones de convivencia pacífica, a la vez que genera disparidades en el desarrollo comunitario;

por lo cual, se hace necesario movilizar socialmente el desarrollo ciudadano, a partir de una estrategia vinculante desde los enfoques diferenciales.

Promover alianzas y acuerdos de vida que comprometan al ciudadano con la planeación participativa de su territorio y su sociedad, los hace corresponsables con el desarrollo regional, y permite que la gestión pública sea transparente y equitativa.

De esta manera, Antioquia requiere de una ciudadanía empoderada y activa que contribuya decididamente en la configuración de un territorio sostenible, en el que la visión individual ceda en favor de todos, ante una acción colectiva y de unidad.

Objetivo del componente

Dinamizar y promover la participación ciudadana y las iniciativas colectivas desde los procesos de organización y movilización social, a partir del desarrollo de estrategias pedagógicas, de comunicación democrática y de renovación de las prácticas sociales.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Nivel de incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de desarrollo	Porcentaje	2019	ND	55,24	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, noviolencia y acción colectiva implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.2.1. Programa 1: Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: No aplica

Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, es el propósito de este programa, para lo cual debe fortalecerse el Sistema Departamental de Participación Ciudadana, logrando la ampliación del espectro ciudadano en la implementación de programas, proyectos y políticas públicas.

Lo anterior, implica disponer de mecanismos para que la ciudadanía, no solo se sienta incluida en la elección de sus representantes, sino que pueda incidir en el rumbo y progreso de su comunidad. Este proceso de

fortalecimiento de la participación ciudadana se dará en el marco del enfoque de desarrollo humano y de sostenibilidad, para que, de esta forma, se favorezca una inserción adecuada en las diferentes redes de interlocución ciudadanas e interacción con los gobiernos.

Además, se consolidarán redes ciudadanas para la acción colectiva, para incrementar y concentrar la participación, y de esta manera aumentar la capacidad de incidencia de las organizaciones en los asuntos sociales y públicos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Encuentros de articulación y formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	Número	2019	0	200	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Índice de Participación Departamental medido	Número	2019	0	2	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	Número	2019	0	248	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Observatorio de la Participación creado	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: La Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.2.2. Programa 2: Cultura del buen relacionamiento como acción colectiva

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: No aplica

Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa.

La cultura del buen relacionamiento como acción colectiva tiene un enfoque multidimensional, toda vez que reconoce al individuo inmerso en el entorno social, desde un nuevo modelo cultural que asumirá la empatía, el respeto y la solidaridad como los ejes articuladores de la sociedad.

El enfoque principal de este programa, es movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a

partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del Departamento como embajadores de una sociedad noviolenta, que a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo.

Asimismo, la pedagogía de la noviolencia será uno de los nodos que dará forma a la nueva cultura del buen relacionamiento. Es de anotar, que la noviolencia no es una mirada pacífica y estática de lo que acontece alrededor, por el contrario, representa la movilización de la ciudadanía en la construcción de escenarios de paz, justicia y convivencia. La mirada que otorga la noviolencia, es la de la paz que se crea desde las pequeñas acciones cotidianas de relacionamiento con

el otro y con el entorno, y que se apropia a través de ejercicios de convencimiento.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la noviolencia	Número	2019	ND	40	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Personas formadas en pedagogía de la noviolencia	Número	2019	0	800	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de noviolencia	Número	2019	ND	500	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Laboratorio Antioquia LAB implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.2.3. Programa 3: Fortalecimiento de la Organización Comunal

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: No aplica

El fortalecimiento de las organizaciones comunales de primero, segundo y tercer grado es una prioridad, que busca llevarse a cabo a través de la implementación de un programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales, ediles y formador de formadores.

Resulta también pertinente fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, como prenda de garantía para la transparencia en los procesos comunales, a través de una estrategia integral para el mejoramiento de los indicadores críticos de los organismos comunales. A su vez, con el

fin de mejorar los niveles de incidencia de las organizaciones comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia, se hace necesario implementar acciones que potencien su gestión para el desarrollo y la sostenibilidad.

No puede desprenderse de este propósito el papel protagónico que en la actualidad desempeñan las mujeres y los jóvenes en sus comunidades, en tal sentido, los procesos de formación y apoyo a estas organizaciones deben incluir prioritariamente a estos dos grupos poblacionales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la Organización Comunal	Número	2019	0	1170	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17 5
Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la Organización Comunal	Número	2019	0	936	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Estrategia de protección civil para líderes y lideresas implementada	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	Porcentaje	2019	ND	90	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	Porcentaje	2019	92,34	94,11	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Programa de modernización de los procesos de Inspección, vigilancia y control implementado	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	Número	2019	0	9	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17
Programa Formador de Formadores, implementado	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	17

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.2.4. Programa 4: Implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsables: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Implementar a nivel regional la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto, en articulación con el Ministerio del Interior y el Decreto Nacional 437 de 2018, con el fin de promover el respeto por los derechos de las entidades religiosas y de culto, así como de las organizaciones que los representan y sus respectivas comunidades.

Con este programa se busca promover la libertad de expresión como uno de los principios básicos del libre desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, la

Ley estatutaria 1757 de 2015, el Decreto Nacional 437 de 2018 y la Ley Orgánica 1955 del 2019.

Asimismo, y de forma adicional al reconocimiento de este enfoque de libertad, es importante resaltar la capacidad de gestión de las entidades religiosas y de culto, y sus aportes al desarrollo de las comunidades.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Estrategia de libertad de culto implementada*	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Gobierno	
Comité Departamental de asuntos religiosos, creada e implementada	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Gobierno	 
Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones, realizado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gobierno	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

* Para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto

5.3. COMPONENTE 3: BUEN GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA

Diagnóstico

La consolidación del modelo y política pública con enfoque de atención a la ciudadanía propicia relaciones de corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, mejora los procesos de interacción con los gobernantes, y genera confianza y legitimidad en las actuaciones administrativas.

Lo anterior resulta relevante en consideración al marco jurídico, político, ético y organizativo en el cual se circunscribe la administración pública (Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el Artículo 3 de la Ley 488/98), orientada al servicio del interés general, regida por principios constitucionales, especialmente por los de eficacia, publicidad, moralidad, economía y transparencia, asimismo, enmarcados en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos con los que se busca cumplir los fines esenciales del Estado.

Cumpliendo los principios de publicidad y transparencia, la Gobernación de Antioquia cuenta con la capacidad de difundir a públicos internos y externos la información que evidencia y mide su gestión, esto lo hace a través de diversas fuentes, como el Anuario estadístico, la Encuesta de calidad de vida, la rendición de cuentas entre otras. De igual forma, cada dependencia de la administración departamental

calcula indicadores asociados a su misionalidad de acuerdo con la capacidad de sus sistemas de información, además, se lleva a cabo la gestión de los instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Departamento de Antioquia.

En relación con el proceso de implementación de un modelo de atención a la ciudadanía, se ha logrado implementar una estrategia de desconcentración de la oferta institucional con las ferias de servicio, brindando una nueva alternativa de solución a las demandas de la ciudadanía, no solo de los servicios propios de la entidad, sino también de los que ofrece la Nación, los municipios y/o Distrito, y de manera complementaria el sector privado.

En ese sentido, el desarrollo integral del Departamento ha sido progresivo, buscando una configuración de la institucionalidad moderna, competitiva y cercana a la ciudadanía, sin embargo, el gobierno departamental se sigue viendo abocado a combatir el distanciamiento y la desconfianza que aún persiste.

También, se continúa presentando una débil institucionalidad en asuntos relacionados con la gestión, administración, descentralización, articulación y publicación de la información sobre temas de

desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos, la producción de insumos de conocimiento (boletines, infografías, informes, publicaciones), y la cadena de valor de las políticas públicas departamentales, como acompañamiento a la formulación, seguimiento y evaluación de estas.

Lo anterior impacta negativamente en la institucionalización efectiva de la política de transparencia y acceso a la información pública, y a la apropiación de conocimiento favorable a la eficiencia, generación temprana de alertas, la toma de decisiones basada en la evidencia y la orientación asertiva de la inversión como de la gerencia pública.

Conforme a lo expuesto, se hace necesaria una mirada a los instrumentos de gestión como el modelo de operación por procesos, la estructura administrativa y la gestión del talento humano, para ser garantes de

la calidad del servicio, la planeación y la competitividad del territorio.

De esta manera y a través de los programas contenidos en el presente componente, se potenciarán las acciones para la interacción entre el Estado y la ciudadanía, y el acceso oportuno y de calidad a la información pública.

En síntesis, se propenderá por un buen gobierno de cara a la ciudadanía, que salte las barreras de la utopía y se convierta en una opción real y efectiva que permita que las personas se tomen la palabra y dialoguen alrededor de los proyectos de alto impacto social, generando, que la confianza ciudadana sea el eje de la legitimidad del Estado, tendiendo puentes para la suscripción de alianzas, la concertación y el establecimiento de acuerdos locales vayan dirigidos a vivir los territorios de Antioquia.

Objetivo del componente

Garantizar y promover la gobernabilidad democrática desde la eficiencia y transparencia, con el fin de fortalecer los derechos humanos, el bienestar social y la ampliación de oportunidades y capacidades para las comunidades, desde la construcción y la movilización social del desarrollo humano en el Departamento de Antioquia.

Indicadores de Resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	
Percepción de confianza ciudadana en las instituciones del Gobierno Departamental	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Estrategia para la promoción, protección y garantía de las modalidades del derecho a participar, implementada	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Percepción de la satisfacción ciudadana	Porcentaje	2019	92,5	98	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Estrategia Antioquia Solidaria implementada	Porcentaje	2019	0	100	Anualizado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

								
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.3.1. Programa 1: Antioquia se toma la palabra

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Corresponsables: No aplica

Este programa busca garantizar y promover espacios de diálogo, conversación y deliberación entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, y las instituciones públicas, acerca de las necesidades y potencialidades presentes en los territorios del Departamento.

Se promoverá el uso de la palabra como mecanismo potente para el acercamiento, respecto de las dinámicas que tienen lugar en los municipios y/o Distrito.

La escucha será la estrategia fundamental para conocer de primera mano las necesidades y dificultades de las personas, para que, a la hora de proponer las soluciones, estas sean pertinentes.

Estos ejercicios de conversación, de toma de la palabra, se extenderán por Antioquia, en articulación con las instancias que tienen presencia en los municipios y/o Distrito, convocando a la ciudadanía a conversar, sobre todos aquellos temas que los impactan directamente, en aras de generar capacidades para el buen gobierno, la movilización social y la a construcción de escenarios de confianza.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados	Número	2019	0	11	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.3.2. Programa 2: Confianza para la legitimidad del Estado

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Corresponsables: No aplica

Para mejorar los niveles de confianza y cercanía entre la ciudadanía y los gobiernos, se hace necesario repensar el tema de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Este programa busca fortalecer los procesos de acercamiento y confianza entre la ciudadanía y los gobiernos.

Una de las acciones inmediatas para fomentar la participación, es acercar el gobierno a la gente, consultar con las comunidades y entender lo que quieren y necesitan. Un gobierno cercano y transparente, acompañado de una ciudadanía

organizada y que realiza control social, y en donde se tejen relaciones de confianza para la legitimidad.

El hecho de reconocer la importancia de la participación ciudadana y movilizar las capacidades

institucionales y ciudadanas alrededor de programas y políticas con pertinencia territorial, debe contribuir a dinamizar la vida en los territorios y por consiguiente a potenciar la convivencia pacífica.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Municipios asesorados en rendición de cuentas	Número	2019	0	70	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.3.3. Programa 3: Convites ciudadanos participativos y vivir los territorios de Antioquia

Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: Departamento Administrativo de Planeación - Gerencia de Municipios

Este programa busca generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, estableciendo agendas de construcción colectiva, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales.

impacto social, que, por medio de la estrategia del convite, sirvan para la reconstrucción del tejido social y el potenciamiento del trabajo mancomunado.

La vida en los territorios se acompañará desde la institucionalidad, propiciando espacios de planeación participativa y ejecución conjunta de proyectos de

En consecuencia, vivir los territorios de Antioquia desde una lógica de gobernanza, implica la inclusión de todos los grupos poblacionales en la configuración de escenarios democráticos de deliberación, tendientes a la implementación de acuerdos y alianzas estratégicas.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Jornadas de Vida y Equidad realizadas	Número	ND	ND	125	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Convites ciudadanos participativos ejecutados	Número	2019	23	90	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Jornadas Rurales de Vida y Equidad realizadas	Número	2019	85	100	Acumulado	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	    

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.3.4. Programa 4: Iniciativas y estímulos UNIDOS por la participación



Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Corresponsables: No aplica

Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado, es el propósito de este programa.

Un buen gobierno de cara a la ciudadanía es aquel que dispone de instrumentos y mecanismos de acompañamiento y financiación de iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en su territorio.

Por medio de la generación de iniciativas y estímulos se hace posible el apoyo, reconocimiento y proyección de los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales, emprenden en beneficio de las comunidades que representan.

Este se soporta en la concepción de la participación ciudadana como elemento que favorece el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia, a partir del reconocimiento de las personas como sujetos activos corresponsables de su propio futuro. Lo anterior, amparado en la Ordenanza 021 de 2015, "Por la cual se adopta e implementa la Política Pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia".

Con los estímulos a la participación y al desarrollo comunitario se busca democratizar la adjudicación de los recursos públicos a través de convocatorias públicas de propuestas sociales y comunales, bajo los principios de equidad, igualdad y legalidad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales e iniciativas de unidad comunitaria	Número	2019	965	2.200	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	 
Organizaciones comunales y sociales con proyectos cofinanciados	Número	2019	122	120	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	 
Organizaciones cofinanciadas rindiendo cuentas	Número	2019	122	120	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer parámetros de convocatoria pública a distancia, teniendo como opción que estas se centren en temas de gran impacto para la situación actual, como la salud, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de planes para la reactivación económica desde los territorios, la educación a distancia, la generación de empleo, el fortalecimiento de habilidades y capacidades de adaptación a la crisis, entre otras.</p> <p>Establecer un proceso de seguimiento a través de la no-presencialidad y con formas presenciales una vez se levante la cuarentena. En la convocatoria se deben incluir parámetros que cumplan con las necesidades del escenario de cuarentena total.</p>	<p>Aprovechar los momentos de libre movilidad para convocar a la participación en convocatorias públicas presenciales a organizaciones comunales y sociales.</p> <p>En el proceso de aplicación se deben requerir estrategias diseñadas para los dos escenarios (cuarentena total / parcial) pidiéndole a las organizaciones que tengan en cuenta metodologías no presenciales.</p>

5.3.5. Programa 5: Jornadas de Acuerdos Municipales



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación - Gerencia de Municipios.

Corresponsables: Secretarías, Gerencias, Departamentos, Oficinas y entidades descentralizadas de la Administración Departamental

Las Jornadas de Acuerdo Municipales, buscan en clave de gobernanza, fortalecer la participación de los diversos actores en cada uno de los municipios y/o Distrito de Antioquia, utilizando mecanismos para la concertación y la articulación de capacidades técnicas,

financieras y humanas, que posibiliten una relación dialógica y la materialización de acciones para la incidencia en los territorios.

Esta dinámica, parte previamente del reconocimiento de las necesidades y problemáticas locales, al igual que la identificación de las capacidades institucionales de las administraciones municipales, que posibilite a los actores participantes llevar a cabo una priorización pertinente, ayudando a la generación de propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.

Estas propuestas colectivas son el insumo para la elaboración de proyectos a escala municipal y supramunicipal articulados con la región y el Departamento, que requieren del concurso de actores públicos, privados y comunitarios para ser potenciados, y cumplir así, con criterios sociales, técnicos y financieros ideales para su viabilización; además deben estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. Los proyectos liderados por los municipios y/o Distrito deben propiciar el diálogo directo, respetuoso y corresponsable entre la Gobernación de Antioquia y cada una de las alcaldías locales, aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC), permitiendo a su vez la interacción con la ciudadanía y el establecimiento de compromisos que conduzcan al desarrollo humano integral y sostenible para todos los habitantes de Antioquia.

Con las Jornadas de Acuerdos Municipales se fortalece el buen gobierno y se materializan los postulados de gobernanza; en primer lugar desde la planeación participativa, con el mejoramiento de capacidades institucionales para la concertación y el avance hacia la maximización de fuentes de financiación, en las que se analizan las inversiones públicas al igual que las posibles alianzas supramunicipales, del sector privado y la cooperación externa; segundo, con la movilización y activación de escenarios para la priorización y viabilización de proyectos en beneficio de los municipios y/o Distrito; y tercero, con el seguimiento y control a los acuerdos logrados en aras de la transparencia, la legalidad, la sostenibilidad y una inversión eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Jornadas de Acuerdos Municipales realizadas	Número	2019	0	4	Para acumular	Gerencia Municipios	
Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	Número	2019	0	500	Para acumular	Gerencia Municipios	
Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales, juntas provinciales y concejos municipales, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno	Número	2019	0	125	Para acumular	Gerencia Municipios	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecimiento de canales de comunicación entre la Gobernación, los municipios y/o Distrito, organizaciones y/o empresas que permitan compartir información de forma rápida y eficiente con los estamentos adecuados en temas concernientes a la crisis de COVID-19.</p> <p>Utilización de metodologías de participación online enfocadas en la co-creación para recolectar ideas respecto a posibles asociaciones entre Gobernación, municipios, distrito y sus organizaciones en lo concerniente a problemáticas, soluciones y oportunidades generadas durante la crisis.</p> <p>Establecer temáticas prioritarias para la generación de acuerdos según las necesidades más relevantes del momento.</p> <p>Establecimiento de metodologías de concertación online, teniendo en cuenta que llegar a acuerdos a través de métodos no presenciales requiere de un mayor tiempo de discusión y un cambio cultural.</p>	<p>Retomar encuentros presenciales teniendo en cuenta los decretos nacionales y locales, procurando articular actores por Subregión, para así generar vínculos de asociatividad basados en proximidad física, aumentando la capacidad de respuesta ante emergencias, relacionadas o no a la pandemia.</p> <p>Fomentar el uso de las herramientas no presenciales para facilitar la comunicación rápida y ahorro de recursos que pueden ser redirigidos a necesidades puntuales en los municipios y/o Distrito.</p>

5.3.6. Programa 6: Antioquia Solidaria



Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Corresponsables: Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ), Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD), Departamento Administrativo de Planeación - Gerencia de Municipios.

A partir de las consecuencias de COVID-19 en el Departamento de Antioquia, se hace necesario como estrategia de buen gobierno de cara a la ciudadanía, generar mecanismos de atención y apoyo, en asuntos como ayuda humanitaria y seguridad alimentaria, entre otros, para las poblaciones más vulnerables y/o en extrema pobreza.

En el marco de esta estrategia, se promoverá la solidaridad como valor colectivo, a partir de recursos diversos, que además del capital económico, apalanquen la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura, a partir de capitales alternativos como el político, el ecológico, el de la pujanza antioqueña, la valoración del feminismo, la diversidad, la honestidad, donde la meta común es la protección y preservación de la vida.

A través de Antioquia Solidaria, se buscará desarrollar alianzas con el sector público, privado y académico, que permitan la gestión de recursos para mitigar los impactos de la pandemia. De igual forma, se generarán procesos de articulación con los 124 municipios y el Distrito de Turbo, en desarrollo de una gobernanza multinivel que permita la participación en los territorios.

Mediante las acciones derivadas de este programa, se fortalecerán los tejidos sociales para concebir una sociedad más integrada, justa, equitativa, y solidaria, que promueva la vida digna, la convivencia social, la promoción del desarrollo territorial equilibrado y la inserción competitiva del Departamento en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONGs)	Número	2019	0	3	Para acumular	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.3.7. Programa 7: Consolidación del modelo integral de atención a la ciudadanía



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Consolidar el modelo integral de atención a la ciudadanía mediante el fortalecimiento de los tres canales existentes (virtual, presencial y telefónico) para: la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD); la gestión de trámites y servicios; y el trabajo articulado con otros organismos de la Administración Departamental, municipios y otros aliados estratégicos, a través de acciones que fortalezcan el cumplimiento del nuevo marco normativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), la línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo: *Estado simple Colombia ágil*, y la nueva Ley antitrámites y sus decretos reglamentarios.

Se espera fortalecer el procedimiento de PQRSD, mantener y mejorar el proceso de cooperación con el DNP y la Función Pública para apoyar el proceso de

calificación de servidores públicos en los territorios en el manejo de la plataforma SUIT, administrar y monitorear permanentemente la matriz de riesgos y continuar con la certificación en la competencia de servicio a la ciudadanía.

De la misma forma, se implementarán nuevos desarrollos tecnológicos para los canales virtuales, con el fin de fortalecer el canal presencial, con la implementación de herramientas de accesibilidad a la población vulnerable y con discapacidad. Desde el punto de vista de la cobertura, se busca la creación en territorio de un Centro Piloto Integrado de Servicio a la Ciudadanía y posicionar la estrategia de desconcentración de la oferta institucional a través de las *Ferias de Servicio*.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Servidores capacitados en temas de servicio al ciudadano	Número	ND	ND	130	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Nuevas herramientas tecnológicas de canales virtuales implementadas	Número	2019	4	4	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Trámites racionalizados en el SUIT	Número	2019	51	72	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Población impactada en la atención de trámites por fuera del Centro Administrativo Departamental	Número	2019	213.734	250.000	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Campañas comunicacionales de atención a la ciudadanía ejecutadas	Número	2019	8	16	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<ul style="list-style-type: none"> -Rediseñar o fortalecer los canales virtuales y telefónicos de atención al ciudadano, para ampliar la capacidad de respuesta y brindar la información requerida. -Diseñar estrategias alternas que permitan, a través de personal en municipios, llegar a las comunidades rurales con mayor dificultad de conexión. Para ello se deben generar protocolos de visita semanales o mensuales donde los funcionarios (bajo los parámetros de protección y salubridad adecuados) puedan atender a la población. -Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en el protocolo de atención presencial en territorios rurales. -Fortalecer el relacionamiento con el público en general a través de canales de televisión institucional, estaciones de radio local y comunitaria, voz a voz. 	<p>Evaluar el retorno a la atención de manera tradicional, sin dejar de lado planes de mejora a los procesos implementados durante cuarentena total, para construir sobre ellos una versión mejorada que permita mayores eficiencias en situaciones futuras.</p>

5.4. COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD

Diagnóstico

Desde hace casi una década en el país se han aprobado e implementado, una serie normas, para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia y la legalidad en todos los ámbitos de la administración

pública. Entre las más relevantes se encuentra, el Decreto reglamentario 2693 de 2012 sobre lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea; la Ley 1474 de 2011 o Estatuto

Anticorrupción; la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho de acceso a la información pública, y la Ley estatutaria 1557 de 2015, relacionada con la promoción y protección del derecho a la participación democrática.

La anterior deja en evidencia que la corrupción se ha convertido en la principal amenaza para el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y la adecuada priorización de la inversión y destinación del gasto público; siendo la publicidad, el seguimiento y monitoreo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de herramientas de gestión, los mecanismos más expeditos para combatirla.

Al respecto, la Procuraduría General de la Nación construyó un instrumento, denominado Índice de Gobierno Abierto (IGA), para que los entes territoriales, hagan seguimiento al cumplimiento de estas y otras normas. Antioquia obtuvo una calificación *86,9 puntos* (2016) ubicándola en el *nivel alto*; sin embargo, este indicador viene en descenso desde el año 2014, donde el Índice fue de 87,6 puntos, debiéndose implementar todas las estrategias necesarias para que cada día la gestión pública departamental mejore.

De manera desagregada las tres dimensiones de este indicador presentan el siguiente estado: i) Organización de la Información, presentó una calificación de 85,9; la ii) Exposición de la Información obtuvo una calificación de 91,4 siendo la más alta de

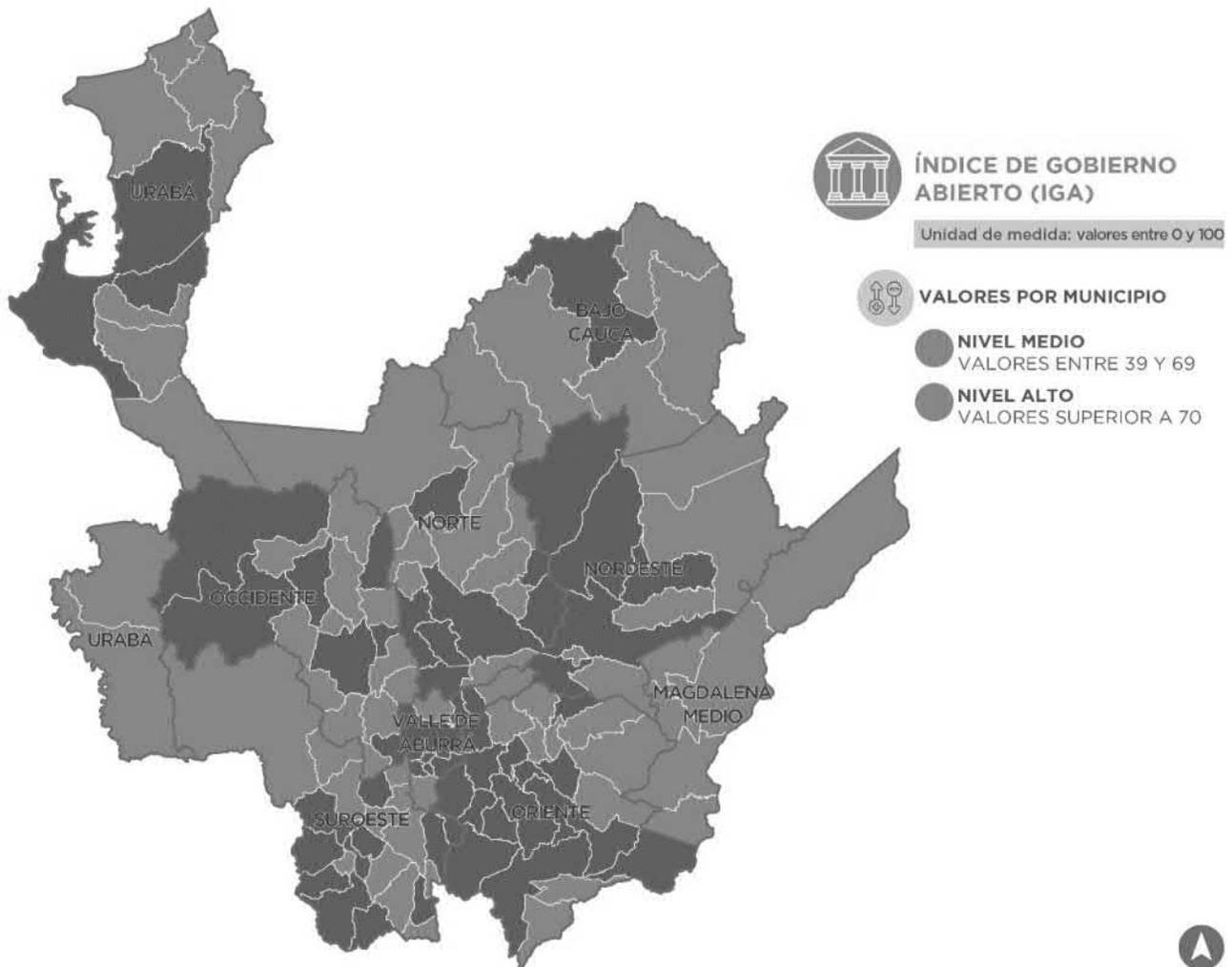
los tres componentes; y iii) Diálogo de la Información obtuvo una calificación de 80 puntos, siendo la más baja de los tres.

En relación con los resultados generados a partir de la medición del IGA y el análisis detallado de cada una de las variables objeto de estudio, se identifican las siguientes acciones que deben implementarse:

- Es necesario centrarse en la gestión documental, específicamente en la variable gestión tecnológica, la cual para el año 2016 obtuvo un puntaje de 40 puntos, afectando la medición global del indicador.
- De igual forma deben fortalecerse las estrategias de seguimiento que permitan que la publicidad de los contratos se realice de manera oportuna.
- Asimismo, deben fortalecerse los canales de atención a la ciudadanía y para la convocatoria y difusión de las rendiciones de cuentas y la elaboración y publicación de planes de mejoramiento.

De esta manera, con cada uno de los programas desarrollados en el presente componente, se pretende mejorar la acción administrativa, haciendo de la Gobernación de Antioquia un modelo de integridad, honestidad, transparencia y probidad para las entidades públicas del país.

Mapa 1. Índice de Gobierno Abierto (IGA) Antioquia 2016



Fuente: Elaboración propia, 2020. Basado en resultados del Índice de Gobierno Abierto, Procuraduría General de la Nación, 2016.

Objetivo del componente

Fortalecer el marco jurídico, político, ético y organizativo de la Administración Pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores en Antioquia. El cual, bajo el principio de transparencia fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, en

la integridad y en la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y la evaluación de planes, programas y resultados.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Índice de cumplimiento y fortalecimiento de los procesos de control	Índice (0-100)	2019	67	80	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 
Índice de desempeño Institucional (FURAG)	Índice (0-100)	2019	77.6	80	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 
Incremento de los ingresos del Departamento de Antioquia	Porcentaje	2019	29	15	Para acumular	Secretaría de Hacienda	 
Índice de Transparencia del Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS POR LA VIDA	Índice (0-100)	2019	0	100	Para acumular	Secretaría General	 
Daño antijurídico económico evitado	Porcentaje	2019	75	75	Anualizado	Secretaría General	 
Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)	Índice (0-100)	2019	97	98	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 
Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública	Porcentaje	2019	28	95	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Municipios y/o Distrito que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000	Número	2018	62	60	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	 
Municipios y/o Distrito en estado de alerta de incumplir el Indicador de Ley 617 de 2000	Número	2018	19	15	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	 
Índice de Capacidades Estadísticas ICE	Índice (0-100)	2019	51,0	75	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Conexiones que interactúan con los medios y plataformas digitales de la Gobernación	Número	2019	27.546.000	120.000.000	Acumulado	Oficina de Comunicaciones	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.4.1. Programa 1: Gestión pública visible y disponible

Responsable: Despacho del Gobernador – Oficina de Comunicaciones

Corresponsables: Secretaría General, Gerencia de Auditoría Interna

Garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información pública de calidad, completa, confiable, veraz, oportuna, pertinente y siempre disponible en condiciones de equidad y transparencia. Se trata de asegurar que la población, los diferentes actores públicos y privados, tengan acceso por diferentes medios y canales a las decisiones y actuaciones del Gobierno Departamental en todos sus niveles.

Para ello, se hará uso racional de las diferentes herramientas y ayudas tecnológicas de sistemas de información, privilegiando la interacción con diferentes grupos de interés en un modelo de gobierno abierto y comunicación transparente.

Además, se trata de fortalecer tanto el marco jurídico como la dimensión ética y organizativa de la Administración Departamental, que sustentan las actuaciones de los servidores.

Como parte del principio de transparencia fundamentada en la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, se hace necesario fortalecer la rendición de cuentas, evidenciar oportunamente las actuaciones públicas, desde la toma de decisiones, el proceso de planeación, la gestión, la ejecución y la evaluación de planes y programas, lo mismo que de sus resultados.

De la misma forma, para garantizar que la gestión pública sea visible y disponible, se requiere el fortalecimiento y modernización de la Gestión Documental del Departamento de Antioquia, acorde con los requisitos técnicos, tecnológicos y normativos aplicables, partiendo del desarrollo de un sistema de información que articule plataformas tecnológicas, permitiendo transformar los datos en información y generando conocimiento, articulado con una adecuada

identificación de los procesos y procedimientos internos, lo que permitirá emitir respuestas a las demandas de información dentro y fuera de la organización.

En el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del sistema de información que lo soportará, limitará su alcance en este cuatrienio a una fase inicial que permita establecer las bases y estructuras generales para el almacenamiento y procesamiento de los datos.

Esto permitirá la transformación de datos en información y la generación de conocimiento articulado con una adecuada identificación de los procesos y procedimientos internos, para emitir las respuestas a las demandas de información dentro y fuera de la organización.

Asimismo, se debe procurar la movilización social y la participación ciudadana en una comunicación de doble vía que involucre como elemento esencial la capacidad de escucha y la implementación de espacios de contribución ciudadana, a través de estrategias diversas como:

Generación de contenidos, en diversos géneros y formatos, para plataformas digitales, medios audiovisuales, material de prensa y divulgación, generación de campañas y mensajes de comunicación pública que tengan relación con los procesos de la Gobernación, las acciones de gobierno, la prestación de servicios y trámites, el cumplimiento de metas, el ejercicio de la transparencia, etc.

Diálogo que ayude a construir una relación más cercana entre el Gobierno Departamental y la ciudadanía, a partir de la interacción en los medios

propios y fortaleciendo la participación de personas y organizaciones sociales.

Comunicación para la movilización ciudadana, a partir de procesos de comunicación que involucren acciones tácticas y acceso a medios de modo que se promueva la participación de la ciudadanía, como componente esencial para el empoderamiento de la comunidad en los procesos de gobierno abierto.

Comunicación organizacional que articule y optimice los procesos de comunicación con públicos internos, que mantenga informados a los servidores y los ayude a sentirse parte fundamental de la acción de gobierno, la consecución de metas y la obtención de resultados, de manera que se refleje positivamente en el clima laboral y en la satisfacción de los funcionarios, a tal punto que cada uno en lo cotidiano sea ejemplo de la alegría de servir.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Número	2019	2	4	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	
Contenidos emitidos por la Oficina de Comunicaciones	Número	N/A	N/A	40 000	Acumulado	Oficina de Comunicaciones	 
Interacciones alcanzadas con la ciudadanía	Número	N/A	N/A	200.000	Acumulado	Oficina de Comunicaciones	 
Medios comunitarios y colectivos fortalecidos	Número	N/A	N/A	60	Acumulado	Oficina de Comunicaciones	 
Percepción de la efectividad de la comunicación interna en la entidad	Porcentaje	N/A	N/A	65	Anualizado	Oficina de Comunicaciones	
Nivel de modernización de la gestión documental	Porcentaje	2018	71,8	85	Acumulado	Secretaría General	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.4.2. Programa 2: Institucionalidad sólida

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Gerencia de Auditoría Interna

Un adecuado sistema de control interno con procesos claros y dinámicos hace posible que la operación de las entidades se haga de manera ágil, minimizando

riesgos y disminuyendo la probabilidad de manejos fraudulentos de la información y de los recursos; además facilita la creación de cultura institucional, el

cumplimiento de las políticas y procedimientos y la consecución de los objetivos organizacionales.

El objetivo de este programa es estructurar un sistema de control, interno sólido y articulado que integre métodos de gestión, riesgo y control de forma armónica y enfocado al cumplimiento de los objetivos.

Este modelo integra el sistema de desarrollo administrativo y el de calidad, con el sistema de control interno, facilitando identificar las oportunidades,

centrando esfuerzos en aras de satisfacer las necesidades y contribuir con la solución de problemas de la ciudadanía.

El control interno en la Organización se convierte en el corazón de la misma, en la medida en que facilita los procesos, el desarrollo de las operaciones, contribuye con el fortalecimiento de la ética y la honestidad de las personas, a través de la aplicación de principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Planes de mejoramiento elaborados y gestionados	Número	ND	16	51	Para acumular	Gerencia de Auditoría Interna	
Variabes implementadas de la Ley 1712 de 2014	Número	ND	50	52	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	
Elaboración del Plan Estadístico Territorial –(PET)	Número	2019	0	1	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes	Número	2019	0	10	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Elaboración de Política Pública para la normalización, uso y producción de la información	Número	2019	0	1	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Mesas de concertación estadística	Número	2019	0	16	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Funcionarios capacitados, formados y certificados en procesamiento y construcción de indicadores	Número	2019	0	70	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Documentación operaciones estadísticas	Número	2019	0	20	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Sistema de Información Estadística Estratégica de la Gobernación de Antioquia (fase inicial)	Número	2019	0	1	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Actualización de la metodología de base de datos	Número	2017	1	2	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Incluir los cambios normativos generados por los decretos impuestos bajo el marco de la crisis de COVID-19, en los planes de mejoramiento.	Recolección de la información acerca de las acciones adelantadas por todas las dependencias durante el escenario de cuarentena total, garantizando su seguimiento.

5.4.3. Programa 3: Seguimiento y monitoreo

Responsable: Gerencia de Auditoría Interna

Corresponsables: Secretaría General

Fortalecer los sistemas de control para identificar, prevenir, gestionar y controlar los riesgos en el cumplimiento de normas, a través de la Política de Transparencia Institucional, es el objetivo de este programa.

El seguimiento y monitoreo se facilita a través de la implementación de estrategias como las auditorías ciudadanas que, como propósito principal, buscan generar confianza y legitimidad en las actuaciones

administrativas, por lo cual es necesario facilitar la participación y el control por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente, las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental, así como las evaluaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), se constituyen en insumos para realizar seguimiento y monitoreo al tratamiento de los hallazgos, de manera que estos sean efectivos y contribuyan a subsanar las desviaciones detectadas.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	Porcentaje	2019	90	95	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 
Capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	Número	2019	2	4	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 
Formación en normas internacionales	Número	2019	1	2	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	 

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procesos disciplinarios gestionados (IA)	Porcentaje	2019	46	60	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Medición de la percepción de la cultura de control	Número	2019	2	2	Anualizado	Gerencia de Auditoría Interna	
Realización de la semana de la cultura de control	Número	2019	2	2	Anualizado	Gerencia de Auditoría Interna	
Auditorías ciudadanas	Número	2016-2019	30	35	Acumulado	Gerencia de Auditoría Interna	
Software SARLAFT implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría General	
Asesoría y Capacitación en normatividad contractual	Número	2019	0	945	Acumulado	Secretaría General	
Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas	Número	2019	713	900	Acumulado	Secretaría General	
Entidades sin ánimo de lucro capacitadas	Número	2018	673	1,550	Acumulado	Secretaría General	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.4.4. Programa 4: Gestión para resultados

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)

Su objetivo es construir un sistema de indicadores idóneos para el Departamento de Antioquia, con el fin de generar información de calidad para la toma de decisiones.

El programa de gestión para resultados busca generar, por un lado, información pertinente para la asignación de los presupuestos, el mejoramiento de la gestión administrativa de los proyectos de inversión pública y la consolidación de un sistema de seguimiento basado

en las tecnologías de la información; Por el otro, afianzar el pilar de gestión financiera en los municipios y/o Distrito del Departamento de Antioquia, para de este modo, aumentar los recursos orientados a financiar gastos de inversión que permitan prestar más bienes y servicios a la población.

Con el mejoramiento de la calidad de la información y su pertinencia en la gestión administrativa y financiera, se fortalecerá la capacidad de actuación de los gerentes públicos, buscando así impactar positivamente el territorio antioqueño.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Cálculo de la meta	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	Número	2019	0	8	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	Número	2019	0	8	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Documentos orientadores para GPR entregados	Número	2019	3	3	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo actualizado según requerimientos	Porcentaje	2019	100	100	Anualizado	Departamento Administrativo de Planeación	
Asesorías y asistencias técnicas	Número	2019	90	90	Anualizado	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.4.5. Programa 5: Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia (OPPA)



Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
Corresponsables: No aplica

Implementar un instrumento para la estandarización, gestión, administración, disponibilidad y apertura de información y generación de productos de conocimiento de carácter estratégico -tipo observatorio-, que brinde acompañamiento técnico en el campo de la formulación, seguimiento y evaluación

de políticas públicas y temas de desarrollo en la Administración Departamental, cuya producción sea soporte para la toma de decisiones de carácter gerencial. Trabajaremos por el fortalecimiento de la cultura del dato al interior de las dependencias que conforman la

Administración Departamental, para establecer procesos técnicos idóneos para la formulación de políticas públicas y la gestión y centralización de información de nivel estratégico, que soporte los

ejercicios de seguimiento y evaluación de estos instrumentos, como también de planes y temas de desarrollo.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Dependencias acompañadas en asuntos relacionados con la cultura del dato	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada	Número	2019	0	15	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	
Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Portal del Observatorio de Políticas Públicas diseñado, implementado y operando	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Departamento Administrativo de Planeación	
Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos	Número	2019	0	15	Para acumular	Departamento Administrativo de Planeación	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Establecer seguimiento a las políticas públicas implementadas en materia de la crisis ocasionada por la enfermedad COVID-19, para identificar patrones, oportunidades de escalabilidad y buenas prácticas que puedan transferirse a otros municipios o departamentos en función de la lucha contra la infección, gestión de vivienda y alimentos en comunidades vulnerables, seguridad y convivencia, infraestructura o alternativas de conexión a servicios públicos especialmente en zonas rurales.</p>	<p>Hacer un énfasis en el estudio de cómo las políticas públicas durante la cuarentena total, influenciaron el comportamiento de los ciudadanos, generando oportunidades o riesgos para el retorno a una vida bajo el esquema de libre movilidad.</p> <p>Identificar las políticas públicas más exitosas en cada territorio para generar productos de conocimiento que permitan establecer rutas de acción para periodos de cuarentena parcial.</p> <p>Activar los acompañamientos a las instituciones y organizaciones en el territorio para que puedan generar y gestionar sus propios datos, y en lo posible los compartan con la Gobernación, para así contar con mayor información respecto al desarrollo de tendencias.</p>

5.4.6. Programa 6: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Responsable: Secretaría de Hacienda

Corresponsables: No aplica

Fortalecer por medio de herramientas diagnósticas y estratégicas, la toma de decisiones enfocadas a mejorar y sostener las finanzas públicas territoriales, incrementar los ingresos y establecer controles frente a los gastos de funcionamiento, generando estados

financieros sólidos y sostenibles en el tiempo para las entidades gubernamentales.

Lo que permite que los recursos invertidos en los territorios mejoren los niveles de calidad de vida de la población.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Inmuebles reconocidos contablemente como activos fijos	Número	2019	1.837	2.000	Para acumular	Secretaría de Hacienda	
Bienes muebles saneados	Número	2019	25.000	45.000	Para acumular	Secretaría de Hacienda	

5.5. COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Diagnóstico

La estructura organizacional de la Administración Departamental requiere un ajuste integral que la adapte a las nuevas tendencias y a los desafíos que se están presentado al interior de la organización ante la actual coyuntura de la pandemia por COVID-19.

Un nuevo modelo de administración pública garantizará la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros del Departamento, exigirá el ajuste de las dependencias a las exigencias del entorno y a los

requerimientos del Plan de Desarrollo, la articulación de la estrategia con los procesos y el talento humano necesario, tanto en cantidad como en competencia, para la ejecución de los planes, programas y proyectos que permitan cumplirle a la ciudadanía y a los grupos de valor; en consonancia con las nuevas formas de trabajo y necesidades que se generan, y de interrelación entre los servidores públicos, y de estos con la ciudadanía y otros actores territoriales, ante la situación mundial y local en curso.

La Gobernación de Antioquia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión por procesos certificado por el Instituto Colombiano de Normas técnicas y Certificación (ICONTEC), en la norma ISO 9001 desde el año 2007 y renovado en el 2019 por tres años más, lo que convoca a fortalecer esta herramienta administrativa y gerencial para la toma de decisiones y a consolidar su interrelación como mecanismo de estabilidad de largo plazo de la entidad.

De otro lado, no se han implementado en su totalidad las dimensiones y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de obligatorio cumplimiento en las entidades del Estado a partir de la expedición del Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017. Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de hacerlas eficaces, eficientes y efectivas. A diciembre de 2018, la Gobernación de Antioquia obtuvo un puntaje de 77,6% en su implementación, por lo cual se hace imperativo avanzar a través de la identificación y el cierre de brechas, para recuperar el primer lugar entre los departamentos del grupo par y cumplir con los objetivos del Modelo.

Clave en el cierre de brechas del MIPG es el modelo de operación por procesos con el que cuenta la entidad, dado que las siete (7) dimensiones y diecisiete (17) políticas se operan a través de los 23 procesos del Sistema Integrado de Gestión. También se convierte en terreno ganado para la implementación del MIPG, la certificación en la norma ISO 9001 en su versión 2015, porque completar los requisitos exigidos en ella implica que se están cumpliendo a cabalidad cerca del 70% de los productos mínimos exigidos por el Modelo.

Tradicionalmente los estudiantes de instituciones de educación superior no han contado con suficientes espacios en el sector público para realizar sus prácticas laborales, razón por la cual no se ha fomentado en las nuevas generaciones la vocación por el servicio público y el fortalecimiento del vínculo Estado-academia. Para hacer frente a esta problemática, la Gobernación de Antioquia institucionalizó el Programa de Prácticas Laborales mediante las ordenanzas 06 de 2011 y 10 de 2017 con el que se ha permitido a los estudiantes tener una experiencia altamente formativa, garantizada por la articulación del perfil profesional con el proyecto a desempeñar, el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos durante sus estudios académicos, el desarrollo de habilidades y competencias propias de la

gestión pública, así como el acceso al conocimiento de la realidad social de nuestro Departamento.

El fortalecimiento organizacional exige potenciar las capacidades de los servidores públicos departamentales en favor de los resultados esperados en el Plan de Desarrollo, gestionando el conocimiento de la entidad como un activo e implementando prácticas innovadoras por medio de acciones de cambio que movilicen la cultura organizacional a modelos de trabajo colaborativo, bajo un estilo de liderazgo que actúa desde el respeto, la escucha activa y el reconocimiento del otro.

La Administración Departamental debe redoblar los esfuerzos para cumplir con las exigencias que plantea la Norma ISO- 9001:2015 en el numeral 6.3, planificación de los cambios. Adicionalmente, es necesario consolidar las acciones implementadas para cumplir lo planteado en el artículo 26 del Decreto 1072 de 2015 que establece la necesidad de implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto que puedan generar los cambios internos y externos, así como adoptar medidas de control y prevención antes de su implementación.

Si bien desde el 2010 la entidad ha avanzado en la comprensión de las competencias laborales como una herramienta de gestión, asumiendo el compromiso de implementar acciones para su identificación, valoración, fortalecimiento y certificación, es importante trabajar para ampliar la cobertura y el impacto obtenido en la implementación de cada una de las fases del modelo de gestión de las competencias laborales, según la normatividad que lo rige.

También es importante avanzar en la gestión del conocimiento. Partiendo del hecho que la generación de la cultura de aprendizaje, de creación y uso del conocimiento, dentro y fuera de la entidad, debe ser una prioridad estratégica, la Gobernación de Antioquia implementó un modelo propio que se encuentra en expansión y presenta oportunidades de consolidación.

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de objetivos y resultados. Por esta razón, los programas orientados a los procesos de capacitación, bienestar y seguridad, y salud en el trabajo se enmarcan en esta dimensión a través de actividades que buscan mejorar la productividad, la seguridad, la salud y la felicidad de los servidores públicos departamentales.

Una ventaja competitiva hoy es el llamado capital intelectual, el nivel de conocimiento de cada trabajador que, sumado con el grado de preparación de todos los colaboradores, genera un conocimiento colectivo. Ante este panorama, una de las tareas más importantes de la Administración Departamental consiste en desarrollar las competencias funcionales de los servidores públicos, de modo que sea capaz de prepararlos con habilidades, capacidades, competencias y conocimientos necesarios para enfrentar las nuevas tecnologías y los desafíos, a la vez ir generando en ellos un sentimiento de felicidad en su trabajo con el consecuente compromiso organizacional.

Conforme a los Decretos - Ley 1567 de 1998 y 1083 de 2015, la Gobernación de Antioquia tiene la obligación de organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. De allí la importancia del desarrollo de programas de bienestar, ofreciendo a los empleados y sus familias actividades de protección, deportivas, recreativas, vacacionales y culturales, así como capacitación informal en artes y oficios, promoción de programas de vivienda, preparación frente al cambio y la desvinculación laboral asistida o re adaptación laboral, en procesos de modernización organizacional, preparación para el retiro del laboral y programas de incentivos. Fortalecer estos programas permitirá mejoras en el alcance, la cobertura y la diversificación de la oferta, impactando las particularidades de cada beneficiario.

Fundamental para el fortalecimiento institucional es la mejora de los ambientes de trabajo, del bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas

de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad, para lo cual se cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo exige la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. En este marco se realiza la actualización y valoración de riesgos en el Centro Administrativo Departamental (CAD) y otras sedes, la formulación e implementación del Plan de Emergencias y la aplicación de los sistemas de vigilancia epidemiológica, así como la generación de condiciones para fortalecer la salud mental de los servidores, la cual redundará en su productividad y felicidad.

Otro factor de gran incidencia en el desempeño organizacional es la baja cobertura del pasivo pensional de la Gobernación de Antioquia en los sectores de salud, educación y propósito general, además de que los datos no están actualizados, depurados y debidamente soportados para asegurar la aprobación del programa Pasivocol por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La meta de cobertura definida por ese Ministerio del 125% para el 2029 resulta difícil de alcanzar, a lo que se agrega el hecho de que, si no se dispone de los recursos del Fonpet, no se podría garantizar el pago de las obligaciones generadas por cuotas partes, bonos y mesadas pensionales, ni lograr un desahorro significativo para que la Gobernación pueda disponer de esos recursos e invertirlos en proyectos de inversión.

Todo lo anterior, visto desde la nueva perspectiva que trae aparejada el control de la pandemia por COVID-19, y que debe ser contemplada también en la entrada a la fase de pospandemia, y su posterior desarrollo.

Objetivo del componente

Fortalecer la gestión de la Administración Departamental con servidores públicos competentes, saludables y felices, dentro de una estructura flexible, ágil y moderna, y un modelo de operación por procesos orientado a los resultados y una cultura organizacional que apalanque el logro de los objetivos. Se considerará el conocimiento como un activo clave de la organización y se fomentarán las prácticas laborales como apoyo a la gestión.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cierre de las brechas culturales frente a la cultura meta	Porcentaje	ND	ND	70	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Avance en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en MIPG	Porcentaje	2019	70,2	74,2	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Índice de Desarrollo Institucional (que mide el Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado)	Índice (0-100)	2018	77.6	80	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Procesos fortalecidos a través de proyectos de corta duración realizados por estudiantes en semestre de práctica	Número	ND	ND	19	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Variación de la capacidad estructural de la organización	Porcentaje	2018	70	90	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Organismos fortalecidos en competencias funcionales	Porcentaje	ND	ND	65	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Percepción positiva del clima laboral	Porcentaje	2019	54.5	65	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Porcentaje	2019	82	100	Anualizado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Cobertura del pasivo pensional	Porcentaje	2018	66,67	85	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Desarrollo de la Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos en el FURAG	Porcentaje	2018	75,1	77	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.1. Programa 1: Modernización y estructura organizacional sólida



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Modernizar el diseño organizacional del nivel central de la Gobernación de Antioquia, bajo criterios técnicos y jurídicos, para adecuarlo a la dinámica del entorno y facilitar el cumplimiento de las metas del departamento desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativo y transparente, en búsqueda de mayores niveles de equidad, equilibrio social y bienestar de la comunidad antioqueña.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS	
Estructura administrativa, comités de gobierno y funciones de dependencias actualizadas e implementadas	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional		
Modelo de operación de procesos en el nivel central de la Gobernación de Antioquia actualizado e implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional		
Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado	Porcentaje	2019	0	100	Acumulado	Oficina Privada		
Agenda de cambio y comunicaciones para el proyecto de modernización diseñada y ejecutada	Porcentaje	ND	ND	90	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional		

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.2. Programa 2: Sistema Integrado de Gestión generador de valor

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Fortalecer el modelo de operación por procesos orientado al cumplimiento del Plan de Desarrollo y de las funciones y competencias de ley, consolidando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Procesos articulados con el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020 - 2023	Porcentaje	2020	0	100	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.3. Programa 3: Prácticas laborales pertinentes

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Apoyar la ejecución de los procesos de la Administración Departamental, mediante la incorporación de estudiantes en semestre de práctica, contribuyendo a la formación teórico-práctica de futuros profesionales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Practicantes beneficiados	Número	2019	1.854	800	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.4. Programa 4: Capital intelectual y organizacional consolidado



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Movilizar la cultura organizacional hacia el logro de los objetivos institucionales, fomentando el trabajo colaborativo, gestionando el conocimiento e implementando prácticas innovadoras, apalancadas

en acciones de cambio que dinamicen la Administración Departamental, y que la hagan moderna, ágil y flexible, dentro de un contexto de pandemia y una posterior fase de pospandemia.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
----------------------	------------------	---------------------------	------------	---------------------------	------------------	-------------------------	--------------

Intervenciones en las fases de la gestión por competencias	Porcentaje	ND	ND	90	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Intervenciones para el cierre de brechas de la cultura y el cambio organizacional	Porcentaje	ND	ND	80	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Acciones, mecanismos o instrumentos implementados en el modelo de gestión del conocimiento	Porcentaje	ND	ND	90	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.5. Programa 5: Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles y planes de intervención, particularmente en el período de pandemia por COVID-19, contribuyendo así a la promoción de ambientes de trabajo saludables, seguros y felices; la prevención de enfermedades de origen laboral y al agravamiento de las enfermedades de origen común a esta causa, y a la prevención de accidentes de trabajo.

Con este programa se disminuye la aparición de enfermedades de origen laboral y los accidentes de trabajo, cumpliendo la normatividad vigente en esta materia, teniendo en cuenta que COVID-19 representa un riesgo alto para la población de los servidores públicos que laboran dentro de los diferentes espacios físicos de la Gobernación de Antioquia; además de incidir en la productividad y el bienestar de los servidores y en la percepción positiva del clima y la cultura organizacional.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Servidores atendidos en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número	ND	ND	11.200	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Servidores participantes de las actividades de clima organizacional	Número	ND	ND	11.200	Para acumular	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	2019	70	85	Anualizado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cumplimiento del programa anual de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	2019	75	90	Anualizado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	   

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Establecer protocolos de ingreso y uso de las oficinas de la Gobernación para su implementación inmediata. Teniendo en cuenta el uso de tapabocas, la separación de puestos de trabajo, alternativas flexibles que permiten trabajo en casa alternado, procesos de desinfección antes de entrar a las oficinas, así como el estudio de reapertura de ventanas o sistemas complementarios que permitan la desinfección del aire en los lugares de trabajo.	Aplicar los protocolos de seguridad y la salud generando procesos de seguimiento y mejora constante, además de la implementación de proyectos de sensibilización para fomentar en los servidores el cumplimiento de los lineamientos de autocuidado y cuidado del otro, dándole continuidad a las estrategias del escenario de cuarentena total cuando sea necesario.

5.5.6. Programa 6: Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Corresponsables: No aplica

Brindar oportunidades de desarrollo a los servidores públicos, pensionados y sus familias, para el mejoramiento de la calidad de vida laboral, atendiendo necesidades de protección, manejo del tiempo libre, aprendizaje, deporte y recreación; de forma que se contribuya a la felicidad, productividad,

innovación, equilibrio de la salud física y mental de los servidores, y al logro de los valores institucionales; tanto dentro del tiempo que dure la fase de la pandemia por COVID-19, como en las fases posteriores de control del virus.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	Número	2016 -2019	86.521	90.000	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.7. Programa 7: Unidos por el saber



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Cualificar al servidor público departamental, a través del desarrollo de sus competencias funcionales para la productividad, competitividad y el servicio a la comunidad; teniendo en cuenta los nuevos retos que se presentan para el servidor, la organización y su entorno, en virtud de la coyuntura por presencia de COVID-19.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Atención en capacitación en el cuatrienio 2020 – 2023, en competencias funcionales para servidores.	Número	2016 -2019	10.809	11.000	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
Priorizar el desarrollo de competencias diseñadas para la adquisición de conocimientos en el uso de herramientas web y programas de trabajo remoto.	Formar al personal sobre los impactos sistémicos de la pandemia en el día a día del ciudadano, prestándole importante atención a las consecuencias económicas y presupuestales, las cuales generarán cambios en la forma de afrontar la gestión de todas las dependencias de la Gobernación.

5.5.8. Programa 8: Gestión eficiente del pasivo pensional

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Administrar eficientemente el pasivo pensional del Departamento de Antioquia, manejando directamente las bases de datos de Pasivocol y unificando los softwares de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y del nivel central, para garantizar

que la información no genere errores que afecten la validación en última instancia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se busca de esta forma, acceder a recursos a través de Fonpet (desahorro), con lo cual se estaría saneando el pasivo pensional de cuotas partes, bonos y mesadas pensionales. Como beneficio, los dineros obtenidos a través del Fonpet podrían destinarse a la financiación de proyectos de inversión departamentales y se preservaría la información de las bases de datos de Pasivocol.

Adicionalmente, se buscará mejorar la eficiencia del pasivo pensional mediante convenios interadministrativos en materia de pensiones con entidades descentralizadas del orden departamental.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Datos del Pasivocol actualizados, depurados, soportados y debidamente verificados	Porcentaje	2018	70	100	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.5.9. Programa 9: Unidos por el empleo público

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: No aplica

Mejorar de manera eficiente los procesos de inscripción y actualización en el registro público de carrera administrativa y de modernización, las convocatorias públicas de empleo, así como la

actualización y mejora de las herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procesos de selección y evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos departamentales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible línea base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Mantenimiento de las condiciones institucionales para el talento humano	Porcentaje	2018	100	100	Anualizado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.6. COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El contexto global actual plantea nuevos retos para la gestión pública relacionados con el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales. En lo que, a eficiencia se refiere para el cumplimiento de los objetivos se requiere la disponibilidad de una infraestructura física, que además de cumplir con requisitos de carácter técnico, permita maximizar el uso de los recursos disponibles, disminuyendo los costos económicos y el impacto ambiental.

En este sentido, se hace imperativo la disponibilidad de una infraestructura física moderna para garantizar la prestación de los servicios institucionales en condiciones técnicas adecuadas y seguras, que contribuya al uso de los recursos de manera racional y eficiente.

En lo que respecta a la Gobernación de Antioquia, se presentan niveles considerables de obsolescencia en los principales componentes de la infraestructura física del Centro Administrativo Departamental (CAD) y sus sedes externas, el parque automotor y el sistema de seguridad, generándose altos costos de mantenimiento e impactos negativos al medio ambiente.

Del mismo modo, se presenta insuficiencia de espacios físicos para el normal desarrollo de las funciones de los servidores públicos de la entidad y debilidades en los componentes de seguridad y gestión ambiental en infraestructura y la implementación de políticas que incidan en la transformación de las prácticas y la cultura organizacional en la materia.

Objetivo del componente

Fortalecer la infraestructura física de la Gobernación de Antioquia, el sistema de seguridad y la gestión ambiental institucional, acorde a los requisitos técnicos y legales aplicables, incorporando prácticas y tecnologías amigables con el medio ambiente.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Modernización de la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	Porcentaje	ND	ND	80	Acumulado	Secretaría General	
Reducción de eventos en seguridad	Porcentaje	2019	0,9	0,5	Acumulado	Secretaría General	
Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional	Porcentaje	ND	ND	90	Acumulado	Secretaría General	 

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.6.1. Programa 1: Modernización de la infraestructura física y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia



Responsable: Secretaría General
Corresponsable: No aplica

Modernizar la infraestructura física y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia, acorde a los requerimientos técnicos, legales y ambientales aplicables.

Este programa incluye la modernización de las instalaciones del CAD y sus sedes externas en los componentes de fachada, ventanería, cielos rasos, plazoletas, espacios de trabajo y principales redes de

servicios; al igual que la renovación del parque automotor con la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos y la incorporación de energías limpias o alternativas para el funcionamiento de la entidad.

Lo anterior, con el fin de contribuir al cumplimiento de los estándares técnicos y legales aplicables, y la disminución de la huella de carbono generada en las diferentes actividades institucionales.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Cumplimiento del Plan de Modernización del Centro Administrativo Departamental (CAD) y sus sedes externas	Porcentaje	ND	ND	100	Acumulado	Secretaría General	 
Renovación del parque automotor	Porcentaje	2019	35	80	Acumulado	Secretaría General	 
Sedes con energías limpias o alternativas incorporadas	Número	2019	0	1	Para acumular	Secretaría General	  

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.6.2. Programa 2: Fortalecimiento de la gestión en seguridad para las personas y bienes del Departamento de Antioquia

Responsable: Secretaría General

Corresponsables: No aplica

Este programa busca fortalecer la gestión de la seguridad de las personas y bienes del Departamento de Antioquia. Incluye la actualización de equipos, el reforzamiento de los sistemas de seguridad en la

infraestructura y la intervención de los líderes de la organización en el diseño e implementación de planes para mejorar la cultura en seguridad.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Actualización de equipos de seguridad	Porcentaje	2019	20	50	Acumulado	Secretaría General	
Cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad Física	Porcentaje	2019	0	50	Acumulado	Secretaría General	
Cumplimiento del Plan de Promoción de la Cultura en seguridad a nivel organizacional	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría General	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.6.3. Programa 3: Gestión pública sostenible



Responsable: Secretaría General

Corresponsables: Secretaría del Medio Ambiente

Fortalecer la gestión ambiental integral en el Centro Administrativo Departamental (CAD) y sus sedes externas, a través de la implementación de políticas y prácticas orientadas a disminuir el impacto ambiental de las actividades y servicios que se desarrollan en la entidad.

Incluyendo el fortalecimiento del sistema de gestión *Basura Cero*, la implementación del modelo de Compras Públicas Sostenibles y el Sistema de Gestión Ambiental Integral bajo la norma ISO 14001, buscando de esta manera generar espacios de prestación de servicio adecuados a nivel interno y externo.

Indicadores de Producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS al cual apunta el indicador
Aprovechamiento de residuos sólidos	Porcentaje	2019	43	50	Acumulado	Secretaría General	
Modelo de compras públicas sostenibles implementado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría General	
Sistema de gestión ambiental implementado	Porcentaje	2019	0	100	Para acumular	Secretaría General	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.7. COMPONENTE 7. GOBIERNO DIGITAL

Los avances tecnológicos y tecnologías disruptivas de las últimas décadas plantean a las organizaciones el reto de ofrecer servicios digitales que realmente impacten positivamente la calidad de vida de las personas, que requieren estar conectadas a procesos sistematizados y acceder a información valiosa para tomar decisiones acertadas. Es necesario introducir nuevas tecnologías, garantizando a su vez la sostenibilidad de la infraestructura de Tecnología de la Información (TI).

Lo cual ha adquirido mayor relevancia, bajo las circunstancias que vive la humanidad a causa de la pandemia de COVID-19, siendo las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), la herramienta indispensable para el desarrollo de la vida laboral, educativa, económica y social.

Es por esto, que desde el Gobierno central se promueve la Política Pública de Gobierno Digital, cuyo objetivo es *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”* (Ministerio de TIC).

A partir de ello, se genera un nuevo enfoque donde el Estado y los actores de la sociedad son fundamentales para el desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, en donde las necesidades y problemáticas

determinan el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la forma como estas pueden aportar en la generación de valor público.

Así las cosas, unidos como Administración Departamental, debemos trabajar por el desarrollo y fortalecimiento de procesos de transformación digital, de forma tal que nos consolidemos como una institución transparente a través de la visibilidad de la información, lo que hará que además de consolidar un flujo directo entre información y usuario, se logre consolidar a la Gobernación como una de las principales fuentes de consulta a nivel departamental, para lo cual se deberán articular las dinámicas instituciones con las tendencias tecnológicas de la Cuarta Revolución Industrial (internet de las cosas, inteligencia artificial, ciencia de datos, *blockchain*, entre otras).

Una de las principales acciones que se deberán acometer en ejercicio de la política es el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, para el cual se han identificado algunos aspectos sensibles a tener presentes, estos permitirán impactar la dinámica de trabajo y el rumbo en la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, con el fin de transformar el rol que actualmente desempeñan las TIC en la Entidad.

En la siguiente gráfica se aprecia la última medición del FURAG al avance de la implementación de la Política 6 de Gobierno Digital para el año 2018. La Gobernación de Antioquia ocupó el segundo lugar en el grupo par conformado por las 32 Gobernaciones,

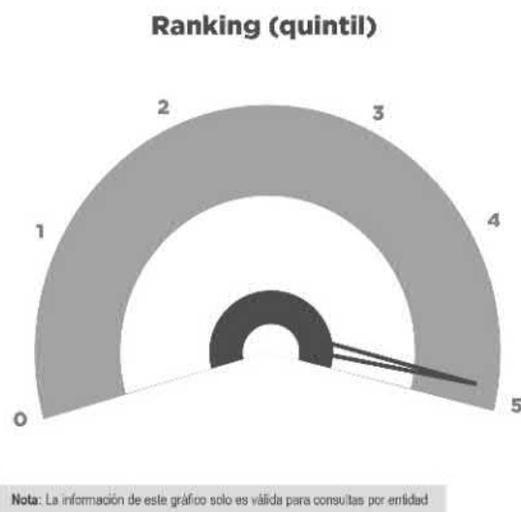
con 84 puntos, siendo superados por la Gobernación del Quindío con 87 puntos.

El puntaje promedio entre las gobernaciones de toda Colombia fue de 67,5 puntos.



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

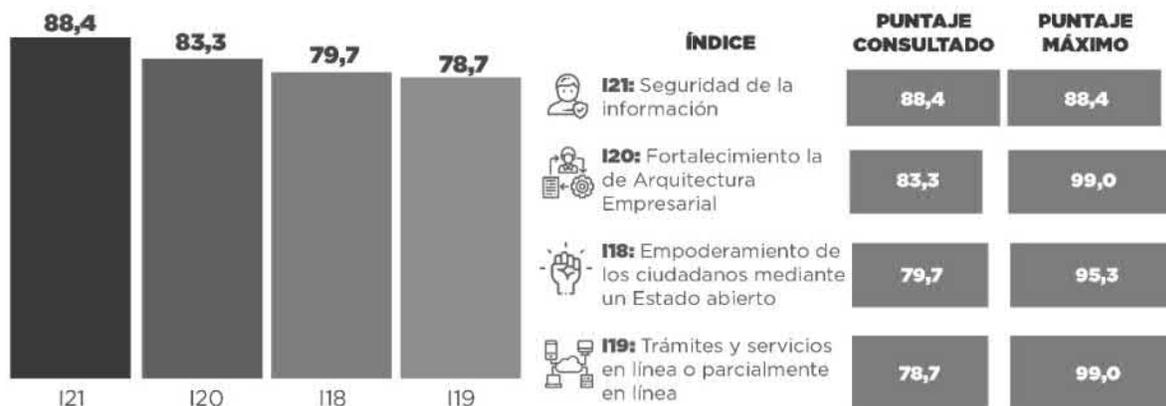
En la siguiente gráfica se aprecia la ubicación en quintiles de las Gobernaciones en la Política 6 Gobierno Digital, la Gobernación Antioquia quedó ubicada en quinto quintil.



La siguiente gráfica muestra los cuatro subíndices que conforman el Índice de Medición de la Política de Gobierno Digital para la Gobernación de Antioquia en el año 2018, según la medición del FURAG.



Índices de desempeño de Gobierno Digital



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de los índices de acuerdo con los puntajes de la consulta. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Nota: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Es necesario trabajar en el fortalecimiento de la arquitectura empresarial, empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto y en trámites y servicios en línea o parcialmente en línea.

Objetivo del Componente

Implementar una adecuada Política de Gobierno Digital, para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Indicadores de resultado:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Índice de Política de Gobierno Digital de MIPG	Quintil	2018	5	5	Anualizado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

5.7.1. Programa 1: Fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: Secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han permitido generar nuevas formas de acercar los servicios que ofrece la entidad a los ciudadanos, facilitando la interconexión y reduciendo las brechas de desigualdad digital. Debido al crecimiento acelerado de las TIC, a la demanda de nuevos y mejores servicios para los usuarios, y los retos que impone la pandemia para los territorios, es necesario desarrollar y mantener constantemente actualizados los sistemas de información y su infraestructura.

El objetivo principal es fortalecer la infraestructura TIC para el aprovechamiento de la tecnología en nuevos

procesos digitales, en los servicios actuales y el avance hacia un desarrollo integral y sostenible. Para esto se deberán generar líneas proyectuales y de intervención en relación con tecnologías innovadoras, servicios digitales, seguridad de datos e información, gestionando así la información de una manera eficaz y eficiente, impactando de manera positiva el descongestionamiento institucional en relación con la gestión de trámites y otras herramientas de consulta ciudadana. Es imprescindible que se garantice la sostenibilidad y la vigencia de la plataforma tecnológica de la Gobernación.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC	Porcentaje	2019	0	80	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	9 16

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Escenario Pandemia	Escenario Pospandemia
<p>Inversión en equipos que faciliten el trabajo a distancia, aplicaciones que faciliten el trabajo en equipo y uso de herramientas de trabajo colaborativo.</p> <p>Capacitar a los funcionarios en el uso de los nuevos equipos y herramientas a través de la virtualidad, creando manuales para dar soporte y aclaraciones cuando sea necesario.</p> <p>Uso de herramientas para hacerle seguimiento remoto a la implementación de proyectos dentro y fuera de la Gobernación.</p>	<p>Promover el uso de herramientas que permitan facilitar la interacción de los funcionarios y limitar el flujo de personal dentro de las oficinas, esto puede hacerse a través de un sistema de turnos para usar espacios comunes, teniendo en cuenta que posiblemente no todos puedan retornar al mismo tiempo al lugar físico de trabajo dentro del edificio de la Gobernación.</p> <p>Mantener un programa de apoyo a aquellos funcionarios a los cuales se les haga más difícil adaptarse al uso de este tipo de herramientas o programas de software.</p>

5.7.2. Programa 2: Gestión y fortalecimiento de los sistemas de información y estrategia de datos abiertos



Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Corresponsables: Todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia

El objetivo es proveer las herramientas que posibiliten la explotación adecuada de los datos generados en la Gobernación de Antioquia, que puedan ser utilizados por las demás entidades de la Administración Pública y los ciudadanos, para tomar decisiones acertadas cumpliendo con la Política de Gobierno Digital, mediante el desarrollo de sistemas de información, interoperables y georreferenciados.

La consolidación de bases de datos robustas y estructuradas es una acción indispensable para garantizar buenas prácticas de gobierno, esto se logra a través del desarrollo de habilidades técnicas y la constitución de plataformas tecnológicas que permitan la georreferenciación y operaciones espaciales con la información.

Lo anterior implica contar con mapas parlantes como instrumentos para recoger, organizar y comunicar los diferentes aspectos del territorio, que pueda dar cuenta de sus condiciones en múltiples dimensiones, como catastral, poblacional, indicadores con múltiples variables, lo que se constituye en una fuente de consulta importante tanto para la asignación de

recursos, como para la priorización de proyectos o intervenciones en el Departamento.

Existe otro bloque igual de importante y es la gestión de los datos departamentales. Contar con las herramientas necesarias para su procesamiento garantizará que los distintos organismos del Departamento y demás actores tengan respuestas inmediatas a las distintas consultas que puedan requerir, logrando así el propósito asociado a la Política de Gobierno Digital de tomar decisiones basadas en información.

Se debe buscar la integración con las bases de datos masivas que sean interoperables y contengan información estructurada y la disminución de barreras al acceso a datos, para los ciudadanos, las empresas y los desarrolladores de soluciones que aprovechen los datos públicos; a fin de que pueda accederse a información oportuna y confiable, principalmente en momentos como los actuales (pandemia COVID-19), en los cuales la apertura de datos es una de las principales maneras de relacionamiento del Estado con las comunidades.

Indicadores de producto:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes	Número	2019	1	8	Acumulado	Secretaría Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Conjunto de datos abiertos	Número	2019	13	25	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Objetivo ODS
Herramientas TIC que permiten interactuar con el ciudadano	Número	2019	0	5	Acumulado	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Nota técnica: la Gobernación de Antioquia identificará y presentará anualmente la desagregación poblacional y geográfica de los indicadores, de acuerdo a la capacidad de los sistemas de registro e información de las dependencias de la Administración Departamental. Trabajaremos a su vez en mejorar la cultura del dato que permita la disponibilidad de este tipo de información.

Acciones para el fortalecimiento en contexto de COVID-19:

Pandemia	Pospandemia
<p>Establecer un portal web en el cual la Gobernación comparta información fidedigna y confiable respecto a cifras de diferente índole. Priorizando la vinculación con la Secretaría Seccional de Salud del Departamento, vinculando a los responsables de la gestión de la información en los territorios.</p> <p>En este portal se pueden incluir mapeos de centros médicos, datos con respecto a la capacidad de cada uno de ellos, personal de salud involucrado, instrumentos médicos de alta importancia, número de pacientes admitidos, entre otros.</p>	<p>Extensión de las estrategias planteadas en escenario de cuarentena total, tratando de vincular a más dependencias de la Gobernación.</p>



Parte 3

Plan Financiero



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

515



UNIDOS

PARTE III. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero

Para el Plan de Desarrollo 2020-2023, se elaboró un Plan Financiero acorde con las facultades consignadas en la Ley. Las cifras proyectadas son consistentes con las metas de superávit primario, de endeudamiento público y con las perspectivas sobre la economía internacional, nacional y regional. De un lado, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y la aplicación de metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad; los análisis incorporan la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria y acciones de cobro.

Por otra parte, en materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento del ente central y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, según lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos asociados al

servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los créditos, las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, las variables macroeconómicas, y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera. Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del Ente Territorial Departamental y mantener altos niveles de inversión social.

A continuación, se presenta el Plan Financiero del Departamento de Antioquia para el cuatrienio 2020 - 2023, el cual fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 – 2029.

Tabla 1. Plan Financiero 2020 - 2023 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Total
Ingresos Corrientes	3.611.240	3.815.422	3.893.533	3.849.215	15.169.410
Ingresos tributarios	1.206.606	1.266.804	1.319.941	1.374.287	5.167.637
Ingresos no tributarios	2.404.634	2.548.619	2.573.592	2.474.928	10.001.773
Transferencias	1.296.054	1.335.966	1.367.860	1.399.986	5.399.867
Resto de ingresos no tributarios	1.108.580	1.212.653	1.205.731	1.074.942	4.601.906
Recursos de Capital	811.603	277.814	444.892	489.815	2.024.124
Cofinanciación	105.683	0	0	0	105.683
Recursos del crédito	248.851	229.600	394.649	392.526	1.265.626
Interno	248.851	229.600	394.649	392.526	1.265.626
Otros Recursos de Capital	46.510	48.214	50.243	97.289	242.255
Rendimientos por operaciones financieras	30.662	31.731	33.101	34.462	129.956
Desahorro Fonpet	9.000	9.360	9.734	10.124	38.218
Excedentes financieros	664	690,56	718,182	45746,909	47.820
Reintegros	180	187,2	194,688	202,476	764,364
Aprovechamiento	6.004	6.244	6.494	6.754	25.497
Recursos del balance	410.560	0	0	0	410.560
TOTAL INGRESOS	4.422.843	4.093.236	4.338.425	4.339.030	17.193.534
Gastos de Funcionamiento	1.067.273	1.027.060	1.066.430	1.093.106	4.253.870
Nivel central	738.365	774.003	802.839	823.109	3.138.317
Gastos de personal	184.504	193.730	203.416	213.587	795.237
Gastos generales	60.502	62.743	65.253	67.863	256.360

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Total
Transferencias	265.982	281.059	288.240	285.892	1.121.174
Operaciones comerciales	227.295	236.387	245.842	255.676	965.199
Otros Gastos de funcionamiento	82	85	88	92	346,086816
Organismos de control	50.219	52.134	54.428	54.998	211.779
Asamblea	14.875	14.375	16.057	17.936	63.244
Contraloría	35.344	37.759	38.371	37.062	148.535
Funcionamiento financiado con D.E	278.689	200.923	209.163	214.999	903.774
Servicio de la deuda	427.493	563.817	632.363	690.029	2.313.702
Interna	261.627	381.560	447.376	504.205	1.594.768
Amortización	150.684	222.719	284.328	329.430	987.162
Intereses	110.942	158.842	163.047	174.775	607.606
Externa	52.513	69.900	68.692	65.630	256.735
Amortización	37.282	42.325	43.593	43.811	167.010
Intereses	14.264	26.518	24.155	20.988	85.925
Otros gastos financieros	968	1.057	944	831	3.800
Bonos pensionales	113.353	112.157	116.095	119.994	461.599
Bonos pensionales de fondos comunes	113.353	112.157	116.095	119.994	461.599
Fondo de contingencias	0	200	200	200	600
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.928.077	2.502.358	2.639.632	2.555.895	10.625.962
TOTAL EGRESOS	4.422.843	4.093.236	4.338.425	4.339.029	17.193.533

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería Gobernación de Antioquia, 2020.

Como se observa en el Plan Financiero 2020 – 2023, se esperan ingresos del orden de \$17.19 billones, los cuales provendrán, en un 88%, de ingresos corrientes por valor de \$15.17 billones siendo los tributarios el 34% del total (corresponden al recaudo de ingresos como impuesto de vehículos, registro, cerveza, cigarrillo, sobretasa a la gasolina entre otros) el 66% se encuentran en los no tributarios representados por rentas como operaciones comerciales, sistema general de participaciones y participación en el ejercicio del monopolio de licores, finalmente el restante 12% corresponden a los recursos de capital. Dentro de estas cifras se destacan los recursos del crédito que suman \$1.27 billones, además para la vigencia 2020, se incluye los recursos del balance de la vigencia 2019 por valor de 410 mil millones entre superávit y recursos de destinación específica.

De los recursos que se espera recaudar en el período 2020 - 2023, el 25%, que representa \$4.2 billones, serán destinados a financiar el funcionamiento del

nivel central y de los organismos de control (Asamblea y Contraloría); el 13%, esto es, \$2.3 billones se destinarán para cubrir el servicio de la deuda y el restante 62%, es decir, \$10.63 billones, serán encaminados a los proyectos de inversión social que posibiliten el crecimiento económico del departamento y permitan el desarrollo social de cada uno de sus habitantes.

Para los gastos de funcionamiento se proyecta un crecimiento anual promedio del 0,9%, crecimiento moderado que obedece en mayor medida a las políticas de racionalización del gasto y la optimización de los recursos públicos; por su parte, el servicio de la deuda se incrementa en 17,7%, indicador impactado principalmente por la concentración en el pago de las amortizaciones para este cuatrienio y el porcentaje de cobertura en las tasas de interés y tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera que afectan la proyección del servicio de la deuda en el horizonte.

Estrategias políticas de financiación

Desde la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Hacienda, se consideran diversas estrategias y políticas de financiación del Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023; con el propósito particular de robustecer y optimizar los recursos que van a ser ejecutados desde las diferentes dependencias. Sin duda, el interés desde la Hacienda Pública es mantener un nivel de recaudo óptimo que permita financiar la inversión social, el funcionamiento de las dependencias y cumplir con las obligaciones del servicio a la deuda, apalancando los programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los antioqueños.

El plan financiero del Departamento se ha considerado desde el mejoramiento de los ingresos mediante el control continuo de las rentas y el fortalecimiento de la Hacienda Pública, y la contención de gastos de funcionamiento, el mejoramiento del perfil de la deuda y adicionalmente se hace seguimiento al entorno macroeconómico que permita vislumbrar cambios que afecten la sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda realiza un análisis profundo de las rentas tales como: impuesto a vehículos, registro y el impuesto a cigarrillos y tabaco, sustentando sus proyecciones en modelaciones econométricas y revisión con cada uno de los responsables que permita identificar el horizonte de mediano plazo de las mismas. De otro lado, unirá esfuerzos para el fortalecimiento de la Fábrica de Licores de Antioquia que permita elevar el nivel de ventas con estrategias para la comercialización de los productos estrella, generación de nuevos y

Base de estimación de rentas

El Plan Financiero para el Plan de Desarrollo Unidos 2020 – 2023 suma \$17.19 billones, este ha sido construido con la rigurosidad técnica garantizando que el Departamento de Antioquia pueda atender las obligaciones de inversión social que se proyecta para el cuatrienio.

Las proyecciones se realizaron cumpliendo con la normatividad vigente y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a rigurosidad y certeza de

posicionamiento en el mercado, que se traducirán en un mayor nivel de ingresos para el Departamento.

La Gobernación de Antioquia plantea la articulación interinstitucional para disminuir los índices de evasión, elusión y fraude. Adicionalmente el contrabando afecta en mayor medida a los impuestos de cigarrillos y licores, de manera que, en conjunto con la Policía Nacional, la Fiscalía y otros entes debe atenderse este fenómeno con total determinación. Así mismo, aún subsisten problemas de productos adulterados y fraudulentos. En el caso del impuesto de vehículos se promueve la actualización permanente de contribuyentes que permita la correcta fiscalización, descuentos por pronto pago de forma anual para tener recaudo oportuno en cada vigencia fiscal.

Así mismo, en la Secretaría de Hacienda Departamental las estrategias también van encaminadas a generar mayor recaudo a través de cobros persuasivos y coactivos, implementación técnica para cruzar bases de datos de contribuyentes, recuperación de cartera morosa, revisión, ampliación y fortalecimiento de los convenios con las entidades financieras recaudadoras, publicidad y comunicaciones para una cultura tributaria ciudadana, contribución en línea, atención permanente al ciudadano y capacitación a funcionarios.

En síntesis, las estrategias y políticas de financiación del Plan de Desarrollo están encaminadas al fortalecimiento del ingreso y articulación interinstitucional para la optimización y racionalización del gasto del Departamento.

las fuentes de financiación, con el fin de no generar expectativas en el gasto, puesto que situaciones imprevistas o no contempladas en la estimación de las rentas, dificultarían su cumplimiento.

A continuación, se presentarán los aspectos técnicos con los que fueron elaboradas las proyecciones de las principales rentas del departamento de Antioquia para las vigencias 2020 – 2023.

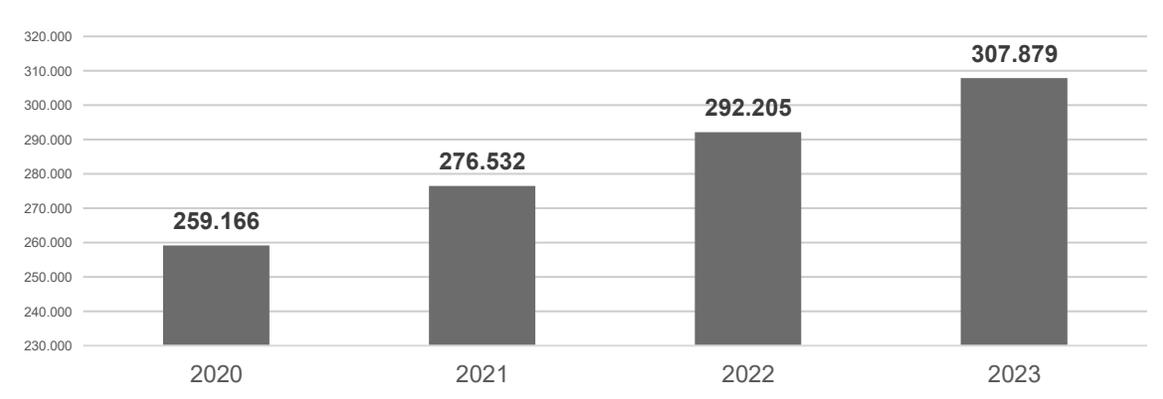
Impuesto de Vehículos

Es una renta que ha presentado un desempeño positivo, principalmente en las tres vigencias anteriores. Durante el periodo 2012 a 2015 su recaudo efectivo fue de \$573.415 millones, entre 2016 y 2019 fue de \$911.211 millones; aportando recursos adicionales de \$337.796 millones. Este incremento se logró gracias a la actualización de la

base de datos y a las campañas realizadas para incentivar la cultura de pago de los contribuyentes,

Para el cuatrienio 2020-2023 se espera que la renta presente un crecimiento del 6% anual, es decir un recaudo efectivo de \$1,13 billones producto del fortalecimiento de las estrategias implementadas en el recaudo de la renta.

Gráfico 1. Proyección Impuesto de Vehículos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería. Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos

Impuesto de Registro

Las ejecuciones presupuestales del impuesto de registro evidencian una renta que ha crecido de manera constante desde 2012 con una pendiente positiva, de tal manera que se proyecta entre 2020 y 2023 un aumento promedio del 7%.

Tabla 2. Proyección Impuesto de Registro

Concepto	2020	2021	2022	2023
Impuesto de Registro	192.567	215.005	225.624	236.269

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos.

Impuesto al consumo de cerveza libre destinación

La Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.”, creó el IVA plurifásico afectando a toda la cadena mercantil de la

cerveza: productor, mayoristas, distribuidores y comerciantes, quienes serán responsables de declarar y pagar el impuesto cuando las ventas de estos últimos sean superiores a \$230 millones mensuales

Este nuevo IVA, repercutió en una disminución del 1% en la ejecución presupuestal de 2019 con

respecto a 2018, por lo tanto, se proyecta de forma conservadora el impuesto al consumo de cerveza de libre destinación para el periodo 2020 a 2023, con un crecimiento del 2,3% promedio del período, lo que se

traduce en un recaudo de \$1,01 billones de libre destinación.

Tabla 3. Impuesto al Consumo Cerveza Libre Destinación

Concepto	2020	2021	2022	2023
Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación	248.748	247.779	255.212	262.868

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos.

• **Impuesto al consumo de Cigarrillo**

La reforma tributaria, Ley 1819 de 2016 modificó el impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado. Está norma modificó el artículo 211 de la Ley 223 de 1995 e impuso nuevas tarifas a partir de 2017, quedando de la siguiente manera: impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado en 2017 \$1.400; en 2018 \$2.100 a partir de 2019 está tarifa se aumenta en IPC certificado por el DANE más 4 puntos porcentuales. Tarifa por cajetilla de 20 unidades.

La norma establece que los ingresos adicionales recaudados por efecto del aumento de la tarifa del impuesto al consumo serán destinados a financiar el aseguramiento en salud. Además, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco tiene otro componente, el 10% del base gravable conocido como el componente Ad-valorem, para financiar la universalización del aseguramiento en salud y la unificación de los regímenes contributivo y subsidiado en salud.

Hasta la fecha la variación porcentual en el incremento del precio (13.9%) ha estado por encima de la variación en la disminución de las cantidades consumidas (-8.40%), dados estos porcentajes la renta ha mantenido un crecimiento sostenido.

Otro elemento sumado al análisis se centró en que en mayo de 2019 Coltabaco cerró su planta de producción en Medellín, lo que trajo consigo cierto pánico, dada la importancia que tiene esta compañía en el recaudo de la renta para el departamento, no obstante, la compañía ha reiterado que no se retira del mercado, apunta más a un cambio en su estrategia y que tiene la decisión de continuar abasteciendo la demanda que ha construido por años.

En esta perspectiva se proyectó un crecimiento promedio del 4% en los recursos de libre destinación, para la renta, tomando como base el 2018, dado que la vigencia 2019 fue atípica en cuanto a comportamiento de las cantidades, como efecto del punto anterior. El detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Impuesto al consumo Cigarrillo

Concepto	2020	2021	2022	2023
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	217.015	218.111	226.835	235.909
IPOCONSUMO Cigarrillo y Tabaco Libre Destinación	110.021	114.422	118.999	123.759
IPOCONSUMO Cigarrillo y Tabaco Destinado a Salud	106.994	103.689	107.836	112.150

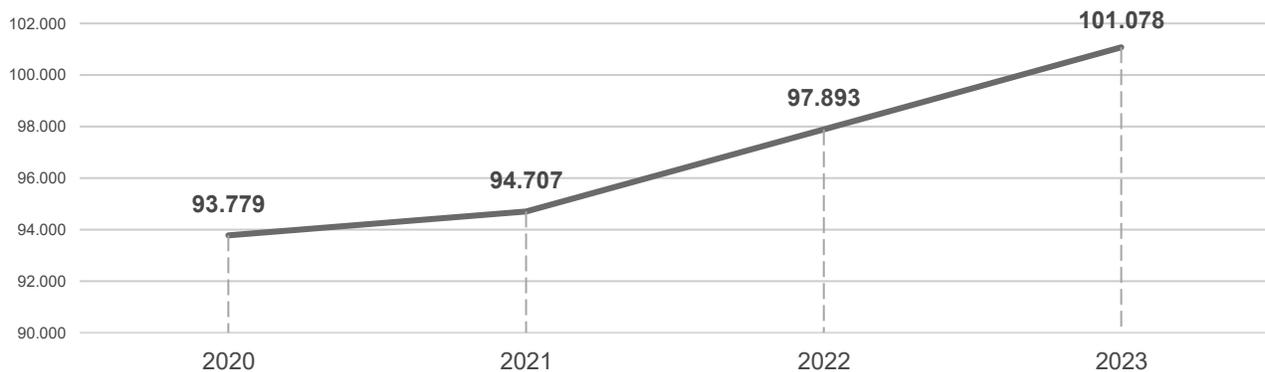
Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones pesos.

Sobretasa a la gasolina

La sobretasa a la gasolina ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido, lo que permite proyectar esta renta creciendo al 2,5% promedio entre 2020 y 2023. La siguiente gráfica muestra la tendencia.

Gráfico 2. Proyección Sobretasa a la gasolina



Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones en pesos

Operaciones Comerciales

Ley 1816 de 2016 o Ley de Licores. Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, modificó el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. La norma estableció en la tarifa para licores, un componente específico por cada grado alcoholímetro en unidad de 750 CC o su equivalente una tarifa de \$220 y un componente Ad Valorem que se liquidará aplicando una tarifa del 25% sobre el precio de venta al público antes de impuesto o participación certificado por el DANE.

En lo concerniente a destinación, se impone un porcentaje mínimo de destinación para salud del 37%, un 3% para financiar deporte, y 14% preferente salud y educación, sumando como mínimo 54% recursos con destinación específica y el restante 46% de libre destinación.

Para el componente de participación sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores que se utilice en la producción de los mismos en la jurisdicción departamental, la tarifa, corresponde a un valor por litro de alcohol entre \$110 y \$440 de conformidad con lo que determine la asamblea departamental. Relacionado con la destinación, la Ley 1816 de 2016 establece un porcentaje mínimo de

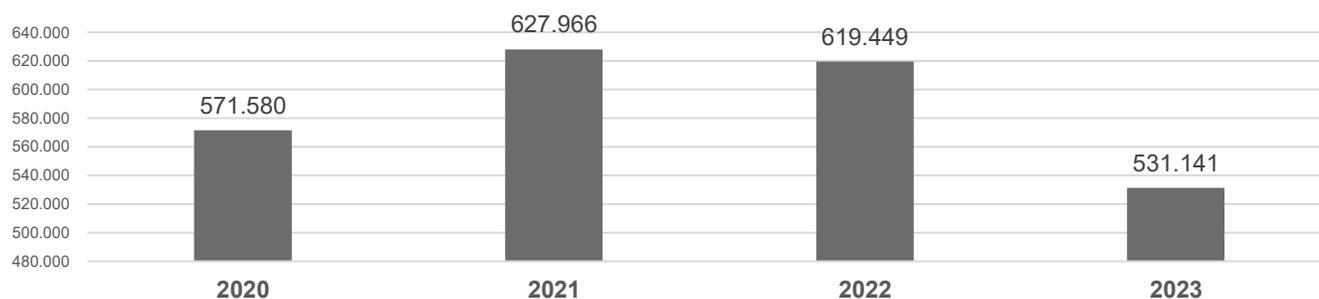
destinación para deporte del 10%, 51% salud y educación, sumando como mínimo 61% de recursos con destinación específica y 39% de libre destinación. Este cambio normativo afectó la distribución de los recursos en destinación especial y libre destinación.

Las transferencias de la FLA por Operaciones Comerciales, entre 2012 y 2015 ascendieron a \$1.77 billones, mientras que entre 2016-2019 la cifra llegó a \$2.03 billones, lo que denota un crecimiento del 14% aproximadamente.

El Departamento de Antioquia y la FLA tienen el reto de continuar consolidando su participación en el mercado local y nacional, mediante el manejo adecuado de sus marcas, con innovación en productos y con el fortalecimiento de los canales de distribución. Además de aspirar al posicionamiento global de la empresa, en especial de productos como el Ron Medellín, y explotar su alto potencial humano, la fortaleza financiera y el posicionamiento de sus marcas deben convertir a la FLA en una empresa de talla mundial.

Con estos referentes se proyectan las operaciones comerciales de la FLA por un valor de \$2.35 billones entre 2020 y 2023, esto significa un aumento en las transferencias a la Gobernación del 15% respecto del cuatrienio anterior.

Gráfico 3. Proyección Operaciones Comerciales



Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.
Nota: cifras en millones de pesos.

- **Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado de operaciones comerciales, sobre los efectos en los ingresos y distribución de la renta de licores, en la siguiente tabla, se observa la proyección de la Participación por el ejercicio del monopolio de licores

y alcoholes potables para el departamento entre 2020 y 2023, en esta se agrupan las cifras de lo proveniente de producción en su jurisdicción como de lo que repercute por la venta y generación del impuesto, por licores nacionales y extranjeros.

Tabla 5. Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables

Concepto	2020	2021	2022	2023
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	338.288	394.883	392.197	345.747

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.
Nota: cifras en millones de pesos

- **Recursos del Sistema General de Participaciones**

Para la proyección de los valores a recibir por concepto de SGP educación, salud, y agua potable y saneamiento básico, se partió del cambio normativo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

La Secretaría de Educación manifestó que estos recursos mantendrán un crecimiento del 2% a lo largo del período de proyección. Los recursos de salud se proyectan aumentando a una constante del 4%, mientras en agua potable y saneamiento básico, lo hacen aumentando al 3%.

Tabla 6 Sistema General de Participaciones cifras en millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones	1.180.909	1.210.118	1.236.957	1.265.550
Educación	1.075.693	1.100.969	1.123.725	1.148.082
Salud	68.555	71.297	74.149	77.115
Agua potable y saneamiento básico	36.662	37.853	39.083	40.353

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.
Nota: cifras en millones de pesos

• Recursos de crédito

Los recursos del crédito se encuentran proyectados cumpliendo con los indicadores dispuestos en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas con las que se pretende que las entidades territoriales cuenten con mecanismos idóneos que les permitan determinar su capacidad de endeudamiento y de pago, garantizando la estabilidad fiscal y financiera en el corto y mediano plazo.

Para el Plan Financiero 2020-2023 se proyectan contratar recursos del crédito que aporten los recursos necesarios para la ejecución del Plan de

Desarrollo, velando porque dichos recursos sean contratados bajo las mejores condiciones de mercado.

Se proyectan recursos del crédito por \$1.27 billones en el período 2020 a 2023, los cuales están destinados de la siguiente manera: \$600.5023 millones están comprometidos para la financiación de las vigencias futuras para el desarrollo de las Autopistas de la prosperidad y los restantes \$665.123 millones serán priorizados en nuevos proyectos de inversión.

Tabla 7. Recursos del crédito 2020- 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Santiago Berrio-Puerto Nare-La Sierra-	96.016	17.038	0	0
Túnel del Toyo-Vigencia futura ordenanza 71 de 2013	152.834	134.873	112.214	87.527
Cupo para otros proyectos en infraestructura	-	77.689	282.435	304.999
Total recursos del crédito	248.851	229.600	394.649	392.526

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos.

Base de estimación de los egresos

Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento se proyectaron cumpliendo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, garantizando la austeridad del gasto público. En el Departamento de Antioquia los gastos se financian con ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica. Los gastos financiados con recursos de libre destinación tienen un crecimiento promedio acorde con la meta de inflación esperada por el Banco de la República para el período 2020-2023. Para ello el aforo alcanza \$3.1

billones del nivel central, por su parte los organismos de control Asamblea y Contraloría suman para el cuatrienio \$211.779 millones. Por último, los gastos de funcionamiento a cargo de recursos de destinación especial para el mismo periodo son de \$903.979 millones. Es así entonces como el consolidado de gastos de funcionamiento 2020-2023 corresponde a \$4.25 billones que garantizan la operación del Departamento.

Tabla 8. Proyección gastos de funcionamiento 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total cuatrienio
Gastos de Funcionamiento	1.067.273	1.027.060	1.066.430	1.093.106	4.253.870
Nivel central	738.365	774.003	802.839	823.109	3.138.317
Gastos de personal	184.504	193.730	203.416	213.587	795.237
Gastos generales	60.502	62.743	65.253	67.863	256.360
Transferencias	265.982	281.059	288.240	285.892	1.121.174
Operaciones comerciales	227.295	236.387	245.842	255.676	965.199

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total cuatrienio
Otros gastos de funcionamiento	82	85	88	92	346
Organismos de control	50.219	52.134	54.428	54.998	211.779
Funcionamiento financiado con destinación específica	278.689	200.923	209.163	214.999	903.774

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos corrientes

1.3.2 Servicio de la deuda

Frente al servicio de la deuda se continúa con el pago de las obligaciones financieras ya existentes, con la estrategia de mejorar el perfil de endeudamiento, a través de ampliación de plazo, ampliación de periodo de gracia y reducción de las tasas de interés.

En el cuatrienio 2020-2023 se proyecta un servicio de la deuda interna y externa por valor de \$1,77 billones distribuidos en un 85% para las obligaciones con la banca nacional y un 15% con la banca multilateral. Por bonos pensionales y fondo de contingencias se estima compromete \$461.599 millones y \$600 millones respectivamente.

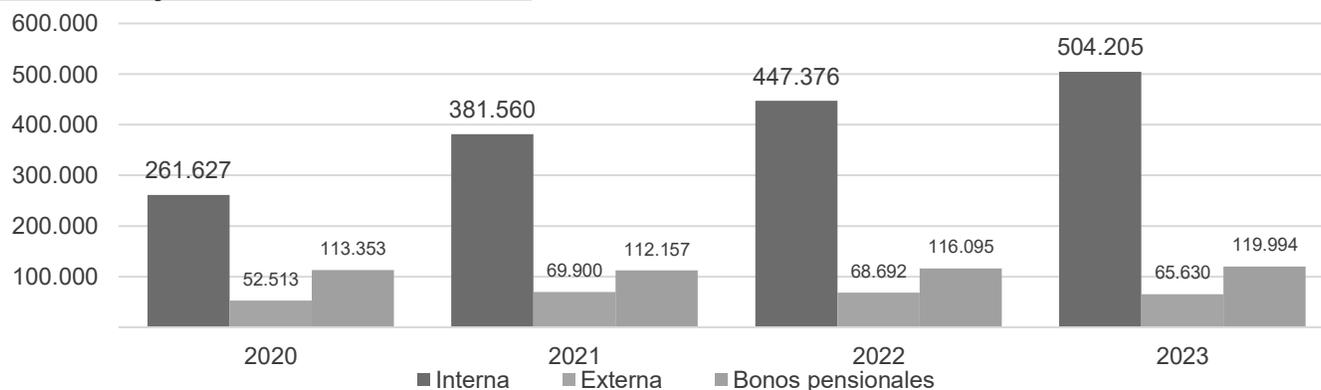
Tabla 9. Proyección del servicio de la deuda 2020-2023.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total cuatrienio
Servicio de la Deuda	427.493	563.818	632.362	690.029	2.313.702
Interna	261.627	381.560	447.376	504.205	1.594.768
Amortización	150.684	222.719	284.328	329.430	987.162
Intereses	110.942	158.842	163.047	174.775	607.606
Externa	52.513	69.900	68.692	65.630	256.735
Amortización	37.282	42.325	43.593	43.811	167.010
Intereses	14.264	26.518	24.155	20.988	85.925
Otros gastos financieros	968	1.057	944	831	3.800
Bonos pensionales	113.353	112.157	116.095	119.994	461.599
Fondo de contingencias	0	200	200	200	600

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos corrientes.

Gráfico 4. Proyección servicio de la deuda



Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos corrientes.

Acciones y medidas del Gobierno Departamental frente al impacto por la pandemia mundial del Covid-19

La enfermedad por coronavirus tuvo sus orígenes en el hemisferio oriental a finales de año 2019, y se propago rápidamente en Europa, América y África. Posterior a la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia, el 11 de marzo de 2020, fue cuestión de tiempo para que más países comenzaran a tomar medidas para aplanar la curva de contagios, entre ellas, la de mayor impacto socioeconómico “cuarentena y confinamiento obligatorio”, que repercutió en una desaceleración económica, con impactos directos en la población más vulnerables.

Así mismo, en Colombia, el Gobierno Nacional en el marco de la contingencia por el COVID-19, declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, ello trajo consigo el confinamiento obligatorio en todo el territorio Colombiano, que comenzó el 25 de marzo con fecha inicial de finalización el 13 de abril de 2020, y con prórroga iría hasta el 27 de abril 2020; posterior a esa fecha, se adoptó por parte de Gobierno Nacional un plan para la reactivación económica con propuestas de reabrir sectores paulatinamente.

En general, los decretos y medidas del Gobierno Nacional buscan compensar las reducciones de los

ingresos y, en parte, dotar a los entes locales de recursos necesarios para atender la crisis; cabe resaltar que el impacto sobre las finanzas de los entes locales se deriva, en gran medida, no por la normatividad expedida, sino por la crisis misma. No obstante, preocupa que los recursos nacionales están centralizados, la estrategia nacional se focaliza en la atención de grupos vulnerables con programas manejados desde agencias nacionales, siendo menores los recursos que se trasladan a los entes locales para invertir e impactar directamente la problemática.

Entre los aspecto positivo de la normatividad nacional, se resalta el qué tiene que ver con el traslado de recursos de destinación específica que permite la Ley, diferentes a los facultados por la Constitución Política, estos recursos son direccionados, invertidos y priorizados, para impactar de forma directamente a la población afectada por la pandemia, recursos ejecutados por la Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres –DAPARD-, como se desagrega en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Traslado de recursos de destinación específica.

C. GESTOR	DEPENDENCIA	PARA C. GESTOR	DEPENDENCIA	VALOR	CONCEPTO
1116	Salud	1116	Salud	10.008.411.121	Para atender la contingencia del COVID 19
1139	MANÁ	1426	DAPARD	5.517.000.000	Para afrontar pandemia generada por el COVID 19
1120	Infraestructura Física	1116	Salud	3.081.142.793	Para atender la contingencia del COVID 19
1116	Salud	1116	Salud	15.000.000.000	Para atender la contingencia del COVID 19
1134	Medio Ambiente	1426	DAPARD	100.000.000	Para apoyar a los municipios con alimentos y drogas para los animales en situación de calle, por la contingencia generada por el COVID 19
1120	Infraestructura Física	1116	Salud	1.656.000.000	Para atender la contingencia del COVID 19
1120	Infraestructura Física	1426	DAPARD	2.636.750.000	Para atender la contingencia del COVID 19

C. GESTOR	DEPENDENCIA	PARA C. GESTOR	DEPENDENCIA	VALOR	CONCEPTO
1120	Infraestructura Física	1116	Salud	2.638.256.340	Para atender la contingencia de COVID 19
1114	Hacienda	1426	DAPARD	1.328.482.495	Para priorizar la atención de la calamidad pública declarada para la contingencia por COVID
1135	Productividad y Competitividad	1135	Productividad y competitividad	5.204.667.078	Para el diseño de una solución de crédito preferencial al mantenimiento de la liquidez de las microempresas, pequeñas empresas y empresas informales de la región, mientras se supera la coyuntura ante la declaratoria del brote de COVID-19
1116	Salud	1116	Salud	2.240.880.243	Adición de la transferencia efectuada por el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 00534 del 31 de marzo de 2020 para atender la emergencia en salud pública de importancia internacional COVID - 19 en el Departamento de Antioquia
1119	Participación Ciudadana y Desarrollo Social	1426	DAPARD	680.000.000	Para cubrir la demanda alimentaria de la población más vulnerable del Departamento de Antioquia en el marco de la emergencia y contención de COVID 19
1127	Mujeres de Antioquia	1426	DAPARD	800.000.000	Para adelantar las gestiones necesarias que garanticen en forma rápida, oportuna y eficaz la prestación del servicio de atención temporal en alimentación a las mujeres vulnerables de las subregiones del Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá del Departamento de Antioquia, además se pretende realizar contratación directa en el marco de la declaratoria de calamidad pública y de emergencia económica, social y ambiental, la cual satisface de manera transitoria el servicio a la línea de atención de violencia contra las mujeres 123.
1127	Mujeres de Antioquia	1426	DAPARD	2.707.000.000	Para atender la declaratoria de calamidad pública y de emergencia económica, social y ambiental al DAPARD, con el fin de asegurar la subvención estatal de programas de interés público, que garanticen la prestación del servicio de atención temporal en alojamiento, alimentación, acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencia, residentes en los municipios de Antioquia.
1114	Hacienda	1118	Agricultura	10.069.932.658	Adicionar recursos que serán destinados a financiar el proyecto de transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos agrícolas que permitan enfrentar el estado de emergencia económica, social y ecológica por COVID 19 en el Departamento de Antioquia
1115	Educación	1426	DAPARD	1.500.000.000	Para mantener la alimentación escolar de los niños en casa, durante la emergencia generada por COVID 19
1115	Educación	1426	DAPARD	1.711.934.379	atender una de las medidas tomadas para conjurar la propagación COVID-19 en el sentido de que los estudiantes del Departamento de Antioquia trabajaran desde la casa, para lo cual, se requiere la compra de guías pedagógicas de lectura y escritura en competencias y desarrollo de las actividades durante dicha etapa

C. GESTOR	DEPENDENCIA	PARA C. GESTOR	DEPENDENCIA	VALOR	CONCEPTO
1114	Hacienda	1426	DAPARD	1.300.000.000	Adicionar la inversión en \$1.300.000.000, en el fondo 0-FD4877 en virtud del convenio Nro. 2020CF260001 suscrito entre la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, para atender la calamidad pública por COVID-19.
1115	Educación	1115	Educación	400.000.000	Para cumplir con el trabajo en casa de los estudiantes, para lo cual, se requiere de un programa radial que busca integrar la vida cotidiana en la escuela radial creativa y en el rubro destinado para ello, no existen los recursos suficientes.

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

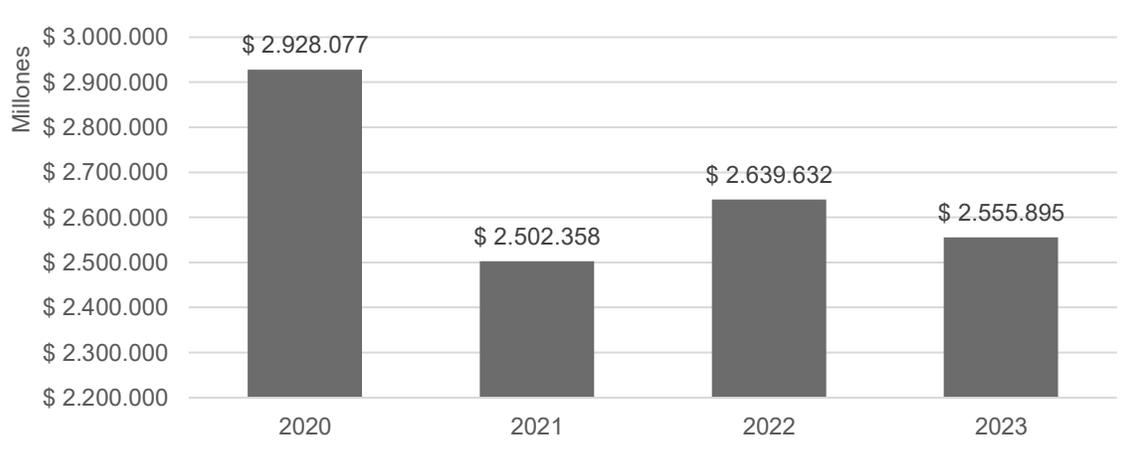
Plan de inversiones y fuentes de financiación

Plan cuatrienal de inversiones

El Plan de Inversiones contempla la proyección de los recursos financieros del Departamento de Antioquia, disponibles para la ejecución de los programas, enmarcados en el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023. De esta forma, se espera impactar positivamente el desarrollo económico y social del departamento, manteniendo, niveles altos de inversión social, que propendan por mejorar las condiciones de vida de los antioqueños. Así mismo, los mecanismos de inversión proyectados propenden por atender una crisis sanitaria, desde los diferentes campos de acción. De tal manera que se logre mitigar el riesgo y atender en la mayor medida los sectores de la población más vulnerables.

Por consiguiente, se proyecta destinar 10.63 billones de pesos para llevar a cabo las metas trazadas en las cinco líneas que componen el Plan, articulado en 32 componentes y 167 programas. Además, se han incorporado recursos del balance, de la vigencia del 2019 entre superávit y destinaciones específicas por valor de \$318.419, reflejando un mayor valor para la vigencia 2020. Además, se estiman fuentes alternativas de financiación por valor de \$8.4 billones, para un total del plan financiero en el cuatrienio de \$18.9 billones para la ejecución del Plan de desarrollo.

Gráfico 5. Proyección de inversión 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Nota: cifras en millones de pesos corrientes.

Indicadores de Ley

De acuerdo con el ejercicio de proyección técnico y económico de la planeación financiera del Departamento de Antioquia, se da cumplimiento a los indicadores de las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, los cuales son monitoreados constantemente con el fin de controlar imprevistos futuros para no sobrepasar los límites indicados.

Tabla 11. Indicadores de Ley

Norma Jurídica Legal	Nombre Indicador	Límite legal	2020	2021	2022	2023
Ley 358 de 1997	Solvencia	Menor a 40%	7,5%	12,9%	11,8%	12,1%
	Sostenibilidad	Menor a 80%	64,6%	78,5%	75,4%	74,5%
Ley 617 de 2000	Límite Gastos de Funcionamiento	Menor a 50%	42,2%	40,9%	42,0%	45,6%
Ley 819 de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	142,7%	180,3%	127,0%	152,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda; Dirección de Tesorería; Departamento de Antioquia, 2020.

Como se observa en la tabla anterior, todos los indicadores están dentro de los límites establecidos, sinónimo de buena salud financiera. Específicamente el indicador de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 está proyectado con los recursos del crédito que financiarán el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Plan cuatrienal de inversiones

La definición del plan cuatrienal de inversiones, parte de la identificación de los programas que llevarán a cabo la inversión en las diferentes líneas del plan de desarrollo. Con ocasión de la ruta de trazada en cada uno de los diagnósticos, se ha caracterizado las necesidades del departamento, entendiendo las prioridades y particularidades que contiene cada espacio del territorio antioqueño, además de la actual situación global en la cual se ve abocado el ejercicio de planificación, como es la situación de pandemia. En concordancia, se han estimado los costos y fuentes de financiación para la puesta en marcha de cada uno de los componentes que estructuran las líneas del plan de desarrollo, con el fin de lograr cumplir las metas del Plan, en busca de un desarrollo económico y social favorable para la comunidad.

Para la estructuración de la inversión del cuatrienio, se partió de la identificación de las principales

prioridades en cada uno de los programas, asignando de esta manera todos los recursos que la ley orienta su destinación específica. En adición a ello, el presupuesto ordinario se distribuyó, basado en la necesidad y relevancia que cada programa tiene en sus diferentes líneas, componentes y programas, así como la identificación, por parte de las gerencias de línea, de la relevancia presupuestal para dicha ejecución.

A continuación, se relaciona el plan de inversiones (recursos internos más alternativos), en el cual la línea 1 Nuestra Gente tendrá una inversión de \$5.984.878 millones, la línea 2 Nuestra Economía proyecta una inversión de \$3.322.907 millones, la línea 3 Nuestro Planeta será de \$6.268.943 millones, la línea 4 Nuestra Vida tiene un valor de \$2.910.838 millones y la línea 5 Nuestra Gobernanza tiene un valor de \$489.398.

Tabla 12. Plan cuatrienal de inversiones

Línea / Componente / Programa	Plan Plurianual de Inversión	Fuentes Alternativas	Total Inversión
Total general	\$ 10.625.962	\$ 8.350.911	\$ 18.976.873
1 Nuestra Gente	\$ 5.375.833	\$ 608.954	\$ 5.984.787
1.1 Tránsitos exitosos y trayectorias completas	\$ 4.439.149	\$ 272.954	\$ 4.712.104
1.1.1 Primera escuela	\$ 2.837	\$	\$ 2.837
1.1.2 Escuelas rutas de calidad	\$ 4.250.405	\$ 77.500	\$ 4.327.905
1.1.3 Un enfoque alternativo para la educación media	\$ 1.419	\$	\$ 1.419
1.1.4 Escuela rural	\$ 10.506	\$	\$ 10.506
1.1.5 Escuela diversa e inclusiva	\$ 30.015	\$	\$ 30.015
1.1.6 Espacios colectivos de creación y aprendizaje	\$ 122.814	\$ 64.454	\$ 187.268
1.1.7 Unidos a un clic	\$ 21.153	\$ 131.000	\$ 152.153
1.2 Maestros y maestras para la vida	\$ 21.632	\$	\$ 21.632
1.2.1 Formación para el ser	\$ 13.342	\$	\$ 13.342
1.2.2 Maestros, escuelas y territorios	\$ 8.290	\$	\$ 8.290
1.3 Educación terciaria	\$ 582.782	\$	\$ 582.782
1.3.1 Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones	\$ 523.379	\$	\$ 523.379
1.3.2 Fondo de becas para la educación superior y técnica	\$ 55.362	\$	\$ 55.362
1.3.3 Semestre cero	\$ 4.042	\$	\$ 4.042
1.4 Antioquia unida por la creación y la cultura	\$ 23.475	\$	\$ 23.475
1.4.1 Unidos para la creación, el arte y la cultura	\$ 4.860	\$	\$ 4.860
1.4.2 Antioquia vive	\$ 2.001	\$	\$ 2.001
1.4.3 Unidos para la formación artística y cultural	\$ 3.378	\$	\$ 3.378
1.4.4 Unidos por el patrimonio y la memoria	\$ 10.873	\$	\$ 10.873
1.4.5 Unidos por la infraestructura y la dotación cultural	\$ 1.083	\$	\$ 1.083
1.4.6 Unidos por la participación y la ciudadanía cultural	\$ 1.280	\$	\$ 1.280
1.5 Antioquia un hogar para el desarrollo integral	\$ 202.760	\$ 333.000	\$ 535.760
1.5.1 Antioquia en familia	\$ 3.926	\$	\$ 3.926
1.5.2 Unidos por la primera infancia	\$ 117.921	\$ 330.000	\$ 447.921
1.5.3 Antioquia para la infancia y la adolescencia	\$ 2.055	\$	\$ 2.055
1.5.4 Jóvenes por la vida	\$ 2.927	\$	\$ 2.927
1.5.5 Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor	\$ 75.930	\$ 3.000	\$ 78.930
1.6 Antioquia, hogar diverso y equitativo	\$ 16.091	\$ 3.000	\$ 19.091
1.6.1 SØ Bia – Buen corazón	\$ 1.296	\$	\$ 1.296
1.6.2 Kirincha Bia - Buen pensar	\$ 952	\$	\$ 952
1.6.3 Bianibaita - Buen vivir	\$ 1.433	\$	\$ 1.433
1.6.4 Antioquia Identidad Afro	\$ 3.681	\$	\$ 3.681
1.6.5 Antioquia región arcoíris	\$ 2.051	\$	\$ 2.051
1.6.6 Masculinidades alternativas	\$ 1.139	\$	\$ 1.139
1.6.7 Apoyo intersectorial a la población con discapacidad	\$ 4.280	\$ 2.000	\$ 6.280
1.6.8 Apoyo intersectorial a la población habitante de calle	\$ 1.258	\$ 1.000	\$ 2.258
1.7 Es el momento de la equidad para las mujeres	\$ 20.970	\$	\$ 20.970
1.7.1 Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	\$ 4.100	\$	\$ 4.100
1.7.2 Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	\$ 200	\$	\$ 200
1.7.3 Mujeres políticas para transformar los territorios	\$ 614	\$	\$ 614
1.7.4 Mujeres constructoras de paz, promotoras de la Noviolencia	\$ 1.100	\$	\$ 1.100
1.7.5 Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	\$ 4.955	\$	\$ 4.955
1.7.6 Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	\$ 3.230	\$	\$ 3.230
1.7.7 Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	\$ 6.771	\$	\$ 7.371
1.8 Antioquia unida por el potencial deportivo	\$ 68.974	\$	\$ 68.974
1.8.1 Antioquia referente deportivo	\$ 63.069	\$	\$ 63.069
1.8.2 Sistema departamental de capacitación para el deporte	\$ 1.613	\$	\$ 1.613
1.8.3 Desarrollo y fortalecimiento institucional	\$ 4.291	\$	\$ 4.291
2 Nuestra Economía	\$ 864.772	\$ 2.458.135	\$ 3.322.907
2.1 Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0	\$ 106.919	\$ 66.000	\$ 172.919

2.1.1 Una nueva economía para una nueva realidad	\$ 2.791	\$	\$ 2.791
2.1.2 Antioquia Emprende	\$ 16.722	\$	\$ 16.722
2.1.3 Trabajo decente y fortalecimiento empresarial	\$ 496	\$	\$ 496
2.1.4 Economía social y solidaria	\$ 250	\$	\$ 250
2.1.5 Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde	\$ 2.095	\$	\$ 2.095
2.1.6 Ecosistema subregional de CTel	\$ 1.631	\$	\$ 1.631
2.1.7 Negocios inteligentes y competitivos	\$ 718	\$ 66.000	\$ 66.718
2.1.8 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	\$ 82.216	\$	\$ 82.216
2.2 Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	\$ 86.244	\$ 118.750	\$ 204.994
2.2.1 Formación para la productividad rural	\$ 2.300	\$ 3.750	\$ 6.050
2.2.2 Asociatividad rural para el cierre de brechas	\$ 3.450	\$ 3.750	\$ 7.200
2.2.3 Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos a polos de desarrollo agrotecnológicos	\$ 61.062	\$ 3.750	\$ 64.812
2.2.4 Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo	\$ 16.934	\$ 3.750	\$ 20.684
2.2.5 Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas	\$ 1.698	\$	\$ 1.698
2.2.6 Ordenamiento social y acceso a la propiedad rural	\$ 799	\$ 103.750	\$ 104.549
2.3 Antioquia global	\$ 17.599	\$	\$ 17.599
2.3.1 Agenda internacional de Antioquia	\$ 1.860	\$	\$ 1.860
2.3.2 Antioquia es Mágica: Desarrollo de mercados turísticos especializados	\$ 12.730	\$	\$ 12.730
2.3.3 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	\$ 1.450	\$	\$ 1.450
2.3.4 Marketing turístico	\$ 1.559	\$	\$ 1.559
2.4 Ecominería: Unidos bajo un mismo cielo azul	\$ 38.332	\$	\$ 38.332
2.4.1 Antioquia, minería titulada y formalizada	\$ 17.290	\$	\$ 17.290
2.4.2 Inspección, seguimiento y control a la actividad minera en Antioquia	\$ 2.714	\$	\$ 2.714
2.4.3 Buenas prácticas para la sustentabilidad minera	\$ 18.328	\$	\$ 18.328
2.5 Infraestructura con propósito social para la competitividad	\$ 582.854	\$ 2.250.000	\$ 2.832.854
2.5.1 Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el departamento	\$ 552.834	\$ 1.450.000	\$ 2.002.834
2.5.2 Fortalecimiento del sistema aeroportuario	\$ 15.000	\$	\$ 15.000
2.5.3 Sistemas logísticos y portuarios	\$ 3.000	\$	\$ 3.000
2.5.4 Cables aéreos	\$ 8.000	\$	\$ 8.000
2.5.5 Fomento y promoción de la infraestructura férrea y logística de Antioquia y su conectividad	\$ 4.020	\$ 800.000	\$ 804.020
2.6 Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	\$ 28.313	\$ 23.385	\$ 51.698
2.6.1 Unidos por la energía para la equidad territorial	\$ 28.313	\$ 23.385	\$ 51.698
2.7 Antioquia Digital	\$ 4.511	\$	\$ 4.511
2.7.1 Transformación para una Antioquia digital	\$ 1.504	\$	\$ 1.504
2.7.2 Uso y apropiación de las tecnologías de información para el Departamento de Antioquia	\$ 1.504	\$	\$ 1.504
2.7.3 Conectividad e infraestructura TIC	\$ 1.504	\$	\$ 1.504
3 Nuestro Planeta	\$ 1.486.872	\$ 4.782.072	\$ 6.268.943
3.1 Antioquia hábitat sostenible	\$ 365.875	\$ 2.916.347	\$ 3.282.221
3.1.1 Viviendas dignas para la vida	\$ 44.077	\$ 1.844.017	\$ 1.888.094
3.1.2 Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social	\$ 23.267	\$ 294.922	\$ 318.188
3.1.3 Hábitat para la equidad	\$ 18.656	\$ 202.142	\$ 220.798
3.1.4 Unidos por el agua potable para Antioquia	\$ 69.500	\$ 286.367	\$ 355.867
3.1.5 Saneamiento para la protección del medio ambiente	\$ 55.590	\$ 65.427	\$ 121.017
3.1.6 Gestión integral de residuos sólidos	\$ 8.673	\$ 23.472	\$ 32.145
3.1.7 Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos	\$ 37.712	\$	\$ 37.712
3.1.8 Acompañamiento en la infraestructura física de los Municipios	\$ 89.800	\$ 125.000	\$ 214.800
3.1.9 Infraestructura deportiva para Antioquia	\$ 18.599	\$ 75.000	\$ 93.599
3.2 Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	\$ 95.423	\$ 70.200	\$ 165.623
3.2.1 Mitigación y adaptación al cambio climático	\$ 1.946	\$ 34.500	\$ 36.446
3.2.2 Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	\$ 687	\$	\$ 687
3.2.3 Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	\$ 88.064	\$ 10.200	\$ 98.264

3.2.4 Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático	\$ 1.828	\$ 18.000	\$ 19.828
3.2.5 Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible	\$ 1.403	\$ 3.750	\$ 5.153
3.2.6 Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible	\$ 1.495	\$ 3.750	\$ 5.245
3.3 Gestión del riesgo de desastres	\$ 41.000	\$	\$ 41.000
3.3.1 Conocimiento del riesgo	\$ 16.400	\$	\$ 16.400
3.3.2 Reducción del riesgo	\$ 12.300	\$	\$ 12.300
3.3.3 Manejo de desastres	\$ 12.300	\$	\$ 12.300
3.4 Infraestructura para la movilidad sostenible	\$ 904.142	\$ 1.673.025	\$ 2.577.167
3.4.1 Infraestructura segura	\$ 490	\$	\$ 490
3.4.2 Movilidad sostenible y conectividad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	\$ 5.000	\$	\$ 5.000
3.4.3 Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías Departamentales	\$ 386.257	\$ 1.673.025	\$ 2.059.283
3.4.4 Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios	\$ 485.394	\$	\$ 485.394
3.4.5 Antioquia transitable y en Bici	\$ 27.000	\$	\$ 27.000
3.5 Bienestar y protección animal	\$ 23.490	\$ 9.500	\$ 32.990
3.5.1 Protección de la vida silvestre	\$ 5.235	\$ 3.500	\$ 8.735
3.5.2 Salud pública en la protección animal	\$ 16.570	\$	\$ 16.570
3.5.3 Trato digno de los animales	\$ 350	\$	\$ 350
3.5.4 Sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento de Antioquia	\$ 885	\$ 6.000	\$ 6.885
3.5.5 Mi animal, mi amigo	\$ 450	\$	\$ 450
3.6 Sistema urbano regional	\$ 56.942	\$ 113.000	\$ 169.942
3.6.1 Planeación territorial en Antioquia	\$ 5.417	\$ 13.000	\$ 18.417
3.6.2 Implementación del catastro con enfoque multipropósito	\$ 13.762	\$	\$ 13.762
3.6.3 Taller Antioquia	\$ 1.444	\$	\$ 1.444
3.6.4 Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad	\$ 30.000	\$	\$ 30.000
3.6.5 CIFRA: Centro de Información de Antioquia	\$ 902	\$ 100.000	\$ 100.902
3.6.6 Unidos por el Atrato Antioqueño	\$ 1.000	\$	\$ 1.000
3.6.7 Planeación, articulación e integración con subregiones y departamentos hermanos	\$ 4.417	\$	\$ 4.417
4 Nuestra Vida	\$ 2.409.088	\$ 501.750	\$ 2.910.838
4.1 Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	\$ 132.751	\$ 390.000	\$ 522.751
4.1.1 Seguridad ciudadana y convivencia	\$ 107.590	\$ 390.000	\$ 497.590
4.1.2 Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales	\$ 9.586	\$	\$ 9.586
4.1.3 Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	\$ 1.452	\$	\$ 1.452
4.1.4 Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y la reconciliación	\$ 9.325	\$	\$ 9.325
4.1.5 Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de Derechos Humanos	\$ 427	\$	\$ 427
4.1.6 Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante	\$ 171	\$	\$ 171
4.1.7 Antioquia constructora de paz	\$ 4.200	\$	\$ 4.200
4.2 Bienestar activo y saludable para Antioquia	\$ 1.958.120	\$ 48.000	\$ 2.006.120
4.2.1 Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña	\$ 16.291	\$ 4.000	\$ 20.291
4.2.2 Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	\$ 93.846	\$ 1.000	\$ 94.846
4.2.3 Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud	\$ 1.212.391	\$	\$ 1.212.391
4.2.4 Autoridad sanitaria - gobernanza	\$ 76.643	\$	\$ 76.643
4.2.5 Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud	\$ 330.216	\$	\$ 330.216
4.2.6 Telesalud	\$ 2.955	\$ 40.000	\$ 42.955
4.2.7 Salud para el alma, salud mental y convivencia	\$ 24.382	\$ 3.000	\$ 27.382
4.2.8 Fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de Savia Salud EPS	\$	\$	\$
4.2.9 Salud ambiental y factores de riesgo	\$ 124.932	\$	\$ 124.932
4.2.10 Deporte y salud para la vida	\$ 34.517	\$	\$ 34.517
4.2.11 Unidos para la respuesta integral en salud frente a COVID-19	\$ 41.947	\$	\$ 41.947

4.3 Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia	\$ 308.900	\$ 63.750	\$ 372.650
4.3.1 Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional	\$ 1.493	\$ 3.750	\$ 5.243
4.3.2 Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos	\$ 6.800	\$	\$ 6.800
4.3.3 La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia	\$ 4.200	\$	\$ 4.200
4.3.4 Ambientes alimentarios saludables y sustentables	\$ 3.900	\$	\$ 3.900
4.3.5 Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable	\$ 290.507	\$ 60.000	\$ 350.507
4.3.6 Ciencia, tecnología e innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional	\$ 2.000	\$	\$ 2.000
4.4 Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia	\$ 9.318	\$	\$ 9.318
4.4.1 Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad	\$ 3.433	\$	\$ 3.433
4.4.2 Gestión del comportamiento humano seguro en las vías	\$ 5.394	\$	\$ 5.394
4.4.3 Atención a víctimas viales de Antioquia	\$ 490	\$	\$ 490
5 Nuestra Gobernanza	\$ 489.398	\$	\$ 489.398
5.1 Agenda Antioquia 2040	\$ 2.539	\$	\$ 2.539
5.1.1 Agenda Antioquia 2040	\$ 1.610	\$	\$ 1.610
5.1.2 Participación ciudadana para la agenda Antioquia 2040	\$ 929	\$	\$ 929
5.2 Ciudadanía activa y acción colectiva	\$ 8.634	\$	\$ 8.634
5.2.1 Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía	\$ 1.602	\$	\$ 1.602
5.2.2 Cultura del buen relacionamiento como acción colectiva	\$ 1.397	\$	\$ 1.397
5.2.3 Fortalecimiento de la organización comunal	\$ 5.550	\$	\$ 5.550
5.2.4 Implementación de la Política pública integral de libertad religiosa y de culto	\$ 85	\$	\$ 85
5.3 Buen gobierno de cara a la ciudadanía	\$ 34.172	\$	\$ 34.172
5.3.1 Antioquia se toma la palabra	\$ 976	\$	\$ 976
5.3.2 Confianza para la legitimidad del Estado	\$ 440	\$	\$ 440
5.3.3 Convites ciudadanos participativos y vivir los territorios de Antioquia	\$ 4.847	\$	\$ 4.847
5.3.4 Iniciativas y estímulos UNIDOS por la participación	\$ 5.266	\$	\$ 5.266
5.3.5 Jornadas de Acuerdos municipales	\$ 2.591	\$	\$ 2.591
5.3.6 Antioquia Solidaria	\$ 1.795	\$	\$ 1.795
5.3.7 Consolidación del modelo integral de atención a la ciudadanía	\$ 18.257	\$	\$ 18.257
5.4 Transparencia y probidad	\$ 283.496	\$	\$ 283.496
5.4.1 Gestión pública visible y disponible	\$ 10.800	\$	\$ 10.800
5.4.2 Institucionalidad sólida	\$ 2.837	\$	\$ 2.837
5.4.3 Seguimiento y monitoreo	\$ 1.300	\$	\$ 1.300
5.4.4 Gestión para resultados	\$ 2.648	\$	\$ 2.648
5.4.5 Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia OPPA	\$ 2.459	\$	\$ 2.459
5.4.6 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	\$ 263.453	\$	\$ 263.453
5.5 Fortalecimiento organizacional	\$ 136.044	\$	\$ 136.044
5.5.1 Modernización y estructura organizacional sólida	\$ 1.044	\$	\$ 1.044
5.5.2 Sistema integrado de gestión generador de valor	\$ 773	\$	\$ 773
5.5.3 Prácticas laborales pertinentes	\$ 1.474	\$	\$ 1.474
5.5.4 Capital intelectual y organizacional consolidado	\$ 2.558	\$	\$ 2.558
5.5.5 Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	\$ 1.971	\$	\$ 1.971
5.5.6 Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida	\$ 125.366	\$	\$ 125.366
5.5.7 Unidos por el saber	\$ 2.032	\$	\$ 2.032
5.5.8 Gestión eficiente del pasivo pensional	\$ 26	\$	\$ 26
5.5.9 Unidos por el empleo público	\$ 799	\$	\$ 799
5.6 Fortalecimiento de la infraestructura, el sistema de seguridad y la gestión ambiental institucional	\$ 10.978	\$	\$ 10.978
5.6.1 Modernización de la infraestructura física y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia	\$ 6.728	\$	\$ 6.728
5.6.2 Fortalecimiento de la gestión en seguridad para las personas y bienes del Departamento de Antioquia	\$ 1.450	\$	\$ 1.450
5.6.3 Gestión pública sostenible	\$ 2.800	\$	\$ 2.800
5.7 Gobierno digital	\$ 13.534	\$	\$ 13.534
5.7.1 Fortalecimiento de las tecnologías de la Información y las comunicaciones TICS	\$ 6.767	\$	\$ 6.767

5.7.2 Gestión y fortalecimiento de los sistemas de información y estrategia de datos abiertos	\$ 6.767	\$	\$ 6.767
---	----------	----	----------

Fuente: Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia, 2020.
Nota: cifras en millones de pesos corrientes

Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo

Fuentes no convencionales

Sistema General de Regalías SGR Departamento

El sistema General de Regalías (SGR), implementado por el Gobierno Nacional desde el año 2012, "determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios"¹

A continuación, se describen las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías

Asignaciones Directas

Las entidades territoriales en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables (RNNR), así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutarlas directamente².

Fondo de Desarrollo Regional

Tiene como objetivo mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, donde se beneficie a más de un municipio, acordados entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas asociación que se creen³. Los recursos del FDR son distribuidos entre los departamentos, atendiendo a criterios de población y pobreza relativa.

Fondo de Compensación Regional

Se destinarán a la financiación de proyectos de desarrollo de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de la periferia⁴, al igual que el fondo de Desarrollo Regional, los proyectos deben beneficiar a más de un municipio. El 60% de los recursos se distribuyen a los departamentos de acuerdo con los criterios de pobreza, población y desempleo, un porcentaje destinado a proyectos de impacto local en los municipios más pobres del país.

Fondo de Ciencia, tecnología e innovación

Tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regionales, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general⁵. Estos recursos son por convocatoria, se podrá presentar las entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, desde la Gobernación de Antioquia se articulará la participación en los proyectos financiados por este fondo, para asegurar que los proyectos vayan acorde a las metas propuestas en el plan de Desarrollo Departamental.

En la siguiente tabla se detallan los recursos por fondo del Sistema General de Regalías – SGR para el Departamento de Antioquia, se aclara que los recursos a 2020 son los que recibirá el Departamento conforme a la Ley 1942 de 2018 y los recursos 2021 – 2023 es una proyección tomada del aplicativo Sicodis.

¹ Ley 1530 de 2012

² Constitución Política, inciso 2 del Artículo 361.

³ Ley 1530 de 2012, Artículo 33

⁴ Constitución Política, inciso 9 del artículo 361

⁵ Constitución Política, inciso 4 del artículo 361

Tabla 13. Recursos de Sistema General de Regalías 2020 – 2023 Departamento de Antioquia

CONCEPTO	SALDOS A 2020	PROYECTADO RECURSOS 2021	PROYECTADO RECURSOS 2022	PROYECTADO RECURSOS 2023	TOTAL 2020 - 2023
AD + Compensación 100% AD-Dec. 599/2020	\$ 79.131.662.027	\$ 37.033.382.934	\$ 47.383.650.981	\$ 58.467.367.464	\$ 222.016.063.408
FDR -(Reserva Gestión del riesgo Dec 2190/16)	\$ 206.963.768.278	\$ 111.512.263.194	\$ 108.718.201.629	\$ 113.310.588.936	\$ 540.504.822.038
FCR	\$ 76.053.968.530	\$ 37.231.008.974	\$ 36.302.856.172	\$ 37.812.002.553	\$ 187.399.836.231
TOTAL FONDOS REGIONALES	\$ 283.017.736.809	\$ 148.743.272.168	\$ 145.021.057.801	\$ 151.122.591.490	\$ 727.904.658.269
CTI	\$ 141.732.777.844	\$ 50.281.000.242	\$ 47.775.347.190	\$ 51.822.713.869	\$ 291.611.839.145
Asignación PAZ	\$ 682.452.212	-	-	-	\$ 682.452.212
Total	\$ 504.564.628.893	\$ 236.057.655.345	\$ 240.180.055.973	\$ 261.412.672.824	\$ 1.242.215.013.035

Fuente: Sicodis, 2020

Es importante mencionar que los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta el 80% del monto de las apropiaciones. El 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad⁶. Los anteriores datos comprenden el análisis con base a las proyecciones de la fuente de información SICODIS, no obstante, a las proyecciones observadas, se les descuenta el 10% por la caída pronunciada en los precios del petróleo a raíz de la emergencia del COVID 19.

Asignación para la Paz

El inciso 1 del párrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política indica que el 7% de los ingresos del SGR deben destinarse a la financiación de proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas. Estos recursos hacen parte de una bolsa concursable a nivel país, donde el DNP ejerce la secretaría técnica y define los sectores de inversión para que las entidades territoriales presenten los proyectos, a la fecha, los sectores priorizados son: transporte, agua potable y saneamiento básico y electrificación rural, Antioquia, gestionará ante el DNP proyectos por esta asignación cuyo objeto de intervención son los municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Actualmente el gobierno nacional cuenta con una bolsa concursable a nivel nacional de aproximadamente 600.000 millones, donde 300.000 millones son para financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico y 300.000 millones para electrificación rural.

Meta cuatrienio: El gobierno departamental le apuesta a la gestión de 190.000 millones para la realización de proyectos en el marco de los focos señalados.

Regalías Municipales

Son aquellos recursos que recibe cada municipio por el SGR con los cuales financiarán proyectos de inversión, dichos proyectos son presentados por cada entidad territorial a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD municipal y el sector de inversión de estos proyectos los prioriza el alcalde.

De acuerdo con las proyecciones establecidas por el DNP, las alcaldías del departamento, en el periodo 2020 - 2023, cuentan con recursos aproximados para inversión de 539 mil millones. Si bien los recursos son priorizados por los alcaldes, desde el gobierno departamental, en alianza con instituciones del orden nacional y local, apoyará a las administraciones municipales en la formulación, ejecución y seguimiento de estos recursos para lograr de manera exitosa la cofinanciación de proyectos de inversión que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de todas las antioqueñas y antioqueños.

⁶ Decreto 1082 de 2015, art 2.2.4.1.2.2.18

Obras por impuesto

Es un mecanismo que permite que las empresas privadas coordinen con los gobiernos regionales y locales para ejecutar obras de alta prioridad; a cambio de esto, la inversión realizada por parte de estas empresas en el financiamiento de dichas obras, serán descontadas hasta en el 50% de su Impuesto a la renta⁷. La gobernación de Antioquia será el actor que articule el relacionamiento entre todos los participantes del sistema: empresarios, Agencia de Renovación del Territorio ART, otros actores nacionales y las comunidades para contribuir al bienestar de todos los habitantes de los territorios focalizados como municipios PDET y ZOMAC.

De acuerdo con algunas proyecciones, la gobernación estima que podrá contribuir en la financiación de obras bajo este mecanismo por aproximadamente 150.000 millones en el periodo de gobierno, destinados a proyecto de infraestructura vial, educativa, dotación escolar y agua potable y saneamiento básico. Se resaltan algunas empresas que se han vinculado al mecanismo: Acesco, Bavaria, Crepes and Waffles, Nacional de Chocolates, Ecopetrol, Facilísimo, Manuelita, Parex, Isa, Arturo Calle, Epm, Celsia, Corona, entre otros, (Renovación Territorio, 2020).

Fuentes alternativas de financiación

Cofinanciación Gobierno Nacional

La Cofinanciación es un instrumento financiero complementario para apoyar con recursos no reembolsables del Presupuesto General de la Nacional la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. En este caso, se estima que la gobernación logrará gestionar 2 billones de pesos por concepto del gobierno nacional.

Becas por Impuestos

Las becas por impuestos son una iniciativa del Gobierno Nacional, (Ministerio de Educación), para incentivar a las personas jurídicas y naturales que aporten recursos y donaciones para ser destinados a la financiación de la educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3. Esto permite, a quienes generen este beneficio (los empresarios), obtener deducciones de impuestos y descuentos en sus declaraciones de renta; un instrumento muy similar al de obras por impuestos. De hecho, serán deducibles en el periodo gravable en que se realizan, hasta por el monto máximo que sea definido anualmente por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT.

El foco de esto está en las Instituciones de Educación Superior que cumplan con los parámetros mínimos para financiar sus programas de becas con las donaciones. Para acceder a dichos recursos se

tienen que cumplir dos fases, la primera es la aprobación del programa de becas a cargo del Ministerio de Educación y la segunda es la autorización por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios de las donaciones gestionadas por las IES o el Icetex. Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que verificar cuales Municipios cuentan con Instituciones Técnico-profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas y Universidades.

Bajo este contexto, se pone a consideración gestionar recursos por este concepto, que permita apalancar programas de becas para educación superior para el Departamento de Antioquia.

Crédito a Largo plazo

Bajo un contexto de urgentes necesidades presupuestales debido a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, los gobiernos enfrentan grandes desafíos de financiamiento.

Las medidas de confinamiento y aislamiento social decretadas para frenar la propagación se traducirán en la pérdida de empleos e incremento de la pobreza, cuyo impacto real dependerá de la magnitud y la prolongación en el tiempo.

Si bien Antioquia ha tomado medidas para evitar la propagación del COVID-19 en coordinación con

⁷ Decreto 1915 de 2017

gobiernos municipales y el gobierno nacional, el departamento no ha sido ajeno a esta problemática y actualmente es el tercer departamento con mayor número de contagios en el país, este crédito será enfocado a generar condiciones de bienestar y empleo que contribuyan a mitigar la pobreza a través de la generación de empleo e inversión productiva en Vivienda, Hábitat y Desarrollo Territorial, Agua y Saneamiento Básico, Infraestructura resiliente y transporte

Adicional a los recursos evidenciados en la tabla 13, en relación al tema de regalías, existen otros recursos potenciales que la gobernación gestionará para cofinanciar proyectos, tales como créditos a largo plazo, las regalías asignadas a los municipios, regalías del OCAD paz que se apropian vía convocatoria, gestión de recursos ante el gobierno nacional, obras por impuestos, Alianzas público privadas – concesiones, aportes del Gobierno nacional, corporaciones autónomas, sector social y solidario, cajas de compensación familiar, fondo CTI, valorización, Consorcio Fondo de Inversión de Agua (FIA), entre otros fondos y entidades a los cuales se puedan tener acceso por parte de la gestión de la administración.

Tabla 14. Fuentes alternativas de financiación

FUENTES ALTERNATIVAS	TOTAL CUATRIENIO
A. Créditos a largo plazo	\$ 380.000.000.001
B. Regalías	\$ 1.205.000.000.000
C. Obras por Impuestos	\$ 100.000.000.000
D. APP / Concesiones	\$ 1.000.000.000.000
E. Otros fondos bancarios y fiduciarios	\$ 566.915.703.510
F. Aportes Gobierno Nacional	\$ 3.469.257.294.531
G. Corporaciones	\$ 10.700.000.000
H. Beneficiarios	\$ 562.435.777.680
I. Sector Social	\$ 2.000.000.000
J. Cajas de Compensación	\$ 422.860.201.400
K. Cofinanciación Municipios Antioqueños	\$ 441.742.100.654
L. OCAD Paz	\$ 190.000.000.000
Total fuentes Alternativas	\$ 8.350.911.077.776

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

De esta forma, en la tabla 14 se estiman, capitales alternativos por valor de \$8.35 billones. Esta cifra representa un reto importante para la Administración Departamental, en la gestión de recursos con entidades y organizaciones privadas y públicas en articulación con diferentes actores sociales y económicos del departamento, la nación y el mundo. De esta forma, se busca alcanzar un mayor impacto en el logro de los objetivos de cada una de las líneas del Plan, permitiendo invertir más recursos en Antioquia, por medio del ente gubernamental o a través de este.

La incorporación de estos recursos alternativos, son permisibles en consonancia con la norma de finanzas pública colombiana, la cual configura fuentes alternativas a los recursos iniciales contemplados en el Plan. Es por ello, que no se incorporan en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para no sobrevalorar los ingresos del departamento y se generen déficits presupuestales al momento de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo. Sin embargo, en la tabla 12 Plan cuatrienal de inversiones, se detalla, en una columna adicional, la posible financiación de los programas con la gestión de estos recursos alternativos.

En adición, los recursos alternativos para el componente de Gestión del Riesgo de Desastres se gestionarán ante el Sistema General de Regalías -SGR-, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, Dirección Nacional de Bomberos y las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR- Corantioquia, Cornare, CorpoUrabá y Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Es de esta manera, que el compromiso intrínseco adquirido por el gobierno departamental, por medio de sus secretarios y gerentes, toma una mayor relevancia en la efectiva gestión de recursos alternativos, permitiendo que los sueños trazados en la formulación del Plan de Desarrollo se puedan llevar a cabo a lo largo del cuatrienio.

Parte 4

Seguimiento y Evaluación



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

PARTE IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La construcción de nuestro Plan de Desarrollo, se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico socio-espacial del Departamento. Este ejercicio se estructuró a partir de dos pilares, (i) los encuentros subregionales, zonales y poblacionales y (ii) la identificación de una batería de indicadores que permitieran hacer una radiografía multidimensional del territorio y así plantear los propósitos superiores.

La base del plan se entiende entonces, como un sistema de información de indicadores de tres niveles, los cuales van de una escala general, que lee condiciones de bienestar de un territorio, a una particular en donde se instalan los bienes y servicios.

En el primer nivel entonces, encontramos los objetivos estratégicos o trazadores, el segundo y tercer nivel, son los desarrollados en cada una de las Líneas Estratégicas, siendo estos los indicadores de resultado, asociados a los componentes, y los indicadores de producto, asociados a cada uno de los programas.

El Plan de Desarrollo de Antioquia **UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023**, se estructura a partir de 5 Líneas Estratégicas, y estas a su vez por componentes, programas, y los indicadores que serán objeto de monitoreo y seguimiento durante el período de Gobierno, la siguiente es entonces la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental.

Gráfico 1: Estructura programática del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

El Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 se encuentra estructurado, de la siguiente forma:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Esta estructura es producto, tanto de jornadas de planificación estratégica (sustentadas en diagnósticos de nivel subregional y departamental) desde los cuales emergieron problemáticas sectoriales y poblacionales a superar; como también, de las reflexiones y compromisos emergentes, relacionados con agendas y enfoques de desarrollo (visiones colectivas a alcanzar), como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los enfoques de derechos y capacidades, de género, diferenciales, de

seguridad humana, territorial, entre otros, los cuales amplían los retos hacia una gestión pública integral y sostenible, para el territorio y todas sus poblaciones.

En este sentido, la estructura de este Plan tuvo una primera aproximación analítica bajo la lente de este enfoque, desde la metodología de la Evaluación Preliminar de Resiliencia o *Preliminary Resilience Assessment* (PRA en su sigla en inglés), a partir de la cual fueron identificadas y priorizadas las tensiones e impactos que los escenarios de pandemia y

pospandemia surten sobre los programas, permitiendo realizar un ejercicio de planeación por escenarios, lo cual complementa el proceso de seguimiento al cumplimiento físico y financiero del Plan de Desarrollo.

El sistema de seguimiento y evaluación basado en el Índice de Resiliencia o Resilience Index, permitirá entender la eficiencia en la implementación de las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, desde las dimensiones e indicadores que componen este índice de Resiliencia, en el marco de los escenarios de COVID-19.

Lo descrito anteriormente, da como resultado un compendio de programas y una batería de indicadores robusta, lo que plantea para este cuatrienio, una definición de rutinas de seguimiento y evaluación rigurosas y adaptativas, para un gobierno y gestión pública en época de pandemia y pospandemia.

El Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023, en su formulación, también siguió las orientaciones del

Rendición de Cuentas

El seguimiento al instrumento de planificación está contemplado en la Ley Orgánica 152 de 1994, en la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, que lo establece como un proceso permanente, abierto y transparente; como también en las normas pertinentes de la Ley 1757 de 2015, en especial el Artículo 57 sobre los informes de rendición de cuentas ante las corporaciones públicas.

El seguimiento con base en indicadores permite ofrecer una visión del avance del Plan a las diferentes partes interesadas: el Gobierno Departamental, la Asamblea Departamental, el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, entes de control y ciudadanía en general. Dicho seguimiento se estructuró en dos niveles principales y uno complementario, siendo el primer nivel el correspondiente a los proyectos estructurados para la implementación de los programas, los indicadores asociados a esta escala, a través de una metodología de asociación tendrán la capacidad de mover los indicadores de resultado, siendo este el segundo nivel de análisis, medición y rendición de cuentas. Un tercer o complementario, será el correspondiente a los indicadores estratégicos o trazadores que, si bien

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Entre estos lineamientos se encuentra el método de la Cadena de Valor aplicada al sector público, herramienta que se enfoca en identificar la relación lógica entre insumos, actividades, procesos, productos/servicios y resultados para resolver las problemáticas identificadas y para aprovechar oportunidades de desarrollo, es decir, la metodología está orientada a alcanzar los resultados esperados expresados en los objetivos con una gestión eficiente de los recursos públicos.

Por otra parte, como herramienta fundamental que permite avanzar en la consecución de los objetivos propuestos, se tendrán los proyectos de inversión, que se asocian directamente a los programas, y a través de los cuales se entregan los productos y servicios de una manera ordenada y planificada. La unidad básica de información en que se basa el seguimiento, es el proyecto; desde el cual se realiza la inversión pública.

se verán impactados por nuestras acciones, se componen también de variables exógenas al Plan de Desarrollo Departamental.

El seguimiento al Plan de Desarrollo se realizará tanto en la dimensión física como en la financiera, para proporcionar información acerca de los logros en cuanto a indicadores se refiere, y paralelamente cuánta inversión se requirió para llegar a ellos, uno de los aspectos básicos de la Gestión por Resultados, aspecto que se favorecerá con la articulación desde el ERP Corporativo (Planificación de recursos empresariales) de las diferentes variables financieras de los Proyectos de Inversión, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental y sus Indicadores de Producto

En este sentido se define un cálculo denominado *Cumplimiento*, el cual se refiere a la comparación de lo logrado versus lo programado en un determinado corte de información; e igualmente un segundo cálculo llamado *Avance Físico*, que consiste en comparar el logro actual versus lo programado a mediano o largo plazo, dando cuenta así de lo avanzado sobre dicha programación. Ambos

cálculos son agregables para cualquier elemento de la estructura programática del Plan de Desarrollo, agrupación sectorial, enfoque administrativo, o subconjunto de datos que se defina sobre la información; permitiendo a la gerencia estratégica de la Administración conocer cómo se desarrolla la consecución de sus metas, cuánto ha avanzado sobre las metas de mediano o largo plazo, o bien el nivel de compromiso frente a una cantidad meta de mediano o largo plazo, proporcionando inteligencia efectiva para un escenario de toma de decisiones.

Como punto de partida para el ejercicio de seguimiento por los siguientes cuatro años, se tiene la Matriz Inicial de Seguimiento (archivo en Excel anexo), la cual contiene los indicadores de resultado y de producto definidos en el proyecto de Plan de Desarrollo **UNIDOS POR LA VIDA 2020 - 2023**.

Una de las principales acciones, luego de aprobar el Plan de Desarrollo, consiste en especificar lo planificado para el cuatrienio; de esta forma se tendrá disponible información para la toma de decisiones con esta base de tiempo, permitiendo al Sistema de Seguimiento generar indicadores clave de desempeño en cuanto al cumplimiento de lo planeado, y al avance físico sobre las metas Cuatrienales o Anuales, para escenarios de rendiciones públicas, rendiciones internas, reporte de información a entes externos, publicaciones, procesos de presupuestación por resultados (PPR), entre otros. En esta matriz Inicial de Seguimiento se pueden apreciar los siguientes tipos de información:

Tabla 2: Información de la Estructura de Plan de Desarrollo

CodLínea	Línea	Código Componente	Componente	Código programa	Programa	Responsable Programa
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.1	Primera escuela	Secretaría de Educación
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.1	Primera escuela	Secretaría de Educación
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.2	Escuelas rutas de calidad	Secretaría de Educación

Cada indicador ocupa una fila horizontal, y está asociado a un elemento de la estructura del Plan de Desarrollo, los Indicadores de Resultado se asocian a componentes y los Indicadores de Producto se asocian a Programas. En la gráfica apreciamos en su orden la Línea Estratégica (dos primeras

columnas), el componente (columna tres y cuatro), el programa (columna cinco y seis), y en la columna siete se aprecia el responsable de programa. Esta información articula cada indicador dentro de la estructura de Plan de Desarrollo.

Tabla 3: Información del indicador

Código Asociación	Tipo Indicador	Nombre Indicador	Responsable Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida
1.1.1P1	Producto	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	Secretaría de Educación	Para Acumular	Número
1.1.1P2	Producto	Estudiantes de transición beneficiados con atención integral	Secretaría de Educación	Para Acumular	Número
1.1.2P1	Producto	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	Secretaría de Educación	Acumulado	Porcentaje

En esta parte de la información, se refiere al Indicador mostrando el código de asociación (muestra a qué parte de la estructura está asociado el indicador), el tipo de Indicador (dice si es indicador de Resultado o de Producto), la descripción o nombre del indicador,

el responsable de su reporte y gestión, la forma de cálculo (cómo se reportan las cantidades del indicador), y la unidad de medida (unidad en la que se planifica y reporta las cantidades del indicador).

Tabla 3: Planificación cuatrienal

LB_PDD	Meta plan 2020-2023
ND	200
ND	5.000
0,0%	100%

En esta parte de la información se muestra el punto de partida para el cuatrienio en cada indicador (Línea base) y la meta cuatrienal (2020-2023) de dicho indicador.

Toda esta información inicial, permitirá generar cálculos acerca del cumplimiento de la programación,

Este sistema de indicadores permitirá identificar los temas críticos de nuestro departamento y trazar metas significativas para alcanzar una mejor calidad de vida de nuestra comunidad, lo que requerirá de un ejercicio de seguimiento y monitoreo riguroso. Una medición constante permite corregir a tiempo posibles desviaciones, o mejorar lo existente y para esta acción es fundamental identificar las distintas fuentes de datos utilizadas; estas se obtienen de instituciones públicas del orden local, departamental

y el avance físico sobre la meta cuatrienal, o bien sobre la meta parcial de cada año, contando con las especificaciones de planificación anual y trimestral, y desde luego con un reporte de logros con frecuencia trimestral.

y nacional, del sector académico, social y empresarial, permitiendo tener una visión transversal de la información y de datos actualizados que guían la toma de decisiones, la optimización de recursos y el direccionamiento estratégico de las intervenciones sobre el territorio, acciones que garantizan el cumplimiento de los objetivos de nuestro Plan.

A continuación se presentan las fuentes utilizadas por cada uno de los sectores, en el proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo **UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023**

Tabla 1: Fuentes de datos para la estructuración del sistema de indicadores

FUENTES DE DATOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES		
ENTIDAD	FUENTE	TEMA
Gobernación de Antioquia	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Antioquia 2040
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Gobernación de Antioquia	Secretaría General	
Gobierno Nacional	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Antioquia Global
Gobierno Nacional	Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	
Gobierno Nacional – Departamento	Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	

FUENTES DE DATOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES		
ENTIDAD	FUENTE	TEMA
Administrativo Nacional de Estadística (DANE)		
Gobernación de Antioquia	Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de Antioquia (DAPARD)	Atención y Gestión de Riesgos y Desastres
Gobierno Nacional – Ministerio de Salud y Protección Social	Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Bienestar y Vida
Gobierno Nacional	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	
Gobernación de Antioquia	E.S.E Carisma y Escuela Contra la Drogadicción	
Gobernación de Antioquia	Indeportes Antioquia	
Gobierno Nacional	Instituto Nacional de Salud	
Gobernación de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	
Gobernación de Antioquia – Alcaldía de Medellín - COMFAMA	SAVIA Salud E.P.S	
Gobernación de Antioquia	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Gobierno Nacional – Instituto Nacional de Salud (INS)	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)	
Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Gerencia de Municipios	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Gobernación de Antioquia	Informe de Empalme 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”	Cambio Climático y Medio Ambiente
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Registro Único de Área Protegidas (RUNAP) 2019	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Medio Ambiente	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Gobierno	Ciudadana Activa
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Gobierno Nacional - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Cuentas Económicas	Competitividad
Universidad del Rosario	Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas - (CEPEC)	
Sector privado y academia	Consejo Privado de Competitividad (CPC)	
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	

FUENTES DE DATOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES		
ENTIDAD	FUENTE	TEMA
Asociación Civil	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OC y T)	
Corporaciones Autónomas Regionales del Departamento de Antioquia	Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia (CIFFA)	Cuidado y protección animal
Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Medio Ambiente	
Gobernación de Antioquia	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
Gobernación de Antioquia - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia (SICPA)	
Gobernación de Antioquia	Indeportes Antioquia	Deporte
Gobernación de Antioquia	Gerencia de Afrodescendientes	Diversidad
Gobernación de Antioquia	Gerencia Indígena	
Gobernación de Antioquia - Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	
Asociación Empresarial	Asociación Colombiana de Industrias Licoreras (ACIL)	Economía
Gobierno Nacional	Banco de las Oportunidades del Gobierno de Colombia	
Gobierno Nacional – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Evaluaciones Agrícolas	
Gobierno Nacional - Departamento Administrativo Nacional (DANE)	Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	
Cámaras de Comercio de Antioquia	Registro Público Mercantil de las Cámaras de Comercio del Aburra Sur, Oriente, Magdalena Medio y Nordeste, Urabá, y Medellín para Antioquia	
Gobierno Nacional- Departamento Administrativo Nacional (DANE)	Gran Encuesta Integrada de Hogares (EGIH)	Educación
Gobierno Nacional	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Educación	
Gobierno Nacional - Ministerio de Educación	Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT)	
Gobierno Nacional	Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Educación	
Gobierno Nacional	Ministerio de Minas y Energía	Energía Sostenible

FUENTES DE DATOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES		
ENTIDAD	FUENTE	TEMA
Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energía	Unidad de Planeación Minero - Energética (UPME)	
Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Anuario Estadístico	Hábitat Sostenible
Gobierno Nacional - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018	
Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Encuesta de Calidad de Vida 2019	
Gobernación de Antioquia	Indeportes Antioquia	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Infraestructura Física	
Gobernación de Antioquia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Infancia
Gobernación de Antioquia	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	
Gobierno Nacional	Aeronáutica Civil	Infraestructura Social y Movilidad Sostenible
Gobierno Nacional	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	
Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura	Dirección de Proyectos Especiales	
Gobernación de Antioquia	Ferrocarril de Antioquia	
Gobernación de Antioquia	Gerencia de Proyectos	
Gobierno Nacional – Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	Promedio Ejecución de las 4G y Túnel Guillermo Gaviria Echeverri	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Infraestructura	
Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura	Encuesta Departamental Origen - Destino de cargas y pasajeros 2015	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Infraestructura	
Gobierno Nacional - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Cuentas Económicas	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de las Mujeres	Mujeres
Gobierno Nacional – Ministerio de Salud y Protección Social	Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) - Sistema General de Seguridad Social en Salud	Seguridad
Gobierno Nacional	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	
Gobernación de Antioquia - Departamento	Encuesta de Calidad de Vida 2019	

FUENTES DE DATOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES		
ENTIDAD	FUENTE	TEMA
Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP)		
Gobernación de Antioquia	Gerencia de Paz y Posconflicto	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Gobierno	
Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP)	Encuesta de Calidad de Vida 2019	
Gobernación de Antioquia	Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	Seguridad Alimentaria
Gobernación de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	Perfil Alimentario 2019	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Gobierno Nacional	Agencia de Seguridad Vial	Seguridad Vial
Gobierno Nacional	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	
Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (DAP)	Encuesta de Calidad de Vida 2019	
Gobierno Nacional	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
Gobernación de Antioquia	Secretaría de Infraestructura	Sistema Urbano Regional
Gobernación de Antioquia – Secretaría General	Índice de Cumplimiento y Fortalecimiento de los Procesos de Control	Transparencia y Desempeño
Gobierno Nacional – Función Pública	Índice de Desempeño Institucional (FURAG) de la Función Pública	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación DAP – Dirección Sistemas de Indicadores

ARTÍCULO 3°. Inversiones, Financiación y Seguimiento. Adoptar el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación, así como el Programa de Evaluación y Seguimiento.

PARTE 3. PLAN FINANCIERO

PARTE 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTICULO 4°. Los programas del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la vida 2020-2023” se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento atendiendo los principios de coordinación, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 5°. Plan Territorial de Salud de Antioquia. Adoptar el Plan Territorial de Salud de Antioquia y de Inversión Plurianual del mismo, en los términos de la Resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la complementen modifiquen o sustituyan, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020-2023”.

ARTÍCULO 6° Armonización del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” con el Presupuesto año 2020. Facultar al Gobernador de Antioquia, por el término de cinco (5) meses, para modificar el presupuesto del año 2020 con el fin de armonizarlo con el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”, para lo cual podrá homologar los proyectos y realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará a la Asamblea un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia.

ARTÍCULO 7°. Traslados presupuestales para la atención de la Pandemia COVID-19. El Gobernador, a través de la Secretaría de Hacienda, podrá implementar nuevas medidas que permitan la adecuada administración y priorización de los recursos, para que la entidad pueda atender, acorde con sus competencias, los efectos de derivados de la Pandemia del COVID-19, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal en concordancia con las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 8°. Una vez ejercidas las facultades concedidas al Gobernador de Antioquia por la Asamblea Departamental para determinar la nueva estructura administrativa de la entidad, se realizarán los ajustes relacionados con entidades y dependencias responsables de cumplir las metas de cada uno de los programas consignados en los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo, tales como Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI.

ARTÍCULO 9°.

Facúltese al Gobernador de Antioquia hasta el 31 de diciembre del año 2020, para hacer las modificaciones Presupuestales que sean necesarias con la finalidad de capitalizar a sociedad de economía mixta Alianza Medellín – Antioquia E.P.S S.A.S. - Savia Salud EPS.

ARTÍCULO 10°. Criterios para cofinanciación de proyectos. En los procesos de cofinanciación de la Gobernación de Antioquia con los municipios y el distrito, se tendrán en cuenta lineamientos diferenciales, de acuerdo a los sectores de inversión, categoría de los municipios, enfoques poblacionales, criterios técnicos, y/o condiciones de pobreza multidimensional.

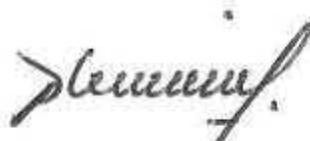
ARTÍCULO 11°. Se autoriza al Gobernador de Antioquia para gestionar empréstitos internos y/o externos necesarios para la financiación de los programas y proyectos que se desprendan del Plan Cuatrienal de Inversiones del periodo 2020-2023, observando los indicadores de ley y la capacidad del ente territorial.

ARTÍCULO 12°. Se autoriza al Gobernador de Antioquia para que participe en la constitución de sociedades oficiales o mixtas, o en cualquier tipo de asociación con otras entidades o sociedades de derecho público o privado, con el fin de promover o ejecutar el proyecto del puerto de Urabá.

ARTÍCULO 13°. La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sea contrarias.

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2020.

Publíquese y cúmplase,



RUBEN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ
Presidente Asamblea Departamental



CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA
Secretario General Asamblea Departamental



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Recibido para su sanción el día 12 de junio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 16 JUN 2020

Publíquese y Ejecútese la Ordenanza No. 06 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023".

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO
Directora Departamento Administrativo de Planeación

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda